

EL EMPLEO EN EUROPA 2010

Comisión Europea



INFORMES
Y ESTUDIOS
EMPLEO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

ÍNDICE



NIPO: 790-11-010-0

MINISTERIO DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

**Subdirección General de Información
Administrativa y Publicaciones**

RET. 11-2298



ÍNDICE



El empleo en Europa 2010



ÍNDICE





El empleo en Europa 2010

Comisión Europea



ÍNDICE



Agradecimientos

El empleo en Europa de 2010 fue elaborado por la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades; Unidad de Análisis del Empleo. Los principales colaboradores en este informe son Matteo Governatori, Magdalena Grzegorzewska, João Medeiros, Eric Meyermans, Paul Minty, Jörg Peschner y Johan Van der Valk (Eurostat). También realizaron importantes aportaciones John Hurley (Eurofound) y Frédéric Lagneaux.

La Dirección General de Empleo también desearía dar las gracias a Eurostat y al European Monitoring Centre on Change de Eurofound por su estrecha colaboración y su ayuda para elaborar el informe. Agradecimientos a otros servicios de la Comisión por sus observaciones.

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Publicado originalmente en inglés bajo el título «Employment in Europe 2010»

© 2010, Comunidades Europeas

© 2011, Ministerio de Trabajo e Inmigración. España

Traducción: Esther Rabasco

Revisión: Luis Toharia



Edita y distribuye:

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones

Agustín de Bethencourt, 11. 28003 Madrid

Correo electrónico: sgpublic@mtin.es

Internet: www.mtin.es

ISBN: 978-84-8417-381-6

Depósito legal: M. 13.649-2011

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

Imprime: Imprenta Fareso, S. A.

Paseo de la Dirección, 5

28039 Madrid



ÍNDICE



ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
PREFACIO	11
RESUMEN	13
ACRÓNIMOS DE LOS PAÍSES QUE APARECEN EN LAS TABLAS Y EN LOS GRÁFICOS	21
Capítulo 1: LOS MERCADOS DE TRABAJO DE LA UE EN TIEMPOS DE CRISIS ECONÓMICA – SON RELATIVAMENTE RESISTENTES, PERO SE PREVÉ QUE PERSISTIRÁ LA DEBILIDAD Y QUE LA RECUPERACIÓN DEL EMPLEO SERÁ LENTA	23
1. Introducción	23
2. La evolución de la economía y del mercado de trabajo durante la crisis	24
2.1. La actividad económica	25
2.1.1. La evolución del PIB.....	26
2.2. ¿Cómo se ha ajustado el mercado de trabajo durante la crisis?.....	30
2.2.1. La demanda de trabajo	30
2.2.2. El empleo	34
2.2.3. El paro	47
2.2.4. Otras respuestas del mercado de trabajo a la recesión económica	57
2.2.5. Los efectos en la productividad y en los costes laborales unitarios reales	71
3. ¿Qué subgrupos de la población han resultado más afectados? – Los efectos de la crisis en algunos subgrupos de la población.....	75
3.1. Evolución de la tasa de ocupación.....	75
3.2. Variaciones de los niveles de empleo	78
3.3. El paro	79
3.4. El paro de larga duración	88
4. Perspectivas.....	89
5. Tendencias a más largo plazo y panorama de los indicadores anuales de los mercados de trabajo de la UE en 2009	92
5.1. El mercado de trabajo de la UE en 2009 desde una perspectiva internacional	92
5.2. La situación del mercado de trabajo en la UE y en los Estados miembros en 2009	94
5.2.1. La tasa de ocupación	94



	<u>Pág.</u>
5.2.2. La tasa de actividad.....	99
5.2.3. El paro.....	99
5.2.4. Tipos de contratos.....	102
6. Resumen y conclusiones	104
Capítulo 2: EN LA SENDA DE LA RECUPERACIÓN: EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL MERCADO DE TRABAJO	109
1. Introducción	109
2. Marco analítico	110
2.1. El contexto de la política.....	110
2.2. Un conjunto de criterios de evaluación	110
3. El mantenimiento del empleo, la creación de puestos de trabajo y la promoción de la movilidad.....	112
3.1. Los programas de reducción del tiempo de trabajo	112
3.1.1. Alcance y limitaciones	114
3.1.2. Principales cambios en respuesta a la crisis	115
3.1.3. La eficacia de los programas de reducción del tiempo de trabajo	117
3.1.4. Estudio de un caso práctico: los efectos de la «Kurzarbeitergeld» en Alemania	119
3.1.5. Análisis econométrico.....	120
3.2. Subvenciones salariales temporales.....	121
3.3. Reducciones de los costes no salariales.....	124
3.4. Empleo en el sector público	125
3.5. Fomento del trabajo por cuenta propia y de la creación de empresas.....	126
3.6. Fomentar la movilidad y equilibrar la migración.....	129
4. Mejorar las cualificaciones y el ajuste del mercado de trabajo.....	130
4.1. La adquisición de cualificaciones.....	130
4.2. El ajuste del mercado de trabajo	133
5. Aumento del acceso al empleo y mantenimiento de los ingresos de los hogares.....	134
6. Evaluación de las medidas relacionadas con la crisis	135
6.1. Balance: la crisis, la intervención del Estado y el empleo	135
6.2. Efectos potenciales a medio plazo: simulación basada en un modelo microeconómico	137
6.2.1. Objetivo del ejercicio	137
6.2.2. Subvenciones subordinadas al trabajo que perciben los trabajadores de todas las edades	139
6.2.3. Las subvenciones subordinadas al empleo destinadas únicamente a los trabajadores jóvenes .	142
6.2.4. Conclusiones tentativas de la simulación basada en un modelo microeconómico	143
6.3. Consideraciones relacionadas con la política de empleo	144
7. La política de empleo más allá de 2010	145
7.1. Supresión gradual de las medidas del mercado de trabajo relacionadas con la crisis	145
7.2. Reducir el paro estructural y aumentar la participación en el mercado de trabajo	146
7.3. Apoyo a determinados grupos de asalariados.....	147
7.3.1. Los trabajadores de edad avanzada	147
7.3.2. Las mujeres	147
7.3.3. Los jóvenes	148
7.3.4. Las personas que tienen contratos atípicos	148
7.3.5. Las personas sin empleo	148
7.4. Invertir en la mejora de las cualificaciones y reforzar el ajuste del mercado de trabajo	149



	<i>Pág.</i>
8. Conclusiones	149
Bibliografía	151
Anexo 1: Perceptores de prestaciones por reducción del tiempo de trabajo: stocks y flujos	154
Anexo 2: El modelo del mercado de trabajo de la Comisión de la UE	162
1. Antecedentes	162
2. Esbozo del modelo del mercado de trabajo	162
2.1. Modelo microeconómico general	162
2.2. Características distintivas del modelo del mercado de trabajo	162
3. Alcance y limitaciones del modelo del mercado de trabajo	163
4. Principales pautas de conducta (optimización)	164
4.1. Los trabajadores y el grupo mixto	164
4.2. Los pensionistas	165
4.3. Las empresas	165

Capítulo 3: LOS JÓVENES Y LA SEGMENTACIÓN DE LOS MERCADOS DE TRABAJO DE LA UE

1. Introducción	167
2. Los jóvenes en el mercado de trabajo: algunas regularidades empíricas	169
3. Los contratos temporales y los mercados duales de trabajo	174
3.1. Reformas en dos niveles de la legislación de protección del empleo	174
3.2. La legislación de protección del empleo de dos niveles y el crecimiento del trabajo temporal	177
4. La segmentación y los jóvenes	180
4.1. La incidencia del trabajo temporal en los trabajadores jóvenes	180
4.2. Los contratos temporales y la contratación	182
5. Las transiciones de la escuela al mundo del trabajo y los jóvenes que ni estudian ni trabajan	186
5.1. Tasas de ocupación de los jóvenes después de terminar la educación inicial	186
5.2. Los jóvenes que ni estudian ni trabajan	188
5.3. ¿Deja el paro juvenil marcas o persistentes cicatrices?	191
6. La segmentación, los salarios y la formación de capital humano	193
6.1. La segmentación y los salarios	193
6.2. La segmentación, la formación en el trabajo y la educación complementaria	194
7. La segmentación y las transiciones en el mercado de trabajo	202
7.1. La segmentación aumenta las bajas	202
7.2. La segmentación, los flujos de trabajo y el paro de larga duración	203
7.3. La segmentación y las transiciones del empleo temporal al empleo indefinido	204
7.4. Determinantes de las transiciones del mercado de trabajo y de los salarios	207
8. Los contratos temporales y la volatilidad del empleo	213
8.1. El «efecto de luna de miel» de las reformas de dos niveles	213
8.2. La volatilidad cíclica, los jóvenes y el trabajo temporal	214
9. Conclusiones y recomendaciones	221
Bibliografía	225



	<u>Pág.</u>
ANEXO ESTADÍSTICO	227
1. Fuentes de datos y definiciones	229
2. Indicadores macroeconómicos	233
3. Indicadores clave del empleo.....	241



Prefacio

El informe *El empleo en Europa* de este año, que ya va por su vigésimo segunda edición, llega en un momento especialmente importante para la Unión Europea. A pesar de los moderados signos de recuperación económica, los mercados de trabajo europeos siguen sufriendo las secuelas de la crisis económica y continuarán necesitando ayuda por medio de estrategias adecuadas para salir de la crisis. Además, tenemos que reformular las prioridades de la política de empleo para el periodo posterior a 2010 de acuerdo con el marco establecido por la Estrategia Europa 2020.

Los mercados de trabajo europeos saldrán de la crisis profundamente cambiados; se deberá dar a los trabajadores los incentivos y los instrumentos necesarios para que puedan adaptarse satisfactoriamente a las nuevas realidades con el fin de conservar o de encontrar trabajo de calidad. Es preciso tomar medidas para mejorar las cualificaciones en todos los niveles y crear las condiciones necesarias para la creación de nuevo empleo. En este sentido, la flexiguridad sigue siendo el marco correcto para modernizar los mercados de trabajo y ayudar a fomentar la recuperación basada en la creación de empleo.

El informe *El empleo en Europa* es uno de los instrumentos para ayudar a formular y aplicar las políticas de empleo de los Estados miembros. En el informe de este año se centra la atención en dos grandes temas que reflejan las prioridades actuales de las políticas de empleo de la UE.

El primer tema es una evaluación de los ajustes de los mercados de trabajo desde el comienzo

de la crisis. Se complementa con un análisis de las medidas aplicadas por los Estados miembros para atenuar los efectos producidos por la crisis en el empleo y para apoyar la recuperación. Se basa en un estrecho seguimiento de la evolución de los mercados de trabajo realizado por la Comisión, así como en un análisis continuo de las respuestas de las políticas de empleo a la crisis, tanto en los Estados miembros como en el ámbito de la UE. En el informe se examina, en particular, el grado en que las medidas de recuperación de los mercados de trabajo han contribuido hasta ahora a atenuar los efectos de difusión negativos producidos por la recesión mundial en los mercados de trabajo. Aunque la situación y las restricciones varían mucho de unos países a otros, este tipo de evaluación permite a los Estados miembros aprender unos de otros en sus esfuerzos para alcanzar sus objetivos comunes en relación con el empleo.

El segundo tema refleja un importante aspecto del enfoque de los mercados de trabajo basado en la flexiguridad, sobre todo dados los efectos de la crisis económica. Es vital superar la segmentación de los mercados de trabajo, así como, más concretamente, la situación del empleo de los jóvenes en Europa. En algunos Estados miembros, la recesión ha afectado especialmente a los trabajadores jóvenes que tienen un contrato temporal. La disminución de los niveles de empleo ha afectado, de hecho, desproporcionadamente a muchos.

En numerosos casos, el trabajo temporal, que aumentó durante los años anteriores a la recesión, no lleva a un empleo estable y mejor remunerado



sino que «atrapa» a los trabajadores en una sucesión recurrente de trabajos temporales que alternan con frecuentes periodos de paro. La crisis reciente ha puesto de manifiesto los fallos de una estrategia que fomenta el crecimiento del empleo casi exclusivamente por medio del desarrollo de contratos temporales y de otros tipos de contratos «atípicos». Esas estrategias aumentan la volatilidad del empleo y el riesgo de que el crecimiento económico sea bajo debido a una inversión insuficiente en capital humano. Por lo tanto, es importante promover las medidas que creen empleo estable. Eso se puede lograr, por ejemplo, introduciendo incentivos fiscales para que las empresas contraten trabajadores

indefinidos y conviertan los contratos temporales en contratos indefinidos.

Los resultados de *El empleo en Europa* de 2010 son, a mi juicio, sumamente relevantes para el debate actual sobre la política de empleo de la UE. Confío en que, al igual que las ediciones anteriores, invite a los lectores a la reflexión y sea un factor motivador para la búsqueda de nuevas ideas y soluciones para hacer frente a los retos a los que nos enfrentamos todos.

LÁSZLÓ ANDOR

*Comisario de Empleo,
Asuntos Sociales e Inclusión*



Resumen

LOS MERCADOS DE TRABAJO DE LA UE EN TIEMPOS DE CRISIS ECONÓMICA

Durante 2008/2009, la economía de la UE sufrió una larga y profunda recesión, que ha afectado profundamente a los mercados de trabajo ...

La crisis sin precedentes de los mercados financieros mundiales que cobró impulso durante el otoño de 2008 llevó a la crisis más grave que se ha registrado desde la Segunda Guerra Mundial y afectó a la economía en general y más profundamente a los mercados de trabajo de la UE. De hecho, la crisis se ha llevado por delante una gran parte de las continuas mejoras del crecimiento económico y de la reducción del paro registradas en los últimos diez años: el PIB de la UE cayó un 4,2 por ciento en 2009, la producción industrial retrocedió a los niveles en los que se encontraba a finales de los años 90 y los niveles de empleo disminuyeron un 1,8 por ciento. Como consecuencia, actualmente hay 23 millones de parados, cifra que representa casi un 10 por ciento de la población activa.

... si bien las medidas adoptadas en la UE y en los Estados miembros ayudaron a atenuar los efectos producidos en el empleo.

Aunque la crisis ha afectado profundamente a los mercados de trabajo de la UE, las pérdidas totales de empleo han sido bastante reducidas en comparación con las de otros competidores mundiales, gracias en gran parte a las medidas adoptadas para atenuar los efectos de la crisis. Ello es debido, en particular, a que se ha recurrido intensamente a aumentar la flexibilidad interna (a los mecanismos de organización flexible del tiempo de trabajo, entre los que se encuentran la reducción del número de horas de trabajo o el paro parcial temporal, los cierres temporales, etc.), así como a las concesio-

nes en materia de salarios nominales a cambio de estabilidad del empleo en algunos sectores, lo cual parece que ha evitado todo ello que se llevaran a cabo considerables despidos masivos en algunos Estados miembros o, al menos, los ha retrasado. En particular, el hecho de que el aumento de la tasa de paro haya sido más moderado en la UE que, por ejemplo, en Estados Unidos se debe a que en algunos Estados miembros, por ejemplo, en Alemania, se ha tendido más a adaptarse a los cambios de la demanda reduciendo el número de horas trabajadas en lugar del número de trabajadores.

La economía de la UE ha comenzado actualmente a recuperarse ...

La UE ya empezó a salir de la recesión hace un año. Después de cinco trimestres consecutivos de contracción de la producción económica, que comenzó a mediados de 2008 y que alcanzó su máximo a finales de 2008 y en 2009, el crecimiento económico comenzó a reanudarse en el segundo semestre de 2009. Sin embargo, ha seguido siendo modesto —el crecimiento intertrimestral fue, en promedio, de alrededor de un 0,2 por ciento en el segundo semestre de 2009 y a principios de 2010— lo cual induce a pensar que la UE está saliendo a un lento ritmo de la recesión. No obstante, el crecimiento aumentó bruscamente en el segundo trimestre, alimentando la esperanza de lograr una recuperación más fuerte en 2010 en su conjunto.

... y sus mercados de trabajo han empezado recientemente a dar muestras de estabilización ...

Los efectos producidos por la crisis en el mercado de trabajo de la UE fueron relativamente re-



ducidos en 2008, en consonancia con la respuesta retardada habitual, pero se pusieron más de mani-fiesto en 2009, registrándose unas pérdidas de empleo especialmente acusadas en la primera mitad de ese año. Sin embargo, la contracción del empleo se moderó claramente a partir de mediados de 2009 y finalmente dio muestras de estar llegando a su fin en el segundo trimestre de 2010, durante el cual se observaron algunos signos más sistemáticos de estabilización de los mercados de trabajo en algunos Estados miembros. Por ejemplo, el aumento del paro en la UE se ha debilitado desde el otoño pasado y los datos recientes indican que puede estar llegando a su fin: la tasa de paro de la UE, de un 9,6 por ciento, no ha variado desde febrero y en los últimos meses se ha mantenido estable o incluso ha disminuido en varios Estados miembros y en algunos ya es más baja que hace un año. Por otra parte, la demanda de nuevos trabajadores muestra vacilantes indicios de estar aumentando por fin, al tiempo que las empresas se han vuelto más optimistas sobre las perspectivas del empleo y las expectativas de los consumidores sobre el paro están mejorando.

... pero la recuperación aún es demasiado frágil para garantizar una inversión positiva de la tendencia en los mercados de trabajo de la UE ...

Aunque ya ha transcurrido más de un año desde que la economía de la UE comenzó a recuperarse de la profunda recesión, es posible que pase todavía algún tiempo antes de que la frágil recuperación de la actividad económica dé lugar a una considerable mejora del mercado de trabajo. Según las previsiones de primavera realizadas por la Comisión Europea para 2010, la economía de la UE continuará teniendo el viento en contra y la situación del mercado de trabajo seguirá siendo difícil. Por otra parte, es probable que la creación de empleo en la UE en su conjunto sea débil en la recuperación, ya que es probable que el ajuste a un aumento de la actividad económica provenga al principio de la inversión de las reducciones generales del número de horas de trabajo, como está ocurriendo ya en algunos Estados miembros. Se preveía que el crecimiento del empleo sería de -0,9 por ciento en 2010 y que sólo mejoraría a un 0,3 por ciento en 2011, mientras que se esperaba que la tasa de paro fuera, en promedio, de un 9,8 por ciento en 2010 y se mantuviera en un 9,7 en 2011, es decir, que sólo disminuyera algo con respecto a 2010. Sin embargo, el panorama ha mejorado algo recientemente: las previsiones intermedias de la Comisión dadas a conocer en septiembre señalan que el hecho de que la recuperación económica de la UE haya sido más fuerte de lo previsto podría hacer que los resultados del mercado de trabajo

fueran este año algo mejores de lo que se esperaba en el momento en el que se realizaron las previsiones de primavera.

... y las perspectivas de recuperación del empleo son inciertas en algunos Estados miembros.

A pesar de las medidas adoptadas para atenuar los efectos de la crisis, los mercados de trabajo de la UE han sufrido claramente un golpe considerable, si bien el panorama varía de unos Estados miembros a otros. En muchos, especialmente en los Estados bálticos, Irlanda y España, ha provocado un significativo aumento del paro y potencialmente del paro de larga duración. A pesar de que se han observado algunas señales positivas en los mercados de trabajo de la mayoría de los países, sigue reinando una gran incertidumbre.

La crisis ha afectado especialmente a algunos segmentos de la población y los efectos pueden persistir y exigir un apoyo especial a estos grupos.

Los hombres, los jóvenes, los inmigrantes, los trabajadores poco cualificados y los que tienen un contrato de corta duración han sido los más afectados por la recesión económica y por el aumento del paro. Todos estos grupos, a excepción de los hombres, se encuentran tradicionalmente entre los más desfavorecidos en el mercado de trabajo, y la recesión actual ha empeorado aún más su situación relativa, aumentando el riesgo de que se conviertan en parados de larga duración y se desvinculen del mercado de trabajo. Eso subraya aún más la necesidad de abordar la cuestión de la segmentación del mercado de trabajo de la UE; por ejemplo, los efectos producidos en los jóvenes, especialmente en los hombres jóvenes, pone de relieve la creciente necesidad de hacer frente al paro juvenil.

Como consecuencia de la crisis, los objetivos de Lisboa y de Estocolmo para el empleo se han alejado más, pero los progresos a largo plazo realizados desde 2000 aún son evidentes.

En 2009, la tasa total de ocupación de la UE fue, en promedio, de un 64,6 por ciento, descendiendo con respecto al 65,9 por ciento registrado un año antes y aumentando, por lo tanto, en 5,4 puntos porcentuales la distancia con respecto al objetivo de Lisboa del 70 por ciento fijado para 2010. Al mismo tiempo, la tasa de ocupación de las mujeres descendió a un 58,6 por ciento, cifra alrededor de 1,4 puntos porcentuales menor que el objetivo del 60 por ciento, pero en cambio la de los trabajadores de edad avanzada experimentó un leve aumento, situándose en un 46 por ciento, si bien aún es 4 puntos porcentuales más baja que el objetivo del 50 por ciento.



No obstante, incluso en estos turbulentos tiempos, merece la pena recordar el panorama más a largo plazo y poner de relieve los progresos que se han realizado en los mercados de trabajo europeos desde 2000. Incluso teniendo en cuenta los efectos de la crisis, en 2009 el empleo era casi 12,5 millones, o sea, un 6 por ciento, mayor que en 2000 y la tasa total de ocupación, la tasa de ocupación de las mujeres y las tasas de ocupación de los trabajadores de edad avanzada eran 2,4, 4,9 y 9,1 puntos porcentuales más altas que en 2000, un logro que no deja de ser significativo.

EN LA SENDA DE LA RECUPERACIÓN: ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS DEL MERCADO DE TRABAJO

Se ha adoptado una serie de medidas destinadas a atenuar los efectos negativos producidos por la crisis económica en el mercado de trabajo.

Con la llegada la recesión económica, los responsables de la política de empleo de la UE pusieron en práctica toda una variedad de medidas del mercado de trabajo con el fin de atenuar los efectos difusión negativos producidos en el mercado de trabajo. Entre estas medidas se encuentra la puesta en marcha del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) —un programa amplio, coherente y coordinado de recuperación de 200.000 millones de euros— con el fin de frenar el ritmo de desaceleración y de crear las condiciones necesarias para la recuperación. En el ámbito de la UE, las reformas estructurales, que constituyen la parte fundamental del PERE, comprenden, entre otras cosas, medidas destinadas a apoyar el funcionamiento del mercado de trabajo y medidas sociales encaminadas a apoyar el poder adquisitivo de los hogares. Existía la opinión general de que esas medidas discrecionales se debían aplicar de una manera temporal, oportuna, selectiva, justa y coordinada, de acuerdo con los principios de la flexibilidad.

Las medidas destinadas a apoyar la demanda de trabajo han salvado puestos de trabajo y han contribuido a distribuir de un modo más justo la carga del ajuste ...

Se han adoptado diversas medidas para apoyar la conservación de los trabajadores o su contratación, entre las cuales se encuentran las modificaciones de los mecanismos temporales de reducción del tiempo de trabajo (o su introducción), las subvenciones salariales, las reducciones de los costes no salariales, el aumento del empleo en el sector público y el fomento del trabajo por cuenta propia. Estas medidas

no sólo han limitado la disminución total del empleo sino que también han contribuido a distribuir de un modo más justo la carga del ajuste.

... como también lo indican las simulaciones preliminares de los modelos.

Aunque es demasiado pronto para saber si el empleo salvado perdurará después de la crisis, los resultados de una evaluación tentativa basada en modelos son positivos en general. Más concretamente, las simulaciones de los modelos muestran que la ayuda financiera pública temporal en forma de subvenciones subordinadas al trabajo aumenta el empleo y que esa ayuda puede ser especialmente eficaz para aumentar el empleo si va destinada específicamente a los jóvenes.

La aplicación de las diferentes medidas en el momento oportuno en las distintas fases de la recesión y de la recuperación parece importante ...

En conjunto, algunas medidas, como los programas de reducción del tiempo de trabajo son más eficaces en la fase inicial de la recesión, debido a su carácter específico, mientras que, por ejemplo, el uso de subvenciones temporales, especialmente las que van destinadas a las nuevas contrataciones, es más eficaz en la fase de recuperación, ya que ayuda a acelerar la creación de empleo cuando la producción se recupera.

... y lo mismo ocurre con su retirada en el momento oportuno.

No obstante, si se mantienen los programas durante demasiado tiempo, se corre el riesgo de que se retrase la necesaria reestructuración, de que las empresas tengan un exceso de plantilla, de que los trabajadores pierdan los incentivos para mejorar sus cualificaciones, de que se acumulen pérdidas irreversibles de eficiencia y de que se desvíen fondos de otros útiles fines, como la formación.

La aplicación en el momento oportuno de las medidas para apoyar la renta de los hogares también se debe considerar con cuidado ...

En algunos Estados miembros, la demanda agregada y la cohesión social se han apoyado mediante el reforzamiento temporal de las transferencias directas de renta, incluida la suavización de las normas que permiten acceder a ellas y el aumento de la generosidad de los sistemas de prestaciones por desempleo. Sin embargo, como esos aumentos de las transferencias de renta pueden reducir los incentivos para trabajar, es necesario reducirlos gradualmente a medida que la economía se recupere y complementarlos con medidas que fomenten la búsqueda de empleo.



... mientras que las medidas que mejoran las cualificaciones y el ajuste de la oferta y la demanda de trabajo siguen siendo eficaces en cualquier fase de la recuperación.

La recesión económica ha afectado negativamente a la formación de capital humano, por lo que ha reducido las posibilidades de reasignar el trabajo hacia una economía inteligente, sostenible e integradora. Eso pone de relieve la necesidad de realizar esfuerzos para intensificar la formación de los ocupados y de los parados y para ayudar a los asalariados a adquirir nuevas cualificaciones. También se han adoptado medidas para mejorar el proceso de emparejamiento, ya que los servicios públicos de empleo de algunos Estados miembros han intensificado la ayuda para la búsqueda de empleo destinada a determinados grupos, como los jóvenes, los inmigrantes, los trabajadores que tienen un contrato de corta duración o las personas que no perciben prestaciones. En general, estos tipos de medidas siguen siendo eficaces independientemente de la fase en la que se encuentre la recuperación.

La supresión gradual de las medidas relacionadas con la crisis ...

A medida que mejoran las perspectivas de recuperación económica, la mayoría de los Estados miembros han señalado que suprimirán las medidas del mercado de trabajo relacionadas con la crisis a finales de 2010 o a principios de 2011. En todo caso, hay que tener presente que estas medidas no siempre se invierten automáticamente cuando cambia la situación económica y que pueden volverse irreversibles y mermar el potencial de empleo y de crecimiento.

... debería tener en cuenta la situación de los Estados miembros y complementarse con la introducción paulatina de medidas estructurales.

La supresión gradual de las medidas relacionadas con la crisis debería tener en cuenta la situación y las limitaciones concretas de los Estados miembros y complementarse con la introducción paulatina de medidas estructurales destinadas a reducir el paro estructural, a aumentar la participación en el mercado de trabajo, a desarrollar una mano de obra cualificada y a fomentar la integración social ayudando a grupos específicos de la población, entre los que se encuentran los jóvenes, los trabajadores de edad avanzada, las mujeres, los inmigrantes, los discapacitados, etc. Por otra parte, a medida que se han intensificado las restricciones fiscales, ha cobrado una importancia aún mayor la mejora de la eficacia de las medidas del mercado de trabajo desde el punto de vista de los costes reforzando los

aspectos relacionados con la selección de los grupos a los que deben ir dirigidas y con el factor tiempo. Dada la complejidad socioeconómica de la cuestión, debería quedar claro que el aprendizaje mutuo en toda la UE, el intercambio de buenas prácticas y un diálogo constructivo con los interlocutores sociales deberían constituir las principales fuerzas motrices para suprimir gradualmente las medidas relacionadas con la crisis e introducir paulatinamente medidas estructurales.

LOS JÓVENES Y LA SEGMENTACIÓN EN LOS MERCADOS DE TRABAJO DE LA UE

Las reformas parciales de la protección del empleo han dado como resultado la segmentación del mercado de trabajo ...

Durante las últimas décadas, las reformas de la legislación de protección del empleo introducidas por los países europeos han sido a menudo «parciales» o «de dos niveles», es decir, han liberalizado considerablemente el uso de los contratos temporales y han mantenido al mismo tiempo unas rigurosas normas de despido en el caso de los contratos indefinidos en lugar de reformar totalmente la legislación de protección del empleo. Algunos economistas laborales sostienen que esas reformas producen unos efectos distintos a los de las reformas «completas». En primer lugar, han provocado un enorme aumento del empleo temporal y, en segundo lugar, han dado lugar a la aparición de mercados duales de trabajo, es decir, un mercado de asalariados indefinidos (o de «trabajadores internos») que tienen un empleo estable y buenas perspectivas profesionales y salariales, y otro de asalariados temporales (o de «trabajadores externos») que tienden a quedarse «atrapados» en empleos temporales con una precaria vinculación con el mercado de trabajo (España es el ejemplo más destacado a este respecto).

... con una gran utilización de los contratos temporales para la contratación, combinada con pocas transiciones al empleo indefinido ...

En algunos países de la UE, una elevada proporción de las contrataciones se realiza por medio de contratos temporales, que afectan principalmente a los trabajadores jóvenes, lo cual indica que las reformas del mercado de trabajo de dos niveles pueden provocar inicialmente un aumento de los niveles de empleo. En la UE, el empleo temporal representa un 40 por ciento del empleo asalariado total en el caso de los trabajadores jóvenes, mientras que la cifra es de un 13 por ciento en el caso de la



población en edad activa total, y en algunos Estados miembros, entre los que se encuentran España, Polonia, Francia o Italia, alrededor de la mitad o más de los trabajadores que tienen poca antigüedad tiene un trabajo temporal. Por otra parte, tanto los datos descriptivos como el análisis econométrico del informe ponen de relieve que los mercados de trabajo segmentados se caracterizan por tener unas reducidas tasas de transición del empleo de duración determinada al empleo indefinido, lo cual induce a pensar que las empresas intentan sortear los costes de despido más altos de los contratos indefinidos.

... lo cual lleva a pensar que ese tipo de empleo actúa como un amortiguador contra las perturbaciones en lugar de servir de «mecanismo de selección».

El empleo temporal puede desempeñar diferentes funciones económicas. Por una parte, puede servir de mecanismo de «selección» y permitir a las empresas despejar la incertidumbre sobre la capacidad de los trabajadores y la adecuación del emparejamiento del puesto de trabajo y el trabajador en el momento del reclutamiento. En este sentido, el trabajo temporal puede muy bien servir de «puerta de entrada» al mercado de trabajo y de trampolín para acceder a un puesto de trabajo más estable y mejor remunerado. Por otra parte, los contratos temporales pueden ser simplemente un factor de producción más barato en relación con el empleo indefinido y servir de amortiguador para ajustar los niveles de empleo a las perturbaciones de la demanda de trabajo. Las bajas tasas de conversión de los contratos temporales en empleo indefinido inducen a pensar que en los mercados de trabajo segmentados la función de estos últimos desempeña un papel mucho más importante.

Las reformas parciales de la protección del empleo han producido un efecto neto positivo en la creación de empleo, si bien han cambiado su composición ...

En conjunto, las reformas de dos niveles aumentan tanto las tasas de contratación como las tasas de bajas. Aunque la reducción del empleo llevada a cabo durante la recesión de 2008–2009 ha afectado desproporcionadamente a los trabajadores temporales, el aumento neto del empleo que se ha registrado desde 2000 sigue siendo positivo en general en la UE y en los mayores Estados miembros, debido al efecto positivo general que han producido esas reformas en la creación de empleo gracias a la flexibilidad acumulada en los mercados de trabajo. No obstante, las reformas de dos niveles también han provocado cambios en la composición de la población trabajadora y han dado lugar a la susti-

tución parcial de los trabajadores indefinidos por trabajadores temporales. Este resultado es acorde con la predicción de algunos autores (por ejemplo, Boeri y Garibaldi), que sostienen que las reformas de la legislación de protección del empleo de dos niveles producen primero un «efecto de luna de miel» en el empleo a través del aumento del trabajo temporal, pero que ese aumento del empleo se disipa a más largo plazo. Según otros autores, en teoría el efecto producido en las bajas puede contrarrestar con creces el efecto producido en las contrataciones si la asimetría entre la legislación sobre los contratos indefinidos y la legislación sobre los contratos temporales es especialmente grande, lo cual tiene consecuencias negativas para los niveles totales de empleo.

... mientras que su volatilidad cíclica ha aumentado, como ha mostrado la reciente recesión.

La reciente recesión ha afectado especialmente a los trabajadores temporales, en general, y a los jóvenes, en particular, ya que éstos han soportado la carga de la reducción de los niveles de empleo. Éste es en gran medida el inconveniente del gran aumento que experimentó el trabajo temporal en esos países después de las reformas de la legislación de protección del empleo de «dos niveles». Por lo tanto, la segmentación ha aumentado la volatilidad cíclica del empleo. Según la OCDE, la sensibilidad del número total de horas trabajadas por los trabajadores temporales al ciclo económico es alrededor de dos veces y media mayor que la de los trabajadores indefinidos. Los datos que se presentan en el capítulo sobre esta cuestión ponen de relieve que en un mercado de trabajo segmentado como el de España, son los trabajadores temporales los que soportan sobre todo la carga del ajuste de los niveles de empleo al ciclo económico, mientras que en Alemania o en el Reino Unido ocurre mucho menos. También se observa que la variación cíclica del empleo es mayor en los Estados miembros en los que es más alta la proporción de trabajo temporal.

Los trabajadores temporales adquieren menos formación y perciben unos salarios más bajos que los trabajadores indefinidos.

Los trabajadores temporales tienden a tener menos acceso a la formación en el trabajo, ya que la duración limitada de la relación de empleo disuade a las empresas y a los trabajadores de invertir en capital humano específico del trabajo. Y a la inversa, los resultados de los análisis econométricos ponen de relieve que los trabajadores temporales que tienen un nivel de educación inicial entre medio y bajo es más probable que adquieran educación «formal» complementaria, lo cual induce a pensar que existe



un efecto de convergencia, es decir, los trabajadores temporales intentan superar su posición económica desfavorecida. El hecho de que la tasa de conversión en empleo indefinido sea baja también tiende a disuadir a los trabajadores temporales de esforzarse en el trabajo. Como ponen de manifiesto los datos relativos a España, una reducida participación en la formación y la realización de menos esfuerzos en el trabajo pueden frenar el crecimiento de la productividad en los países que tienen una elevada proporción de trabajo temporal. La segmentación también afecta a la formación de los salarios. En primer lugar, puede hacer que el crecimiento de los salarios de los trabajadores indefinidos sea mayor, ya que la presencia de trabajadores temporales que tienen más probabilidades de ser despedidos refuerza su poder de negociación. Además, los contratos temporales a menudo llevan consigo una considerable penalización salarial. Las estimaciones que se presentan en el capítulo muestran que en la UE los trabajadores temporales ganan, en promedio, un 14 por ciento menos que los trabajadores que tienen un contrato indefinido una vez que se tiene en cuenta una serie de características personales.

El comienzo precario de la vida laboral aumenta la inseguridad y retrasa la emancipación.

Aunque el trabajo temporal puede facilitar el proceso de transición de la educación al mundo del trabajo, sobre todo en los países en los que el sistema de aprendizaje está poco desarrollado, la segmentación del mercado de trabajo aumenta el riesgo de que muchos jóvenes se queden atrapados (incluso hasta bien entrados los treinta) y alternen durante años el trabajo temporal con periodos de paro con escasas perspectivas profesionales. Es probable que el comienzo precario de la vida adulta aumente la sensación de inseguridad e influya así en el comportamiento de los individuos. Los datos de algunos países inducen a pensar que los jóvenes que tienen un trabajo temporal (en lugar de un trabajo indefinido) tienden a tener una tasa más alta de incidencia de coresidencia con sus padres. Manteniéndose todo lo demás constante, eso tiende a retrasar la emancipación, la formación de hogares y la procreación y a reforzar así la tendencia de envejecimiento de la población.

El aumento de los niveles de estudios facilita las transiciones «buenas» de la escuela al mundo del trabajo.

Los jóvenes se enfrentan a una situación especialmente vulnerable en el momento en el que pasan de la escuela al mundo del trabajo, especialmente los que poseen menos estudios, que son los que tienen mayores dificultades para afianzarse en el

mercado de trabajo. Las personas que sólo poseen estudios primarios tienen entre un 62 y un 50 por ciento menos de probabilidades de pasar de la desocupación al empleo y del empleo temporal al empleo indefinido, respectivamente, que las personas que poseen estudios superiores. La proporción de ni-ni (personas que ni estudian ni trabajan) constituye una buena medida de la proporción de jóvenes que están quedándose rezagados y varía significativamente dentro de la UE: va desde sólo alrededor de un 4 por ciento en Dinamarca y los Países Bajos hasta nada menos que un 16–20 por ciento en Italia, Chipre y Bulgaria. En la mayor parte de los Estados miembros, la mayoría de ellos son inactivos en lugar de parados.

Los niveles de empleo de los trabajadores jóvenes son más sensibles al ciclo económico.

Los estudios realizados recientemente por la OCDE confirman la observación de que la sensibilidad de las tasas de ocupación de los jóvenes al ciclo económico es mayor que la de los adultos de edades centrales. Por otra parte, la sensibilidad del paro juvenil al ciclo tiende a disminuir progresivamente con la edad y es mayor en el caso de los adolescentes (de 15 a 19 años) que en el de los jóvenes adultos (de 20 a 24 años) en la mayoría de los países. Aunque el hecho de que la sensibilidad del empleo juvenil a la situación cíclica sea mayor es una característica natural de los mercados de trabajo (las empresas tienden a contratar primero a trabajadores con menos experiencia/más jóvenes, al tiempo que los jóvenes también tienden a ser más adaptables y a encontrar otro trabajo rápidamente), también existen abundantes datos que inducen a pensar que el hecho de experimentar un periodo de paro al principio de la vida adulta (es decir, en la adolescencia o entre los 20 y los 25 años) produce persistentes efectos negativos en las futuras perspectivas de empleo y de salarios, si bien la literatura parece dividida en lo que se refiere a la magnitud de estos efectos.

Es necesaria una estrategia de salida de la segmentación.

En conjunto, las reformas de dos niveles de la legislación de protección del empleo y la segmentación del mercado de trabajo que llevan aparejada producen una serie de efectos «perversos», que afectan especialmente a los trabajadores jóvenes. Este problema se puede corregir llevando a cabo amplios programas de medidas basadas en los principios de la flexiguridad. Una posible estrategia de «salida» de la asimetría existente en la legislación entre los contratos indefinidos y los contratos temporales podría ser el llamado «contrato único», que



es defendido por algunos destacados economistas laborales, es decir, un contrato indefinido, pero que permite la acumulación gradual de derechos de protección del empleo.

CONCLUSIONES

Aunque las medidas de empleo han contribuido a atenuar los efectos de la crisis ...

La crisis ha contribuido a impedir que se alcancen los objetivos de empleo para 2010 y ha aumentado, por lo tanto, los retos a corto plazo de la formulación de la política del mercado de trabajo. Como muestra este informe, las medidas de empleo bien diseñadas han jugado un papel decisivo en la reducción tanto de los efectos económicos de la crisis como de sus efectos humanos.

... deben hacer frente a los persistentes retos estructurales, como la segmentación del mercado de trabajo ...

No obstante, muchas de las medidas de recuperación que se han puesto en marcha recientemente sólo se pueden aplicar temporalmente y sus logros se podrían perder pronto si no se continúa realizando esfuerzos para eliminar los persistentes obstáculos estructurales que existen en los mercados de trabajo de muchos Estados miembros, que son para empezar la razón principal por la que no se han

alcanzado los objetivos de la estrategia de Lisboa y que también constituyen la principal amenaza para el futuro. La segmentación del mercado de trabajo ocupa un destacado lugar entre estos obstáculos estructurales, aunque sólo sea porque afecta sobre todo a los jóvenes y a sus perspectivas de empleo y, por lo tanto, ponen en peligro directamente la futura competitividad de la economía de la UE.

... con el fin de contribuir eficazmente al éxito de la estrategia Europa 2020.

La nueva estrategia Europa 2020 propone tres prioridades para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que se refuerzan mutuamente. Para que la estrategia tenga éxito, las políticas de empleo tendrán un papel fundamental que desempeñar en el logro de las tres prioridades. En este sentido, el nuevo objetivo del 75 por ciento para la tasa de ocupación de la población de 20–64 años de la UE no es más que la demostración más visible de las ambiciones de la UE en el campo del empleo. Tras este objetivo se encuentra toda una variedad de tareas, entre las que figuran el apoyo a unas combinaciones mejores de flexibilidad y seguridad en el mercado de trabajo, un aumento de los niveles de actividad por medio, entre otras cosas, de un aumento de la integración de los grupos vulnerables, la lucha contra el paro estructural, el desarrollo de una mano de obra cualificada que responda a las necesidades del mercado de trabajo y el fomento de la calidad del empleo.





ACRÓNIMOS DE LOS PAÍSES QUE APARECEN EN LAS TABLAS Y EN LOS GRÁFICOS

Estados miembros de la UE

AT	Austria
BE	Bélgica
BG	Bulgaria
CY	Chipre
CZ	República Checa
DE	Alemania
DK	Dinamarca
EE	Estonia
EL	Grecia
FI	Finlandia
FR	Francia
HU	Hungría
IE	Irlanda
IT	Italia
LT	Lituania

LU	Luxemburgo
LV	Letonia
MT	Malta
NL	Países Bajos
PL	Polonia
PT	Portugal
RO	Rumania
SE	Suecia
SI	Eslovenia
SK	Eslovaquia
UK	Reino Unido

Otros países

AU	Australia
JP	Japón
US	Estados Unidos





Capítulo 1

LOS MERCADOS DE TRABAJO DE LA UE EN TIEMPOS DE CRISIS ECONÓMICA – SON RELATIVAMENTE RESISTENTES, PERO SE PREVÉ QUE PERSISTIRÁ LA DEBILIDAD Y QUE LA RECUPERACIÓN DEL EMPLEO SERÁ LENTA

1. INTRODUCCIÓN

Como se señala en la reciente Comunicación de la Comisión sobre Europa 2020¹, Europa se enfrenta a un momento de transformación. La crisis económica reciente, que no tiene precedentes en nuestra generación, se ha llevado por delante una gran parte de las continuas mejoras del crecimiento económico y de la reducción de los niveles de paro registradas en los últimos diez años: el PIB de la UE cayó un 4,2 por ciento en 2009, la producción industrial retrocedió a los niveles de finales de los años 90 y 23 millones de personas² —lo que representa casi el 10 por ciento de la población activa— se encuentran actualmente en paro.

En el segundo trimestre de 2008, la economía de la UE ya dio muestras de estar desacelerándose, pero esta desaceleración se intensificó en el tercer trimestre como consecuencia de las peores turbulencias financieras que se han registrado desde 1929, seguidas de una recesión económica y de los efectos que produjeron posteriormente en el mercado de trabajo. En febrero de 2010, la tasa de paro de la UE había aumentado hasta alcanzar el nivel más alto en los últimos diez años (9,6 por ciento), en el que ha permanecido posteriormente. Los hombres, los jóvenes, los inmigrantes, las personas poco cualificadas y los trabajadores que tienen un contrato de corta duración han sido los que han resultado más afectados por la recesión económica y por el

aumento del paro. Al aumentar el paro, se concentraron cada vez más los esfuerzos en limitar las consecuencias de la crisis para el empleo y en hacer frente a los efectos sociales.

La UE y sus Estados miembros reaccionaron de inmediato a esta crisis financiera y económica mundial: en primer lugar, adoptando medidas durante el otoño de 2008 para impedir que se hundiera el mercado financiero y, después, acordando en diciembre de 2008 poner en marcha un Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) —un programa amplio, coherente y coordinado de recuperación de 200.000 millones de euros— con el fin de frenar el ritmo de desaceleración y de crear las condiciones necesarias para la recuperación. En el ámbito de la UE, las reformas estructurales, que constituyen la parte fundamental del PERE, comprenden, entre otras cosas, medidas destinadas a apoyar el funcionamiento del mercado de trabajo y medidas sociales encaminadas a apoyar el poder adquisitivo de los hogares³. Aunque la «gran recesión» que asoló la economía mundial ha tocado fondo actualmente y el crecimiento se ha reanudado y a pesar de que se han observado algunas señales positivas en los mercados de trabajo de algunos países, sigue reinando una gran incertidumbre.

A pesar de las medidas adoptadas para atenuar los efectos de la crisis, los mercados de trabajo de la UE han sufrido claramente una importante corrección, si bien el panorama varía de unos Estados

¹ Europa 2020 – Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador (COM (2010) 2020).

² Cifra desestacionalizada (la cifra no desestacionalizada es de 22,4 millones (julio de 2010)).

³ Véase el capítulo 2 para más detalles sobre estas medidas del mercado de trabajo relacionadas con la crisis.



miembros a otros, debido en parte a su diferente exposición a los desequilibrios acumulados durante el periodo anterior de expansión (como el desequilibrio existente en algunos países debido a los años de desviación de la inversión hacia el sector de la construcción como consecuencia de la burbuja inmobiliaria). En muchos, ha provocado un considerable aumento del paro y potencialmente del paro de larga duración, si bien en algunos las pérdidas de empleo han sido bastante reducidas hasta la fecha, debido, en particular, a que se ha recurrido intensamente a aumentar la flexibilidad interna (a los mecanismos de organización flexible del tiempo de trabajo, incluida la reducción del número de horas de trabajo o el paro parcial temporal, los cierres temporales, etc.), así como a las concesiones en materia de salarios nominales a cambio de estabilidad del empleo en algunos sectores, lo cual parece que ha evitado todo ello que se produjeran despidos masivos más significativos en algunos Estados miembros o al menos los ha retrasado.

Aunque ya ha transcurrido más de un año desde que la economía de la UE comenzó a recuperarse de la profunda recesión, es posible que pase aún algún tiempo antes de que la frágil recuperación de la actividad económica provoque una considerable mejora del mercado de trabajo. No obstante, según los datos más recientes, el mercado de trabajo está mostrando actualmente signos sistemáticos de estabilización e incluso las primeras señales de recuperación en algunos Estados miembros. El paro se mantiene estable en general en la UE, aunque en algunos Estados miembros ha comenzado actualmente a bajar. La demanda de nuevos trabajadores, a juzgar por la tasa de vacantes de la UE, da muestras de estar recuperándose finalmente y, aunque las empresas siguen anunciando más pérdidas de empleo que aumentos, estas pérdidas generalmente son mucho menores que en 2009. Por otra parte, las empresas están mostrándose más optimistas sobre las perspectivas del empleo y las expectativas de los consumidores sobre el paro están mejorando.

Según las previsiones⁴ más recientes de la Comisión Europea, aunque la economía de la UE está recuperándose actualmente a un ritmo más rápido de lo previsto, continuará teniendo el viento en contra y, a pesar de los signos aparentes de estabilización, la situación del mercado de trabajo seguirá siendo débil. En las previsiones anteriores de primavera, se preveía que el crecimiento del empleo sería de -0,9 por ciento en 2010 en su conjunto y que sólo

mejoraría a un 0,3 por ciento en 2011, mientras que se esperaba que la tasa de paro fuera, en promedio, de un 9,8 por ciento en 2010 y que se mantuviera en un 9,7 en 2011. Sin embargo, la fuerte revisión reciente al alza del crecimiento económico para 2010 induce a pensar que el mercado de trabajo, aunque sigue estando débil, podría obtener este año unos resultados algo mejores de lo que se esperaba en el momento en el que se realizaron las previsiones de primavera.

Incluso en estos tiempos turbulentos, merece la pena presentar el panorama a más largo plazo para poner de relieve los progresos que se realizaron en los mercados de trabajo europeos entre el año 2000 y el comienzo de la crisis mundial en 2008 y comparar los resultados anuales de 2009 con los de los años anteriores (véase el apartado 5 más adelante). Sin embargo, dados los rápidos cambios de la situación, en el informe de este año se centra la atención en la descripción más actualizada de la evolución a corto plazo de los mercados de trabajo desde que comenzó la recesión, a saber, desde el segundo trimestre de 2008 hasta el segundo trimestre de 2010, que es el último del que se disponía de datos en el momento de la publicación.

2. LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA Y DEL MERCADO DE TRABAJO DURANTE LA CRISIS

El crecimiento económico se ha reanudado actualmente en la UE; el crecimiento del PIB ha sido positivo desde el tercer trimestre de 2009, si bien la recuperación continúa siendo frágil.

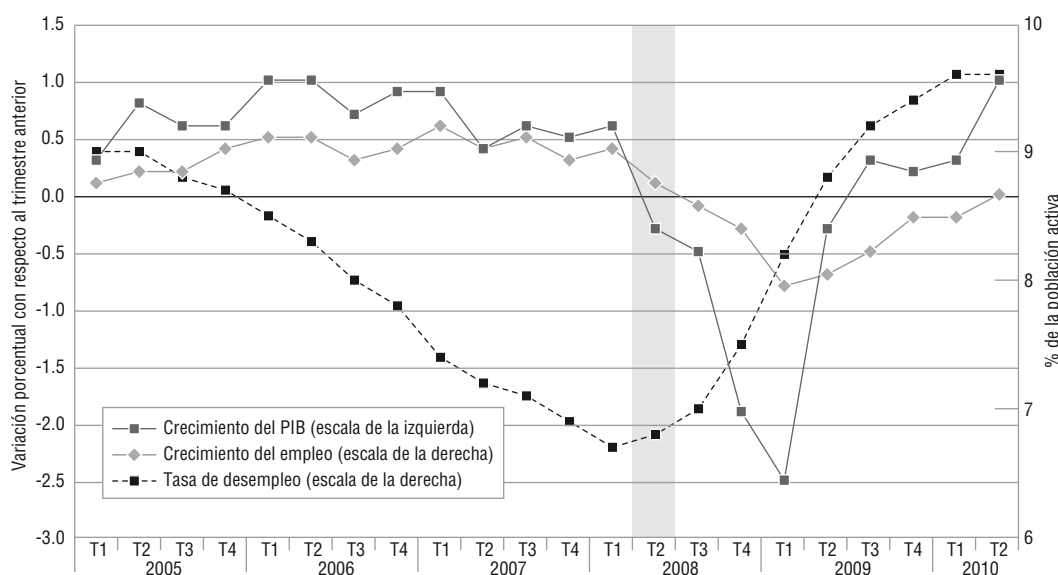
La recesión de la que ha salido actualmente la UE ha sido la más profunda y la más general desde la Segunda Guerra Mundial y, en algunos casos, la contracción de la actividad ha sido la mayor incluso desde la década de 1930. Después de varios años de crecimiento favorable y de unos resultados especialmente buenos en lo que se refiere a la creación de empleo, la situación de las economías y de los mercados de trabajo empeoró bruscamente en el segundo semestre de 2009, como consecuencia de los efectos de la crisis financiera que se agravó durante el otoño de 2008 y que se debió a una caída de los precios de los activos después de un periodo de inflación de precios de los activos, que provocó una escasez de liquidez en las instituciones financieras y llevó a temer por su solvencia.

⁴ Interim economic forecast of September 2010 (véase http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/forecasts_en.htm).



Gráfico 1

CRECIMIENTO (INTERTRIMESTRAL) DEL PIB Y DEL EMPLEO Y TASA DE PARO DE LA UE, 2005–2010



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional y encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos están desestacionalizados.

Estos temores se transmitieron posteriormente a los sectores no financieros (a la llamada «economía real») y en muchos países vinieron a sumarse a una corrección de los mercados de la vivienda. El debilitamiento posterior de la demanda mundial e interior y la enorme pérdida de confianza de los inversores, junto con el endurecimiento de las condiciones de financiación y la reducción del acceso al crédito, produjeron un dramático efecto en la economía y, posteriormente, en el mercado de trabajo⁵.

La desaceleración de la economía de la UE comenzó en realidad en el segundo trimestre de 2008, en el que el crecimiento intertrimestral del PIB se volvió negativo después de experimentar una considerable caída (gráfico 1). Al mismo tiempo, el crecimiento del empleo de la UE se detuvo realmente, por lo que este trimestre marca el punto en el que el nivel de empleo (desestacionalizado) de la UE alcanzó un máximo, al tiempo que la tasa de paro comenzaba a aumentar después de alcanzar un mínimo en el trimestre anterior. Por lo tanto, aquí se utiliza este punto de giro como punto de referencia para comparar la evolución posterior del mercado de trabajo. La tendencia ya negativa se reafirmó en el segundo semestre de 2008, después del notable empeoramiento que experimentó la crisis financiera

en septiembre y octubre, y produjo unos efectos más significativos en el mercado de trabajo durante los trimestres posteriores. El empleo de la UE no dejó de empeorar hasta el segundo trimestre de 2010 —nada menos que doce meses después de que hubiera comenzado la recuperación económica— en el que el nivel de empleo no varió con respecto al trimestre anterior por primera vez en casi dos años y la tasa de paro se estabilizó.

2.1. La actividad económica

Aunque la UE salió de la recesión a mediados de 2009 y la recuperación mundial contribuyó al resurgimiento de la demanda de bienes y servicios de la UE, la economía ha estado marcada claramente por la reciente crisis financiera y económica mundial. Como consecuencia de la crisis financiera de otoño de 2008, la evasión del riesgo se extendió, las condiciones para obtener créditos se endurecieron mucho más y los volúmenes de préstamos a empresas e individuos cayeron. Además, en algunos Estados miembros la exposición a las considerables correcciones del mercado de la vivienda, que aún continúan, o a otros factores específicos de los países detuvo el crecimiento de la demanda interna, al

⁵ Para una descripción más detallada de las causas de la crisis, véase «Economic Crisis in Europe: Causes, Consequences and Responses», European Economy 7/2009, Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, Comisión Europea.



mismo tiempo que se debilitaba la demanda externa. Ante la caída de la demanda y, por lo tanto, ante las escasas perspectivas de obtener beneficios, las empresas redujeron bruscamente la inversión. Al mismo tiempo, los hogares, ante los riesgos que corría el empleo y la necesidad de reconstruir sus ahorros, recortaron su consumo, sobre todo de bienes de consumo duradero, como lo demuestran las vertiginosas caídas que experimentaron en 2009 las ventas de automóviles en muchos Estados miembros de la UE.

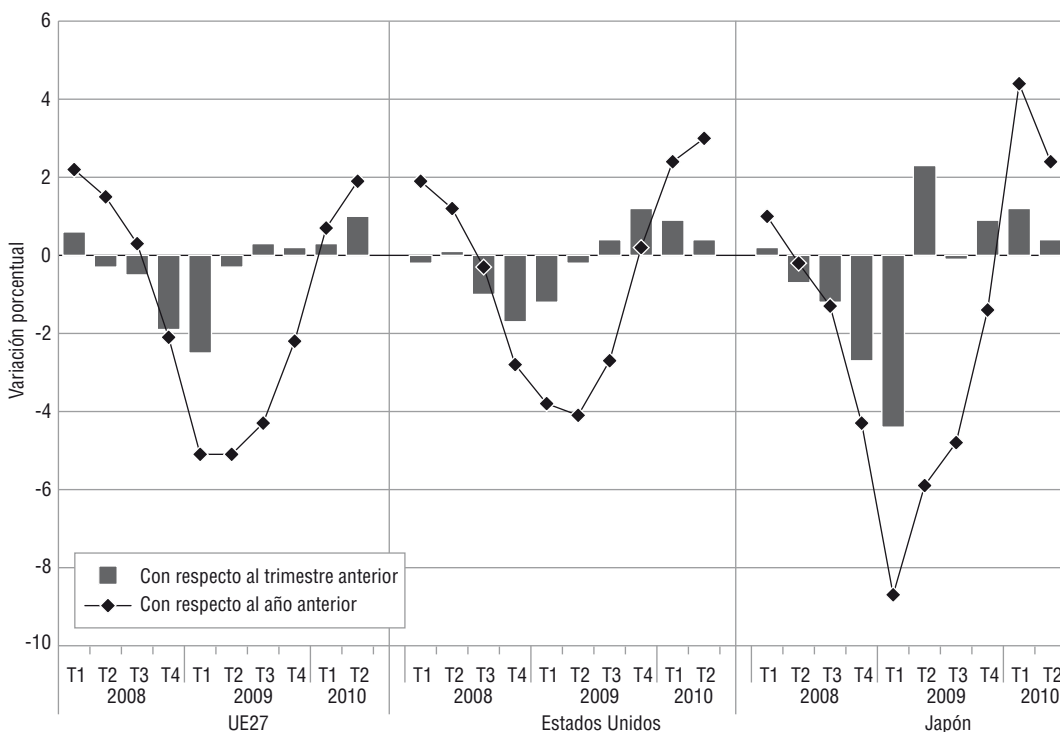
2.1.1. La evolución del PIB

Tras el sólido crecimiento del PIB registrado en los años anteriores —3,2 por ciento en 2006 y 3,0 por ciento en 2007— la actividad económica comenzó a disminuir en la UE durante el segundo trimestre de 2008 y, en el tercero, la UE había entrado en una recesión técnica (dos trimestres consecutivos de crecimiento intertrimestral negativo). La situación empeoró aún más durante los dos trimestres siguientes, en los que se registraron unas bruscas contracciones de 1,9 y 2,5 por ciento,

debido, en particular, a la acusada disminución de la producción en la industria manufacturera y en la construcción (recuadro 1). Sin embargo, en el segundo trimestre de 2009 hubo algunos indicios de que la recesión estaba disminuyendo, ya que el PIB cayó algo menos, un 0,3 por ciento, y en el tercer trimestre experimentó un modesto crecimiento. La producción económica aumentó un 0,3 por ciento en el tercer trimestre, pero sólo aumentó un mero 0,2 por ciento en el último trimestre de 2009, al empezar a debilitarse los efectos de los factores temporales. Como consecuencia de la gravedad de la crisis, a finales de 2009 la producción económica todavía era un 2,2 por ciento menor que doce meses antes, pero en el peor momento de la recesión había experimentado una contracción interanual de nada menos que un 5,1 por ciento. Sin embargo, la recuperación registrada en el primer semestre de 2010, mayor de lo previsto, y el crecimiento del PIB de un 1,0 por ciento en el segundo trimestre dieron como resultado el retorno a un crecimiento interanual positivo de un 1,9 por ciento en el segundo trimestre. No obstante, la producción económica de la UE aún era un 3,3 por ciento menor que en el segundo trimestre de 2008 (gráfico 2)⁶.

Gráfico 2

CRECIMIENTO DEL PIB EN LA UE, ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN, 2008–2010



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional. Los datos están desestacionalizados.

⁶ El crecimiento intertrimestral e interanual del PIB se basa en datos desestacionalizados.



Recuadro 1

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS

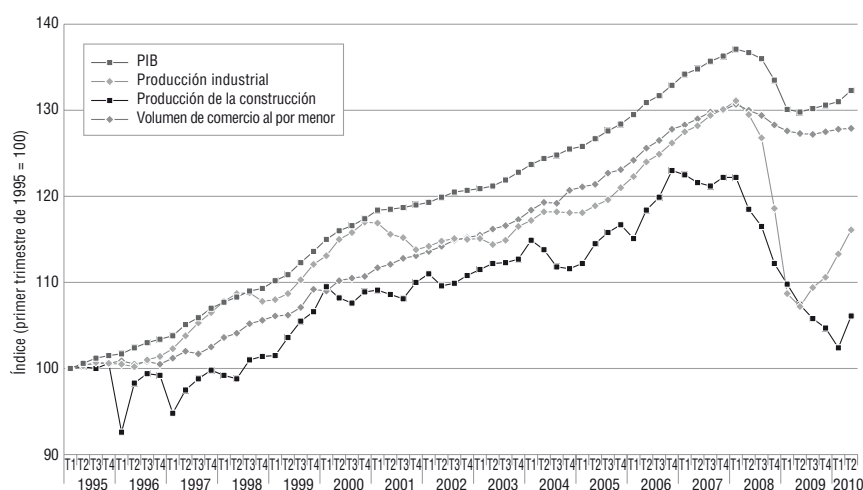
Las medidas de la evolución de la producción basadas en la actividad muestran marcados contrastes entre la evolución de los diferentes sectores de la economía de las empresas de la UE desde que comenzó la crisis (gráfico 3). La producción industrial y la producción de la construcción (medidas por medio de los índices de producción) han experimentado una considerable disminución, mientras que la contracción del volumen de comercio al por menor ha sido mucho menor.

La producción industrial de la UE27 disminuyó durante unos cinco trimestres (desde el segundo trimestre de 2008

hasta el segundo trimestre de 2009); la reducción total de la actividad industrial fue de alrededor de un 18 por ciento en el peor momento en comparación con el máximo registrado en el primer trimestre de 2008. Como consecuencia, a mediados de 2009 la producción industrial había retrocedido a los niveles en los que se encontraba a finales de la década de 1990. Sin embargo, experimentó una fuerte recuperación durante el año siguiente y a mediados de 2010 la diferencia era relativamente más reducida: la disminución era de un 11,4 por ciento con respecto al máximo alcanzado en el primer trimestre de 2008.

Gráfico 3

MEDIDAS DEL PIB Y DE LA PRODUCCIÓN DE LA UE, 1995–2010 (PRIMER TRIMESTRE DE 1995 = 100)



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional y estadísticas de empresas a corto plazo. Los datos están desestacionalizados.

Nota: Clasificación de actividades: Industria (NACE secciones B a D); Construcción (NACE Sección F); Comercio al por menor (NACE División 47). En el caso de la producción de la industria y de la construcción, índice de producción; en el caso del volumen de comercio al por menor, versión deflactada del índice de facturación.

Aunque donde más fácilmente se observa la disminución que experimentó la producción como consecuencia de la recesión es en la producción industrial de la UE, la disminución de la producción también fue considerable en la construcción (de alrededor de un 16 por ciento en el peor momento). Por otra parte, la disminución de la actividad en la construcción duró mucho más (disminuyó durante ocho trimestres, desde el segundo trimestre de 2008 hasta el primero de 2010) y sólo recientemente ha mostrado signos de concluir al aumentar finalmente la actividad en el segundo trimestre de 2010. En cambio, la reducción de la producción del sector del comercio al por menor ha sido mucho menos grave (de menos de un 3 por ciento en el peor momento), si bien, también en este caso, aún no existen claros indicios de que la actividad haya experimentado una fuerte recuperación.

Durante la crisis, los principales grupos industriales en los que mayores fueron las contracciones de la producción

son la fabricación de bienes de capital y de bienes intermedios (en ambos casos, la producción disminuyó alrededor de un cuarto). En el caso de la primera, la disminución probablemente se debió a la decisión de las empresas proveedoras de posponer la inversión en maquinaria y bienes intermedios hasta que hubiera signos de recuperación. Existe un marcado contraste entre los bienes de consumo duradero y los bienes de consumo no duradero en lo que se refiere a la gravedad de la desaceleración: en el caso de los primeros, la producción disminuyó más de un quinto, mientras que en el de los segundos sólo disminuyó alrededor de un 5 por ciento. Estas diferencias se pueden atribuir a la decisión de los consumidores de posponer las grandes compras y continuar comprando, en cambio, los artículos esenciales, como productos alimenticios. Eso explica en parte, a su vez, por qué la industria manufacturera resultó más afectada que el comercio al por menor y por qué, junto con la burbuja inmobiliaria, la caída de la construcción fue tan grande.



Compárese la disminución que experimentó el PIB de la UE durante la crisis con la disminución algo más reducida de la producción económica de Estados Unidos, que entró en una recesión durante el cuarto trimestre de 2008 y cuya producción sufrió una caída máxima de algo más de un 4 por ciento interanual. Sin embargo, la contracción de la UE fue mucho menor que la que sufrió Japón que, debido a la brusca caída de las exportaciones, así como a la débil demanda interna, experimentó una reducción de la producción económica de nada menos que un 8,7 por ciento interanual en el peor momento.

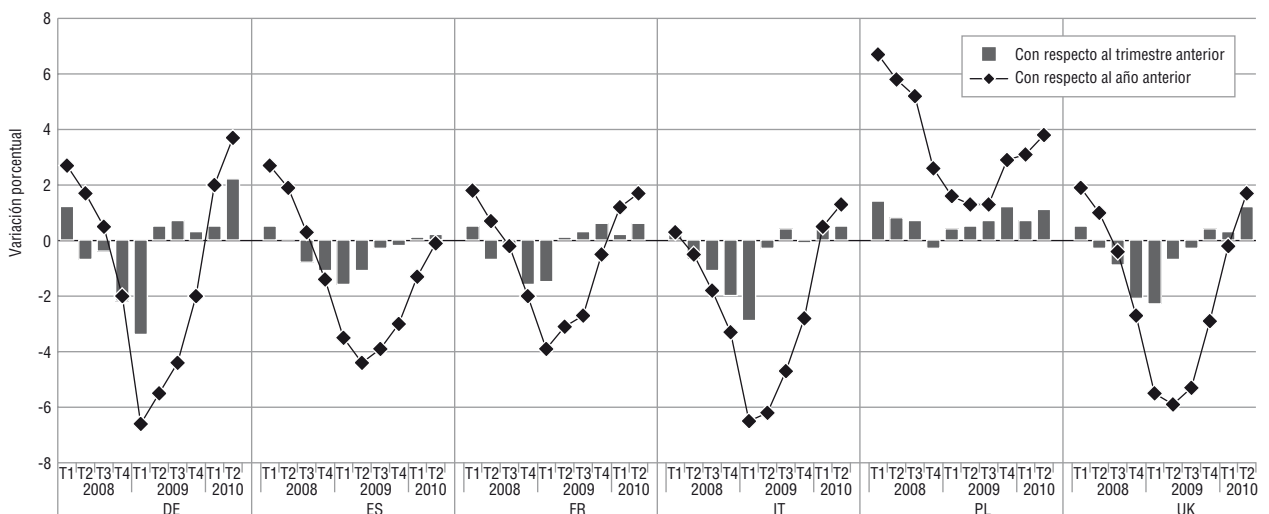
Más recientemente, mientras que en la UE la recuperación fue débil durante el segundo semestre de 2009, en Estados Unidos la producción económica se intensificó considerablemente, aumentando un 0,4 por ciento (intertrimestral) durante el tercer trimestre y un sólido 1,2 por ciento en el cuarto. Por lo tanto, mientras que en la UE la producción económica aún era en el cuarto trimestre un 2,2 por ciento menor que doce meses antes, en Estados Unidos se había recuperado hasta alcanzar los niveles en los que se encontraba doce meses antes. Pasando a 2010, en Estados Unidos el crecimiento intertrimestral se mantuvo en un sólido 0,9 por ciento en el primer trimestre, pero se redujo a un 0,4 por ciento en el segundo, mientras que el crecimiento interanual, de un 3,0 por ciento en el segundo trimestre, siguió siendo más fuerte que en la UE. Al mismo tiempo, en Japón también parece que la recuperación reciente es mayor que en la UE, ya que su producción aumentó un 2,4 por ciento interanual en el segundo trimestre.

La notable disminución que experimentó la producción económica de la UE durante la crisis se debió a las fuertes contracciones registradas en Alemania, Italia y el Reino Unido (en todos ellos la disminución interanual máxima fue de alrededor de un 6 o 7 por ciento) y a las reducciones algo más moderadas registradas en Francia y en España (donde la disminución interanual máxima fue de un 3,9 y un 4,4 por ciento, respectivamente). En cambio, en Polonia el crecimiento interanual del PIB, aunque más lento, siguió siendo positivo (gráfico 4). En la mayoría de los grandes Estados miembros, el crecimiento trimestral del PIB ya había sido negativo en el tercer trimestre de 2008, pero las principales reducciones se registraron en el cuarto trimestre y en el primero de 2009. Sin embargo, después el crecimiento se reanudó en todos ellos, salvo en España, a lo largo de 2009, si bien las tasas de expansión económica fueron bastante modestas. En el primer trimestre de 2010, todos los grandes Estados miembros habían vuelto a registrar un crecimiento intertrimestral positivo y, en el segundo trimestre, Alemania y el Reino Unido tuvieron unas tasas de expansión especialmente elevadas.

Por lo que se refiere a los grandes Estados miembros, el país en el que más se contrajo la producción económica durante la crisis fue Alemania, donde la recesión se agravó bruscamente a partir del último trimestre de 2008, si bien la producción se recuperó algo a partir del segundo trimestre de 2009, al ser positivo de nuevo el crecimiento del PIB. La recesión afectó especialmente a la industria manufacturera, así como al sector del comercio, transporte

Gráfico 4

CRECIMIENTO DEL PIB DE LOS GRANDES ESTADOS MIEMBROS DE LA UE, 2008-2010

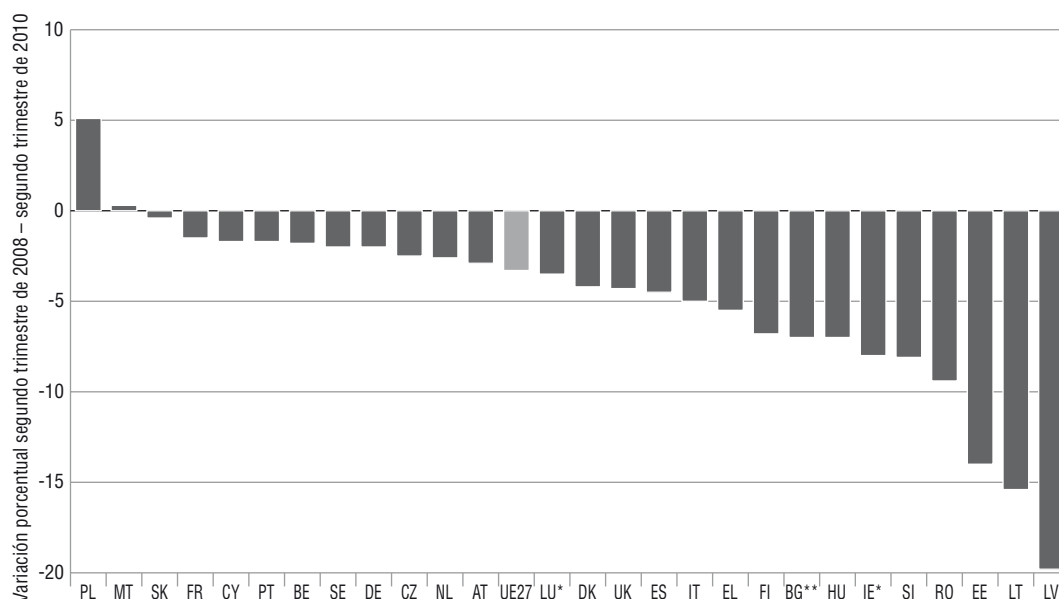


Fuente: Eurostat, contabilidad nacional. Los datos están desestacionalizados.



Gráfico 5

VARIACIÓN DEL PIB DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE DESDE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 HASTA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional. Los datos están desestacionalizados (excepto en el caso de Bulgaria).

Nota: * Los datos de Irlanda y Luxemburgo se refieren al periodo comprendido entre el segundo trimestre de 2008 y el primer trimestre de 2010. ** Los datos de Bulgaria se refieren al periodo comprendido entre el primer trimestre de 2008 y el primer trimestre de 2010.

y comunicaciones, debido a la fuerte dependencia económica de Alemania de las exportaciones netas, que cayeron como consecuencia de la recesión mundial (si bien la recuperación posterior del comercio mundial ha sido especialmente beneficiosa para la economía alemana). La producción también experimentó una fuerte caída en la construcción. Del mismo modo, en el Reino Unido la fuerte disminución de la producción se debió a una brusca corrección del mercado de la vivienda y a su dependencia económica del sector financiero duramente golpeado.

Sin embargo, los Estados miembros cuyas economías han resultado más afectadas por la crisis han sido claramente los tres estados bálticos (Estonia, Letonia y Lituania) (gráfico 5). Aunque sus economías han comenzado a mejorar recientemente, en el segundo trimestre de 2010 la producción económica seguía siendo alrededor de un 15 por ciento menor en Estonia y en Lituania y un 20 por ciento menor en Letonia que en el segundo trimestre de 2008. Asimismo, en Bulgaria, Finlandia, Hungría, Irlanda, Rumania y Eslovenia el PIB también experimentó una caída relativamente grande (del orden del 7-10 por ciento) en comparación con los niveles registrados dos años antes.

Centrando la atención en la duración de la recesión, existe una diferencia bastante grande en lo que se refiere al momento en que entró en la recesión cada Estado miembro y al momento en

que salió de ella (en los casos pertinentes) (tabla 1). La mayoría de los Estados miembros habían entrado técnicamente en una recesión en el último trimestre de 2008 y todos, a excepción de Polonia y Eslovaquia, en el primer trimestre de 2009. Irlanda y los estados bálticos de Estonia y Letonia fueron los primeros que entraron en un periodo continuo de recesión en el segundo trimestre de 2008 y, posteriormente, continuaron estando en recesión durante 2008 y 2009 (a excepción de Estonia, que salió de la recesión en el último trimestre de 2009). Esta temprana entrada y la larga duración podrían explicar, al menos en parte, por qué se encuentran entre los Estados miembros en los que más se ha contraído el PIB durante la crisis. La mayoría de los Estados miembros entraron en la recesión en el tercer trimestre de 2008 (entre ellos se encuentran Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido) o en el cuarto (entre los que cabe citar España), mientras que unos cuantos no entraron hasta principios de 2009. Polonia y Eslovaquia consiguieron evitar entrar en una recesión técnica (si bien en Eslovaquia el PIB experimentó una contracción especialmente brusca en el primer trimestre de 2009).

Sin embargo, la mayoría de los Estados miembros volvieron a tener un crecimiento positivo en 2009. La mayoría de ellos salieron de la recesión en el tercer o cuarto trimestre, si bien unos cuantos,



Tabla 1

**DURACIÓN DE LA RECESIÓN EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE, ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN
(SEGÚN LAS TASAS INTERTRIMESTRALES DE CRECIMIENTO DEL PIB)**

	T1 2008	T2 2008	T3 2008	T4 2008	T1 2009	T2 2009	T3 2009	T4 2009	T1 2010	T2 2010
BE	0,8	0,5				0,1	1,0	0,4	0,0	0,9
BG	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
CZ	0,3	0,7	0,2				0,5	0,5	0,4	0,9
DK		0,9					1,0	0,2	0,7	1,0
DE	1,4					0,5	0,7	0,3	0,5	2,2
EE								1,4	1,1	1,9
IE									2,7	:
EL	0,7	0,6	0,1							
ES	0,5	0,0							0,1	0,2
FR	0,5					0,1	0,3	0,6	0,2	0,6
IT	0,4						0,4		0,4	0,5
CY	0,8	1,2	0,2						0,4	0,6
LV									0,9	0,8
LT	0,2	0,5					1,0	1,3		3,2
LU	0,5						4,5	1,2		:
HU	1,0							0,0	0,6	0,0
MT	1,1	1,0	0,0				1,2	1,0	1,4	0,1
NL	0,8						0,6	0,6	0,5	0,9
AT	1,3	0,4					0,6	0,4	0,0	1,2
PL	1,4	0,8	0,7		0,4	0,5	0,7	1,2	0,7	1,1
PT	0,1					0,6	0,3		1,1	0,3
RO	3,8	1,5					0,1			0,3
SI	1,7	0,7	0,2				0,4	0,1		1,1
SK		1,5	1,2	0,4		0,8	1,2	1,7	0,8	1,2
FI	0,3	0,3					1,1	0,3	0,1	1,9
SE			0,1			0,3	0,5	0,6	1,5	1,9
UK	0,5							0,4	0,3	1,2
UE27	0,6						0,3	0,2	0,3	1,0
JP	0,2					2,3	-0,1	0,9	1,2	0,4
US	-0,2	0,1					0,4	1,2	0,9	0,4

Fuente: Eurostat, contabilidad nacional. Los datos están desestacionalizados (no se dispone de datos de Bulgaria).

Nota: Los colores de las casillas indican la primera (en una secuencia) de las tasas intertrimestrales negativas de crecimiento (color gris claro), seguida de los trimestres en los que el Estado miembro estuvo técnicamente en recesión (color gris oscuro).

entre los que se encuentran Francia y Alemania, ya habían salido en el segundo trimestre. A finales de 2009, sólo Chipre, Grecia, Irlanda, Letonia y España seguían estando en recesión y en el segundo trimestre de 2010 sólo Grecia seguía experimentando una contracción económica.

2.2. ¿Cómo se ha ajustado el mercado de trabajo durante la crisis?

2.2.1. La demanda de trabajo

La demanda de nuevos trabajadores experimentó una fuerte caída en 2008 y durante la mayor parte de 2009 en consonancia con la desaceleración eco-

nómica. La tasa de vacantes de la UE (es decir, el número de vacantes en relación con la suma de las vacantes y los puestos de trabajo ocupados) comenzó a caer ininterrumpidamente a partir del segundo trimestre de 2008 y descendió de un nivel de un 2,2 por ciento en el primer trimestre de 2009 a un 1,3 por ciento en el tercero, en el que tocó fondo. La tasa cayó en total 0,9 puntos porcentuales (o sea, alrededor de un 40 por ciento) durante este periodo, si bien tras esta evolución existen considerables diferencias entre los Estados miembros en lo que se refiere a la magnitud del descenso de la demanda. La tasa de vacantes, impulsada por la mejora registrada en Alemania, comenzó finalmente a aumentar de nuevo en el cuarto trimestre del año pasado, en el que ascendió moderadamente a un



1,4 por ciento, y después volvió a aumentar en el primer trimestre de 2010 hasta alcanzar la cifra de un 1,5 por ciento, en la que se estabilizó. Aunque esta tasa indica una mejora relativa de la demanda de nuevos trabajadores, sigue siendo muy inferior a los niveles observados a principios de 2008.

Por lo que se refiere a los mayores Estados miembros, en el segundo trimestre de 2010 las tasas de vacantes seguían siendo muy inferiores a los niveles registrados durante la primavera de 2008 (gráfico 6). Polonia es el Estado miembro en el que mayor ha sido la disminución de la tasa de vacantes en relación con el segundo trimestre de 2008 (1,1 puntos porcentuales, es decir, dos tercios), debido al enfriamiento de la expansión del empleo en 2008 y a la leve contracción registrada en 2009. Las tasas eran más bajas que en la primavera de 2008 en una cantidad más moderada en Francia (0,2 puntos porcentuales), Alemania (0,7 puntos porcentuales), Italia (0,3 puntos porcentuales) y el Reino Unido (0,5 puntos porcentuales). En cambio, la tasa había aumentado considerablemente en España hasta ser muy superior a los niveles ya bajos de dos años antes, debido a una brusca mejora registrada el año pasado. Aunque las caídas de Francia y de Italia siguen representando disminuciones relativas de alrededor de un tercio con respecto al segundo

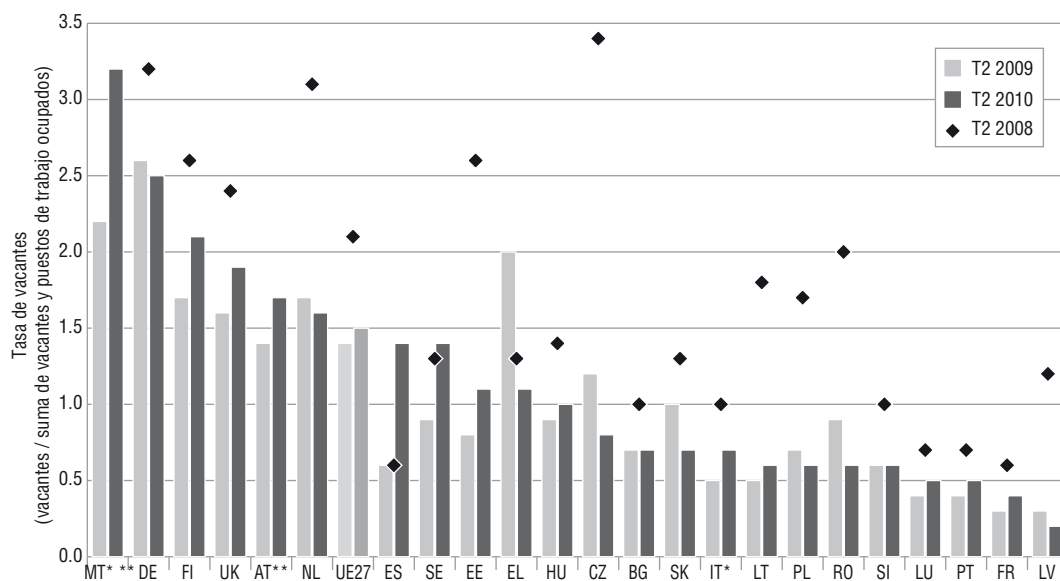
trimestre de 2008, las de Alemania y el Reino Unido son más reducidas (de alrededor de un quinto).

En el segundo trimestre de 2010, la tasa era de un 0,6–0,7 por ciento en Italia y en Polonia y de sólo un 0,4 por ciento en Francia, la segunda tasa más baja de la UE. Sin embargo, seguía siendo relativamente alta en Alemania (2,5 por ciento, la segunda tasa más alta de la UE) y en el Reino Unido (1,9 por ciento), debido a la persistente escasez de mano de obra y de cualificaciones y a la existencia de continuas y considerables oportunidades de empleo a pesar de la crisis y del aumento del paro. En Alemania y en el Reino Unido, las fuentes oficiales confirman que, aunque a principios de 2010 las vacantes registradas seguían siendo muy inferiores a los niveles existentes antes de la crisis, los niveles totales de vacantes continuaban siendo razonablemente altos (alrededor de 500.000) en los dos países.

Salvo en Suecia, en todos los demás Estados miembros de los que se dispone de datos sobre las vacantes, las tasas continuaban siendo en la primavera de 2010 considerablemente más bajas que en la primavera de 2008, si bien en muchos de ellos se ha registrado una mejora durante el último año. Las mayores caídas (de alrededor de 1,5 puntos

Gráfico 6

TASAS DE VACANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008, EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2009 Y EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010



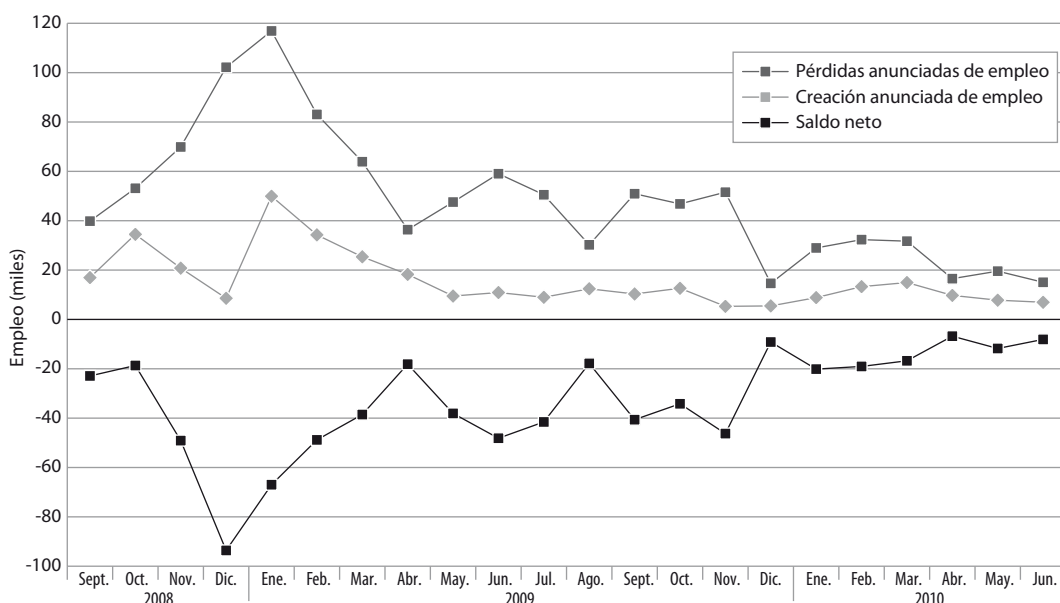
Fuente: Eurostat, estadísticas de vacantes. Los datos no están desestacionalizados.

Nota: * Los datos de Italia y de Malta se refieren al primer trimestre de 2010 en lugar del segundo. ** No se dispone de datos del segundo trimestre de 2008 en el caso de Malta y Austria. Sectores: B-S (industria, construcción y servicios (excepto actividades de los hogares como empleadores y organizaciones y organismos extraterritoriales), excepto en el caso de B-N (economía de las empresas) en el caso de Italia. Tamaño de las empresas: total, salvo en el caso de Francia, Italia y Malta (10 asalariados o más).



Gráfico 7

PÉRDIDAS Y CREACIÓN ANUNCIADAS DE EMPLEO EN LA UE, 2008-2010



Fuente: European Monitoring Centre on Change, European Restructuring Monitor.

porcentuales o más) se registraron en la República Checa, Estonia, los Países Bajos y Rumania, aunque las disminuciones también han sido considerables en términos relativos en Letonia y Lituania. Aparte de Alemania y del Reino Unido, la demanda de nuevos trabajadores siguió siendo relativamente alta en Austria, Finlandia, Malta y los Países Bajos (en todos ellos las tasas fueron superiores a un 1,5 por ciento) en el segundo trimestre de 2010, a pesar de los fuertes descensos registrados con respecto a principios de 2008. Los Estados miembros en los que la demanda de trabajo seguía siendo más débil, de un 0,5 por ciento o menos, son, además de Francia, Letonia, Luxemburgo y Portugal.

La evolución de la demanda de trabajo de las empresas durante la crisis también se refleja en los datos de la European Restructuring Monitor (ERM) recogidos por el European Monitoring Centre on Change (gráfico 7). Estos datos muestran claramente que a partir de septiembre de 2008, momento en el que se intensificó la crisis, las pérdidas de empleo anunciadas por las empresas fueron muy superiores a las ganancias anunciadas de empleo y que la creación anunciada de empleo ha caído a unos niveles muy bajos durante la mayor parte de 2009 y en el primer semestre de 2010. De hecho, desde septiembre de 2008 ha habido casi tres veces más de pérdidas anunciadas de empleo que de ganancias de empleo en los casos de reestructuración de la ERM. Sin embargo, desde finales del año pasado las

pérdidas anunciadas de empleo han experimentado una brusca disminución, si bien todavía continúan siendo mayores que las ganancias de empleo. En todos los meses transcurridos desde abril de 2010, las pérdidas totales anunciadas de empleo han representado alrededor de una séptima parte del nivel máximo alcanzado en enero de 2009.

Centrando la atención en algunos tipos de empleo, el trabajo a través de empresas de trabajo temporal se ha visto especialmente afectado por la recesión, como lo reflejan los datos de Eurociett (gráfico 8). Éstos muestran una brusca contracción interanual del número de horas facturadas por las agencias privadas de empleo entre el otoño de 2008 y la primavera de 2009. En abril de 2009, la magnitud de esta contracción interanual va desde alrededor de un 20-30 por ciento en Bélgica, Alemania y los Países Bajos hasta más de un 50 por ciento en España, pasando por alrededor de un 40 por ciento en Francia y en Italia. No obstante, a partir de mediados de 2009 se ha registrado una fuerte recuperación de la actividad en los centros de trabajo a través de las empresas de trabajo temporal, indicador adelantado de una recuperación del mercado de trabajo. A principios de 2010, el número de horas facturadas por las agencias privadas de empleo estaba retornando a unos niveles superiores a los que se observaron un año antes en la mayoría de los países y esta fuerte recuperación ha continuado en general en el primer semestre de 2010.

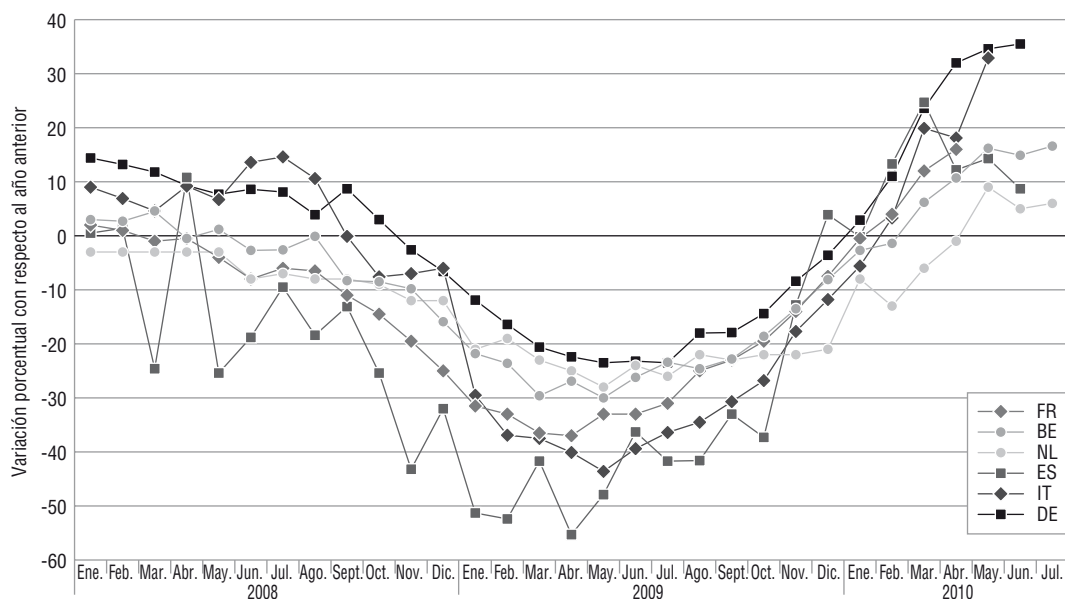


A pesar del claro ajuste a la baja que ha experimentado la demanda de nuevos trabajadores durante la crisis, parece que muchas empresas

se han mostrado reacias a reducir su número de asalariados incluso cuando ha caído la demanda de su producción. Las Manpower Employment

Gráfico 8

NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS FACTURADAS POR LAS AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO EN ALGUNOS ESTADOS MIEMBROS, 2008-2010

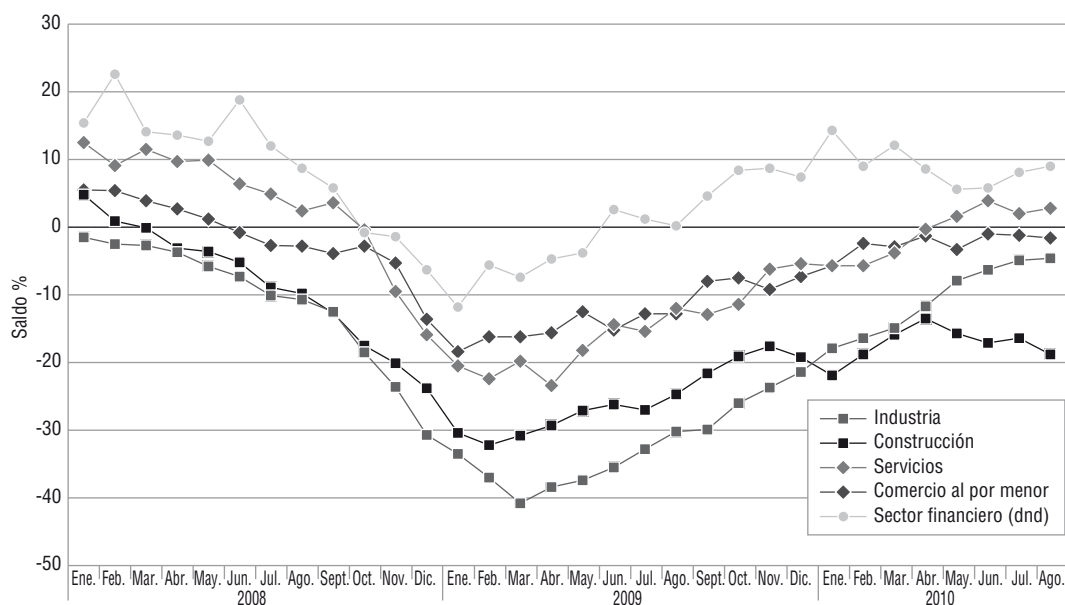


Fuente: Eurociett.

Nota: El número de horas trabajadas es la suma de todas las horas facturadas por todas las agencias privadas de empleo a todas las empresas usuarias. En el caso de Italia, es el número de días de trabajo remunerados; en el de Alemania, es el número de trabajadores de agencias.

Gráfico 9

EXPECTATIVAS SECTORIALES SOBRE EL EMPLEO EN LA UE, 2008-2010



Fuente: Servicios de la Comisión, encuestas a las empresas y a los consumidores. Los datos están desestacionalizados (salvo en el caso del sector financiero).



ÍNDICE



Outlook Surveys⁷ indicaban sistemáticamente que la mayoría de los empresarios declaraban que no tenían intención de introducir cambios en su número de asalariados, lo cual refleja el temor de los empresarios a perder trabajadores cualificados que serían difíciles de sustituir. Según la Manpower Employment Outlook Survey del segundo trimestre de 2010, aunque las expectativas de las empresas sobre los despidos habían disminuido, la intención de contratar más personal apenas había variado en los países de la UE. Este estancamiento de las contrataciones se debe, en parte, al hecho de que en Europa la reducción del número de horas de trabajo ha dado lugar a un elevado nivel de subempleo, y es probable que la mano de obra existente absorba el aumento de la demanda a través de un aumento del número de horas de trabajo antes de que los niveles de personal experimenten un incremento significativo.

Las encuestas de la Comisión Europea a las empresas y a los consumidores confirman que la situación sigue siendo débil en el lado de la demanda y se espera que siga siéndolo durante algún tiempo. Aunque las expectativas de las empresas sobre el empleo han mejorado significativamente en todos los grandes sectores desde los mínimos registrados a principios de 2009, siguen siendo negativas en conjunto, salvo en el caso de los servicios y del sector financiero (gráfico 9). Donde más han mejorado relativamente las expectativas sobre el empleo ha sido en la industria manufacturera, en la que, al igual que en el sector de comercio al por menor, están aproximándose actualmente a un saldo neto cero, si bien los progresos han sido más lentos últimamente. Por otra parte, aunque las expectativas han sido positivas en el sector servicios desde mayo, el saldo sigue siendo moderado, mientras que en el sector de la construcción las perspectivas sobre el empleo continúan siendo claramente pesimistas.

2.2.2. El empleo

El crecimiento del empleo

El empleo reaccionó a la recesión con los habituales retardos, debido a los efectos dilatorios de la legislación de protección del empleo y del atesoramiento de trabajo motivado por la decisión de

las empresas de evitar en la medida de lo posible los costes de despido y los futuros costes de reclutamiento y por los programas de reducción del tiempo de trabajo financiados por el Estado que han contribuido considerablemente a amortiguar los efectos producidos en el empleo⁸.

El mercado de trabajo de la UE ya comenzó a debilitarse considerablemente en el segundo trimestre de 2008, en el que el crecimiento del empleo disminuyó con respecto a las elevadas tasas de 2006 y 2007. En el segundo semestre de 2008, en respuesta a la intensificación de la crisis financiera, el crecimiento del empleo empeoró aún más en respuesta a la intensificación de la crisis financiera y a partir del tercer trimestre de 2008 se volvió negativo. Después de experimentar un crecimiento insignificante en el segundo trimestre, que marca el punto máximo en el periodo anterior de expansión del empleo, se contrajo en la UE un 0,1 y un 0,3 por ciento en los dos trimestres restantes de 2008. Sin embargo, la mayor contracción del empleo se registró en los tres primeros trimestres de 2009: las tasas trimestrales de crecimiento del empleo fueron de -0,8, -0,7 y -0,5 por ciento, respectivamente, antes de que se moderara la contracción (a -0,2 por ciento) en el cuarto trimestre y en el primero de 2010 (gráfico 10)⁹. El periodo ininterrumpido de contracción sólo dio muestras de llegar a su fin en el segundo trimestre de 2010, en el que el empleo de la UE no experimentó ninguna variación con respecto al trimestre anterior por primera vez en casi dos años. Como consecuencia, el empleo de la UE había disminuido a alrededor de 221 millones en el segundo trimestre de 2010; era 5,6 millones (o sea, un 2,5 por ciento) menor que en el segundo trimestre de 2008 (compárese con el aumento de alrededor de 17 millones que experimentó entre mediados de 2000 y mediados de 2008).

A pesar de que la disminución de la actividad económica ha sido más limitada en Estados Unidos que en la UE, la contracción del empleo ha sido mayor en Estados Unidos: el empleo no agrícola total disminuyó en más de 8 millones (o sea, alrededor de un 6 por ciento) entre el máximo del primer trimestre de 2008 y finales de 2009 (que es el último trimestre en el que el crecimiento fue negativo). La pauta de las tasas trimestrales de crecimiento del empleo es parecida, en términos generales, a la de la UE: la mayor contracción se registró en el

⁷ Para más información, véase la página web www.manpower.com/press/meos.cfm.

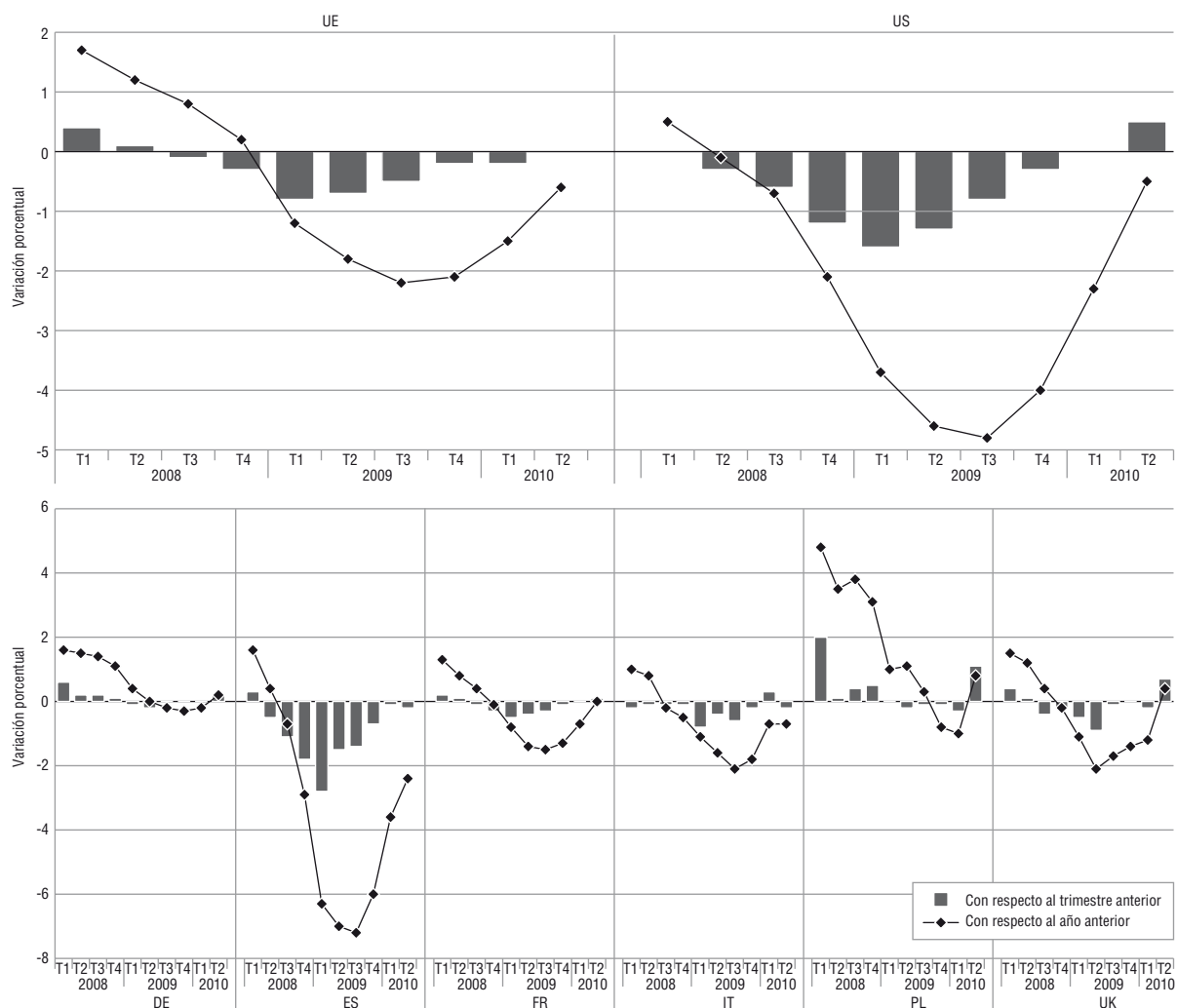
⁸ Véase también el apartado 3.1 del capítulo 2.

⁹ Crecimiento intertrimestral del empleo basado en datos desestacionalizados, crecimiento interanual del empleo basado en datos no desestacionalizados, niveles de empleo basados en datos no desestacionalizados.



Gráfico 10

CRECIMIENTO DEL EMPLEO EN LA UE, ESTADOS UNIDOS Y LOS GRANDES ESTADOS MIEMBROS DE LA UE, 2008-2010



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional y US Bureau of Labour Statistics.

Nota: En el caso de la UE, los datos están desestacionalizados en el caso de la variación con respecto al trimestre anterior; los datos no están desestacionalizados en el caso de la variación con respecto al año anterior. En el caso de Estados Unidos, el empleo se refiere al empleo no agrícola total, todos los datos están desestacionalizados.

primer trimestre de 2009 (en el que el empleo cayó en Estados Unidos un 1,6 por ciento con respecto al trimestre anterior), pero el empleo volvió a aumentar en el segundo trimestre de 2010 y la contracción interanual del empleo alcanzó un máximo de un 4,8 por ciento en Estados Unidos, mientras que en la UE la cifra fue de un 2,2 por ciento.

La evolución del empleo en la UE durante la crisis fue el resultado del fuerte empeoramiento de la situación en los mercados de trabajo de los grandes Estados miembros, especialmente de España, pero también de Francia, Italia y el Reino Unido. Aunque en Alemania y Polonia los niveles

de empleo resistieron relativamente los efectos de la crisis en 2008 (en el primero debido a que se recurrió intensamente a los programas de reducción del tiempo de trabajo), a principios de 2009 también se sumaron a los demás países al registrar unas tasas trimestrales de crecimiento negativas, si bien las tasas de contracción fueron mucho más bajas. No obstante, en el último trimestre de 2009 la tasa de contracción del empleo se había moderado considerablemente en todos ellos en comparación con los trimestres anteriores, y en el segundo trimestre de 2010 se registró un aumento del empleo en Francia, Alemania, Polonia y el Reino Unido.



Por lo que se refiere a los distintos Estados miembros, los efectos producidos por la crisis en los mercados de trabajo han sido bastante desiguales (Tabla 2), debido a sus diferentes respuestas a la crisis, a sus distintos niveles de contracción económica y a las diferentes estructuras de sus economías. Por lo que se refiere a los grandes Estados miembros, España es claramente el país en el que más ha disminuido el empleo, sobre todo en los sectores de la construcción y la industria. En España, el crecimiento del empleo se desaceleró progresivamente a lo largo de 2007 y se volvió negativo ya en el segundo trimestre de 2008. A continuación, la contracción del empleo se aceleró en los trimestres siguientes —en el primer trimestre de 2009 se registró un crecimiento intertrimestral de -2,8 por ciento— antes de moderarse en los trimestres siguientes y situarse en alrededor de -0,7

por ciento en el cuarto trimestre y en unas tasas más insignificantes de -0,1 y -0,2 por ciento en los dos primeros trimestres de 2010. Desde el segundo trimestre de 2008, el empleo se había contraído a mediados de 2010 un 9,2 por ciento, o sea, en casi 2 millones, una contracción mucho mayor que en los demás grandes Estados miembros (gráfico 11).

Por lo que se refiere a Italia y al Reino Unido, a pesar de que la recesión fue más profunda, el empeoramiento de los mercados de trabajo de esos Estados miembros provocado por la crisis ha sido menor que en España (donde la disminución del empleo fue significativamente mayor que la disminución de la actividad económica; véase el recuadro 2). En el segundo trimestre de 2010, los niveles de empleo habían disminuido mucho menos con respecto a los niveles del segundo trimestre de 2008:

Tabla 2
CRECIMIENTO DEL EMPLEO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE

	Variación porcentual con respecto al trimestre anterior										Variación porcentual con respecto al año anterior									
	T1 2008	T2 2008	T3 2008	T4 2008	T1 2009	T2 2009	T3 2009	T4 2009	T1 2010	T2 2010	T1 2008	T2 2008	T3 2008	T4 2008	T1 2009	T2 2009	T3 2009	T4 2009	T1 2010	T2 2010
BE	0,5	0,4	0,4	0,0	-0,4	-0,3	-0,3	0,0	0,3	0,3	1,9	1,8	1,8	1,4	0,4	-0,2	-1,0	-0,8	-0,2	0,3
BG	1,6	0,2	0,4	-0,2	-0,8	-1,4	-1,7	-1,8	-2,0	:	4,2	2,7	2,3	1,5	0,0	-1,6	-3,5	-5,6	-7,3	-6,4
CZ	0,1	0,0	0,5	0,3	-0,7	-1,0	-0,4	0,2	-0,9	0,1	1,4	1,2	1,4	0,9	0,0	-0,9	-1,9	-1,9	-2,1	-1,0
DK	1,3	-0,1	0,5	-0,1	-1,4	-1,5	-1,4	-1,3	0,1	0,4	2,1	1,8	2,2	1,6	-1,1	-2,4	-4,4	-5,5	-4,1	-2,2
DE	0,6	0,2	0,2	0,1	-0,1	-0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	1,6	1,5	1,4	1,1	0,4	0,0	-0,2	-0,3	-0,2	0,2
EE	0,5	-0,6	0,0	-0,3	-5,1	-4,9	-1,2	-1,4	-1,8	-1,3	2,0	-0,5	-0,3	-0,2	-7,2	-10,2	-10,7	-11,9	-9,9	-5,6
IE	-0,2	-0,9	-1,4	-1,6	-3,9	-1,7	-1,8	-1,1	-0,8	:	1,6	-0,1	-2,1	-3,9	-7,5	-8,3	-8,7	-8,2	-5,3	:
EL	-0,3	-0,1	0,1	0,1	-0,6	-0,2	-0,5	-0,8	-0,3	-0,9	0,2	0,5	0,1	-0,3	-0,2	-1,0	-1,2	-2,2	-2,0	-2,3
ES	0,3	-0,5	-1,1	-1,8	-2,8	-1,5	-1,4	-0,7	-0,1	-0,2	1,6	0,4	-0,7	-2,9	-6,3	-7,0	-7,2	-6,0	-3,6	-2,4
FR	0,2	0,1	-0,1	-0,3	-0,5	-0,4	-0,3	-0,1	0,0	0,1	1,3	0,8	0,4	-0,1	-0,8	-1,4	-1,5	-1,3	-0,7	0,0
IT	-0,2	-0,1	-0,1	-0,1	-0,8	-0,4	-0,6	-0,2	0,3	-0,2	1,0	0,8	-0,2	-0,5	-1,1	-1,6	-2,1	-1,8	-0,7	-0,7
CY	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	2,4	2,7	3,5	1,9	1,4	-0,5	-2,0	-1,6	-1,3	-0,2
LV	-0,2	0,1	-1,3	-4,0	-3,6	-5,0	-4,6	-2,0	-1,8	1,3	5,6	3,5	0,3	-5,4	-8,2	-13,2	-16,5	-14,7	-12,9	-6,7
LT	-0,3	-0,4	-0,1	-1,4	-3,4	-1,3	-1,6	-2,6	-2,1	-0,4	0,7	-0,7	-1,1	-1,4	-5,1	-6,7	-7,3	-8,1	-7,3	-6,7
LU	1,3	1,1	1,0	0,5	-0,2	0,0	0,1	0,3	0,3	:	5,2	4,9	4,8	4,0	2,3	1,2	0,3	0,1	0,7	:
HU	0,1	-0,7	0,5	-0,8	-1,1	-0,9	-1,1	0,3	-0,4	0,6	-1,6	-1,9	-0,8	-0,9	-2,4	-2,3	-3,9	-2,7	-2,2	-0,5
MT	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	2,7	3,0	2,6	2,1	0,8	-0,5	-1,5	-0,9	1,6	0,4
NL	0,4	0,4	0,1	-0,1	-0,3	-0,9	-0,6	0,1	-0,3	:	1,9	1,8	1,2	0,9	0,1	-1,2	-1,9	-1,6	-1,7	:
AT	0,5	0,6	0,2	0,0	-1,1	-0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	2,2	2,0	1,5	1,4	-0,4	-1,1	-1,2	-0,9	0,2	0,8
PL	2,0	0,1	0,4	0,5	0,0	-0,2	-0,1	-0,1	-0,3	1,1	4,8	3,5	3,8	3,1	1,0	1,1	0,3	-0,8	-1,0	0,8
PT	0,3	0,2	-0,6	-0,1	-1,3	-0,8	-0,9	0,1	-0,1	-0,6	0,9	1,2	-0,2	-0,1	-1,6	-2,8	-3,1	-2,8	-1,7	-1,5
RO	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	-0,3	-0,8	-0,2	0,4	-1,6	-2,1	-1,8	-1,7	-1,6	-2,2
SI	0,8	0,7	0,3	0,0	-0,7	-0,9	-0,8	-0,8	-0,5	-0,3	3,2	3,0	2,7	2,3	0,4	-1,6	-2,8	-3,5	-2,9	-2,1
SK	0,2	1,0	1,4	-0,7	-2,3	0,0	-0,7	-0,3	-0,9	-0,3	2,8	2,9	3,2	2,1	-0,4	-1,3	-3,7	-4,0	-3,0	-2,3
FI	0,4	0,7	-0,6	0,2	-1,2	-1,4	-1,0	-0,5	0,6	0,4	2,5	2,1	1,0	0,8	-0,9	-2,9	-3,4	-4,1	-2,4	-0,4
SE	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	1,7	1,3	0,7	0,0	-1,2	-2,2	-2,6	-2,1	-0,5	0,8
UK	0,4	0,1	-0,4	-0,2	-0,5	-0,9	-0,1	0,0	-0,2	0,7	1,5	1,2	0,4	-0,2	-1,1	-2,1	-1,7	-1,4	-1,2	0,4
UE27	0,4	0,1	-0,1	-0,3	-0,8	-0,7	-0,5	-0,2	-0,2	0,0	1,7	1,2	0,8	0,2	-1,2	-1,8	-2,2	-2,1	-1,5	-0,6

Fuente: Eurostat, contabilidad nacional. Los datos no están desestacionalizados en el caso de la variación con respecto al trimestre anterior; los datos no están desestacionalizados en el caso de la variación con respecto al año anterior.

Nota: Las áreas sombreadas de los Estados miembros indican los trimestres de crecimiento negativo del empleo.



un 2,3 por ciento (0,6 millones) en Italia y un 1,7 por ciento (0,5 millones) en el Reino Unido. En Francia, donde la recesión económica fue de parecida magnitud a la de España, el empeoramiento del empleo fue menor: en los dos años transcurridos hasta el segundo trimestre el empleo había experimentado una disminución más reducida, a saber, de un 1,4 por ciento (0,4 millones).

En cambio, en Alemania los efectos producidos por la recesión económica en el mercado de trabajo se han visto atenuados por la reducción general del número de horas de trabajo, ya que las empresas han adoptado medidas de ajuste interno, como la suspensión temporal de la producción y los programas de reducción del tiempo de trabajo, en lugar de reducir las plantillas¹⁰. Como consecuencia, en los dos últimos años Alemania sólo ha experimentado dos trimestres de contracción muy reducida del empleo: el crecimiento intertrimestral del empleo se volvió negativo (-0,1 por ciento) únicamente en el primer trimestre de 2009 y continuó siendo negativo solamente en el siguiente trimestre, en el que la tasa de contracción también fue moderada (de -0,2 por ciento). En el tercer trimestre, la contracción había concluido: en los dos trimestres siguientes el empleo también experimentó un crecimiento nulo y en el segundo trimestre de 2010, éste se reanudó, si bien sólo fue de un 0,2

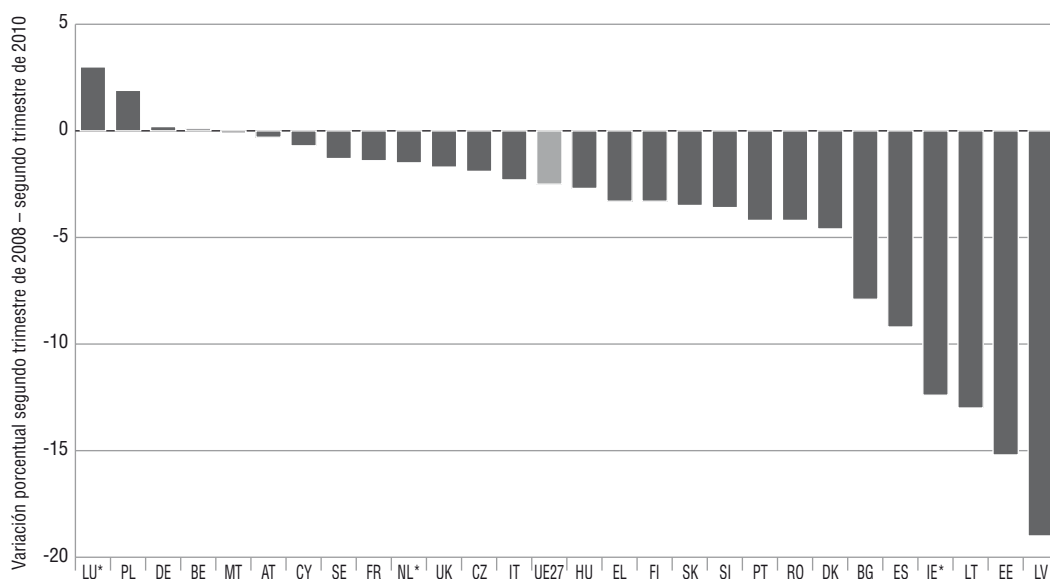
por ciento. Por lo tanto, en el segundo trimestre de 2010 el nivel de empleo apenas había variado con respecto al segundo trimestre de 2008 y era, de hecho, incluso algo más alto (un 0,2 por ciento).

En Polonia, el fuerte aumento del empleo observado en 2006 y en 2007 comenzó a moderarse a partir del segundo trimestre de 2008, pero el crecimiento intertrimestral finalmente se volvió negativo sólo en el segundo trimestre de 2009. A partir de entonces continuó siendo negativo hasta el primer trimestre de 2010, si bien las tasas de contracción fueron relativamente modestas (del orden de 0,1-0,3 por ciento en cada trimestre), y se volvió positivo de nuevo en el segundo trimestre de 2010, en el que el empleo creció un 1,1 por ciento. Debido a la pequeñísima contracción del empleo, así como a su continuo aumento durante una gran parte de 2008 y en el segundo trimestre de 2010, a mediados de 2010 los niveles de empleo eran casi un 2 por ciento más altos que en el segundo trimestre de 2008.

Desde el segundo trimestre de 2008, los resultados del mercado de trabajo han empeorado en todos los demás Estados miembros de la UE en algún momento de los dos últimos años, si bien la gravedad de los efectos producidos en el empleo varía considerablemente de unos a otros. En el segundo trimestre de 2010, la contracción del empleo había sido es-

Gráfico 11

VARIACIÓN DEL EMPLEO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE DESDE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 HASTA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional. Los datos no están desestacionalizados.

Nota: * Los datos de Luxemburgo, los Países Bajos e Irlanda se refieren al periodo comprendido entre el primer trimestre de 2008 y el primer trimestre de 2010.

¹⁰ Véase el apartado 3.1 del capítulo 2.



pecialmente grave, aparte de España, en los estados bálticos (Estonia, -15 por ciento; Letonia, -19 por ciento; y Lituania, -13 por ciento, con respecto a los niveles del segundo trimestre de 2008) y en Irlanda (-12 por ciento), en consonancia con la brusca disminución que experimentó la actividad económica en esos países y con los periodos relativamente largos de fuerte contracción del empleo. Estos Estados miembros se han visto afectados todos ellos por un

grave empeoramiento del mercado de la vivienda que ha provocado una considerable contracción del empleo en el sector de la construcción. En contraste con la tendencia general de disminución general del empleo en el segundo trimestre de 2010, éste ya ha recuperado en algunos Estados miembros (Bélgica y Luxemburgo, además de Alemania y Polonia) los niveles en los que se encontraba a mediados de 2008 e incluso ha experimentado un significativo aumento.

Recuadro 2

LAS PÉRDIDAS DE EMPLEO EN LA UE HAN SIDO REDUCIDAS EN COMPARACIÓN CON LA DISMINUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La disminución del empleo en la UE ha sido mucho menor que la caída general de la actividad económica ...

La disminución del empleo en la UE y en la mayoría de los Estados miembros ha sido significativamente menor que la disminución de la actividad económica durante la crisis. Por lo que se refiere a la UE en su conjunto, la contracción de la producción económica entre el máximo y el mínimo (entre el primer trimestre de 2008 y el segundo de 2009) fue de nada menos que un 5,3 por ciento, mientras que la contracción del empleo entre el máximo y el mínimo (entre el segundo trimestre de 2008 y el primero de 2010) fue de un 2,7 por ciento solamente, lo que implica una elasticidad del empleo con respecto a las disminuciones del PIB de 0,5. En cambio, la elasticidad del empleo entre el máximo y el mínimo con respecto a las disminuciones del PIB es mucho mayor en Estados Unidos -1,4- debido a que la producción económica experimentó una disminución total de un 4,1 por ciento y el empleo se contrajo en total un 6,0 por ciento. La moderada respuesta del empleo en la UE se ha debido en parte a que se ha recurrido intensamente a los programas de reducción del tiempo de trabajo y a las reducciones de las horas de trabajo con el fin de aumentar la flexibilidad interna, lo cual ha permitido a las empresas preservar el empleo y dar un cierto grado de seguridad de empleo a los trabajadores.

... sin embargo, la respuesta a la baja del empleo a la disminución de la actividad económica ha sido mucho mayor en algunos Estados miembros ...

No obstante, en algunos Estados miembros la respuesta total a la baja del empleo a la disminución de la actividad económica ha sido mayor. Las elasticidades de las disminuciones del empleo entre el máximo y el mínimo¹ con respecto a las disminuciones del PIB entre el máximo y

el mínimo inducen a pensar que la reacción del empleo a la contracción económica ha sido relativamente fuerte en los estados bálticos, Dinamarca, Irlanda, Portugal y, sobre todo, en España (gráfico 12(a)).

En cambio, en otros muchos Estados miembros los efectos producidos en el mercado de trabajo por la tendencia claramente negativa de la producción han sido reducidos en alguna medida y se han absorbido de hecho a través de una disminución de la productividad total del trabajo. En particular, la elasticidad del empleo con respecto a la caída de la actividad económica ha sido mucho más débil en algunos países como Austria, Bélgica, Italia, los Países Bajos, el Reino Unido y, sobre todo, en Alemania. En este último caso, la disminución total de la producción de alrededor de un 6,6 por ciento sólo ha provocado una reducción del nivel de empleo de un 0,3 por ciento.

Son varias las razones por las que la reacción del empleo ha sido relativamente mayor en algunos Estados miembros. Un factor clave es el efecto producido en el sector de la construcción y la importancia de este sector, uno de los más afectados por la crisis económica y que representa una proporción especialmente alta del empleo nacional en algunos países como Irlanda y España. En este contexto, las diferencias entre los países se deben en alguna medida a los niveles de productividad de los sectores que se han visto más afectados. Por ejemplo, en Alemania la industria manufacturera se vio muy afectada por la caída de las exportaciones, pero la disminución del empleo en relación con la del PIB fue relativamente pequeña en este sector debido a sus elevados niveles de productividad, mientras que en España la gran contracción del sector de la construcción, en el que la productividad es relativamente baja, ha provocado una gran disminución del empleo en relación con la disminución del PIB.

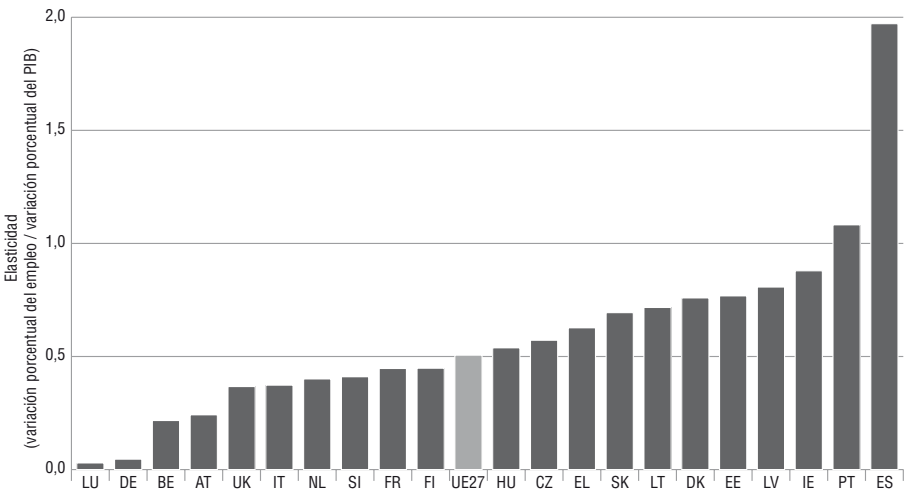
Otra de las razones es la utilización general de la flexibilidad interna en algunos países como Austria, Bélgica y Alemania, mientras que esos mecanismos se han utilizado relativamente poco (o nada) en los estados bálticos, Irlanda

¹ Basadas en los máximos identificados dentro del periodo transcurrido desde el último trimestre de 2007 hasta el último trimestre de 2008 y en los mínimos identificados dentro del periodo transcurrido desde el último trimestre de 2008 (o el valor registrado en el segundo trimestre de 2010 si en ese momento aún no se había alcanzado un mínimo claro).



Gráfico 12(a)

ELASTICIDAD DE LAS DISMINUCIONES DEL EMPLEO DESDE EL MÁXIMO HASTA EL MÍNIMO CON RESPECTO A LA CONTRACCIÓN DEL PIB DESDE EL MÁXIMO HASTA EL MÍNIMO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional, cálculos de la Dirección General de Empleo. Los datos están desestacionalizados (salvo en el caso de Bulgaria, Chipre, Malta, Rumania y Suecia).
Nota: Polonia no se muestra debido a que la disminución del PIB es insignificante y sólo en el caso de un trimestre.

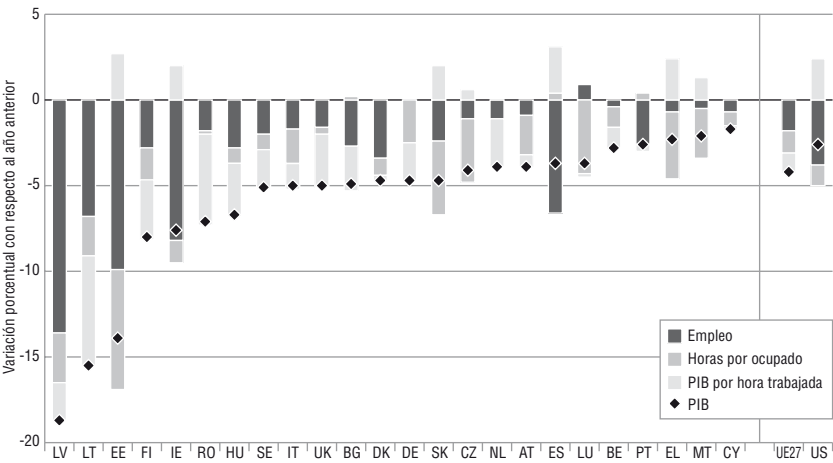
y España. Por otra parte, en el caso de España la elevada proporción de trabajadores que tienen un contrato temporal y que pueden ser despedidos con relativa facilidad también explica en parte el hecho de que la reacción del empleo a la recesión haya sido mayor. De hecho, como se muestra en el gráfico 3, es probable que el extendido uso de los contratos de trabajo temporales en los países en los que los contratos indefinidos están muy regulados (como España) amplifique la volatilidad del empleo a las perturbaciones económicas.

... debido a las diferentes pautas de ajuste de los componentes que subyacen a las variaciones del PIB

Basándose en los datos anuales procedentes de la contabilidad nacional, es posible ver las diferentes pautas de ajuste en los distintos Estados miembros de los componentes que subyacen a las variaciones del PIB entre 2008 y 2009 (gráfico 12(b)), lo que también ayuda a explicar las diferentes elasticidades del empleo con respecto a la recesión económica.

Gráfico 12(b)

LA VARIACIÓN DEL PIB ENTRE 2008 Y 2009 Y LOS COMPONENTES DE ESA VARIACIÓN



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional, cálculos de la Dirección General de Empleo.



Por ejemplo, Austria, Bélgica y Alemania llevaron a cabo los ajustes casi enteramente reduciendo las horas por trabajador, así como la productividad por hora (el PIB por hora trabajada), sin apenas alterar el empleo. En el caso de Bélgica y de Alemania, la caída del PIB debida a la productividad por hora fue tan importante como la caída del PIB debida al número de horas trabajadas: los programas de reducción del tiempo de trabajo y otros ajustes del número de horas de trabajo no lo explican todo.

El Reino Unido y los Países Bajos llevaron a cabo los ajustes casi enteramente reduciendo el empleo y la productividad por hora en lugar de reducir el número medio de horas de los trabajadores (es decir, absorbieron una parte de la contracción aceptando una pérdida de la productividad del trabajo y cambiando al mismo tiempo relativamente poco el número medio de horas de trabajo). Eso explica por qué las elasticidades de las disminuciones del empleo con respecto a las disminuciones del PIB fueron bastante bajas en estos dos Estados miembros, al tiempo que las reducciones del número de horas trabajadas fueron relativamente limitadas. La situación es parecida en el caso de Bulgaria y Rumania.

La importante contribución de la reducción de la productividad por hora induce a pensar que en muchos Estados miembros los empresarios también han asumido una considerable proporción de los costes de ajuste, junto a los individuos (empleo y reducción de las horas de trabajo) y los estados a través de los programas de reducción del tiempo de trabajo financiados por el Estado (reducción de las horas de trabajo).

En contraste con las pautas de ajuste de casi todos los demás Estados miembros, España es el único en el que se hizo frente a la recesión únicamente reduciendo el empleo e Irlanda y Portugal se encuentran casi en esta misma situación.

En conjunto, el 42 por ciento de la disminución que experimentó el PIB de la UE entre 2008 y 2009 se debió a la caída del empleo, el 30 por ciento a la caída del número de horas trabajadas y el 28 por ciento a la disminución de la productividad por hora trabajada. Esta composición contrasta claramente con el caso de Estados Unidos, donde el empleo fue el principal mecanismo de ajuste y donde la reducción del número medio de horas trabajadas fue mucho más limitada y la productividad por hora aumentó.

Los flujos de empleo: las personas que entran o salen del empleo

Las tendencias del mercado de trabajo durante la crisis reflejan dos fenómenos subyacentes: una disminución del número de personas que han comenzado a trabajar recientemente en un nuevo empleo y un aumento del número de personas que han salido recientemente del empleo (es decir, que han perdido el empleo o lo han abandonado y no han entrado en otro). Estos fenómenos se pueden observar en los datos de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo, que contiene información sobre las personas que comenzaron a trabajar en un nuevo empleo en los tres últimos meses (nuevas contrataciones) y sobre las que abandonaron el empleo o lo perdieron en los tres últimos meses y ya no están ocupadas (salidas recientes del empleo).

Las variaciones interanuales del nivel de nuevas contrataciones muestran un claro ajuste a la baja a partir del segundo trimestre de 2008 y un mínimo en el primer trimestre de 2009 (gráfico 13). A pesar de que la tasa de disminuciones interanuales se moderó algo posteriormente, incluso a finales de 2009 los niveles de contrataciones aún eran más bajos que doce meses antes. En porcentaje del empleo total, los ocupados que tenían un nuevo empleo representaban un 4,2 por ciento en el último trimestre de 2009, cifra superior al mínimo del

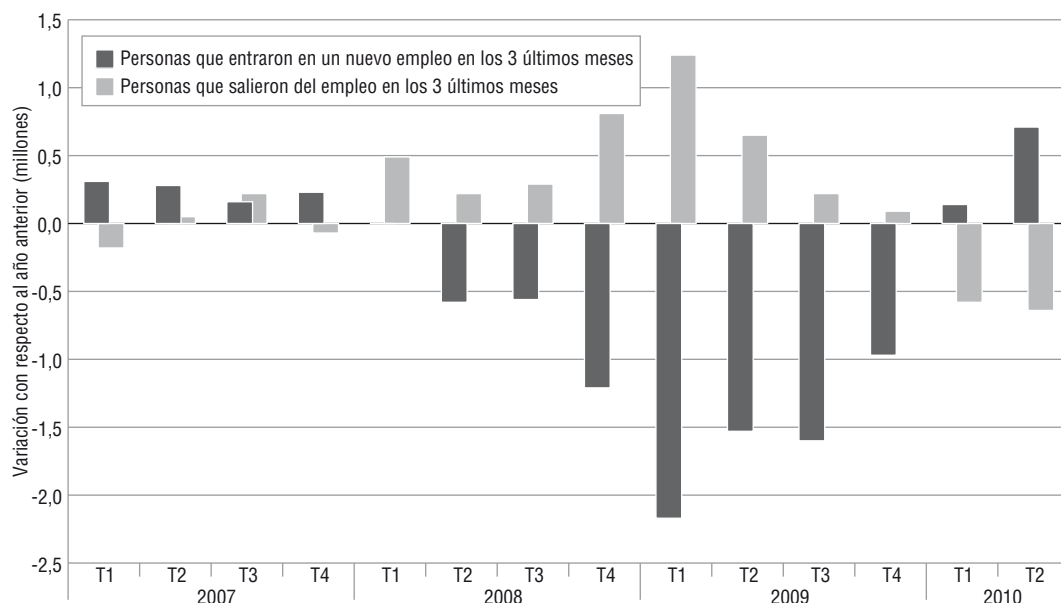
3,5 por ciento del primer trimestre, pero aún muy inferior a la media de alrededor de un 5 por ciento registrada en 2007. Las variaciones interanuales de las contrataciones no comenzaron finalmente a ser de nuevo positivas hasta principios de 2010 y experimentaron un fuerte aumento en el segundo trimestre. Sin embargo, ese aumento se podría deber a los que ya estaban ocupados y cambiaron de empleo más que a los que entraron por primera vez o de nuevo en el empleo, mientras que los que tenían un nuevo empleo aún representaban en el segundo trimestre solamente un 4,2 por ciento del empleo total.

En cambio, durante la crisis el número de personas que salieron recientemente del empleo aumentó considerablemente con respecto a los niveles existentes doce meses antes, alcanzando de nuevo un máximo en el primer trimestre de 2009 antes de que las variaciones interanuales se moderaran en 2009 hasta casi desaparecer en el último trimestre y se volvieran negativas en los primeros trimestres de 2010. La proporción de personas que salen del empleo, que representaba alrededor de un 2,0 por ciento de la población ocupada en el segundo trimestre de 2010, parece que ha retornado en general a los niveles anteriores a la crisis observados en los años anteriores a 2008, después de aumentar nada menos que a un 3,0 por ciento en el peor momento de la crisis, es decir, en el primer trimestre de 2009.



Gráfico 13

VARIACIONES INTERANUALES DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE ENTRARON EN UN NUEVO EMPLEO O QUE SALIERON DEL EMPLEO EN LOS TRES ÚLTIMOS MESES EN LA UE, 2007-2010



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo, cálculos de la Dirección General de Empleo. Los datos no están desestacionalizados.

El empleo y la reestructuración sectoriales

La caída que experimentaron los niveles de empleo desde el segundo trimestre de 2008 hasta el segundo trimestre de 2010 se debió a una contracción general en casi todos los sectores. En términos absolutos, el sector en el que mayores han sido las pérdidas de empleo es la industria, en la que el empleo ha disminuido en 4,8 millones (o sea, un 8,9 por ciento), mientras que las cifras son de sólo 0,2 millones (o sea, un 0,1 por ciento) en los servicios y de 0,6 millones (o sea, un 4,7 por ciento) en la agricultura.

En un nivel más detallado, la industria manufacturera y la construcción son los sectores en los que se ha registrado la mayor contracción del empleo, junto con el sector conjunto del comercio, la hostelería, los transportes y las comunicaciones. Como se ha señalado antes, esta contracción del empleo se ha debido a la acusada caída que ha experimentado la actividad económica en estos sectores, ya que los consumidores han pospuesto las compras que exigen un gran desembolso y el estallido de la burbuja inmobiliaria ha afectado al sector de la construcción. En los tres sectores, las tasas de contracción del empleo aumentaron en general a lo largo de 2008 y en el primer trimestre de 2009; a partir de entonces se moderaron en general, si bien continuaron siendo especialmente altas en la construcción y en la in-

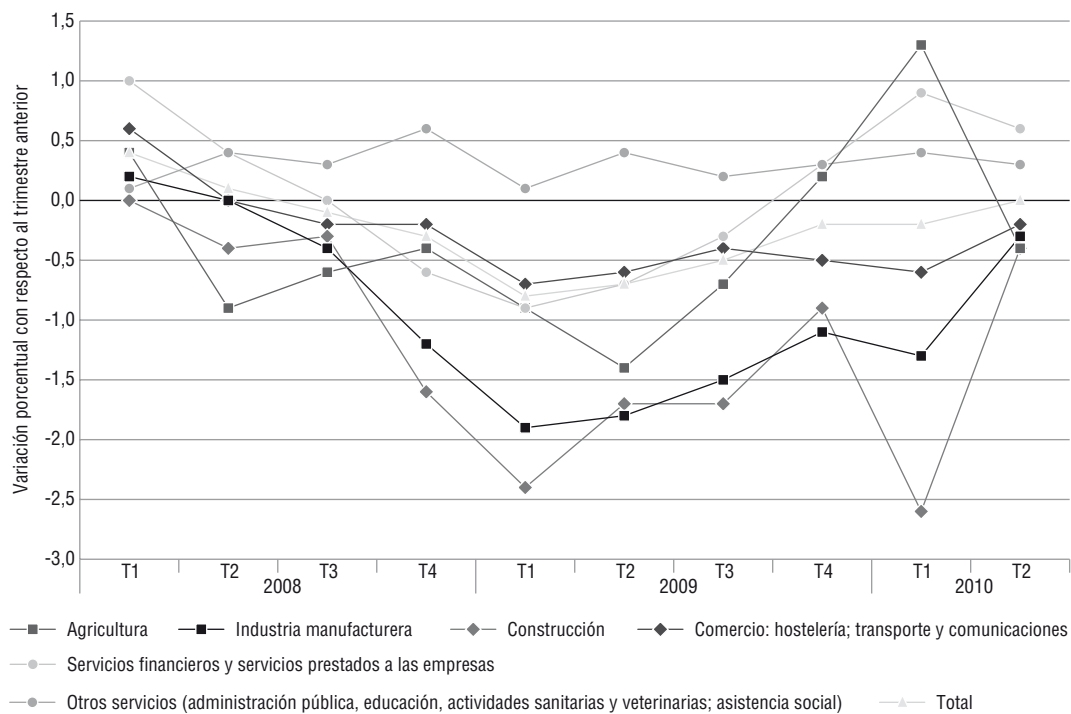
dustria manufacturera hasta el segundo trimestre de 2010 (gráfico 14).

Durante el segundo semestre de 2009 y en 2010, todos los sectores en los que había disminuido antes el empleo experimentaron una mejora (a pesar de la brusca caída que se registró en el sector de la construcción durante el primer trimestre de 2010, debido a las duras condiciones meteorológicas) y las tasas de pérdida de empleo fueron considerablemente más bajas, al tiempo que el crecimiento del empleo ha vuelto a ser incluso positivo en el sector de servicios financieros desde finales de 2009. Eso induce a pensar que la contracción no ha salido de la industria y de la construcción para extenderse más a otros sectores sino que todos están recuperándose gradualmente. Las demás ramas de actividad del sector servicios (principalmente el sector público, la educación y las actividades sanitarias y veterinarias y la asistencia social) son las únicas en las que el crecimiento ha sido positivo durante los dos últimos años, pero se teme que en el futuro se registren significativas pérdidas de empleo en el sector público, ya que muchos Estados miembros se enfrentan a la necesidad de recortar el gasto público con el fin de reducir los déficits públicos. De hecho, es probable que el sector público desempeñe un papel clave en la evolución de los mercados de trabajo en un próximo futuro, ya que algunos gobiernos intentan estabilizar



Gráfico 14

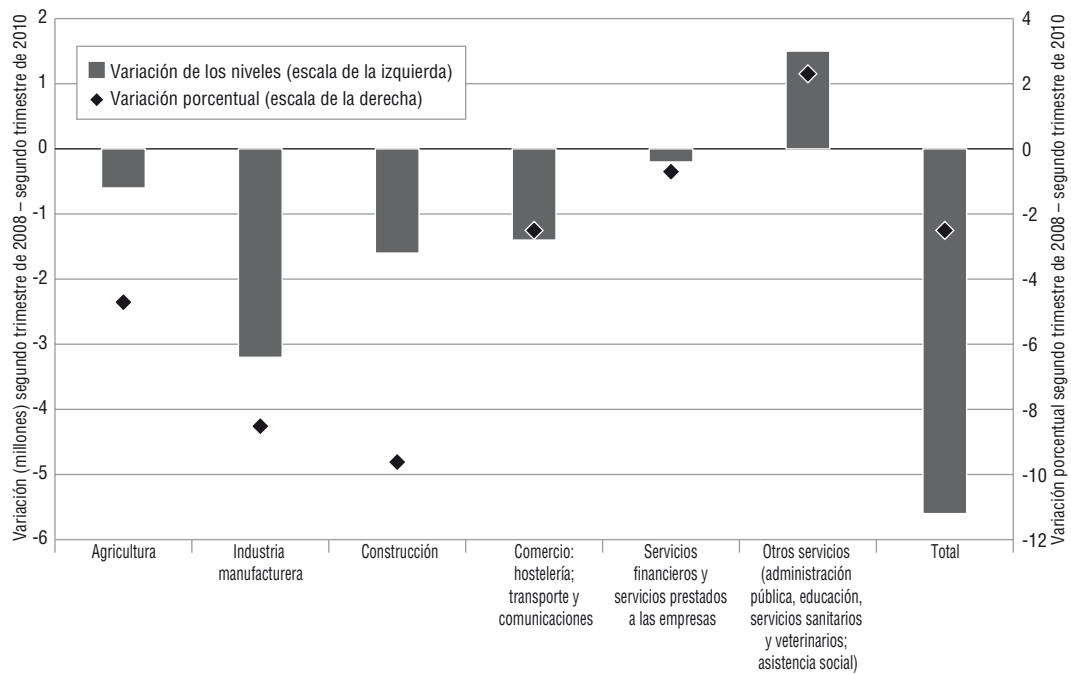
TASAS (INTERTRIMESTRALES) DE CRECIMIENTO DEL EMPLEO SECTORIAL EN LA UE, 2008–2010



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional. Los datos están desestacionalizados.

Gráfico 15

VARIACIONES DEL EMPLEO SECTORIAL EN LA UE DESDE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 HASTA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional. Los datos no están desestacionalizados.



el empleo por medio del gasto público, mientras que otros intentan reducir el gasto público y el empleo público para equilibrar sus presupuestos.

Examinando todo el periodo transcurrido desde el segundo trimestre de 2008, la contracción total del empleo de alrededor de 5,6 millones se debe principalmente a las significativas caídas del empleo en la industria manufacturera, de 3,2 millones, y en la construcción, de 1,6 millones (lo que equivale a una disminución del empleo sectorial de un 8,5 y un 9,6 por ciento, respectivamente). De hecho, la industria manufacturera representa por sí sola alrededor de un 45 por ciento de todas las disminuciones del empleo sectorial registradas en este periodo, mientras que los dos sectores representan en conjunto más de dos tercios. Dentro del sector servicios, la fuerte contracción que se registró en el sector conjunto de la hostelería, el transporte y las comunicaciones, de 1,4 millones (si bien esta cifra sólo representa un 2,5 por ciento del empleo total de este sector), unida a una reducción de 0,2 millones (o sea, un 0,75 por ciento) en el sector de servicios financieros y servicios prestados a las empresas, fue casi contrarrestada por el aumento del empleo de 1,5 millones (es decir, 2,5 por ciento) registrado en otros servicios (gráfico 15).

Los efectos producidos en la industria manufacturera ...

Los efectos producidos por la crisis en la industria manufacturera han sido especialmente graves: la producción experimentó una espectacular caída al principio antes de recuperarse algo a partir de mediados de 2009. Los efectos resultantes producidos en el empleo de la industria manufacturera han sido significativos, aunque amortiguados en alguna medida por la disminución aún más acusada del número total de horas trabajadas durante la fase inicial de la crisis, debido a la extendida utilización de la reducción de las horas de trabajo en algunas ramas de actividad industriales, especialmente en la industria automovilística, la ingeniería mecánica, los productos metálicos y el papel y productos de papel.

La situación de la industria automovilística es algo especial. Este sector se enfrentó al principio a una enorme caída de la producción, antes de que la aplicación de programas nacionales de achataamiento ayudara a estabilizar la demanda de consumo. Aunque las medidas para luchar contra la crisis que han ido destinadas a la industria de vehículos de motor han atenuado el grado inicial de contracción en el segmento de automóviles de turismo y han contribuido a evitar que se registraran grandes

pérdidas de empleo, corren el riesgo de haber adelantado ventas en lugar de crear nueva demanda. Asimismo, existe el riesgo de que el extendido uso de los programas de reducción del tiempo de trabajo y del atesoramiento de trabajo en la industria automovilística y en sus proveedores se traduzca finalmente en nuevos ajustes del empleo en el futuro.

La crisis también ha afectado significativamente a los sectores de bienes intermedios, especialmente la madera, el papel y los productos de papel, los productos químicos, los metales y los productos minerales no metálicos. Las industrias proveedoras, ante la grave contracción de la demanda final y el aumento de la incertidumbre, en seguida adoptaron medidas para eliminar los stocks de bienes intermedios, lo que provocó al principio una enorme reducción tanto de la demanda como de la producción en estos sectores. Sin embargo, estas ramas de actividad también han experimentado fuertes ajustes cíclicos en recesiones anteriores y son muy intensivas en capital. El empleo ha disminuido mucho menos que la producción, debido principalmente al uso general de los programas de reducción del tiempo de trabajo y a un atesoramiento algo significativo de trabajo con la esperanza de recuperar rápidamente los niveles de producción existentes antes de la crisis.

En cambio, hay algunas ramas de actividad que son relativamente anticíclicas, especialmente las industrias de la alimentación y bebidas y la fabricación de productos farmacéuticos. La crisis actual no ha empeorado significativamente la situación en estos sectores y parece que las reducciones del empleo han sido limitadas. Además, algunas ramas de actividad, como la construcción naval y la industria aeronáutica, responden a los ciclos económicos con un considerable retardo temporal. De momento, la crisis ha afectado principalmente a los libros de pedidos de los constructores navales y los fabricantes de aeronáutica, sin que haya producido hasta ahora un efecto significativo en los niveles de empleo.

Por último, algunas ramas de actividad, especialmente los textiles, la confección, el cuero y los muebles, habían pasado por un proceso de reestructuración y de redimensionamiento ya antes de la crisis. Estos sectores han sido los que han experimentado los ajustes más graves del empleo, ya que la reciente recesión ha tendido a reforzar la contracción a más largo plazo de la producción.

Estas tendencias sectoriales se reflejan en líneas generales en los datos de la European Restructuring Monitor recogidos por el European Monitoring Centre on Change, que confirma los efectos producidos por la crisis en el mercado de trabajo por sectores (recuadro 3).



Recuadro 3

EVOLUCIÓN DE LAS REESTRUCTURACIONES EN EUROPA

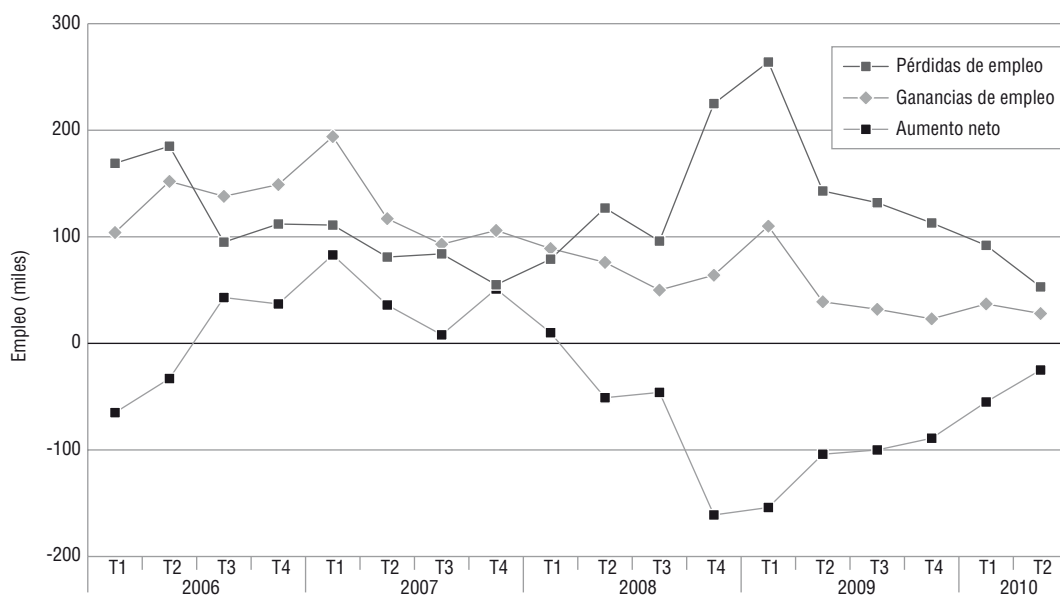
La base de datos European Restructuring Monitor (ERM) cubre las consecuencias de las grandes reestructuraciones para el empleo en Europa. La recogida de datos se basa en las noticias y en los reportajes de los medios de comunicación sobre los casos de reestructuración, que generalmente implican unas pérdidas o unas ganancias anunciadas de más de 100 puestos de trabajo, identificados por una red de corresponsales nacionales en la UE27 y en Noruega. A continuación se presenta un análisis sintético de los datos recientes de la ERM¹, centrando especialmente la atención en las cerca de 3.500 hojas informativas de la ERM registradas durante el periodo de dos años que va desde el segundo trimestre de 2008 hasta el segundo trimestre de 2010, es decir, justo antes, durante y después de la grave recesión reciente. En algunos casos, se presentan datos anteriores con la idea de obtener información sobre algunas características específicas de las reestructuraciones llevadas a cabo durante la crisis.

Las pérdidas anunciadas de empleo fueron superiores a las ganancias anunciadas de empleo en una relación de 3 a 1 ...

Los datos de la ERM, después de registrar un número significativamente mayor de ganancias anunciadas de empleo que de pérdidas durante una gran parte de 2007 y en el primer trimestre de 2008, muestran claramente a partir del segundo trimestre de 2008 los efectos de la crisis económica (gráfico 16). La relación entre las pérdidas anunciadas de empleo y las ganancias de empleo es de alrededor de 2,7 a 1 durante ese periodo. Las pérdidas totales anunciadas de empleo como consecuencia de reestructuraciones recogidas por la ERM ascendieron a más de 1.2480.000 puestos de trabajo, mientras que se anunció la creación de algo más de 458.000 puestos. Cuando más evidentes fueron los efectos de la crisis es en el cuarto trimestre de 2008 y en el primero de 2009, en cada uno de los cuales se anunció la pérdida de más de 200.000

Gráfico 16

PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANUNCIADAS DE EMPLEO DEL ERM EN LA UE, 2006-2010



Fuente: European Monitoring Centre on Change, European Restructuring Monitor.

puestos de trabajo. Desde el segundo trimestre de 2009, las reestructuraciones han disminuido significativamente, si bien las pérdidas de empleo continúan siendo mayores que las ganancias de empleo.

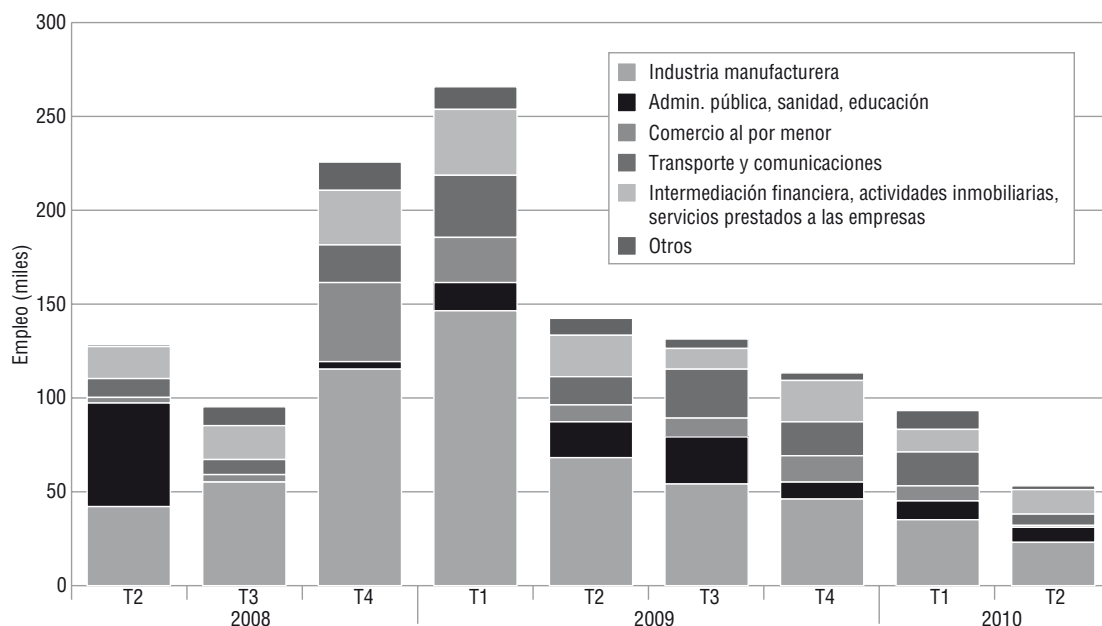
La industria manufacturera representó casi la mitad de las pérdidas de empleo provocadas por las grandes reestructuraciones durante el periodo ...

La industria manufacturera representó un 47 por ciento de todas las pérdidas anunciadas de empleo de la ERM durante el periodo comprendido entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2010 (gráfico 17), en

¹ Resumen basado en un extracto de la base de datos de ERM del 5 de julio de 2010.



Gráfico 17

PÉRDIDAS ANUNCIADAS RECIENTES DE EMPLEO DEL ERM EN LA UE POR SECTORES, 2008–2010

Fuente: European Monitoring Centre on Change, European Restructuring Monitor.

comparación con la media a más largo plazo de un 40 por ciento. La proporción de pérdidas de empleo también aumentó notablemente en el sector del comercio al por menor, especialmente durante los peores trimestres de la crisis, el cuarto trimestre de 2008 y el primero de 2009, mientras que en los sectores financiados predominantemente con fondos públicos (sanidad, educación y administración pública) las proporciones disminuyeron en comparación con sus medias a largo plazo.

Dentro de la industria manufacturera, la fabricación de automóviles es el subsector en el que se registraron más pérdidas de empleo. Representó casi un cuarto de las pérdidas totales de empleo de la industria manufacturera (144.000 de 585.000), mientras que los subsectores afines, como la fabricación de productos metálicos y de maquinaria/equipo, también figuran entre los sectores que más empleo han perdido. Por lo que se refiere a los servicios financieros, a pesar del destacado papel que han tenido en la crisis y en sus secuelas, la proporción de pérdidas de empleo provocadas por reestructuraciones se ha mantenido estable hasta ahora en alrededor de un 10 por ciento del total.

La industria manufacturera representó un 29 por ciento de las ganancias anunciadas de empleo durante el periodo examinado (lo que supone una reducción con respecto a la media a más largo plazo del 41 por ciento), mientras que el sector del comercio al por menor fue dinámico en lo que se refiere tanto a las ganancias de empleo como a las pérdidas de empleo. Representó una proporción mucho

mayor (un 24 por ciento) de las ganancias de empleo, ya que las grandes cadenas principalmente de descuento, como Aldi, Tesco y Asda, anunciaron planes de expansión interior e internacional.

... la proporción de casos de pérdidas anunciadas de empleo de tamaño medio (250–1.000 puestos de trabajo) por oposición a los grandes casos (> 1.000 puestos de trabajo) aumentó ...

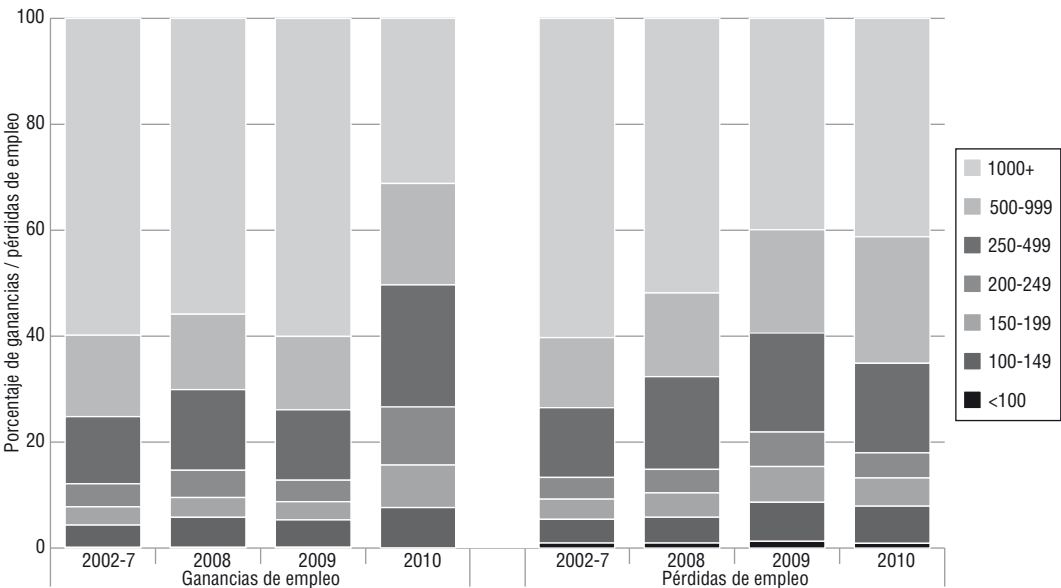
Debido en parte a los sesgos inherentes al tamaño de los casos, la proporción de pérdidas anunciadas de empleo en los grandes casos que entrañan la pérdida de al menos 1.000 puestos de trabajo ha oscilado entre el 40 y el 60 por ciento durante el periodo examinado (gráfico 18). La proporción de pérdidas anunciadas de empleo en los casos intermedios y en los casos más pequeños aumentó considerablemente durante la crisis (2008–9) antes de comenzar a retroceder a principios de 2010.

Por lo que se refiere a las ganancias de empleo, los grandes casos en los que se crearon al menos 1.000 puestos de trabajo representan la mayoría (alrededor de un 60 por ciento) de las ganancias totales de empleo registradas en el periodo 2002–2009. La pauta observada en el primer semestre de 2010, en el que se ha reanudado el crecimiento, también ha sido, sin embargo, bastante característica. La proporción de empleo en los casos de tamaño intermedio que implican la creación de 150–499 puestos de trabajo, se ha duplicado (pasando de un 21 por ciento a un 42 por ciento).



Gráfico 18

PROPORCIÓN DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANUNCIADAS DE EMPLEO EN LA UE REGISTRADAS EN LA ERM POR TAMAÑO DE LOS CASOS, 2002-2010



Fuente: European Monitoring Centre on Change, European Restructuring Monitor.

Nota: 2010, primer y segundo trimestre solamente.

La proporción de pérdidas anunciadas de empleo provocadas por quiebras o cierres aumentó, mientras que la proporción provocada por deslocalizaciones y relocalizaciones disminuyó.

La categoría de reestructuración interna, que es una categoría que lo engloba todo, representó alrededor de dos tercios del total de pérdidas anunciadas de empleo en los casos de reestructuración de la ERM en 2008–2009 (tabla 3). Se observan dos efectos distintos de la crisis económica en la proporción de pérdidas de empleo provocadas por reestructuraciones y representadas por deslocalizaciones y por quiebras o cierres. Entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de

2010, las deslocalizaciones representaron su proporción más baja de las pérdidas anunciadas de empleo (3 por ciento), ya que la ERM comenzó cuando las quiebras representaban su proporción más alta (el 23 por ciento).

Estos resultados son coherentes con las pautas esperadas de reestructuración en una grave recesión, sobre todo en una recesión que tiene un fuerte componente financiero. Se registran unos niveles más altos de quiebras y racionalización de empresas y se pone menos énfasis en la expansión o en la diversificación por medio de la deslocalización y la relocalización. Desde este punto de vista, los datos más recientes que muestran un (modesto) aumento de la propor-

Tabla 3

PROPORCIÓN (%) DE PÉRDIDAS DE EMPLEO POR TIPOS DE REESTRUCTURACIÓN

Tipo de reestructuración	2002-primer trimestre de 2008	Segundo trimestre de 2008 - segundo trimestre de 2010
Quiebra/Cierre	14,3	2,9
Reestructuración interna	73	68,9
Fusión/Adquisición	4	3,3
Deslocalización	5,5	3,4
Otros	0,4	0,4
Externalización	1,2	0,4
Relocalización	1,6	0,6
Total	100	100

Fuente: European Monitoring Centre on Change, European Restructuring Monitor.



ción de deslocalizaciones se pueden considerar una señal esperanzadora de recuperación. Las mayores quiebras estuvieron concentradas en el sector del comercio al por menor; Woolworths (Reino Unido, diciembre de 2008, pérdida de

27.000 puestos de trabajo) y Arcandor (Alemania, junio de 2009, pérdida de 5.000 puestos de trabajo) son emblemáticas de la vulnerabilidad incluso de los grupos minoristas más conocidos (tabla 4).

Tabla 4

LOS OCHO PRINCIPALES CASOS DE PÉRDIDAS DE EMPLEO EN LA UE, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 - SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010 (EXCLUIDOS LOS CASOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

Fecha	Empresa	Pérdidas anunciadas de empleo	País	Sector	Nombre de la reestructuración
Dic. 2008	Woolworths	7.000	UK	Comercio al por menor	Quiebra / Cierre
Julio 2009	TNT	11.000	NL	Transporte / comunicaciones	Reestructuración interna
Enero 2009	PKP Cargo	9.000	PL	Transporte / comunicaciones	Reestructuración interna
Ag. 2008	Commerzbank	9.000	UE	Servicios financieros	Fusión / Adquisición
Feb. 2010	Opel	8.369	UE	Industria manufacturera	Reestructuración interna
Enero 2009	Royal Bank of Scotland (RBS)	6.800	UK	Servicios financieros	Reestructuración interna
Enero 2010	CFR Marfa (compañía nacional de transporte ferroviario de mercancías)	6.380	RO	Transporte / comunicaciones	Reestructuración interna
Nov. 2009	PSA Peugeot	6.000	FR	Industria manufacturera	Reestructuración interna

Fuente: European Monitoring Centre on Change, European Restructuring Monitor.

2.2.3. El paro

A pesar de la difícil situación del mercado de trabajo, la tasa media de actividad apenas ha variado en la UE desde que comenzó la crisis y ha permanecido muy cerca del nivel del 71 por ciento durante todo el periodo comprendido entre el segundo trimestre de 2008 (70,9 por ciento) y el segundo trimestre de 2010 (71,1 por ciento). Eso indica que la crisis ha producido hasta ahora unos efectos muy reducidos en la oferta de trabajo y que no se ha producido una retirada neta significativa del mercado de trabajo (en todo caso, ha ocurrido lo contrario, debido a la continua tendencia ascendente de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo). Por lo tanto, parece que la crisis (y la contracción posterior del empleo) no ha provocado una reducción perceptible de la participación total en el mercado de trabajo, ni en el caso de los hombres ni en el caso de las mujeres, si bien hay unas cuantas excepciones en los Estados miembros, pero están relacionadas casi por entero con los efectos producidos en el paro (gráfico 19).

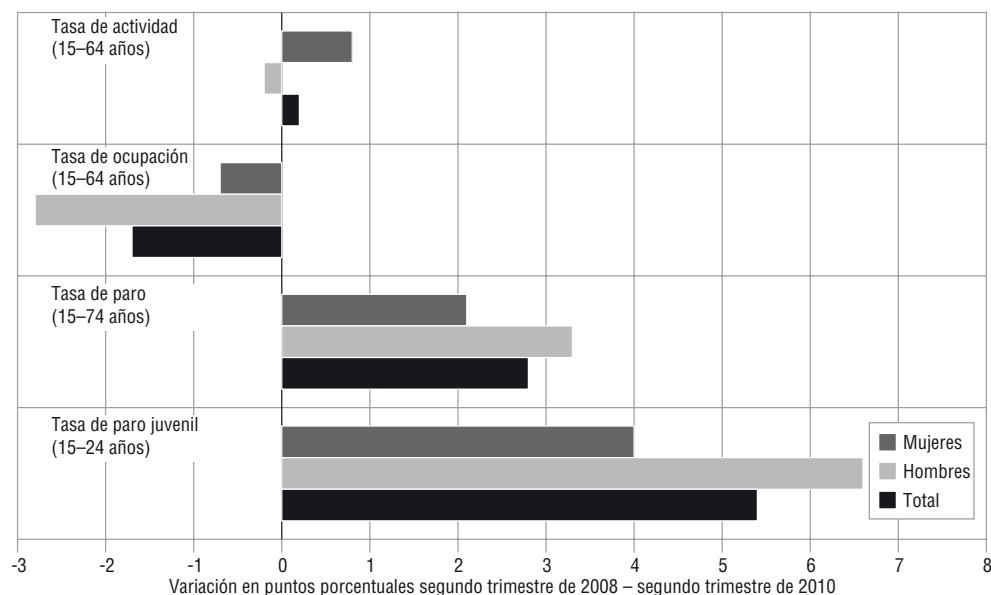
La evolución de la participación en la población activa en la UE contrasta con su evolución en Estados

Unidos, donde durante 2008 y 2009 el empeoramiento del mercado de trabajo fue acompañado de una caída de la tasa de actividad (en el primer trimestre de 2010 era alrededor de 1,3 puntos porcentajes más baja que en el primer trimestre de 2008). Se puede considerar que la estabilidad relativa de la población activa de la UE es una señal positiva de las perspectivas de la recuperación, ya que cualquier disminución de la participación durante la recesión se podría haber convertido en una oferta de trabajo persistentemente más baja durante la recuperación y podría haber dificultado el funcionamiento del mercado de trabajo como consecuencia de la escasez de mano de obra y del aumento de las presiones salariales.

En conjunto, el mercado de trabajo europeo ha resistido relativamente bien la crisis económica, sobre todo si se tiene en cuenta la reacción que se temía cuando estalló al principio la crisis. Aunque el paro ha aumentado, ha aumentado menos de lo que se podía temer si se tiene en cuenta la fuerza de la recesión y la brusca pérdida de confianza. Por ejemplo, a pesar de que la recesión económica y la pérdida de confianza de las empresas han sido mayores en la UE que en Estados Unidos, el aumento que ha experimentado la tasa de paro de



Gráfico 19

VARIACIONES DE ALGUNOS INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO DE LA UE27 ENTRE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 Y EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010, POR SEXO


Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos de las tasas de actividad y de las tasas de ocupación no están desestacionalizados; los datos de las tasas de paro están desestacionalizados.

la UE durante la crisis ha sido considerablemente menos espectacular (gráfico 20).

Aunque la tasa de paro de la UE ha aumentado vertiginosamente desde el primer trimestre de 2008, el aumento ha sido mucho menor que en Estados Unidos, donde la tasa ha superado a la de la UE, a pesar de que era mucho más baja al comienzo de la crisis. En el segundo trimestre de 2010, la tasa de paro de la UE había subido a un 9,6 por ciento, es decir, era 2,9 puntos porcentuales superior al mínimo registrado en el primer trimestre de 2008, mientras que en Estados Unidos había experimentado un aumento más significativo, 5,5 puntos porcentuales, con respecto al segundo trimestre de 2007 (después del cual el paro aumentó en general ininterrumpidamente) para cuando alcanzó un máximo de un 10,0 por ciento en el último trimestre de 2009, antes de descender a un 9,7 por ciento en los dos trimestres siguientes. De hecho, en Estados Unidos el paro se duplicó con creces en relación con el mínimo registrado en la primavera de 2007, mientras que en la UE el aumento fue de alrededor de un 45 por ciento con respecto al reciente mínimo registrado en la primavera de 2008. En conjunto, estos aumentos se traducen en un aumento mensual medio de la tasa de paro de 0,13 puntos porcentuales en la UE a lo largo de dos años,

mientras que en Estados Unidos el aumento mensual medio es mayor: de 0,20 puntos porcentuales en un periodo de alrededor de dos años y medio¹¹.

Son varias las razones que pueden ayudar a explicar por qué el aumento del paro ha sido menor en la UE que en Estados Unidos. Entre éstas se encuentran el hecho de que la recesión económica comenzara más tarde en la UE, de que la economía de Estados Unidos estuviera más expuesta a las perturbaciones sectoriales en los sectores de actividades financieras, actividades inmobiliarias y construcción y de que la legislación de protección del empleo fuera más rigurosa en la UE.

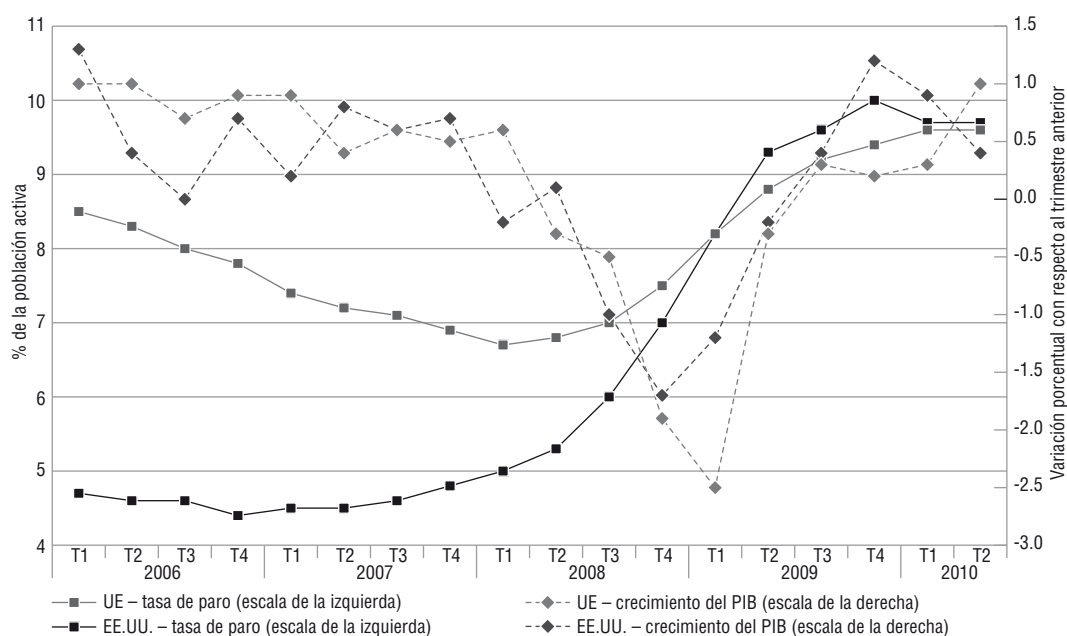
Sin embargo, la resistencia relativa del mercado de trabajo de la UE se debe en gran medida al aumento de la utilización de medidas de ajuste interno (programas de reducción del tiempo de trabajo, suspensión temporal de la producción, etc.) durante la crisis, lo que ha permitido a muchas empresas de la UE no tener que reducir sus plantillas, sobre todo en algunos países como Alemania. Aunque tanto las empresas de la UE como las empresas de Estados Unidos han respondido a la recesión reduciendo el número medio de horas de trabajo de los asalariados, en Estados Unidos este efecto ha sido eclipsado por la contribución mucho mayor de la

¹¹ Las variaciones del paro y las tasas y los niveles de paro están desestacionalizados.



Gráfico 20

LA TASA DE PARO Y EL CRECIMIENTO DEL PIB EN LA UE Y EN ESTADOS UNIDOS, 2006-2010



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional y encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos están desestacionalizados.

destrucción de empleo a la reducción del número total de horas trabajadas, mientras que en la UE la reducción del número total de horas trabajadas se ha producido proporcionalmente más a través de una reducción del número semanal medio de horas de los asalariados. De hecho, mientras que en Estados Unidos la respuesta inmediata de las empresas fue la reducción de los niveles de personal, en la UE las empresas reaccionaron reduciendo el tiempo de trabajo en los casos en los que fue posible.

No obstante, en Estados Unidos la recuperación económica más rápida y más fuerte registrada a finales de 2009 y a principios de 2010 ha producido recientemente unos efectos positivos en el mercado de trabajo. La tasa de paro de Estados Unidos posiblemente haya tocado techo: después de alcanzar el 10,1 por ciento en octubre de 2009, posteriormente ha descendido, retrocediendo a un 9,5 por ciento en junio de 2010. Asimismo, la tasa de paro de la UE ha dado muestras recientemente de estar estabilizándose; desde febrero de 2010 se ha mantenido en un 9,6 por ciento. La diferencia entre la tasa de paro de Estados Unidos y la de la UE, que en octubre de 2009 llegó a ser de nada menos que de 0,7 puntos porcentuales a favor de la UE, había desaparecido, por consiguiente, a mediados de 2010.

Centrando la atención en los movimientos subyacentes de los niveles de paro, se observa que en

las dos regiones el mayor aumento se registró en el primer trimestre de 2009, en el que el número de parados aumentó en alrededor de 1,9 millones tanto en la UE como en Estados Unidos (gráfico 21). Sin embargo, en Estados Unidos el principal periodo de aumento del paro fue el comprendido entre el tercer trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2009, mientras que en la UE el principal periodo de aumento del paro fue posterior, entre el cuarto trimestre de 2008 y el tercer trimestre de 2009. La evolución más reciente parece que es más favorable en Estados Unidos. En el primer trimestre de 2010, los niveles de paro de Estados Unidos cayeron por primera vez después de casi tres años. Sin embargo, dada la frágil situación económica, es demasiado pronto para confirmar la recuperación del mercado de trabajo de Estados Unidos y, de hecho, el paro aumentó de nuevo levemente en el segundo trimestre. En la UE, el paro ha continuado aumentando, si bien a un ritmo mucho más lento que en 2009.

Hace ahora un año que la economía de la UE comenzó a recuperarse de la profunda recesión, pero es posible que tenga que pasar algún tiempo para que la frágil recuperación de la actividad económica pueda invertir la tendencia en el mercado de trabajo. A pesar de que se observan algunos indicios de que ha mejorado la situación económica general, en muchos países la tasa de paro ha seguido aumentando incluso en el primer semestre de 2010, con-

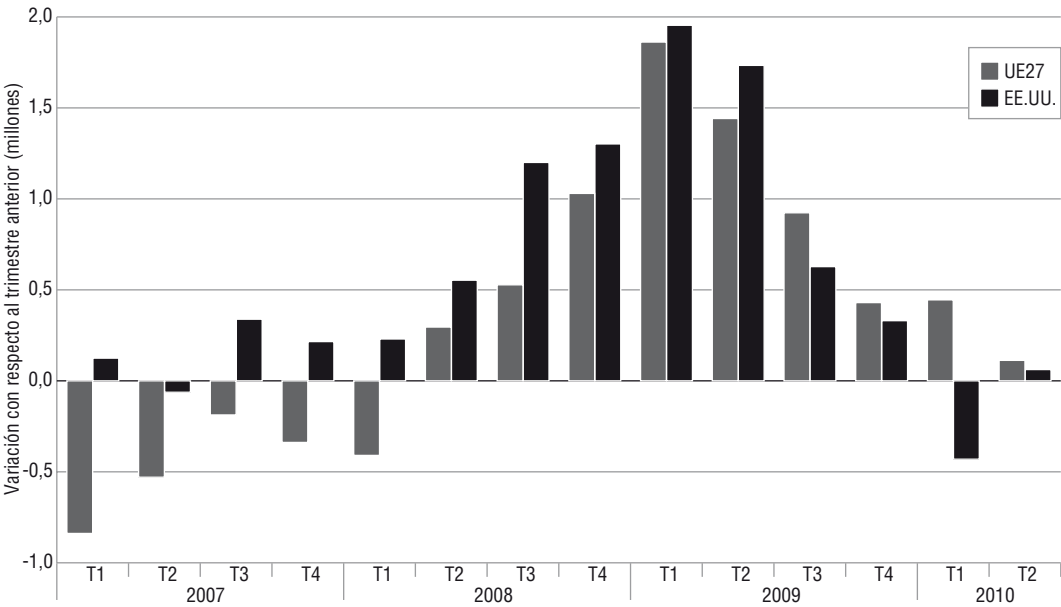


cretamente en Bulgaria, Estonia, Lituania y España, si bien en algunos casos se ha estabilizado (en la República Checa, Italia, Luxemburgo, Rumania y el

Reino Unido) e incluso ha disminuido claramente en varios países (en Austria, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Hungría, Malta y Suecia) (gráfico 22).

Gráfico 21

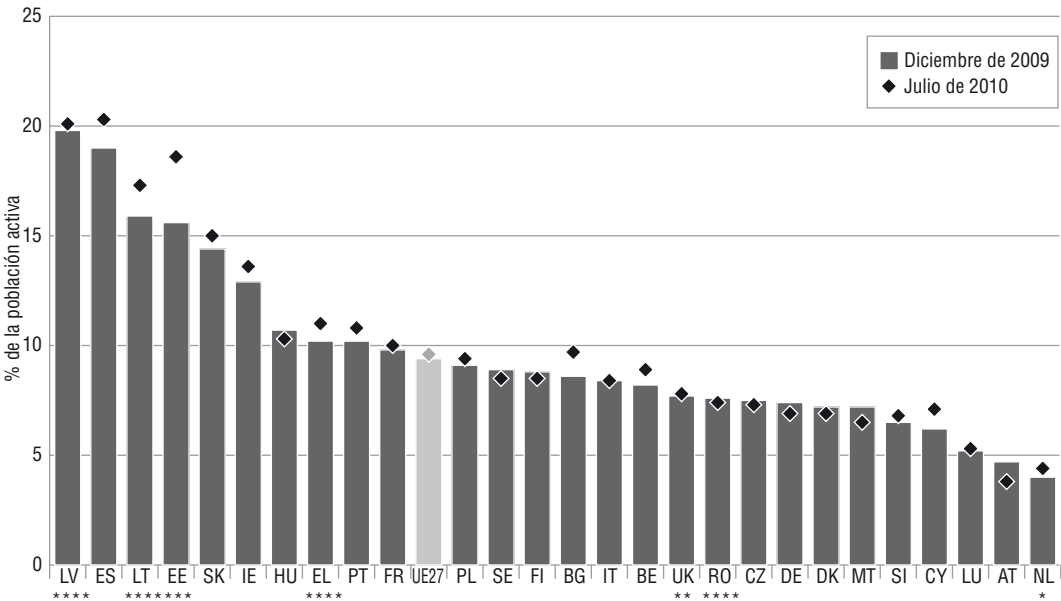
VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL NÚMERO DE PARADOS EN LA UE Y EN ESTADOS UNIDOS, 2007–2010



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos están desestacionalizados.

Gráfico 22

EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS TASAS MENSUALES DE PARO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE, DICIEMBRE DE 2009 Y JULIO DE 2010

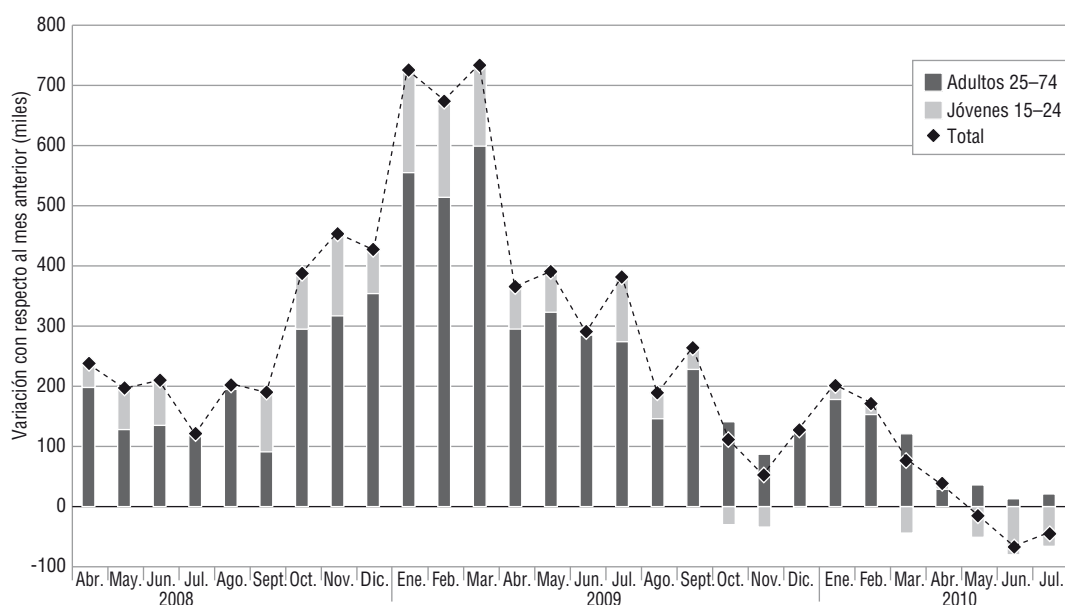


Fuente: Eurostat, serie sobre el paro. Los datos están desestacionalizados.

Nota: * Los datos de los Países Bajos se refieren a junio de 2010; ** los datos del Reino Unido se refieren a mayo de 2010; *** los datos de Estonia se refieren al segundo trimestre de 2010; **** los datos de Letonia, Lituania, Grecia y Rumania se refieren al primer trimestre de 2010.



Gráfico 23
VARIACIONES DE LOS NIVELES DE PARO EN LA UE, 2008–2010



Fuente: Eurostat, serie sobre el paro. Los datos están desestacionalizados.

Los datos recientes muestran claramente que en la UE los aumentos del paro han sido mucho más moderados desde finales de 2009 y que la tendencia parece finalmente que está invirtiéndose (gráfico 23). Es posible que el paro haya tocado techo en la UE: desde abril de este año ha disminuido en 127.000 debido a la disminución del paro de los jóvenes y de los hombres adultos. Los indicios de que los aumentos especialmente acusados que experimentó el paro juvenil (especialmente el paro de los hombres jóvenes) durante la crisis han cedido e incluso han empezado a invertirse son especialmente positivos. Aun así, el paro total desestacionalizado seguía siendo de 23,1 millones en julio de 2010 en la UE, todavía 7,1 millones más alto que en marzo de 2008, en el que se encontraba en su nivel más bajo. Como consecuencia de los dos años de continuo aumento del paro hasta la primavera de este año, actualmente en la UE casi una de cada diez personas activas está en paro.

Tras la media de la UE existen diferencias entre los Estados miembros tanto en lo que se refiere al momento en el que comenzó a aumentar el paro como a su gravedad. El momento en el que comenzó a aumentar el paro varía considerablemente de un país a otro. Irlanda, Italia y España son los Estados miembros en los que primero empezó a aumentar el paro, ya en el primer semestre de 2007, mientras que en Bulgaria, Alemania y Eslovaquia no tocó fondo hasta alrededor de un año y medio después,

en el último trimestre de 2008, antes de comenzar a aumentar a partir de entonces.

Aunque las tasas de paro han aumentado en todos los Estados miembros en algún momento en los dos últimos años, la gravedad del aumento varía considerablemente de unos países a otros y no depende únicamente del tiempo que ha transcurrido desde que comenzó a aumentar. El aumento del paro ha sido vertiginoso en algunos Estados miembros (las tasas de paro se han duplicado con creces desde el respectivo comienzo del aumento del paro en Dinamarca y España, se han triplicado en Irlanda y se han cuadruplicado o más en los estados bálticos), mientras que en otros como Austria, Bélgica, Luxemburgo, Malta y los Países Bajos y, sobre todo, en Alemania, el aumento ha sido relativamente reducido (gráficos 24 (a) y (b)).

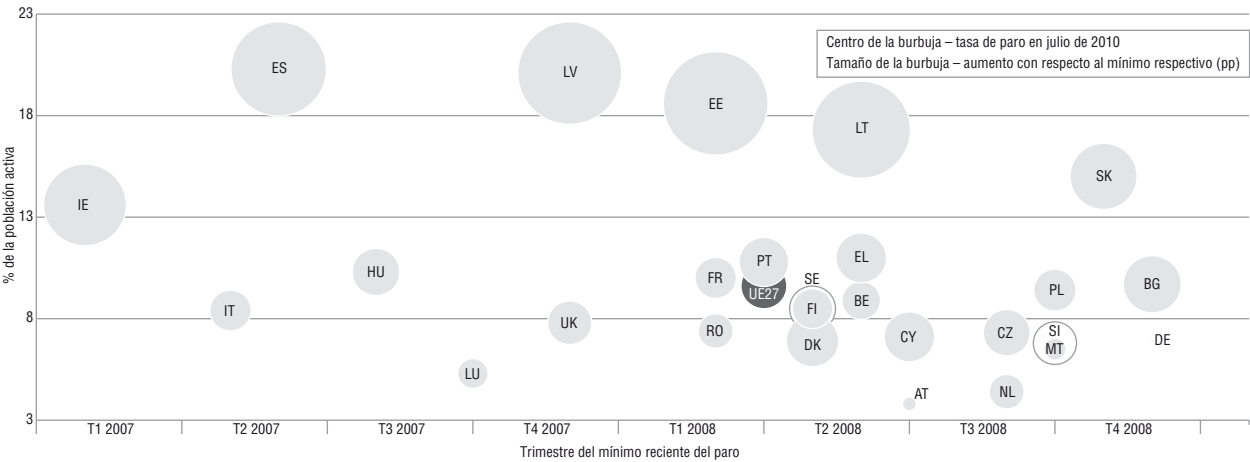
En la mayoría de los Estados miembros y en la UE en su conjunto, los aumentos del paro registrados en los doce meses siguientes al momento en el que la tasa de paro comenzó a aumentar en la UE (es decir, entre los meses de marzo de 2008 y de 2009) fueron mayores que en los doce meses siguientes (entre los meses de marzo de 2009 y de 2010). Por lo que se refiere a los Estados miembros más afectados hasta hoy, el aumento de la tasa de paro se moderó en general significativamente en el segundo año de empeoramiento del mercado de trabajo de la UE en Irlanda y en España (los aumentos pasaron



Gráfico 24

VARIACIONES DE LOS NIVELES DE PARO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE CON RESPECTO A LOS MÍNIMOS RECIENTES

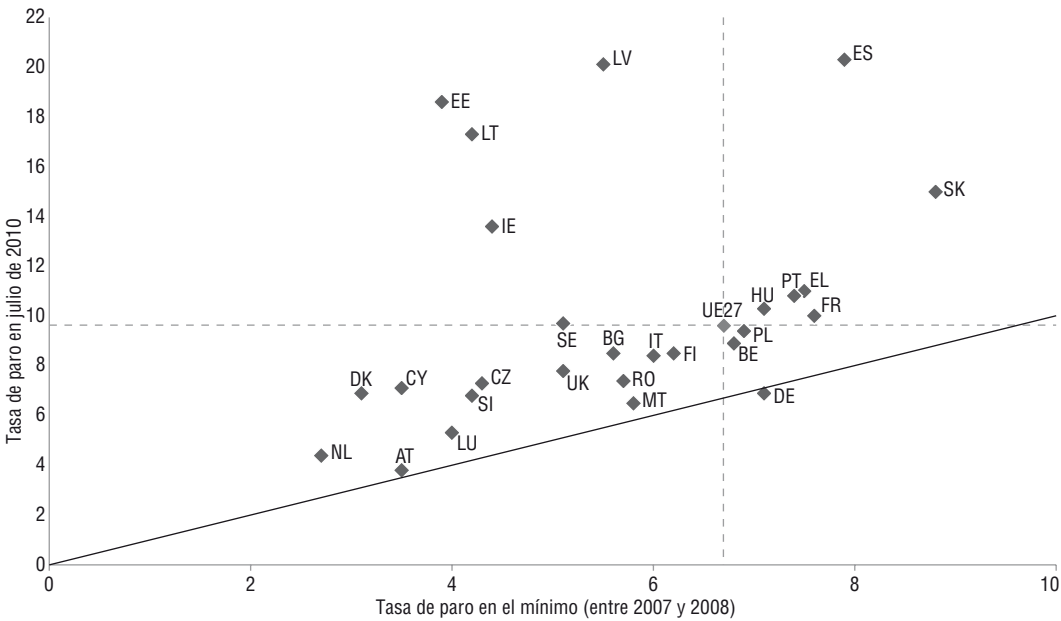
(A) PUNTO DE PARTIDA DEL AUMENTO DEL PARO Y MAGNITUD DEL AUMENTO



Fuente: Eurostat, serie sobre el paro. Los datos están desestacionalizados.

Nota: Los datos de los Países Bajos se refieren a junio de 2010; los del Reino Unido a mayo de 2010; los de Estonia al segundo trimestre de 2010; y los de Grecia, Letonia, Lituania y Rumania al primer trimestre de 2010.

(B) COMPARACIÓN DEL AUMENTO DE LAS TASAS DE PARO CON RESPECTO A LOS MÍNIMOS RECIENTES



Fuente: Eurostat, serie sobre el paro. Los datos están desestacionalizados.

Nota: Los datos de los Países Bajos se refieren a junio de 2010; los del Reino Unido se refieren a mayo de 2010; los de Estonia al segundo trimestre de 2010; y los de Grecia, Letonia, Lituania y Rumania al primer trimestre de 2010.

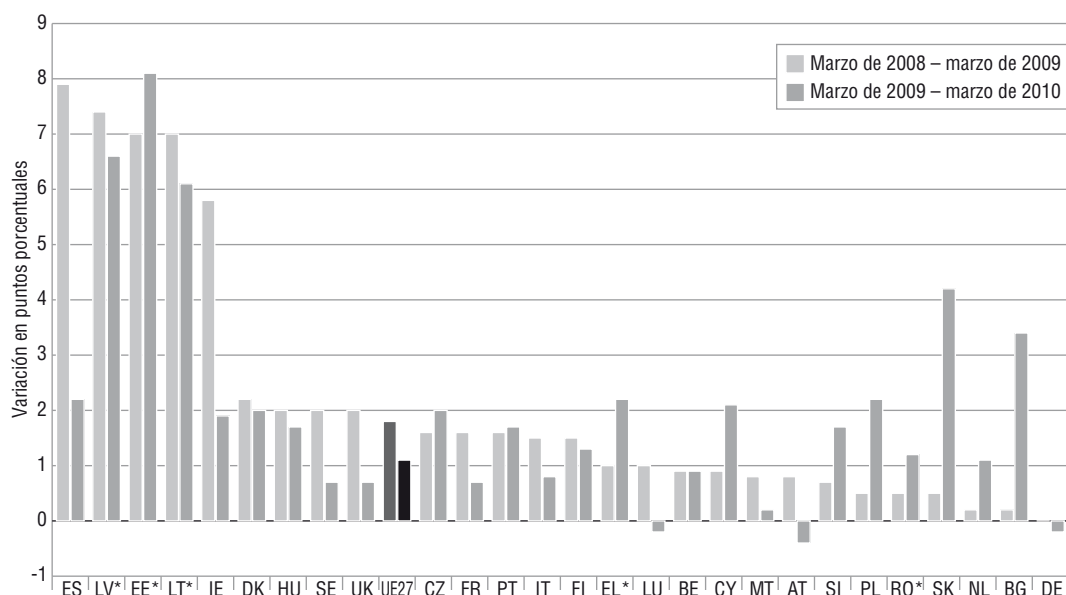
de alrededor de 6–8 puntos porcentuales en el primer año a alrededor de 2 puntos porcentuales en el segundo), así como en alguna medida en Letonia y Lituania (aunque siguió siendo grande), pero avan-

zó a un ritmo aún mayor en Estonia (pasando de 7 a 8 puntos porcentuales). Los aumentos de la tasa de paro también se debilitaron significativamente en Francia, Italia, Malta, Suecia y el Reino Unido,



Gráfico 25

VARIACIÓN DE LAS TASAS DE PARO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE, MARZO DE 2008 – MARZO DE 2009 Y MARZO DE 2009 – MARZO DE 2010



Fuente: Eurostat, serie sobre el paro. Los datos están desestacionalizados.

Nota: Los datos de Estonia, Grecia, Letonia, Lituania y Rumania se refieren a los periodos comprendidos entre el primer trimestre de 2008 y el primero de 2009 y entre el primer trimestre de 2009 y el primero de 2010.

mientras que en Austria, Alemania y Luxemburgo las tasas disminuyeron en realidad durante el segundo año. En cambio y debido en parte a que el paro comenzó a aumentar más tarde, los aumentos se intensificaron acusadamente en el segundo año de empeoramiento del mercado de trabajo de la UE en Bulgaria, Chipre, Grecia, los Países Bajos, Polonia, Eslovenia, Eslovaquia y Rumania (gráfico 25).

Durante el primer año de empeoramiento del mercado de trabajo (desde el segundo trimestre de 2008 hasta el segundo trimestre de 2009), la mayor parte del aumento (alrededor de un 62 por ciento) del paro de la UE se debió solamente a tres Estados miembros: España (el 36 por ciento del aumento), el Reino Unido (el 15,5 por ciento) y Francia (el 11 por ciento) (gráfico 26). Las contribuciones al aumento del paro de la UE se repartieron de una manera algo más uniforme entre los países durante el segundo año (entre el segundo trimestre de 2009 y el segundo trimestre de 2010) y la proporción correspondiente a España se redujo ese año a un 22 por ciento, la de Francia a un 7,5 por ciento y la del Reino Unido a un 3 por ciento. En cambio, las proporciones correspondientes a Bulgaria, Grecia, los Países Bajos, Portugal, Rumania y Eslovaquia y, especialmente, Italia y Polonia, aumentaron considerablemente; en los dos últimos casos, aumentaron a alrededor de un 11 y un 14 por ciento, respectivamente.

Teniendo en cuenta todo el periodo transcurrido desde el segundo trimestre de 2008 hasta el segundo trimestre de 2010, solo España representa casi un tercio del aumento total del paro de la UE, seguido de la mayoría de los demás grandes Estados miembros (el Reino Unido (12 por ciento), Francia (10 por ciento), Polonia (7 por ciento) e Italia (6 por ciento)), si bien la contribución de algunos Estados miembros más pequeños también ha sido significativa. Merece la pena señalar, sin embargo, que la contribución del mayor Estado miembro de la UE, Alemania, no es significativa.

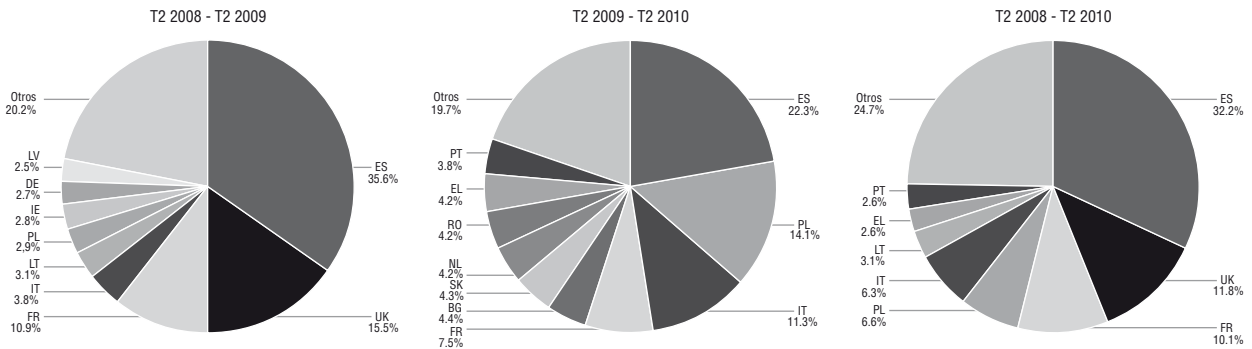
España (que tenía a mediados de 2010 un paro subyacente de 4,6 millones), alrededor de tres años después de que el paro comenzara a aumentar por primera vez en ese Estado miembro, actualmente representa uno de cada cinco parados de la UE y su tasa de paro, de un 20,3 por ciento en julio de 2010, es la más alta de todos los Estados miembros y más del doble de la media de la UE. El hecho de que el aumento del paro haya sido especialmente acusado en España se debe en gran medida al papel que ha desempeñado el sector de la construcción intensivo en mano de obra poco cualificada que atrajo a muchos trabajadores extranjeros y que posteriormente se ha visto afectado por el estallido especialmente fuerte de la burbuja inmobiliaria en ese país. Por lo que se refiere al resto de los Estados miembros,



a mediados de 2010 la tasa de paro también era especialmente alta en Letonia (20,1 por ciento), así como en Estonia, Irlanda, Lituania y Eslovaquia (todos estos Estados miembros tenían unas tasas

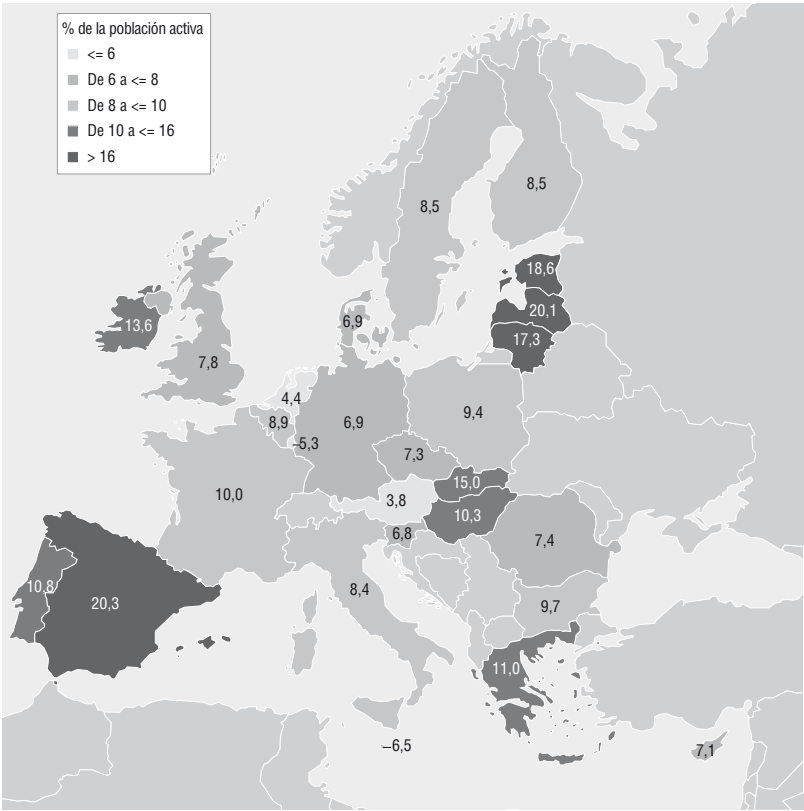
de alrededor del 14–19 por ciento), pero en cambio seguía siendo notablemente baja en Austria y en los Países Bajos (del 3,8 y el 4,4 por ciento, respectivamente) (gráfico 27).

Gráfico 26
CONTRIBUCIÓN AL AUMENTO DEL PARO EN LA UE, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos están desestacionalizados.
Nota: Los datos de Grecia, Letonia, Lituania, Rumania y el Reino Unido se refieren al primer trimestre de 2010, en lugar del segundo trimestre de 2010.

Gráfico 27
TASAS DE PARO, JULIO DE 2010



La duración del paro y el paro de larga duración

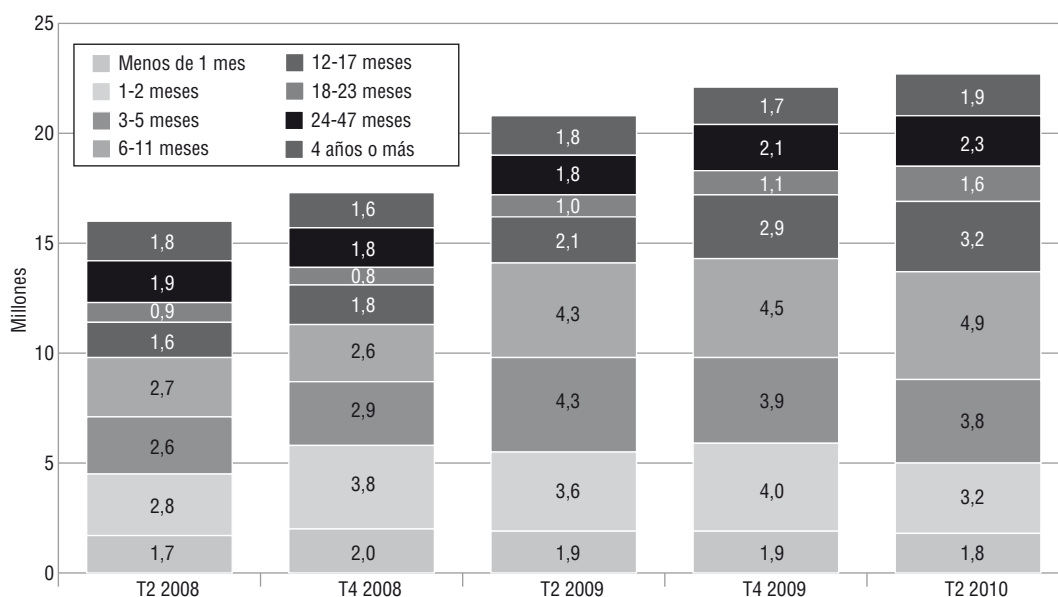
El aumento constante (hasta hace muy poco) del número de personas que se quedan en paro, unido a la disminución de las oportunidades de volver rápidamente a tener empleo, sobre todo en el caso de los grupos más desfavorecidos, agrava el riesgo de que aumente el paro de larga duración.

En particular, a pesar de las recientes mejoras, el riesgo de que aumente el paro de larga duración, aún se sigue observando en los datos sobre el tamaño de la población de parados según la duración del paro. La mayor parte de los 22,5 millones de parados existentes a mediados de 2010 se habían quedado en paro en los últimos doce meses; en el segundo trimestre de 2010, alrededor de 5 millones de personas llevaban en paro menos de tres meses, 3,8 millones llevaban en paro entre tres y cinco meses y 4,9 millones llevaban en paro entre seis y once meses. El número de personas que se habían quedado en paro recientemente (es decir, las que llevaban menos de tres meses en paro) seguía siendo sólo algo inferior al nivel existente un año antes (que era de 5,5 millones en el segundo trimestre de 2009), pero seguía siendo superior al nivel en el que se encontraba al comienzo de la crisis (4,5 millones en el segundo trimestre de 2008). Al mismo tiempo, el número de personas que llevaban en paro un periodo intermedio (es decir, que llevaban entre tres meses y un año buscando empleo) y que eran las que más corrían el riesgo de convertir-

se en parados de larga duración había aumentado notablemente (un 60 por ciento) en el primer año de la crisis, pasando de 5,3 millones a 8,6 hasta el segundo trimestre de 2009, como consecuencia del aumento de los flujos de entrada en el paro que se registró en el primer semestre de 2009, unido al aumento de la falta de oportunidades de empleo. Sin embargo, se mantuvo en general en este nivel durante los doce meses siguientes hasta el segundo trimestre de 2010 (gráfico 28).

Las posibilidades de las personas que se han quedado recientemente en paro de abandonarlo han disminuido considerablemente, sobre todo en 2008–2009. De alrededor de 7 millones de personas que llevaban menos de 6 meses en paro en el segundo trimestre de 2008, el 37 por ciento (2,6 millones) aún se encontraba en paro seis meses más tarde. En el cuarto trimestre de 2008, la situación había empeorado significativamente: de los 8,7 millones de personas que llevaban entonces menos de 6 meses en paro, el 50 por ciento (4,3 millones) continuaba encontrándose en paro seis meses más tarde. Y de los 9,8 millones de personas que llevaban menos de 6 meses en paro en el cuarto trimestre de 2009, una proporción similar del 50 por ciento (lo que equivale a 4,9 millones) seguía encontrándose en paro seis meses más tarde. Además, de los 4,5 millones que llevaban entre seis meses y un año en paro en el cuarto trimestre de 2009, el 72 por ciento (3,2 millones) seguía estando en esa situación en el segundo trimestre de 2010 y más de la mitad

Gráfico 28
EL PARO SEGÚN SU DURACIÓN EN LA UE



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo, cálculos de la Dirección General de Empleo. Los datos no están desestacionalizados.



(el 55 por ciento) de las que llevaban entre doce y diecisiete meses en paro en el cuarto trimestre de 2009 (2,9 millones) aún se encontraba en paro seis meses más tarde (1,6 millones).

En general, de los 16 millones aproximadamente de personas que estaban en paro en el segundo trimestre de 2008, casi la mitad (el 42 por ciento, es decir, 6,7 millones) seguía encontrándose en paro doce meses más tarde (y, por lo tanto, en el grupo de parados de larga duración), aumentando el paro de larga duración casi un 10 por ciento con respecto al nivel de 6,2 millones en el que se encontraba un año antes. Posteriormente, el paro de larga duración empeoró aún más; de alrededor de 20,8 millones de parados que había en el segundo trimestre de 2009, casi la mitad (el 43 por ciento, es decir, 9 millones) seguía encontrándose en paro doce meses más tarde, aumentando así el paro de larga duración un tercio con respecto al nivel de 6,7 millones en que se encontraba doce meses antes. Dado que los parados que llevan un periodo intermedio en paro parece que tienen mayores dificultades para encontrar trabajo que doce meses antes, el riesgo de convertirse en parado de larga duración y de desvincularse del mercado de trabajo no hará sino intensificarse, lo que puede agravar los retos relacionados con la marginación social y la pobreza.

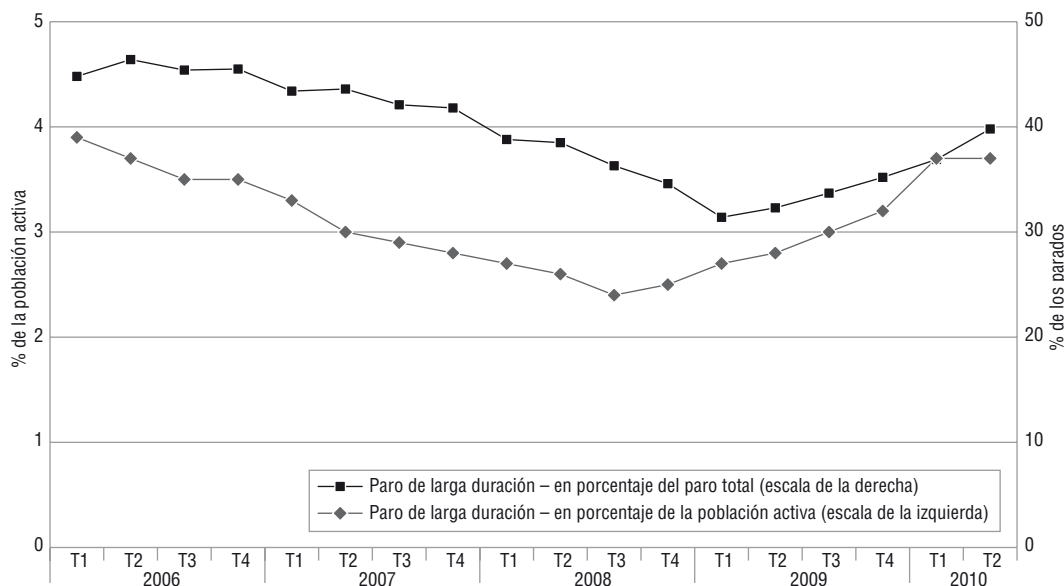
Estas tendencias de la duración del paro están repercutiendo en la tasa total de paro de larga

duración de la UE, que disminuyó hasta el tercer trimestre de 2008 (en que afectaba a alrededor de un 2,5 por ciento de la población activa), pero que después ha aumentado de nuevo, alcanzando el 3,7 por ciento en el primer y el segundo trimestre de 2010 (gráfico 29). No obstante, este aumento es bastante limitado y es posible que aún no refleje totalmente el grado de empeoramiento que han experimentado los mercados de trabajo de la UE desde que comenzó la crisis y el fuerte aumento posterior del paro. Aunque la tasa de paro de larga duración seguía manteniéndose estable en general en el segundo trimestre de 2010, la proporción de parados de larga duración con respecto al paro total ha continuado aumentando. Por lo tanto, el paro de larga duración puede seguir planteando un reto cada vez mayor en los trimestres venideros, ya que muchas de las personas que han perdido recientemente el empleo pueden acabar sumándose a los parados de larga duración.

La tasa de paro de larga duración ha aumentado con respecto a mediados de 2008 en casi todos los Estados miembros (gráfico 30), especialmente en los estados bálticos (alrededor de 6,5–7 puntos porcentuales en todos ellos) y en Irlanda y España (en los que las tasas han aumentado en torno a 5 puntos porcentuales). Por lo tanto, actualmente las tasas de paro de larga duración varían incluso más de unos Estados miembros a otros: van desde un 1,2 por ciento en Austria, Chipre y los Países Bajos

Gráfico 29

TASAS DE PARO DE LARGA DURACIÓN Y PROPORCIONES CON RESPECTO AL PARO EN LA UE, 2006–2010

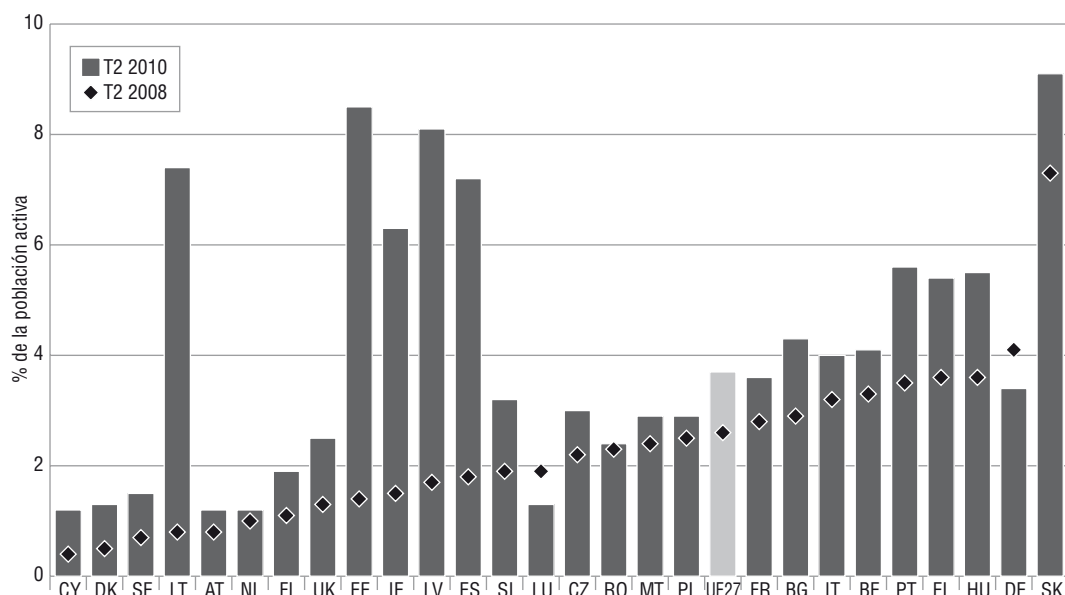


Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos no están desestacionalizados.



Gráfico 30

EL PARO DE LARGA DURACIÓN EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos no están desestacionalizados.

hasta más de un 8 por ciento en Estonia, Letonia y Eslovaquia.

En porcentaje del paro total, la proporción de parados de larga duración comenzó a aumentar en el segundo trimestre de 2009, debido a que se moderaron los flujos de entrada en el paro (así como a la falta de oportunidades para pasar del paro al empleo) y, a mediados de 2010, el 40 por ciento de los parados de la UE llevaba más de un año en paro, mientras que la cifra era de un 32 por ciento doce meses antes.

En los últimos doce meses, la proporción de paro de larga duración con respecto al paro total ha aumentado especialmente en los países en los que el paro comenzó a aumentar antes (y a un ritmo más rápido), es decir, en los estados bálticos, Irlanda y España, mientras que ha disminuido o sólo ha aumentado levemente en algunos países en los que los flujos de entrada en el paro comenzaron a finales de 2008, a saber, en Bulgaria, Alemania, Malta y Polonia, pero también en Rumania. Especialmente preocupante es el hecho de que en Bélgica, Portugal y Eslovaquia más de un 50 por ciento de los parados lleva un año o más sin empleo.

2.2.4. Otras respuestas del mercado de trabajo a la recesión económica

Los mercados de trabajo de la UE también se han ajustado a la recesión económica por medio de otros mecanismos distintos a la mera reducción de los niveles de empleo. De hecho, muchos Estados miembros dieron unos pasos decisivos para evitar el sufrimiento del paro masivo por medio de medidas como la ampliación de los programas de reducción del tiempo de trabajo o su introducción o el reforzamiento de las medidas para apoyar y facilitar las transiciones a un nuevo empleo. Muchos también aumentaron la protección social extendiendo la cobertura o aumentando la generosidad de las prestaciones por desempleo o reforzando otras prestaciones sociales¹².

Al mismo tiempo, muchas empresas despidieron trabajadores únicamente como último recurso y adoptaron toda una variedad de medidas alternativas. Una medida frecuente fue la reducción negociada del tiempo de trabajo compensada con un aumento de la formación. Otras respuestas fueron la reducción de los costes laborales (por medio de

¹² Véase el apartado 5 del capítulo 2 para más detalles sobre los cambios de la cobertura y de la generosidad de las prestaciones por desempleo.



congelaciones salariales o de recortes salariales o de la reducción de las cotizaciones sociales de los empresarios)¹³, la interrupción remunerada o no de la carrera y, en conjunto, un ajuste del nivel y de la composición del empleo por medio del trabajo temporal, el trabajo a tiempo parcial y el trabajo por cuenta propia¹⁴. En muchos casos, estas medidas se han mantenido, si bien a menudo se han reducido con respecto a los niveles observados en el peor momento de la crisis a principios de 2009.

El ajuste por tipos de empleo (empleo temporal y a tiempo parcial)

El empleo se ajustó a la recesión económica principalmente por medio de una brusca contracción del empleo temporal, que es el componente más cíclico del empleo. Mientras que en 2008 sólo el 14,0 por ciento de los asalariados tenía un trabajo temporal, éstos representaban casi la mitad (alrededor de un 44 por ciento) de la reducción total que experimentó el número de asalariados entre el segundo trimestre de 2008 y el cuarto trimestre de 2009, que es el último trimestre en el que el empleo temporal se contrajo interanualmente.

En consonancia con la aceleración de la reducción de la actividad económica general registrada en 2008, el crecimiento interanual del empleo temporal se volvió negativo en el segundo trimestre y continuó siendo cada vez más negativo en 2008 y en 2009. En el primer trimestre de 2009, en el que mayor fue la caída interanual, el número de asalariados de la UE que tenían un contrato temporal había disminuido en 1,8 millones (es decir, un 6,0 por ciento) con respecto al primer trimestre de 2008, principalmente como consecuencia de las caídas registradas en todos los grandes Estados miembros y especialmente como consecuencia de la disminución de más de 1 millón en España. Aunque después la situación mejoró algo durante el resto de 2009, en el último trimestre de ese año el empleo temporal aún era alrededor de un 4 por ciento menor que un año antes. Sin embargo, el empleo temporal ha experimentado una enorme recuperación en los dos primeros trimestres de 2010 y sus tasas interanuales de crecimiento han vuelto a ser positivas, de un 0,5 y un 3,4 por ciento, respectivamente, por lo que en el segundo trimestre era un 3,1 por ciento menor que al principio del empeoramiento del

mercado de trabajo dos años antes y representaba una proporción mucho menor (un 19 por ciento) de la reducción de los asalariados registrada durante ese periodo. El crecimiento interanual del empleo indefinido, que se había mantenido en una tasa relativamente estable de alrededor de un 2 por ciento en 2008 y que ha resultado menos afectado por la crisis, también se detuvo en el primer trimestre de 2009 y posteriormente se volvió negativo a partir del segundo trimestre, si bien la contracción se ha producido a un ritmo mucho más lento (gráfico 31). No obstante, el empleo indefinido ha continuado disminuyendo en 2010, sin que se observe aún ninguna señal de que haya experimentado una fuerte recuperación como la del empleo temporal.

Durante un tiempo, la enorme disminución del empleo temporal registrada en la UE provocó una acusada reducción de la proporción de asalariados que tienen un contrato de duración determinada. Esta proporción, que ha disminuido en general desde finales de 2007, cayó a un 13,1 por ciento en el primer trimestre de 2009 (es decir, 1,7 puntos porcentuales con respecto al máximo de un 14,8 por ciento registrado en el tercer trimestre de 2007) antes de experimentar una fuerte recuperación y situarse en un 14,0 por ciento a mediados de 2010.

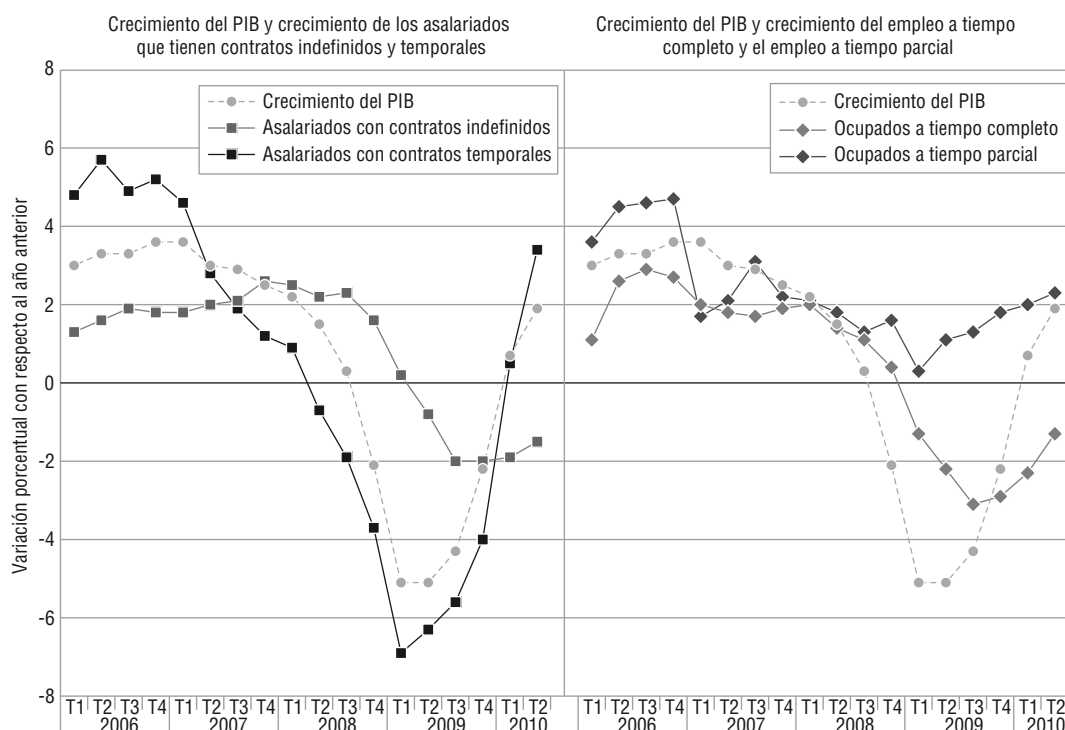
El crecimiento del empleo a tiempo parcial y del empleo a tiempo completo también se ajustó en respuesta a la situación económica: se produjo un desplazamiento relativo del empleo a tiempo completo hacia el empleo a tiempo parcial. Aunque el fuerte crecimiento interanual que experimentó el empleo a tiempo parcial en la UE durante el año 2006 y una gran parte de 2007 se debilitó a partir del segundo trimestre de 2008, siguió siendo positivo durante toda la crisis e incluso aumentó de nuevo a lo largo de 2009 y en 2010, mientras que el crecimiento del empleo a tiempo completo se volvió negativo a partir del primer trimestre de 2009 y ha seguido siendo negativo desde entonces. La tasa interanual de crecimiento del empleo a tiempo completo había caído a alrededor de -3 por ciento en el primer semestre de 2009 antes de recuperarse algo en el primer semestre de 2010 (-1,3 por ciento), mientras que en el caso del empleo a tiempo parcial, el crecimiento interanual había mejorado desde finales de 2009 y se había situado en unas tasas del orden de un 2 por ciento.

¹³ Véase el apartado 3.3 del capítulo 2 para más detalles sobre las reducciones de los costes no salariales.

¹⁴ Véase el apartado 3.5 del capítulo 2 para más detalles sobre las medidas que fomentan el trabajo por cuenta propia y la creación de empresas.



Gráfico 31

CRECIMIENTO DEL EMPLEO POR TIPOS DE EMPLEO EN LA UE, 2006–2010

Fuente: Eurostat, contabilidad nacional y encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo, cálculos de la Dirección General de Empleo. Los datos del PIB están desestacionalizados; los datos del empleo no están desestacionalizados.

Eso induce a pensar que la disminución del empleo a tiempo completo ha sido contrarrestada en parte por un continuo aumento del empleo a tiempo parcial, lo que demuestra el papel potencial del trabajo a tiempo parcial como «amortiguador de las perturbaciones» durante la recesión económica. De hecho, una de las medidas que puede tomar un empresario con el fin de no tener que despedir a (más) trabajadores en una recesión es introducir el trabajo a tiempo parcial o aumentar su uso, es decir, transformar un contrato a tiempo completo en un contrato a tiempo parcial. Asimismo, los empresarios pueden muy bien mostrar una preferencia mayor por los contratos a tiempo parcial cuando se trata de contratar nuevo personal, sobre todo en las fases iniciales de la recuperación económica. Por lo tanto, una parte del ajuste del número total de horas trabajadas durante la crisis se puede atribuir

a un desplazamiento del trabajo a tiempo completo al trabajo a tiempo parcial.

Las horas de trabajo

La reducción del número de horas de trabajo con el fin de adaptarse a la caída de la demanda ha sido muy evidente durante la recesión. Se debe al hecho de que, en primer lugar, el atesoramiento de trabajo ha sido una respuesta general de muchas empresas europeas que han preferido conservar a los trabajadores que tenían experiencia y, en segundo lugar, se ha recurrido intensamente a los programas de reducción del tiempo de trabajo financiados por el Estado¹⁵. En algunos países europeos, esos programas se han reforzado o se han introducido por primera vez. La práctica de fomentar la reducción del tiempo de trabajo en

¹⁵ En algunos Estados miembros de la UE, existen medidas para facilitar ayuda para la reducción del número de horas de trabajo en los momentos de desaceleración de la actividad económica con el fin de atenuar los efectos producidos en el empleo. Entre estas medidas se encuentran las prestaciones por paro parcial, que se pagan a las personas que trabajan un reducido número de horas o de días a la semana, y la ayuda temporal por la reducción del tiempo de trabajo, que se paga a los empresarios para que puedan mantener el empleo en los momentos de reducción de la demanda de sus productos. Esta última ha sido especialmente importante en Alemania durante esos periodos. Para más detalles sobre los programas de reducción del tiempo de trabajo, véase el apartado 3.1 del capítulo 2.



lugar de despedir a los trabajadores ha contribuido a proteger el empleo europeo de los efectos iniciales de la recesión y a evitar los bruscos aumentos del paro que se han observado en Estados Unidos.

Alemania, que tiene programas de compensación por medio de los cuales los empresarios pueden solicitar ayuda pública temporal para complementar los salarios de los trabajadores a los que se les ha reducido el número de horas de trabajo, es una clara ilustración del importante papel que han desempeñado las autoridades públicas a la hora de dar facilidades a las empresas para recurrir a la reducción del tiempo de trabajo durante la crisis. En Alemania, el número de trabajadores a los que se les redujo el número de horas de trabajo en el último trimestre de 2008 aumentó espectacularmente y esta tendencia se mantuvo en el primer semestre de 2009, por lo que en mayo de 2009 el número de perceptores de prestaciones por reducción del tiempo de trabajo había aumentado a alrededor de 1,5 millones, cifra mucho más alta que en los años anteriores (gráfico 32). Aunque estas cifras han disminuido posteriormente, en diciembre de 2009 todavía había más de 800.000 trabajadores que percibían estas presta-

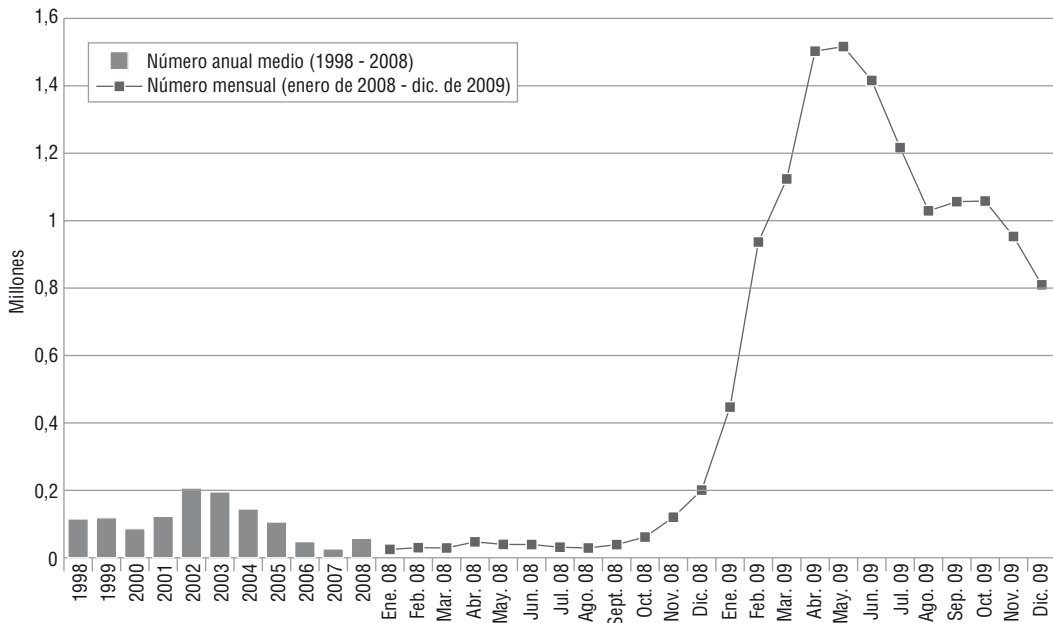
ciones, lo que representa alrededor de la mitad del máximo alcanzado en mayo de 2009.

En algunos otros países, las prestaciones por paro parcial también han desempeñado un papel importante. Éstas actúan de una manera parecida a las prestaciones por reducción del tiempo de trabajo, manteniendo los ingresos de las personas cuyas horas de trabajo se han reducido a causa de una desaceleración de la economía y permitiéndoles mantener el empleo en lugar de quedarse totalmente en paro. Este programa ha sido especialmente importante en Bélgica, donde ha desempeñado un importante papel en la moderación del aumento del paro «total» (gráfico 33).

La importancia que han tenido esas medidas en algunos Estados miembros en el peor momento de la crisis se puede observar en los gráficos 34(a) y 34(b), que muestran la proporción de la reducción total del número total de horas trabajadas (es decir, la cantidad total de trabajo en la economía) entre 2008 y 2009 que se puede atribuir a la reducción del número de horas trabajadas por persona ocupada (por oposición a las reducciones del número de ocupados)¹⁶. El ajuste llevado a cabo por medio de una reducción del número de horas por trabajador entre estos dos años fue

Gráfico 32

NÚMERO DE PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA COYUNTURA ECONÓMICA EN ALEMANIA



Fuente: Eurostat, base de datos LMP; BA.

¹⁶ Sin embargo, la reducción de las horas de trabajo refleja no sólo los efectos de los programas de reducción del tiempo de trabajo financiados por el Estado sino también los mecanismos y las instituciones que ya existen para que las empresas reduzcan el número de horas de trabajo de los asalariados sin la intervención del Estado (por ejemplo, como ya ocurría en Alemania).



la principal reacción en algunos países como Austria, Bélgica, la República Checa, Italia, Eslovaquia y, especialmente, Alemania (donde representó casi un 100 por ciento de la reducción del número total de horas trabajadas), pero también fue significativo en la mayoría de los demás países. Incluso en aquellos en los que no existe un programa formal de reducción del tiempo de trabajo, como Suecia, una parte significativa del ajuste se llevó a cabo por medio de una reducción del número de horas trabajadas por persona, debido a que los empresarios utilizaron la flexibilidad interna mucho más que en las recesiones anteriores. Aun así, en algunos países como Dinamarca, Irlanda, Letonia, Lituania, los Países Bajos y el Reino Unido la disminución del número total de horas trabajadas se debió mucho más a una reducción del empleo. En Bulgaria, Portugal y España, todo el ajuste se llevó a cabo a través del empleo, ya que el número medio de horas por trabajador aumentó levemente. Por lo que se refiere a la UE en su conjunto, la reducción del número de horas por trabajador representó alrededor de un 40 por ciento de la reducción del número total de horas trabajadas, mientras que la cifra fue de alrededor de un 25 por ciento en Estados Unidos.

... en los sectores de la industria y la construcción

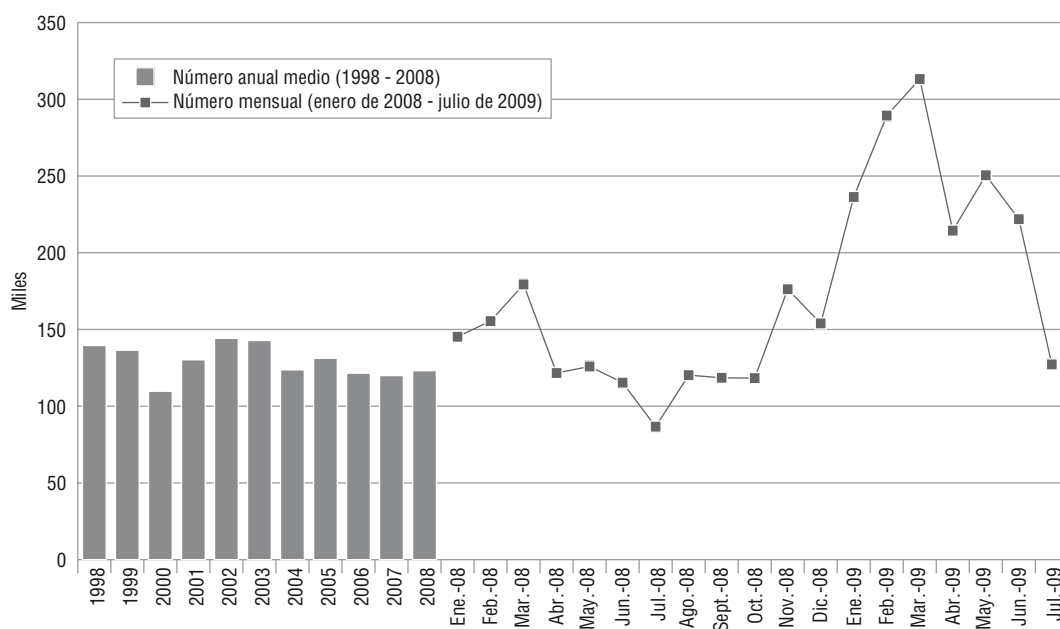
Como ya se ha señalado antes, durante la crisis una gran parte de la disminución de la actividad se

produjo en los sectores de la industria y la construcción, en los que la producción ha experimentado unas contracciones especialmente bruscas entre el máximo y el mínimo, del orden del 15–20 por ciento. Sin embargo, aunque en estos sectores el empleo ha experimentado unas reducciones relativamente fuertes, también se han llevado a cabo considerables ajustes por medio de la reducción del número de horas de trabajo, que ha protegido a los trabajadores de unas pérdidas de empleo aún mayores.

En consonancia con la caída relativamente fuerte que experimentaron los índices de producción después del primer trimestre de 2008, los índices de horas trabajadas y de personas ocupadas experimentaron un cambio casi inmediato (gráfico 35). En la industria, el número total de horas de trabajo disminuyó a un ritmo mucho más rápido que el empleo a partir del tercer trimestre de 2008 hasta el primero de 2009, lo cual implica que en este sector una parte significativa del ajuste llevado a cabo en la fase inicial de la crisis se realizó por medio de una reducción del número de horas de trabajo y no de despidos. Como consecuencia, en los cuatro trimestres posteriores al primero de 2008 la disminución total del índice de horas trabajadas fue mayor que la disminución del índice de personas ocupadas (7,4 y 5,0 por ciento, respectivamente), lo cual confirma la idea de que los empresarios redujeron primero las horas antes de despedir. Sin embargo, a partir del

Gráfico 33

NÚMERO DE PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO PARCIAL EN BÉLGICA



Fuente: Eurostat, base de datos LMP; Servicio Público Federal: Empleo, Trabajo y Diálogo Social.



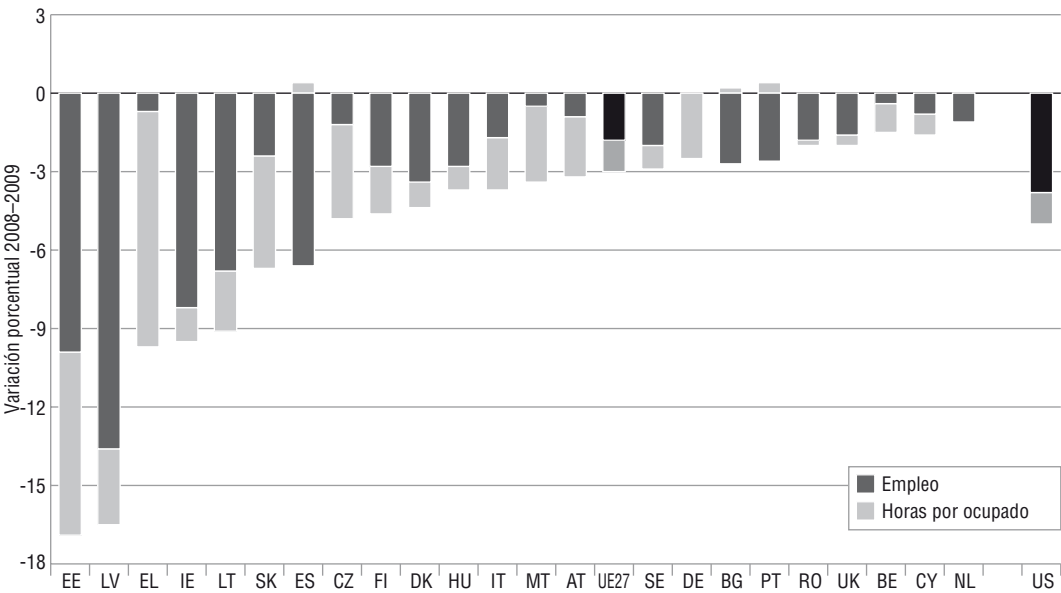
ÍNDICE



Gráfico 34

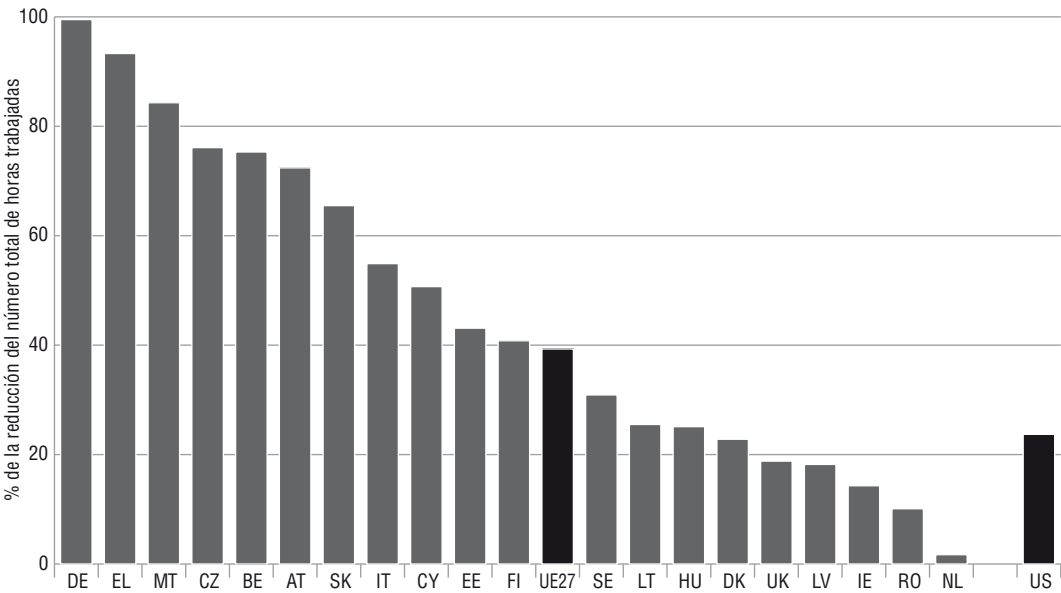
DESCOMPOSICIÓN DE LA CANTIDAD TOTAL DE TRABAJO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE Y EN ESTADOS UNIDOS

(A) DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIACIÓN DE LA CANTIDAD TOTAL DE TRABAJO (NÚMERO TOTAL DE HORAS TRABAJADAS) ENTRE 2008 Y 2009 EN VARIACIÓN DEL EMPLEO Y VARIACIÓN DEL NÚMERO MEDIO DE HORAS TRABAJADAS POR OCUPADO



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional.

(B) PROPORCIÓN DE LA REDUCCIÓN TOTAL DE LA CANTIDAD TOTAL DE TRABAJO (NÚMERO TOTAL DE HORAS TRABAJADAS) ENTRE 2008 Y 2009 ATRIBUIBLE A LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS POR PERSONA OCUPADA (%)

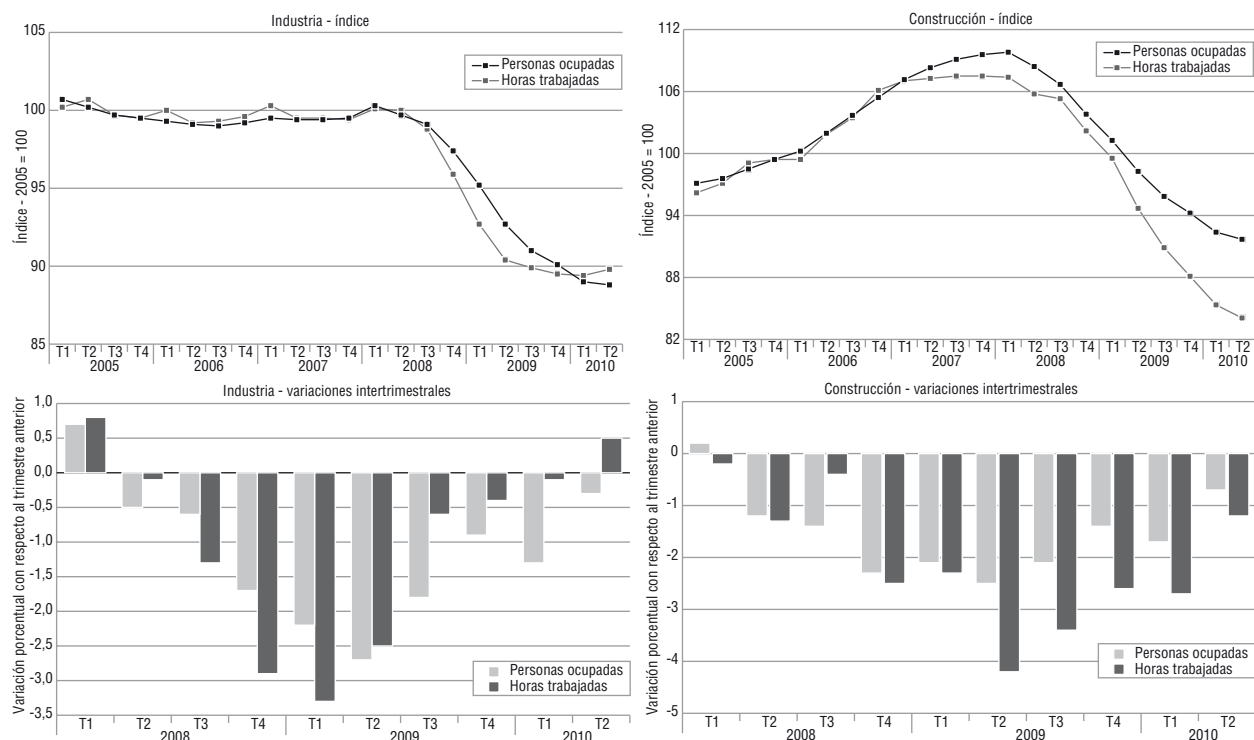


Fuente: Eurostat, contabilidad nacional.



Gráfico 35

EMPLEO Y NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS EN LOS SECTORES DE LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN EN LA UE, 2005-2010



Fuente: Eurostat, estadísticas coyunturales sobre las empresas. Los datos están desestacionalizados.

Nota: industria, NACE rev. 2 B-D (industrias extractivas e industria manufacturera y producción y distribución de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado); construcción, NACE rev. 2 F.

segundo trimestre de 2009 la situación se invirtió y las disminuciones del empleo, aunque generalmente más limitadas, fueron superiores a las reducciones del número total de horas trabajadas. Eso podría inducir a pensar que los trabajadores conservados están trabajando ahora más horas en relación con los niveles reducidos anteriormente, al tiempo que continúa el atesoramiento de trabajo y, de hecho, en el segundo trimestre de 2010 el número total de horas trabajadas había comenzado a aumentar de nuevo a pesar de que continuaban las pérdidas de empleo. En el segundo trimestre de 2010, las caídas de los dos índices en comparación con los máximos de principios de 2008 eran similares en líneas generales: el índice de horas trabajadas cayó un 10,3 por ciento y el índice de personas ocupadas cayó aún más, un 11,5 por ciento.

En la construcción, la tendencia ha sido algo distinta. En general (salvo en el tercer trimestre de 2008), la disminución del índice de horas trabajadas en los cuatro trimestres posteriores al primero de 2008 coincidió en líneas generales con la disminución del índice de empleo (en el primer trimestre de

2009, habían disminuido un 6,3 y un 6,7 por ciento, respectivamente), lo cual indica que la respuesta inmediata en el sector de la construcción muy intensivo en trabajo (y cuya productividad es relativamente baja) fue más bien el despido de trabajadores. Sin embargo, a partir del segundo trimestre de 2009, el número total de horas trabajadas disminuyó mucho más que el empleo, lo cual induce a pensar que, aunque las pérdidas de empleo han continuado, se ha puesto más énfasis en la reducción del número medio de horas de trabajo con el fin de hacer frente a la disminución del nivel de demanda. Como consecuencia, en el segundo trimestre de 2010 el índice de horas trabajadas había disminuido casi un 19 por ciento, mientras que el índice de personas ocupadas se había reducido algo menos, un 14,3 por ciento, en comparación con sus máximos respectivos registrados a principios de 2008.

Centrando la atención más detalladamente en el sector de la industria, en casi todas las actividades industriales (en el nivel de división de la NACE), ambos índices de la cantidad de trabajo disminuyeron durante el primer año en que empeoró la si-



tuación en el mercado de trabajo en la UE hasta el segundo trimestre de 2009 (gráfico 36). Hubo pocas actividades industriales que resistieran relativamente a la recesión.

Las mayores caídas (entre el 12 y el 14 por ciento aproximadamente) que experimentó el índice de personas ocupadas durante este periodo se registraron en la industria textil, la confección de prendas de vestir y los productos de cuero. Estas actividades han estado en declive durante algunos años, tanto hasta la abolición del Acuerdo sobre Textiles y Vestido a finales de 2004 como hasta la abolición posterior de los contingentes sobre las importaciones de textiles y ropa. La recesión económica registrada desde principios de 2008 parece que ha acelerado la reestructuración que están experimentando las empresas en estas actividades.

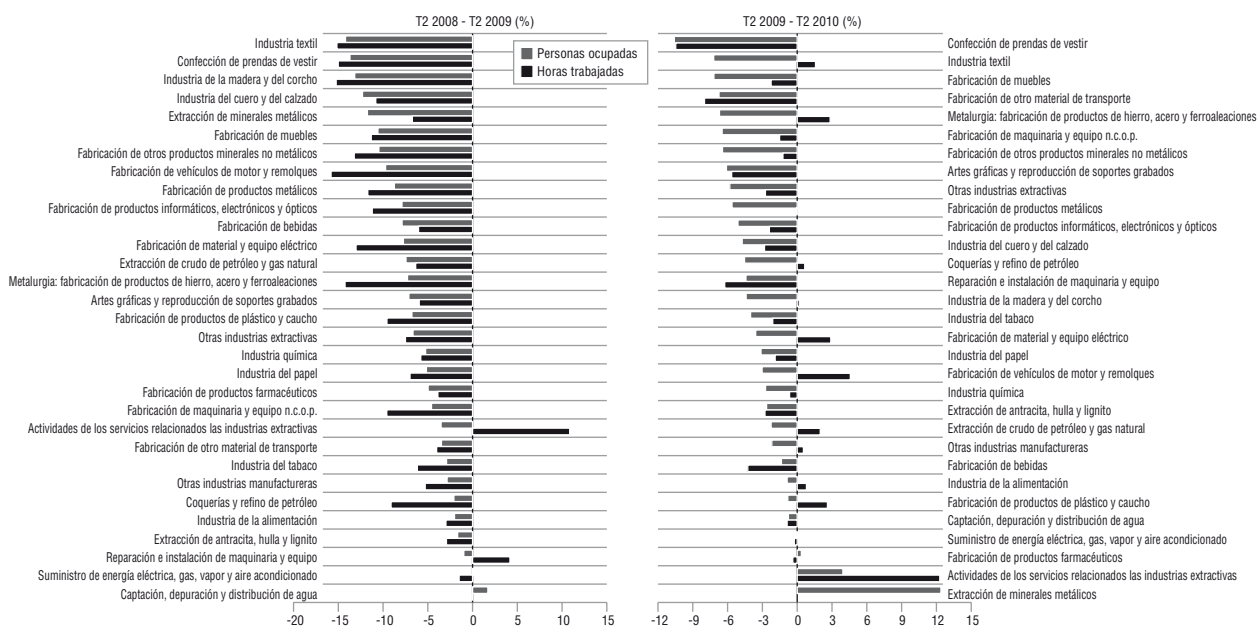
En la inmensa mayoría de las actividades industriales, la tasa de disminución del número total de horas trabajadas desde el segundo trimestre de 2008 hasta el segundo trimestre de 2009 fue mayor que la disminución de las personas ocupadas, especialmente en la fabricación de vehículos de motor y remolques (actividad en la que el índice de horas trabajadas disminuyó alrededor de un 16 por ciento, una cifra considerablemente más alta que la reducción de las personas ocupadas del 9,7 por

ciento), así como en las actividades de los sectores proveedores relacionados con ellos (por ejemplo, la fabricación de productos de metal, la fabricación de material y equipo eléctrico y la fabricación de productos metálicos).

El sector automovilístico ha sido en algunos aspectos un escaparate en lo que se refiere a su ajuste a la crisis a través de la flexibilidad del tiempo de trabajo. Muchos de los grandes fabricantes de automóviles, especialmente de los Estados miembros de Europa occidental, ampliaron los cierres estacionales programados en la Navidad de 2008/Año Nuevo de 2009. Incluso después de reanudar la producción en 2009, muchas empresas anunciaron el cierre temporal de plantas durante el año. La reducción o la eliminación de las horas extraordinarias y de los turnos nocturnos también fue una respuesta frecuente, así como las excedencias obligatorias por las que los trabajadores fueron obligados a ejercer su derecho a una excedencia anual en los periodos especificados por su empresa (a menudo en conjunción con el cierre temporal de la planta). Por otra parte, se generalizó el uso de periodos obligatorios de excedencia no remunerada y de reducción del número semanal de horas de trabajo, en combinación o junto con muchas de las medidas anteriores.

Gráfico 36

VARIACIÓN DEL EMPLEO Y DEL NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS EN LOS SUBSECTORES INDUSTRIALES EN LA UE, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2009 Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2009 – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010



Fuente: Eurostat, estadísticas coyunturales sobre las empresas. Los datos no están desestacionalizados, pero los datos sobre el número de horas trabajadas se han ajustado por los días de trabajo.



ÍNDICE



Sin embargo, en el segundo año de empeoramiento de la situación en los mercados de trabajo (es decir, desde el segundo trimestre de 2009 hasta el segundo trimestre de 2010), hay bastante menos pruebas de que se continuara recurriendo a la reducción del número de horas de trabajo para atenuar la disminución del empleo. Por otra parte, ahora las empresas están concentrando cada vez más sus esfuerzos en mejorar su competitividad y en algunos subsectores de la industria han comenzado a aumentar las horas de trabajo de los asalariados que han conservado. En la mayoría de los subsectores de la industria, la tasa de disminución del número total de horas trabajadas desde el segundo trimestre de 2009 hasta el segundo trimestre de 2010 fue más baja que la disminución de las personas ocupadas y, en algunos casos, el número total de horas trabajadas incluso había aumentado. Así sucedió incluso en el caso del sector del automóvil y quizá induce a pensar que se han alcanzado los límites de la amortiguación de los efectos producidos por la crisis en el empleo por medio del ajuste del número de horas de trabajo y que actualmente el nuevo empeoramiento que pueda estar experimentando el mercado de trabajo está afrontándose casi enteramente por medio de despidos.

Efecto en el número medio de horas de trabajo de los trabajadores

La brusca caída de la actividad económica registrada durante la crisis, unida a la caída mucho menor del número de personas ocupadas, se reflejó finalmente en las cifras relativas al número de horas trabajadas por persona y a la producción generada por persona ocupada (productividad del trabajo). Además de aumentar la proporción de trabajadores a tiempo parcial durante la crisis, el número medio de horas trabajadas a la semana por las personas ocupadas (en su empleo principal) experimentó una significativa disminución. El resultado del hecho de que se favoreciera la reducción del tiempo de trabajo en lugar de la reducción del nivel de empleo es visible en los datos de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo relativos al número de horas efectivamente trabajadas por las personas que conservaron el empleo.

Durante el primer año de la crisis (desde el segundo trimestre de 2008 hasta el segundo trimestre de 2009), el ajuste del mercado de trabajo se llevó a cabo en gran parte por medio de una reducción del número de horas de trabajo. En el segundo trimestre de 2009, los trabajadores de la UE trabajaron, en promedio, 36,5 horas a la semana en su

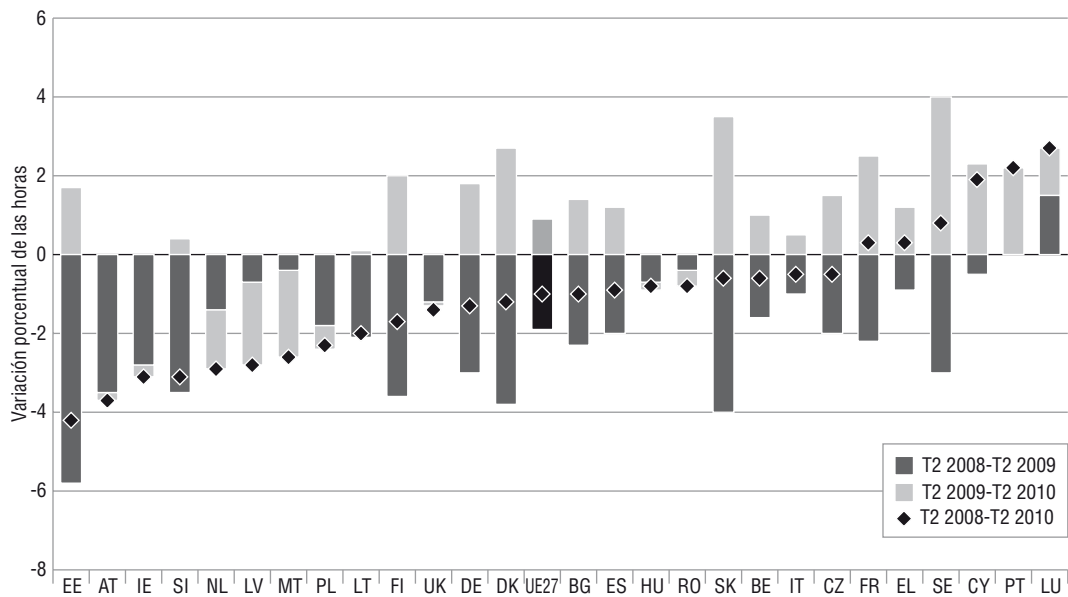
empleo principal, 0,7 horas (es decir, un 1,9 por ciento) menos a la semana que doce meses antes. La disminución se debió principalmente a la caída del número de horas trabajadas por los trabajadores a tiempo completo (de 0,7 horas, situándose en 40,3 horas), mientras que los trabajadores a tiempo parcial trabajaron, en promedio, 0,2 horas menos solamente. Doce meses más tarde (entre el segundo trimestre de 2009 y el segundo trimestre de 2010), el número medio de horas de trabajo experimentó un leve aumento; en el segundo trimestre de 2010 había aumentado a 36,9 horas a la semana, es decir, 0,3 horas (o sea, un 0,9 por ciento) con respecto a doce meses antes. No obstante, el número medio de horas seguía siendo 0,4 horas (es decir, un 1 por ciento) menor que cuando comenzó la crisis veinticuatro meses antes.

El ajuste a la baja del número medio de horas de trabajo registrado durante el primer año de la crisis se refleja generalmente en los distintos Estados miembros (gráfico 37). En la mayoría de los Estados miembros, los trabajadores que seguían trabajando en el segundo trimestre de 2009 trabajaron, en promedio, menos que doce meses antes; las únicas excepciones son Portugal (donde no varió el número medio de horas) y Luxemburgo (donde aumentó el número medio de horas). La significativa reducción que experimentó el número medio de horas de trabajo entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2009 parece que ha atenuado la contracción del empleo en algunos Estados miembros, especialmente en algunos países como Austria, Bélgica, la República Checa, Francia, Alemania, Eslovenia y Eslovaquia, pero no ha conseguido impedir que el empleo experimentara una enorme caída en otros como Estonia, Irlanda, Lituania y España (gráfico 38). Durante el segundo año (desde el segundo trimestre de 2009 hasta el segundo trimestre de 2010), el panorama varía más de unos Estados miembros a otros; no obstante, en la mayoría aumentó el número semanal medio de horas trabajadas, si bien generalmente menos de lo que disminuyó en los doce meses anteriores. El número medio continuó disminuyendo significativamente sólo en Letonia, Malta y los Países Bajos. A pesar del ajuste general al alza que se registró durante el segundo año, en la mayoría de los Estados miembros el número medio de horas trabajadas en el segundo trimestre de 2010 aún era menor que veinticuatro meses antes, que fue cuando comenzó la recesión. Sin embargo, en algunos (Chipre, Francia, Grecia, Luxemburgo, Portugal y Suecia), el número medio de horas era más alto que a principios de 2008 gracias en general a la recuperación registrada durante el segundo año.



Gráfico 37

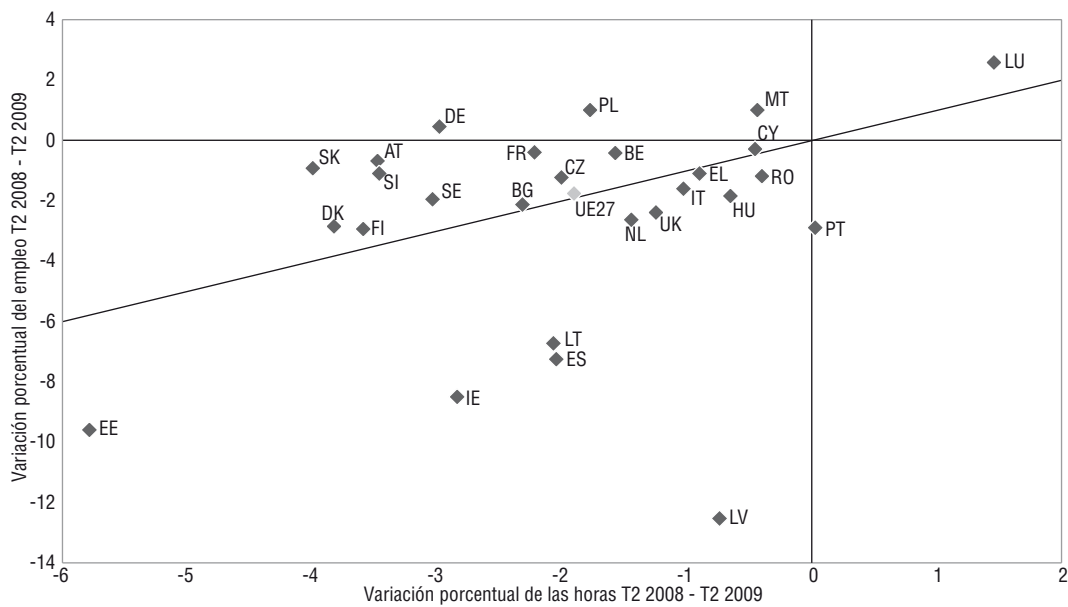
VARIACIÓN DEL NÚMERO MEDIO DE HORAS TRABAJADAS A LA SEMANA EN EL EMPLEO PRINCIPAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos no están desestacionalizados.

Gráfico 38

VARIACIÓN DEL EMPLEO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE ENTRE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 Y EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2009 EN COMPARACIÓN CON LAS VARIACIONES DEL NÚMERO MEDIO DE HORAS TRABAJADAS A LA SEMANA EN EL EMPLEO PRINCIPAL



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos no están desestacionalizados.

Por lo que se refiere a la evolución del número de horas de trabajo de los trabajadores a tiempo completo y de los trabajadores a tiempo parcial,

en la mayoría de los Estados miembros disminuyó considerablemente tanto el número de horas de los trabajadores a tiempo completo como el de los tra-



bajadores a tiempo parcial durante el primer año de la recesión, si bien en la mayoría de los casos la disminución relativa del número de horas de trabajo de los trabajadores a tiempo completo fue mayor (gráfico 39(a)). En algunos Estados miembros, como Estonia, Irlanda, Italia, Eslovenia y Eslovaquia, la disminución relativa bastante acusada del número medio de horas trabajadas por los trabajadores a tiempo completo fue acompañada de un aumento significativo del número medio de horas trabajadas por los trabajadores a tiempo parcial. Es posible que eso se debiera en parte a que se redujo el número de horas de los trabajadores a tiempo completo y a que después éstos se reclasificaron como trabajadores a tiempo parcial. Durante el segundo año de la crisis, el número de horas trabajadas por los trabajadores a tiempo completo experimentó un aumento relativo bastante fuerte en la mayoría de los Estados miembros; las principales excepciones son Letonia, Malta y los Países Bajos, donde se registró una significativa reducción (gráfico 39(b)). Sin embargo, en general los ajustes a la baja que se registraron en el segundo año se llevaron a cabo principalmente reduciendo el número de horas de los trabajadores a tiempo parcial, sobre todo en la mayoría de los nuevos Estados miembros (una vez más, se podría deber en algunos casos a una reclasificación de los trabajadores a tiempo parcial y a tiempo completo). En la mayoría de los antiguos Estados miembros, el número semanal medio de horas de trabajo tanto de los trabajadores a tiempo completo como de los trabajadores a tiempo parcial fue significativamente más alto en el segundo trimestre de 2010 que en el segundo trimestre de 2009.

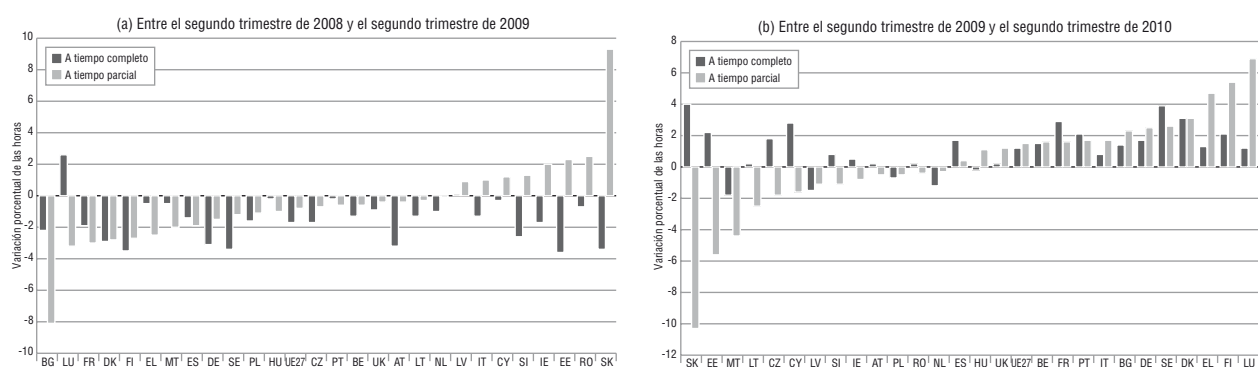
Centrando la atención en la evolución en los distintos sectores, el número semanal medio de horas de trabajo se redujo considerablemente en el

primero año de la crisis en casi todos los sectores (gráfico 40). No obstante, la reducción considerablemente grande del número semanal medio de horas de trabajo que se registró en el sector de la *industria manufacturera* (de un 3,2 por ciento entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2009) y en el sector de la *construcción* (de un 1,9 por ciento) no impidió que en estos sectores se registrara una fuerte contracción interanual del empleo de alrededor de un 7 por ciento. Asimismo, a pesar de que el número semanal de horas de trabajo experimentó una reducción bastante significativa en los sectores del *transporte y almacenamiento* y *comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas* (de un 2,1 y un 1,6 por ciento, respectivamente), la contracción del empleo de estos sectores también fue considerable (de casi un 3 por ciento). En cambio, en algunas ramas del sector servicios (principalmente en *actividades sanitarias y de servicios sociales, educación y actividades profesionales, científicas y técnicas* y, en menor medida, en *hostelería y actividades administrativas y servicios auxiliares*) la significativa disminución del número semanal medio de horas de trabajo fue acompañada de un aumento del empleo.

Doce meses después de que comenzara la crisis, la situación se invirtió y el número medio de horas de trabajo había aumentado en la mayoría de los sectores en el segundo trimestre de 2010 en comparación con el segundo trimestre de 2009. Donde más aumentó fue en los sectores de la *industria manufacturera* (un 2,2 por ciento) y en *actividades de los hogares como empleadores* (un 4,3 por ciento). En algunas ramas del sector servicios, el aumento del número de horas de trabajo fue acompañado de un aumento del empleo, especialmente en *actividades sanitarias y de servicios sociales, educación,*

Gráfico 39

VARIACIÓN DEL NÚMERO MEDIO DE HORAS TRABAJADAS EN EL EMPLEO PRINCIPAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE POR LOS TRABAJADORES A TIEMPO COMPLETO Y A TIEMPO PARCIAL

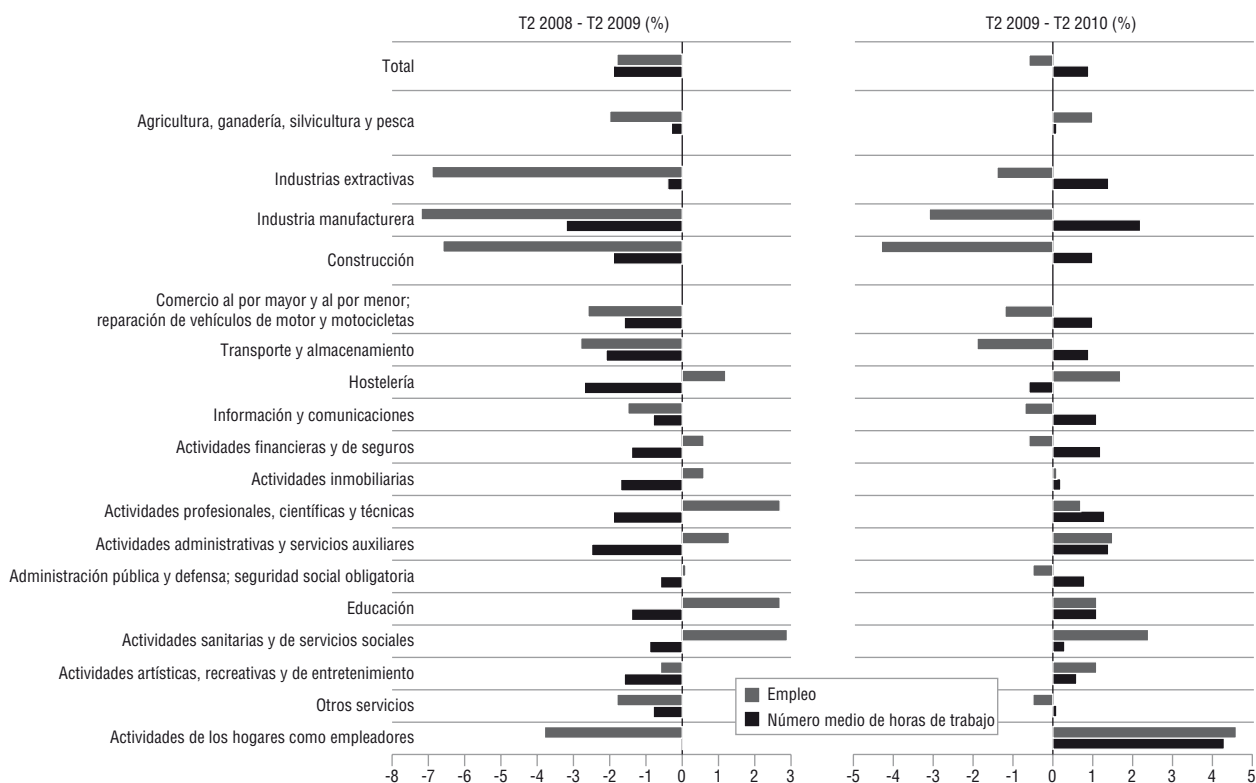


Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos no están desestacionalizados.



Gráfico 40

VARIACIONES DEL NÚMERO MEDIO DE HORAS TRABAJADAS A LA SEMANA Y DEL EMPLEO EN ALGUNOS SECTORES DE LA UE, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2009 Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2009 – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos no están desestacionalizados.

actividades administrativas y servicios auxiliares y actividades de los hogares como empleadores. Sin embargo, en muchos sectores, sobre todo en aquellos en los que el empleo había experimentado una gran disminución durante el año anterior (en los sectores de la *industria manufacturera*, *construcción*, *industrias extractivas*, *transporte y almacenamiento* y *comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas*), el aumento del número medio de horas de trabajo fue acompañado de una reducción aún mayor del empleo.

Los costes laborales y los salarios

En un plano general, se ha registrado una considerable moderación salarial ante la recesión eco-

nómica y el correspondiente aumento del riesgo de paro. La crisis económica ha presionado sobre las finanzas y los gastos tanto de las empresas públicas como de las empresas privadas, por lo que 2008 y 2009 fueron años en los que los salarios de los trabajadores sufrieron especiales presiones. En el sector público, estas presiones se han puesto de manifiesto en las congelaciones o en los recortes de los salarios públicos; en el sector privado, en las negociaciones por sectores y por empresas que han tenido a menudo importantes consecuencias para los salarios.

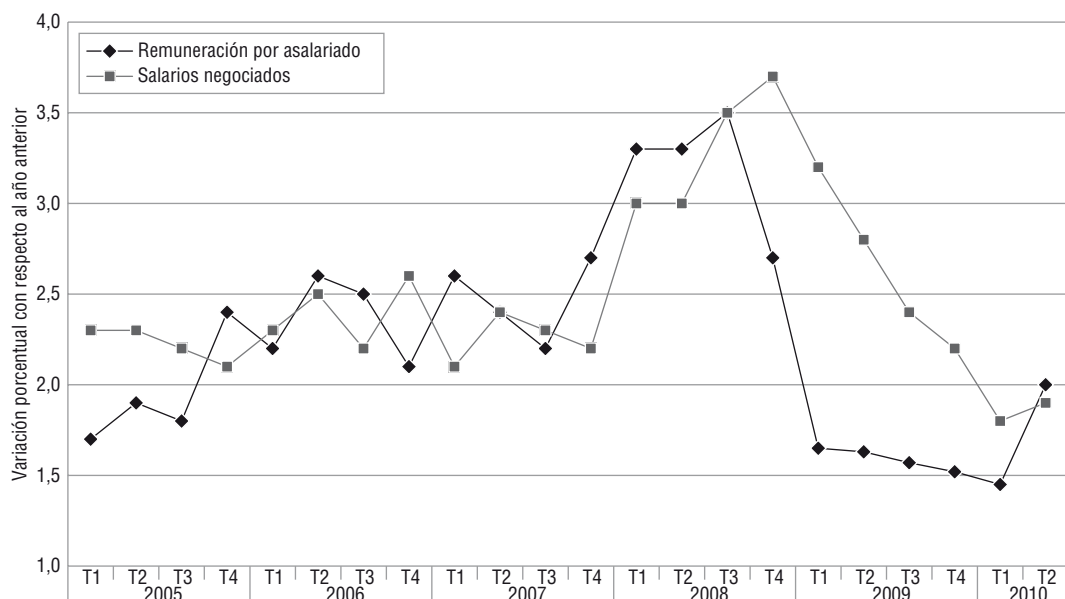
Las cifras sobre el crecimiento interanual de la remuneración por asalariado y de los salarios negociados¹⁷ de la zona del euro muestran que la repercusión de la crisis en los salarios comenzó a reflejarse a finales de 2008 y se volvió más

¹⁷ La remuneración por asalariado es la remuneración total en efectivo o en especie, es decir, la remuneración que pagan los empresarios a los asalariados: los sueldos y los salarios brutos, así como las primas, las pagas por horas extraordinarias y las cotizaciones de los empresarios a la seguridad social dividida por el número total de asalariados. El índice de salarios negociados mide el resultado directo de la negociación colectiva en lo que se refiere al salario base (es decir, excluidas las primas) en la zona del euro. Se refiere a la variación media implícita de los sueldos y salarios mensuales.



Gráfico 41

CRECIMIENTO INTERANUAL DE LA REMUNERACIÓN POR ASALARIADO Y SALARIOS NEGOCIADOS EN LA ZONA DEL EURO, 2005-2010



Fuente: BCE. Los datos no están desestacionalizados.

pronunciada a lo largo de 2009 (gráfico 41). Tras el comienzo de la recesión, ambos indicadores continuaron aumentando al principio, debido a los acuerdos salariales contractuales firmados en 2007-08, en un momento en el que eran cada vez mayores las tensiones en el mercado de trabajo y las tasas de inflación eran relativamente altas. En algunos países (como Alemania), también se debió a que los acuerdos a los que se llegó en ese momento se firmaron después de un largo periodo de moderación salarial, por lo que le siguió un periodo de recuperación de los salarios. En 2009, estas tendencias se habían invertido notablemente, ya que en el clima reinante de débil actividad, aumento del empleo y baja inflación los resultados de las negociaciones salariales fueron más bajos.

La tasa anual de crecimiento de la remuneración por asalariado comenzó a disminuir en el último trimestre de 2008, después de alcanzar un máximo de un 3,5 por ciento en el trimestre anterior. Disminuyó vertiginosamente en ese último trimestre y en el primero de 2009 a un 1,7 por ciento y después disminuyó aún más durante el año siguiente, si bien a un ritmo mucho más moderado. En el primer trimestre de 2010, se había reducido aún más, a alrededor de un 1,5 por ciento, antes de recuperarse levemente en el segundo trimestre. La fuerte desaceleración que experimentó la remunera-

ción por asalariado a finales de 2008 y en 2009 se debe tanto a la reducción del crecimiento de los salarios por hora como a la disminución del número de horas trabajadas.

La tasa anual de crecimiento de los salarios negociados en la zona del euro se ajustó a la crisis a un ritmo algo más lento cuando se compara con la tasa anual de crecimiento de la remuneración por asalariado, debido a que, como los salarios negociados recogen las subidas salariales acordadas en los convenios colectivos, este indicador tiende a reaccionar a los cambios económicos con un retardo. El crecimiento de los salarios negociados, que alcanzó un máximo de un 3,7 por ciento en el último trimestre de 2008, cayó ininterrumpidamente en 2009 y en el primer trimestre de 2010; para entonces se había reducido a un 1,8 por ciento. La disminución de la tasa anual de crecimiento de los salarios negociados se debió a la pérdida de poder de negociación de los trabajadores y a la adaptación a la nueva situación del mercado de trabajo como consecuencia de la disminución de la actividad económica y del aumento del paro.

Centrando la atención en la evolución de los salarios por asalariado en los distintos Estados miembros desde que comenzó la recesión económica en la UE en la primavera de 2008, el crecimiento in-



teranual de los sueldos y los salarios por asalariado¹⁸ hasta el segundo trimestre fue mucho menor en la mayoría de los Estados miembros en cada uno de los dos últimos años cuando se compara con la media de los tres años anteriores de ese mismo periodo (gráfico 42). Por otra parte, los salarios por asalariado han disminuido en algunos países en los dos periodos anuales, especialmente en Irlanda y en los tres estados bálticos.

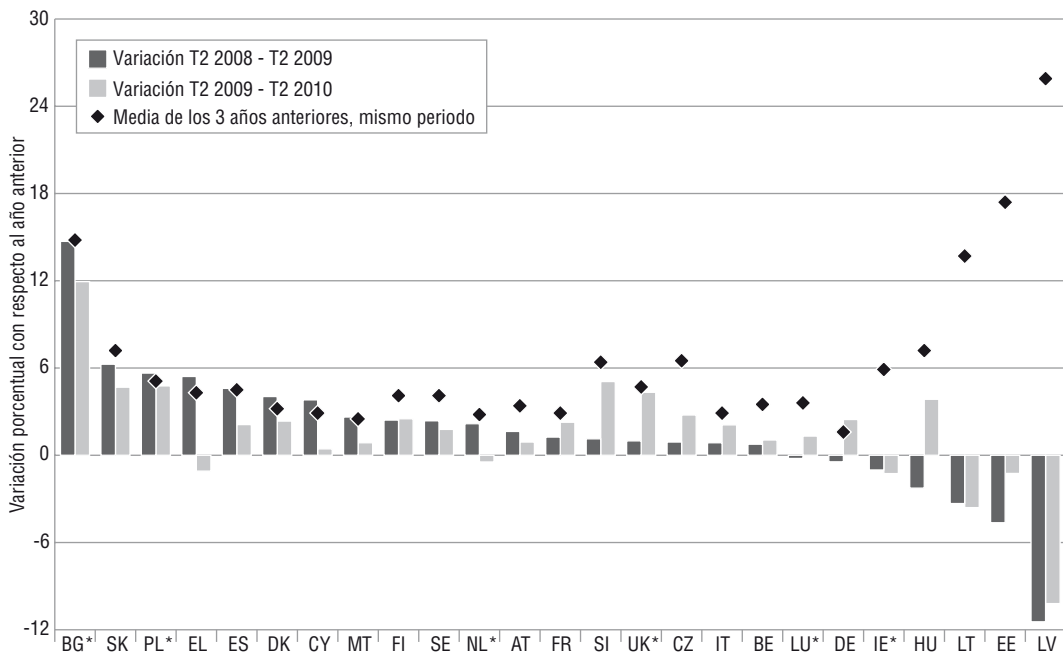
Las fuentes nacionales oficiales confirman que también han disminuido los salarios efectivos en algunos Estados miembros. Por ejemplo, según la Oficina Estadística de Letonia, los salarios de Letonia, que es el Estado miembro más afectado de todos por la crisis económica, se habían reducido un 12 por ciento en el cuarto trimestre de 2009 con respecto al mismo periodo de 2008. Aunque los salarios han bajado tanto en el sector público como en el sector privado, las mayores reducciones

salariales son las de los empleados públicos, cuyos salarios se han visto recortados drásticamente como consecuencia del plan de austeridad del gobierno. Según la Oficina Estadística de Letonia, los sueldos y los salarios mensuales brutos medios del sector público habían disminuido un 23,7 por ciento con respecto a un año antes, mientras que la caída fue mucho más limitada en el sector privado, un 5 por ciento.

La moderación general del crecimiento de los salarios por asalariado se debe en parte a que se recurrió de una manera más general a la negociación de concesiones en respuesta a la caída de la demanda durante la crisis y los empresarios trataron de ligar la seguridad de empleo (por ejemplo, el abandono de los planes de despido obligatorio) a la congelación o a la reducción de los salarios. En las compañías aéreas se observaron algunos casos destacados de este tipo de enfoque.

Gráfico 42

VARIACIONES PORCENTUALES INTERANUALES DE LOS SALARIOS POR ASALARIADO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE ENTRE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 Y EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2009 Y ENTRE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2009 Y EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010 EN COMPARACIÓN CON LA MEDIA DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional, cálculos de la Dirección General de Empleo. Los datos no están desestacionalizados.

Nota: * Los datos de Bulgaria, Irlanda, Luxemburgo, los Países Bajos y el Reino Unido se refieren al primer trimestre en lugar del segundo. No se dispone de datos de Portugal y Rumania.

¹⁸ Se trata de un agregado macroeconómico y no se puede interpretar simplemente que los valores negativos indican que se han recortado los salarios. La composición de la población asalariada puede cambiar y dar como resultado un cambio de los salarios por asalariado sin que hayan variado los salarios, es decir, también refleja los cambios de la distribución de los salarios entre los sectores y entre las ocupaciones, etc.



Por lo que se refiere a la evolución de los costes laborales por hora, tras experimentar una continua aceleración en el segundo semestre de 2008, su crecimiento interanual en la economía de las empresas en la UE cayó bruscamente a un 1,0 por ciento en el primer trimestre de 2009, antes de recuperarse a un 3,6 por ciento en el segundo trimestre. A continuación, cayó progresivamente en cada uno de los trimestres del año siguiente y en el segundo de 2010 se había reducido a un 1,6 por ciento. La evolución de los costes laborales totales por hora refleja estrechamente la evolución subyacente similar del componente de sueldos y salarios, cuyos aumentos se redujeron de una tasa interanual de crecimiento de un 4,7 por ciento en el último trimestre de 2008 a un 1,5 por ciento en el segundo trimestre de 2010 y también cayeron bruscamente (a un 0,5 por ciento) en el primer trimestre de 2009 (gráfico 43). La comparación del crecimiento interanual del componente de sueldos y salarios por hora en el cuarto trimestre de 2009 (2,1 por ciento) con el del mismo trimestre de los años anteriores revela que el crecimiento de los salarios fue mucho más bajo en 2009 que tanto en 2007 (4,0 por ciento) como en 2008 (4,7 por ciento), lo cual indica una vez más que se ha registrado una considerable moderación salarial durante la crisis.

Por lo que se refiere a los grandes Estados miembros, el crecimiento interanual del salario por hora (y, por consiguiente, de los costes laborales por

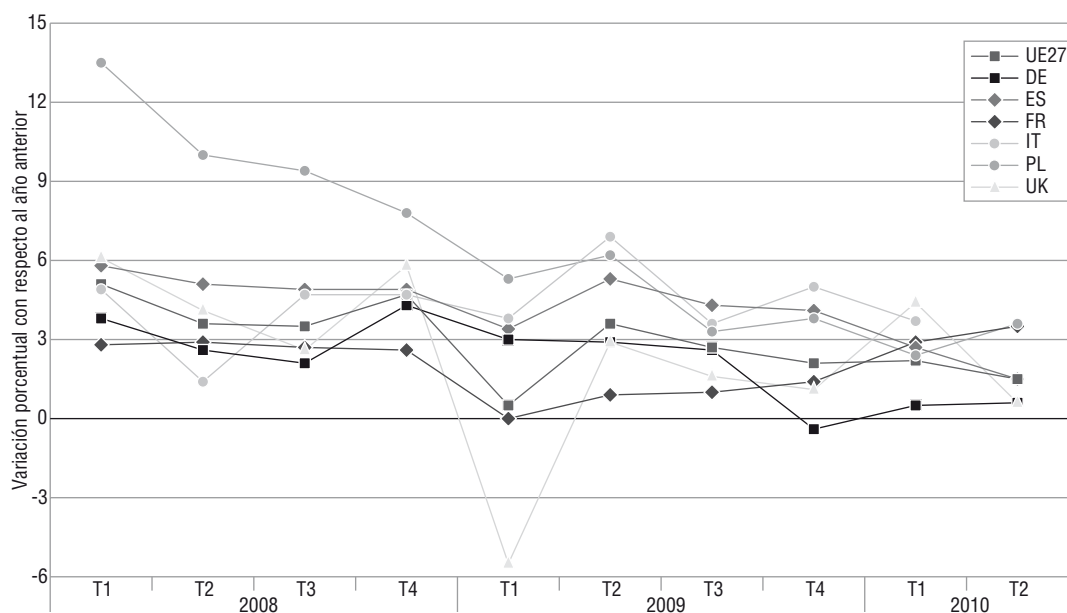
hora) disminuyó vertiginosamente en el segundo semestre de 2009 en Alemania y en Polonia; en el primero, cayó a -0,4 por ciento antes de recuperarse levemente a mediados de 2010 y en el segundo cayó a un 3,8 por ciento (mientras que la cifra era de alrededor de un 13,5 por ciento a comienzos de 2008 y de un 7,8 por ciento en el último trimestre de 2008). Asimismo, a finales de 2009 las tasas interanuales de crecimiento eran mucho más bajas en todos los demás grandes Estados miembros, a excepción de Italia, en comparación con los niveles registrados en el último trimestre del año anterior, sobre todo en el Reino Unido donde, junto con Francia, experimentaron una caída especialmente significativa en el primer trimestre de 2009. En el segundo trimestre de 2010, las tasas interanuales de crecimiento habían disminuido aún más en España y en el Reino Unido, pero se habían recuperado significativamente en Francia.

2.2.5. Los efectos en la productividad y en los costes laborales unitarios reales

En la fase inicial de la crisis (entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2009), estaba claro que, en general, el mercado de trabajo de la UE se ajustó principalmente a través de una reducción de la productividad del trabajo (es decir, de la productividad por persona ocupada) más que

Gráfico 43

CRECIMIENTO INTERANUAL DEL COMPONENTE DE SUELDOS Y SALARIOS NOMINALES POR HORA DEL ÍNDICE DE COSTES LABORALES DE LA UE Y DE LOS GRANDES ESTADOS MIEMBROS



Fuente: Eurostat, estadísticas de costes laborales. Los datos no están desestacionalizados.



ÍNDICE



a través de una contracción del trabajo, debido a la preferencia relativa de las empresas por el atesoramiento del trabajo, ya que trataron de conservar a los trabajadores y de reducir el número de horas de trabajo¹⁹ (gráfico 44). De hecho, la disminución del empleo más moderada que en Estados Unidos se consiguió a expensas de la productividad: mientras que alrededor de un tercio de la caída del PIB de la UE se debió a una contracción del empleo, la disminución de la productividad del trabajo representó algo más de dos tercios.

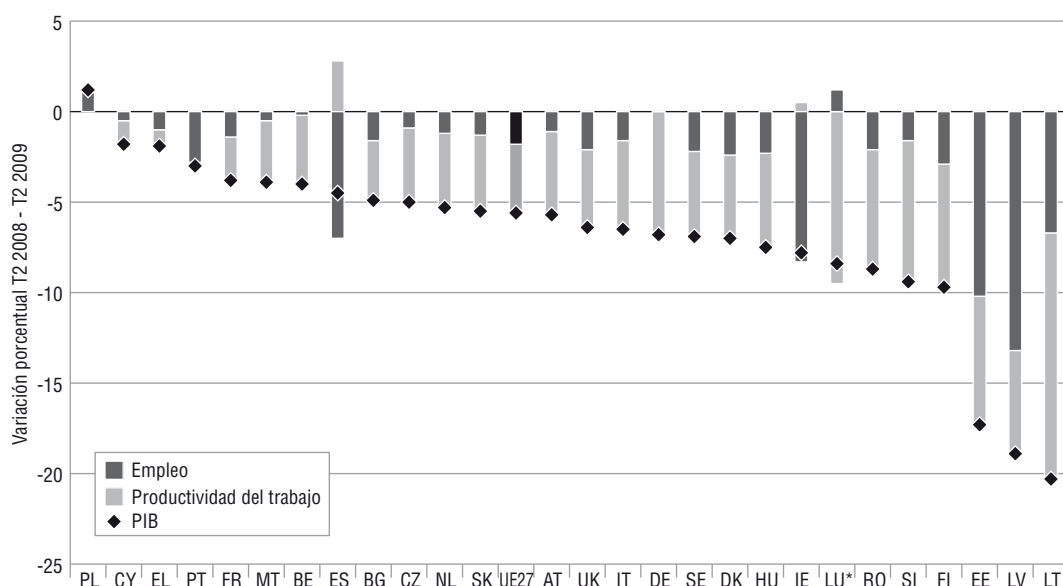
En todos los Estados miembros, a excepción de Estonia, Irlanda, Grecia, Letonia, Portugal y España, el ajuste se llevó a cabo principalmente a través de una caída de la productividad más que a través de una caída del empleo. De hecho, en Austria, Bélgica, la República Checa, Malta, los Países Bajos, Rumania, Eslovenia y Eslovaquia, casi todo el ajuste (alrededor de un 80 por ciento o más de la disminución del PIB) se llevó a cabo a través de una caída de la productividad sin que apenas disminuyera el empleo, mientras que en Alemania

y Luxemburgo todo el ajuste se realizó a través de la productividad, ya que el empleo o no varió o siguió aumentando interanualmente. Sin embargo, en Irlanda y en España se produjo una (sobre)reacción especialmente fuerte del empleo a las caídas de la actividad económica, lo que provocó un incremento de la productividad del trabajo en esos Estados miembros.

En los doce meses siguientes (desde el segundo trimestre de 2009 hasta el segundo trimestre de 2010), la situación cambió considerablemente: el empleo continuó contrayéndose en la mayoría de los Estados miembros, mientras que la productividad experimentó una fuerte recuperación en todos, excepto en Grecia (gráfico 45). Por lo que se refiere a los Estados miembros en los que la producción económica había seguido disminuyendo en el segundo trimestre de 2010 en comparación con el segundo trimestre de 2009, la contracción del empleo explica todo el ajuste negativo (en Bulgaria, Irlanda, Letonia y Rumania) o su mayor parte (en Grecia). En los países en los que la producción eco-

Gráfico 44

VARIACIONES PORCENTUALES (INTERANUALES) DEL PIB, DEL EMPLEO Y DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2009



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional. Los datos no están desestacionalizados.

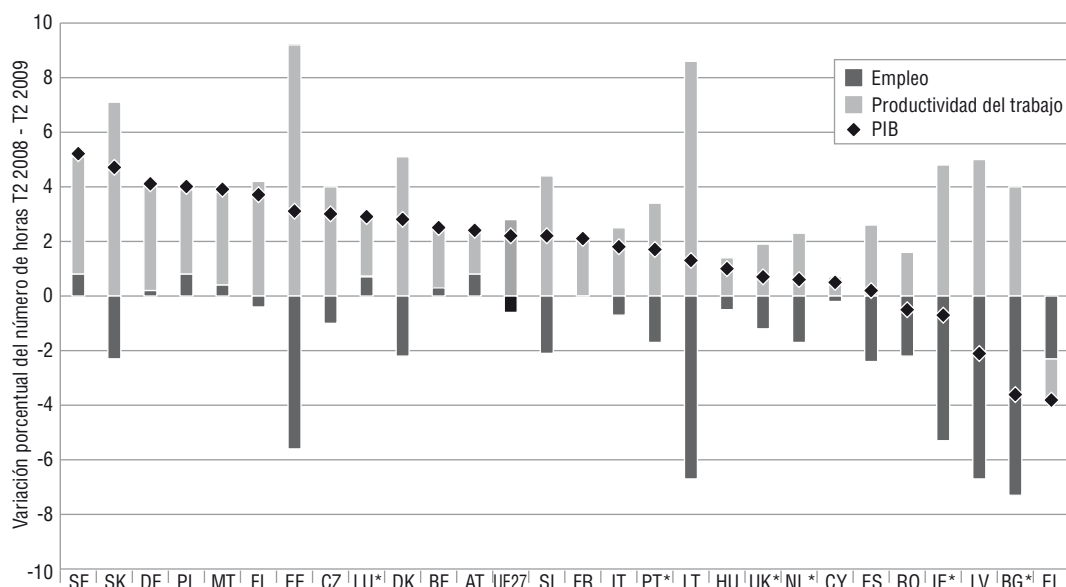
Nota: * Los datos de Luxemburgo se refieren al periodo comprendido entre el primer trimestre de 2008 y el primer trimestre de 2009.

¹⁹ Hay que tener cuidado al analizar la productividad a corto plazo: aunque ha disminuido, el hecho de mantener a la gente trabajando con una productividad menor significa que cuando llegue la recuperación, estará en su lugar para reaccionar inmediatamente (y las empresas podrán evitar los costes de despido y de contratación), por lo que desde un punto de vista más a largo plazo es posible que el efecto producido en la productividad sea más positivo en general.



Gráfico 45

VARIACIONES PORCENTUALES (INTERANUALES) DEL PIB, DEL EMPLEO Y DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2009 – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional. Los datos no están desestacionalizados.

Nota: * Los datos de Bulgaria, Irlanda, Luxemburgo, los Países Bajos, Portugal y el Reino Unido se refieren al periodo comprendido entre el primer trimestre de 2009 y el primer trimestre de 2010.

nómica había aumentado, el empleo aún se contrajo en la mayoría a lo largo del año, principalmente en Estonia y Lituania, si bien en algunos se registró un cierto aumento del empleo (en Austria, Bélgica, Alemania, Luxemburgo, Malta, Polonia y Suecia). La mejora que experimentó la situación económica en general con respecto a mediados de 2009 se ha traducido, pues, casi enteramente en una mejora de la productividad del trabajo en los distintos Estados miembros más que en un aumento del empleo. De hecho, la productividad del trabajo mejoró en la UE y experimentó tasas intertrimestrales de crecimiento positivas a partir del segundo trimestre de 2009, mientras que el empleo continuó contrayéndose hasta principios de 2010 (gráfico 46).

Las previsiones económicas de primavera de 2010 de la Comisión²⁰ analizaron la aparente disyuntiva entre el atesoramiento de trabajo y la productividad comparando las tendencias recientes de la zona del euro y de Estados Unidos. Señala que la mala evolución de la productividad ha sido la otra cara de la moneda de la resistencia relativamente mejor de los mercados de trabajo de Europa que del

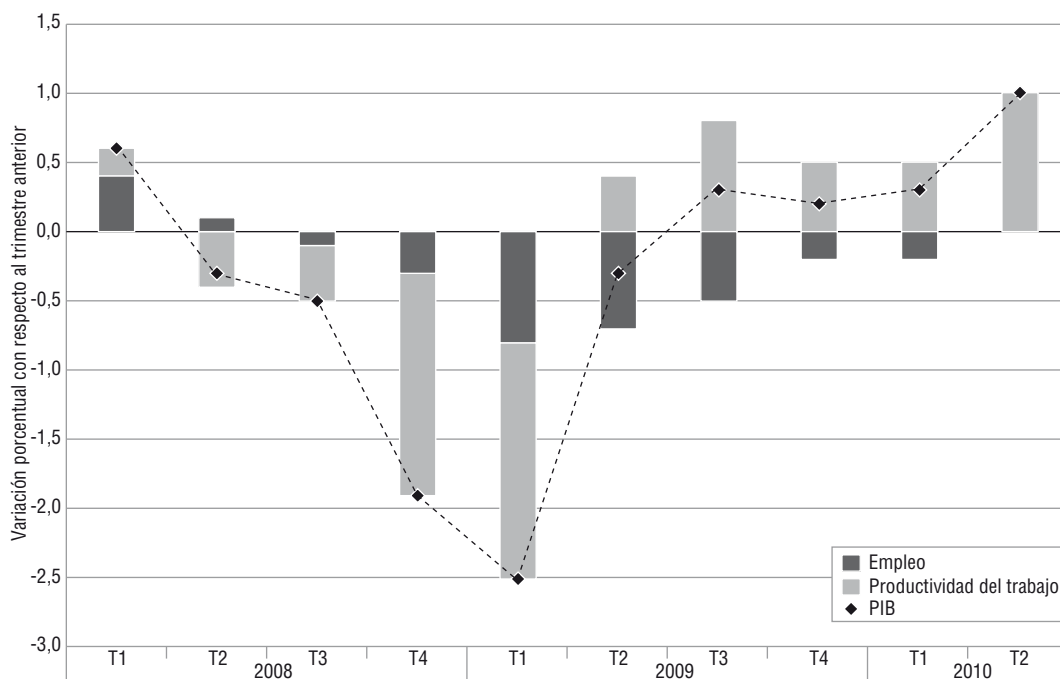
mercado de trabajo de Estados Unidos. Durante la recesión, la productividad (la producción por asalariado) de la zona del euro cayó a una tasa anual sin precedentes de $-2 \frac{3}{4}$ por ciento (desde el segundo trimestre de 2008 hasta el segundo trimestre de 2009), es decir, alrededor de 4 puntos porcentuales por debajo de la media anterior a la crisis (desde el primer trimestre de 2000 hasta el segundo trimestre de 2008). Esta evolución contrasta con la de Estados Unidos, donde el crecimiento de la productividad también disminuyó, pero sólo de alrededor de un 2 por ciento (entre el primer trimestre de 2000 y el cuarto trimestre de 2007) a un 1,5 por ciento (entre el primer trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2009). Por lo que se refiere a la producción por hora trabajada, las respuestas fueron algo menores, lo cual indica que se utilizaron las horas de trabajo como variable de ajuste cíclico, además de las reducciones del empleo. También existen considerables diferencias en lo que se refiere a la recuperación del crecimiento de la productividad en las primeras fases de la recuperación; ésta fue mucho mayor en Estados Unidos. Sin embargo, las cifras agregadas ocultan la existencia de considerables

²⁰ European Commission Spring 2010 European Economic Forecast (véase http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2010/ee2_en.htm).



Gráfico 46

EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO (INTERTRIMESTRAL) DEL PIB, DEL EMPLEO Y DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN LA UE, 2008-2010



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional. Los datos están desestacionalizados.

diferencias entre los Estados miembros de la UE y las regiones de Estados Unidos. Entre las causas a las que se ha atribuido la caída excepcionalmente fuerte de la productividad registrada en la zona del euro durante la crisis se encuentran la fuerza de la recesión, los efectos sectoriales de la perturbación, la decisión de las empresas de «atesorar trabajo» y las medidas sin precedentes adoptadas por los gobiernos para apoyar el empleo incluso a costa de una caída de la productividad.

La disminución de la producción, unida al atesoramiento del trabajo en las primeras fases de la crisis, provocó un aumento significativo de los costes laborales unitarios reales interanuales (CLUR)²¹ en la UE a finales de 2008 y en el primer semestre de 2009 (gráfico 47). Eso se debió a que la producción (y la productividad) experimentaron una brusca disminución, mientras que los salarios y el empleo se ajustaron de una forma menos acusada. De hecho, a pesar de la moderación de la remuneración por asalariado, los costes laborales unitarios

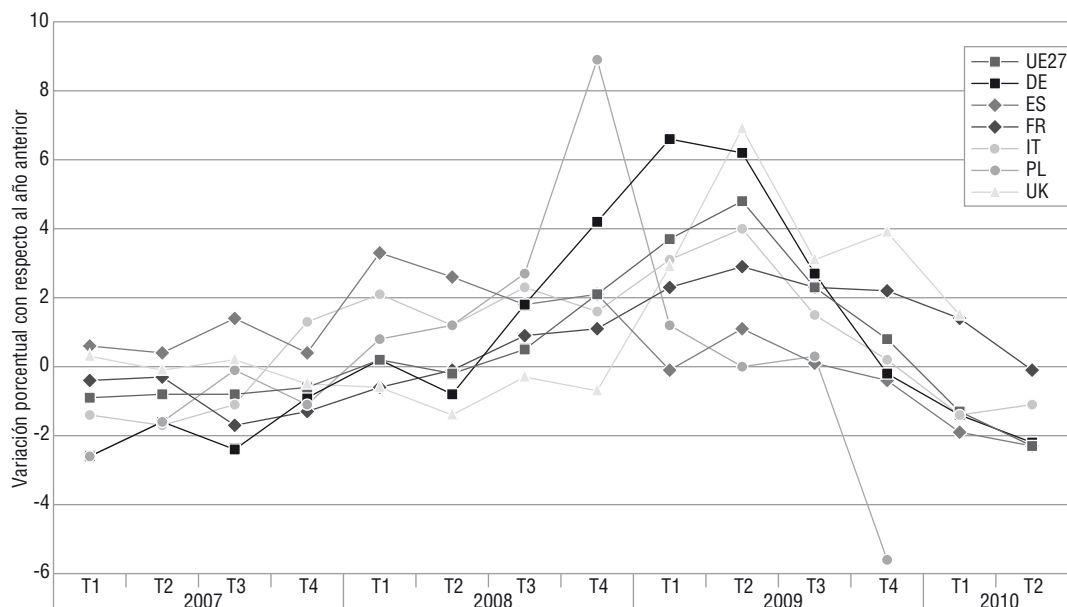
crecieron significativamente en la mayoría de los países como consecuencia de las vertiginosas caídas de la productividad. El notable aumento que experimentó el crecimiento de los costes laborales unitarios medios en la UE a mediados de 2009 se debió principalmente a un acusado aumento registrado en Alemania, Polonia (en 2008 solamente) y el Reino Unido, así como, si bien en menor medida, en Francia y en Italia. Sin embargo, en todos ellos el crecimiento interanual de los costes laborales unitarios reales disminuyó significativamente en el segundo semestre de 2009 y a principios de 2010 y en todos ellos, salvo en Francia y en el Reino Unido, cayó casi a cero a finales de año, mientras que en Polonia los costes laborales unitarios reales experimentaron un fuerte crecimiento negativo. El ajuste a la baja continuó en general durante el primer semestre de 2010 y el crecimiento interanual también se volvió negativo en el segundo trimestre en Francia, Alemania, Italia y España (en España el crecimiento de los costes laborales unitarios reales

²¹ El crecimiento de los costes laborales unitarios reales compara la remuneración y la productividad para mostrar cómo y en qué medida la remuneración de los asalariados está relacionada con la productividad. Es la relación entre lo que percibe cada trabajador y la cantidad que produce cada persona ocupada.



Gráfico 47

EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO INTERANUAL DE LOS COSTES LABORALES UNITARIOS REALES EN LA UE Y EN LOS GRANDES ESTADOS MIEMBROS, 2007-2010



Fuente: Eurostat, contabilidad nacional. Los datos no están desestacionalizados.

ha venido disminuyendo en general desde principios de 2008 y, a diferencia de lo que ha ocurrido en los demás grandes Estados miembros, no aumentó significativamente a finales de 2008 y a principios de 2009, debido a la fuerte caída del empleo y a los incrementos de la productividad registrados en ese país durante la crisis). Así pues, en general los incrementos insostenibles de los costes laborales unitarios reales registrados en la UE durante el peor momento de la crisis se han moderado posteriormente y el crecimiento interanual se ha vuelto incluso negativo recientemente, debido a la recuperación de la producción y de la productividad del trabajo, así como a la continua moderación de los salarios y de los costes laborales.

3. ¿QUÉ SUBGRUPOS DE LA POBLACIÓN HAN RESULTADO MÁS AFECTADOS? – LOS EFECTOS DE LA CRISIS EN ALGUNOS SUBGRUPOS DE LA POBLACIÓN

3.1. Evolución de la tasa de ocupación

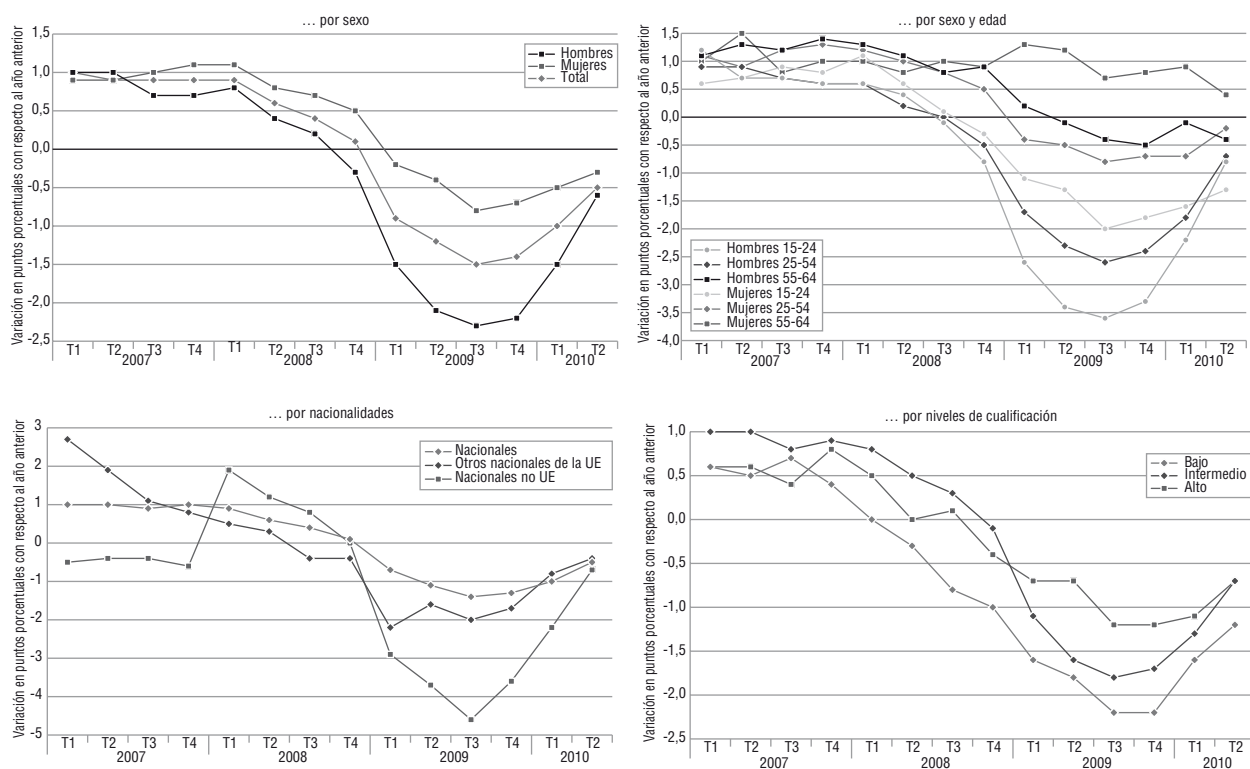
Los resultados de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo muestran que algunos subgrupos de la población han resultado mucho más afectados que otros por la contracción del empleo durante la última recesión (gráfico 48 y tabla 5).

La comparación de las tasas de ocupación con las de un año antes indica que el ritmo de disminución registrado desde finales de 2008 hasta mediados de 2009 fue mucho mayor en el caso de los hombres que en el de las mujeres. Las variaciones de la tasa interanual de ocupación de los hombres ya se habían vuelto negativas en el último trimestre de 2008 y se aceleraron con unas vertiginosas disminuciones en el primer semestre de 2009, lo que hizo que a mediados de año la tasa de ocupación masculina fuera más de 2 puntos porcentuales menor que doce meses antes. La tasa de ocupación de las mujeres sólo comenzó a disminuir en el primer trimestre de 2009 y la disminución ha sido mucho menos espectacular: la caída interanual de la tasa alcanzó un máximo de solo 0,8 puntos porcentuales en el tercer trimestre de 2009. Sin embargo, en el primer semestre de 2010 las disminuciones de la tasa de ocupación de los hombres se redujeron significativamente, por lo que en el segundo trimestre de 2010 las caídas interanuales de la tasa masculina y de la tasa femenina eran parecidas en general. No obstante, el empleo masculino ha experimentado una contracción mucho mayor que el empleo femenino, ya que la reducción acumulada de la tasa de ocupación en comparación con el segundo trimestre de 2008 fue de 2,7 puntos porcentuales en el caso de los hombres y de 0,7 puntos porcentuales en el de las mujeres en el segundo trimestre de 2010.



Gráfico 48

VARIACIONES INTERANUALES DE LAS TASAS DE OCUPACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS DE LA UE



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos no están desestacionalizados.

La fuerte caída de las tasas de ocupación masculinas se debe a una fuerte disminución subyacente de las tasas de ocupación de los hombres de edades centrales (25–54 años) y especialmente de los hombres jóvenes (15–24 años), que fue de 3,1 puntos porcentuales y de 4,2, respectivamente, en el segundo trimestre de 2010 en comparación con el segundo trimestre de 2008. Sus tasas disminuyeron rápidamente desde finales de 2008 hasta el tercer trimestre de 2009, en el que la disminución interanual alcanzó un máximo de alrededor de 2,5 y 3,5 puntos porcentuales, respectivamente, antes de reducirse bruscamente a mediados de 2010. La tasa de ocupación de las mujeres jóvenes también ha descendido considerablemente, aunque relativamente menos: las caídas interanuales alcanzaron un máximo de alrededor de 2 puntos porcentuales y seguían siendo bastante fuertes en el primer semestre de 2010. Como consecuencia, la disminución total de su tasa de ocupación con respecto al segundo trimestre de 2008 fue de 2,6 puntos porcentuales. En cambio, las disminuciones de las tasas de ocupación de las mujeres de edades centrales y de los hombres de edad avanzada (55–64 años) han sido relativamente moderadas; las tasas de ocupación de los hombres de edad avanzada comenzaron a caer

más tarde y las disminuciones interanuales fueron muy inferiores a un punto porcentual, mientras que las tasas de ocupación de las mujeres de edad avanzada han continuado aumentando, de hecho, desde que comenzó la crisis, en contraposición con la tendencia de todos los demás grupos.

Por nacionalidades, las tasas de ocupación de los nacionales de países que no son miembros de la UE son las que han experimentado las mayores caídas. También han disminuido significativamente las de los nacionales de otros países de la UE (es decir, de los ciudadanos de la UE cuya nacionalidad es diferente del Estado miembro en el que residen) cuando se comparan con las de los nacionales, si bien la disminución de su tasa interanual se estabilizó en general en 2009 a partir del segundo trimestre, mientras que las de los nacionales de países que no son miembros de la UE continuaron empeorando durante el tercer trimestre. Sin embargo, las disminuciones se suavizaron en ambos casos a finales de 2009 y en el primer semestre de 2010. No obstante, en el segundo trimestre de 2010, la tasa de ocupación de los nacionales de países que no son miembros de la UE había caído una cifra acumulada de 4,5 puntos porcentuales con respecto a la tasa

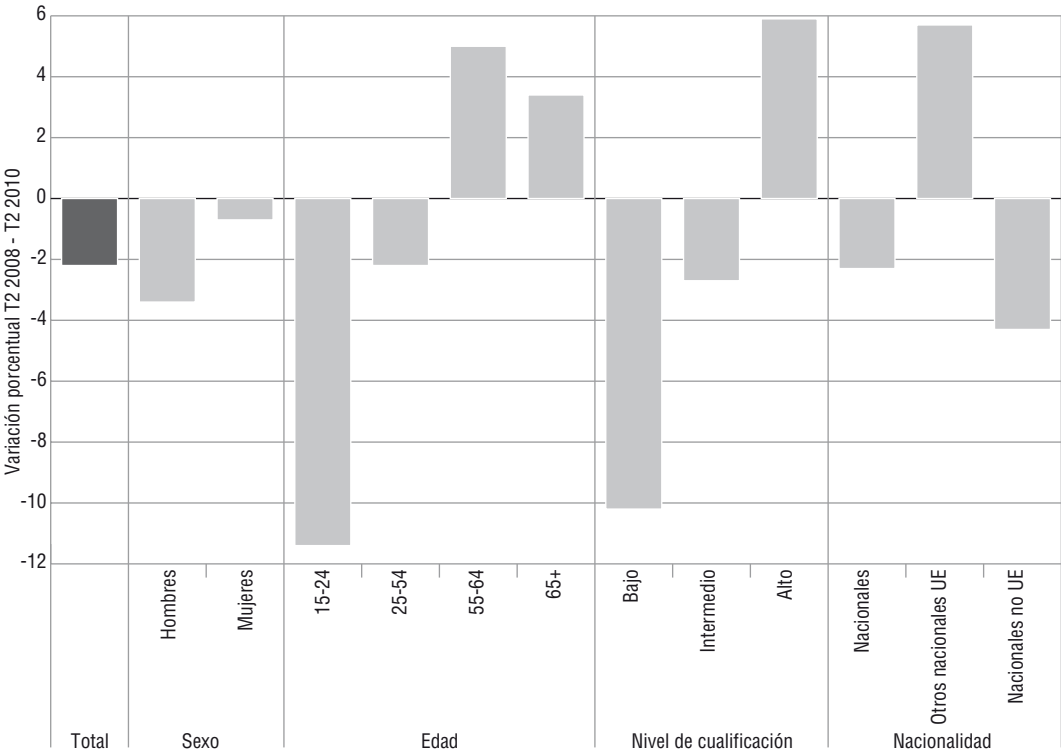


Tabla 5
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN ENTRE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 Y EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010

		TO en T2 2008	TO en T2 2010	Variación total de TO
Total	Total	66,0	64,3	-1,7
Sexo	Hombres	73,0	70,2	-2,7
	Mujeres	59,1	58,4	-0,7
Sexo y grupo de edad	Hombres 15-24	40,3	36,1	-4,2
	Hombres 25-54	87,2	84,1	-3,1
	Hombres 55-64	55,1	54,6	-0,4
	Mujeres 15-24	34,5	31,8	-2,6
	Mujeres 25-54	72,4	71,6	-0,8
	Mujeres 55-64	37,0	38,6	1,6
	Nacionales	66,2	64,7	-1,6
Nacionalidad	Otros nacionales UE	69,9	67,8	-2,1
	Nacionales no UE	59,8	55,3	-4,5
Nivel de cualificación	Bajo	48,1	45,1	-3,0
	Intermedio	71,0	68,7	-2,3
	Alto	84,1	82,8	-1,4

Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos no están desestacionalizados.

Gráfico 49
VARIACIÓN RELATIVA DEL EMPLEO EN LA UE POR SEXO, EDAD, NIVEL DE CUALIFICACIÓN Y NACIONALIDAD, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos no están desestacionalizados.



del segundo trimestre de 2008; la de los nacionales de otros países de la UE, 2,1 puntos porcentuales; y la de los nacionales había experimentado una caída más reducida, de 1,6 puntos porcentuales.

Desde el punto de vista de los niveles de cualificación, las tasas de ocupación de los grupos de población de todos los niveles de cualificación han disminuido. Las caídas de la tasa interanual se aceleraron en todos los grupos de cualificaciones hasta el tercer trimestre de 2009, antes de moderarse posteriormente, pero el grupo al que más afectaron las disminuciones fue el de los trabajadores poco cualificados y el grupo al que menos afectaron fue el de trabajadores muy cualificados. En comparación con las tasas del segundo trimestre de 2008, la mayor caída acumulada hasta el segundo trimestre de 2010 correspondió a la tasa de ocupación de los trabajadores poco cualificados (3,0 puntos porcentuales), pero incluso las tasas de ocupación de los trabajadores muy cualificados disminuyeron significativamente (alrededor de 1,4 puntos porcentuales), si bien en este último caso se debió a que el aumento del número de trabajadores muy cualificados ha sido incluso más rápido que el aumento de su empleo (la población subyacente del grupo de edad 15–64 años muy cualificado aumentó en 5,1 millones, es decir, un 7,4 por ciento en el periodo de dos años, mientras que el empleo de los trabajadores muy cualificados de este grupo de edad aumentó algo menos, 3,3 millones, es decir, un 5,7 por ciento).

3.2. Variaciones de los niveles de empleo

Centrando la atención en las variaciones generales de los niveles de empleo registradas desde que comenzó a empeorar el mercado de trabajo de la UE en el segundo trimestre de 2008, las caídas relativas del empleo también varían considerablemente de unos subgrupos de la población a otros. Los hombres, los jóvenes, los trabajadores poco cualificados y los nacionales de países que no son miembros de la UE han sido relativamente los más afectados por la caída del empleo durante este periodo (gráfico 49).

Por sexo, los hombres han soportado la carga de la contracción del empleo: su empleo ha disminuido un 3,4 por ciento (mientras que la disminución es de un 0,7 por ciento solamente en el caso de las mujeres) y representa alrededor de un 85 por ciento de la reducción total neta del empleo registrada hasta el segundo trimestre de 2010. Esta diferencia entre los hombres y las mujeres en lo que se refiere a los efectos producidos por la recesión en el empleo

se debe a las diferencias entre los tipos de trabajos que realizan las mujeres y los hombres. El hecho de que las mujeres estén más concentradas en el trabajo a tiempo parcial, en el empleo peor remunerado y en las empresas más pequeñas ha influido en los efectos relativos de la recesión.

Asimismo, el hecho de que la concentración sectorial del empleo masculino y del empleo femenino sea distinta ha desempeñado un papel clave. Hasta ahora, la recesión económica ha afectado mucho más a los sectores en los que predominan los hombres, como la construcción y la industria manufacturera (que juntas representan alrededor de dos tercios de las disminuciones totales del empleo sectorial y en las que los hombres representan más de dos tercios del empleo total). En cambio, las mujeres trabajan más a menudo en los sectores protegidos de las fluctuaciones del ciclo económico, como el sector público, la sanidad, la educación y el sector social. No obstante, en el futuro es posible que el empleo femenino sea un motivo mayor de preocupación, ya que esos son precisamente los sectores que resultarán más afectados por la futura contracción fiscal. Por otra parte, aunque sea menor el número de mujeres que el de hombres que han perdido el empleo en esta crisis, es posible que los que se quedan en paro tengan más dificultades para encontrar trabajo, al ser más vulnerables en el mercado de trabajo abierto, en la medida en que tienen, en promedio, menos experiencia en el mercado de trabajo y su carrera se basa más a menudo en el trabajo a tiempo parcial con un contrato temporal.

Desde el punto de vista de los grupos de edad, la evolución del empleo ha sido generalmente mejor cuanto mayor es el grupo de edad. Los jóvenes (las personas de 15–24 años) continúan siendo proporcionalmente los más afectados por la contracción del empleo: éste ha disminuido un 11,4 por ciento durante este periodo, debido a que la proporción de trabajo temporal es alta dentro del grupo de los jóvenes (en 2008, el 40 por ciento de los ocupados de 15–24 años tenía un contrato temporal, mientras que la proporción era de solo un 11 por ciento en el caso de las personas de 25–64 años). Compárese esta cifra con la contracción mucho más reducida, del 2,2 por ciento, del empleo de los trabajadores de edades centrales. En cambio, el empleo de los trabajadores de edad avanzada (55–64 años) se ha mantenido e incluso había aumentado un 5,0 por ciento en comparación con el segundo trimestre de 2008. Asimismo, incluso el empleo de las personas de más de 65 años aumentó significativamente (un 3,4 por ciento). Esta evolución positiva del empleo de los grupos de edad avanzada se debe en parte a las reformas llevadas a cabo en el mercado de



trabajo durante los últimos años, que han animado a los trabajadores de edad avanzada a permanecer activos, así como al hecho de que los gobiernos no han repetido los errores cometidos en las recesiones anteriores (en las que se introdujeron programas de jubilación anticipada con el fin de reducir el paro), pero también es posible que indique que los efectos negativos producidos por la crisis en la riqueza de los hogares privados han inducido a muchos asalariados de edad avanzada a posponer la jubilación.

Desde el punto de vista de los niveles de cualificación, la crisis ha afectado más al empleo poco cualificado; los trabajadores poco cualificados han resultado mucho más afectados por la reducción del empleo que los trabajadores que poseen otros niveles de cualificación. Desde el segundo trimestre de 2008, su empleo ha caído un 10,2 por ciento, mientras que la cifra ha sido de solo un 2,7 por ciento en el caso de los trabajadores que poseen un nivel intermedio de cualificación; en cambio, el empleo de los trabajadores muy cualificados ha aumentado, de hecho, casi un 6 por ciento. Estas cifras muestran la vulnerabilidad del grupo poco cualificado y la necesidad de adoptar una eficaz agenda de nuevas cualificaciones.

Por último, aunque el empleo de los nacionales disminuyó un 2,3 por ciento (es decir, en alrededor de 5 millones), el empleo de los nacionales de terceros países (es decir, de países que no son miembros de la UE) experimentó una disminución mucho mayor, un 4,3 por ciento (0,4 millones), pero en cambio el empleo de los nacionales de otros países de la UE aumentó un 5,7 por ciento (0,3 millones). La disminución especialmente significativa del empleo de los inmigrantes de países que no son miembros de la UE se debe en parte al hecho de que están excesivamente representados en algunos sectores como la construcción, a la que le ha afectado especialmente la recesión económica. Por otra parte, por ocupaciones, una elevada proporción de los inmigrantes trabaja en ocupaciones no cualificadas (mucho más que los no inmigrantes) y en las ocupaciones de oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios, es decir, en las ocupaciones poco cualificadas que han corrido más riesgos en la recesión.

De hecho, por ocupaciones, los trabajadores más afectados por la crisis han sido principalmente los que trabajan en ocupaciones manuales y poco cualificadas (gráfico 50). Los niveles de empleo de los trabajadores de las ocupaciones de oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios y de las ocupaciones de operadores de instalaciones y máquinas han disminuido

en ambos casos alrededor de un 9,0 por ciento entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2010, debido a que el empeoramiento del mercado de trabajo ha afectado sobre todo a los sectores de la industria manufacturera y la construcción. Los trabajadores de las ocupaciones de trabajadores no cualificados y de empleados de oficina también han experimentado significativas pérdidas: su empleo ha disminuido un 3,4 y un 2,9 por ciento, respectivamente, debido a que la crisis ha afectado más a los trabajadores poco cualificados. Sin embargo, las ocupaciones basadas en el sector servicios, salvo las de empleados de oficina, han resultado significativamente menos afectadas por la crisis: el empleo ha experimentado incluso un crecimiento significativo en las ocupaciones *profesionales* cualificadas (un 4,0 por ciento).

3.3. El paro

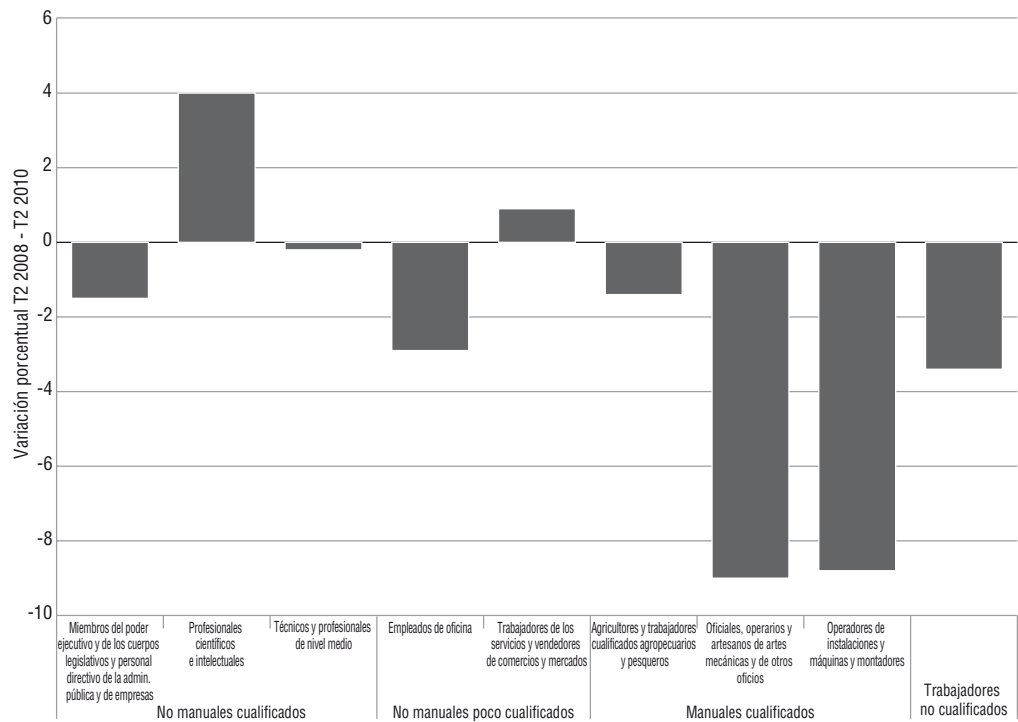
La evolución del empleo se ha reflejado en la evolución reciente del paro en los distintos subgrupos de la población. Aunque la tasa total de paro de la UE ha aumentado 2,9 puntos porcentuales desde el mínimo registrado en la primavera de 2008, existen considerables diferencias subyacentes por sexo, grupos de edad, niveles de cualificación y nacionalidad. No obstante, en todos los grupos el aumento fue significativamente mayor en el primer año de empeoramiento del mercado de trabajo (desde el segundo trimestre de 2008 hasta el segundo trimestre de 2009) que en el segundo año (desde el segundo trimestre de 2009 hasta el segundo trimestre de 2010) (gráficos 51 y 57).

Centrando la atención en las diferencias entre los hombres y las mujeres, como ya se ha señalado, la crisis ha producido un efecto más espectacular en la situación de los hombres en el mercado de trabajo que en la de las mujeres y el aumento de la tasa total de paro se ha debido predominantemente al aumento de la tasa masculina, especialmente en el primer año de empeoramiento del mercado de trabajo (gráfico 51a). En comparación con el momento en el que la tasa media de paro de la UE tocó fondo en la primavera de 2008, la tasa masculina había aumentado 3,6 puntos porcentuales, alcanzando la cifra de un 9,8 por ciento en febrero de 2010, y la tasa femenina había aumentado 2,3 puntos porcentuales, situándose en un 9,6 por ciento en julio. Por lo tanto, la diferencia entre la tasa de paro masculina y la femenina, que aún era de 1,2 puntos porcentuales en contra de las mujeres a comienzos de 2008, había pasado a estar en contra de los hombres en la primavera de 2009. Sin embargo,



Gráfico 50

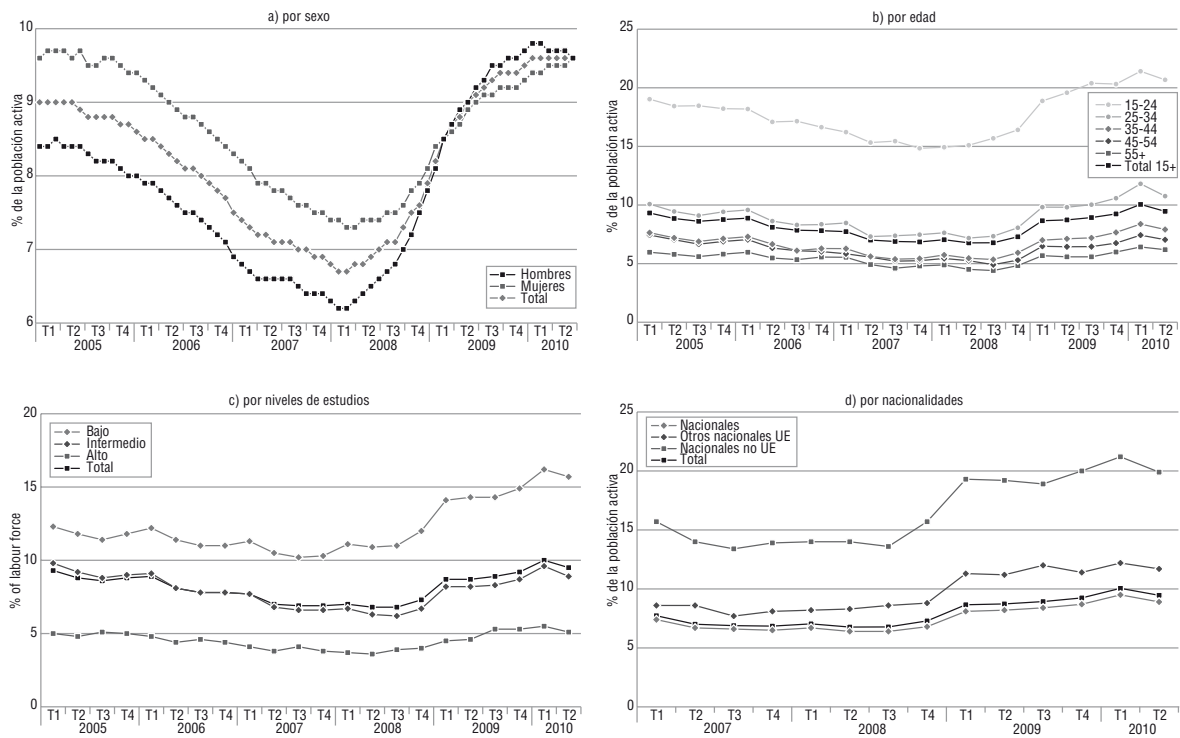
VARIACIÓN RELATIVA DEL EMPLEO EN LA UE27 POR GRUPOS DE OCUPACIONES, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos no están desestacionalizados.

Gráfico 51

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO DE ALGUNOS GRUPOS EN LA UE, 2005–2010



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos no están desestacionalizados (salvo en el gráfico por sexo).



desde el otoño de 2009, el efecto retardado de la crisis se ha desplazado más de los hombres a las mujeres y en julio de 2010 las tasas masculina y femenina, ambas de un 9,6 por ciento, eran de nuevo iguales por primera vez desde marzo de 2009.

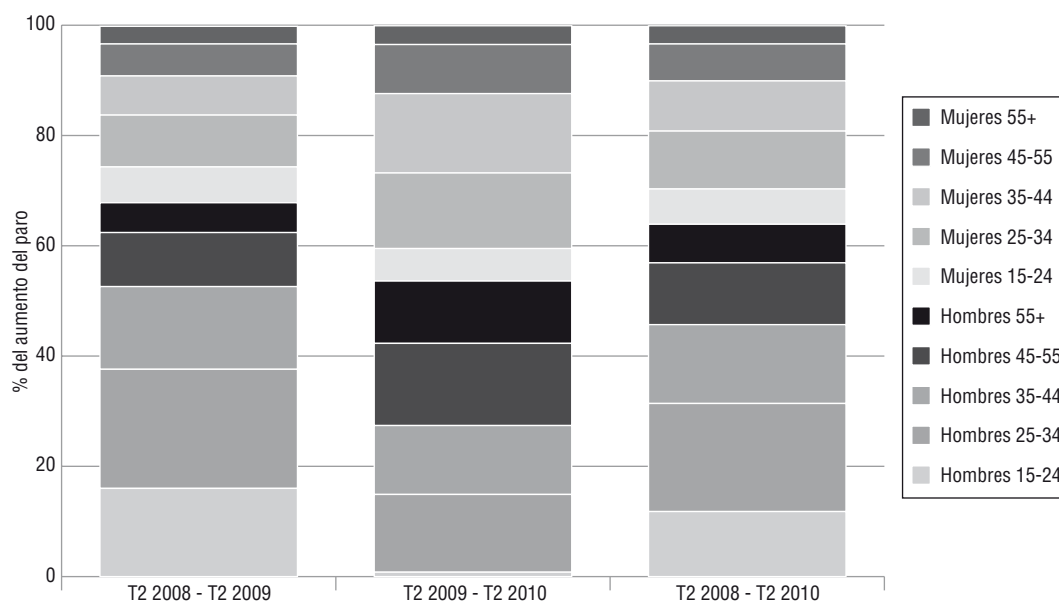
Desde el punto de vista del aumento absoluto que experimentó el paro en la UE entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2010, los hombres representan casi dos tercios del aumento. Los hombres de 35–44, los hombres jóvenes adultos (25–34 años) y los hombres jóvenes (15–24 años) han sido los que han resultado más afectados por la recesión en términos absolutos; juntos representan el 45 por ciento del aumento total del paro. Sin embargo, la distribución del aumento total del paro es diferente en los dos años de la recesión, ya que se desplaza de los hombres más jóvenes a los hombres y las mujeres de más edad. Mientras que en el primer año de la recesión los hombres de 15–44 años fueron los más afectados por el aumento del paro (representaron más de la mitad del aumento total), en el segundo año los más afectados fueron los hombres de 45–55 años y los de más de 55, junto con las mujeres de 25–44 años, mientras que los hombres jóvenes apenas resultaron afectados (gráfico 52). En general, el aumento del paro masculino ha sido mayor que el del paro femenino en todos los grupos de edad: ha sido casi el doble (entre 1,6 veces mayor en el caso de los hombres de 35–54 años y alrededor de dos veces mayor en

el caso del grupo de edad avanzada, es decir, de 55 años o más, y en el de los más jóvenes, es decir, de menos de 35 años) del aumento del empleo femenino en todos los grupos. Desde el punto de vista de los aumentos relativos, el nivel de paro masculino aumentó un 50 por ciento entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2010, mientras que el aumento fue más reducido en el caso del paro femenino, de alrededor de un 30 por ciento. No obstante, es importante matizar esta comparación entre los hombres y las mujeres, ya que las medidas del paro pueden no recoger necesariamente todo el efecto producido por los cambios de la situación económica en las mujeres, sobre todo porque es más probable que abandonen totalmente el mercado de trabajo en comparación con los hombres.

Pasando a la evolución del paro de los diferentes grupos de edad, en términos absolutos alrededor de un tercio (el 30 por ciento) del aumento que experimentó el paro entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2010 es atribuible al aumento del paro de los jóvenes adultos (25–34 años), casi un cuarto (el 23,5 por ciento) a los adultos de 35–44 años, el 18 por ciento a los jóvenes (15–24 años), el 18 por ciento a los adultos de 45–54 años y el 10 por ciento a las personas de 55 años o más. Por lo tanto, las tasas de paro han aumentado en todos los grupos de edad, pero especialmente en el caso de los jóvenes de 15–24 años (gráfico 51b), cuya tasa comenzó a aumentar antes y experimentó

Gráfico 52

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos no están desestacionalizados.



trabajo de los jóvenes se ha estabilizado desde el otoño pasado y el paro juvenil ha disminuido, de hecho, en 258.000 desde septiembre de 2009, en julio de 2010 el número de jóvenes parados era de 5,1 millones, es decir, todavía era casi un 30 por ciento (1,1 millones) más alto que a comienzos de 2008.

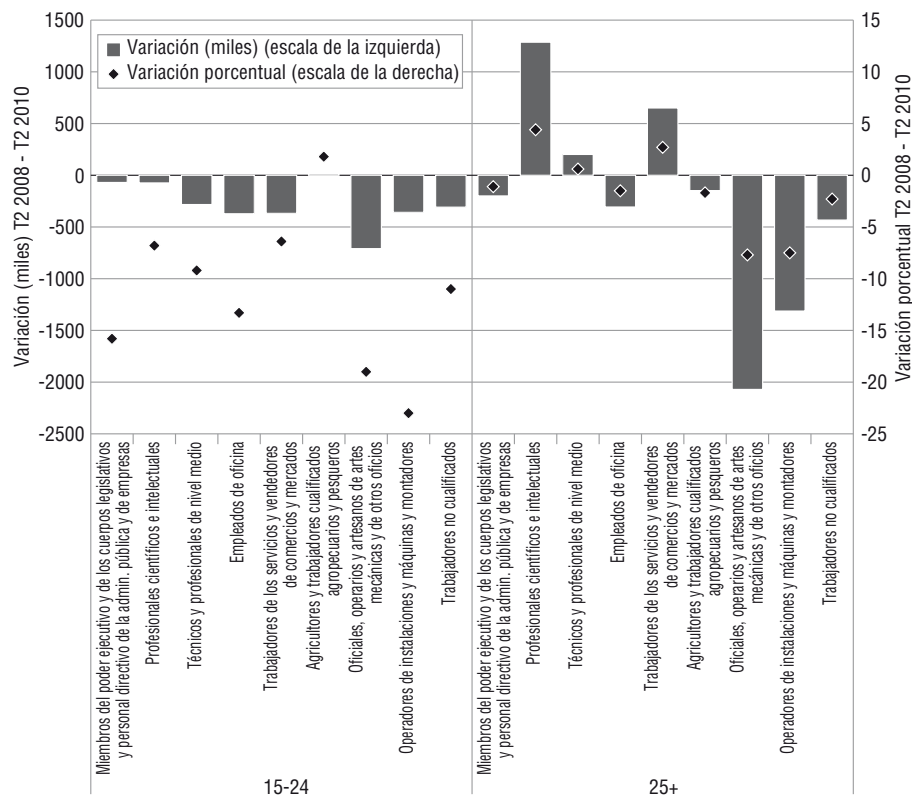
La tasa de paro juvenil siempre ha sido significativamente más alta que la de la población adulta: a comienzos de la recesión el cociente entre la tasa de paro juvenil y la tasa de paro de los adultos era de 2,6 en la UE, en promedio, aunque existían grandes diferencias entre los países (gráfico 53a). Dado que el paro juvenil es más sensible al ciclo económico que el paro de los adultos, la situación relativa de los jóvenes ha empeorado aún más durante la recesión:

- La tasa de paro de los jóvenes aumentó casi 6 puntos porcentuales, situándose en un 20,6 por ciento, en el primer trimestre de este año (antes de bajar a un 20,5 por ciento en el segundo), mientras que el aumento fue más reducido (de alrededor de 2,5 puntos porcentuales) en el caso de los adultos (era de un 8,3 por ciento en el segundo trimestre de 2010).
- Incluso cuando «se corrigen» las cifras para tener en cuenta la gran población de jóvenes inactivos, el cociente

entre el paro y la población aumentó en el caso de los jóvenes alrededor de 2,5 puntos porcentuales, situándose en un 9,1 por ciento en el primer trimestre de 2010, antes de descender a un 8,9 por ciento a mediados de 2010, mientras que en el caso de los adultos aumentó más moderadamente: de alrededor de un 3,5 por ciento a comienzos de 2008 a un 5,2 por ciento en el primer trimestre de 2010 (y a un 4,9 por ciento en el segundo).

El aumento de las tasas de paro de los jóvenes (desde el mínimo reciente hasta el máximo reciente en el periodo comprendido entre el primer trimestre de 2008 y el segundo de 2010)¹ ha sido mayor en los países a los que afectó antes la crisis (es decir, en España, Irlanda y los estados bálticos) y éstas han dejado atrás a las de los adultos en todos los Estados miembros (gráfico 53b). Sin embargo, el mercado de trabajo de los jóvenes ha dado algunas muestras de estabilizarse antes; la tasa de los jóvenes había alcanzado un máximo ya en el primer trimestre de 2010, mientras que la de los adultos ha continuado aumentando hasta mediados de 2010 en la mayoría de los Estados miembros, quedándose el cociente entre la tasa de paro de los jóvenes y la de los adultos de la UE en 2,5.

Gráfico 54
VARIACIONES EN LAS OCUPACIONES EN LA UE, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008
– SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos no están desestacionalizados.

¹ Los aumentos se producen entre diferentes periodos en cada Estado miembro y los periodos pueden variar de los jóvenes a los adultos.



... debido a las fuertes pérdidas de empleo de los jóvenes ...

Los aumentos del paro se deben a las considerables pérdidas de empleo de los jóvenes. El empleo ha disminuido significativamente en el caso de los jóvenes en casi todos los grupos de ocupaciones, debido en parte a la desproporcionada presencia del trabajo temporal en el grupo de los jóvenes (véase el apartado 2 del capítulo 3 sobre los contratos temporales) y a su desproporcionada concentración en algunos sectores sensibles al ciclo económico. La disminución del empleo ha provocado un aumento de la proporción tanto de jóvenes parados como de jóvenes inactivos². El empleo de los adultos también ha disminuido; sin embargo, a diferencia de lo que ha ocurrido en el caso de los jóvenes, las reducciones no han afectado a todos los grupos de ocupaciones; el número de profesionales y de trabajadores adultos de los servicios ha aumentado significativamente (gráfico 54).

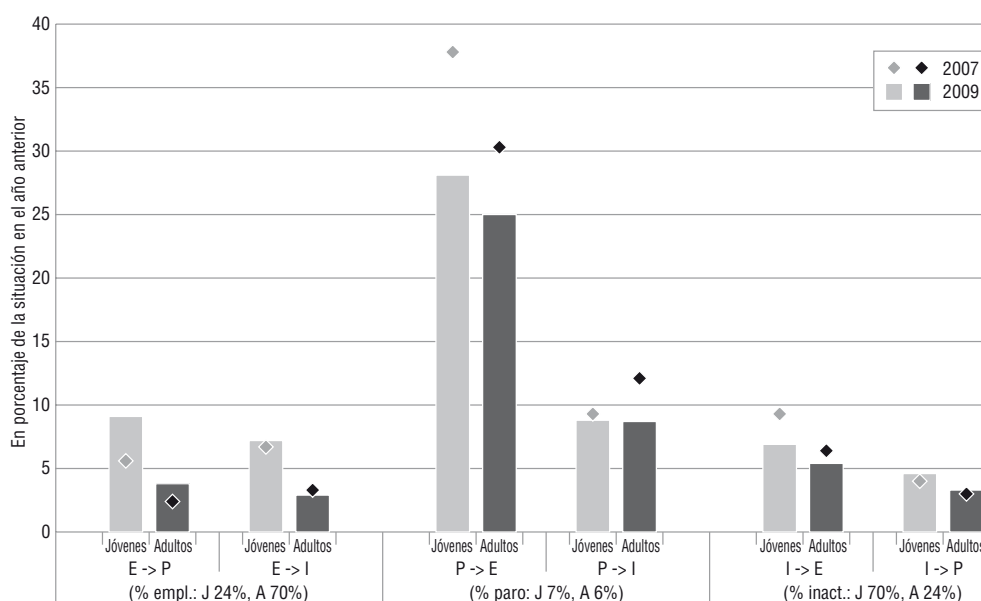
... y a la dinámica más débil del mercado de trabajo ...

En general, los jóvenes siempre han experimentado unas transiciones mucho más frecuentes que los adultos entre las diferentes situaciones con respecto al empleo, entrando y saliendo a menudo del empleo antes de encontrar un trabajo que cumpla sus expectativas o abandonando el mercado de trabajo durante un tiempo, por ejemplo, volviendo a la educación (véase el apartado 6 del capítulo 3 sobre las transiciones en el mercado de trabajo). Sin embargo, durante la reciente recesión, la dinámica del mercado de trabajo de los jóvenes empeoró notablemente, también relativamente en comparación con las transiciones de los adultos, ya que los jóvenes trataron de entrar en el mercado de trabajo en un momento de escasas oportunidades de empleo y de contracción del empleo (gráfico 55).

En 2009, en comparación con 2007, se quedó en paro una proporción significativamente mayor de los jóvenes

Gráfico 55

TRANSICIONES ENTRE LAS SITUACIONES CON RESPECTO AL EMPLEO EN LA UE, 2007 Y 2009



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo, cálculos de la Dirección General de Empleo.

Nota: Excluidos Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido. Situación basada en la autoevaluación (MAINSTAT), no definición OIT. Entre paréntesis, proporción de la situación en el año anterior (2008).

ocupados, pero sólo pasó a la inactividad una proporción algo mayor, mientras que una proporción significativamente menor de los parados (pero también de los inactivos) entró en el empleo. La proporción de jóvenes parados que permaneció en la misma situación fue considerablemente mayor (casi el 65 por ciento, mientras que la cifra fue de

algo más del 50 por ciento en 2007), así como la de jóvenes inactivos, aunque en menor medida (el 88,5 por ciento frente al 86,7 por ciento) que el año anterior. La disminución de las transiciones recientes del paro al empleo tiene riesgos a largo plazo, como el aumento del paro de larga duración o la desvinculación del mercado de trabajo.

² Mientras que el número de parados ha aumentado significativamente desde principios de 2008, el número de inactivos ha disminuido. Sin embargo, dado que la población juvenil también ha disminuido en los dos últimos años, tanto la proporción de parados como la de inactivos han aumentado.

... lo que ha elevado la proporción de jóvenes que no están ni estudiando ni trabajando

El hecho de que aumente la inactividad de los jóvenes no tiene por qué ser un fenómeno negativo, sobre todo



mientras la educación y la formación siga siendo una razón para permanecer fuera del mercado de trabajo³. Sin embargo, en medio de la crisis económica y de la débil recuperación posterior del mercado de trabajo, es posible que a los jóvenes desfavorecidos desanimados por las malas perspectivas de empleo les parezca poco útil seguir estudiando o formándose, al tiempo que las transiciones de la escuela al mundo del trabajo han sido y serán difíciles para los jóvenes, especialmente para los que tienen un bajo nivel de estudios.

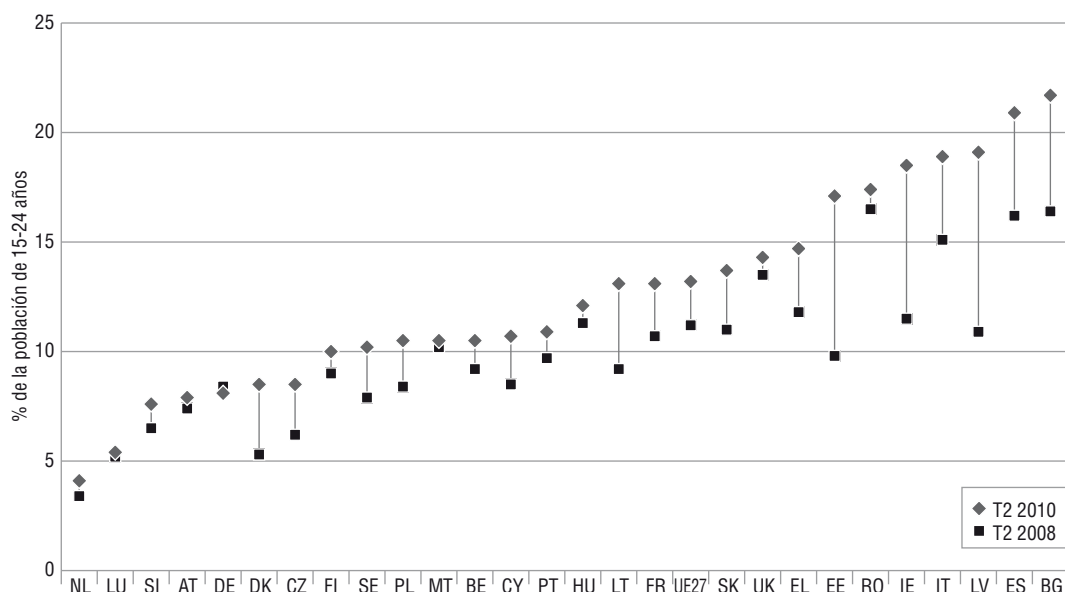
De hecho, la disminución de la actividad produce unos efectos generales si los jóvenes no tratan de mejorar sus futuras oportunidades en el mercado de trabajo aumentando su formación y sus cualificaciones. Este grupo de jóvenes, que es el que supone un reto mayor y tiene verdaderas dificultades en el mercado de trabajo se recoge aproximadamente por medio de la proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan (ni-ni)⁴. El tamaño de este grupo fue disminuyendo hasta mediados de 2008; sin embargo, como consecuencia de la recesión, la proporción de jóvenes que no están ni estudiando ni trabajando con respecto a los jóvenes de 15-24 años ha aumentado 2 puntos porcentuales entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2010, pasando de algo más de un 11 por ciento a algo más de un 13 por ciento.

La proporción de jóvenes que no están ni estudiando ni trabajando aumentó durante esos dos años en todos los Estados miembros, salvo en Alemania; los países en los que más aumentó son los estados bálticos, Irlanda y España (pero también Bulgaria e Italia), en consonancia con el empeoramiento especialmente significativo que experimentaron los mercados de trabajo en esos Estados miembros (gráfico 56).

Las elevadas tasas de paro y las proporciones de jóvenes que se considera que ni estudian ni trabajan y las dificultades de las nuevas generaciones de personas que entran en el mercado de trabajo para realizar una transición rápida de la escuela al mundo del trabajo, que se han agravado durante la reciente crisis hacen que existan riesgos a largo plazo de desvinculación del mercado de trabajo, es decir, desánimo, paro de larga duración, elevada y persistente inactividad y reducción de los salarios y posible marginación, sobre todo en el caso de los jóvenes que carecen de estudios. Además, la crisis ha agravado la situación ya desfavorecida de los jóvenes en el mercado de trabajo, incluso de los que tienen estudios, debido en parte a su falta de experiencia profesional y a que tienen más a menudo un empleo precario; se enfrentan a mayores dificultades en el reclutamiento y tienen que trabajar más en ocupaciones para las que están excesivamente cualificados. Dado que la recuperación del

Gráfico 56

LOS JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo, cálculos de la Dirección General de Empleo. Los datos no están desestacionalizados.

³ Lo que puede aumentar, por consiguiente, el capital humano, mejorar en el futuro las transiciones de la escuela al mundo del trabajo y aumentar las oportunidades de empleo (véase el apartado 4 del capítulo 3 sobre las transiciones de la escuela al mundo del trabajo y los jóvenes que ni estudian ni trabajan).

⁴ Véase Comunicación de la Comisión Europea, «Juventud en movimiento», COM (2010) 477.



mercado de trabajo sigue siendo débil, estos problemas que afectan a la situación de los jóvenes seguirá siendo un motivo de preocupación.

La Comisión pretende mejorar las oportunidades de empleo de los jóvenes ...

Ante el empeoramiento especialmente grande de la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo, la UE pretende consolidar su política relativa al empleo juvenil. La existencia de un marco común de política podría ser un poderoso instrumento para garantizar que las orientaciones de política llegan hasta donde tiene lugar la acción práctica, dado que los organismos regionales y locales –la administración, los servicios públicos de empleo, las cámaras de comercio, los centros de educación y de formación y los servicios para los jóvenes– tratan directamente con los jóvenes y a menudo son responsables del uso de los fondos públicos.

Esa iniciativa sentaría las bases para realizar nuevas iniciativas específicas para

- Intensificar la formación profesional por medio de más programas de aprendizaje;
- Promover la adquisición de experiencia de aprendizaje de calidad en el centro de trabajo tras la titulación («periodos de prácticas»), incluso en otro Estado miembro;
- Promover la movilidad geográfica de los trabajadores jóvenes;
- Fomentar el reclutamiento de jóvenes.

El Fondo Social Europeo ya aporta considerable ayuda financiera para el empleo juvenil en los Estados miembros, pero es posible que en el futuro sea necesario adoptar enfoques innovadores más centrados (más aprendizajes, más y mejores periodos de práctica, etc.). En este sentido, se espera que el próximo marco de empleo juvenil sirva de orientación.

... y ha hecho de ellas el tema de una de sus iniciativas emblemáticas para Europa 2020

En este contexto, la UE ha hecho de «Juventud en movimiento» una de sus iniciativas emblemáticas en el marco de la estrategia Europa 2020, para mejorar los resultados de los sistemas educativos y facilitar la entrada de jóvenes en el mercado de trabajo. El objetivo es mejorar los resultados y el atractivo internacional de los centros de enseñanza superior de Europa y elevar la calidad general de todos los niveles de educación y de formación de la UE, combinando la excelencia con la equidad, fomentando la movilidad de

los estudiantes y la movilidad de las personas en prácticas y mejorando la situación del empleo de los jóvenes.

En el ámbito de la UE, la Comisión trabajará:

- Para integrar y mejorar la movilidad de la UE, los programas de las universidades y de los investigadores (como Erasmus, Erasmus Mundus, Tempus y Marie Curie) y vincularlos con los programas y los recursos nacionales;
- Intensificar la agenda de modernización de la educación superior (programas de estudios, gobernanza y financiación), entre otras cosas evaluando comparativamente los resultados de las universidades y los resultados educativos en un contexto global;
- Explorar las vías para fomentar la iniciativa empresarial por medio de programas de movilidad para los profesionales jóvenes;
- Fomentar el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal;
- Lanzar un marco de empleo juvenil que esboce las medidas destinadas a reducir las tasas de paro de los jóvenes: este marco debería fomentar, con los Estados miembros y con los interlocutores sociales, la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo por medio de aprendizajes, estancias u otros tipos de experiencia laboral, incluido un programa («Tu primer trabajo EURES») destinado a aumentar las oportunidades de empleo de los jóvenes favoreciendo la movilidad dentro de la UE.

A escala nacional, los Estados miembros necesitarán

- Garantizar una inversión eficiente en los sistemas de educación y de formación en todos los niveles (desde el preescolar hasta la enseñanza superior);
- Mejorar los resultados educativos, abordando cada segmento (preescolar, primaria, secundaria, formación profesional y enseñanza superior) dentro de un enfoque integrado, englobando las competencias fundamentales y aspirando a reducir el abandono prematuro de los estudios;
- Aumentar la apertura y la relevancia de los sistemas educativos creando marcos nacionales de titulaciones y enfocando mejor los resultados del aprendizaje hacia las necesidades del mercado de trabajo;
- Mejorar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo por medio de una acción integrada que abarque, entre otras cosas, la orientación, el asesoramiento y los aprendizajes.

Desde el punto de vista de los niveles de cualificación (gráfico 51c), en consonancia con la fuerte disminución que experimentó el empleo de las

personas poco cualificadas, sus tasas de paro aumentaron 4,8 puntos porcentuales en los dos años de empeoramiento del mercado de trabajo (entre el



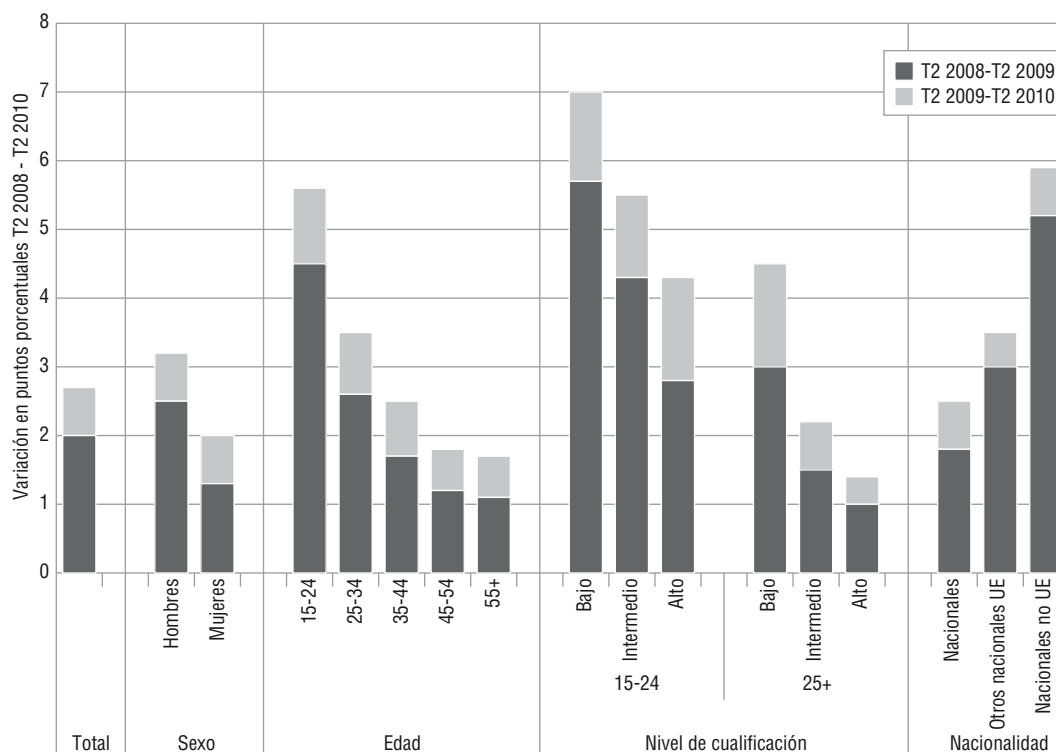
segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2010), mientras que el aumento fue menor, de 2,6 puntos porcentuales, en el caso de las personas que poseen un nivel intermedio de cualificación y de 1,5 puntos porcentuales en el de las personas muy cualificadas. Esta diferencia se debe al hecho de que la mayor parte del aumento del paro corresponde a personas que poseen un nivel bajo o intermedio de cualificación (éstas representaron el 36 y el 46 por ciento, respectivamente, del aumento del paro) y mucho menos a las personas muy cualificadas (18 por ciento). Centrando la atención en el grupo de edad 15–24, la situación de los jóvenes, incluso de los muy cualificados, en el mercado de trabajo ha empeorado significativamente. La tasa de paro de los jóvenes muy cualificados experimentó un fuerte aumento (4,3 puntos porcentuales) en los dos años; superó incluso al aumento total de la tasa de paro de los adultos que tienen un nivel intermedio de cualificación y fue similar a la de los adultos poco cualificados. Eso se podría deber a que ha aumentado el número de titulados recientes que no encuentran trabajo o que no están dispuestos a aceptar las limitadas y poco atractivas oportunidades de empleo que se les ofrecen.

Por grupos de nacionalidades, los inmigrantes han resultado relativamente más afectados por el aumento del paro, especialmente los inmigrantes que proceden de fuera de la UE, que han sido tradicionalmente uno de los grupos más vulnerables en el mercado de trabajo (gráfico 51d). Mientras que las tasas de paro de los nacionales aumentaron 2,5 puntos porcentuales entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2010, las de los nacionales de otros países de la UE aumentaron más, 3,5 puntos porcentuales, y las de los nacionales de terceros países aún más, 5,9 puntos porcentuales (las tasas de paro de estos últimos experimentaron un aumento especialmente vertiginoso en el último trimestre de 2008 y en el primero de 2009).

En suma, los subgrupos de la población a los que más ha afectado el aumento del paro son los jóvenes (incluidos los jóvenes muy cualificados), las personas poco cualificadas en general, los inmigrantes (especialmente los que proceden de fuera de la UE) y los hombres más que las mujeres. En todos los casos, el aumento fue significativamente mayor en el primer año de empeoramiento del mercado de trabajo que en el segundo (gráfico 57).

Gráfico 57

AUMENTOS DE LAS TASAS DE PARO POR SEXO, EDAD, NIVEL DE CUALIFICACIÓN Y NACIONALIDAD, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos no están desestacionalizados.



3.4. El paro de larga duración

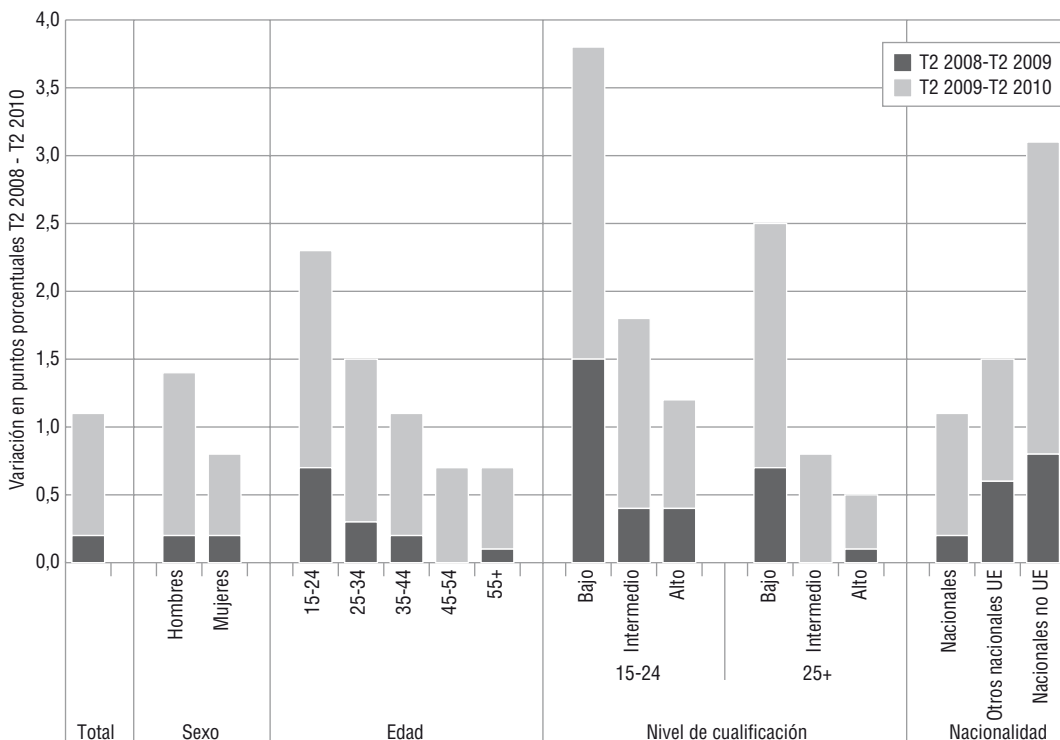
El paro de larga duración ha venido aumentando en todos los grupos de la población, aunque en distinto grado, y refleja estrechamente la evolución subyacente del paro total. Como los efectos de la crisis han causado un aumento más grave del paro en los grupos que ya son los más desfavorecidos, eso ha agravado el riesgo de que los jóvenes, los inmigrantes que proceden de países que no son miembros de la UE y las personas poco cualificadas se conviertan en parados de larga duración, al tiempo que el paro de larga duración también ha aumentado relativamente más en el caso de los hombres y de los jóvenes adultos (25–34 años), así como en el de los ciudadanos móviles de la UE que residen en otros países de la UE (nacionales de otros países de la UE). El aumento del paro de larga duración afectó significativamente más a todos los segmentos de la población en el segundo año de empeoramiento del mercado de trabajo, debido al retardo con que el acusado aumento del paro se reflejó en el paro de larga duración (gráfico 58).

En consonancia con la evolución del paro entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre

de 2010, la tasa de paro de larga duración aumentó más en el caso de los hombres que en el de las mujeres (1,4 puntos porcentuales en el caso de los hombres y 0,8 puntos porcentuales en el de las mujeres). Por edades, el grupo de edad cuya tasa de paro de larga duración aumentó más significativamente durante los dos años (2,3 puntos porcentuales) es el de los jóvenes, cuya tasa alcanzó la cifra de un 5,9 por ciento, y el de los jóvenes adultos de 25–34 años (1,6 puntos porcentuales), cuya tasa (de un 4,0 por ciento en el segundo trimestre) ha superado el año pasado a la de las personas de edad avanzada, es decir, de 55–64 años (3,3 por ciento en el segundo trimestre de 2010). Desde el punto de vista de los niveles de cualificación, entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2010 la tasa que más aumentó fue la de las personas poco cualificadas (2,6 puntos porcentuales); la de los jóvenes poco cualificados experimentó un vertiginoso aumento de 3,8 puntos porcentuales (la tasa de paro de larga duración de este grupo, a diferencia de la de otros segmentos de la población, ya había sufrido un enorme aumento en el primer año de la recesión) y la de los adultos poco cualificados aumentó 2,4 puntos porcentuales. Compárense estos aumentos con los incrementos mucho menores, de

Gráfico 58

VARIACIÓN DE LAS TASAS DE PARO DE LARGA DURACIÓN EN LA UE, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008 – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Los datos no están desestacionalizados.



0,9 puntos porcentuales, que experimentó la tasa de paro de larga duración de las personas que poseen un nivel intermedio de cualificación y de sólo 0,5 puntos porcentuales la tasa de las personas muy cualificadas. La tasa de paro de larga duración de las personas poco cualificadas ha alcanzado actualmente la cifra de 6,9 por ciento, mientras que la de las personas que poseen un nivel intermedio de cualificación es de un 3,4 por ciento y la de las personas muy cualificadas de un 1,6 por ciento. Por nacionalidades, durante los dos años la tasa de paro de larga duración que más aumentó (3,1 puntos porcentuales) fue la de los inmigrantes procedentes de terceros países (hasta situarse en un 7,8 por ciento) y la de los ciudadanos móviles de la UE, que aumentó 1,5 puntos porcentuales (alcanzando la cifra de 3,9 por ciento) y actualmente es algo más alta que la de los nacionales (3,6 por ciento).

4. PERSPECTIVAS

La UE está recuperándose actualmente de la recesión, pero la recuperación está demostrando ser frágil. La recesión económica llegó a su fin en el tercer trimestre del año pasado, gracias en gran parte a las excepcionales medidas puestas en marcha durante la crisis en el marco del Plan Europeo de Recuperación Económica. Sin embargo, aparte del repunte inicial, la recuperación está demostrando ser más vacilante que en las expansiones anteriores, lo cual no es sorprendente, dado el alcance y la naturaleza de esta crisis.

No obstante, el sentimiento económico está mejorando en la UE y recientemente ha retornado a alrededor de su media a largo plazo. Al mismo tiempo, las expectativas de los consumidores sobre el paro continúan mejorando y las empresas de todos los grandes sectores son cada vez menos pesimistas sobre las perspectivas del empleo. Como consecuencia, la demanda de trabajo ha comenzado a mostrar una mejora relativa, si bien se mantiene en general en unos niveles mucho más bajos que antes de que estallara la crisis, mientras que la actividad en los centros de trabajo a través de las empresas de trabajo temporal, indicador adelantado de la recuperación del mercado de trabajo, ha mejorado significativamente. Sin embargo, el hecho de que el crecimiento mundial sea mayor de lo esperado y de que hayan mejorado los indicadores de la confianza de las empresas y de los consumidores aún no se ha reflejado en los datos del mercado de trabajo. De hecho, aunque la UE se encuentra en la senda de la recuperación económica, parece demasiado pronto para que las mejoras de la actividad económica se dejen sentir significativamente en el mercado de trabajo.

Por otra parte, aunque es posible que el efecto total que ha producido la crisis en el mercado de trabajo sea menor en Europa, dado el grado de protección del que ha disfrutado el empleo, es posible que la recuperación del mercado de trabajo se retrase como consecuencia. De hecho, la reducción del número de horas de trabajo en Europa ha dado lugar a un *subempleo* generalizado, por lo que es probable que la mano de obra existente absorba el aumento de la demanda por medio de un incremento del número de horas de trabajo antes de que los niveles de personal experimenten un aumento significativo. Por lo tanto, es posible que el mercado de trabajo tarde algún tiempo en experimentar una clara recuperación.

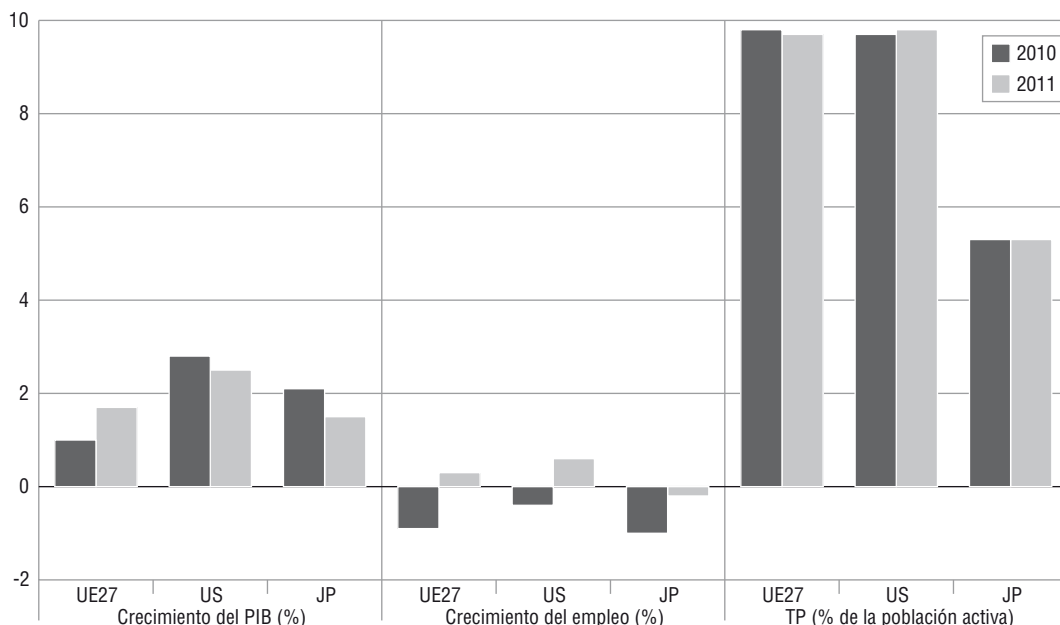
Según las previsiones económicas de primavera de 2010 de la Comisión Europea, que son las últimas previsiones detalladas sobre el mercado de trabajo, la frágil recuperación económica que está en marcha en la UE continúa encontrándose con vientos en contra que provienen de varias direcciones. En el lado positivo, es probable que la economía de la UE se beneficie del hecho de que la recuperación de la economía mundial ha sido mayor de lo esperado, especialmente en los países asiáticos emergentes, pero en el lado negativo están los ajustes incompletos de los balances en algunos sectores y en algunos países, la debilidad del mercado de trabajo que es probable que frene la demanda interna durante años y el continuo y alto grado de incertidumbre sobre los desequilibrios mundiales y los mercados financieros.

Como consecuencia, se esperaba que el crecimiento del PIB de la UE fuera bastante débil durante los tres primeros trimestres de 2010, en promedio, y que no recuperara terreno hasta finales de año, debido, en particular, a que están desapareciendo los efectos de la ayuda temporal que dio un impulso a la recuperación. Por otra parte, era probable que el ritmo de recuperación variara considerablemente de unos Estados miembros a otros y se esperaba que algunos países (Chipre, Grecia, Irlanda, Letonia, Lituania y España) siguieran estando en recesión en 2010, mientras que se preveía que otros experimentarían un crecimiento de más de un 2 por ciento (Luxemburgo, Polonia y Eslovaquia). Se preveía que la tasa anual de crecimiento de la UE sería de alrededor de un 1,0 por ciento en 2010, cifra considerablemente más baja que la que se esperaba en Estados Unidos y en Japón (alrededor de un 2,8 y un 2,1 por ciento, respectivamente), mientras que se preveía que el crecimiento del PIB de la UE se aceleraría en 2011 y sería de un 1,7 por ciento (gráfico 59). Se esperaba que en 2011 todos los países de la UE, a excepción de Grecia, tuvieran de nuevo un crecimiento económico positivo.



Gráfico 59

COMPARACIÓN DE LAS PREVISIONES SOBRE EL CRECIMIENTO DEL PIB, EL CRECIMIENTO DEL EMPLEO Y LAS TASAS DE PARO DE LA UE, DE ESTADOS UNIDOS Y DE JAPÓN PARA 2010 Y 2011



Fuente: Previsiones económicas de primavera de 2010 de la Comisión Europea.

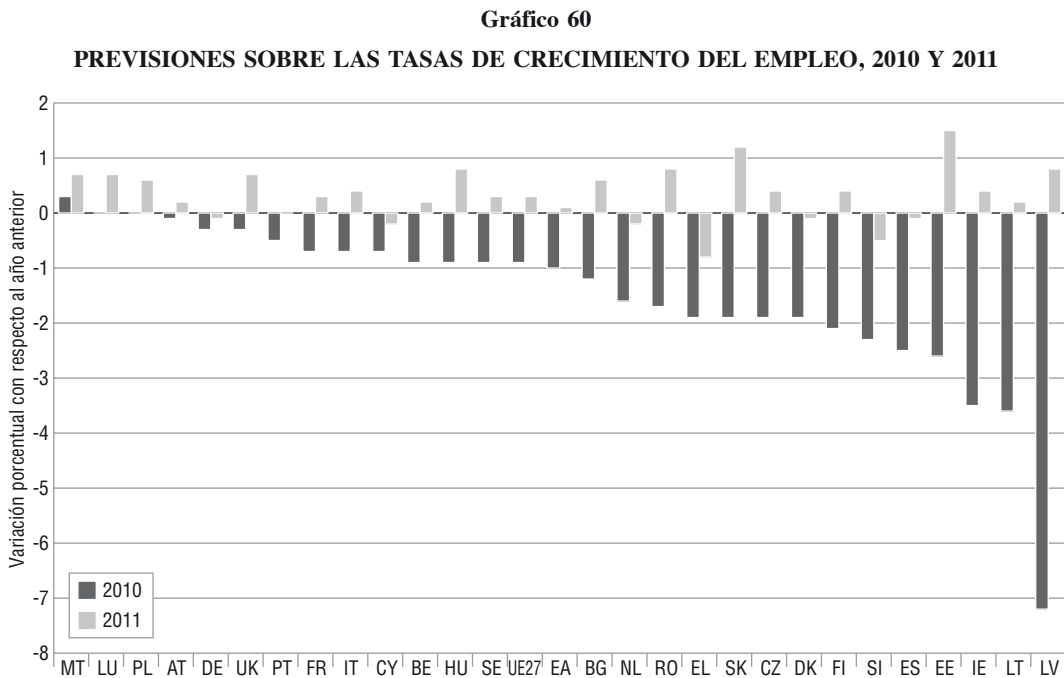
A pesar de los signos aparentes de estabilización, se preveía que la situación del mercado de trabajo seguiría siendo débil durante un tiempo, mientras que la creciente necesidad de las empresas de mejorar la productividad y la rentabilidad induce a pensar que los nuevos ajustes del mercado de trabajo se llevarán a cabo reduciendo el empleo más que reduciendo las horas. Se esperaba que el empleo se contrajera un 0,9 por ciento este año, lo que elevaría aún más la tasa de paro, que se preveía que sería, en promedio, de un 9,8 por ciento en el año en su conjunto. Compárese esta cifra con la contracción más débil del empleo, de un 0,4 por ciento, que se prevé en Estados Unidos y la contracción similar del 1,0 por ciento que se espera en Japón; en cambio, se preveía que la tasa de paro de Estados Unidos sería muy parecida a la de la UE. Por lo que se refiere a los distintos Estados miembros, se esperaba que en todos el empleo se contrajera de nuevo en 2010, salvo en Luxemburgo y Polonia, así como en Malta, donde se preveía que aumentaría algo. Se esperaba que las mayores contracciones se registraran de nuevo en los estados bálticos, Irlanda y España (gráfico 60).

El hecho de que el ajuste general del mercado de trabajo fuera relativamente reducido en la UE durante la crisis, debido a que el grado de atesoramiento de trabajo durante esta recesión ha sido

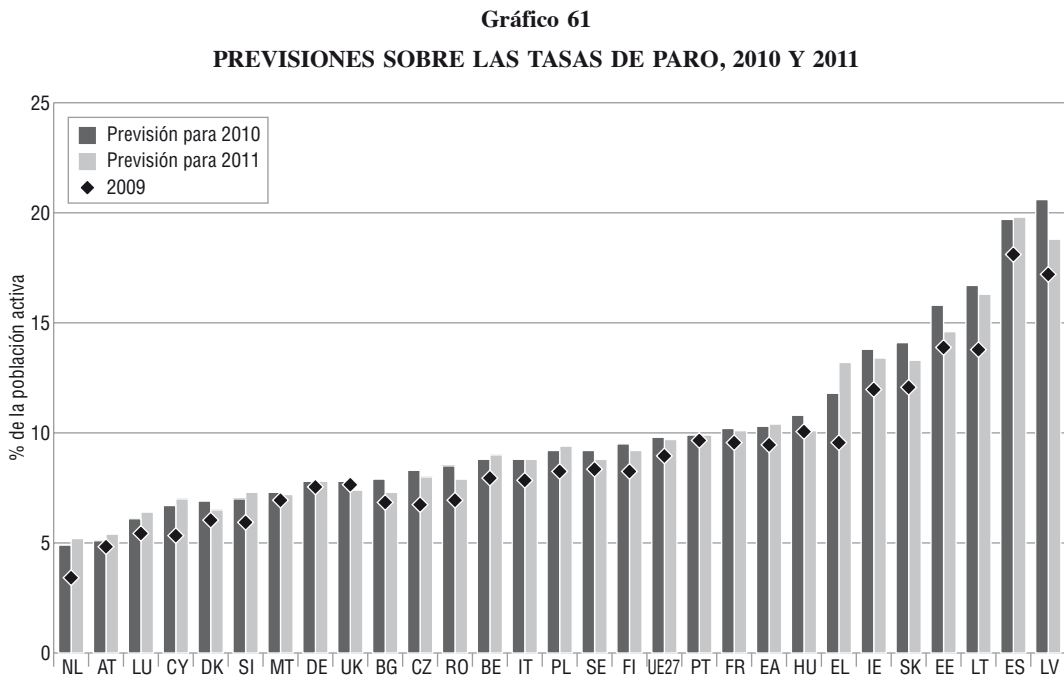
mayor y ha ayudado a frenar el aumento del paro, sugiere una recuperación en gran medida sin empleo y unos elevados (y posiblemente persistentes) niveles de paro. Se preveía que en 2011 el empleo solo crecería un 0,3 por ciento en la UE, menos que en Estados Unidos (0,6 por ciento), si bien en el lado positivo era probable que el empleo aumentara (aunque poco) en la inmensa mayoría de los Estados miembros. Se esperaba que la tasa de paro siguiera siendo de un 9,7 por ciento, sólo algo menor que en 2010, al tiempo que también se preveía que en Estados Unidos y Japón se mantendría en su nivel actual relativamente alto. Por lo que se refiere a los distintos Estados miembros de la UE, se esperaba que el paro siguiera siendo alto durante un tiempo en comparación con los niveles existentes antes de la crisis, sobre todo en los estados bálticos, Grecia, Irlanda, Eslovaquia y España (gráfico 61).

Sin embargo, según las previsiones intermedias más recientes de la Comisión Europea dadas a conocer en septiembre de 2010, la economía de la UE, aunque sigue siendo frágil, está recuperándose a un ritmo más rápido de lo que se pensaba a principios de 2010 (actualmente se prevé que el PIB de la UE crecerá en 2010 un 1,8 por ciento, lo que supone una considerable revisión al alza). Por lo tanto, el mercado de trabajo podría obtener





Fuente: Previsiones económicas de primavera de 2010 de la Comisión Europea.



Fuente: Previsiones económicas de primavera de 2010 de la Comisión Europea.

este año unos resultados algo mejores de lo que se esperaba en el momento en el que se realizaron las previsiones de primavera. No obstante, se prevé que la situación seguirá siendo débil debido, entre

otras cosas, a la supresión parcial de las medidas de apoyo y al ajuste estructural que sigue llevándose a cabo actualmente en los sectores y en las empresas.



5. TENDENCIAS A MÁS LARGO PLAZO Y PANORAMA DE LOS INDICADORES ANUALES DE LOS MERCADOS DE TRABAJO DE LA UE EN 2009

Incluso en estos tiempos turbulentos, es importante señalar los progresos que se han realizado en los mercados de trabajo europeos desde 2000 y comparar los resultados de 2009 con los de los años anteriores. Por lo tanto, en este apartado se pasa revista a los indicadores anuales del mercado de trabajo de la UE correspondientes a 2009 en un contexto internacional y se presentan las tendencias a más largo plazo del mercado de trabajo de la UE, incluidos los progresos realizados con respecto a los objetivos de Lisboa y de Estocolmo para la tasa de ocupación.

5.1. El mercado de trabajo de la UE en 2009 desde una perspectiva internacional

En 2009, la UE sintió de lleno los efectos de la crisis económica mundial. La recesión se agravó en comparación con el año anterior: el PIB de la UE se contrajo, en promedio, un 4,2 por ciento en 2009, mientras que en 2008 su crecimiento todavía fue positivo (de un 0,7 por ciento) (tabla 6). En los principales socios comerciales de la UE, el panorama fue parecido. En Estados Unidos, el crecimiento económico de -2,6 por ciento también fue significativamente menor en 2009 que en el año anterior, en el que se estancó en un 0,0 por ciento, si bien la disminución del PIB fue considerablemente menor que en la UE. En Japón, el PIB también experimentó una grave caída: en 2009, fue un 5,2 por ciento

Tabla 6
COMPARACIÓN INTERNACIONAL DE ALGUNOS INDICADORES CLAVE, 2007-2009

	2007	2008	2009
Población (millones)			
UE-27	496	499	501
UE-15	393	395	397
EEUU	302	305	407
Japón	128	128	128
PIB (en miles de millones UPA, precios corrientes)			
UE-27	12.371	12.506	11.809
UE-15	10.930	10.981	10.365
EEUU	11.704	11.814	10.717
Japón	3.571	3.548	3.111
Crecimiento del PIB a precios constantes (variación porcentual anual)			
UE-27	2,9	0,7	-4,2
UE-15	2,7	0,5	-4,3
EEUU	2,1	0,4	-2,4
Japón	2,4	-1,2	-5,2
Tasa de ocupación (en % de la población en edad activa)			
UE-27	65,4	65,9	64,6
UE-15	66,9	67,3	65,9
EEUU	71,8	70,9	67,6
Japón	70,7	70,7	70,0
Crecimiento del empleo (variación porcentual anual)			
UE-27	1,8	0,9	-1,8
UE-15	1,6	0,7	-1,9
EEUU	1,1	-0,4	-3,8
Japón	0,4	-0,3	-1,6
Tasa de paro (en % de la población activa civil)			
UE-27	7,1	7,0	8,9
UE-15	7,0	7,1	9,0
EEUU	4,6	5,8	9,3
Japón	3,9	4,0	5,1

Fuente: PIB en UPA; el crecimiento del PIB y del empleo procede de la contabilidad nacional, Eurostat. La tasa de ocupación procede de Eurostat (medias anuales) y de datos de la OCDE en el caso de Estados Unidos y de Japón. La tasa de paro procede de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo, Eurostat. La población procede de las estadísticas demográficas de Eurostat.

Nota: Las tasas de ocupación de la UE y de Japón se refieren a las personas de 15-64 años y la de Estados Unidos a las personas de 16-64 años.



menor que en 2008. En todas las regiones, el PIB experimentó una disminución sin precedentes en los últimos 10 años.

La recesión económica afectó gravemente al mercado de trabajo de la UE. Aunque en 2008 el efecto aún fue reducido, la crisis golpeó duramente al mercado de trabajo en 2009. El empleo cayó un 1,8 por ciento, mientras que un año antes aún había crecido un 0,9 por ciento. Los retrasos con que reacciona el mercado de trabajo a las perturbaciones económicas son perfectamente conocidos, pero el caso de la UE también refleja las medidas que han adoptado muchos Estados miembros y que han servido para reducir el número de horas de trabajo en lugar de reducir el empleo. En Estados Unidos, la recesión económica afectó al mercado de trabajo mucho más que en la UE. En 2009, el empleo creció -3,8 por ciento, mientras que la cifra fue mucho más reducida (-0,4 por ciento) en el año anterior. Éste era el tercer año consecutivo en el que el crecimiento del empleo fue menor en Estados Unidos que en la UE. Por otra parte, la caída del crecimiento del empleo también fue mayor en Estados Unidos que en la UE.

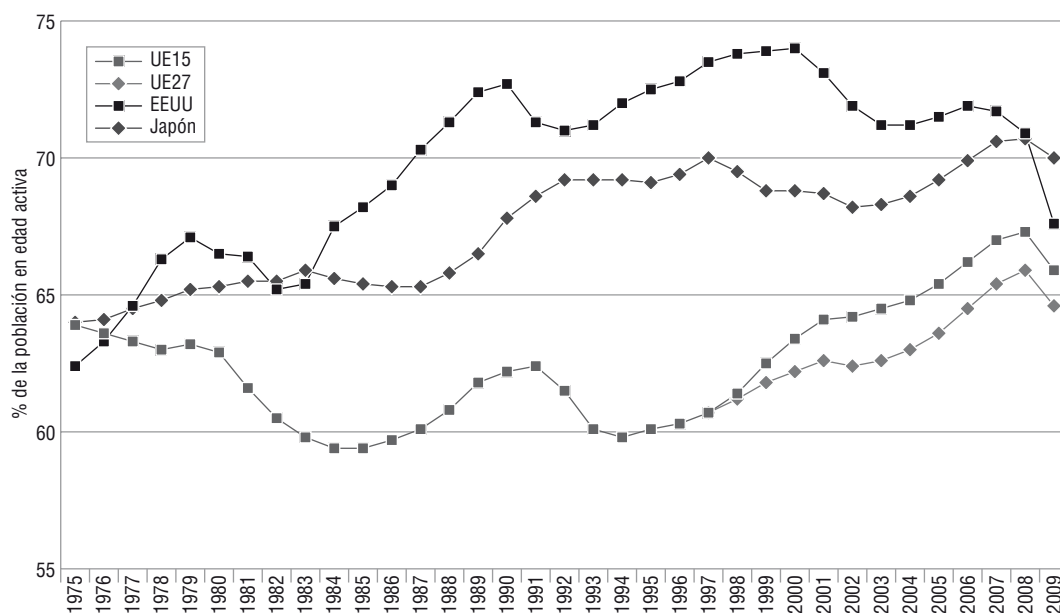
La disminución del número de personas ocupadas dio como resultado una disminución de las tasas de ocupación. En 2009, en promedio, el 64,6 por ciento de la población de 15-64 años de la UE estaba ocupada -esta cifra es 1,3 puntos porcentuales más baja que la del año anterior- lo que representa

una brusca caída hasta el nivel de 2006 (gráfico 62). En Estados Unidos, la caída de la tasa de ocupación fue aún mayor. La tasa de 67,6 por ciento de 2009 fue más de 3 puntos porcentuales más baja que la de 2008. En Estados Unidos, la proporción de la población en edad activa que está ocupada cayó por debajo de la de Japón (70 por ciento), retrocediendo a unos niveles nunca vistos a mediados de la década de 1980 y aproximándose incluso a las tasas tradicionalmente más bajas de la UE. Sin embargo, en Japón, a pesar de la enorme caída de la actividad económica, la tasa de ocupación sólo experimentó una pequeña reducción de menos de 1 punto porcentual.

Los efectos producidos por la crisis económica en el mercado de trabajo también se han traducido en un vertiginoso aumento del paro. En la UE había, en promedio, 21,4 millones de parados -casi el 9 por ciento de la población activa (gráfico 63)- mientras que solo un año antes la cifra era de un 7 por ciento. Por lo tanto, la tasa de paro retrocedió a los niveles registrados en el periodo 2003-2005. Sin embargo, en Estados Unidos la tasa de paro experimentó un aumento mucho mayor en 2009. Pasó de menos de un 6 por ciento un año antes a más de un 9 por ciento, una cifra mucho más alta de lo que fue habitual en los últimos 10 años. Eso significa claramente que el mercado de trabajo experimentó una grave perturbación en Estados Unidos durante 2009.

Gráfico 62

TASAS DE OCUPACIÓN DE LA UE, ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN, 1975-2009

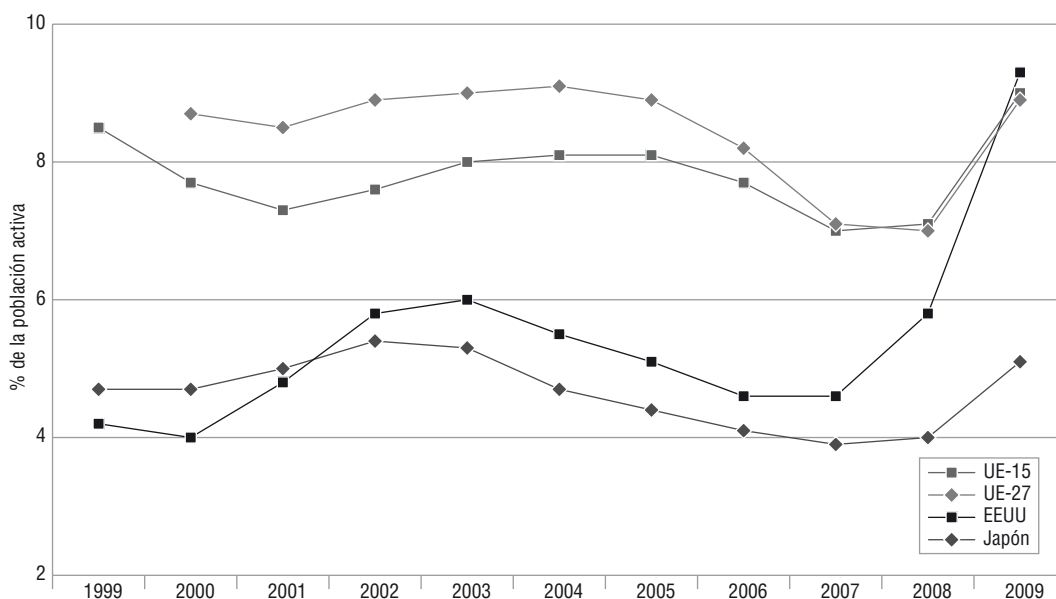


Fuente: Servicios de la Comisión, cálculos de la Dirección General de Empleo basados en las tendencias a largo plazo del empleo y de la población.



Gráfico 63

TASAS DE PARO DE LA UE, ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN, 1999–2009



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo y serie sobre el paro.

5.2. La situación del mercado de trabajo en la UE y en los Estados miembros en 2009

5.2.1. La tasa de ocupación

En 2009, la tasa de ocupación de la población en edad activa (15–64 años) de la UE fue de un 64,6 por ciento, es decir, 2,4 puntos porcentuales más alta que en 2000, pero más de 5 puntos porcentuales inferior al objetivo de Lisboa del 70 por ciento (recuadro 5 y tabla 7). La desfavorable situación económica ha hecho que la UE se quedara rezagada en su intento de alcanzar este objetivo y que en 2009 la tasa de ocupación disminuyera en casi todos los Estados miembros.

En 2009, sólo cinco Estados miembros tuvieron una tasa de ocupación superior a un 70 por ciento, que es el objetivo de Lisboa para la tasa total de ocupación (gráfico 64), a saber, los Países Bajos (77,0 por ciento), Dinamarca (75,7 por ciento), Suecia (72,2 por ciento), Austria (71,6 por ciento) y Alemania (70,9 por ciento). Tres Estados miembros se quedaron a menos de 2 puntos del objetivo: Chipre y el Reino Unido (ambos con un 69,9 por ciento) y Finlandia (68,7 por ciento). En 2008, estos tres Estados miembros superaron el objetivo, pero la crisis económica hizo que sus tasas cayeran justo por debajo del umbral. En el otro extremo de la escala, seis Estados miembros seguían estando a

una considerable distancia del objetivo, con unas tasas más de 10 puntos porcentuales inferiores a ese objetivo, a saber, Malta (54,9 por ciento), Hungría (55,4 por ciento), Italia (57,5 por ciento), Rumanía (58,6 por ciento), Polonia (59,3 por ciento) y España (59,8 por ciento). Las bajas tasas de Italia, Polonia y España han tirado considerablemente de la media de la UE para abajo.

Por lo que se refiere al objetivo de la UE para la tasa de ocupación femenina, los progresos han sido mayores. En 2009, el 58,6 por ciento de las mujeres en edad activa estaba ocupado, cifra solo 1,4 puntos porcentuales inferior al objetivo de Lisboa. Desde 2000, se han realizado considerables progresos en el aumento del empleo femenino: la tasa de ocupación de las mujeres ha aumentado casi 5 puntos porcentuales, si bien en 2009 disminuyó 0,5 puntos porcentuales en comparación con 2008.

En 2009, 14 Estados miembros tenían una tasa de ocupación femenina igual o superior al objetivo de Lisboa del 60 por ciento (gráfico 65). Sin embargo, la mayoría de los Estados miembros restantes seguían estando muy lejos de ese objetivo: cuatro se encontraban a más de 10 puntos porcentuales, a saber, Malta (37,7 por ciento), Italia (46,4 por ciento), Grecia (48,9 por ciento) y Hungría (49,9 por ciento). En cuatro Estados miembros (Estonia, Irlanda, España y Letonia), la situación del mercado de trabajo empeoró significativamente en 2009 y las tasas de



Tabla 7

TASAS DE OCUPACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE EN 2009 Y PROGRESOS REALIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN LISBOA Y ESTOCOLMO PARA 2010

	Tasa total de ocupación				Tasa de ocupación femenina				Tasa de ocupación de las personas de edad avanzada				
	2009	Variación 2009-2008	Variación 2009-2000	Diferencia con respecto al objetivo para 2010	2009	Variación 2009-2008	Variación 2009-2000	Diferencia con respecto al objetivo para 2010	2009	Variación 2009-2008	Variación 2009-2000	Diferencia con respecto al objetivo para 2010	
BE	61,6	-0,8	1,1	8,4	56,0	-0,2	4,5	4,0	35,3	0,7	8,9	14,7	
BG	62,6	-1,4	12,2	7,4	58,3	-1,1	12,1	1,7	46,1	0,0	25,3	3,9	
CZ	65,4	-1,2	0,4	4,6	56,7	-0,9	-0,2	3,3	46,8	-0,8	10,6	3,2	
DK	75,7	-2,4	-0,5	>	73,1	-1,2	1,5	>	57,5	0,5	1,8	>	
DE	70,9	0,2	5,4	>	66,2	0,8	8,1	>	56,2	2,4	18,5	>	
EE	63,5	-6,3	3,1	6,5	63,0	-3,3	6,1	>	60,4	-2,0	14,1	>	
IE	61,8	-5,7	-3,3	8,2	57,4	-2,8	3,4	2,6	51,0	-2,7	5,7	>	
EL	61,2	-0,6	4,8	8,8	48,9	0,2	7,3	11,1	42,2	-0,6	3,3	7,8	
ES	59,8	-4,6	3,5	10,2	52,8	-2,1	11,5	7,2	44,1	-1,5	7,1	5,9	
FR	64,2	-0,7	2,1	5,8	60,1	-0,3	4,9	>	38,9	0,8	9,1	11,1	
IT	57,5	-1,2	3,8	12,5	46,4	-0,8	6,8	13,6	35,7	1,3	8,1	14,3	
CY	69,9	-0,9	4,3	0,1	62,5	-0,4	8,9	>	56,0	1,2	6,6	>	
LV	60,9	-7,7	3,5	9,1	60,9	-4,6	7,1	>	53,2	-6,2	17,2	>	
LT	60,1	-4,2	1,0	9,9	60,7	-1,1	2,9	>	51,6	-1,5	11,2	>	
LU	65,2	1,8	2,5	4,8	57,0	1,8	6,9	3,0	38,2	4,1	11,5	11,8	
HU	55,4	-1,3	-0,9	14,6	49,9	-0,7	0,2	10,1	32,8	1,3	10,6	17,2	
MT	54,9	-0,3	0,7	15,1	37,7	0,2	4,6	22,3	28,1	-1,1	-0,4	21,9	
NL	77,0	-0,2	4,0	>	71,5	0,4	8,0	>	55,1	2,1	16,9	>	
AT	71,6	-0,5	3,2	>	66,4	0,6	6,8	>	41,1	0,1	12,2	8,9	
PL	59,3	0,1	4,3	10,7	52,8	0,4	3,8	7,2	32,3	0,8	3,9	17,7	
PT	66,3	-1,9	-2,1	3,7	61,6	-0,9	1,1	>	49,7	-1,1	-1,0	0,3	
RO	58,6	-0,5	1,0	11,4	52,0	-0,5	0,2	8,0	42,6	-0,5	5,4	7,4	
SI	67,5	-1,0	4,7	2,5	63,8	-0,4	5,4	>	35,6	2,8	12,8	14,4	
SK	60,2	-2,1	3,4	9,8	52,8	-1,8	1,3	7,2	39,5	0,3	18,2	10,5	
FI	68,7	-2,4	1,5	1,3	67,9	-1,1	3,7	>	55,5	-1,0	13,8	>	
SE	72,2	-2,1	-0,8	>	70,2	-1,6	-0,7	>	70,0	-0,1	5,0	>	
UK	69,9	-1,6	-1,3	0,1	65,0	-0,8	0,3	>	57,5	-0,5	6,8	>	
UE15	65,9	-1,4	2,5	4,1	59,9	-0,5	5,8	0,1	48,0	0,6	10,1	2,0	
UE27	64,6	-1,3	2,4	5,4	58,6	-0,5	4,9	1,4	46,0	0,4	9,1	4,0	
Objetivo para 2010		70%				Más del 60%				50%			

Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.

Nota: Los datos de Rumania no se refieren a 2000 sino a 2002.

ocupación femenina disminuyeron más de 2 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Desde un punto de vista a más largo plazo y frente a la tenden-

cia general de aumento del empleo femenino de la UE, desde 2000 no se ha registrado ningún progreso en Rumania, Hungría y la República Checa.



Recuadro 5

LOS OBJETIVOS DE LISBOA Y DE ESTOCOLMO Y LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

El Consejo Europeo celebrado en Lisboa en 2000 fijó para la UE un objetivo estratégico para la década 2000–2010: convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. Indicó expresamente que el objetivo global de la política de empleo y de la política económica debía ser elevar la tasa de ocupación a un nivel lo más cercano posible al 70 por ciento en 2010 y, como parte de ese objetivo, aumentar la tasa de ocupación de las mujeres a más de un 60 por ciento ese mismo año. Aparte de los objetivos de Lisboa para 2010, el Consejo Europeo celebrado en Estocolmo en 2001 fijó un nuevo objetivo para 2010: elevar a un 50 por ciento la tasa media de ocupación de los hombres y de las mujeres de edad avanzada (55–64 años) de la UE.

A principios de 2010, la Comisión Europea lanzó una nueva estrategia para la próxima década, la Estrategia Europa 2020, con el fin de apoyar la recuperación de la crisis y de definir el lugar que quiere ocupar la UE en 2020. La nueva estrategia ofrece una visión de la economía social de mercado de Europa para el siglo XXI, basada en tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

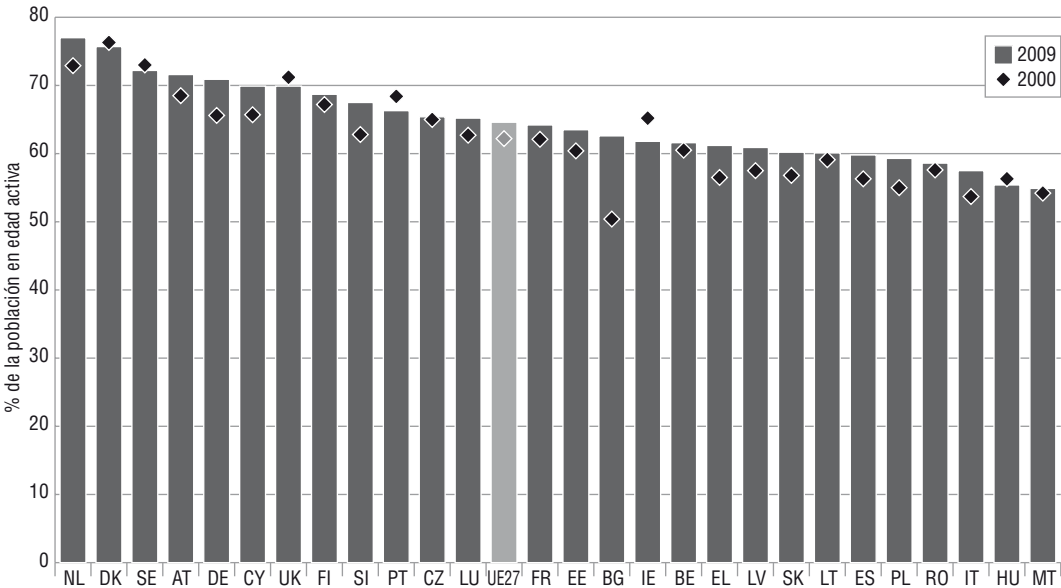
- *Crecimiento inteligente:* desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- *Crecimiento sostenible:* promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- *Crecimiento integrador:* fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

Como una parte fundamental de la estrategia, la Comisión propuso varios objetivos principales para la UE, entre los que se encuentra un nuevo objetivo para el empleo, a saber, que el 75 por ciento de la población de 20–64 años tenga empleo en 2020.

En marzo de 2010, el Consejo Europeo acordó los principales elementos de la estrategia Europa 2020, entre los que se encuentran el objetivo para la tasa de ocupación, poniendo énfasis en que este objetivo se debe alcanzar en parte aumentando la participación de los jóvenes, de los trabajadores de edad avanzada y de los trabajadores poco cualificados y mejorando la integración de los inmigrantes legales. Este objetivo general de la UE también se debe traducir en objetivos nacionales.

Gráfico 64

TASAS DE OCUPACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS, 2000 Y 2009



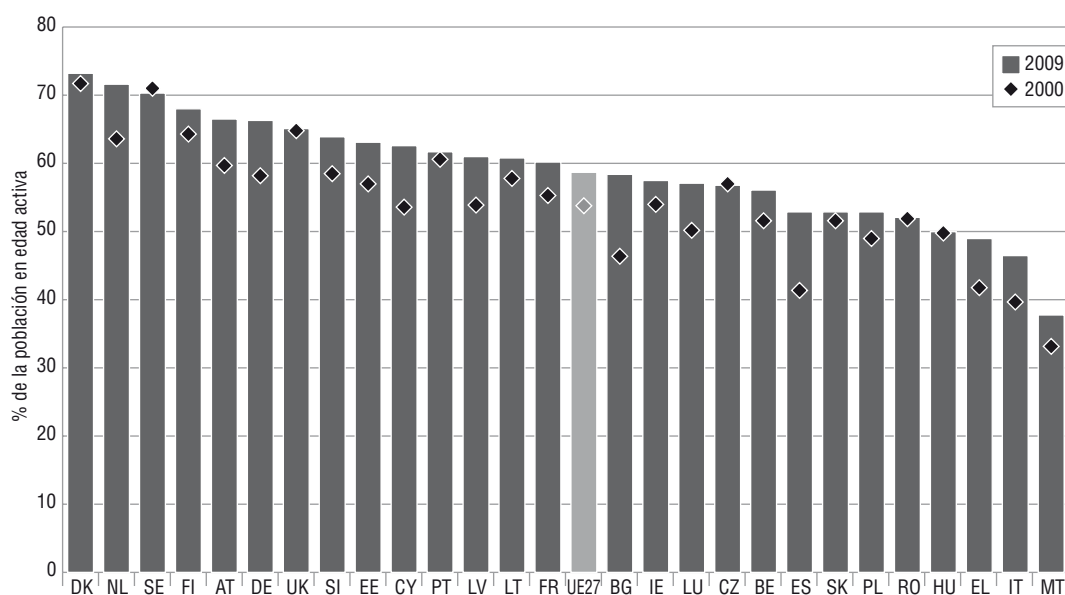
Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.

Nota: Los datos de Rumania no se refieren a 2000 sino a 2002.



Gráfico 65

TASAS DE OCUPACIÓN FEMENINA DE LOS ESTADOS MIEMBROS, 2000 Y 2009



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.

Nota: Los datos de Rumania no se refieren a 2000 sino a 2002.

En la mayoría de los Estados miembros, la diferencia entre las tasas de ocupación masculinas y las femeninas sigue siendo significativa (gráfico 66). Así sucede sobre todo en Grecia, Italia y Malta, donde la tasa de ocupación de los hombres es más de 20 puntos porcentuales más alta que la de las mujeres. En otros 15 Estados miembros, la diferencia va desde 10 hasta 20 puntos porcentuales. En cambio, en Finlandia y Suecia la diferencia entre las tasas de ocupación de los hombres y las de las mujeres es de menos de 5 puntos porcentuales y en Estonia, Letonia y Lituania son, en general, iguales.

En contraste con la disminución que han experimentado las tasas de ocupación de otros grupos de edad, en la UE la tasa de ocupación de las personas de 55–64 años mejoró levemente en 2009, aumentando 0,4 puntos porcentuales con respecto a 2008 y situándose en un 46 por ciento. Aunque la tasa ha subido considerablemente desde 2000, aumentando casi 9 puntos porcentuales, aún es 4 puntos porcentuales inferior al objetivo de una tasa de ocupación del 50 por ciento que se fijó en el Consejo de Estocolmo de 2001.

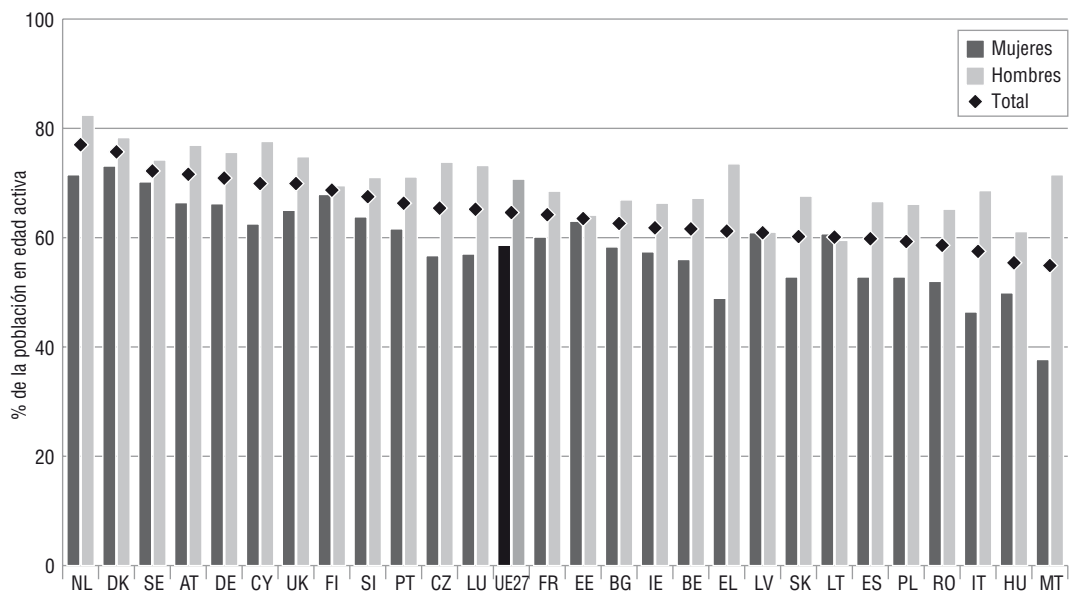
En 2009, la tasa de ocupación de las personas de 55–64 años sólo era de más de un 50 por ciento en 11 Estados miembros; ese año Portugal se encontraba justo por debajo del objetivo. Sin embargo, un número considerable de Estados

miembros continúa estando más de 10 puntos porcentuales por debajo del objetivo de Estocolmo: Bélgica, Francia, Hungría, Italia, Luxemburgo, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia. Luxemburgo realizó considerables progresos en 2009: su tasa aumentó 4 puntos porcentuales. Eslovenia también mostró significativos avances: su tasa aumentó casi 3 puntos porcentuales. Malta, sin embargo, tenía la tasa de ocupación de las personas de edad avanzada más baja de todos los Estados miembros, de menos de un 30 por ciento, y no había realizado ninguna mejora significativa desde 2000 (gráfico 67).

A pesar del revés que han sufrido recientemente las tasas de ocupación como consecuencia de la crisis, desde 2000 se han realizado considerables avances en los mercados de trabajo de la UE. Hasta que estalló la crisis, el número de personas ocupadas había aumentado en alrededor de 16,5 millones entre 2000 y 2008 e, incluso a pesar de los efectos de la crisis, el aumento era de casi 12,5 millones, o sea, de un 6 por ciento en 2009 en comparación con 2000. Los progresos realizados a más largo plazo se deben especialmente a los considerables aumentos que ha experimentado el empleo femenino desde 2000 y sobre todo el empleo de los trabajadores de edad avanzada, es decir, de 55–64 años (que ha aumentado un 43 por ciento). En cambio, el empleo de los jóvenes de 15–24 años ha disminuido casi

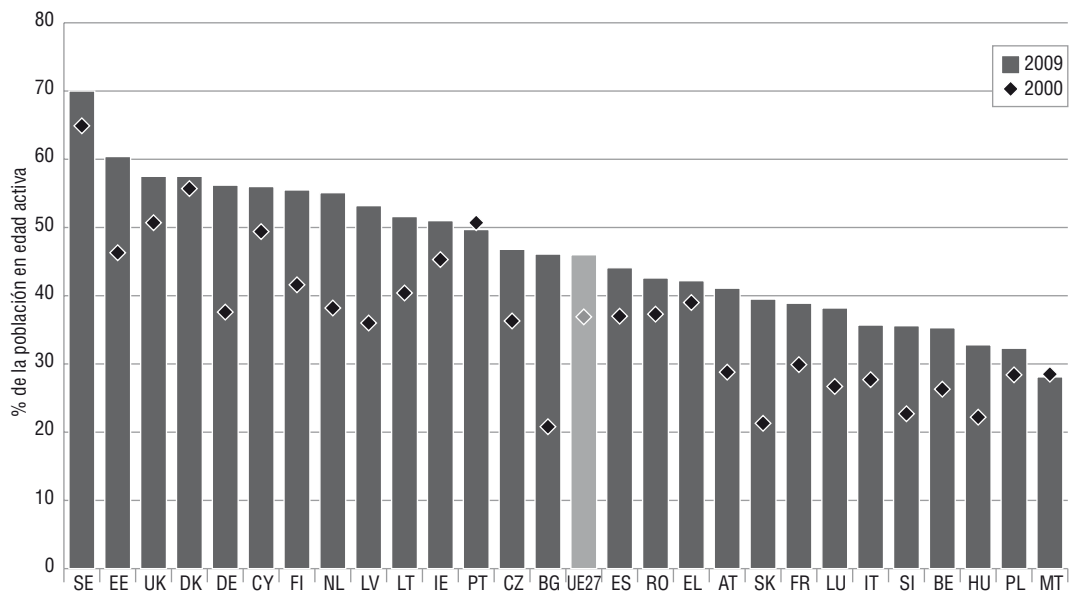


Gráfico 66
TASAS DE OCUPACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS POR SEXO, 2009



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.

Gráfico 67
TASAS DE OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS DE 55-64 AÑOS EN LOS ESTADOS MIEMBROS, 2000 Y 2009



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.

Nota: Los datos de Rumania no se refieren a 2000 sino a 2002.

un 8 por ciento, debido tanto a que han resultado especialmente afectados por la crisis como a la tendencia de los jóvenes a permanecer más tiempo en el sistema educativo.

El considerable aumento del empleo femenino se debe al aumento de su participación en el mercado de trabajo, gracias en parte a que han aumentado las modalidades más flexibles de trabajo, especialmen-



te el trabajo a tiempo parcial, y a que han mejorado sus niveles de cualificación. Por lo que se refiere a los trabajadores de edad avanzada, se debe en parte a los efectos de las estrategias de envejecimiento activo y de las reformas de las pensiones que han animado a la gente a permanecer más tiempo en el mercado de trabajo, así como a los efectos de la composición por edades en la población de edad avanzada, junto con los efectos de cohorte del aumento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

5.2.2. La tasa de actividad

En 2009, el 71 por ciento de la población en edad activa de la UE27 estaba activo en el mercado de trabajo (es decir, estaba ocupado o parado). Las tasas de actividad iban desde nada menos que casi un 81 por ciento en Dinamarca hasta solo un 59 por ciento en Malta; más de la mitad de los Estados miembros tenía una tasa superior a un 70 por ciento, mientras que Hungría, Italia, Polonia y Rumania se sumaron a Malta y registraron unas tasas de menos de un 65 por ciento.

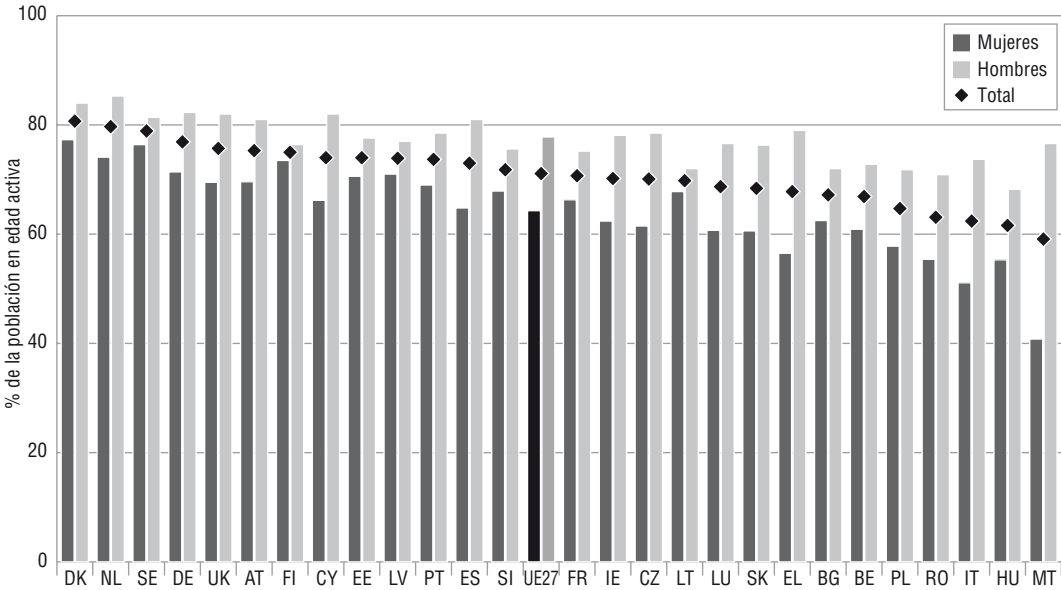
Las tasas de actividad varían significativamente de los hombres a las mujeres. Por lo que se refiere a las mujeres, en 2009 su tasa de actividad era algo superior al 64 por ciento, mientras que en el caso de los hombres la cifra era de un 78 por ciento (gráfico 68). Esta desigualdad varía signifi-

cativamente de unos Estados miembros a otros. Se observa una diferencia de más de 20 puntos porcentuales en Grecia, Italia y Malta y las diferencias también son relativamente grandes en Chipre, la República Checa, Irlanda y España. En cambio, en los estados nórdicos y bálticos las diferencias son relativamente pequeñas. Los Estados miembros en los que mayores son las diferencias entre las tasas de actividad masculinas y las femeninas también son generalmente los que se encuentran más lejos del objetivo de Estocolmo para el empleo femenino.

5.2.3. El paro

En la UE, el paro aumentó considerablemente tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres en 2009, si bien el aumento fue mayor en el de los hombres. La tasa de paro masculina aumentó a un 9 por ciento, mientras que un año antes la cifra era de menos de un 7 por ciento. Hasta entonces, la tasa había venido disminuyendo gradualmente desde 2004, año en el que alcanzó un máximo de un 8,5 por ciento. Por lo que se refiere a las mujeres, el paro antes era más alto que en el caso de los hombres, pero en 2009 esa diferencia desapareció debido a que el paro femenino experimentó un aumento más reducido. En contraste con la situación de los hombres, la tasa de paro de las mujeres es considerablemente inferior a los niveles observados en la primera mitad de la década, durante la cual

Gráfico 68
TASAS DE ACTIVIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS POR SEXO, 2009



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.



se registraron periódicamente tasas de casi un 10 por ciento (gráfico 69).

La tasa total de paro de la UE fue de un 8,9 por ciento en 2009, pero existen notables diferencias entre los Estados miembros. Las tasas fueron de un 10 por ciento o más en Hungría (10,0 por ciento), Irlanda (11,9 por ciento), Eslovaquia (12,0 por ciento), Lituania (13,7 por ciento), Estonia (13,8 por ciento), Letonia (17,1 por ciento) y España (18,0 por ciento). En cambio, los Países Bajos es el Estado miembro en el que más baja fue la tasa de paro, 3,4 por ciento, y Austria también tuvo una tasa inferior a un 5 por ciento.

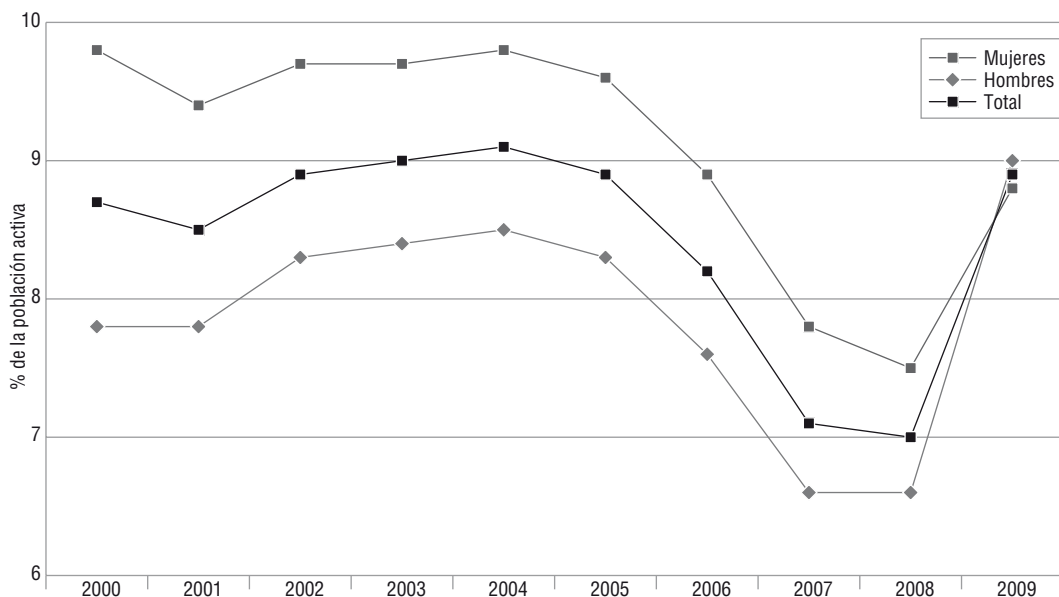
Aunque las tasas de paro de los hombres y de las mujeres actualmente son casi iguales en la UE en su conjunto, existen considerables diferencias entre los Estados miembros (gráfico 70). En Grecia, la tasa de paro de las mujeres es mucho más alta que la de los hombres: la diferencia es de más de 6 puntos porcentuales. Además, en la República Checa, Italia, Luxemburgo, Portugal y Eslovaquia la tasa de paro de las mujeres es más de 1 punto porcentual más alta que la de los hombres. Sin embargo, en algunos Estados miembros ocurre lo contrario: en 2009 las tasas de paro de los hombres fueron más altas que las de las mujeres. Así sucedió sobre todo en los estados bálticos y en Irlanda, donde la diferencia es de más de 6 puntos porcentuales. Estos Estados miembros han sido los que han resultado más golpeados por la

crisis económica reciente, que ha afectado especialmente a los sectores en los que predomina el empleo masculino.

La situación de los jóvenes en el mercado de trabajo sigue siendo un serio motivo de preocupación, ya que este grupo es especialmente vulnerable en sus pasos iniciales en el mercado de trabajo. En 2009, la tasa de paro juvenil de la UE (es decir, la proporción de parados en la población activa del grupo de edad 15–24) era de un 19,6 por ciento, es decir, alrededor del doble de la tasa de paro de los adultos de 25–54 años y más de 4 puntos porcentuales más alta que en 2008. En algunos Estados miembros, el problema parece especialmente grave, ya que las tasas de paro de los jóvenes eran en 2009 de un 25 por ciento o más en los estados bálticos, Grecia, Hungría, Italia, Eslovaquia, España y Suecia (gráfico 71).

La tasa de paro especialmente alta de los jóvenes se debe en parte al hecho de que las cifras de las tasas de paro se calculan en relación con la población activa (es decir, en relación con las personas que están ocupadas o paradas). Dado que muchos jóvenes están estudiando y a menudo no figuran como parte de la población activa (si bien pueden aparecer en los casos en los que los estudiantes estudian y trabajan al mismo tiempo), es posible que esta tasa sea engañosamente alta, así como difícil de comparar de unos Estados miembros a otros. Una medida alternativa o complementaria, que nos

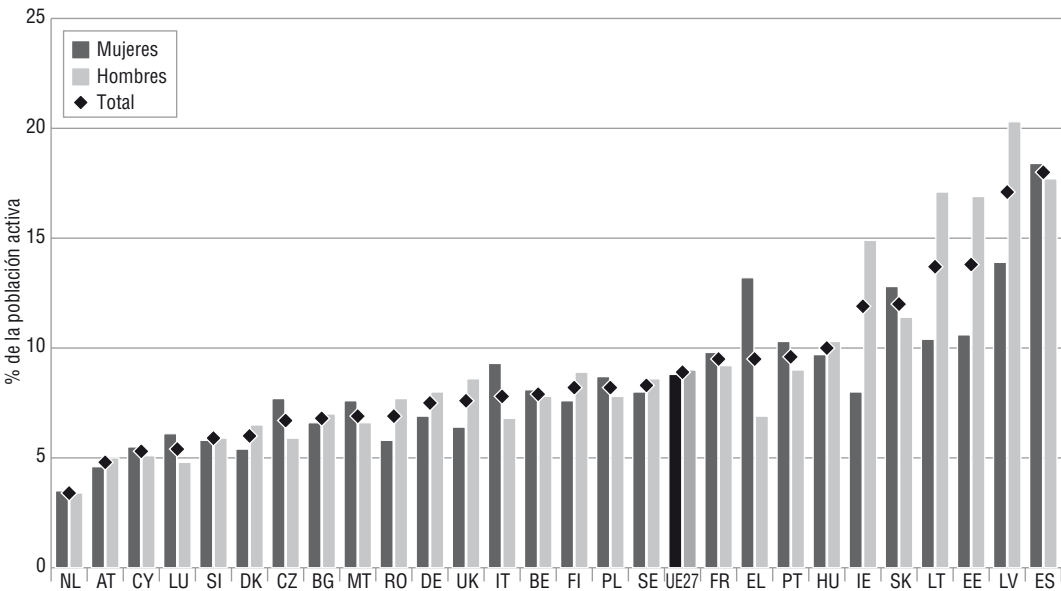
Gráfico 69
TASAS DE PARO DE LA UE POR SEXO, 2000–2009



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.

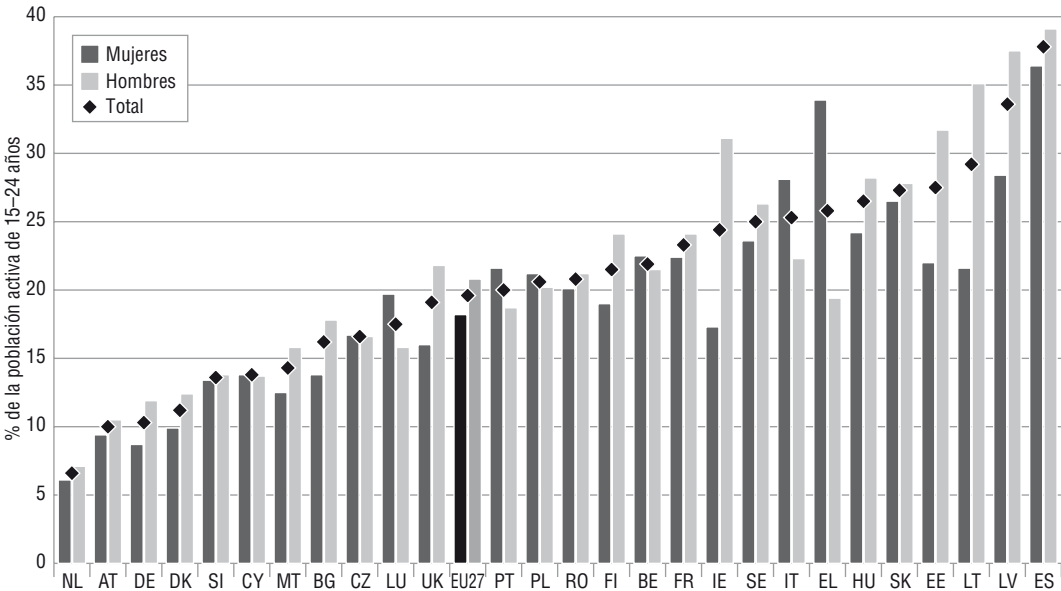


Gráfico 70
TASAS DE PARO DE LOS ESTADOS MIEMBROS POR SEXO, 2009



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.

Gráfico 71
TASAS DE PARO DE LOS JÓVENES EN LOS ESTADOS MIEMBROS POR SEXO, 2009



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.

permite comprender mejor la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo, es la tasa *absoluta* de paro de los jóvenes (es decir, de las personas de 15–24 años que están en paro en relación con la población total de esa misma edad).

En la UE27, en promedio casi el 9 por ciento de todas las personas de 15–24 años estaba en paro en 2009. Una vez más, España tiene la proporción más alta, de más de un 17 por ciento, pero la tasa absoluta de paro también era relativamente alta en



Estonia, Finlandia, Irlanda, Letonia, Suecia y el Reino Unido, Estados miembros todos ellos en los que las cifras eran de más de un 10 por ciento (gráfico 72). En el caso de Bélgica, Grecia, Hungría, Italia, Portugal, Rumania y Eslovaquia, las tasas *absolutas* de paro muestran un panorama menos negativo que las tasas de paro: son más bajas que la media de la UE, mientras que las tasas de paro son considerablemente más altas. Sin embargo, ocurre lo contrario en Irlanda, Suecia y el Reino Unido, donde las tasas *absolutas* de paro inducen a pensar que la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo es relativamente más grave de lo que sugieren las tasas de paro. El panorama respecto a la diferencia entre los hombres y las mujeres también es más claro si se consideran las tasas absolutas de paro; en ese caso, Grecia es el único país en el que el paro de las mujeres jóvenes es considerablemente más alto que el de los hombres jóvenes.

5.2.4. Tipos de contratos

En 2009, casi el 19 por ciento de las personas que tenían empleo en la UE trabajaba a tiempo parcial (gráfico 73), proporción más alta que un año antes, después de haberse mantenido más o menos estable en los últimos años. En 2009, menos del 14 por ciento de los asalariados tenía un contrato de duración determinada; esta proporción había disminuido alrededor de 0,5 puntos porcentuales al

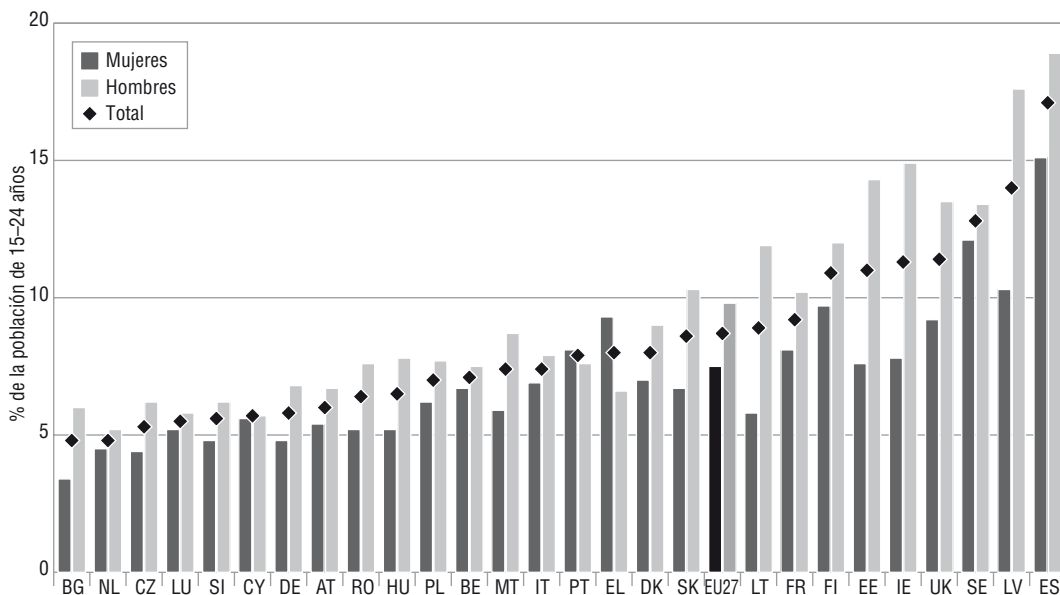
año desde 2007, después de aumentar ininterrumpidamente entre 2002 y 2007. La proporción de trabajadores temporales sigue bastante de cerca la evolución de la situación económica. Por último, en 2009 alrededor de un 16 por ciento de los trabajadores trabajaba por cuenta propia, cifra más o menos parecida a la de los dos años anteriores.

Desde una perspectiva a más largo plazo, el empleo a tiempo parcial ha representado una parte significativa del aumento total del empleo de la UE desde 2000, aun a pesar de que el empleo a tiempo completo sigue representando la mayor parte de la creación de empleo en este periodo. Al mismo tiempo, el empleo indefinido representa la mayor parte del crecimiento total que ha experimentado el empleo desde 2000, mientras que el empleo de duración determinada representa una parte mucho menor, aunque importante.

La incidencia del trabajo a tiempo parcial varía considerablemente de unos Estados miembros a otros. En 2009, su proporción con respecto al empleo total iba desde un 48 por ciento en los Países Bajos, donde la proporción de empleo a tiempo parcial es considerablemente más alta que en cualquier otro Estado miembro, hasta menos de un 4 por ciento en Bulgaria y Eslovaquia (gráfico 74). Las proporciones son relativamente altas, de un 25 por ciento o más, en Dinamarca, Alemania, Suecia y el Reino Unido, pero la proporción total de empleo a tiempo parcial sigue siendo baja en la mayoría de los nuevos Estados miembros y en Grecia. Eso

Gráfico 72

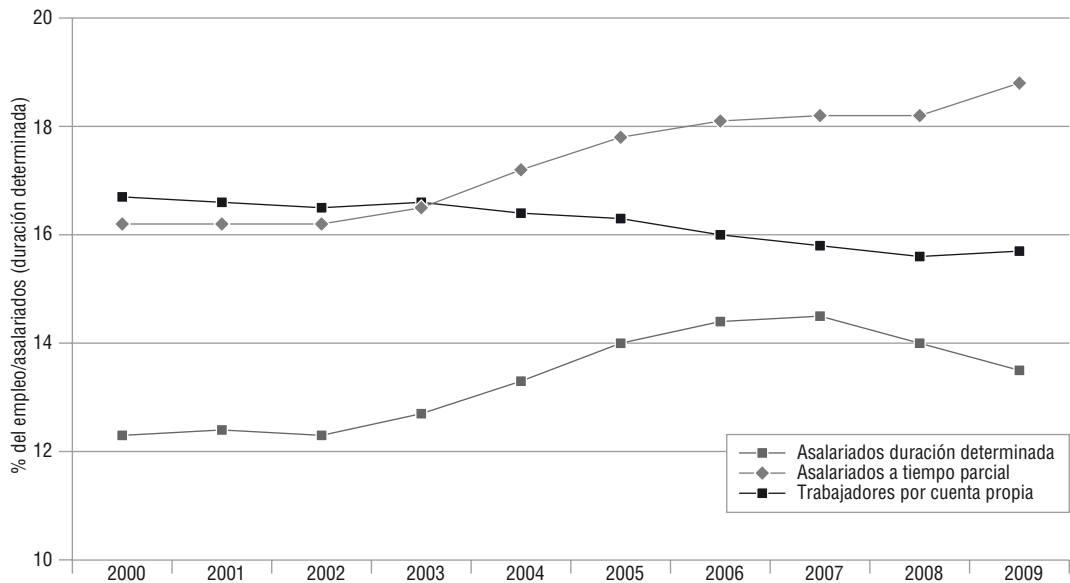
TASA ABSOLUTA DE PARO JUVENIL EN LOS ESTADOS MIEMBROS, 2009



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.

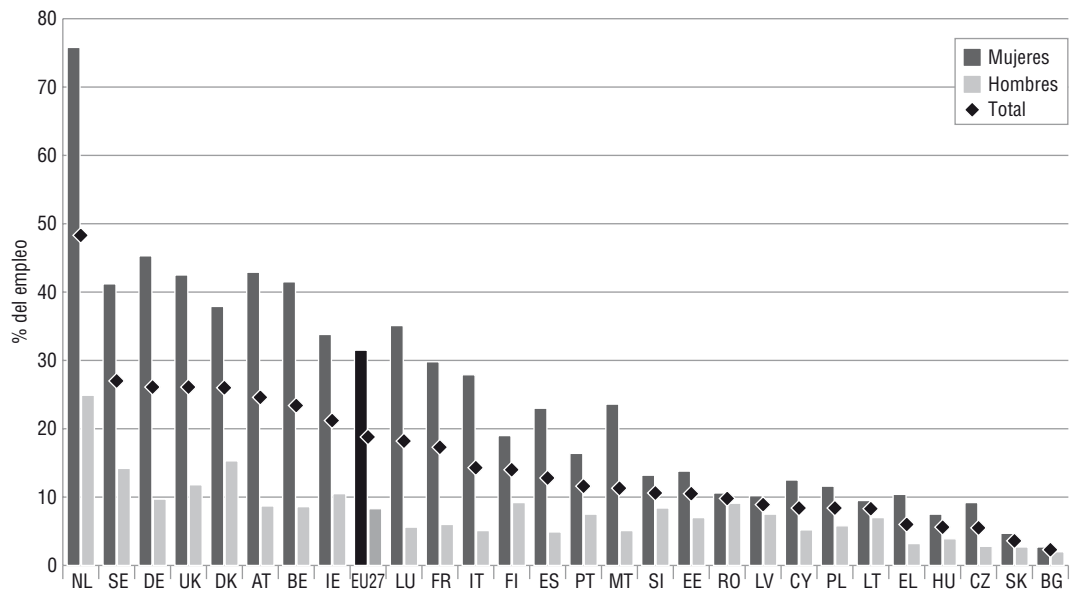


Gráfico 73
CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL Y DE DURACIÓN DETERMINADA Y TRABAJO POR CUENTA PROPIA
EN LA UE, 2000–2009



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.

Gráfico 74
EMPLEO A TIEMPO PARCIAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS POR SEXO, 2009



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.

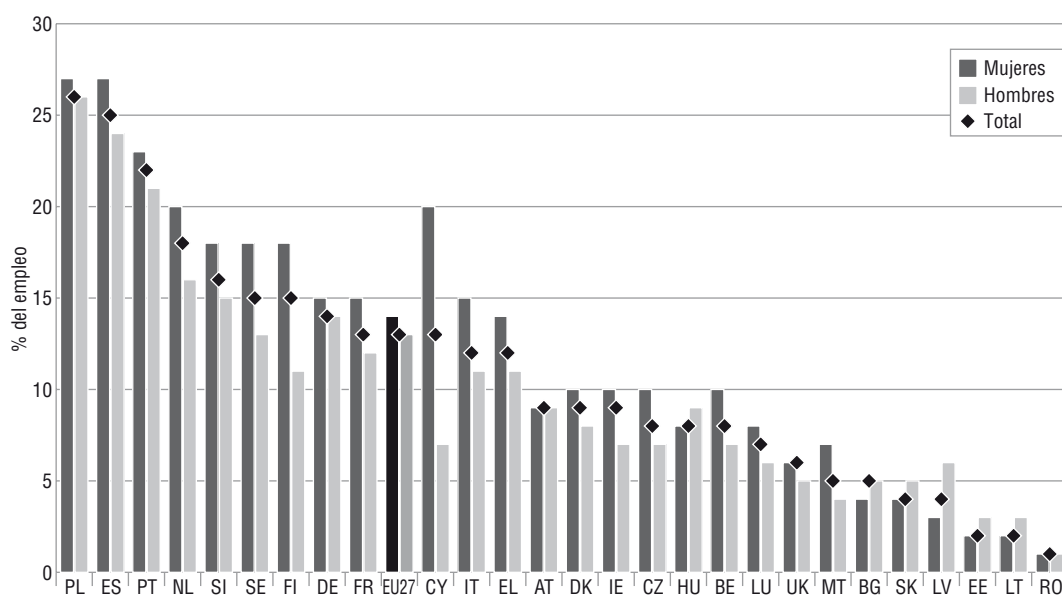
ilustra la fuerte división geográfica que existe en el uso del trabajo a tiempo parcial: éste es relativamente poco frecuente en los Estados miembros meridionales y orientales y relativamente frecuente en los Estados miembros del norte.

En algunos Estados miembros, las mujeres trabajan frecuentemente a tiempo parcial. En los Países Bajos, más del 75 por ciento de las mujeres trabajaba a tiempo parcial en 2009, mientras que en Austria, Bélgica, Alemania, Suecia y el Reino Unido la cifra



Gráfico 75

EMPLEO DE DURACIÓN DETERMINADA EN LOS ESTADOS MIEMBROS POR SEXO, 2009



Fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.

era de un 40 por ciento o más. Por lo que se refiere a los hombres, el trabajo a tiempo parcial es relativamente poco frecuente y sólo representa más de un 10 por ciento del empleo masculino en Dinamarca, Irlanda, los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido.

Los contratos de duración determinada son relativamente frecuentes en España y en Polonia, donde en 2009 el 25 por ciento o más de los asalariados tenía un contrato de ese tipo. En cambio, el trabajo temporal representa menos de un 5 por ciento de los asalariados en Rumania, Eslovaquia y los estados bálticos. Los contratos de duración determinada son más frecuentes en el caso de las mujeres asalariadas que en el de los hombres asalariados en la mayoría de los Estados miembros, si bien la diferencia media en el caso de la UE en su conjunto es pequeña. En Chipre, la proporción de mujeres que tienen un contrato de duración determinada era de un 20 por ciento en 2009, mientras que en el caso de los hombres la cifra era de un 7,5 por ciento solamente. En Finlandia y en Suecia, las proporciones de mujeres que tienen un contrato de duración determinada también es considerablemente más alta que la de hombres (gráfico 75).

6. RESUMEN Y CONCLUSIONES

La crisis sin precedentes de los mercados financieros mundiales que cobró impulso en octubre de 2008 dio lugar a la recesión más grave que se ha

registrado desde la Segunda Guerra Mundial y afectó a la economía de la UE más en general y profundamente a sus mercados de trabajo. De hecho, la crisis se ha llevado por delante una gran parte de las continuas mejoras del crecimiento económico y de la reducción de los niveles de paro registradas en los últimos diez años: el PIB de la UE cayó un 4,2 por ciento en 2009, la producción industrial retrocedió a los niveles de finales de los años 90 y 23 millones de personas –lo que representa casi el 10 por ciento de la población activa– se encuentran actualmente en paro.

La UE y sus Estados miembros reaccionaron de inmediato a esta crisis financiera y económica mundial: en primer lugar, adoptando medidas para impedir que se hundiera el mercado financiero durante el otoño de 2008 y, después, acordando en diciembre de 2008 poner en marcha un Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) –un programa amplio, coherente y coordinado de recuperación de 200.000 millones– con el fin de frenar el ritmo de desaceleración y crear las condiciones necesarias para la recuperación. En el ámbito de la UE, las reformas estructurales (que constituyen la parte fundamental del PERE), comprenden, entre otras cosas, medidas destinadas a apoyar el funcionamiento del mercado de trabajo y medidas sociales encaminadas a apoyar el poder adquisitivo de los hogares.

A pesar de las medidas adoptadas para atenuar los efectos de la crisis, los mercados de trabajo de la UE han sufrido una importante corrección, si bien el



panorama varía de unos Estados miembros a otros. En muchos, ha provocado un considerable aumento del paro y potencialmente del paro de larga duración, si bien en algunos las pérdidas de empleo han sido bastante reducidas hasta la fecha, especialmente en comparación con algunos de los competidores internacionales de la UE. El hecho de que las pérdidas de empleo hayan sido bastante reducidas se debe, en particular, a que se ha recurrido intensamente a aumentar la flexibilidad interna (a los mecanismos de organización flexible del tiempo de trabajo, incluida la reducción de las horas de trabajo o el paro parcial temporal, los cierres temporales, etc.), así como a las concesiones en materia de salarios nominales a cambio de estabilidad del empleo en algunos sectores, lo cual parece que ha evitado todo ello que se produjeran más despidos masivos en algunos Estados miembros o al menos los ha retrasado. En general, el hecho de que el aumento de la tasa de paro haya sido más moderado en la UE que en Estados Unidos se debe a que en algunos Estados miembros ha sido mayor la disposición a ajustarse a las caídas de la demanda reduciendo el número de horas trabajadas en lugar de reducir el número de trabajadores ocupados, especialmente en Alemania. Sin embargo, la disminución más moderada del empleo se ha conseguido a costa de la productividad, si bien ésta ha comenzado ahora a recuperarse.

Los efectos negativos producidos en el empleo se pusieron más de manifiesto en 2009 con las pérdidas especialmente acusadas de empleo que se registraron en el primer semestre del año. En febrero de 2010, la tasa de paro de la UE había aumentado hasta alcanzar el nivel más alto en los últimos diez años (9,6 por ciento). Dentro de la UE, los mercados de trabajo de algunos Estados miembros como los estados bálticos, Irlanda y España han sufrido duros ajustes, relacionados en parte con la desaparición del auge de la construcción o el estallido de las burbujas inmobiliarias.

Los hombres, los jóvenes, los inmigrantes, los trabajadores poco cualificados y las personas que tienen un contrato de duración determinada han sido los que han resultado más afectados por la recesión económica y cuyo paro ha experimentado el mayor aumento. A excepción de los hombres, éstos son los grupos tradicionalmente más desfavorecidos en el mercado de trabajo, y la recesión actual ha empeorado aún más su situación. Eso pone de manifiesto la necesidad de abordar aún más la cuestión de la segmentación del mercado de trabajo de la UE, especialmente en el caso de los jóvenes.

El crecimiento económico se ha reanudado actualmente en la UE y el PIB ha experimentado un

crecimiento positivo en los últimos trimestres de 2009 y a principios de 2010, si bien la recuperación sigue siendo frágil. Aunque ya ha transcurrido un año desde que la economía de la UE comenzó a recuperarse de la profunda recesión, es posible que pase todavía algún tiempo antes de que la frágil recuperación de la actividad económica comience a invertir las tendencias del mercado de trabajo. Sin embargo, la situación del mercado de trabajo de la UE está dando actualmente muestras más consistentes de estabilización, como lo demuestran los datos recientes que indican que el paro está estabilizándose en la UE o incluso está comenzando a disminuir. La demanda de nuevos trabajadores, a juzgar por la tasa de vacantes de la UE, está dando muestras finalmente de estar recuperándose (si bien sigue siendo muy inferior al nivel en el que se encontraba antes de la crisis) y, aunque las empresas siguen anunciando más pérdidas de empleo que ganancias, estas pérdidas generalmente son mucho menores que en los meses anteriores. Por otra parte, las empresas están mostrándose más optimistas sobre las perspectivas del empleo y los temores de los consumidores sobre el paro están disminuyendo.

Aunque la «gran recesión» que asoló la economía mundial ha tocado fondo actualmente y el crecimiento se ha reanudado y a pesar de que se han observado algunas señales positivas en los mercados de trabajo de algunos países, sigue reinando una gran incertidumbre. Según las previsiones más recientes de la Comisión Europea, la economía de la UE sigue siendo frágil, si bien está recuperándose a un ritmo más rápido de lo previsto a principios de 2010 y la situación del mercado de trabajo seguirá siendo débil.

Por otra parte, es probable que la creación de empleo en la UE en su conjunto siga siendo débil durante la recuperación, ya que es probable que los ajustes a un aumento de la actividad económica provengan al principio de una inversión de las reducciones generales del número de horas de trabajo, como está ocurriendo ya en muchos Estados miembros. De hecho, existen indicios de que se ha atesorado mucho trabajo durante la crisis, dado que al principio el ajuste se llevó a cabo en su mayor parte por medio de una reducción de la productividad en lugar de una pérdida de empleo, lo que provocó un incremento significativo de los costes laborales unitarios reales, si bien éstos han disminuido recientemente. Según las previsiones de primavera de la Comisión Europea, se esperaba que el crecimiento del empleo fuera de -0,9 por ciento en 2010 y que sólo mejorara a un 0,3 por ciento en 2011, mientras que se preveía que la tasa de paro sería, en promedio, de un 9,8 por ciento en 2010



y que se mantendría en un 9,7 por ciento en 2011, cifra sólo algo más baja que en 2010. Sin embargo, según la previsión intermedia más reciente dada a conocer en septiembre, el hecho de que la recuperación económica de la UE en 2010 sea mayor de lo esperado podría hacer que los resultados del mercado de trabajo sean este año algo mejores de lo que se esperaba en el momento en el que se realizaron las previsiones de primavera.

Dadas estas previsiones, aún es necesario apoyar el mercado de trabajo y la demanda agregada a corto plazo hasta que se afiance algo más la recuperación. Los retos clave a los que se enfrentan la UE y sus Estados miembros están relacionados con el balance y la secuencia de estrategias para salir de la crisis, como el momento de la retirada de las principales medidas adoptadas. Eso será crucial para apoyar el crecimiento económico y el empleo. Por otra parte, reducir lo más posible la persistencia de la difícil situación del mercado de trabajo durante la recuperación y posteriormente debería ser una prioridad; eso aumenta la necesidad de adoptar medidas del mercado de trabajo destinadas a prevenir el paro de larga duración y a ayudar a los individuos a permanecer en la población activa y a encontrar trabajo.

Por último, incluso en estos turbulentos tiempos, sigue mereciendo la pena recordar el panorama a más largo plazo y poner de relieve los progresos que se han realizado en los mercados de trabajo europeos durante los últimos diez años. A pesar del reciente revés que ha supuesto la crisis, en 2009 el empleo aún era de casi 12,5 millones, o sea, un 6 por ciento, mayor que en 2000.

No obstante, hoy está claro que no se alcanzarán los objetivos de Lisboa y Estocolmo fijados a principios de la década para la tasa de ocupación. En 2009, la tasa total de ocupación de la UE fue, en promedio, de un 64,6 por ciento, mientras que un año antes era de un 65,9 por ciento, por lo que había aumentado a 5,4 puntos porcentuales la distancia que la separaba del objetivo de Lisboa del 70 por ciento.

Al mismo tiempo, la tasa de ocupación de las mujeres descendió a un 58,6 por ciento, cifra que es 1,4 puntos porcentuales más baja que el objetivo del 60 por ciento, pero en cambio, la tasa de ocupación de las personas de edad avanzada aumentó algo, situándose en un 46 por ciento, si bien aún es 4 puntos porcentuales más baja que el objetivo del 50 por ciento. Sin embargo, en el lado positivo, estas cifras de las tasas de ocupaciones representan unos aumentos subyacentes de 2,4, 4,9 y 9,1 puntos porcentuales, respectivamente, de la tasa total de ocupación y de las tasas de ocupación de las

mujeres y de los trabajadores de edad avanzada de 2000, un logro que no deja de ser significativo.

En este contexto, la estrategia de la UE lanzada recientemente para la próxima década, la Estrategia Europa 2020, que pretende apoyar la recuperación de la crisis y ofrece una visión de la economía social de mercado de Europa para el siglo XXI, tendrá el objetivo de elevar aún más el empleo como elemento clave de su objetivo general de lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. A este respecto, se ha fijado el objetivo principal de conseguir en 2020 una tasa de ocupación de la población de 20–64 años de un 75 por ciento.

Para aumentar el empleo y alcanzar el objetivo del 75 por ciento, Europa necesita ante todo mejorar el funcionamiento de su mercado de trabajo, basándose en el enfoque de la flexiguridad. Los objetivos clave serán reducir el riesgo de paro estructural, reducir los persistentes niveles de segmentación del mercado de trabajo y aumentar los bajos niveles de transiciones voluntarias, incluida la baja movilidad geográfica. Pero eso no es suficiente. Europa también tiene que contar con una mano de obra cualificada, comprometida y sana, capaz de adaptarse al cambio tecnológico y a las nuevas pautas de organización del trabajo. En este sentido, la inversión en la previsión de las necesidades de cualificaciones, en los servicios de empleo y de orientación y en los sistemas de educación y de formación es un pilar básico para aumentar la productividad y la competitividad, que llevará finalmente al crecimiento del empleo.

Para alcanzar el objetivo del 75 por ciento, será especialmente importante elevar las tasas de ocupación de las mujeres y de los trabajadores de edad avanzada, que ofrecen un amplio margen de mejora. Para lograr este objetivo son fundamentales las políticas de igualdad de hombres y mujeres, incluida la eliminación de sus diferencias salariales y las estrategias de envejecimiento activo que hagan que sea más fácil y más atractivo para las personas mayores trabajar. No obstante, los esfuerzos para aumentar la cantidad y la calidad de la oferta de trabajo se deben combinar con medidas que apoyen la creación de empleo y la demanda de trabajo. No basta con lograr que los individuos permanezcan activos y adquieran las cualificaciones necesarias para conseguir trabajo. Es preciso redoblar los esfuerzos para lograr que la recuperación se base en un crecimiento creador de empleo. Por lo tanto, es necesario establecer las condiciones precisas para crear más empleo, a saber, en las empresas que funcionan con modelos intensivos en altas cualificaciones e I+D, y promover la iniciativa empre-



sarial y el trabajo por cuenta propia. Por último pero no por ello menos importante, es necesario realizar mayores esfuerzos para aumentar la calidad del trabajo. Los datos muestran que no existe una disyuntiva entre la calidad del empleo y su cantidad sino que unos altos niveles de calidad del empleo tienden a ir acompañados de elevados niveles de productividad del trabajo y de participación en el empleo.

La iniciativa emblemática de la UE para ayudar a Europa a lograr el pleno empleo es la «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos». Como tal, anuncia una serie de medidas de la UE para hacer frente a los retos relacionados no sólo con el funcionamiento del mercado de trabajo sino también con la oferta y la demanda de trabajo que se pondrán en marcha por medio de una combinación de instrumentos de los que se dispone a escala europea.





Capítulo 2

EN LA SENDA DE LA RECUPERACIÓN: EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL MERCADO DE TRABAJO

1. INTRODUCCIÓN

La reducción de las consecuencias negativas de la recesión mundial para los mercados de trabajo han preocupado desde su comienzo a los poderes públicos de toda la Unión Europea (UE), ya que las crisis anteriores han demostrado que una brusca disminución de la producción normalmente tarda entre 2 y 3 trimestres en traducirse en un aumento perceptible del paro, en una disminución de la demanda de nuevos trabajadores y en una contracción general del empleo.

En este capítulo se evalúa hasta qué punto las medidas de recuperación del mercado de trabajo que se han adoptado recientemente en los distintos Estados miembros han contribuido a atenuar las consecuencias negativas de la disminución general de la producción para los mercados de trabajo de la UE. Esta evaluación se ha realizado con la idea de reforzar las medidas del mercado de trabajo que ya existen, preparar una supresión gradual ordenada de las medidas de recuperación del mercado de trabajo y reforzar la capacidad de la política de empleo para hacer frente a las futuras crisis.

En el siguiente apartado se presenta el marco analítico, mientras que en los apartados tres a cinco se realizan comparaciones internacionales y evaluaciones de estas medidas. Las medidas abarcan las destinadas a mantener el empleo, crear puestos de

trabajo, promover la movilidad, mejorar las cualificaciones y ajustarlas a las necesidades del mercado de trabajo, aumentar el acceso al empleo y apoyar a los hogares. En el sexto apartado se realiza una evaluación general de las medidas relacionadas con la crisis utilizando simulaciones basadas en un modelo microeconómico. En el siguiente apartado se analizan las modalidades en las que hay que suprimir paulatinamente estas medidas y se examinan las medidas que se deben introducir gradualmente, mientras que en el último se extraen algunas conclusiones.

Se debe señalar que este análisis centra la atención únicamente en los efectos directos producidos en el mercado de trabajo por las medidas de empleo relacionadas con la crisis. No se intenta identificar sus efectos indirectos, como los que producen en la demanda agregada, en la orientación fiscal y en la competitividad internacional¹. Tampoco se examinan las causas de la recesión económica, que se abordan extensamente en otros estudios².

Como se ha mostrado en el capítulo 1 de este informe, los Estados miembros se enfrentan a situaciones y restricciones muy diferentes. Algunos, entre los que se encuentran España, Letonia y Lituania, han resultado especialmente afectados por la crisis y han visto cómo disminuía significativamente el empleo y aumentaba el paro, mientras que en otros, entre los que figuran Bélgica y Alemania, la pérdida de empleo ha sido relativamente reducida. No obs-

¹ Por ejemplo, las medidas del mercado de trabajo pueden aumentar la demanda agregada a través del efecto que producen en la confianza de los consumidores. Este aumento de la demanda agregada puede elevar después la demanda de trabajo.

² Véase, por ejemplo, Comisión Europea (2009a) para más detalles sobre esta cuestión.



tante, la evaluación de las medidas del mercado de trabajo relacionadas con la crisis que se han tomado en todos los Estados miembros tiene un interés común, dado su compromiso con el objetivo común de la UE de crear más y mejor empleo para todos.

2. MARCO ANALÍTICO

2.1. El contexto de la política

Tras la llegada de la crisis económica, los Estados miembros trataron de responder a sus efectos negativos de una manera coordinada y que se reforzaba mutuamente. La Unión Europea lanzó, pues, en diciembre de 2008 el amplio Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE)³ que contiene reformas del sector financiero y medidas para apoyar la demanda, aumentar la inversión, consolidar la política fiscal y mantener el empleo y crear puestos de trabajo.

Las medidas del mercado de trabajo constituyen una importante parte del PERE y, en consonancia con la estrategia a largo plazo de reforma del mercado de trabajo de la UE, las prioridades clave generales son⁴:

- mantener el empleo, crear puestos de trabajo y promover la movilidad,
- mejorar las cualificaciones y ajustarlas a las necesidades del mercado de trabajo,
- aumentar el acceso al empleo y apoyar a los hogares.

También se utilizan los instrumentos financieros europeos, entre los que se encuentran los Fondos Estructurales Europeos y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, con el fin de apoyar los esfuerzos de recuperación de los Estados miembros.

La relación entre las medidas del mercado de trabajo relacionadas con la crisis y otras medidas funciona de diversas maneras.

En primer lugar, existen importantes sinergias entre las medidas que afectan a la demanda agregada

y las medidas del mercado de trabajo. De hecho, mientras que la demanda agregada produce un efecto directo en la demanda de trabajo, las medidas del mercado de trabajo pueden apoyar la demanda agregada reforzando la confianza, aumentando las oportunidades (esperadas) de empleo y manteniendo la renta (esperada) de las personas que corren el riesgo de perder el empleo, reduciendo así la incertidumbre.

En segundo lugar, en la situación actual en la que algunos Estados miembros tienen una elevada deuda pública, el mantenimiento de las posiciones presupuestarias limita necesariamente las iniciativas en el terreno del mercado de trabajo. Sin embargo, al mismo tiempo las medidas que pueden aumentar los niveles de empleo reforzarán la base tributaria, reducirán algunos de los costes de la seguridad social y, por lo tanto, contribuirán a la consolidación de las finanzas públicas.

En tercer lugar, la lucha contra el aumento cíclico del paro puede producir importantes efectos en el crecimiento potencial a largo plazo, ya que el paro persistente puede afectar negativamente a la reempleabilidad de los parados debido a que provoca la pérdida de cualificaciones y los disuade de buscar trabajo.

2.2. Un conjunto de criterios de evaluación

Los Estados miembros han puesto en marcha una amplia variedad de medidas en el mercado de trabajo relacionadas con la crisis. La experiencia induce a pensar que las medidas discrecionales contribuirán de la manera más eficiente y equitativa a la estabilización del empleo y a la reducción de la marginación social, sin poner en peligro el potencial de empleo y de crecimiento a largo plazo, si complementan a los estabilizadores automáticos⁵. Desde la Cumbre de la UE sobre el Empleo celebrada el 7 de mayo de 2009⁶, también existe unanimidad en general en que esas medidas discrecionales se deberían aplicar de una manera temporal, oportuna, selectiva, justa y coordinada, de acuerdo con los principios de la flexiguridad⁷ y con las recomendaciones específicas de cada país para el crecimiento

³ Véase Comisión Europea (2008a).

⁴ Comisión Europea (2009b).

⁵ El término «estabilizadores automáticos» se utiliza para referirse al efecto que producen las variaciones de la demanda y de la producción en las transferencias fiscales del Estado —especialmente en las prestaciones por desempleo— por las que el gasto aumenta automáticamente cuando aumenta el paro, por lo que ayudan a mantener la demanda en la economía. Cuando la demanda se recupera durante una expansión, las transferencias por desempleo disminuyen al disminuir el paro.

⁶ Para más detalles sobre esta cumbre, véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=88&langId=en&eventsId=173&furtheEvents=yes>.

⁷ Véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=102&langId=en>.



y el empleo que se identificaron en la Estrategia de Lisboa (véase el recuadro 1).

Temporal: las medidas relacionadas con la crisis deberían tener un claro límite temporal a fin de que no pongan en peligro las reformas estructurales en curso introduciendo incentivos inadecuados. La supresión gradual de las medidas de recuperación del mercado de trabajo se debería basar en la evolución (esperada) de la producción, teniendo en cuenta las limitaciones y los puntos de partida de cada Estado miembro. No obstante, algunas medidas que producen un efecto positivo en el funcionamiento estructural del mercado de trabajo se deberían mantener y reforzar, como la formación, la activación y otras medidas de flexibilidad que facilitan la reasignación del empleo y el reciclaje de los trabajadores.

Oportuna: una lección fundamental de las evaluaciones de las medidas activas del mercado de trabajo⁸ es que las medidas del mercado de trabajo tienen que ir ligadas de una manera oportuna a la evolución del resto de la economía con el fin de evitar los efectos de «histéresis»⁹ que se producen cuando se retrasan indebidamente las medidas. Éstas pueden producir un efecto desfavorable en la futura empleabilidad de los parados, debido a la pérdida de cualificaciones, a la disminución de la motivación para buscar trabajo o a la reducción de la movilidad.

Selectiva: las medidas deben estar bien orientadas con el fin de mejorar su eficacia y mantener controlado su coste fiscal. En este contexto, es especialmente importante orientar las medidas hacia los jóvenes, las personas que abandonan prematuramente los estudios, las personas poco cualificadas y los inmigrantes, ya que existen pruebas contundentes de que los efectos «estigmatizadores» –por los que el hecho de estar en paro hoy aumenta el riesgo de estar parado en el futuro o de encontrar únicamente puestos de trabajo de bajos salarios– tienden a ser mayores en estos grupos¹⁰.

Coordinada: aunque la elección de las medidas de recuperación es una cuestión de los Estados miembros, estas medidas deben estar bien coordinadas a escala europea siempre que sea posible, con el fin de que se refuercen mutuamente y eviten crear problemas de competencia en el mercado único.

Justa: las medidas se deben diseñar de una manera justa para que la carga del ajuste se reparta por igual entre toda la población activa y se evite que aumente aún más la segmentación del mercado de trabajo.

Aunque existe un claro conjunto de criterios para evaluar las medidas del mercado de trabajo relacionadas con la crisis, hay dificultades para medir las llamadas pérdidas irrecuperables de eficiencia¹¹, los efectos–sustitución¹² y los efectos–desplazamiento¹³.

La evaluación también es complicada debido al hecho de que cuando se realiza un análisis de ese tipo, no siempre está claro si la perturbación subyacente es una perturbación de la demanda o una perturbación de la oferta, si es una perturbación general o sectorial o si es una perturbación permanente o temporal. Dependiendo del tipo de perturbación, el fin de una medida puede ir desde el mantenimiento del empleo (en el caso de una perturbación temporal de la demanda) hasta la intensificación de la reasignación del trabajo (en el caso de una perturbación sectorial permanente). Por otra parte, el ajuste del mercado de trabajo se puede realizar en distintas dimensiones (es decir, la renta del trabajo y el volumen de trabajo) cuyas implicaciones para el bienestar no siempre son fáciles de evaluar. Por último, cuando se evalúan medidas discrecionales, también hay que tener en cuenta el hecho de que puede haber diferencias en cuanto a la percepción, a las decisiones y a los retardos en la aplicación y esos cambios no tienen por qué invertirse automáticamente cuando cambia la situación económica.

⁸ Véase el informe *Employment in Europe* (EiE), 2006 capítulo 3 (versión castellana en Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2006).

⁹ La histéresis en el mercado de trabajo, tal como se aplica en este capítulo, se refiere al fenómeno por el que en una recesión económica una persona que se queda en paro pierde tanto sus cualificaciones como su motivación para buscar trabajo, al tiempo que los empresarios utilizan el periodo de paro como un mecanismo de selección, por lo que cuando la economía se recupera, los trabajadores afectados no consiguen volver a encontrar trabajo. Véase el recuadro 10 para más detalles.

¹⁰ Véase, por ejemplo, Skans (2004) y Scarpetta *et al.* (2010).

¹¹ Las pérdidas irrecuperables de eficiencia se refieren a los puestos de trabajo que habrían sobrevivido a la recesión sin ninguna subvención pública; es decir, se produce realmente un despilfarro de gasto público.

¹² Los efectos–sustitución se refieren a la sustitución de puestos de trabajo de grupos a los que no van dirigidas las medidas por puestos de trabajo de grupos de trabajo a los que van dirigidas las medidas debido a que han cambiado los costes salariales relativos.

¹³ Los efectos–desplazamiento se refieren a la reducción del empleo en otros sectores de la economía debido a los cambios de la competencia.



Recuadro 1**LA FLEXIGURIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS**

La flexiguridad es una estrategia integrada en la que intervienen medidas activas del mercado de trabajo, el aprendizaje permanente, leyes laborales modernas y sistemas de seguridad social modernos y que facilita las transiciones durante el ciclo de vida y fomenta la creación de empleo y la cohesión social¹.

En una época de recesión económica, se pone a prueba la capacidad de la política de empleo y de la política social para crear más y mejor empleo para todos. La manera en que se deben aplicar los principios de la flexiguridad se estableció en las conclusiones aprobadas por el Consejo de la Unión Europea sobre la gestión de la recesión económica² y que se exponen a continuación:

- El mantenimiento del empleo siempre que sea posible, por ejemplo, ayudando a las empresas a elegir alternativas a los despidos, como las pautas de trabajo flexibles, el ajuste temporal del tiempo de trabajo en los casos en los que sea posible y otros tipos de medidas de flexibilidad interna dentro de las empresas (como, por ejemplo, las cuentas de tiempo de trabajo, el crédito de tiempo, los sabáticos, etc.).
- La mejora de la previsión y de la gestión de la reestructuración podría limitar los efectos negativos de la recesión económica fomentando el intercambio de

información y las consultas con los trabajadores, invirtiendo en recursos humanos y físicos (especialmente por medio de la educación y de la formación) y mejorando la previsión de los futuros acontecimientos.

- La creación de un entorno mejor para el espíritu de empresa por medio de un mercado de trabajo que garantice la flexibilidad y la seguridad necesarias, de sistemas de prestaciones que den incentivos para trabajar, de unos niveles adecuados de costes laborales no salariales, especialmente en el caso de las personas poco cualificadas y de otros grupos vulnerables, así como por medio de una regulación mejor y de una reducción de la carga administrativa de las empresas.
- El aumento y la mejora de las medidas de activación y la existencia de programas adecuados de mantenimiento de los ingresos y el acceso a servicios de calidad para las personas más afectadas por la crisis.
- El aumento de la inversión en capital humano, especialmente el reciclaje, la mejora de las cualificaciones y el ajuste a las necesidades del mercado de trabajo, incluso en el caso de las personas que trabajan a tiempo parcial o que tienen otras modalidades flexibles de empleo y en el de los trabajadores poco cualificados.
- La mejora de la eficacia de los servicios públicos de empleo con el fin de poder hacer frente al aumento de los niveles de paro, adhiriéndose al mismo tiempo al principio de la perspectiva de género y a la necesidad de reducir la segmentación en el mercado de trabajo.

¹ Véase Comisión Europea, *Employment in Europe 2007*, capítulo 3 (versión castellana en Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2007).

² Véase Consejo de la Unión Europea (2009).

3. EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO, LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y LA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD

Se han adoptado diversas medidas para animar a los empresarios a apoyar la retención o la contratación de trabajadores, entre las cuales se encuentran la modificación de los programas temporales de reducción del tiempo de trabajo (o su introducción), las subvenciones salariales, las reducciones de los costes no salariales, el aumento del empleo en el sector público y el trabajo por cuenta propia. Algunas de estas medidas son relativamente nuevas y su grado de adopción es notablemente mayor que antes; de ahí que sean objeto de especial atención en el presente apartado.

El diálogo social desempeñó un importante papel en la firma de los acuerdos sobre la respuesta a la crisis (véase el recuadro 2).

3.1. Los programas de reducción del tiempo de trabajo¹⁴

El gráfico 1 muestra el número de asalariados que participaron en 2009 en programas de reducción del tiempo de trabajo en porcentaje del empleo total en un grupo de Estados miembros. En todos los Estados miembros, a excepción de Bélgica, la proporción es inferior a un 3 por ciento. Alemania tiene la segunda proporción más alta. Tras estas medias hay algunos hechos evidentes. En Alemania, el número de participantes aumentó de 39.000 en mayo de 2008 a más de 1.500.000 en mayo de 2009, mientras que en Bélgica el número de participantes aumentó de alrededor de 87.000 en julio de 2008 a un máximo de 313.000 en marzo de 2009, después de lo cual comenzó a disminuir gradualmente. En Austria, el número total de participantes aumentó de cero en

¹⁴ Este apartado se basa en Arpaia *et al.* (2010).



Recuadro 2**EL DIÁLOGO SOCIAL EN TIEMPOS DE CRISIS**

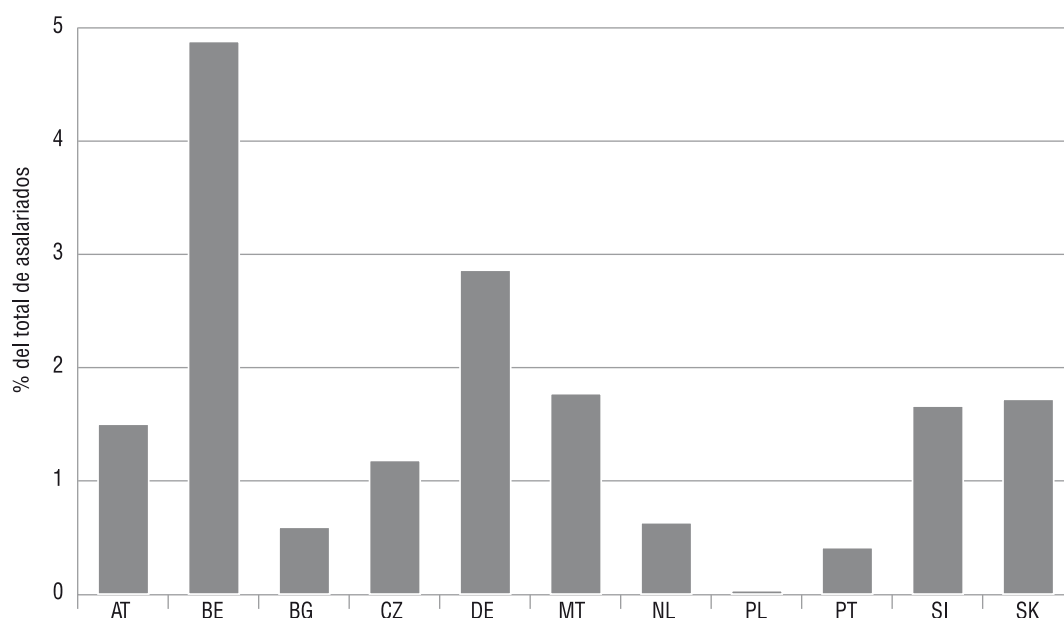
En la Unión Europea existe toda una variedad de respuestas negociadas a la crisis. La principal característica de estas respuestas es que a menudo implican programas de ayuda pública de distintos tipos, como los programas subvencionados de reducción del tiempo de trabajo, las subvenciones salariales, etc. (véase, por ejemplo, Glassner y Keune, 2009).

Los niveles de éxito en la firma de acuerdos de respuesta a la crisis por sectores y por empresas varían tanto de unos Estados miembros a otros como de unos sectores económicos generales a otros (los sectores manufactureros frente a los sectores de servicios privados), debido a las diferencias institucionales existentes en lo que se refiere a los mecanismos de negociación colectiva, a las diferencias entre los efectos producidos por la crisis en los distintos sectores económicos y a la aplicación de medidas públicas específicas, especialmente los programas de reducción del tiempo de trabajo, que pueden actuar de catalizadores en las negociaciones (véase Carley y Marginson, 2010).

Los acuerdos de respuesta a la crisis se han firmado a distintas velocidades (véase Carley y Marginson, 2010). Se firmaron en una fase relativamente temprana en seis Estados miembros. En Bélgica, los interlocutores sociales firmaron un convenio colectivo para 2009–2010 en diciembre de 2008, mientras que en los Países Bajos el gobierno y los

interlocutores sociales alcanzaron un amplio acuerdo sobre las medidas relacionadas con la crisis en octubre de 2008. En marzo de 2009, los interlocutores sociales polacos llegaron a un acuerdo bipartito sobre un programa de medidas para luchar contra la crisis y en julio de 2009 los interlocutores sociales franceses firmaron un acuerdo sectorial nacional sobre la gestión de las consecuencias de la crisis económica para el empleo. En Estonia, se llegó a un acuerdo tripartito en marzo de 2009, en el cual se establecieron los principios para mantener los niveles de empleo, mientras que en Letonia se firmó un acuerdo tripartito en junio de 2009 con el objetivo de reducir el déficit del sector público.

En Eslovaquia, se firmaron a principios de 2009 acuerdos gubernamentales paralelos con los interlocutores sociales. En Lituania, la firma de un acuerdo en octubre de 2009 fue precedida de meses de continua oposición de los sindicatos a las medidas de austeridad del gobierno. En España, los interlocutores sociales no llegaron a un acuerdo marco tripartito hasta 2010. En la República Checa, se alcanzó en febrero de 2010 un acuerdo tripartito sobre un conjunto de medidas «a corto plazo» de respuesta a la crisis. En Bulgaria, se firmó en marzo de 2010 un acuerdo tripartito sobre un programa de medidas para luchar contra la crisis. En Irlanda, se acordó en junio de 2010 un nuevo protocolo que declara la importancia de mantener el empleo.

Gráfico 1**PROPORCIÓN DE ASALARIADOS QUE PARTICIPÓ EN PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO (PARO PARCIAL Y DESPIDO) – 2009**

Fuente: Servicios de la Comisión. AMECO, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo, cuestionario de la OCDE/UE sobre la política de empleo y la política social en la recesión económica – actualización de 2010.



agosto de 2008 a más de 36.000 en junio de 2009 y disminuyó a partir de entonces. En otros Estados miembros, se observó un aumento más pequeño¹⁵.

3.1.1. Alcance y limitaciones

Un programa de reducción del tiempo de trabajo se puede concebir como una reducción temporal del tiempo de trabajo destinada a mantener una relación que ya existe entre un empresario y un asalariado. Puede entrañar una reducción parcial de la semana laboral normal durante un periodo de tiempo limitado (una suspensión parcial del contrato de trabajo)

o una suspensión temporal de empleo (cero horas a la semana), en otras palabras, una suspensión total del contrato de trabajo.

Sin embargo, en los dos casos el contrato de trabajo sigue en vigor y no se rompe (véase el recuadro 3 para un resumen de las principales características institucionales de los programas de reducción del tiempo de trabajo).

El objetivo de los programas de reducción del tiempo de trabajo en tiempos de crisis económica es doble.

En primer lugar, permiten a las empresas reducir los costes laborales a corto plazo y ajustar

Recuadro 3

CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DE LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

En Europa, existen considerables diferencias entre los mecanismos institucionales relacionados con los programas de reducción del tiempo de trabajo.

En Francia, Bélgica y Luxemburgo, los programas públicos de reducción del tiempo de trabajo y de despidos temporales normalmente se conocen con el nombre de «paro parcial» o «paro temporal», a veces en relación con la aplicación o las circunstancias específicas (por ejemplo, económicas, estacionales y técnicas). Estos programas se deben distinguir de la reducción voluntaria del tiempo de trabajo individual o colectiva (por medio de cuentas de tiempo, crédito de tiempo, sabáticos, etc.)¹ o del «paro a tiempo parcial», que indica una situación en la que los demandantes (parcialmente) desempleados preferirían trabajar más horas o a tiempo completo, pero sólo encuentran trabajo a tiempo parcial y reciben diversos tipos de ayuda económica directa por la pérdida de ingresos en la que incurrir.

En Dinamarca, la reducción del tiempo de trabajo recibe el nombre de «reparto del trabajo». Eso indica una reducción del tiempo de trabajo cuyo objetivo es repartir un volumen reducido de trabajo entre el mismo número de trabajadores con el fin de evitar los despidos. Como tal, se debe distinguir del «reparto de los puestos de trabajo», que se refiere

a un acuerdo voluntario por el que dos personas asumen la responsabilidad conjunta de un trabajo a tiempo completo.

En los Países Bajos, se ofreció ayuda temporalmente por la reducción del tiempo de trabajo hasta finales de marzo de 2009 con el fin de responder a la crisis económica. Desde entonces, las empresas que tienen dificultades financieras temporales pueden solicitar el paro parcial para su plantilla.

Austria y Alemania se refieren simplemente a esos programas con el nombre de «reducción del tiempo de trabajo», mientras que Italia pone énfasis en el aspecto del mantenimiento de los ingresos en su programa de reducción del tiempo de trabajo, que se llama Fondo de Garantía Salarial (CIG)².

En algunos países como Estonia, las empresas y los asalariados pueden acordar, sin embargo, reducir el tiempo de trabajo sin ayuda económica pública.

La tabla 1 resume la duración máxima de la compensación por la reducción del tiempo de trabajo y de las prestaciones por desempleo, así como su cuantía, antes de las medidas adoptadas para luchar contra la crisis.

En la mayoría de los demás Estados miembros (Estonia, Grecia, Chipre, Malta y Suecia) que no tienen programas de reducción del tiempo de trabajo subvencionados por el Estado para responder a las caídas de la demanda de trabajo provocadas por una recesión económica, los trabajadores asegurados pueden obtener ayuda a través del sistema ordinario de desempleo y las personas cuyas horas de trabajo se reducen pueden obtener ayudas para formación.

¹ IAB (2009) señala que en Alemania los programas de reducción del tiempo de trabajo sólo representaron un 25 por ciento de la reducción total del número medio de horas entre 2008 y 2009, mientras que la reducción del volumen de horas extraordinarias remuneradas y cuentas de tiempo de trabajo fueron responsables de una reducción del número de horas de un 20 por ciento (otras bajas cubiertas por la baja por enfermedad *et al.*).

² La Cassa Integrazione Guadagni.

¹⁵ Los gráficos 11 a 18 del anexo 1 muestran el número (o stock) de perceptores de prestaciones por reducción del tiempo de trabajo en nueve Estados miembros, mientras que los gráficos 19 a 25 muestran los nuevos perceptores de prestaciones por reducción del tiempo de trabajo en otros seis Estados miembros. Véase también el apartado 2.2.4 del capítulo 1 de este informe.



rápidamente la cantidad de trabajo a las fluctuaciones cíclicas de la demanda de trabajo reduciendo el tiempo de trabajo de la mano de obra existente en lugar de recurrir a los despidos y a los caros y largos procedimientos que éstos conllevan, sobre todo en los mercados de trabajo muy regulados. Por otra parte, permite a las empresas retener a los trabajadores cualificados y evitar de esa manera los costes de reclutamiento y de formación de nuevos trabajadores cuando la demanda se recupera y elevar la moral de los asalariados.

En segundo lugar, esos programas, en la medida en que evitan los despidos, reparten la carga del ajuste entre todos los trabajadores en lugar de concentrar los efectos en unos pocos, posiblemente más vulnerables, que de lo contrario podrían correr el riesgo de convertirse en inactivos a largo plazo.

Los programas de reducción del tiempo de trabajo tienen dos grandes tipos de riesgos.

En primer lugar, pueden producir una pérdida irrecuperable de eficiencia, ya que pueden animar a los empresarios a participar en ellos, aunque no tengan intención de despedir a ningún trabajador (tratando de obtener unos beneficios extraordinarios). Eso puede hacer que la participación sea excesiva y convertirse en una carga financiera indebida para los sistemas nacionales de seguro de desempleo, que son el instrumento de financiación habitual en la UE. A largo plazo, habría que subir los impuestos o los tipos de cotización, lo que elevaría los costes salariales y provocaría una pérdida de competitividad. Esta situación contrasta con lo que ocurre en Estados Unidos, donde el Estado no interviene

generalmente en la financiación de los programas de reducción del tiempo de trabajo y ésta se basa en el seguro.

En segundo lugar, los programas de reducción del tiempo de trabajo pueden ser ineficaces para salvar puestos de trabajo con carácter permanente. Los puestos de trabajo salvados durante un tiempo pueden acabar siendo inviables y terminar desembocando finalmente en despidos. Mientras tanto, los puestos de trabajo más viables ocupados por personas que no se benefician de esos programas –que normalmente serían las personas que entran por primera vez en el mercado de trabajo y las pequeñas y medianas empresas (PYME)– podrían estar expuestos a un «desplazamiento» efectivo.

3.1.2. Principales cambios en respuesta a la crisis

La tabla 2 resume los principales cambios introducidos en los programas de reducción del tiempo de trabajo en los distintos Estados miembros desde el comienzo de la crisis económica.

En los Estados miembros en los que ya existían programas de reducción del tiempo de trabajo antes de la crisis, los mecanismos prácticos relacionados con estos programas se modificaron temporalmente con la llegada de la crisis (por ejemplo, en Bélgica, Dinamarca, Alemania, Irlanda, España, Francia, Italia, Luxemburgo, Austria, Portugal y Finlandia). Estas modificaciones van encaminadas principalmente a reducir los costes de participación de los empresarios y a aumentar el nivel de ayuda financiera prolongando

Tabla 1

DURACIÓN MÁXIMA Y CUANTÍA DE LA COMPENSACIÓN POR REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO Y DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO ANTES DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LUCHAR CONTRA LA CRISIS

País	Duración máxima de las prestaciones por desempleo	Duración máxima de la reducción del tiempo de trabajo	Cuantía de las prestaciones por desempleo	Compensación por reducción del tiempo de trabajo
Austria	30 semanas; más en el caso de los trabajadores de edad avanzada; hasta 156 semanas o hasta 209 en el caso de los trabajadores que participan en actividades específicas del mercado de trabajo	3 meses	55% de la renta neta media de referencia en un año. Las prestaciones totales no pueden superar el 60% de la renta de referencia (el 80% si hay personas dependientes)	Proporción de las prestaciones por desempleo (0,125% mínimo del tipo diario de las prestaciones por desempleo por hora de trabajo perdida)
Bélgica	Ilimitada	4 semanas si se trata de una suspensión total del trabajo; 3-12 meses si se trata de una suspensión parcial	58-60% del salario de referencia con un máximo durante el primer año	Proporción de las prestaciones por desempleo + complementos posibles del empresario o del fondo sectorial



<i>País</i>	<i>Duración máxima de las prestaciones por desempleo</i>	<i>Duración máxima de la reducción del tiempo de trabajo</i>	<i>Cuantía de las prestaciones por desempleo</i>	<i>Compensación por reducción del tiempo de trabajo</i>
Dinamarca	4 años	13 semanas (no continuadas). La empresa puede prolongar la duración a 26 semanas.	90% del salario anterior después de deducir el 8% de las cotizaciones a la seguridad social, con un tope máximo y mínimo	Posibilidad de percibir prestaciones por desempleo
Finlandia	500 días (5 días a la semana; 100 semanas) después de un periodo de carencia de 7 días	36 meses	Prestación relacionada con el salario: prestación básica más 45% del salario diario de referencia que supere la prestación básica hasta 102,60 €; más 20% del salario diario de referencia que supere los 102,60 € (102,60 = 90 * prestación básica / 21,5)	Posibilidad de percibir prestaciones por desempleo por ajuste: prestación básica por desempleo relacionada con los ingresos (25,63 € en 2009) más 45% de la diferencia entre los salarios diarios y esa cantidad básica
Francia	23 meses (36 meses en el caso de los trabajadores de más de 50 años)	6 semanas, hasta 600 horas al año en total	75% del salario bruto de referencia en el caso de las rentas bajas y 57% en el caso de las rentas altas	50% del salario bruto por hora (mínimo 4,42 € por hora) reembolsado por el empresario, 2,13-2,44 € por hora reembolsado por el Estado dependiendo del tamaño de la empresa
Alemania	12 meses (hasta 24 meses en el caso de los trabajadores de edad avanzada)	6 meses. Es posible ampliar la duración por decreto a 24 meses en caso de situación excepcional del mercado de trabajo	60-67% del salario de referencia con un máximo	Proporción de las prestaciones por desempleo + complementos posibles del empresario
Irlanda	12 meses (9 meses si se reducen las cotizaciones)	Mismas condiciones que en el caso del seguro de desempleo	Pago fijo por cada día de desempleo	Posibilidad de percibir prestaciones por desempleo (Jobseeker's Benefit)
Italia	8 meses (12 meses en el caso de los parados de más de 50 años)	CIGO: 12 meses (hasta 24 meses en zonas específicas del país)	60% de las ganancias brutas medias de los últimos 3 meses durante los 6 primeros meses, 50% en el 7.º mes, 40% en los meses siguientes con un umbral	80% del último salario con un umbral máximo
Luxemburgo	365 días naturales en un periodo de 24 meses	6 meses en un periodo de referencia de 12 meses	80% del salario medio durante 3 meses antes del paro; 85% con hijos dependientes (máx. 250% del salario mínimo)	Posibilidad de percibir prestaciones por desempleo
Portugal	65% del salario medio de 12 meses antes del paro (máximo 3 veces el Índice de Ayuda Social)	Reducción del tiempo de trabajo: 6 meses Suspensión del trabajo: 18 meses	270 si se tiene menos de 27 años, hasta 900 días si se tiene más de 50	2/3 del salario normal (máximo 3 veces el salario mínimo)
España	Entre 120 y 720 días, dependiendo del historial de cotizaciones	2 años	70% del salario de referencia durante un máximo de 180 días; después 60% del salario de referencia (salario bruto medio de los últimos 180 días) durante el resto del periodo	Posibilidad de percibir prestaciones por desempleo
Reino Unido	182 días	Statutory Guarantee Pay: 5 días sin trabajo cada 3 meses Prestación por desempleo: 13 semanas	60,50 £ en el caso de una persona soltera de 25 años o más o 47,95 £ a la semana en el caso de las personas de 16-24 años	Posibilidad de percibir prestaciones por desempleo (Jobseeker's Allowance) + Statutory Guarantee Pay

Nota: CIGO: Cassa Integrazione Guadagni ordinaria (fondos ordinarios de garantía salarial).



la duración del tiempo que se permite participar en estos programas; extendiéndolos a más participantes y simplificando el procedimiento de participación.

En nueve Estados miembros (Bulgaria, la República Checa, Letonia, Lituania, Hungría, los Países Bajos, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia), se han introducido temporalmente nuevos sistemas de ayuda pública para los programas de reducción del tiempo de trabajo desde el comienzo de la recesión. Una característica de la mayoría de estas medidas es que la ayuda pública por la reducción del tiempo de trabajo se combina con formación. Sigue siendo opcional en la mayoría de los Estados miembros, pero en la República Checa, Hungría, los Países Bajos,

Portugal y Eslovenia, las personas que participan en programas de reducción del tiempo de trabajo están obligadas a adquirir formación. En Bélgica, Alemania, Lituania, Hungría, Malta, Austria, Polonia, Portugal, Eslovenia y Finlandia, la formación para las personas que participan en programas de reducción del tiempo de trabajo es subvencionada por el Estado.

3.1.3. La eficacia de los programas de reducción del tiempo de trabajo

En este apartado se aborda la cuestión de la eficacia de los programas de reducción del tiempo de

Tabla 2

CAMBIOS RECIENTES Y NUEVOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE

País	Programa ya existente		Nuevo sistema CRTT	(Cambios) Elegibilidad / Cobertura	(Cambios) Duración	(Cambios) Prestaciones para los ocupados	(Nuevo) Ligado a la formación	Reducción de las cotizaciones de los empresarios a la seguridad social	Procedimientos más flexibles / OTT	Duración de los cambios
	Complemento salarial a través del empresario	Ayuda del SD más activación								
Austria	X			X	X		Incentivos	X		Finales 2010
Bélgica	X			X	X	X	Incentivos	X		Finales 2010
Bulgaria			X			X				Finales 2009
República Checa			X			X	Obligatoria			2010
Dinamarca		X			X				X	30/04/2011
Finlandia		X			X	X				2011
Francia	X			X	X	X		X		Permanente/ Temporal (finales 2010)
Alemania	X			X	X		Incentivos	X	X	Finales 2010
Hungría			X			X	Incentivos/ obligatoria	X		Mediados 2010
Irlanda		X					Incentivos			2010
Italia		X		X			Incentivos			Finales 2010
Letonia			X				Incentivos			Finales 2010
Lituania			X			X	Incentivos	X		No fecha final
Luxemburgo	X			X	X		Incentivos	X	X	Finales 2010
Malta			X				Incentivos			
Países Bajos			X			X	Obligatoria			01/04/2010
Polonia			X			X	Incentivos			Finales 2011
Portugal	X						Incentivos			Finales 2010
Rumania	X							X		Finales 2010
Eslovaquia			X					X		Finales 2010
Eslovenia			X			X	Obligatoria	X		31/03/2010
España		X						X	X	Finales 2009
Reino Unido		X					Ningún cambio			

Nota: CRTT: compensación por reducción del tiempo de trabajo. En el caso de los nuevos programas de reducción del tiempo de trabajo, se señala la introducción de prestaciones para los asalariados, incentivos a la formación y otros incentivos extra para los empresarios. CSS: cotizaciones a la seguridad social. SD: seguro de desempleo. OTT: organización del tiempo de trabajo.



trabajo en la estabilización del empleo. Comienza con una breve visión panorámica de algunos resultados publicados en los estudios de investigación y a continuación describe dos estudios en profundidad: un estudio sobre Alemania y un análisis econométrico basado en datos macroeconómicos de la UE en su conjunto.

Los programas de reducción del tiempo de trabajo en la literatura económica

Una conclusión a la que llegan todos los estudios de países concretos es que los programas de reducción del tiempo de trabajo aumentan la flexibilidad interna de las empresas, al tiempo que retienen a los trabajadores vinculados a la empresa (Abraham y Houseman, 1994). En algunos países como Bélgica, Francia y Alemania, la disminución de la flexibilidad externa se compensó con ajustes de las horas de trabajo. Sin embargo, la eficacia de la reducción del tiempo de trabajo como medida para aumentar la flexibilidad de las horas de trabajo depende de la sustitución por otros mecanismos de reparto del trabajo como los que se introducen bilateralmente entre los asalariados y los empresarios (por ejemplo, las cuentas de tiempo o los sabáticos) o por medio de la legislación (por ejemplo, el reparto del trabajo que se realiza reduciendo el tiempo legal de trabajo).

Esto último es lo que se hizo en Francia, donde la reducción del tiempo legal de trabajo ofreció a las empresas la oportunidad de ajustar las horas de trabajo durante la recesión y ahorrar así costes y, por lo tanto, coincidió con una disminución del uso del paro parcial («*chômage partiel*»). Utilizando métodos estadísticos para examinar las características específicas de las empresas, Calavrezo *et al.* (2009) observaron que en el periodo 1996–2004 la introducción de la ley sobre el tiempo de trabajo llevó a las empresas a recurrir a la reducción de las horas para aumentar la flexibilidad del volumen de horas trabajadas. Eso ha provocado una reducción gradual del uso del «*chômage partiel*», que se ha utilizado principalmente en las empresas que tenían más problemas estructurales, pero durante periodos más breves. En términos más generales, los programas de reducción del tiempo de trabajo sólo pueden suavizar las fluctuaciones del empleo cuando el número habitual de horas trabajadas es suficientemente alto para que cualquier reducción produzca un efecto significativo.

Durante la recesión de la década 1970, aumentó notablemente el «*Kurzarbeit*»¹⁶ alemán, principalmente en los sectores industriales. Flechsenhar (1979) ha observado que, tras la caída de la demanda en el sector de ingeniería mecánica, sólo el 40 por ciento de la reducción del volumen de trabajo se absorbió reduciendo los puestos de trabajo y el 60 por ciento reduciendo el número de horas de trabajo –dos tercios de la reducción del número de horas de trabajo se atribuye al «*Kurzarbeit*»– mientras que, sin el programa, se habría perdido el doble de puestos de trabajo. Deeke (2005) ha mostrado que una elevada proporción de las empresas que utilizan el «*Kurzarbeit*» no sólo no reduce su plantilla sino que contrata incluso nuevo personal, aunque con contratos de trabajo atípicos más flexibles, como los «*miniempleos*» o el empleo en función de las necesidades de la empresa. De hecho, las empresas que tienen trabajadores con contratos de trabajo flexibles (por ejemplo, con contratos temporales o con contratos a tiempo parcial o personas que trabajan por libre) recurren menos a los programas de reducción del tiempo de trabajo (Crimman y Wießner, 2009), lo cual induce a pensar que los programas de reducción del tiempo de trabajo son un instrumento para aumentar la flexibilidad interna (Deeke, 2005), sobre todo cuando la legislación de protección del empleo es estricta. En los casos en los que una parte de los trabajadores son muy cualificados, es mayor la propensión a recurrir al «*Kurzarbeit*» (Crimman y Wießner, 2009), lo cual coincide con la idea de que las empresas tienden a atesorar voluntariamente trabajadores con talento y ahorran los costes de la contratación de personal muy cualificado, debido al carácter específico del capital humano (Hart y Malley, 1996). Bach y Spitznagel (2009) muestran que, a pesar de la enorme financiación pública, las empresas contribuyen al coste del «*Kurzarbeit*», ya que no se reembolsan otros costes salariales fijos (especialmente las pagas por vacaciones o las pensiones de vejez y las prestaciones por enfermedad, etc.). Eso reduce los incentivos de las empresas para utilizar el programa con el fin de obtener unos beneficios extraordinarios.

En contraste con las experiencias que se presentan en la mayoría de los estudios sobre Alemania, los trabajos recientes sobre Francia son menos positivos en lo que se refiere a la eficacia de los programas de reducción del tiempo de trabajo para evitar los despidos. Calavrezo *et al.* (2009) no encuentran pruebas de la existencia de una disyuntiva sino más bien de una relación positiva entre los despidos y

¹⁶ *Kurzarbeit* es el programa alemán de reducción del tiempo de trabajo.



los programas de reducción del tiempo de trabajo (teniendo en cuenta las empresas de 50 asalariados o más), que parece que se complementan mutuamente en las épocas de dificultades. Por lo tanto, un aumento del uso de los programas de reducción del tiempo de trabajo podría ir seguido de un aumento de los despidos por razones económicas, un resultado que parece que también es confirmado por una correlación simple basada en datos alemanes, que se describe en el siguiente subapartado.

La complementariedad de los programas públicos de reducción del tiempo de trabajo y la legislación de protección del empleo en Europa

En los países europeos, los programas de reducción del tiempo de trabajo y la legislación de protección del empleo se complementan mutuamente. La legislación estricta de protección del empleo reduce las fluctuaciones del empleo, poniendo más énfasis en la adaptación del número de horas de trabajo. Con los programas de reducción del tiempo de trabajo, las empresas europeas pueden soslayar las restricciones que imponen los costes de despido ajustando el número de horas trabajadas por trabajador. En particular, es la relativa generosidad de los programas de reducción del tiempo de trabajo, por oposición a las prestaciones por desempleo, unida a los retrasos en los preavisos y los caros e impredecibles procedimientos de despido, lo que lleva a las empresas a ajustar el número de horas de esta forma y a los trabajadores a aceptarlo como alternativa a los despidos (Van Audenrode, 1994).

Las indemnizaciones por despido¹⁷ producen dos efectos en los contratos de trabajo. Por una parte, las prestaciones por desempleo combinadas con el pago de la indemnización en una sola vez pueden hacer que el despido se una opción más atractiva para los trabajadores (dependiendo de su generosidad). Por otra, los elevados costes de despido pueden disuadir a las empresas de despedir a los trabajadores.

En conjunto, es posible que se dé preferencia a la reducción del tiempo de trabajo cuando se trata de ajustar la cantidad de trabajo. Eso significa que el número de horas tiende a ser más flexible en los países en los que las indemnizaciones por despido son altas. Un corolario es que en los países en los que los despidos están sometidos a rigurosas restricciones legales, las normas para entrar y salir de los programas de reducción del tiempo de trabajo deben

ser menos rígidas que en los países que tienen una suave legislación de protección del empleo, con el fin de dar a las empresas un margen suficiente de ajuste. Aun así, estas restricciones imponen claros costes a las empresas. Sin embargo, estos costes son asumidos en parte por el Estado en forma de mantenimiento de los ingresos de los trabajadores a los que se les reduce el tiempo de trabajo (véase Abraham y Houseman, 1992).

3.1.4. Estudio de un caso práctico: los efectos de la «Kurzarbeitergeld» en Alemania

La Oficina Federal de Trabajo de Alemania publica datos mensuales sobre los resultados del empleo, como el número oficial de parados, el número de ocupados sujetos a cotizaciones sociales y el número de personas que participan en programas de «Kurzarbeit» (que es el programa alemán de reducción del tiempo de trabajo financiado por el Estado).

Los datos del periodo comprendido entre 2005 y agosto de 2008 muestran que en los periodos «normales» la correlación entre el número de personas que participan en programas de reducción del tiempo de trabajo y el número oficial de parados es positiva (0,57) y que la correlación entre el número de personas que participan en programas de reducción del tiempo de trabajo y el número de ocupados sujetos a cotizaciones sociales es negativa (-0,54). Estos resultados no causan ninguna sorpresa. Sin embargo, parece que existe un retardo temporal entre la participación en el programa de reducción del tiempo de trabajo y los correspondientes cambios de la situación general del mercado de trabajo. Este retardo se debe a que las correlaciones son mucho más fuertes si se representan gráficamente el número oficial de parados resp. al número de ocupados sujetos a cotizaciones sociales en relación con la participación anterior en el programa de reducción del tiempo de trabajo en lugar de la participación en el programa de reducción del tiempo de trabajo en ese mismo periodo (véase el gráfico 2).

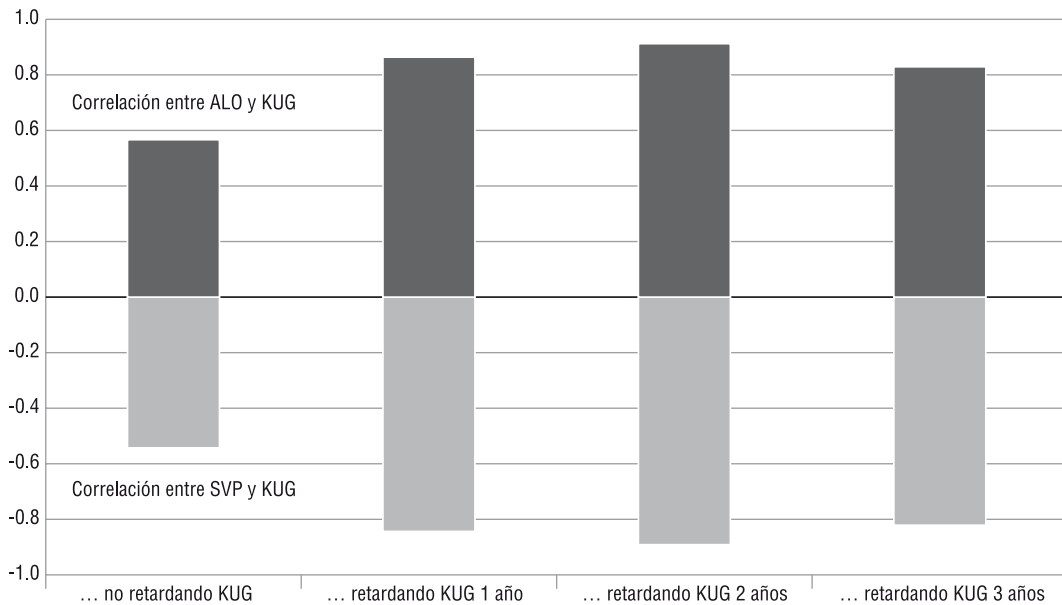
Estos resultados parece que confirman las opiniones menos optimistas de que existe una relación bastante complementaria entre el paro (los despidos) y la participación en programas de reducción del tiempo de trabajo, lo que reaviva la idea de Calavrezo de que tras los programas de reducción del tiempo de trabajo, el paro aumenta (Calavrezo

¹⁷ Es decir, los reembolsos que recibe un asalariado cuando deja el empleo en una empresa.



Gráfico 2

CORRELACIÓN ENTRE EL PARO (ALO) RESP. LOS OCUPADOS SUJETOS A COTIZACIONES SOCIALES (SVP), POR UNA PARTE, Y EL NÚMERO DE PERSONAS QUE PERCIBEN UNA PRESTACIÓN POR REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO (KUG), POR OTRA (ENERO DE 2005 – AGOSTO DE 2008)



Fuente: Bundesagentur für Arbeit, cálculos propios.

et al., 2009, en el caso de Francia): se participa en programas de reducción del tiempo de trabajo inmediatamente durante una recesión, mientras que el mercado de trabajo aún necesita tiempo para ajustarse. En Alemania, el «periodo de reacción total» parece bastante largo –de alrededor de dos años– ya que la correlación entre el número oficial de parados resp. al número de ocupados sujetos a cotizaciones sociales es menor de nuevo después de retardar más de dos años la participación en un programa de reducción del tiempo de trabajo.

Estos resultados inducen a pensar que las perspectivas del mercado de trabajo son menos optimistas a corto plazo, si bien aún es demasiado pronto para evaluar los efectos producidos por la crisis en el empleo.

3.1.5. Análisis econométrico

La hipótesis de que los programas de reducción del tiempo de trabajo reducen la variabilidad del empleo ha sido contrastada por Arpaia *et al.* (2010) utilizando una ecuación en la que la variable dependiente es la variación anualizada del empleo en el sector de la industria y las variables explicativas son un retardo de la propia variable dependiente, la variación del valor añadido de la industria, una va-

riable ficticia que señala la recesión de 2008–2009, una variable que combina esta variable ficticia con otra variable ficticia que indica los países que tienen programas de reducción del tiempo de trabajo y efectos constantes y fijos de países que tienen en cuenta los factores específicos de los países distintos de la incidencia de la reducción del tiempo de trabajo. La tabla 3 muestra los resultados empíricos de los 27 Estados miembros de la UE entre el primer trimestre de 1990 y el cuarto trimestre de 2009.

El coeficiente de las variaciones anualizadas del valor añadido indica que una variación de 1,00 puntos porcentuales de la producción provoca una variación del crecimiento del empleo de 0,11 puntos porcentuales. El coeficiente de la variable ficticia de la crisis indica que durante la recesión de 2008–2009 se ha registrado una disminución adicional (de 0,5 puntos porcentuales) del crecimiento del empleo en comparación con la caída anual media registrada durante todo el periodo. Sin embargo, esta disminución adicional se ha compensado en los países que tienen programas de reducción del tiempo de trabajo. De hecho, el coeficiente de la variable ficticia multiplicativa (variable ficticia de la crisis x variable ficticia del programa de reducción del tiempo de trabajo) es significativo y positivo.

Aunque estas estimaciones indican que los programas de reducción del tiempo de trabajo han



Tabla 3
ESTIMACIONES DE PANEL: EL EFECTO DE LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO EN LAS VARIACIONES DEL EMPLEO: INDUSTRIA

Variable dependiente: crecimiento del empleo en la industria	Coefficiente	Error típico	Estadístico t	Prob.
Crecimiento del valor añadido	0,11	0,01	16,21	0,00
Variable ficticia de la crisis	-0,47	0,21	-2,24	0,03
Variable ficticia de la crisis x variable ficticia del programa de reducción del tiempo de trabajo	0,70	0,22	3,14	0,00
Constante	-0,49	0,04	-12,31	0,00
Variable dependiente retardada	0,85	0,01	72,35	0,00

Observaciones: 1.472.
Periodo muestral: primer trimestre de 1990 - cuarto trimestre de 2009
 $R^2 = 0,82$.
Fuente: Arpaia et al. (2010).

influido en la variabilidad del empleo durante la crisis económica, es necesario realizar un análisis más profundo para averiguar si el empleo salvado inicialmente por los programas de reducción del tiempo de trabajo persistirá después de la crisis.

3.2. Subvenciones salariales temporales

En tiempos de crisis económica, se pueden utilizar las subvenciones salariales temporales tanto para garantizar un ajuste suave del empleo a las variaciones de la producción como para abordar las cuestiones sociales o de equidad más generales. Esas subvenciones pueden reducir la marginación social destinándolas a los trabajadores que soportan especialmente la carga de la crisis y que corren el riesgo de que la crisis siga afectándolos muy negativamente cuando ésta haya concluido si no se toman las medidas adecuadas. En este contexto, los grupos de trabajadores a los que se destina normalmente esta medida son los parados de larga duración, los trabajadores poco cualificados y los trabajadores jóvenes¹⁸, cuyas posibilidades de conseguir trabajo o de seguir trabajando disminuyen significativamente cuando se encuentra amenazado el empleo de los trabajadores más cualificados.

Las subvenciones salariales temporales destinadas a fomentar la contratación pueden reforzar el empleo de varias formas:

- En primer lugar, esas subvenciones dan un incentivo a las empresas para contratar trabajadores menos cualificados (ya que reducen el coste relativo de esta mano de obra para los empresarios) aunque, si la elasticidad de la demanda de trabajo con respecto a los salarios es baja (estimada, por ejemplo, por Hamermesh, 1996), el efecto neto de esas subvenciones temporales puede ser marginal.
- En segundo lugar, las subvenciones salariales temporales destinadas a fomentar la contratación pueden producir unos efectos positivos permanentes en el empleo en la medida en que ese empleo subvencionado dé experiencia laboral y oportunidades de formación que brinden al asalariado la oportunidad de aumentar su productividad, en cuyo caso el empleo puede ser viable una vez que expira el periodo de la subvención¹⁹.
- En tercer lugar, en la difícil situación financiera que caracteriza las recesiones, las subvenciones salariales pueden dar a la empresa la oportunidad de retener y contratar a más trabajadores.

¹⁸ Los jóvenes suscitan un interés especial, ya que su tasa de paro ha aumentado significativamente y el fracaso temprano en el mercado de trabajo puede tener muchos costes. De hecho, algunos estudios, por ejemplo, los de Oreopoulos et al. (2008) y Skans (2004) muestran que el hecho de estar en paro durante la juventud puede afectar posteriormente a los resultados en el mercado de trabajo de una manera muy negativa. Si las cualificaciones no se utilizan, se degeneran rápidamente una vez que se ha abandonado el sistema educativo, al tiempo que la experiencia del paro puede reducir los incentivos para buscar trabajo y todo ello reduce las perspectivas de empleo. Por otra parte, si se aplican unas reglas basadas en la antigüedad, los empresarios reducen su plantilla despidiendo principalmente a las personas que llevan menos tiempo trabajando.

¹⁹ Véase, por ejemplo, Jaenichen y Gesine (2007), Gesine (2008) y Bernhard et al. (2008).



- En cuarto lugar, las subvenciones salariales pueden reducir el paro estructural, ya que reducen la segmentación del mercado al acercar más a los «trabajadores externos» a los «trabajadores internos» y, por lo tanto, pueden reducir las presiones salariales en el sector privado (véase Bell *et al.*, 1999).

Al mismo tiempo, las subvenciones salariales también pueden producir efectos negativos si son permanentes o no se delimita bien el grupo al que deben ir destinadas.

- En primer lugar, las subvenciones salariales distorsionan las decisiones de contratación de los agentes económicos, ya que afectan a los costes y los beneficios de la contratación. La diferencia supuesta entre los costes y los beneficios privados y sociales podría no coincidir (o más bien, lo más probable es que no coincida) exactamente con la cuantía de la subvención, lo que puede dar lugar a un exceso de paro y un despilfarro de recursos.
- En segundo lugar, las pérdidas irreversibles de eficiencia²⁰, que se producen cuando una considerable proporción de las personas que participan podría haber conseguido empleo sin subvenciones, pueden ser significativas²¹.
- En tercer lugar, aunque las subvenciones salariales pueden aumentar las oportunidades de empleo, también hay que tener en cuenta el «efecto expulsión» o el efecto-sustitución²² producido en los trabajadores no subvencionados y el efecto-desplazamiento²³ del sector no subvencionado del mercado de trabajo, por lo que en conjunto el aumento neto del empleo puede ser muy pequeño y, en conjunto, los asalariados pueden ser asignados a actividades menos productivas.
- En cuarto lugar, la situación fiscal puede ser demasiado difícil para financiar estos gastos, sobre todo si cubren todos los puestos de trabajo y no sólo los recién creados.
- En quinto lugar, para evitar lo más posible que se cometan abusos en los programas, también es importante controlar el comportamiento de los empresarios, pero eso puede imponer una carga administrativa prohibitiva, especialmente en el caso de las PYME.
- En sexto lugar, aunque las subvenciones salariales pueden aumentar el empleo de los trabajadores a los que van destinadas, por ejemplo, a los poco cualificados, también hay que tener en cuenta que las subvenciones salariales destinadas a los trabajadores poco cualificados reducirán la diferencia salarial relativa con los trabajadores más cualificados²⁴, lo que dará un incentivo negativo a los trabajadores poco cualificados para mejorar sus cualificaciones²⁵. Dado que las subvenciones salariales pueden producir este efecto negativo en la adquisición de cualificaciones, se debe indicar inequívocamente que las subvenciones salariales son temporales.
- En séptimo lugar, el hecho de destinar las subvenciones salariales a determinados grupos de trabajadores puede estigmatizarlos y afectar negativamente a sus oportunidades de empleo²⁶.
- Por último, cuando las subvenciones tienden a permitir solamente la formación específica del empleo a corto plazo, pueden no ser coherentes con las necesidades de cualificaciones más a largo plazo del mercado de trabajo.

No es fácil estimar los efectos antes mencionados, pero el riesgo de que existan ha llevado a pensar que las subvenciones salariales se deben destinar principalmente al grupo de trabajadores más vulnerable y que deben ser temporales. Cuando las subvenciones salariales se destinan a los jóvenes, pueden facilitar la transición de la escuela al mundo del trabajo y producir importantes efectos secundarios positivos a largo plazo. Por lo que se refiere a los parados de edad avanzada, pueden disuadirlos de tratar de jubilarse anticipadamente, mientras que

²⁰ Es decir, la contratación de personas del grupo al que va destinada la medida que se habrían contratado también en ausencia de esa medida.

²¹ Véase Marx (2005).

²² Es decir, la sustitución de puestos de trabajo de grupos a los que no va dirigida la medida debido a que los costes salariales relativos han variado.

²³ Es decir, la reducción del empleo en otros sectores de la economía debido a un cambio de la competencia en los mercados de bienes.

²⁴ Además, la diferencia salarial también disminuirá como consecuencia de las subidas de los impuestos sobre los salarios de los trabajadores que tienen un nivel de cualificación intermedio y alto necesarias para financiar las subvenciones salariales.

²⁵ Véase Oskamp y Snower (2008).

²⁶ Véase Lee (2005).



Recuadro 4

LAS SUBVENCIONES SALARIALES

En Austria, se ha introducido una subvención salarial temporal igual a dos tercios de los costes laborales hasta finales de 2010 con el fin de fomentar el empleo de los parados de larga duración en los organismos municipales o en las organizaciones benéficas. En 2010, el grupo al que va destinada la subvención se ha ampliado para incluir a los jóvenes de menos de 25 años que no encuentran trabajo después de terminar los estudios (debido a que carecen de cualificaciones y/o de experiencia). En Francia, el número de puestos de trabajo subvencionados destinados a los trabajadores de edad avanzada y a los jóvenes sin cualificaciones se elevó en 2009 y de nuevo en 2010 y se ha introducido una bonificación destinada a los empresarios que contraten aprendices.

En Hungría, se creó un programa de ayudas salariales para las empresas que contrataran trabajadores despedidos por otras empresas, pero terminó en 2009. En Irlanda, se ha introducido un programa para conceder subvenciones a las empresas vulnerables, pero viables, que habrían despedido a los trabajadores sin la subvención. Las subvenciones se conceden a las empresas que conserven un determinado número de puestos de trabajo hasta finales de 2010.

En Malta, el Programa de Ayuda al Empleo facilita el acceso al empleo a las personas desfavorecidas y a las personas incapacitadas por medio de ayuda financiera y de mejora de las cualificaciones. El programa se puso en marcha en febrero de 2009 y está previsto que concluya en septiembre de 2013. En Rumania, el Programa de Ayuda al Empleo se lanzó en marzo de 2009 con el objetivo de apoyar el empleo de los jóvenes, los parados, las personas incapacitadas, los trabajadores poco cualificados y las personas socialmente vulnerables. Este programa tiene una duración máxima de tres años.

En Eslovaquia, se conceden nuevas subvenciones (hasta finales de 2010) a los empresarios que contraten personas en paro (que lleven al menos tres meses inscritas como paradas) para cubrir puestos de trabajo que duren al menos 12 meses.

En el Reino Unido, se ha creado para los jóvenes y los demandantes de empleo un nuevo programa con el fin de subvencionar el empleo en organismos locales y otras organizaciones comunitarias en zonas de elevado paro. Al mismo tiempo, se han creado nuevos incentivos para los empresarios que empleen y den formación a personas que lleven más de seis meses en paro. Este programa concluirá en marzo de 2011.

En Estonia, se han suavizado temporalmente las condiciones necesarias para percibir subvenciones salariales con el fin de que en 2010 los empresarios tengan derecho a percibir subvenciones salariales si contratan a una persona que lleve seis meses inscrita en el paro (o tres meses si

tiene entre 16 y 24 años), mientras que antes la cifra era de doce meses.

En Finlandia, las condiciones de las subvenciones salariales para los demandantes de empleo jóvenes (de menos de 30 años) se han suavizado temporalmente hasta 2011.

En Eslovenia, se ha puesto en marcha un programa piloto en el que los estudiantes que estén a punto de terminar los estudios reciben formación en el trabajo en su campo de estudio y son ayudados con subvenciones al empleo cuando terminan los estudios en el plazo indicado. Esta medida estará en vigor desde 2009 hasta 2011.

En Bélgica, el gobierno flamenco elevó la subvención salarial por la contratación de parados de más de 50 años con un contrato indefinido. El gobierno valón introdujo subvenciones adicionales para los jóvenes en las PYME.

En Chipre, se han concedido subvenciones temporales –que terminan a finales de 2010– a los empresarios del sector privado para la contratación de parados. Se han introducido subvenciones permanentes para apoyar el empleo de personas incapacitadas y de personas pertenecientes a grupos vulnerables.

En Polonia, se ha aumentado con carácter permanente el reembolso de los costes de equipo de las empresas que contraten a personas en paro.

En España, en 2009 se puso en marcha el Fondo Estatal de Inversión Local, cuyo objetivo es animar a los ayuntamientos a realizar obras públicas e inversiones que creen empleo. En 2010, se introdujo el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Pone énfasis en los proyectos para la renovación sostenible, el ahorro de energía, la sostenibilidad ambiental y los servicios sociales.

En Suecia, se han incrementado con carácter permanente las subvenciones a la contratación destinadas a los empresarios que contraten a personas que lleven más de un año en paro o más de un año enfermas y a inmigrantes recién llegados.

En Grecia, se puso en marcha durante los primeros meses de 2009 un programa de empleo subvencionado que va destinado a las pequeñas empresas (de 50 asalariados o menos) y a los parados jóvenes (principalmente a las mujeres y a los parados de larga duración), cualquiera que sea su nivel de estudios. Los trabajadores que participen deben ser trabajadores inscritos en el paro que hayan recibido ayuda de los consejeros de empleo y las empresas participantes deben demostrar que las nuevas contrataciones no se harán a costa de los empleados que ya tienen. Una vez que terminen las subvenciones, la empresa debe mantener al(los) trabajador(es) subvencionados durante un periodo de tres meses.

Fuente: Cuestionario de la OCDE-Comisión Europea sobre la política de empleo y la política social en la recesión económica – actualización de 2010.



en el caso de los parados de larga duración pueden mejorar sus perspectivas de empleo.

Las subvenciones salariales para fomentar la contratación o para mantener el empleo en respuesta a la crisis se han utilizado en algunos Estados miembros, pero la mayoría de las subvenciones se han destinado a grupos específicos, por lo que su coste fiscal es reducido. Está previsto que la mayoría de estas medidas temporales expiren a finales de 2010 (véase el recuadro 4 para más detalles sobre las subvenciones salariales introducidas o ampliadas desde el comienzo de la crisis económica en los distintos Estados miembros).

3.3. Reducciones de los costes no salariales

Las reducciones temporales de las cotizaciones a la seguridad social se pueden utilizar para limitar los efectos negativos producidos por la crisis en el empleo y en la cohesión social, sobre todo si van destinadas a los grupos desfavorecidos (como las personas incapacitadas, los jóvenes, las minorías étnicas y los parados de larga duración) o a las industrias (como las PYME). Esas medidas pueden estimular la economía aumentando la renta disponible de los asalariados y reduciendo las presiones de costes de los empresarios. Los efectos de esa medida temporal se podrían reforzar si se adoptara con carácter permanente y se contrarrestaran los efectos presupuestarios adoptando las medidas oportunas, como una subida de los impuestos sobre la energía y la emisión de contaminantes²⁷, siempre que las subidas de precios inducidas no provocaran un aumento de las demandas salariales.

No obstante, los análisis empíricos indican que si esta medida se destina a grupos específicos de asalariados, puede producir un efecto negativo en las perspectivas de empleo de las categorías que no tienen derecho (en un sentido estricto) a beneficiarse de ella (véase, por ejemplo, Marx, 2005). Por otra parte, puede haber una pérdida irrecuperable de eficiencia, ya que algunas personas ven reducidas sus cotizaciones a la seguridad social a pesar de que habrían sido contratadas sin esa reducción.

Algunos Estados miembros han introducido reducciones de las cotizaciones a la seguridad social destinadas directamente a todos los trabajadores o a grupos específicos.

En 2009, Alemania redujo con carácter temporal tanto las cotizaciones de los empresarios al seguro de desempleo como las de los asalariados. En 2010, Hungría redujo con carácter permanente las cotizaciones de los empresarios a la seguridad social: a mediados de 2009 se redujeron de un 32 a un 27 por ciento en el caso de los salarios que eran menos del doble del salario mínimo y a comienzos de 2010 esta medida se extendió a todos los salarios.

Algunos Estados miembros han reducido temporalmente las cotizaciones a la seguridad social en el caso de los nuevos contratados.

- En Irlanda, un empresario está totalmente exento del pago de las cotizaciones a la seguridad social durante el primer año en el que un nuevo empleado ocupa un nuevo puesto de trabajo, si éste lleva seis meses o más en paro.
- En Francia, se han reducido las cotizaciones de los empresarios a la seguridad social en el caso de las empresas que tengan menos de 10 asalariados y que contraten trabajadores de bajos salarios; la reducción es mayor en el caso de los trabajadores contratados al salario mínimo y disminuye gradualmente hasta alcanzar la cuantía legal en el caso de los salarios que son 1,6 veces el salario mínimo. Se han suspendido las cotizaciones sociales en el caso de las empresas que contraten aprendices.
- En Portugal, los empresarios están exentos temporalmente del pago de las cotizaciones sociales durante dos años si contratan parados de larga duración o personas de menos de 35 años para cubrir puestos de trabajo a tiempo completo e indefinidos; esta medida se introdujo en 2009 y se prorrogó hasta finales de 2010. Al mismo tiempo, se han reducido un 50 por ciento las cotizaciones sociales de los empresarios que contraten personas de edad avanzada (de 55 años o más, aunque en 2010 la edad se redujo a 40 años o más). También hay ayudas para los contratos de duración determinada, que consisten en una reducción de un 50 por ciento de las cotizaciones sociales de los empresarios durante el primer año del contrato y de un 65 por ciento a partir de entonces. En 2009, se introdujo temporalmente una reducción de las cotizaciones sociales de los empresarios en el caso de las pequeñas

²⁷ La directriz integrada 1 de Europa 2020 recomienda la introducción de impuestos que no sean perjudiciales para el crecimiento y el empleo. En los casos en que haya que subir los impuestos, esta subida se debe llevar a cabo, siempre que sea posible, en conjunción con medidas para que los sistemas de impuestos sean más favorables al crecimiento trasladando la carga fiscal del trabajo, por ejemplo, a las actividades nocivas para el medio ambiente.



empresas (de menos de 50 asalariados) y de los trabajadores de más de 45 años.

- En Eslovenia, los empresarios tienen derecho a que se les reembolsen las cotizaciones a la seguridad social si contratan parados de menos de 26 años o de más de 55. Estas medidas tienen un carácter permanente.
- En la República Checa, se introdujeron reducciones temporales de los costes no salariales; esta medida inicialmente debía concluir a finales de 2010, pero se suprimió antes debido a sus fuertes efectos presupuestarios negativos.
- En Austria, los servicios públicos de empleo pagarán hasta finales de 2013 el 25 por ciento del salario bruto durante un año cuando una empresa unipersonal contrate a un parado joven por primera vez.
- En Polonia, se han reducido las cotizaciones sociales de los empresarios durante los 12 primeros meses de empleo si contratan a personas de 50 años o más que antes estaban en paro. Esta medida tiene un carácter permanente.

3.4. Empleo en el sector público²⁸

En algunos Estados miembros se ha creado empleo en el sector público en respuesta a la crisis económica. Por ejemplo, en Lituania se ha creado empleo comunitario para el que no se necesita ninguna cualificación específica y que tiene una duración máxima de seis meses; va destinado a las personas inscritas en el paro que no perciben prestaciones por desempleo. En el Reino Unido, se ha introducido un nuevo programa de empleo subvencionado para los jóvenes y los demandantes de empleo en las zonas de elevado paro con la idea de ayudarlos a encontrar trabajo en los organismos locales y en otras organizaciones comunitarias.

A corto plazo, la creación de empleo en el sector público puede salvar y crear empleo cuando disminuye la actividad económica. Sin embargo, la creación de empleo en el sector público tiene sus limitaciones debido principalmente a las restricciones presupuestarias y a que puede producir efectos negativos (a largo plazo) en la oferta de

trabajo en el sector privado, sobre todo si es una medida irreversible.

A medio y largo plazo, los efectos negativos que produce el empleo del sector público en el empleo privado se deben principalmente al grado de sustitución entre la producción del sector público y la producción del sector privado, a la presencia de rentas en el sector público y a los efectos negativos que produce en los niveles de búsqueda de empleo (véase Algan *et al.*, 2002). Cuanto mayores son las posibilidades de sustitución entre las actividades del sector privado y las del sector público, mayor es el efecto expulsión de empleo del sector privado producido por la creación de empleo en el sector público. Por otra parte, en la medida en que el empleo del sector público ofrece mejores salarios, mayores prestaciones, etc., también puede expulsar empleo privado, ya que los asalariados del sector privado exigirán unos salarios más altos, al poder utilizar el salario público como referencia²⁹.

La creación de empleo en el sector público también afecta negativamente a los niveles de búsqueda de empleo, por lo que reduce el empleo en el sector privado (véase Demekas y Kontolemis, 2000). Para evitar esos efectos, se dice que la creación de empleo (temporal) en el sector público debe ir acompañada de medidas que fomenten la búsqueda de empleo.

A veces se considera que la creación de empleo en el sector público por medio de la realización de inversiones en ese sector es un instrumento más eficaz, si bien puede haber un significativo retardo temporal entre la concepción de las inversiones y su ejecución, lo que posiblemente limite su utilidad en la recesión económica actual.

En conjunto, aunque el uso del empleo del sector público para hacer frente a los problemas cíclicos puede plantear dificultades, desde un punto de vista socioeconómico general, puede brindar oportunidades de empleo a las personas desfavorecidas a las que ha afectado negativamente la crisis y que se encuentran en una situación de desventaja en el mercado de trabajo (véase Brodsky, 2000), especialmente durante una recesión económica.

²⁸ La evaluación de este capítulo sólo se refiere a las medidas del mercado de trabajo *sensu stricto*. Eso implica que no se examinan los efectos producidos por las obras públicas en el empleo, como la construcción de infraestructura.

²⁹ Choulet (2006) muestra utilizando un modelo dinámico de emparejamiento que aunque la creación de empleo público puede mejorar el empleo a corto plazo, la creación de este tipo de empleo afecta negativamente al empleo del sector privado a medio plazo.



3.5. Fomento del trabajo por cuenta propia y de la creación de empresas

En la UE, hay alrededor de 20 millones de pequeñas y medianas empresas (PYME). Representan el 99 por ciento del número total de empresas, dan empleo a dos tercios de la población trabajadora total y generan casi el 60 por ciento del valor añadido de la UE (véase el recuadro 5)³⁰.

Durante la crisis económica, algunos Estados miembros han adoptado nuevas medidas para estimular el trabajo por cuenta propia y la creación de empresas.

En Bulgaria, se puso en marcha en 2009 un programa para fomentar el trabajo por cuenta propia que estará en vigor hasta finales de 2013 y que da formación a los parados, ayudas para la creación de empresas a las personas en formación que tengan éxito y servicios de consultoría.

En Estonia, existe una subvención para la creación de empresas, así como asesoramiento y formación especial desde comienzos de 2010 hasta al menos 2013.

En Finlandia, se ha incrementado el valor de las ayudas para la creación de empresas destinadas a los parados (y a los trabajadores existentes).

En Lituania, se han aumentado las oportunidades para que los parados creen una empresa por medio de financiación procedente del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.

En Malta, se ha ofrecido un programa para antiguos asalariados de los astilleros que quieran montar su propio negocio, ofreciendo ayuda para la adquisición de las cualificaciones necesarias para ser empresario y una ayuda económica.

En Polonia, se ha elevado el tope de las ayudas que se conceden a los parados para montar su propio negocio.

En Portugal, se ofrecen créditos subvencionados a los parados jóvenes que crean una nueva empresa siempre que cumplan determinados criterios, entre los cuales se encuentra inscribirse en los servicios públicos de empleo.

En Eslovenia, se han creado fondos para la educación y la formación de parados que quieran

convertirse en trabajadores por cuenta propia. Sin embargo, en 2010 se han endurecido las condiciones de acceso (consultas obligatorias sobre la viabilidad y las competencias para ser empresario).

Eslovaquia ha introducido hasta finales de 2010 una exención temporal del pago del seguro médico (hasta 24 meses) para las personas que se conviertan en trabajadores por cuenta propia después de llevar tres meses inscritas como demandantes de empleo.

En España, se elevó la capitalización de las prestaciones por desempleo³¹ con el fin de fomentar el trabajo por cuenta propia del 40 al 60 por ciento (los porcentajes se elevaron más tarde a un 80 por ciento en el caso de los jóvenes de 30 años o menos y de las mujeres de 35 años o menos).

En el Reino Unido, se han introducido incentivos para que los demandantes de empleo creen empresas. Los que se conviertan en trabajadores por cuenta propia pueden recibir el *Self-Employment Credit* durante las 16 primeras semanas y se ofrece asesoramiento a los que lo necesiten.

En Grecia, se introdujeron en 2009 dos programas para ayudar a la creación de empresas. El objetivo del primer programa es ayudar a los titulados jóvenes (hasta los 34 años), como los ingenieros, los médicos, los farmacéuticos, los abogados, etc. a montar una actividad profesional independiente. El segundo programa va destinado a todos los parados y permite a los parados jóvenes que desean convertirse en trabajadores por cuenta propia recibir una subvención, siempre que participen primero en un curso para ser empresario.

En Francia, se ha concedido ayuda a las empresas del sector de la vivienda y de la industria automovilística, entre otros, y se han acelerado algunos programas para las empresas, especialmente para las PYME, financiados con fondos públicos. El acceso a la financiación se ha facilitado ofreciendo financiación adicional a las PYME por medio de la retribución de ahorros regulados con el fin de ayudar a financiar los préstamos para esa categoría de empresas por un total de 22 millones de euros, lo que representa alrededor de un 1 por ciento del PIB.

En Alemania, la deducción del impuesto sobre la renta de las personas por los servicios ofrecidos por trabajadores por cuenta propia para reparaciones

³⁰ Véase también Comisión Europea (2009f).

³¹ La capitalización de las prestaciones por desempleo consiste en recibir un único pago de la cantidad total o parcial –dependiendo de la categoría– de las prestaciones contributivas por desempleo. Su objetivo es impulsar el empleo, ya que la persona que no tiene trabajo puede tener desde el principio el dinero necesario para invertir en una actividad por cuenta propia. Véase http://www.barcelonanetactiva.com/barcelonanetactiva/images/en/07_ip_capitalizacio_aturen1_tcm105-59053.pdf para más detalles.



Recuadro 5

EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA EN EUROPA

La empresa europea representativa es una microempresa (de menos de 10 personas) y representa más del 90 por ciento de todas las empresas de la UE y el 95 por ciento de las empresas recién creadas. Las microempresas dan empleo a casi un tercio de la población activa privada total. El espíritu de empresa y el trabajo por cuenta propia, en particular, desempeñan un papel clave en la creación de pequeñas empresas. Dado que el 30 por ciento de los trabajadores por cuenta propia tiene empleados propios, estas empresas recién creadas contribuyen significativamente a la creación de empleo y, por lo tanto, a lograr el objetivo de la Unión Europea de aumentar el crecimiento y el empleo. Este hecho se reconoció en la «Small Business Act» para Europa (SBA) ¹ a mediados de 2008, en los planes nacionales y europeos de recuperación económica y, más recientemente, con la creación del Instrumento Europeo de Microfinanciación Progress para facilitar a las personas que han perdido el empleo o corren el riesgo de perderlo la obtención de un crédito para crear pequeñas empresas. Por otra parte, la Estrategia UE 2020 ² recién propuesta pone especial énfasis en el espíritu de empresa y la Directiva de junio de 2010 sobre los trabajadores autónomos y los cónyuges colaboradores mejora la protección social de los trabajadores por cuenta propia, incluido el derecho al permiso de maternidad.

En 2009, el trabajo por cuenta propia, incluidos los empresarios, representaba casi el 15 por ciento del empleo total (más de un puesto de trabajo de cada siete) en la UE ²⁷ ³ y es un componente esencial del dinamismo económico de la UE. Entre 2002 y 2007, el número de PYME de la UE, impulsado, entre otras cosas, por las nuevas tecnologías de la comunicación y un clima empresarial en general más favorable para el sector servicios, aumentó en más de 2 millones (más de un 10 por ciento) ⁴. Sin embargo, la contribución del trabajo por cuenta propia al crecimiento del empleo total ha sido reducida en los últimos años. Mientras que el número de trabajadores por cuenta propia creció, en promedio, un 0,3 por ciento al año entre 2000 y 2008 (alcanzando un máximo de alrededor de 33 millones en 2007), el crecimiento del empleo asalariado fue de un 1,4 por ciento al año durante ese mismo periodo. Por lo tanto, el número de trabajadores por cuenta propia solo creció en 0,8 millones entre 2000 y 2008, mientras que el empleo total experimentó un crecimiento de casi 20 millones. Así pues, en la mayoría de los Estados miembros las tasas de trabajo por cuenta propia ⁵ han disminuido durante este pe-

riodo, con las notables excepciones de la República Checa, Alemania, Malta, los Países Bajos, Austria, Eslovaquia y el Reino Unido. Las tasas medias de trabajo por cuenta propia de la UE han disminuido casi ininterrumpidamente, pasando de un 15,8 por ciento en 2000 a un 14,8 por ciento en 2008, afectando tanto a los hombres como a las mujeres, así como a todos los grupos de edad.

La crisis económica costó más de 5 millones de puestos de trabajo entre el primer trimestre de 2008 y el primero de 2010, mientras que la tasa de paro aumentó de un 7 a un 10,1 por ciento. El trabajo por cuenta propia no fue una excepción, ya que alrededor de 450.000 trabajadores por cuenta propia perdieron el empleo durante ese periodo (datos de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo). Sin embargo, el sector del trabajo por cuenta propia ha mostrado una cierta resistencia, ya que la disminución relativa del empleo ha sido más moderada que la del trabajo asalariado. En conjunto, 2009 fue un año de estabilización del trabajo por cuenta propia y esta tendencia se ha confirmado en los trimestres siguientes. En comparación con 2008, el número de trabajadores por cuenta propia disminuyó menos de un 1 por ciento, mientras que el de asalariados disminuyó casi un 2 por ciento. Por lo tanto, en la mayoría de los Estados miembros, las tasas de trabajo por cuenta propia aumentaron y la tasa media de trabajo por cuenta propia de la UE fue de casi un 15 por ciento en el primer trimestre de 2009, se mantuvo estable durante todo el año y ha aumentado hasta hace poco (15,2 por ciento en los dos primeros trimestres de 2010).

La recesión no ha alterado radicalmente la distribución del trabajo por cuenta propia entre los países. Sigue siendo más alto en los Estados miembros meridionales que tienen un sector agrícola mayor, como Grecia (en 2009 la tasa de trabajo por cuenta propia fue de un 29,9 por ciento), Italia (23,4 por ciento), Portugal (22,8 por ciento) y Rumania (20,8 por ciento), y más bajo en algunos países como Luxemburgo, Estonia y Dinamarca (8,0, 8,1, y 8,8 por ciento, respectivamente; véase el gráfico 3).

El 18,6 por ciento de los trabajadores por cuenta propia trabaja en la agricultura, el 17,0 por ciento en el comercio al por mayor y al por menor, el 13,4 por ciento en la construcción y el 10,3 por ciento en las actividades profesionales, científicas y técnicas (cifras de 2009). Casi el 45 por ciento de los trabajadores por cuenta propia trabaja en los servicios, que van desde el comercio hasta el transporte y las actividades financieras e inmobiliarias, mientras que sólo un tercio de los asalariados remunerados trabaja en ese sector. Y a la inversa, el trabajo por cuenta propia es menos industrial que el empleo asalariado y está casi ausente en los servicios públicos. Por lo que se refiere al perfil representativo de los trabajadores por cuenta propia de la UE, en 2009 el 69,6 por ciento eran hombres y el 37,5 por ciento tenía más de 50 años, mientras que las cifras eran del 52,5 y el 23,9 por ciento, respectivamente, en el empleo asalariado. El nivel

¹ Véase la Comunicación en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:0394:FIN:en:PDF> y SME Performance Review – SBA Fact Sheets, Comisión Europea.

² Para más información véase http://ec.europa.eu/eu2020/index_en.htm.

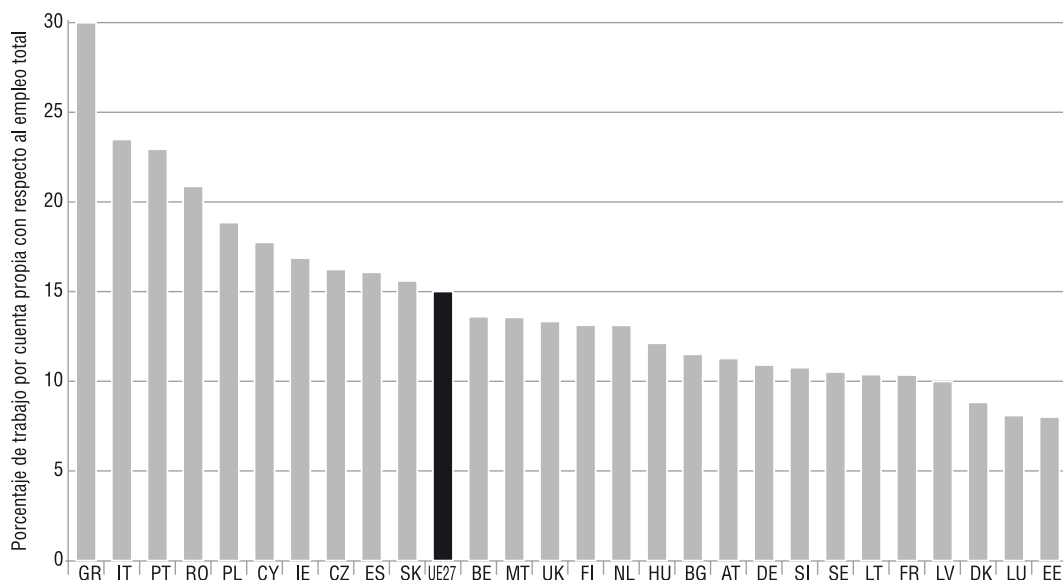
³ Encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo, Eurostat.

⁴ Structural Business Statistics, SBS, Eurostat.

⁵ Trabajadores por cuenta propia en porcentaje del empleo total.



Gráfico 3
TASA DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA EN 2009



Fuente: Encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de Eurostat.

de estudios más alto de los trabajadores por cuenta propia es, en promedio, similar al de los asalariados remunerados, si bien la proporción que tiene menos cualificaciones ⁶, de un 27,8 por ciento, sigue siendo significativamente más alta que la de los asalariados remunerados (21,3 por ciento).

En la UE, los niveles de preferencia por el trabajo por cuenta propia se mantuvieron estables entre 2007 y 2009 ⁷: al 45 por ciento de todos los europeos le gustaría trabajar por cuenta propia, mientras que el 49 por ciento declara que preferiría trabajar como asalariado. Y a la inversa, en Estados Unidos la preferencia por el trabajo por cuenta propia ha disminuido de un 61 a un 55 por ciento durante ese mismo periodo. Los hombres generalmente muestran una preferencia mayor por el trabajo por cuenta propia (51 por ciento) que las mujeres (39 por ciento) y los jóvenes se muestran más inclinados a crear una empresa que los ciudadanos mayores. En total, el 52 por ciento de las personas de 15–24 años prefiere trabajar por cuenta propia, mientras que la cifra es de un 47 por ciento en el caso de las personas de 25 a 39 años y del 46 por ciento en el de las personas de 40 a 54 años. El hecho de tener un elevado nivel de estudios aumenta el deseo de trabajar por cuenta propia. La realización personal, la independencia y la libre elección del lugar y del tiempo de trabajo son las principales razones para montar una empresa propia, mientras que los

ciudadanos de los Estados miembros más recientes también valoran la perspectiva de obtener mayores ingresos.

La existencia de medidas adecuadas del mercado de trabajo es fundamental para apoyar el crecimiento del trabajo por cuenta propia en la UE. Los incentivos a la creación de empresas, en particular, constituyen un componente esencial de la ayuda para la creación de empresas. En 2008, más de 770.000 personas se beneficiaron de esas medidas, que representaron un presupuesto total de 4.100 millones de euros, es decir, alrededor de un 0,03 por ciento del PIB de la UE ⁸. Los incentivos a la creación de empresas pueden ser más eficaces desde el punto de vista de los costes que los incentivos destinados a fomentar la contratación de parados para cubrir puestos de trabajo asalariados, considerando que el éxito en el trabajo por cuenta propia puede llevar a contratar después asalariados. Más recientemente, el trabajo por cuenta propia se ha apoyado con los planes nacionales y europeo de recuperación económica y con el nuevo Instrumento Europeo de Microfinanciación Progress ⁹. Para mejorar la eficiencia de esas medidas, es necesario prestar más atención, en particular, a la eficacia desde el punto de vista de los costes (por medio del aprendizaje mutuo) y a la viabilidad y la calidad del trabajo por cuenta propia.

La calidad de la vida laboral de los trabajadores por cuenta propia es un motivo de preocupación. Se considera que el 18 por ciento de los trabajadores por cuenta propia son pobres, mientras que la cifra es de un 6 por ciento

⁶ Es decir, las personas que tienen estudios preprimarios, primarios y secundarios de primer ciclo, que corresponden a los niveles 0–2 (CINE 1997).

⁷ Según el Eurobarómetro Flash n° 283 sobre «El espíritu de empresa en la UE y más allá». Para más información véase http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_283.en.pdf.

⁸ Fuente: base de datos sobre las políticas del mercado de trabajo, Eurostat.

⁹ Para más información, véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=836&langId=en>.



en el caso de los asalariados; su renta disponible mediana equivalente es de 12.000 euros al año, es decir, de 3.700 menos que la de los asalariados. Los trabajadores por cuenta propia que tienen asalariados trabajan, en promedio, 50 horas a la semana ¹⁰, es decir, 13 horas más que los asalariados remunerados y ocho más que los empresarios que no tienen asalariados. Aunque los empresarios tienen más oportunidades de formación que los trabajadores por cuenta propia que no tienen asalariados, tienen menos que los asalariados remunerados. Por lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con la salud, el 41 por ciento de los trabajadores por cuenta propia declara que el trabajo afecta negativamente

¹⁰ Fuente: encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de Eurostat de 2008

Fuentes: «Working poor in Europe», European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions, marzo de 2010 y UE-SILC (2008). La renta disponible mediana equivalente fue en el mismo año de 15.000 euros en el caso de los empresarios y de 11.100 euros en el caso de los empresarios que no tienen asalariados. La «renta disponible equivalente» es la renta disponible total del hogar dividida por su «tamaño equivalente», para tener en cuenta el tamaño y la composición del hogar y se atribuye a cada uno de los miembros del hogar.

a su salud y el 25 por ciento considera que el trabajo es estresante, mientras que las cifras son del 33 y el 21 por ciento, respectivamente, en el caso de los asalariados remunerados ¹¹. Se espera que la nueva Directiva de la UE sobre los autónomos y los cónyuges colaboradores resuelva en parte estas cuestiones concediendo a las mujeres que trabajan por cuenta propia, a los cónyuges que las ayudan y a las parejas de hecho de los trabajadores por cuenta propia una prestación por maternidad y un permiso de al menos 14 semanas por primera vez en el ámbito de la UE.

¹¹ Fuente: EWCS (2005); véase también OSHA (2010), «OSH in figures: stress at work – facts and figures», http://osha.europa.eu/en/publications/reports/TE-81-08-478-EN-C_OSH_in_figures_stress_at_work/view.

del hogar puede llegar a ser de un 20 por ciento (máximo: 6.000 euros, es decir, ayuda máxima = 1.200 euros), por un tiempo ilimitado.

A escala europea, en marzo de 2010 se acordó la creación de un Instrumento Europeo de Microfinanciación. Este instrumento concede préstamos a las personas que hayan perdido el empleo y quieran crear o ampliar su propia pequeña empresa. Se han presupuestado 100 millones de euros para cuatro años, pero esta cantidad se puede incrementar a más de 500 millones en una iniciativa conjunta con las instituciones financieras internacionales, en particular, con el Banco Europeo de Inversiones. Las personas a las que se les ayude mediante esta iniciativa también podrán beneficiarse de tutorías, formación y ayuda individualizada, así como de ayuda para la elaboración de un plan empresarial, en estrecha colaboración con el Fondo Social Europeo ³².

Aunque las medidas antes mencionadas van destinadas a grupos muy específicos, se debe reconocer que el fomento del trabajo por cuenta propia es un proceso que crea nuevo empleo principalmente a medio y largo plazo, sobre todo si se tienen en cuenta las dificultades que existen para crear una empresa durante una recesión económica. Por otra

parte, las empresas creadas pueden expulsar empresas existentes y llevar a los asalariados a decidir trabajar por cuenta propia con el fin de beneficiarse de las medidas de ayuda.

3.6. Fomentar la movilidad y equilibrar la migración

La movilidad laboral, ya sea interregional o interocupacional, puede contribuir de una manera significativa a equilibrar la oferta y la demanda en el mercado de trabajo.

En la UE, la movilidad geográfica sigue siendo baja, debido tanto a que los mercados de trabajo como las situaciones y las circunstancias sociales de los Estados miembros son muy diferentes, a las trabas administrativas que existen (como los problemas de reconocimiento de las cualificaciones y de las titulaciones), al conocimiento insuficiente de las lenguas y a la falta de información de los ciudadanos sobre las oportunidades de movilidad ³³. Al comienzo de la crisis, se habían adoptado pocas medidas para mejorarlo. Entre las medidas concretas que existen se encuentran los incentivos fiscales y las ayudas para viajes des-

³² Para más detalles sobre el Instrumento Europeo de Microfinanciación, véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=730&furtherNews=yes>.

³³ Véase el capítulo 3 de *Employment in Europe* de 2008 (versión castellana en Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2006)..



tinadas a los asalariados que se desplazan de su lugar de residencia a otra región en la que se les ha hecho una oferta de trabajo adecuada, como ocurre, por ejemplo, en Bélgica y Eslovaquia. También se han ofrecido ayudas para la repatriación a los inmigrantes que han sido despedidos como consecuencia de la crisis y desean retornar a su país de origen (por ejemplo, en la República Checa)³⁴.

La movilidad ocupacional depende mucho del tipo de formación a la que pueden acceder los trabajadores y los parados. Durante una recesión económica, normalmente se subraya la importancia de fomentar la movilidad dando formación a los trabajadores y a los parados para que adquieran las cualificaciones necesarias para cambiar de empleo³⁵. En la recesión actual, la movilidad ocupacional es especialmente relevante, ya que se ha convertido en una opción estratégica para que la UE reconstruya su infraestructura económica con el fin de hacer frente a los retos estructurales que plantean el cambio climático y el envejecimiento demográfico, así como los ciclos económicos.

4. MEJORAR LAS CUALIFICACIONES Y EL AJUSTE DEL MERCADO DE TRABAJO

4.1. La adquisición de cualificaciones

La mejora de las cualificaciones no sólo es necesaria para fomentar un crecimiento a largo plazo inteligente, sostenible e integrador sino también para aumentar la velocidad y la intensidad de la recuperación económica. Por ejemplo, un programa de estímulo verde será en gran parte ineficaz sin una oferta suficiente de profesionales de cuello verde que posean las cualificaciones suficientes y apropiadas para ocupar puestos de trabajo verdes. Por otra parte, como algunos sectores como la fabricación de automóviles, la producción de acero y la construcción pueden tener dificultades para recuperarse totalmente, mientras que otros, como los sectores que emiten bajos niveles de carbono, la sanidad y los servicios sociales, tienen un fuerte potencial de crecimiento, es urgente garantizar que la formación de capital humano refleja las nuevas oportunidades de empleo.

La recesión económica ha producido un efecto negativo en la formación de capital humano de varias formas³⁶:

- En primer lugar, cuanto más dura el paro, más tienden a deteriorarse las cualificaciones y la actitud de los parados para trabajar.
- En segundo lugar, cuando los trabajadores son despedidos, sus cualificaciones específicas de la empresa pueden no ser útiles o utilizables en otras empresas.
- En tercer lugar, como los recursos para financiar la formación y la educación pueden ser más escasos durante la crisis, la formación de cualificaciones puede disminuir.
- En cuarto lugar, los individuos y, especialmente, los jóvenes pueden tener menos incentivos para invertir en su educación y su formación, ya que la crisis afecta negativamente a su percepción de sus perspectivas de empleo.

No obstante, la crisis también ha creado las condiciones propicias para la adquisición de cualificaciones:

- En primer lugar, el hecho de que se espere que el nivel de reestructuración sea mayor durante la recuperación podría justificar que se pusiera más énfasis en la formación.
- En segundo lugar, el capital humano aumenta porque los jóvenes permanecen más tiempo en la escuela, al tiempo que las personas mayores aprovechan cualquier oportunidad para adquirir más formación con el fin de aumentar sus probabilidades de no perder el empleo (si están ocupados) o de encontrar otro (si están en paro).

En algunos Estados miembros, la crisis también ha servido de catalizador para mejorar la flexibilidad de los servicios de formación descentralizando la administración, acortando el periodo de carencia para adquirir formación (Finlandia y el Reino Unido), subvencionando más plazas de formación (Bulgaria, Estonia, Irlanda, Chipre, Polonia y Suecia) y extendiendo la formación a las personas que corren el riesgo de ser despedidas (Chipre y Letonia), a los trabajadores por cuenta propia (Estonia), a los jóvenes (Malta, Austria, Portugal y el Reino Uni-

³⁴ Véase European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions (2009).

³⁵ Véase el siguiente subapartado para una visión panorámica de las medidas destinadas a dar formación a los ocupados y a los parados.

³⁶ New skills for new jobs; véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=431&furtherNews=yes>.



do), a los trabajadores de edad avanzada (Francia) y a los sectores orientados hacia el futuro, como la sanidad y los servicios sociales (Bélgica, Austria y el Reino Unido).

Se han realizado diversos esfuerzos para intensificar la formación destinada específicamente a los ocupados (véase el recuadro 6). Durante la crisis actual, en algunos Estados miembros se han adoptado nuevas medidas de reducción del tiempo de trabajo o se han modificado las que existían con el fin de fomentar la combinación de la reducción temporal del tiempo de trabajo con formación. No obstante, son relativamente pocos los trabajadores que tienen reducción del tiempo de trabajo y participan en programas de formación cuando no es obligatorio: menos de un 10 por ciento en Bélgica, Alemania y Finlandia y menos de un 25 por ciento en Austria.

Los programas de aprendizaje se han reforzado en algunos Estados miembros aumentando temporalmente las subvenciones que reciben los aprendices (Alemania, Chipre), informando mejor a los empresarios (Dinamarca), poniendo énfasis en las personas que abandonan prematuramente los estudios (Hungría, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido) y en los aprendices despedidos (Irlanda) y centrando la atención en los aprendizajes de sectores específicos, como los servicios sociales (el Reino Unido). No obstante, no siempre es posible aplicar esas medidas en el momento oportuno debido al tiempo que se tarda en crear plazas en las empresas y en reclutar personas para que reciban formación.

En la mayoría de los Estados miembros, también se reconoce que es necesario mantener a los

Recuadro 6

LA FORMACIÓN PARA LOS OCUPADOS

En Bulgaria, desde finales de 2009 hasta finales de 2012 los ocupados pueden obtener vales para adquirir formación con el fin de aprender nuevas cualificaciones.

En Chipre, se han adaptado los programas de formación existentes con el fin de dar formación en el trabajo a los asalariados que corren el riesgo de ser despedidos.

En Alemania, los programas de formación profesional se han ampliado temporalmente (hasta finales de 2010) a los trabajadores que corren el riesgo de quedarse en paro, a los trabajadores de edad avanzada de las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores temporales recontratados por su empresa de trabajo temporal. La iniciativa llamada «formación profesional continua de las personas poco cualificadas y de los asalariados de edad avanzada» (WeGebAU) pone el énfasis en la promoción de estos dos grupos. No es una iniciativa nueva, pero se ha ampliado en respuesta a la crisis. En enero de 2009, se incluyó un tercer grupo: los asalariados que han terminado los estudios de formación profesional hace más de cuatro años. La iniciativa paga los gastos de la formación y el empresario puede recibir una subvención por la pérdida de tiempo de trabajo.

En Estonia, los demandantes de empleo y los trabajadores existentes tienen la posibilidad de recibir formación profesional complementaria (hasta finales de 2012).

En Finlandia, se ha incrementado el número de plazas de formación profesional destinadas a los jóvenes y a los trabajadores poco cualificados.

En Francia, se ha creado un fondo de inversión social (de dos años de duración) para coordinar las medidas de

fomento del empleo y de la formación profesional. El gobierno y los interlocutores sociales han firmado un nuevo acuerdo para aumentar los fondos destinados a la formación de los trabajadores existentes y de los demandantes de empleo. Va destinado especialmente a los trabajadores de los sectores que están experimentando mayores dificultades.

En Malta, se ha creado una Unidad de Reacción Rápida para ayudar a la formación de trabajadores de empresas en los que se hayan llevado a cabo despidos masivos o existan programas de reducción del tiempo de trabajo.

En los Países Bajos, se han aumentado temporalmente las deducciones fiscales de los costes de la formación de los trabajadores existentes y se van a rembolsar hasta finales de 2010 los costes de la formación de los empresarios que permitan que los trabajadores no cualificados participen en programas de formación.

En Austria, se modificaron los programas de formación para permitir la cofinanciación de un 50 por ciento de los costes de la formación por parte de las administraciones locales (hasta finales de 2011) y para facilitar la participación reduciendo de un año a seis meses la duración mínima del empleo necesaria para poder participar.

En Portugal, se ha prolongado en 2010 la formación profesional para los asalariados del sector del automóvil y se ha ampliado a otros sectores, como los textiles y la confección, el turismo, los muebles y el comercio.

En España, se han puesto en marcha programas de formación para los trabajadores de la industria automovilística.

Fuente: Cuestionario de la OCDE-Comisión Europea sobre la política de empleo y la política social en la recesión económica – actualización de 2010.



trabajadores que han sido despedidos en estrecho contacto con el mercado de trabajo y reducir el paro estructural ofreciendo formación y adoptando

otras medidas (véase el recuadro 7). Estas medidas se han complementado intensificando los programas de ayuda a los demandantes de empleo. No obstan-

Recuadro 7

LA FORMACIÓN PARA LOS PARADOS

En Bélgica (Flandes), se ha reforzado la capacidad de formación y de orientación de los servicios públicos de empleo para los tipos de trabajo para los que hay escasez de mano de obra y para los «empleos del futuro». En Valonia y Bruselas, se han adoptado varias iniciativas, entre las que se encuentran un vale para el aprendizaje de la lengua y la adaptación a las nuevas cualificaciones; van destinadas a los parados temporales y a los parados de 26 sectores.

En Chipre, se ha creado un programa temporal para mejorar las cualificaciones de los parados que acabará en febrero de 2010.

En Alemania, se han incrementado los fondos destinados a la formación profesional de personas en paro, poniendo énfasis en la formación, por ejemplo, de enfermeras.

En Dinamarca, los parados reciben ayuda económica para adquirir formación durante su periodo inicial en un nuevo trabajo. Antes de la crisis, el programa de formación existente daba a cualquier parado asegurado la opción de elegir hasta 6 semanas de educación durante los 9 primeros meses de paro (6 meses si tenía menos de 30 años). La reforma del programa implica que se suspende el límite de 6 semanas si el parado no tiene formación profesional o posee unas cualificaciones obsoletas, si el parado no encuentra empleo en el tipo de trabajo que realizaba anteriormente y si la educación adquirida se refiere a áreas en las que hay buenas perspectivas de empleo (por ejemplo, en la asistencia sanitaria).

En Estonia, los parados inscritos y las personas que tienen un preaviso de despido pueden solicitar vales para formación hasta finales de 2010.

En Finlandia, se han incrementado las plazas de formación para los parados, poniendo especial énfasis en los trabajadores poco cualificados y en los jóvenes.

En Francia, se ha incrementado la financiación para los programas de formación destinados a los trabajadores que participan en prácticas en empresas después de despidos masivos.

En Hungría, los programas de formación para grupos desfavorecidos se extendieron a las personas despedidas durante la crisis. La participación es voluntaria y la formación forma parte de un programa que contiene otros servicios, como subvenciones salariales, ayuda para la búsqueda de empleo y subvenciones para desplazamientos. El programa acabará a finales de 2010.

En Irlanda, se han incrementado las plazas de formación y de experiencia laboral para los parados.

En los Países Bajos, se ha flexibilizado la formación destinada a los parados, se han establecido centros de servicios en los centros regionales de empleo y se conceden ayudas hasta 2010 para el reciclaje de trabajadores que corren el riesgo de ser despedidos.

En Austria, se han ampliado temporalmente (hasta finales de 2010) los programas regionales de formación para los parados, creándose más plazas temporales de formación para los parados y las mujeres en ocupaciones técnicas. También se ha prestado especial atención a la formación en las profesiones sanitarias y sociales y se han ampliado las iniciativas para la integración de los inmigrantes.

En Portugal, se han creado en 2010 nuevas plazas de formación para los parados jóvenes.

En Polonia, se han ampliado los programas de formación profesional para los parados y se ha incrementado la ayuda económica para los parados que participan en programas de formación, que adquieren formación en el trabajo o que realizan aprendizajes.

En Suecia, se ha incrementado la ayuda económica para los parados que adquieren formación o educación y se ha aumentado el desarrollo práctico de cualificaciones para los parados que tienen experiencia laboral previa.

En el Reino Unido, se han incrementado los fondos para la formación de las personas que corren el riesgo de perder el empleo o que han sido despedidas recientemente. Todas las personas de 18 a 24 años tienen garantizado un trabajo o una plaza de formación centrada en el trabajo antes de llevar 12 meses en paro.

En España, se aprobó en 2009 un presupuesto para financiar la matriculación en programas de máster de universidades públicas de personas de 25 a 40 años que tienen derecho a percibir prestaciones por desempleo.

En Grecia, se ha puesto en marcha un programa que tiene por objeto mejorar las perspectivas de los parados jóvenes proporcionándoles cualificaciones que se consideran esenciales para encontrar trabajo. Los beneficiarios pueden optar por participar en una o más de las tres medidas que prevé el programa, a saber, a) tener un historial laboral, b) obtener un certificado de formación en informática y c) recibir orientación y asesoramiento. La duración del curso es de 60 horas. Los participantes deben pagar 10 euros por hora.

Fuente: Cuestionario de la OCDE-Comisión Europea sobre la política de empleo y la política social en la recesión económica – actualización de 2010.



te, se reconoce que aunque es posible mejorar las perspectivas de empleo de los parados destinando las medidas a grupos específicos, para que esos programas de formación sean plenamente eficaces es necesario adaptarlos a las características específicas de los parados y eso puede tener elevados costes fiscales.

En conjunto, aunque estos programas de formación deben satisfacer las necesidades específicas de los participantes y de los mercados de trabajo locales para hacer frente a la disminución cíclica temporal de la demanda de trabajo, también se debe tener en cuenta que la integración de la TIC y de las competencias digitales en los programas de aprendizaje está convirtiéndose en una acuciante prioridad a la que se debe prestar más atención en los programas de formación. Sólo de esta forma la población trabajadora será capaz de adaptarse al cambio tecnológico y a las nuevas pautas de organización del trabajo a medio y largo plazo. Eso implica que es necesario controlar aún más los tipos de cualificaciones, los grupos a los que deben ir dirigidas las medidas, las características específicas de los cursos con el fin de ajustar perfectamente los programas de formación y de fomentar la integración.

Por lo que se refiere a la educación superior, las respuestas nacionales a la crisis económica han sido muy diversas; van desde un aumento de la inversión por medio de programas de estímulo (en Austria, Chipre, Francia, Lituania y Portugal) hasta grandes recortes (en Irlanda y Letonia). En algunos Estados miembros, los efectos de la crisis van más allá de un aumento de los presupuestos nacionales destinados a la educación e incluyen cambios de las tasas de matriculación, consecuencias para la dotación de personal y la infraestructura y un aumento del énfasis en la dimensión social y en el aprendizaje permanente. Algunos Estados miembros ofrecen más plazas en las instituciones de enseñanza superior con el fin de mejorar las cualificaciones de los parados y de los ciudadanos en general y algunos Estados miembros están aumentando las ayudas sociales a los estudiantes³⁷.

4.2. El ajuste del mercado de trabajo

Si se dispusiera de información completa y perfecta sobre el empleo y sobre las personas que buscan trabajo, si no hubiera ninguna rigidez estruc-

tural en la economía y en el mercado de trabajo y si no existieran obstáculos a la movilidad con menores costes, los problemas del ajuste de la demanda y la oferta de trabajo desaparecerían realmente. Sin embargo, ése no es el mundo en el que vivimos. En la práctica, existen imperfecciones y rigideces y es un hecho empírico que durante las expansiones existen muchas vacantes y el paro es bajo, mientras que durante las recesiones existen pocas vacantes y el paro es alto (la llamada curva de Beveridge). La eficiencia del ajuste del mercado de trabajo depende de algunos factores como el grado de eficacia de la actividad de búsqueda, la magnitud de las diferencias entre las cualificaciones demandadas y las cualificaciones ofrecidas, así como la distancia geográfica entre los trabajadores y los puestos de trabajo.

Las medidas activas del mercado de trabajo pueden desempeñar un importante papel en la mejora de la eficiencia del ajuste del mercado de trabajo fomentando los ajustes de las cualificaciones de los demandantes de empleo (por ejemplo, por medio de los programas de formación) y la eficacia de la búsqueda de empleo (por ejemplo, por medio de agencias de empleo más activas). Por otra parte, las medidas activas del mercado de trabajo pueden mantener a los trabajadores parados en contacto con la población activa, lo que contribuye a su reintegración en el proceso de producción. Sin embargo, el coste de las medidas activas del mercado de trabajo puede ser alto, lo que reduce su eficacia general para aumentar o mantener los niveles de empleo (véase Card *et al.*, 2009).

La capacidad de los servicios públicos de empleo se ha ampliado en la mayoría de los Estados miembros con el fin de hacer frente al aumento de la demanda; el volumen de personal se ha incrementado un 10 por ciento o más en los últimos tres años en Alemania, Estonia, Chipre, Hungría y Polonia. A pesar de estos recursos adicionales, el volumen de personal no ha aumentado al mismo ritmo que el número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo y entre 2007 y 2008 la carga de trabajo se duplicó con creces en algunos Estados miembros, como Estonia, Letonia y Lituania.

Desde mediados de 2009, los servicios públicos de empleo de algunos Estados miembros han intensificado la ayuda para la búsqueda de empleo destinada a determinados grupos como los jóvenes

³⁷ Fuente: Eurydice, Focus on Higher Education in Europe 2010. The Impact of the Bologna Process; puede consultarse en http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/document/thematic_reports/122en.pdf.



(Austria, Finlandia), los inmigrantes (Finlandia), las personas que tienen contratos de duración determinada (Bélgica) o las personas que no perciben prestaciones (Francia) y en otros ahora la ayuda para la búsqueda de empleo se ofrece antes (Finlandia, el Reino Unido). Se ha introducido la entrada inmediata en la formación en el caso de los jóvenes que se inscriben en la asistencia social (Dinamarca, los Países Bajos), al tiempo que se ha intensificado la movilidad laboral subvencionando la cuestión del reconocimiento de los certificados que muestran los niveles de cualificación (los Países Bajos, Austria).

En general, los regímenes se están endureciendo. En Finlandia, los demandantes de empleo tienen la obligación de buscar trabajo en zonas geográficas más amplias (en una zona que puede estar hasta a 80 kilómetros del lugar en el que residen). En Polonia, actualmente se deniega la percepción de prestaciones a los demandantes de empleo que se nieguen a aceptar un empleo adecuado sin causa justificada. En Malta, los parados de larga duración deben realizar trabajo comunitario o, de lo contrario, perderán sus prestaciones. En Dinamarca, los parados de menos de 30 años tienen la obligación de participar en medidas activas del mercado de trabajo después de tres meses de paro (antes la cifra era de seis meses). En el Reino Unido, los requisitos relacionados con la ayuda y las obligaciones mutuas³⁸ aumentan conforme mayor es la duración del paro.

Por otra parte, en Bélgica la ayuda para la búsqueda de empleo se ha intensificado obligando a todas las empresas que realizan despidos masivos de más de 20 trabajadores a crear una unidad para dar a los trabajadores ayuda para la búsqueda de empleo y orientación profesional. En el Reino Unido, la formación y la ayuda para la búsqueda de empleo se han aumentado, incluida la ayuda adicional para las empresas que realicen despidos masivos, las comunidades afectadas por despidos múltiples y las personas que se han quedado recientemente en paro y tienen muchas dificultades para encontrar trabajo, así como las personas que lleven más de seis meses en paro. Asimismo, en Francia, se han ampliado los programas de ayuda destinados a los trabajadores afectados por despidos masivos.

Algunos Estados miembros también han reforzado el papel de las agencias privadas de empleo para aumentar su capacidad (Francia, Italia, Polonia).

5. AUMENTO DEL ACCESO AL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LOS HOGARES

En algunos Estados miembros, se han reforzado temporalmente las transferencias directas de renta. Entre los programas de mantenimiento de los ingresos de las personas que se han quedado recientemente en paro se encuentran la ayuda por hijos (Alemania), los pagos de hipotecas (España, Hungría), la renta mínima garantizada (Letonia), las devoluciones de impuestos, así como el aumento de la duración y de la cuantía de las prestaciones por desempleo.

Algunos Estados miembros han modificado las condiciones de acceso y la generosidad de sus sistemas de prestaciones por desempleo en respuesta a la recesión económica. Por ejemplo, en Bélgica se ha incrementado la cuantía de la prestación por desempleo que se paga durante el primer año de paro y en Bulgaria se elevó en 2009 la prestación por desempleo. En Austria, la base de valoración de la prestación por desempleo se ha elevado para tener en cuenta la inflación. En Letonia, el periodo para el cálculo de la cuantía de la prestación por desempleo se ha ampliado desde principios de 2010. En Eslovaquia, se ha adoptado una medida temporal por la que el hecho de verse afectado por un breve periodo de reducción de las horas de trabajo o de suspensión del trabajo no impide percibir prestaciones por desempleo. El periodo que cubre el permiso parental está incluido con carácter permanente en el periodo de empleo necesario para tener derecho a percibir prestaciones por desempleo. En Letonia, Eslovenia y Finlandia, el periodo de empleo necesario para tener derecho a percibir prestaciones por desempleo se ha reducido, si bien en Letonia las prestaciones por desempleo estarán sujetas a un tope desde principios de 2010 hasta finales de 2012³⁹. En Francia, el periodo de empleo necesario para tener derecho a percibir prestaciones por desempleo se ha reducido de seis meses trabajados en los 22 meses anteriores a cuatro meses trabajados en los 28 meses anteriores (36 meses en el caso de los trabajadores de más de 50 años). En Grecia, las prestaciones por desempleo se han incrementado gradualmente. En Polonia, la cuantía mensual de las prestaciones se elevó casi un 30 por ciento, si bien, después de tres meses, disminuye alrededor de un 21 por

³⁸ Es decir, los perceptores de prestaciones deben buscar empleo activamente y mejorar su empleabilidad a cambio de la percepción de prestaciones.

³⁹ Es decir, la prestación diaria por desempleo se reducirá a 11,51 lats (16,38 euros) más un 50 por ciento de la cantidad de las prestaciones por desempleo calculadas que supere los 11,51 lats (16,38 euros).



ciento. En Italia, para acceder a las prestaciones por desempleo el trabajador debe declarar que está dispuesto a trabajar inmediatamente o a participar en una oferta de formación. En los Países Bajos, la cuantía inicial de las prestaciones por desempleo se ha incrementado a un 75 por ciento del último salario diario durante los dos primeros meses (con un salario máximo diario de 185,46 euros) y a un 70 por ciento a partir de entonces. En España, se ha adoptado una medida temporal por la que los periodos breves de empleo en los que el trabajador se ve afectado por una reducción de las horas de trabajo o por una suspensión del contrato de trabajo no afectan a su derecho a percibir prestaciones por desempleo. En Suecia, los meses de paro comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 se contabilizan el doble con el fin de fomentar la participación en los fondos de seguro de desempleo y en respuesta a la recesión económica.

En algunos Estados miembros, la duración de las prestaciones por desempleo también se ha modificado. En Rumania, se aumentó en tres meses en 2009. En Lituania, se puede prolongar dos meses en los municipios en los que la tasa de paro registrado es 1,5 puntos porcentuales más alta que la media nacional. Al mismo tiempo, el periodo de carencia para tener derecho a percibir prestaciones por desempleo se ha ampliado al número de meses por los que se paga una indemnización por despido. En Letonia, también se ha prolongado temporalmente la duración de las prestaciones por desempleo⁴⁰. En Portugal, la duración de las prestaciones por desempleo de los parados de larga duración se ha ampliado temporalmente. En la República Checa, la duración de las prestaciones por desempleo se ha reducido un mes con carácter permanente, pero la cuantía de la prestación pagada durante los dos primeros meses se ha incrementado. En Polonia, la duración de las prestaciones por desempleo también se ha reducido. En Irlanda, los demandantes de empleo percibirán prestaciones durante 9 meses como máximo (antes eran 12 meses). Esta medida se aplicará a los nuevos solicitantes y a los que el 14 de octubre de 2008 llevaran menos de 3 meses percibiendo la prestación destinada a los demandantes de empleo. Como se ha señalado en apartados anteriores, los efectos negativos que pueden pro-

ducir estas medidas en la oferta de trabajo se han contrarrestado en muchos casos con medidas para garantizar una búsqueda más activa de empleo.

El aumento de las prestaciones por desempleo durante una recesión económica produce varios efectos en el empleo. Por una parte, apoya la demanda agregada y mantiene así la demanda de trabajo y, por lo tanto, también el empleo, pero, al mismo tiempo, eleva las demandas salariales de los parados cuando negocian un salario y, como consecuencia, es posible que el empleo disminuya. Por otra parte, puede ocurrir que se piense que los aumentos temporales son permanentes y que es difícil que se inviertan cuando se recupere la economía. No obstante, las transferencias de renta tienen la ventaja de que se pueden transmitir rápidamente a través de la red de protección social, si bien no todas las personas que no trabajan están cubiertas necesariamente⁴¹.

En conjunto, el estímulo fiscal discrecional general para apoyar el poder adquisitivo de los hogares representó alrededor de un 0,5 por ciento del PIB en 2009 y se prevé que representará alrededor de un 0,5 por ciento del PIB en 2010, mientras que las cifras correspondientes a las medidas destinadas a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo representaron un 0,2 por ciento del PIB en 2009 y un 0,3 en 2010⁴².

6. EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LA CRISIS

6.1. Balance: la crisis, la intervención del Estado y el empleo

La crisis ha afectado seriamente a los resultados económicos de todos los Estados miembros de la UE. El PIB real desestacionalizado de la UE27 cayó nada menos que un 5 por ciento en el primer trimestre de 2009 en comparación con el primer trimestre de 2008. Aunque en el capítulo anterior de este informe se ha realizado un análisis detallado de la crisis y de sus consecuencias para el empleo, este apartado sirve de recordatorio de algunos hechos pertinentes para realizar un análisis más extenso.

⁴⁰ Desde el 1 de julio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2011 a nueve meses en el caso de las personas que tenían derecho anteriormente a percibir prestaciones por desempleo durante cuatro o seis meses (es decir, los trabajadores que habían trabajado de uno a nueve años y de diez a diecinueve, respectivamente).

⁴¹ Véase el recuadro 3 del apartado 8.2 del capítulo 3 para más detalles sobre el acceso al seguro de desempleo y la cobertura de los grupos vulnerables.

⁴² Entre las que se encuentran los programas de reducción del tiempo de trabajo, la formación, la colocación y otras ayudas para la búsqueda de empleo.



Aunque la formación de capital generalmente representa alrededor de un quinto del PIB total, el gráfico 4 (izquierda) muestra que la disminución de la demanda total se debió en gran medida a una caída de la inversión como consecuencia del empeoramiento del clima empresarial y al mostrarse las empresas cada vez más pesimistas sobre las perspectivas económicas. Sin embargo, los indicadores del sentimiento de las empresas y del mercado tocaron fondo a principios de 2009 y se han recuperado hasta retornar a los niveles en los que se encontraban antes de la crisis⁴³. El gráfico también revela que el enorme aumento del gasto público destinado a atenuar los efectos económicos y sociales de la crisis ha contribuido a impedir que los resultados económicos fueran aún peores.

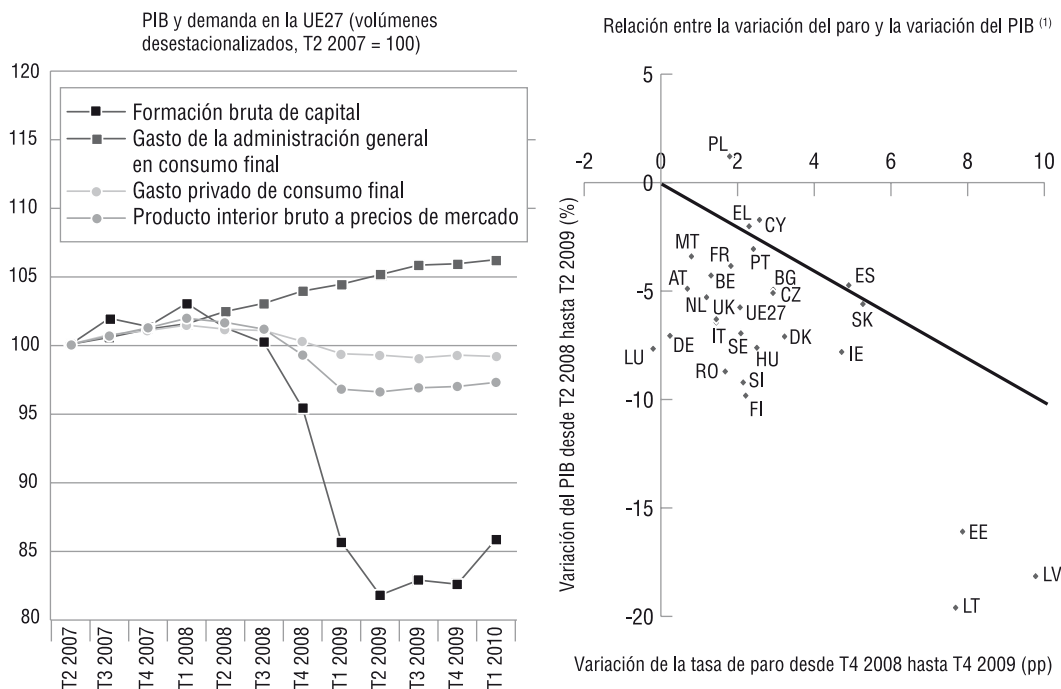
Ya se han esbozado antes muchas de las medidas que han adoptado los gobiernos en relación con el mercado de trabajo. Su principal objetivo era impedir que la caída de la demanda redujera el empleo. La mayoría son instrumentos temporales introducidos en el sistema de seguro de desempleo

o programas de reducción del tiempo de trabajo destinados a fomentar la reducción del número de horas de trabajo en lugar del número de puestos de trabajo.

Dada la magnitud de la recesión económica, es evidente que estas medidas han tenido más éxito en los Estados miembros de la UE en los que las pérdidas de empleo parecen relativamente moderadas. El gráfico 4 (derecha) representa la variación que experimentó el PIB real entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2009 en relación con la variación de la tasa de paro registrada entre el cuarto trimestre de 2008 y el cuarto trimestre de 2009 (se debe señalar que el empleo reacciona con un retardo temporal a las variaciones de la demanda total). Se puede observar que, como consecuencia del uso general de los programas de reducción del tiempo de trabajo en Alemania (donde en 2009 el número de personas participantes alcanzó un máximo de alrededor de un 3 por ciento de la población trabajadora total), el mercado de trabajo alemán se ha mostrado relativamente resistente a la perturba-

Gráfico 4

EL PARO Y LA DEMANDA DURANTE LA CRISIS



Fuente: Eurostat, Contabilidad Nacional y encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.

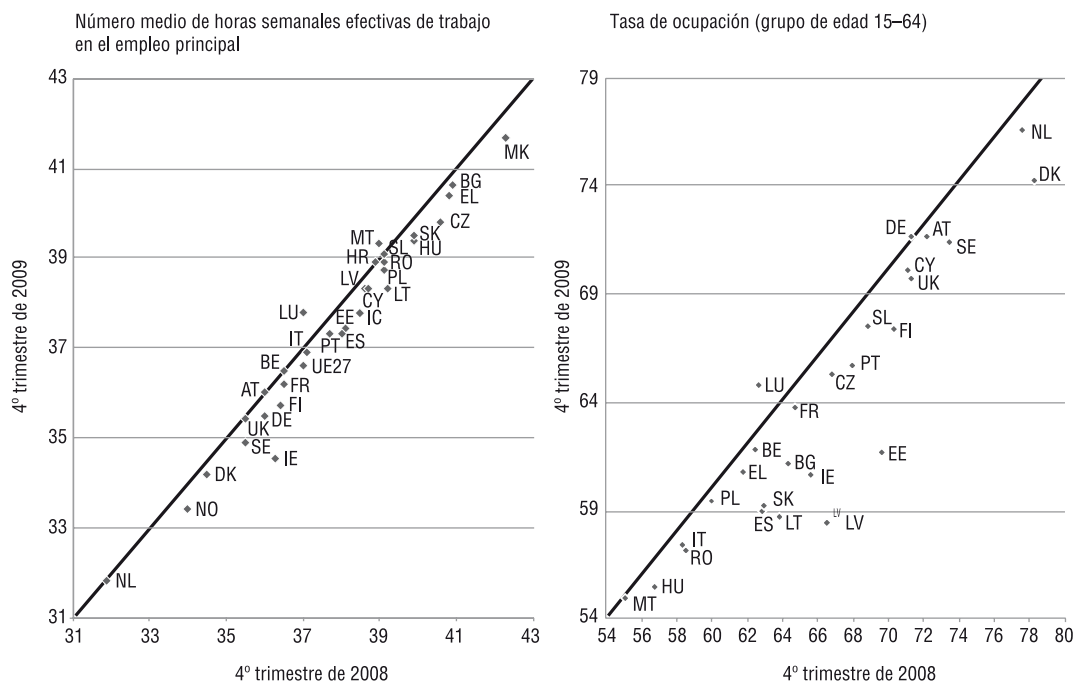
¹ No desestacionalizado.

⁴³ Los indicadores del sentimiento tocaron fondo a comienzos de 2009 y no han retornado a los niveles anteriores a la crisis hasta hace poco (véase EU Economic Sentiment Indicator por ejemplo, en EU Employment Situation and Social Outlook, Monthly Monitor).



Gráfico 5

EVOLUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL MEDIO DE TRABAJO Y DE LAS TASAS DE OCUPACIÓN DURANTE LA CRISIS: RELACIÓN ENTRE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2008 Y EL CUARTO TRIMESTRE DE 2009



Fuente: Encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de Eurostat.

ción de la demanda. Pero el panorama varía mucho de unos países a otros dentro de Europa: en los estados bálticos, la caída del PIB de un 16 por ciento o más provocó una duplicación de la tasa de paro en solo un año.

De hecho, a pesar de la adopción de diversas medidas que facilitaron la reducción del número de horas de trabajo, la enorme caída de la demanda registrada en 2009 provocó una reducción tanto del número de ocupados como del número medio de horas trabajadas, si bien no cabe duda de que durante la crisis las presiones para reducir las plantillas se contuvieron y se atenuaron en gran medida gracias a los distintos programas destinados a compensar por la reducción del tiempo de trabajo.

6.2. Efectos potenciales a medio plazo: simulación basada en un modelo microeconómico

6.2.1. Objetivo del ejercicio

La evaluación general de la eficacia de los instrumentos de la política del mercado de trabajo puestos en marcha o modificados durante la crisis

se tendrá que realizar desde una perspectiva a más largo plazo, es decir, averiguando si los puestos de trabajo salvados durante la crisis seguirán existiendo a medio plazo una vez que expiren las medidas (lo cual ocurriría en la mayoría de los Estados miembros a finales de 2010). Por otra parte, es demasiado pronto en esta fase para tener pruebas de la eficacia general de las medidas.

Sin embargo, una simulación realizada utilizando el modelo del mercado de trabajo de la Comisión Europea aporta algunas ideas sobre las sendas posibles de transmisión y los efectos producidos por las medidas del mercado de trabajo en la economía real que centran la atención en la estabilización del empleo, incluida la reducción del tiempo de trabajo. Para una explicación del modelo del mercado de trabajo véase el recuadro 8 del anexo 2 más adelante.

Las medidas se simulan de una manera dinámica comparativa. Por ejemplo, partiendo de una situación inicial de la economía y del mercado de trabajo, se podría adoptar una medida para un periodo de tres años y después suprimirla. Utilizando el modelo, es posible representar los resultados a lo largo del tiempo (en lo que se refiere al PIB, la producción, el consumo, la formación de capital, el empleo, el paro y la actividad) en relación con



Recuadro 8

UTILIZACIÓN DEL MODELO DEL MERCADO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO DE LA COMISIÓN EUROPEA

El modelo del mercado de trabajo es un modelo computable dinámico de equilibrio general que contiene una descripción en profundidad del mercado de trabajo (Berger *et al.*, 2009). La versión actual del modelo abarca seis Estados miembros, a saber, Dinamarca, Alemania, Italia, Austria, Polonia y el Reino Unido.

Como un modelo de generaciones solapadas, explica la conducta óptima de los trabajadores de diferentes grupos de edad, jubilados y empresas, que actúan todos ellos en un marco institucional que se describe detalladamente. El principal objetivo del modelo es estimar la reacción de una economía a los cambios de las medidas del mercado de trabajo o a otros factores externos. Entre las medidas del mercado de trabajo se pueden encontrar los cambios de los impuestos directos e indirectos, las transferencias de cuantía fija, las medidas activas del mercado de trabajo, las subvenciones a la formación, la legislación de protección del empleo (incluidos los impuestos sobre los despidos) y la ayuda (económica) directa a los ocupados y a los empresarios.

El modelo del mercado de trabajo asume las complejas decisiones que toman los trabajadores y las empresas. Entre éstas se encuentran el nivel de cualificación que se debe elegir antes de entrar en el proceso de trabajo, la cantidad de trabajo que se debe ofrecer o demandar, la edad a la que se debe jubilarse o el nivel de salarios que se debe negociar. Esas decisiones se toman siguiendo un proceso

en el que se compara la utilidad con los costes marginales de estos esfuerzos.

Las empresas y los trabajadores actúan dentro de unos sistemas explícitos de impuestos y prestaciones y en un marco institucional explícito. Sin embargo, el análisis descriptivo anterior indica la variedad de detalles de las distintas medidas adoptadas para superar la crisis que un modelo no puede esperar reproducir. Sin embargo, aunque el modelo del mercado de trabajo no puede tener en cuenta algunas medidas en profundidad como los programas de reducción del tiempo de trabajo o las prestaciones por desempleo, es un instrumento para analizar de una manera simplificada algunos «tipos fundamentales de acción» que ponen el énfasis en la estabilización del empleo y en los efectos producidos en el tiempo de trabajo. Dada la variedad de medidas adoptadas en los Estados miembros, ese proceso tiene una importante ventaja, en el sentido de que permite realizar comparaciones internacionales: se elaboraría el mismo instrumento de las medidas fundamentales para cada uno de los países examinados. Sin embargo, dadas las limitaciones técnicas del modelo del mercado de trabajo y su limitada cobertura (sólo examina seis países), no puede tener en cuenta toda la variedad de medidas muy detalladas que han puesto en marcha los Estados miembros durante la crisis. Tampoco puede realizar predicciones o producir resultados que se puedan generalizar a la UE en su conjunto. El modelo del mercado de trabajo se explica más detalladamente en el anexo 2 más adelante.

sus niveles iniciales con el fin de estimar el efecto fundamental de las medidas.

Las medidas relacionadas con la crisis que se han adoptado para proteger el empleo a costa del tiempo de trabajo prevén principalmente una cierta reducción (mínima) del tiempo de trabajo. En otras palabras, el número de horas que se va a reducir se decide *ex ante*. Sin embargo, en el modelo del mercado de trabajo el número de horas de trabajo es una de las variables endógenas esenciales y no se debe tratar como un parámetro exógeno fijo, ya que es un importante determinante del volumen efectivo de trabajo, de la productividad y del crecimiento económico. Por lo tanto, para aproximarse lo suficiente a las medidas relacionadas con la crisis que han adoptado los Estados miembros y para respetar los mecanismos fundamentales de transmisión del modelo, permitimos que la estabilización del empleo y la reducción del tiempo de trabajo se realicen endógenamente por medio de una subvención subordinada al trabajo paga-

da directamente a los trabajadores con cargo a los presupuestos del Estado.

Este enfoque es posible porque el modelo del mercado de trabajo describe explícitamente las respuestas de los hogares y de las empresas a los cambios del marco institucional logrados por medio de medidas. En este contexto, el modelo del mercado de trabajo tiene en cuenta implícitamente las condiciones individuales o institucionales en las que negocian tanto las empresas como los trabajadores sobre los salarios. Las empresas ofrecen unos salarios más altos si la productividad es elevada o si están recibiendo subvenciones, las cuales pueden estar condicionadas a la formación de los trabajadores o simplemente a que «estén ocupados». Se supone que los trabajadores, por su parte, están dispuestos a aceptar unos salarios más bajos si el «coste del esfuerzo» de trabajar disminuye, si reciben complementos salariales públicos o si su posición relativa de reserva empeora porque disminuye el valor de las prestaciones públicas.



6.2.2. Subvenciones subordinadas al trabajo que perciben los trabajadores de todas las edades

El pago de una subvención salarial directa a los trabajadores –como el que se ha realizado durante la crisis en algunos Estados miembros en combinación con una reducción del tiempo de trabajo– reduce las presiones para negociar duramente para conseguir unos salarios más altos. El complemento hace que sea más atractivo «estar ocupado» que «estar desocupado», ya que mejora la posición interna de los trabajadores y, por lo tanto, reduce sus salarios de reserva. Como consecuencia, los salarios pagados por el empresario bajan y también reducen (endógenamente) el número de horas trabajadas.

Se desarrolla un modelo de una subvención salarial directa con cargo a los presupuestos del Estado concedida a los trabajadores y equivalente a un 1 por ciento de los costes laborales medios nacionales (que incluyen los salarios brutos y los costes no salariales del empresario, como las cotizaciones del empresario a la seguridad social). Se hace para los seis Estados miembros analizados en el modelo, ya que éstos tienen mecanismos institucionales muy diferentes. Al principio, se aplica la medida a todos los trabajadores, independientemente de su edad y de su nivel de salarios, supuesto que está justificado en la medida en que algunas medidas públicas como los programas de reducción del tiempo de trabajo, se destinan a las empresas y no a cada trabajador. Se supone que la medida se financia por medio de impuestos de cuantía fija sobre los hogares, ya que se supone que éstos son neutrales en lo que se refiere a la asignación del trabajo. Se supone que el primer año de la proyección es 2008⁴⁴, es decir, la medida comienza a principios de 2008 y expira a finales de 2010. Todos los resultados se muestran como desviaciones del nivel con respecto al estado estacionario (el equilibrio general) en relación con el cual se calibró inicialmente el modelo (sin la medida). En el gráfico 6 se muestran primero los resultados fundamentales de Alemania. La senda de transmisión es parecida en todos los países.

Es evidente que los complementos salariales pagados a los trabajadores aumentan la demanda de consumo y el PIB (véase la parte izquierda del gráfico 6). Al mismo tiempo, la subvención complementaria pagada, además de los salarios, anima a los trabajadores a aceptar que los empresarios paguen unos salarios más bajos. Sus salarios de reserva bajan y la consecuencia del proceso de negociación son unos salarios de mercado más bajos (véase la parte derecha del gráfico 6)⁴⁵. Dados los niveles de productividad, una reducción de los salarios fomenta el empleo en lo que se refiere a los trabajadores ocupados, por lo que el paro disminuye. El empleo efectivo (el número total de horas trabajadas) aumenta debido al aumento del número de trabajadores, pero el cambio del número de horas trabajadas es menor debido a que los trabajadores reducen su tiempo individual de trabajo como consecuencia de la reducción de los salarios de mercado y de las subvenciones salariales (que son independientes del número de horas de trabajo). Como el aumento del empleo a corto plazo tiende a reducir la productividad, los salarios también disminuyen desde el lado de la demanda de trabajo. En el proceso de negociación de los salarios, los salarios de reserva de las empresas disminuyen como consecuencia de la oferta adicional de trabajo.

Los efectos producidos en los otros cinco países son parecidos a los de Alemania que se muestran en el gráfico 6. Sin embargo, la magnitud de esos efectos varía en alguna medida de unos países a otros.

Hay una serie de factores que explican las diferencias entre los países. Entre ellos se encuentran los siguientes:

- Las diferencias entre los niveles de salarios netos, es decir, los salarios brutos y los impuestos sobre los salarios. Cuanto más altos son los niveles de salarios netos, menor es la importancia relativa de una subvención dada. Por lo tanto, una determinada subvención subordinada al empleo (que se supone que está libre de impuestos) provocará una disminución menor del salario de reserva de los trabajadores en los países en los que los salarios netos

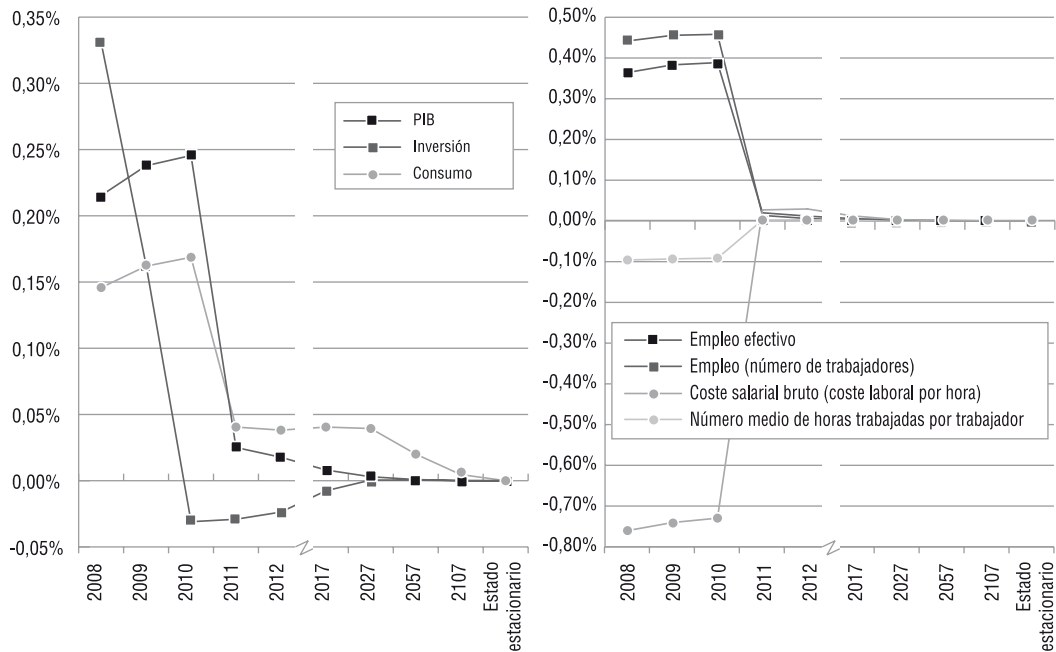
⁴⁴ Es importante señalar que aunque se supone que la medida comienza en 2008, el escenario de referencia no son los datos observados (el PIB, el empleo, los salarios, etc.) en ese año, sino el resultado de la calibración. El modelo se ha calibrado para cada uno de los seis países con respecto a un estado estacionario inicial. Es decir, se supone que la situación antes de tomar la medida en el primer año de la simulación es un equilibrio a largo plazo con el que se comparan los escenarios. Para reflejar mejor un estado estacionario a largo plazo en la situación inicial, se utiliza una enorme cantidad de datos recientes (incluidos datos microeconómicos) con el fin de reflejar aspectos internos como la situación del mercado de trabajo, la conducta de las empresas y de los trabajadores en el mercado de trabajo, la formación de capital humano y los detalles institucionales específicos de cada país. La situación inicial se asigna al año 2008, ya que se sabe que muchos Estados miembros adoptaron la medida ese año.

⁴⁵ La subvención salarial no se incluye en el cálculo de los salarios brutos de mercado.



Gráfico 6

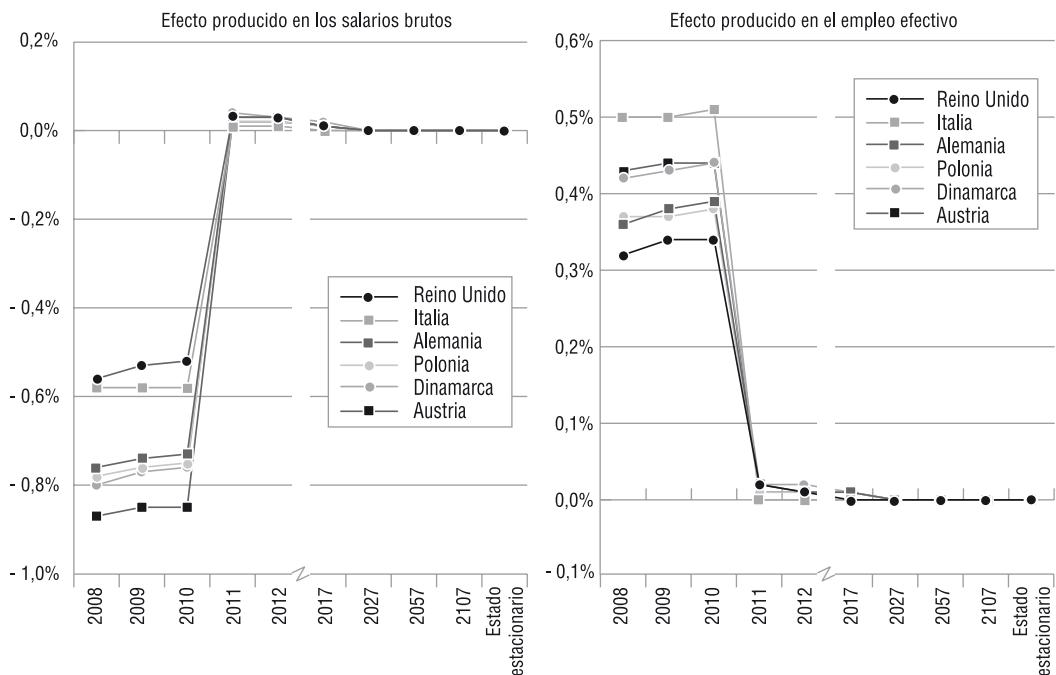
SUBVENCIÓN SUBORDINADA AL TRABAJO DE UN 1 POR CIENTO DEL COSTE LABORAL MEDIO PAGADA DIRECTAMENTE AL TRABAJADOR (DE TODOS LOS GRUPOS DE EDAD), ALEMANIA



Fuente: Cálculos propios basados en el modelo del mercado de trabajo de la Dirección General de Empleo para la Unión Europea.

Gráfico 7

SUBVENCIÓN TEMPORAL SUBORDINADA AL TRABAJO DE UN 1 POR CIENTO DEL COSTE LABORAL MEDIO PAGADA DIRECTAMENTE A TODOS LOS TRABAJADORES, EFECTOS PRODUCIDOS EN LOS SALARIOS Y EN EL EMPLEO EFECTIVO EN SEIS PAÍSES



Fuente: Cálculos de la Dirección General de Empleo basados en la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.



son relativamente altos. Manteniéndose todo lo demás constante, una disminución menor de los salarios generará menos demanda adicional de trabajo, por lo que el aumento del empleo será menos significativo.

- El efecto de la decisión de jubilación, ya que la subvención influye en la participación de los trabajadores de edad avanzada en el mercado de

trabajo (véase el recuadro 9). Una determinada subvención subordinada al trabajo animará a más trabajadores que tienen derecho a jubilarse a posponer su jubilación y a permanecer en el mercado de trabajo. Dado que los trabajadores de edad avanzada perciben unos salarios más altos, manteniéndose todo lo demás constante, en el empleo hay más personas que tienen unos salarios más altos. Como consecuencia, los ni-

Recuadro 9

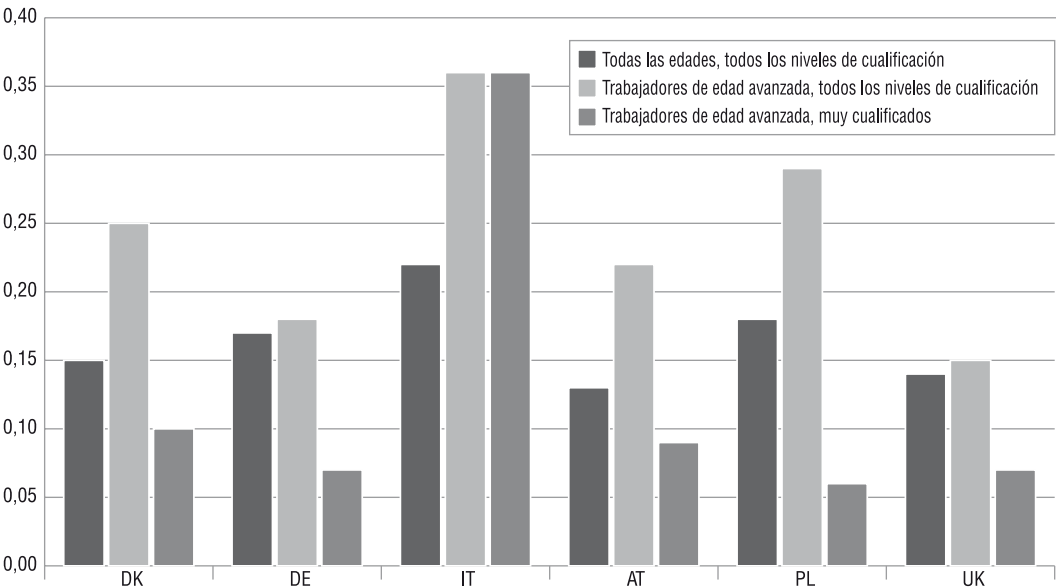
LA INFLUENCIA DE LA SUBVENCIÓN SUBORDINADA AL EMPLEO EN LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

La subvención subordinada al empleo aumenta claramente la propensión de un hogar a participar en el mercado de trabajo. Cuanto mayores son los incentivos para no participar en el mercado de trabajo en la situación inicial, mayor es este aumento. Entre los incentivos para no participar en el mercado de trabajo se encuentra la existencia de un elevado tipo impositivo implícito sobre la participación

en el mercado de trabajo. El tipo impositivo implícito sobre la participación asume la desventaja relativa de participar en el mercado de trabajo en comparación con el hecho de permanecer fuera. Influyen la renta neta de jubilación (+), el tipo del impuesto sobre la renta del trabajo (+), las prestaciones por desempleo (+) y las subvenciones pagadas a los trabajadores (-).

Gráfico 8

VARIACIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES DE EDAD AVANZADA (55–69 AÑOS) EN PUNTOS PORCENTUALES DESPUÉS DE SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN TEMPORAL SUBORDINADA AL EMPLEO DE UN 1 POR CIENTO DEL COSTE LABORAL MEDIO PAGADA DIRECTAMENTE A TODOS LOS TRABAJADORES (MEDIA DEL PERIODO 2008–2011)



Fuente: Cálculos propios basados en el modelo del mercado de trabajo de la Dirección General de Empleo para la Unión Europea.

La introducción de una nueva subvención subordinada al empleo reduce el tipo impositivo implícito de la participación en el mercado de trabajo; el grado relativo de disminución es mayor en los casos en los que la renta salarial (el producto de los niveles de salarios y el número de horas

de trabajo) es menor. Por ejemplo, si la renta del trabajo es relativamente baja porque el número de horas de trabajo es bajo, una subvención subordinada al empleo producirá un efecto positivo relativamente mayor en la participación en el mercado de trabajo.



veles de salarios sólo tienden a experimentar una disminución relativamente moderada como consecuencia de la subvención en los países en los que el efecto de la jubilación es significativo. El efecto de la jubilación es mayor cuanto más alta es la prima salarial por antigüedad en los diferentes países.

6.2.3. Las subvenciones subordinadas al empleo destinadas únicamente a los trabajadores jóvenes

El análisis anterior se refiere a una subvención que se paga directamente a los trabajadores cualquiera que sea su edad. En este apartado, se supone que sólo se paga la subvención a los trabajadores de menos de 25 años, mientras que el coste individual de esa subvención sigue representando un 1 por ciento del coste laboral medio. La situación se representa en relación con los resultados iniciales de la simulación en los que la subvención se pagaba a todos los trabajadores. Sólo se analiza el caso de Alemania, ya que los mecanismos son los mismos en todos los países.

El coste presupuestario de la subvención, si la medida se destina únicamente a los jóvenes, repre-

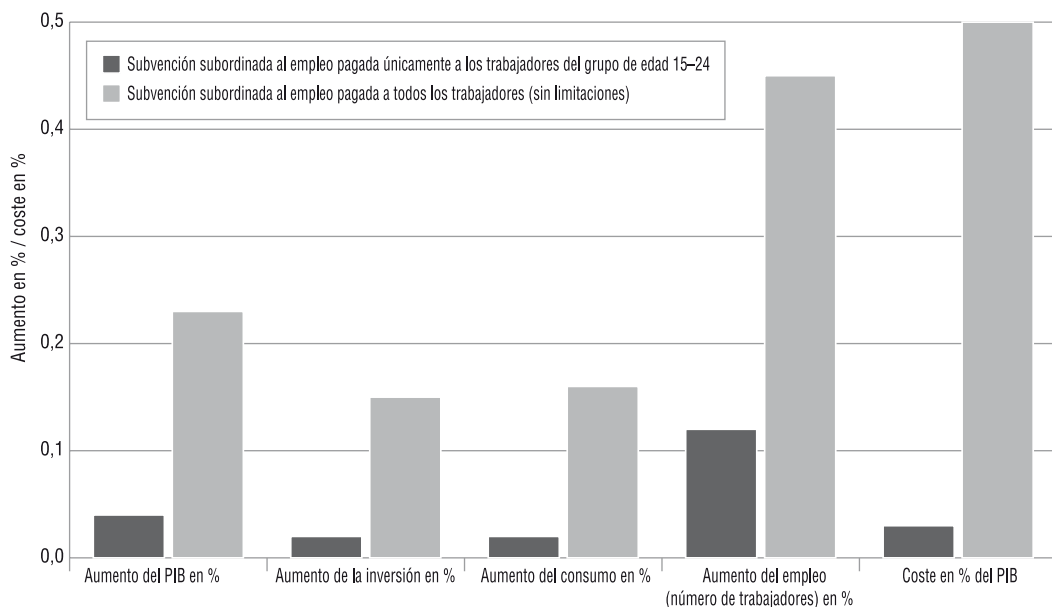
senta alrededor de un 7 por ciento del coste de la subvención que se concede a todos los trabajadores. Las proporciones en lo que se refiere a la expansión económica y al aumento del empleo son considerablemente más altas (véase el gráfico 9). En otras palabras, la eficacia de una subvención destinada a los trabajadores jóvenes parece que es mayor en relación con el gasto que entraña que la de una subvención destinada a todos los trabajadores. Eso se debe a la estructura salarial de los distintos grupos de edad. Los niveles de salarios de los trabajadores jóvenes son más bajos que la media de todos los trabajadores. Por lo tanto, una subvención de una cuantía dada da un incentivo relativamente mayor para trabajar y anima a los trabajadores jóvenes más que a los de edad avanzada a buscar trabajo y/o a seguir trabajando.

Por otra parte, aunque sólo se examinen los efectos que produce la subvención en el empleo de los trabajadores jóvenes, el aumento del empleo de los jóvenes es más significativo si la medida sólo se destina a ellos que si se aplica sin limitaciones (véase el gráfico 10).

Este resultado se obtiene porque los trabajadores de los diferentes grupos de edad ofrecen trabajo en un entorno competitivo, lo cual significa que hay

Gráfico 9

EFFECTO PRODUCIDO EN EL COSTE PRESUPUESTARIO, EN LA DEMANDA Y EN EL EMPLEO POR UNA SUBVENCIÓN TEMPORAL SUBORDINADA AL EMPLEO DE UN 1 POR CIENTO DEL COSTE LABORAL MEDIO PAGADA DIRECTAMENTE AL TRABAJADOR – DEPENDIENDO DE QUE SE PAGA A TODOS LOS TRABAJADORES O ÚNICAMENTE A LOS QUE TIENEN ENTRE 15 Y 24 AÑOS, MEDIA DEL PERIODO 2008 – 2011, ALEMANIA

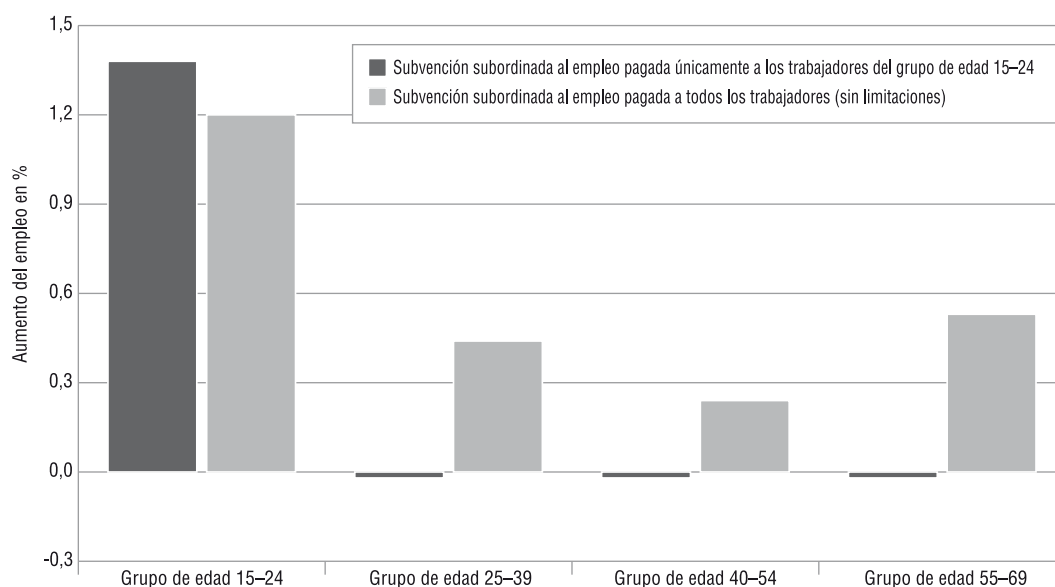


Fuente: Cálculos propios basados en el modelo del mercado de trabajo de la Dirección General de Empleo para la Unión Europea.



Gráfico 10

AUMENTO DEL EMPLEO DESPUÉS DE UNA SUBVENCIÓN TEMPORAL SUBORDINADA AL EMPLEO DE UN 1 POR CIENTO DEL COSTE LABORAL MEDIO PAGADA DIRECTAMENTE AL TRABAJADOR – DEPENDIENDO DE QUE SE PAGUE A TODOS LOS TRABAJADORES O ÚNICAMENTE A LOS QUE TIENEN ENTRE 15 Y 24 AÑOS, MEDIA DEL PERIODO 2008 – 2011, ALEMANIA



Fuente: Cálculos propios basados en el modelo del mercado de trabajo de la Dirección General de Empleo para la Unión Europea.

un efecto sustitución entre los grupos de edad. Si el empleo de los jóvenes se vuelve relativamente más atractivo para las empresas porque sus salarios son más bajos como consecuencia de la subvención, la demanda de jóvenes aumentará en relación con la de otros grupos de edad (en el escenario con limitaciones, sería de esperar que la sustitución provocara una leve disminución de los niveles de empleo de otros grupos de edad).

6.2.4. Conclusiones tentativas de la simulación basada en un modelo microeconómico

En conjunto, en los países examinados las subvenciones salariales influirían positivamente en los niveles de empleo. En el periodo en el que se aplica la medida, producen una presión a la baja sobre los salarios pagados por los empresarios y aumentan la demanda de trabajadores. Desde el punto de vista de la oferta, la subvención subordinada al empleo mejora la posición interna de los trabajadores, lo cual provoca, a su vez, un aumento de la participación. Como consecuencia, los niveles de empleo

aumentan y el paro disminuye. Dado el aumento del empleo, la inversión aumenta, ya que la intensidad de capital disminuye temporalmente por debajo del equilibrio del estado estacionario.

Por lo tanto, el apoyo temporal del empleo se podría considerar una medida adecuada para responder a la crisis. Sin embargo, hay que reconocer que es un instrumento de la política del mercado de trabajo caro en términos presupuestarios. En tres años de una política activa, si la ayuda se concediera con carácter ilimitado a todos los trabajadores, el coste anual de la medida podría representar entre el 0,5 y el 0,6 por ciento del PIB al año⁴⁶ en los países examinados.

Eso lleva a la conclusión de que:

- Para ser eficiente desde el punto de vista de los costes y para poner el énfasis en determinados grupos, la opción de conceder la subvención subordinada al empleo únicamente a esos grupos parece la más atractiva. Esta conclusión parece especialmente cierta en el caso de los jóvenes, ya que como sus salarios son relati-

⁴⁶ Es decir, la variación de las transferencias netas a los hogares, ya que hemos supuesto que los impuestos de cuantía fija sobre los hogares son la fuente de financiación.



vamente bajos, la subvención da un incentivo significativo para aceptar un trabajo.

- Es importante que las medidas anticíclicas sean temporales con el fin de mantener la viabilidad de las finanzas públicas y evitar dar incentivos contraproducentes a las empresas. Los empresarios podrían internalizar la subvención «fija» cuando negocian con los trabajadores sobre los niveles de salarios y podrían tener la tentación de buscar una proporción injustificablemente alta del excedente de bienestar generado por la subvención. Los efectos producidos en los trabajadores son ambiguos. Se puede suponer que los trabajadores adquieren conocimientos y cualificaciones cuando trabajan, lo cual favorecería el aumento de la productividad⁴⁷. Sin embargo, si los trabajadores se acostumbran a recibir una subvención subordinada al empleo independiente, es posible que reduzcan su rendimiento. A largo plazo, la consecuencia podría ser una pérdida de productividad.

6.3. Consideraciones relacionadas con la política de empleo

En el análisis anterior se han presentado datos detallados sobre las medidas que se han adoptado para atenuar los efectos negativos producidos por la crisis económica en el mercado de trabajo y se ha evaluado la eficacia y la equidad de las medidas adoptadas. Se ha mostrado que aunque los Estados miembros han puesto en marcha toda una variedad de medidas, algunas, como los programas de reducción del tiempo de trabajo, han sido más destacadas que otras, como la creación de empleo en el sector público. Por otra parte, algunas medidas como los programas de reducción del tiempo de trabajo, debido a su carácter específico, han sido más eficaces que otras en la fase inicial de la recesión, mientras que otras, como el uso de subvenciones temporales (especialmente las que han ido destinadas a fomentar la contratación) parece que son más adecuadas en la fase de recuperación, ya que ayudan a acelerar la creación de empleo cuando la producción se recupera.

Si los programas de reducción del tiempo de trabajo evitan los despidos, pueden ahorrar costes

de despido y de (re)contratación a las empresas, evitar la pérdida de capital humano específico de la empresa y mejorar la empleabilidad de los trabajadores y su seguridad al garantizarles (temporalmente) la seguridad de ingresos, aunque la reducción del número de horas trabajadas provoque una reducción relativa de los salarios. Por otra parte, estos programas también corren el riesgo de que las empresas tengan un exceso de personal, se retrase la reestructuración necesaria, los trabajadores pierdan el incentivo para mejorar sus cualificaciones, se acumulen pérdidas irreversibles de eficiencia y se desvíen fondos de fines productivos, como la formación. Para reducir esos riesgos, el análisis sugiere que los programas se deben aplicar solamente a las empresas que tengan unas sólidas variables fundamentales, que los criterios sobre la duración y las condiciones de acceso se revisen periódicamente y que los asalariados reciban la oportuna formación para mejorar su empleabilidad.

Las subvenciones salariales temporales producen un efecto bastante reducido en los niveles agregados de empleo, pero si estas medidas se destinan a los trabajadores que se encuentran en el margen del mercado de trabajo, pueden reforzar la cohesión social. Asimismo, las reducciones de las cotizaciones sociales destinadas a los trabajadores desfavorecidos pueden aumentar el empleo de este grupo. Sin embargo, en todos los casos hay que comparar las mejoras socioeconómicas logradas por estas medidas con la carga fiscal que imponen.

La creación de empleo temporal en el sector público se ha desarrollado menos, pero ha ido destinada a grupos vulnerables específicos. Generalmente, se considera que la eficacia de ese tipo de medidas es limitada debido a los elevados riesgos de que produzcan efectos negativos en la oferta de trabajo en el sector privado, pero se podrían reforzar ofreciendo a los asalariados suficientes oportunidades de formación e incentivos para buscar trabajo en el sector privado.

También se han adoptado medidas para mejorar las cualificaciones y el ajuste de la oferta y la demanda de trabajo. Los servicios públicos de empleo han intensificado los servicios de información, de colocación y de ayuda activa, especialmente en el caso de los parados jóvenes. Se está animando a los Estados miembros en los que se espera que el paro continúe aumentando a reforzar la capacidad

⁴⁷ El efecto de la adquisición de cualificaciones se recoge en el modelo. Las simulaciones de una subvención salarial subordinada al empleo *permanente* en todos los grupos de edad dio como resultado un aumento general de la productividad (sólo se observó una pérdida de productividad en el caso de los trabajadores poco cualificados).



de sus servicios públicos de empleo con el fin de poder ofrecer servicios de colocación de calidad con medidas para fomentar la intensificación de la búsqueda de empleo.

La mayoría de los Estados miembros ha señalado que a medida que mejoren las perspectivas de recuperación económica, suprimirán a finales de 2010 o a principios de 2011 las medidas del mercado de trabajo relacionadas con la crisis. En esta situación, los datos inducen a pensar que la supresión gradual de las medidas de recuperación del mercado de trabajo debe ir acompañada de un reforzamiento de las medidas de activación, de formación y de otros tipos de medidas de flexibilidad con el fin de facilitar la reasignación del trabajo.

Como la recesión económica también ha puesto de relieve algunos problemas estructurales del mercado de trabajo, eso induce a pensar que se podrían reorientar positivamente las medidas de empleo con el fin de reducir el paro estructural, mejorar la formación de cualificaciones, reforzar la integración social y reducir la pobreza.

7. LA POLÍTICA DE EMPLEO MÁS ALLÁ DE 2010

El objetivo general de las medidas del mercado de trabajo de la UE no es volver a los modestos niveles de empleo existentes antes de la crisis, periodo en el que la tasa media total de ocupación alcanzó un moderado máximo del 66 por ciento y sólo trabajaba el 50 por ciento de las mujeres en edad activa y el 46 por ciento de los trabajadores de edad avanzada (55–64 años). El objetivo es más bien alcanzar los elevados niveles de empleo y de cohesión social que caracterizan a una economía inteligente, sostenible e integradora. Desde este punto de vista, es claramente adecuado prever una supresión gradual de la mayoría de las medidas de empleo relacionadas con la crisis y un reforzamiento progresivo de las medidas del mercado de trabajo que reducen las tasas de paro estructural, aumentan la participación del trabajo, refuerzan la asignación del trabajo hacia una economía inteligente, sostenible e integradora y fomentan la cohesión social destinando esas medidas a grupos de trabajadores específicos.

Para alcanzar estos objetivos, se considera esencial la adopción de un enfoque coordinado en toda

Europa con la participación activa de los interlocutores sociales.

7.1. Supresión gradual de las medidas del mercado de trabajo relacionadas con la crisis

Aunque existen diferencias entre los Estados miembros en lo que se refiere a las restricciones y las circunstancias iniciales a las que se enfrentan y aunque las medidas del mercado de trabajo sólo constituyen una parte de un programa más amplio que refuerza el crecimiento y el empleo potenciales, mejora la competitividad y apoya la consolidación fiscal⁴⁸, es posible formular algunos principios generales sobre la supresión gradual de las medidas del mercado de trabajo relacionadas con la crisis y la introducción paulatina de medidas estructurales del mercado de trabajo.

En primer lugar, es posible hacer una distinción entre las medidas del mercado de trabajo que se tienen que suprimir gradualmente una vez que esté garantizada la recuperación, como los programas de reducción del tiempo de trabajo, y las medidas que, debido a los efectos positivos que producen en el funcionamiento estructural del mercado de trabajo, se deben mantener y reforzar, como las reducciones de los costes laborales, los aumentos de las medidas de formación, la activación y otras medidas de flexibilidad que facilitan la reasignación del trabajo y la recualificación de los trabajadores⁴⁹.

En segundo lugar, no se deben subestimar los riesgos que plantea la elección del momento en el que se deben suprimir las medidas del mercado de trabajo. Si se suprimen demasiado pronto, se puede minar la confianza y, por lo tanto, reducir la demanda agregada, lo que puede repercutir en las empresas. Si se suprimen demasiado tarde, se pueden retrasar, por el contrario, los ajustes estructurales necesarios, provocar importantes efectos de histeresis en el mercado de trabajo e imponer una carga adicional significativa a las finanzas públicas.

En tercer lugar, la supresión gradual de las medidas debe reflejar la situación y las limitaciones de los Estados miembros; los Estados miembros que han avanzado más en su recuperación pueden avanzar a un ritmo más rápido que los Estados miembros en los que aún no ha comenzado la recuperación y en los que se espera que el paro continúe

⁴⁸ Véase Comisión Europea (2009d).

⁴⁹ Véase Consejo de la Unión Europea (2010).



aumentando, siempre que, por supuesto, lo permita la situación fiscal.

En cuarto lugar, a medida que aumentaron las restricciones fiscales durante la crisis, fue cada vez más importante mejorar la eficacia de las medidas del mercado de trabajo desde el punto de vista de los costes seleccionando mejor los grupos a los que iban destinadas y el momento en que se debían aplicar.

En quinto lugar, también es necesario tener en cuenta la dimensión social de la estrategia de salida, incluida la cuestión fundamental de la igualdad entre los hombres y las mujeres como parte de los fundamentos para reforzar el crecimiento, el empleo y la cohesión social a largo plazo⁵⁰. En todo caso, es preciso prestar especial atención a las diferencias entre las pautas de empleo de los hombres y las mujeres; a la segmentación sectorial y ocupacional; a la mayor presencia de las mujeres en el empleo a tiempo parcial y en el sector público y al menor número de mujeres que trabajan por cuenta propia. En este sentido, se debe señalar que cuando se reduce el gasto presupuestario como parte de la consolidación fiscal, las pérdidas de empleo pueden afectar desproporcionadamente a las mujeres, debido a su alta concentración en el sector público⁵¹.

7.2. Reducir el paro estructural y aumentar la participación en el mercado de trabajo

Durante la recesión económica, las tasas de paro aumentaron significativamente en la mayoría de los Estados miembros. Aunque estos aumentos fueron principalmente cíclicos, como consecuencia de la crisis existe un significativo riesgo de que la tasa de paro estructural aumente aún más debido a los efectos de histéresis (véase el recuadro 10).

Para evitar que los parados se conviertan en parados de larga duración una vez que se recupere la economía, se recomienda que las reformas de la política de empleo se realicen basándose en el enfoque de la flexiguridad reforzando las medidas activas del mercado de trabajo, fomentando el aprendizaje permanente y modernizando la legislación laboral, así como los sistemas de seguridad social.

Por otra parte, es necesario suprimir gradualmente algunas medidas temporales, como los au-

mentos de la cuantía y de la duración de las prestaciones por desempleo relacionados con la crisis, una vez que la recuperación cobre impulso con el fin de reforzar los incentivos para buscar trabajo. Sin embargo, esta supresión gradual debe ir acompañada de un reforzamiento de las medidas de activación y de formación con el fin de poder reducir los costes del ajuste y se debe subordinar a la evolución de la actividad económica general. En todo caso, las medidas de activación y de formación deben ir destinadas a reducir la dependencia de las prestaciones sociales a largo plazo y a dotar a los trabajadores de las cualificaciones necesarias para los nuevos puestos de trabajo con el fin de facilitar la transición a áreas de actividad en expansión.

Impedir que se produzcan esos efectos de histéresis no será suficiente para conseguir un fuerte crecimiento del empleo cuando se recupere la economía. De hecho, como un número significativo de Estados miembros ha recurrido extensamente a los programas de reducción del tiempo de trabajo durante la recesión, es de esperar que cuando la economía se recupere, una parte significativa de los aumentos de la demanda efectiva de trabajo se realice ajustando la cantidad de trabajo atesorado. Para atenuar las consecuencias para las oportunidades de empleo de los parados, se podría considerar la posibilidad de conceder subvenciones salariales temporales y reducir los costes no salariales en el caso de los asalariados que se encuentran en el margen del mercado de trabajo.

Además del problema de contener el aumento del paro, está el reto de aumentar la oferta de trabajo en general. Hasta ahora, la reducción de la oferta total de trabajo como consecuencia de la crisis ha sido moderada. Sin embargo, existen importantes efectos de retroalimentación entre los niveles de paro y los niveles de empleo: cuando las tasas de paro son altas y persistentes, algunos de los parados se desaniman y abandonan la población activa. Por otra parte, cuando el paro aumenta, otras personas se desaniman y no entran en el mercado de trabajo.

Entre las medidas destinadas a aumentar la participación en la población activa se encuentran las que hacen que compense trabajar, el fomento del envejecimiento activo, la igualdad entre los hombres y las mujeres y la integración de los jóvenes,

⁵⁰ Véase, por ejemplo, Smith y Bettio (2008) y Löfström (2009).

⁵¹ Véase Comisión Europea (2010b).



Recuadro 10

LOS EFECTOS DE HISTÉRESIS EN LOS MERCADOS DE TRABAJO

Una tesis fundamental de la teoría económica clásica ¹ es que la tasa de paro estructural (o la «tasa natural de paro») es determinada únicamente por factores de oferta, como los salarios mínimos, la brecha fiscal, el coste de uso del capital, la legislación de protección del empleo, las barreras a la movilidad laboral, la competencia existente en los mercados de productos y las fricciones en el emparejamiento de los parados y las vacantes, y no por la demanda. Cuando la tasa de paro es más alta que la tasa de paro estructural, los salarios bajan, por lo que la demanda de trabajo aumenta y el paro disminuye. Los salarios se ajustan hasta que el paro ha retornado a su nivel estructural (véase Layard *et al.*, 2005).

Ball (2009) es uno de los economistas que rechaza la hipótesis de que la tasa natural de paro es independiente del nivel de demanda agregada y sostiene que cuando hay una recesión económica, se pueden producir efectos de histéresis que impidan que el paro retorne a su tasa estructural inicial.

De hecho, cuando el paro es superior a su nivel estructural inicial, los salarios bajan, pero bajan menos que en el caso del modelo neoclásico. Eso se debe a que cuando los trabajadores se quedan en paro, su desconexión del trabajo provoca una disminución y un deterioro de sus cualificaciones, una reducción de su motivación para buscar empleo y una estigmatización social general. Como consecuencia, hay menos presiones a la baja sobre los salarios de las que habría en caso contrario (como antes), lo que hace que la tasa de paro se asiente en un nivel nuevo, pero más alto que el que predice el modelo sin efectos de histéresis.

En este contexto, Furceri y Mourougane (2009) consideran que algunos factores institucionales, como la legislación de protección del empleo, la tasa media de sustitución y la regulación de los mercados de productos, son importantes determinantes de la pauta de ajuste después de una recesión.

¹ Véase, por ejemplo, Friedman (1968).

los incapacitados, los inmigrantes y otros grupos vulnerables en el mercado de trabajo.

Por último, también se debe señalar que como las empresas continúan no estando seguras de la viabilidad de la recuperación y sigue habiendo restricciones de liquidez, es probable que el uso de los contratos de trabajo temporales siga siendo significativo, a pesar de los inconvenientes que tienen y que se describen detalladamente en el capítulo 3. Eso puede limitar el potencial de crecimiento de la productividad durante y después de la recuperación, ya que los trabajadores que tienen un contrato temporal normalmente tienen pocas oportunidades de formación.

En conjunto, la creación de las condiciones necesarias para limitar cualquier nuevo aumento del paro estructural puede reforzar la recuperación, ya que producirá un efecto positivo en la demanda agregada al aumentar la confianza de los consumidores y reforzará de esa manera el aumento del empleo.

7.3. Apoyo a determinados grupos de asalariados

Se podrían adoptar medidas destinadas a algunos grupos de trabajadores con el fin de atraer y mantener a más personas en el empleo y promover la integración social.

7.3.1. Los trabajadores de edad avanzada

Para mantener o aumentar los niveles de empleo de los trabajadores de edad avanzada, es necesario mantenerlos cerca del mercado de trabajo y evitar la adopción de medidas que puedan reducir su paro a corto plazo, pero que pongan en peligro su empleo potencial a más largo plazo, como la jubilación anticipada o la suavización de las condiciones para acceder a las prestaciones por enfermedad o discapacidad a largo plazo, medidas que son difíciles de invertir. Para eso es necesario ofrecer mejores oportunidades de empleo a los trabajadores de edad avanzada, favoreciendo la mejora de sus cualificaciones y aumentando los incentivos para continuar trabajando por medio de una reforma de los sistemas de pensiones.

7.3.2. Las mujeres

Para mejorar y aumentar la integración de las mujeres en el mercado de trabajo, es necesario mejorar el equilibrio entre el trabajo y la vida privada. Este objetivo se puede lograr por medio de toda una variedad de medidas, entre las que se encuentran la provisión de mejores servicios para cuidar a los hijos, la existencia de modalidades de trabajo más flexibles, las deducciones fiscales para las mujeres que vuelven a trabajar, la mejora de



la legislación relativa a los permisos parentales, el aumento de la protección contra los despidos de las mujeres que se encuentran de permiso por maternidad, unos impuestos sobre la renta más favorables al empleo en el caso de los segundos perceptores de ingresos en un hogar, la existencia de servicios de apoyo a fin de fomentar el retorno al mercado de trabajo de las mujeres que han interrumpido su carrera para criar una familia y la mejora del equilibrio entre los papeles de las parejas en el hogar⁵².

Aquí se debe señalar también que la diferente concentración sectorial del empleo masculino y femenino ha hecho que la disminución de los asalariados masculinos sea mayor que la de los asalariados femeninos⁵³. No obstante, es de esperar que cuando se recupere la economía, el crecimiento de los sectores en los que predominan los hombres, como la construcción y la industria manufacturera, sea mayor que el crecimiento de los sectores en los que predominan las mujeres, como el sector público, la sanidad, la educación y el sector social, ya que estos sectores se verán más afectados por el próximo endurecimiento fiscal.

7.3.3. *Los jóvenes*

Las perspectivas de empleo de los jóvenes, especialmente de los que no están ni trabajando ni estudiando, se podrían aumentar mejorando la formación profesional, la formación y los aprendizajes, reduciendo el abandono prematuro de los estudios, fomentando la movilidad geográfica, mejorando el ajuste de la demanda y la oferta de trabajo, destinando a los jóvenes las subvenciones al empleo y apoyando a los empresarios jóvenes. Se podría prestar especial atención a los jóvenes que abandonan prematuramente los estudios permitiéndoles acceder a medidas activas adecuadas del mercado de trabajo, como la ayuda para la búsqueda de empleo y la formación. A cambio de una ayuda económica, se podría obligar a los demandantes de empleo jóvenes a buscar empleo activamente y darles la oportunidad de participar en actividades de colocación y en programas de formación.

7.3.4. *Las personas que tienen contratos atípicos*

La segmentación del mercado de trabajo sigue siendo un reto estructural en algunos Estados miembros⁵⁴. Esa segmentación es perjudicial e ineficiente, ya que corre el riesgo de aumentar aún más la precariedad del empleo, dificultando la integración sostenible en el mercado de trabajo y limitando la acumulación de cualificaciones.

Las medidas basadas en los principios de la flexiguridad, en las que se reconoce debidamente el papel de los interlocutores sociales, constituyen una parte importante de la estrategia para lograr que los mercados sean más integradores uniformando mejor las condiciones de trabajo de los trabajadores que tienen contratos temporales y de los trabajadores que tienen contratos indefinidos aumentando simultáneamente la flexibilidad de los contratos ordinarios y la seguridad de los contratos atípicos.

7.3.5. *Las personas sin empleo*

La desocupación y la pobreza en el trabajo⁵⁵ son algunos de los determinantes fundamentales de la marginación social y de la pobreza. Es importante continuar centrando la atención en las personas que se encuentran en el margen del mercado de trabajo y que, especialmente en tiempos de crisis, tienen grandes dificultades para conseguir y conservar un buen trabajo.

Algunas medidas de empleo contribuyen al fomento de la cohesión social y a la exclusión de la pobreza, siempre que estén bien coordinadas con otras medidas económicas y sociales. Entre esas medidas de empleo se encuentran el reforzamiento de la ayuda para la búsqueda de empleo, la formación y la educación, la creación temporal de empleo en el sector público, las subvenciones temporales a la contratación, las ayudas para la creación de empresas en el trabajo por cuenta propia por parte de los parados, la reducción de los costes de contratación de los empresarios, el reforzamiento de la igualdad entre los hombres y las mujeres y las medidas que hacen que compense trabajar⁵⁶.

⁵² Véase Morley (2010).

⁵³ Véase el apartado 3 del capítulo 1 de este informe.

⁵⁴ Para un análisis más detallado de las cuestiones relacionadas con la segmentación del mercado de trabajo que pone especial énfasis en el empleo juvenil, véase el capítulo 3 de este informe.

⁵⁵ Como el paro recurrente, el trabajo a tiempo parcial involuntario o el trabajo estacional y los salarios bajos.

⁵⁶ Más concretamente, la Estrategia Europa 2020 prevé en su iniciativa emblemática «European Platform against Poverty», entre otras cosas, la elaboración y la aplicación de programas para promover la innovación social para los más vulnerables, en



No obstante, los riesgos de que estas medidas produzcan pérdidas irrecuperables de eficiencia y efectos-sustitución son grandes y sólo es probable que sean eficaces si adelantan la decisión de los empresarios de contratar personal o de mantenerlo.

A pesar de las duras restricciones fiscales que existen en algunos Estados miembros, también se debe reconocer que se podría incrementar el gasto en medidas activas del mercado de trabajo, ya que su rendimiento potencial sigue siendo alto y es posible ampliar las bases impositivas que pueden generar unos ingresos fiscales adicionales que sean superiores a los gastos fiscales.

7.4. Invertir en la mejora de las cualificaciones y reforzar el ajuste del mercado de trabajo

Entre los determinantes clave para desarrollar una mano de obra cualificada se encuentra el reforzamiento de la formación y de la educación⁵⁷ para satisfacer las futuras necesidades del mercado de trabajo con el fin de aumentar la movilidad de los jóvenes y de los profesores y de promover al mismo tiempo las medidas que aumentan los incentivos para participar en estos programas. Los esfuerzos para ayudar a las personas que tienen pocas cualificaciones y aumentar la empleabilidad de los trabajadores de edad avanzada deberían encontrarse en el centro de esas medidas.

Dado que las futuras necesidades de cualificaciones son inciertas, también podría ser adecuado promover la formación más general y los cursos más largos en lugar de la formación muy específica hasta que se recupere totalmente la economía (OCDE, 2009).

Para mejorar el ajuste del mercado de trabajo es necesario introducir nuevas sendas de formación que satisfagan las futuras demandas planteadas por el envejecimiento de la población, la globalización, la transformación de las economías en economías verdes y el progreso tecnológico, así como adop-

tar medidas que mejoren la movilidad ocupacional, sectorial y geográfica de los trabajadores.

Se podría promover la certificación de los niveles de cualificación como un útil instrumento para aumentar la movilidad de los trabajadores. Si un trabajador es despedido, es probable que se pierda una parte del valor que el empresario dio a su experiencia y a sus niveles de cualificación, al tiempo que el empresario que quiera contratar puede tener dificultades para evaluar el valor de la experiencia y de las cualificaciones del solicitante. Lo mismo ocurre con las actividades de formación (de los servicios públicos de empleo); su valor será más claro cuando se proporcione un certificado reconocido de haberlas realizado.

8. CONCLUSIONES

Tras el comienzo de la recesión, los responsables de la política económica de los Estados miembros de la UE tomaron toda una variedad de decisiones para introducir nuevas medidas del mercado de trabajo o para modificar o reforzar las ya existentes con el fin de mantener el empleo, crear puestos de trabajo, mejorar las cualificaciones, aumentar el acceso al empleo y apoyar a los hogares.

Un importante objetivo de la UE y de sus Estados miembros era adoptar medidas que no pusieran en peligro el potencial de empleo y de crecimiento a largo plazo. Las medidas del mercado de trabajo como tales se formularon para aplicarlas de una manera temporal, oportuna, selectiva, justa y coordinada y en consonancia con los principios de la flexiguridad, así como con las recomendaciones específicas de los países para el crecimiento y el empleo identificadas en la Estrategia de Lisboa. Teniendo en cuenta estos criterios, las principales conclusiones de la evaluación de las medidas relacionadas con la crisis son las siguientes.

Está previsto que la mayoría de las medidas expiren a finales de 2010 o más tarde si la recuperación es más lenta de lo esperado. Sin embargo, se espera que algunas medidas como las subvenciones

particular, ofreciendo educación, formación y oportunidades de empleo innovadoras a las comunidades deprimidas, para luchar contra la discriminación (por ejemplo, de los discapacitados) y para desarrollar una nueva agenda para la integración de los inmigrantes con el fin de que puedan aprovechar todo su potencial y hacer que los Estados miembros formulen y apliquen medidas que aborden las circunstancias específicas de los grupos que corren especiales riesgos (como las familias monoparentales, las mujeres de edad avanzada, las minorías, los gitanos, las personas que tienen una incapacidad y las personas sin hogar). Véase <http://ec.europa.eu/eu2020/pdf/COMPLET%20EN%20BARROSO%20%20%20007%20-%20Europe%202020%20-%20EN%20version.pdf> para más detalles sobre la Estrategia Europa 2020.

⁵⁷ Que cubre todos los sectores, desde la educación preescolar y la educación escolar hasta la educación superior, la formación profesional y la formación, así como la formación de adultos.



a la contratación, la ayuda para la búsqueda de empleo y la formación continúen durante la fase inicial de la recuperación que puede muy bien durar hasta finales de 2011, ya que su eficacia alcanza todo su potencial en esta fase. Sin embargo, también se debe señalar que si se mantienen las medidas durante demasiado tiempo, se corre el riesgo de retrasar la necesaria reestructuración, de que las empresas lleguen a tener exceso de personal, de que los trabajadores pierdan los incentivos para mejorar sus cualificaciones, de que se acumulen las pérdidas irreversibles de eficiencia y que se desvíen fondos de otros fines útiles, como la formación.

Cuando se evalúa la oportunidad de las medidas relacionadas con la crisis, hay que hacer una distinción entre, por una parte, las medidas que son más eficaces al comienzo de la crisis que en la fase final, como los programas de reducción del tiempo de trabajo y, por otra, las medidas que surten su mayor efecto si se aplican cuando la economía comienza a recuperarse, como las subvenciones salariales. No obstante, algunas medidas conservan su eficacia independientemente de la fase de la recuperación, como la ayuda para la búsqueda de empleo y la formación.

Las medidas del mercado de trabajo relacionadas con la crisis a menudo son más eficaces y más justas cuando se destinan a las personas que se encuentran en los márgenes del mercado de trabajo.

Por ejemplo, para reducir lo más posible los costes fiscales y para que sean lo más justas posible, las subvenciones a la contratación se han destinado a grupos específicos que se encuentran en el margen del mercado de trabajo.

No obstante, aunque existen claros indicios de que las distintas medidas del mercado de trabajo relacionadas con la crisis han producido un efecto positivo en la variabilidad del empleo durante la crisis económica, es demasiado pronto para saber si el empleo salvado por estas medidas se mantendrá una vez que se aleje la crisis.

Dada la complejidad socioeconómica de la cuestión, debe quedar claro que el aprendizaje mutuo en toda la UE, el intercambio de buenas prácticas y el diálogo constructivo con los interlocutores sociales deben ser las principales fuerzas motrices para reforzar la eficacia y la equidad de las medidas de recuperación.

Por último, la supresión gradual de las medidas relacionadas con la crisis debe tener en cuenta la situación y las restricciones concretas de los Estados miembros y se deben complementar con la introducción gradual de medidas estructurales que tienen por objeto reducir el paro estructural, aumentar la participación en el mercado de trabajo, desarrollar una mano de obra cualificada, promover la integración social y luchar contra la pobreza.



BIBLIOGRAFÍA

- ABRAHAM, K. y S. HOUSEMAN (1994), «Does Employment Protection Inhibit Labor Market Flexibility? Lessons from Germany, France, and Belgium», R. Blank (comp.), *Social Protection Versus Economic Flexibility: Is There a Tradeoff?*, Chicago: University of Chicago Press. <http://www.upjohninst.org/publications/wp/93-16.pdf>.
- ALGAN, Y., P. CAHUC y A. ZYLBERBERG (2002), «Public employment and labour market performance. Does it increase unemployment?», *Economic Policy*, n° 17, págs. 7–65.
- ARPAIA, A., N. CURCI, E. MEYERMANS, J. PESCHNER y F. PIERINI (2010), «Short Time Working Arrangements as Response to Cyclical Fluctuations», artículo conjunto, elaborado en colaboración con la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades y con la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros; puede consultarse en <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=843&furtherNews=yes>.
- ARULAMPALAM, W., P. GREGG y M. GREGORY (2001), «Is Unemployment Really Scarring? Effects of Unemployment on Wages», *Economic Journal*, 111, págs. 585–606.
- BACH, H.-U. y E. SPITZNAGEL (2009), «Kurzarbeit: Betriebe zahlen mit - und haben was davon», *Institut für Arbeitsmarkt- und Berufsforschung, IAB Kurzbericht 17/2009*; puede consultarse en <http://doku.iab.de/kurzber/2009/kb1709.pdf>.
- BALL, L. (2009), «Hysteresis in Unemployment: Old and New Evidence», *NBER Working Paper 14818*; puede consultarse en <http://www.nber.org/papers/w14818>.
- BELL, B., R. BLUNDELL y J. VAN REENEN (1999), «Getting the Unemployed Back to Work: The Role of Targeted Wage Subsidies», *International Tax and Public Finance*, vol. 6, n° 3.
- BERGER, J., KEUSCHNIGG, C., KEUSCHNIGG, M., MIESS, M., STROHNER, L. y WINTER-EBMER, R. (2009), «Modelling of Labour Markets in the European Union», *Final Report to the European Commission, Dirección General de Empleo, partes I – IV*.
- BERNHARD, S., H. GARTNER y S. GESINE (2008), «Wage Subsidies for Needy Job-Seekers and Their Effect on Individual Labour Market Outcomes after the German Reforms», *IZA DP*, n° 3772; puede consultarse en <http://ftp.iza.org/dp3772.pdf>.
- BRODSKY, M. (2000), «Public-service employment programs in selected OECD countries», *Monthly Labor Review*, octubre de 2000; puede consultarse en <http://www.bls.gov/opub/mlr/2000/10/art4full.pdf>.
- CALAVREZO, O., R. DUHAUTIOS y E. WALKOWIAK (2009), «The Short-Term Compensation Program in France: An Efficient Measure against Redundancies?», documento de trabajo n° 114, http://www.cee-recherche.fr/fr/doctrav/114-chomage_partiel_licenciements_economiques.pdf.
- CARD, D., J. KLUVE y A. WEBER (2009), «Active Labor Market Policy Evaluations: A Meta-Analysis», *IZA Discussion Paper*, n° 4002; puede consultarse en <http://www.laborrn.at/wp/wp0902.pdf>.
- CARLEY, M. y P. MARGINSON (2010), «Negotiating the Crisis: Social Partner Responses», capítulo 3 de *Industrial Relations in Europe 2010 report*.
- CEDEFOP (2010), «Skills supply and demand in Europe: medium-term forecast up to 2020»; puede consultarse en http://www.cedefop.europa.eu/EN/Files/3052_en.pdf.
- CHOULET, C. (2006), «Public jobs creation and Unemployment dynamics», *Cahiers de la MSE*, 2006-26, Centre d'Economie de la Sorbonne; puede consultarse en <ftp://mse.univ-paris1.fr/pub/mse/cahiers2006/V06026.pdf>.
- Comisión Europea (2010a), «Combating poverty and social exclusion. A statistical portrait of the European Union 2010»; puede consultarse en http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ItalyY_OFFPUB/KS-EP-09-001/EN/KS-EP-09-001-EN.PDF.
- Comisión Europea (2010b), «Report on equality between women and men»; puede consultarse en <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=en&pubId=447&type=2&furtherPubs=no>.
- Comisión Europea (2009a), «Economic Crisis in Europe: Causes, Consequences and Responses», *European Economy* 7-2009; puede consultarse en http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/publication15887_en.pdf.
- Comisión Europea (2009b), «A Shared Commitment for Employment», Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones, COM(2009) 257 final; puede consultarse en <http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=2798&langId=en>.
- Comisión Europea (2009c), «Council Recommendation on the 2009 update of the broad guidelines for the economic policies of the Member States and the Community and on the implementation of Member States' employment policies. Volume I», COM(2009) 34/2; puede consultarse en http://ec.europa.eu/growthandjobs/pdf/european-dimension-200812-annual-progress-report/annualass_en.pdf.
- Comisión Europea (2009d), «Which way out? Developing crisis exit strategies», *European Economy News*, n° 15; puede consultarse en http://ec.europa.eu/economy_finance/een/pdf/een_015_en.pdf.
- Comisión Europea (2009e), «The EU's response to support the real economy during the economic crisis: an overview of Member States' recovery measure», *European Economy, Occasional Paper* n° 51; puede consultarse en http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/publication15666_en.pdf.
- Comisión Europea (2009f), «European SMEs under Pressure, Annual Report on Small- and Medium-Sized Enterprises»; puede consultarse en http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/facts-figures-analysis/performance-review/pdf/dgentr_annual_report2010_100511.pdf.
- Comisión Europea (2008a), «A European Economic Recovery Plan», Comunicación de la Comisión al



- Consejo Europeo, COM(2008) 800 final; puede consultarse en http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/publication13504_en.pdf.
- Consejo de la Unión Europea (2010), «Council conclusions on exit strategies for crisis-related measures in labour and product markets», 3003rd Economic and Financial Affairs Council meeting Brussels, Council meeting Brussels, 16 de marzo de 2010; puede consultarse en http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/ecofin/113391.pdf.
- Consejo de la Unión Europea (2009), «Council Conclusions on Flexicurity in times of crisis», Employment, Social Policy, Health and Consumer Affairs, 8 de junio de 2009; puede consultarse en http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/lsa/108369.pdf.
- CRIMMANN, A. y F. WIEßNER (2009), «Wirtschafts- und Finanzkrise: Verschnaufpause dank Kurzarbeit», Institut für Arbeitsmarkt- und Berufsforschung, *IAB Kurzbericht* 14/2009; puede consultarse en <http://doku.iab.de/kurzber/2009/kb1409.pdf>.
- DEEKE, A. (2005), «Kurzarbeit als Instrument betrieblicher Flexibilität», Institut für Arbeitsmarkt- und Berufsforschung, *IAB Forschungsbericht* 12/2005, Nürnberg; puede consultarse en <http://doku.iab.de/forschungsbericht/2005/fb1205.pdf>.
- DEMEKAS, D. y Z. KONTOLEMIS (2000), «Government employment, wages and labour market performance», *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, vol. 62, págs. 391-414.
- European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions (2009), «Social dialogue and the recession»; puede consultarse en <http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2009/107/en/1/EF09107EN.pdf>.
- FLECHSEHNAR, H.-R. (1979), «Kurzarbeit - Strukturen und Beschäftigungswirkung», *Institut für Arbeitsmarkt- und Berufsforschung*, Mitteilungen aus der Arbeitsmarkt- und Berufsforschung (edición especial, 12), http://doku.iab.de/mittab/1979/1979_3_MittAB_Flechsenshar.pdf.
- FRIEDMAN, M. (1968), «The Role of Monetary Policy», *The American Economic Review*, vol. 58, n° 1, págs. 1-17.
- FURCERI, D. y A. MOURougANE (2009), «How Do Institutions Affect Structural Unemployment In Times Of Crises?», *OECD*, Economics Department Working Paper No. 730.
- GESINE, S. (2009), «Employer wage subsidies and wages in Germany: some evidence from individual data», *Institut für Arbeitsmarkt- und Berufsforschung*, *IAB Discussion Paper* 9/2009; puede consultarse en <http://ideas.repec.org/p/iab/iabdpa/200909.html>.
- GIANELLA, C., I. KOSKE, E. RUSTICELLI y O. CHATAL (2009), «What Drives the NAIRU? Evidence from a Panel of OECD Countries», *OECD Economics Department Working Paper*, n° 649, OECD Publications, París.
- GLASSNER V. y KEUNE M. (2010), «Negotiating the crisis? Collective bargaining in Europe during the downturn», *Industrial and Employment Relations Department Working Paper No. 10*, Organización Internacional del Trabajo.
- GUICHARD, S. y E. RUSTICELLI (2010), «Assessing the Impact of the Financial Crisis on Structural Unemployment in OECD Countries», *OECD Economics Department Working Papers*, de próxima aparición.
- HAMERMESH, D. (1996), *Labor Demand*, Princeton University Press, Princeton.
- HART, R. y J. MALLEY (1996), «Excess Labour and the Business Cycle: A Comparative Study of Japan, Germany, the United Kingdom and the United States», *Economica*, págs. 325-342.
- Institut für Arbeitsmarkt- und Berufsforschung (IAB) (2009), «Die Krise wird deutliche Spuren hinterlassen», *IAB Kurzbericht*, 20/2009; puede consultarse en <http://doku.iab.de/kurzber/2009/kb2009.pdf>.
- JAENICHEN, U. y S. GESINE (2007), «The Effectiveness of Targeted Wage Subsidies for Hard-to-place Workers», *Institut für Arbeitsmarkt- und Berufsforschung*, *IAB Discussion Paper*, n° 16/2007; puede consultarse en <http://doku.iab.de/discussionpapers/2007/dp1607.pdf>.
- LAYARD, R., S. NICKELL y R. JACKMAN (2005), *Unemployment*, Oxford University Press, segunda edición.
- LEE, J-K (2005), «Evaluation of and lessons from wage subsidy programmes in OECD countries», Directorate of Employment, Labour and Social Affairs, OCDE.
- LÖFSTRÖM, A. (2009), «Gender equality, economic growth and employment», estudio financiado por el Ministerio de Integración e Igualdad de Género de Suecia; puede consultarse en http://www.se2009.eu/polopoly_fs/1.17994!menu/standard/file/EUstudie_sidvis.pdf.
- MARX, I. (2005), «Job Subsidies and Cuts in Employers' Social Security Contributions: The Verdict of Empirical Evaluation Studies»; puede consultarse en <http://www.npc.umich.edu/news/events/NPCEUconf/marx.pdf>.
- MORLEY, J. (2010), «Fourth European Working Conditions Survey: Contribution to policy Development», *Eurofound*; puede consultarse en <http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2010/04/en/1/EF1004EN.pdf>.
- OCDE (2009), *Economic Outlook* 85, junio.
- OREOPOULOS, P., T. VON WACHTER y A. HEISZ (2008), «The Short and Long-Term Career Effects of Graduating in a Recession: Hysteresis and Heterogeneity in the Market for College Graduates», *Discussion paper*, n° 3578, IZA, Bonn; puede consultarse en <http://www.chass.utoronto.ca/cepa/recession%20paper.pdf>.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2009), «Public Employment Services Responses to the Global Economic Crisis»; puede consultarse en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---ifp_skills/documents/publication/wcms_117382.pdf.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2009), «Recovering from the Crisis: A Global Jobs Pact»; puede consultarse en http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2009/109B09_101_engl.pdf.
- OSKAMP, F. y D. J. SNOWER (2008), «The Effect of Low-Wage Subsidies on Skills and Employment», *Kiel Working Paper*, n° 1292; puede consultarse en http://www.ifw-members.ifw-kiel.de/publications/the-effect-of-low-wagesubsidies-on-skills-and-employment/KAP_1292_June_2008.pdf.



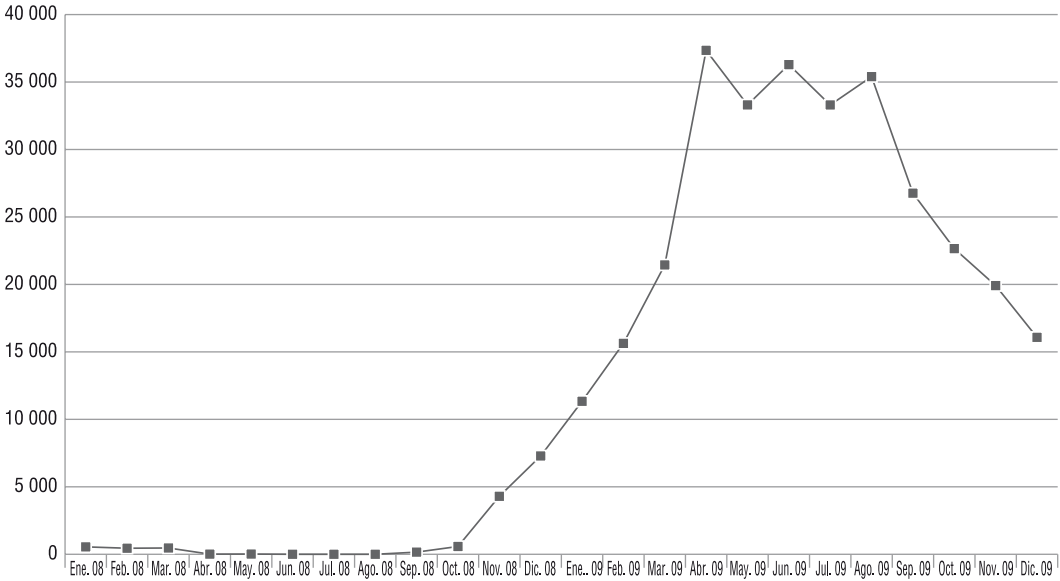
- RWI (2005), «Study on the effectiveness of ALMPs»; puede consultarse en <http://www.ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=3190&langId=en>.
- SCARPETTA, S., SONNET A. y TH. MANFREDI (2010), «Rising Youth Unemployment during the Crisis: How to Prevent Negative Long-Term Consequences on a Generation?», *OECD SOCIAL*, Employment and Migration Papers, nº 106.
- SMITH, M. (2009), «Analysis Note: Gender Equality and Recession»; puede consultarse en www.ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=2839&langId=en.
- SMITH, M. y F. BETTIO (2008), «Analysis Note: the Economic Case for Gender Equality»; puede consultarse en www.ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=3971&langId=en.
- SKANS, O. N. (2004), «Scarring effects of the first labour market experience: A sibling-based analysis» Working Paper 2004:14, *Institute for Labour Market Policy Evaluation*; puede consultarse en <http://www.ifau.se/upload/pdf/se/2004/wp04-14.pdf>.
- VAN AUDENRODE, M. A., (1994), «Short-Time Compensation, Job Security, and Employment Contracts: Evidence from Selected OECD Countries», *The Journal of Political Economy*, vol. 102, nº 1 (feb.), págs. 76–102.



ANEXO 1: PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO: STOCKS Y FLUJOS

Gráfico 11

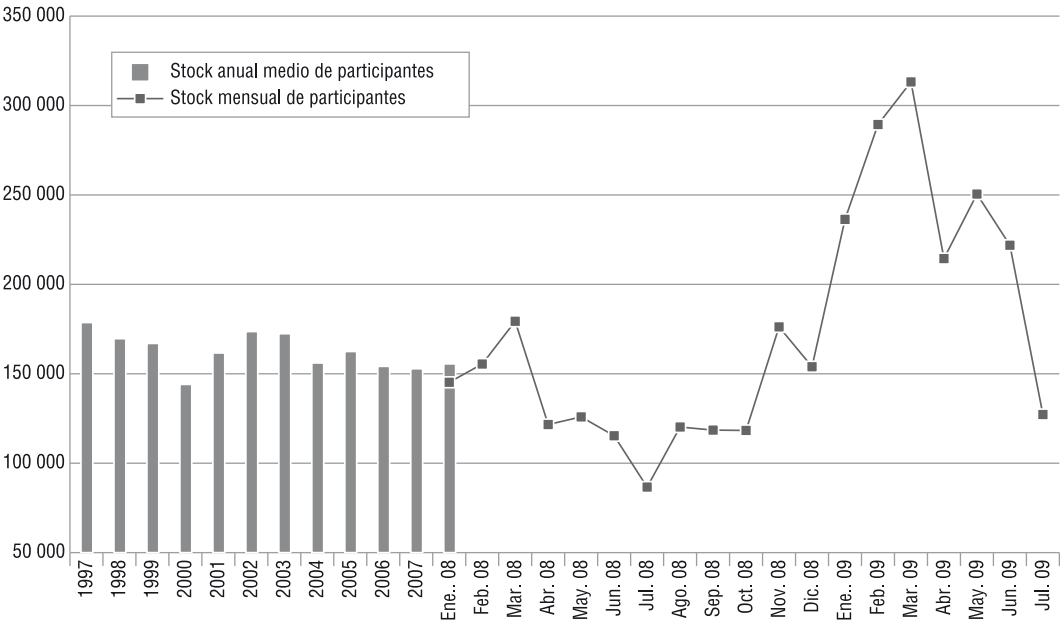
STOCK DE PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO, AUSTRIA, ENERO DE 2008 – DICIEMBRE DE 2009



Fuente: Eurostat, base de datos de las políticas del mercado de trabajo; BMASK.

Gráfico 12

STOCK DE PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR PARO PARCIAL, BÉLGICA, 1997 – JULIO DE 2009

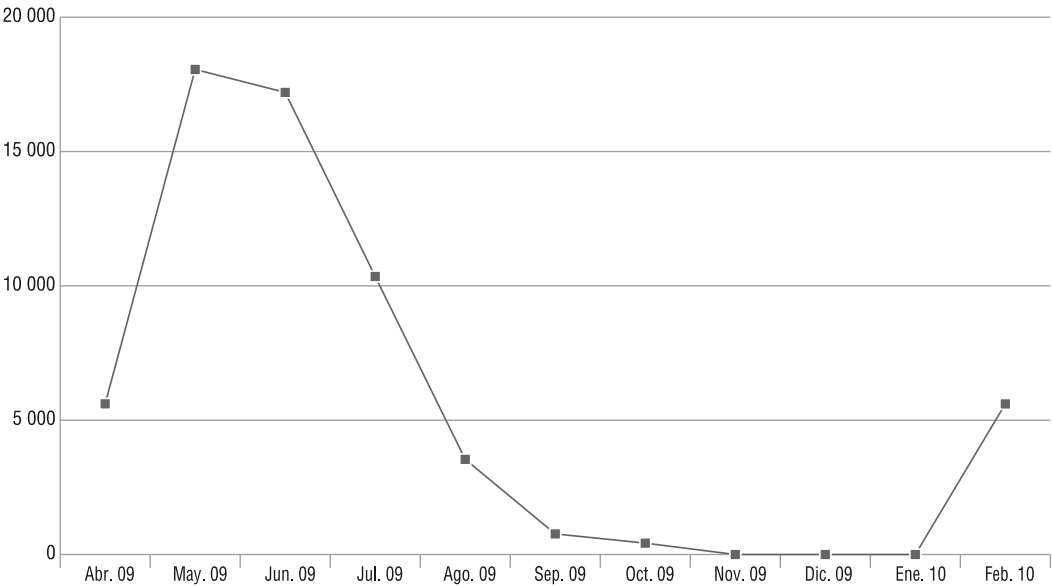


Fuente: Servicio Público Federal: Empleo, Trabajo y Diálogo Social.



Gráfico 13

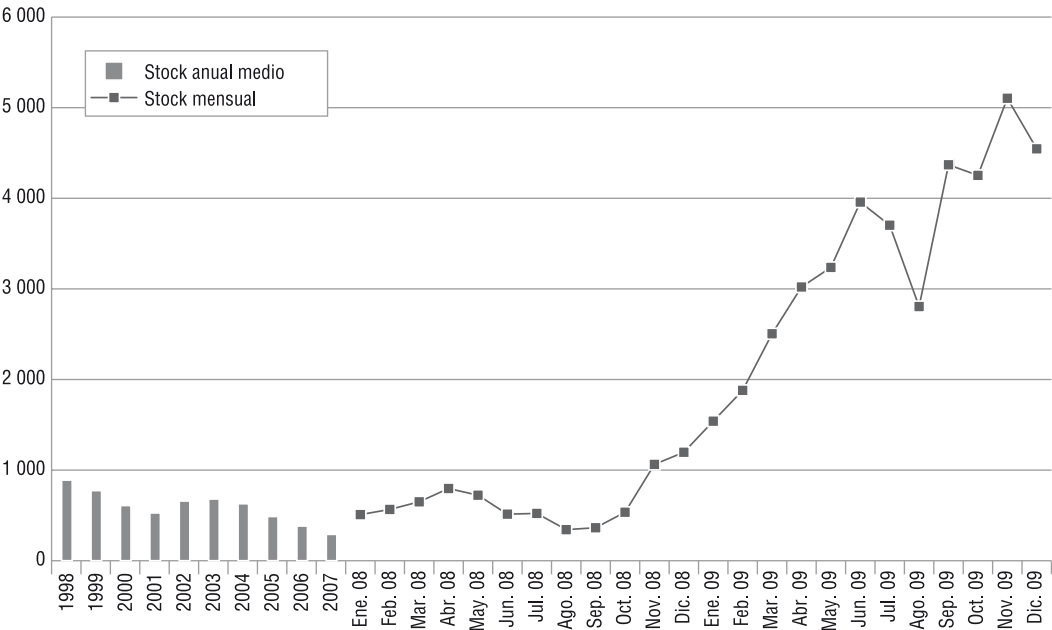
STOCK DE PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO, BULGARIA, ABRIL DE 2009 – FEBRERO DE 2010



Fuente: Presupuestos del Estado.

Gráfico 14

STOCK DE PERCEPTORES DE PRESTACIONES AJUSTADAS POR DESEMPLEO COMO LA PRESTACIÓN POR PARO PARCIAL, FINLANDIA, 1998 – JUNIO DE 2009

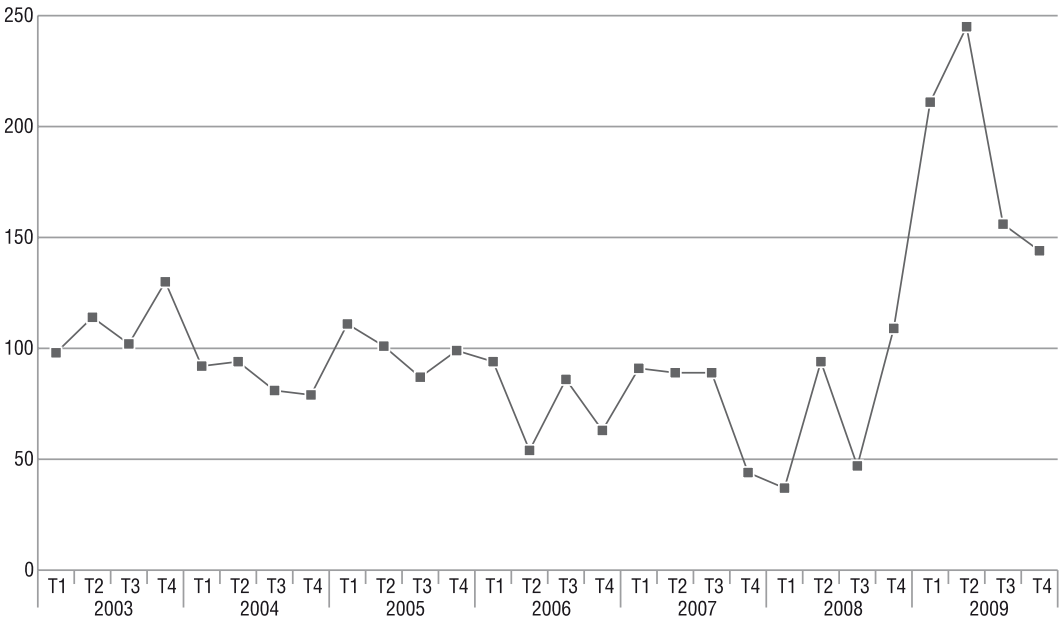


Fuente: Eurostat, base de datos de las políticas del mercado de trabajo; Autoridad Supervisora Financiera (FIN-FSA); Institución de Seguro Social (FIN-SII).



Gráfico 15

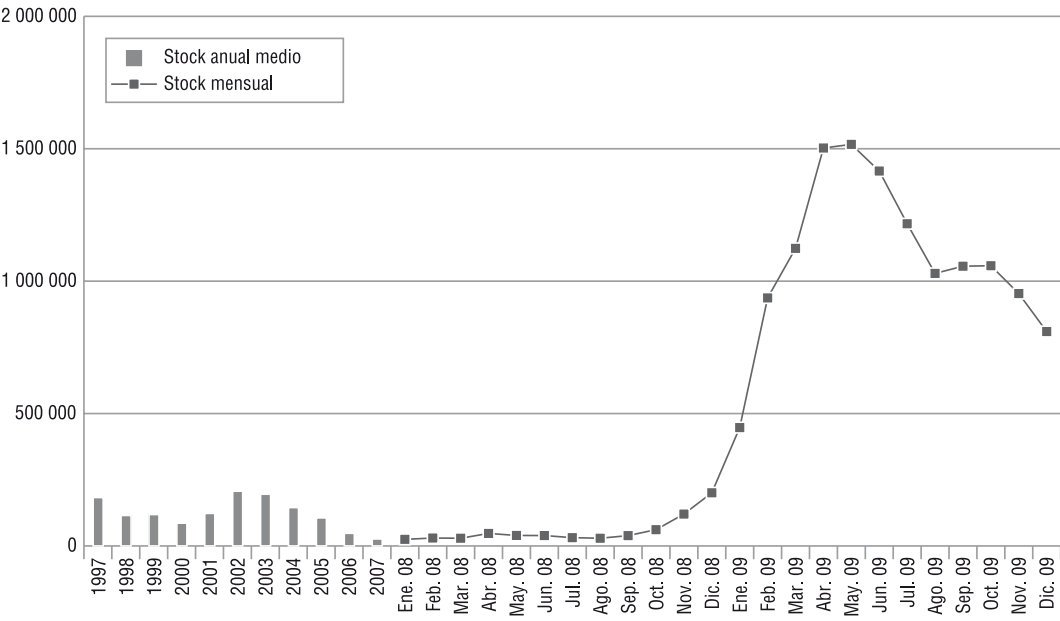
**STOCK DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO:
DESPIDO TEMPORAL O PARO PARCIAL, FRANCIA, PRIMER TRIMESTRE DE 2003
– CUARTO TRIMESTRE DE 2009**



Fuente: Insee, enquête Emploi.

Gráfico 16

**STOCK DE PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO PROVOCADA
POR LA COYUNTURA, ALEMANIA, 1997 – DICIEMBRE DE 2009**

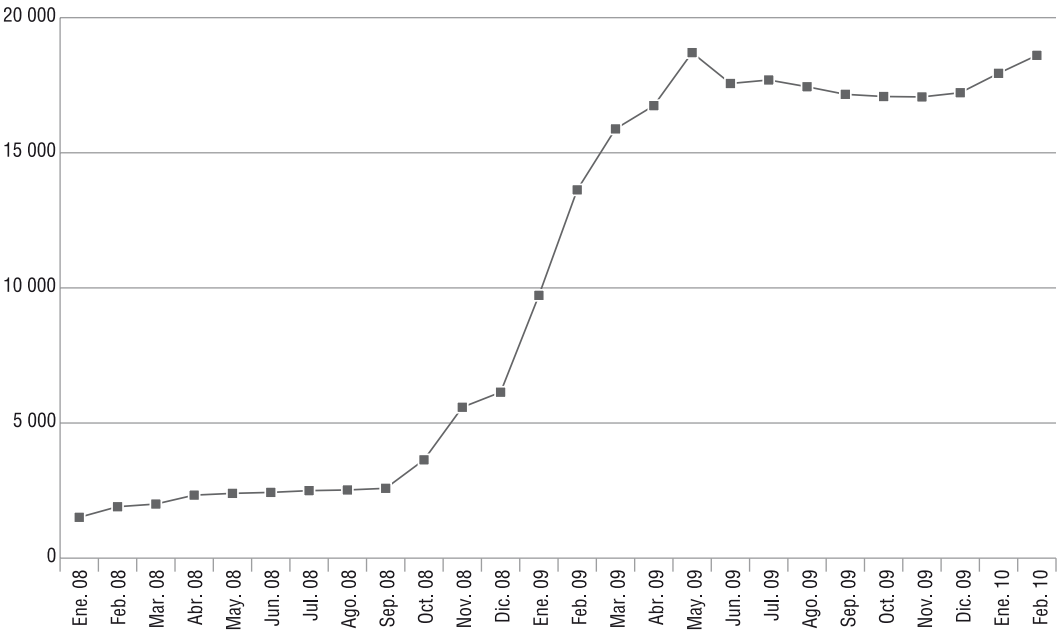


Fuente: Eurostat, base de datos de las políticas del mercado de trabajo; BA.



Gráfico 17

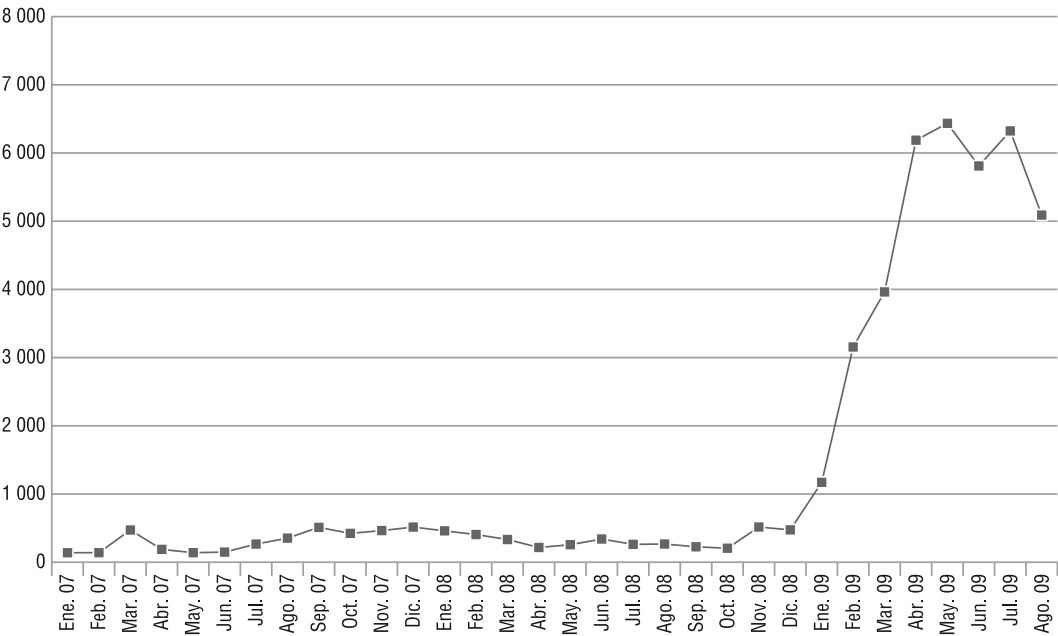
STOCK DE PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO QUE PARTICIPAN EN UN PROGRAMA SISTEMÁTICO DE REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO, IRLANDA, ENERO DE 2008 – FEBRERO DE 2010



Fuente: Eurostat, base de datos de las políticas del mercado de trabajo; Departamento de Empresa, Comercio e Innovación de Irlanda.

Gráfico 18

STOCK DE PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO, PORTUGAL, ENERO DE 2007 – AGOSTO DE 2009

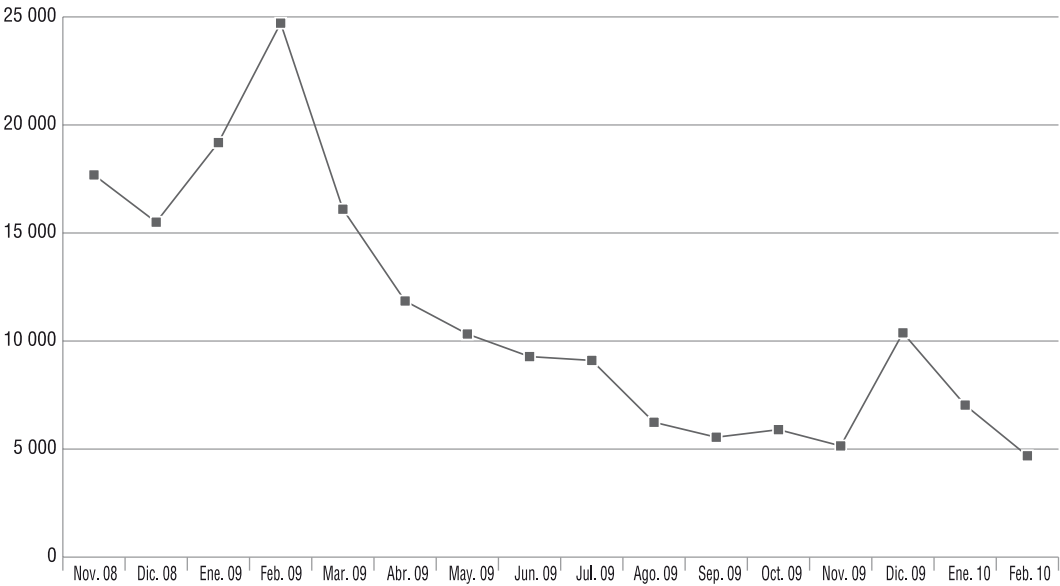


Fuente: Instituto de Informática, Eurostat, base de datos de las políticas del mercado de trabajo.



Gráfico 19

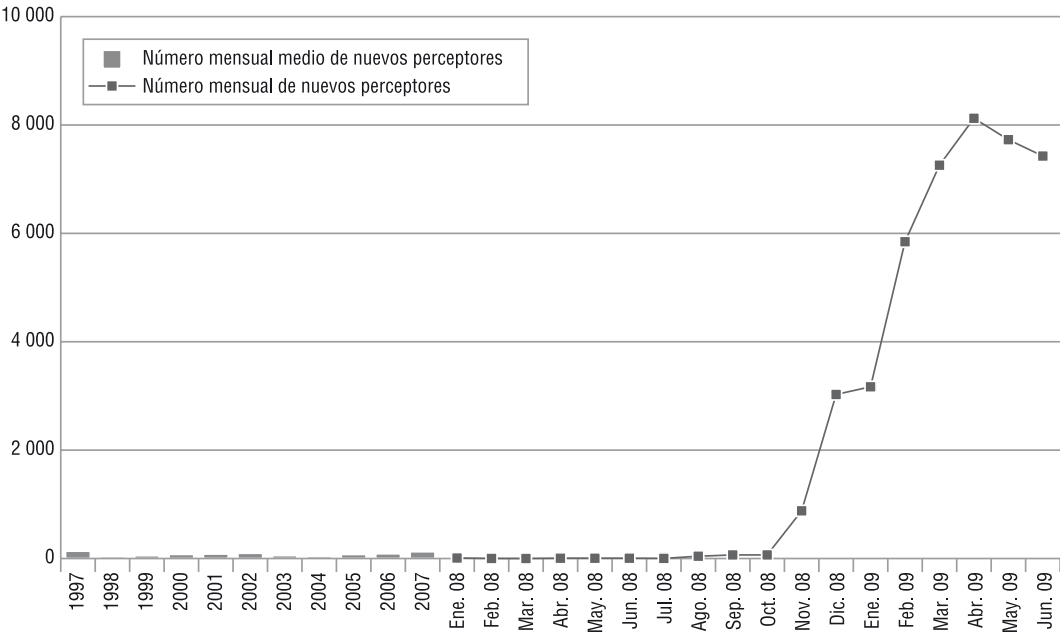
NÚMERO DE PERSONAS QUE ENTRARON EN EL PROGRAMA TEMPORAL DE COMPLEMENTO SALARIAL EN CASO DE REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO, REPÚBLICA CHECA, NOVIEMBRE DE 2008 – ENERO DE 2010



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Gráfico 20

NUÉVOS PERCEPTORES (O PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA) DE PRESTACIONES POR PARO PARCIAL (POLÍTICAS DEL MERCADO DE TRABAJO: LU-1), LUXEMBURGO, 1998 – JUNIO DE 2009

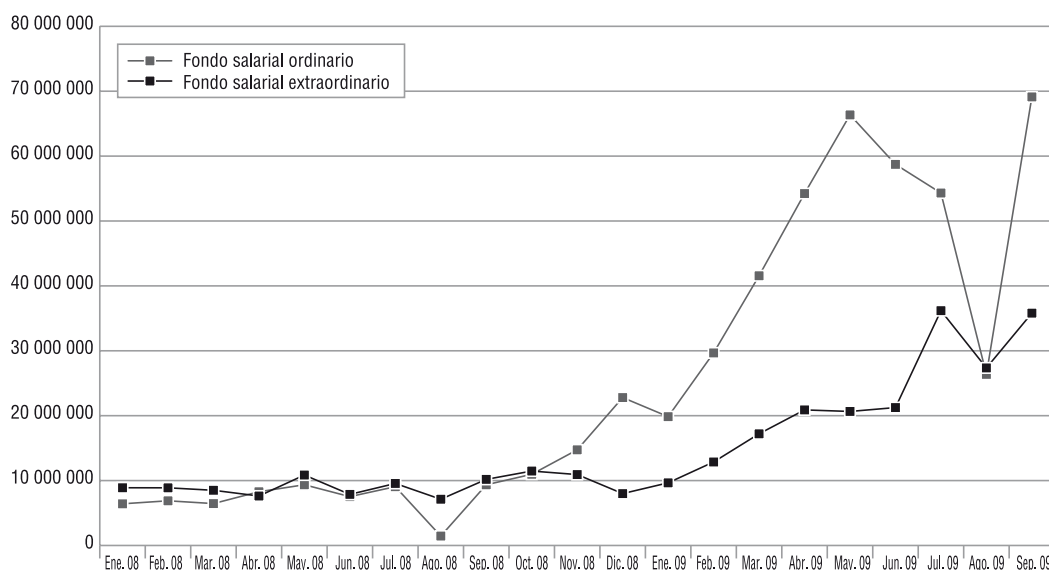


Fuente: Base de datos de las políticas del mercado de trabajo; ADEM Etudes et recherches.



Gráfico 21

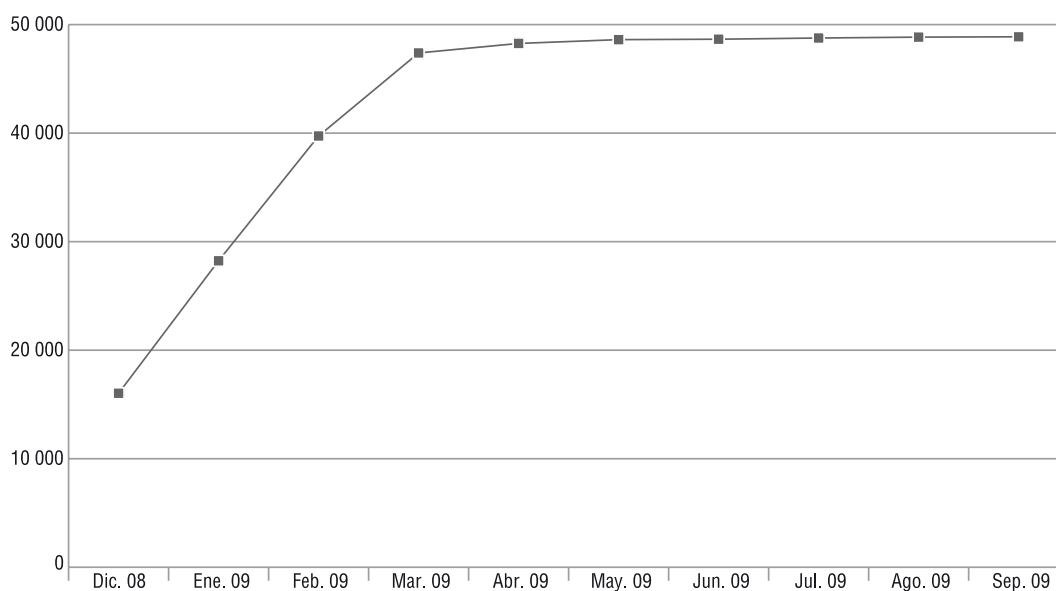
REDUCCIÓN AUTORIZADA DEL NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO Y CUBIERTA POR LOS SISTEMAS DE PARO PARCIAL, ITALIA, ENERO DE 2008 – SEPTIEMBRE DE 2009



Fuente: Eurostat, base de datos de las políticas del mercado de trabajo; INPS – Instituto Nacional de Seguridad Social, Italia.

Gráfico 22

NÚMERO ACUMULADO DE PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR REDUCCIÓN TEMPORAL DEL TIEMPO DE TRABAJO (WERKTIJDVORKORTING), PAÍSES BAJOS, DICIEMBRE DE 2008 – SEPTIEMBRE DE 2009

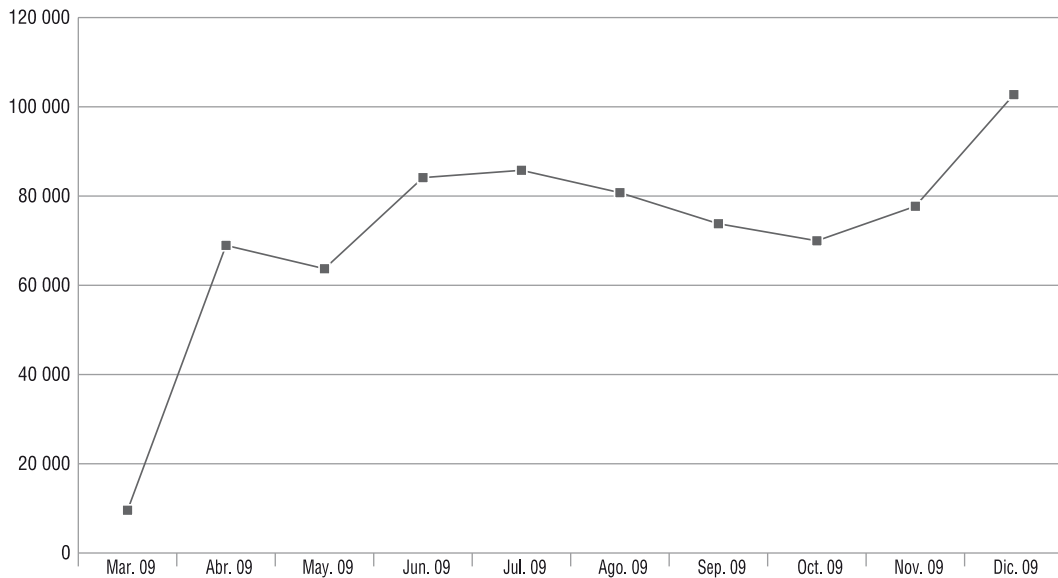


Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo de los Países Bajos.



Gráfico 23

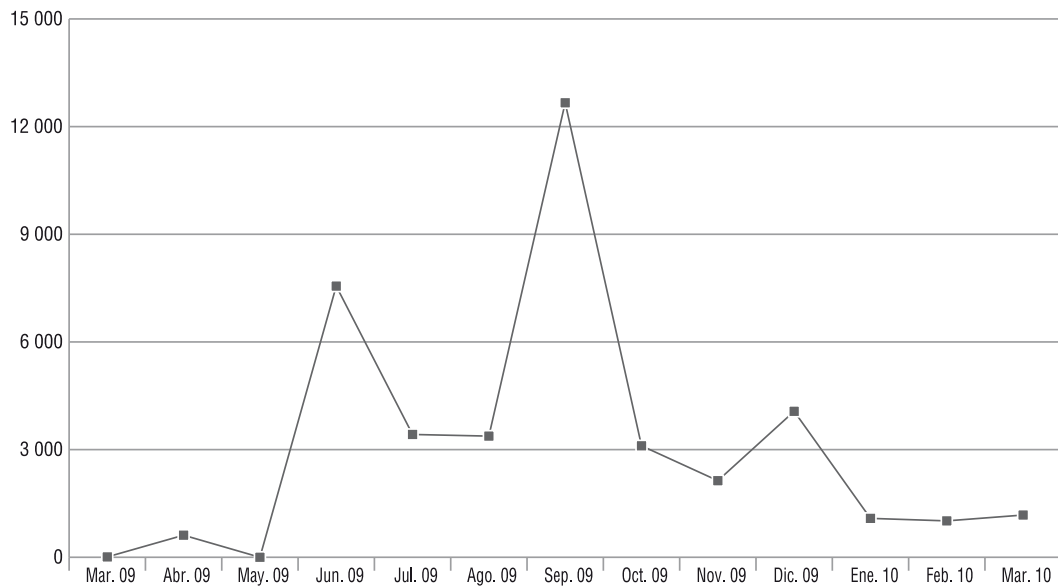
NUEVOS PERCEPTORES (O PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA) DE PRESTACIONES POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL EMPLEO, RUMANIA, MARZO DE 2009 – DICIEMBRE DE 2009



Fuente: NIS – procedente de fuentes administrativas.

Gráfico 24

NUEVOS PERCEPTORES (O PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA) DE PRESTACIONES POR REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO, ESLOVAQUIA, MARZO DE 2009 – MARZO DE 2010

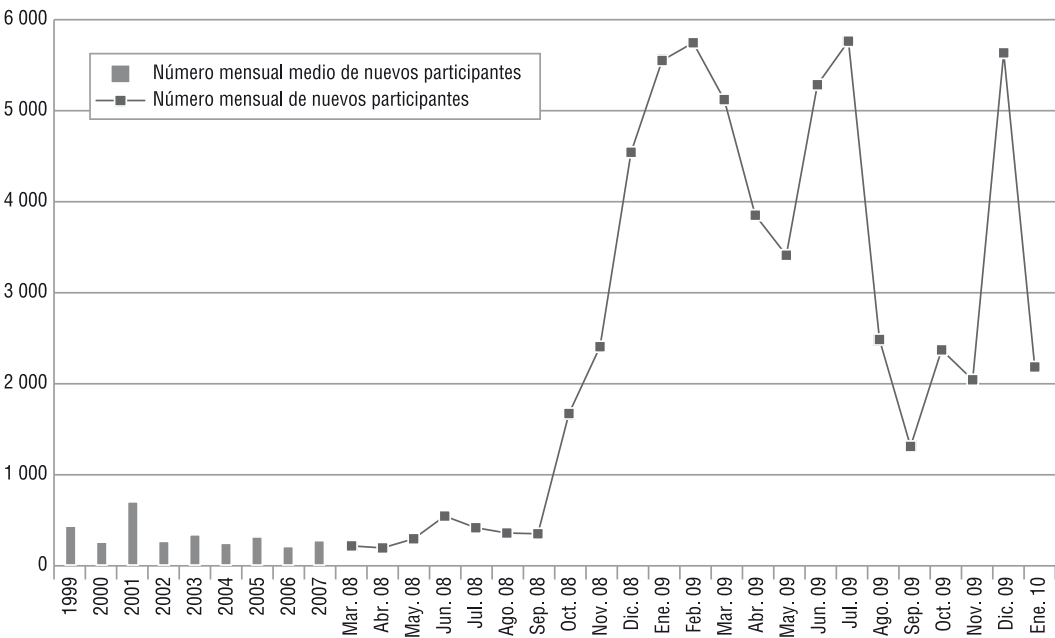


Fuente: Centro de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia, Eslovaquia.



Gráfico 25

NUEVOS PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR PARO PARCIAL, ESPAÑA, 1999 – ENERO DE 2010



Fuente: Eurostat, base de datos de las políticas del mercado de trabajo; Ministerio de Trabajo e Inmigración.



ANEXO 2: EL MODELO DEL MERCADO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA UE⁵⁸

1. ANTECEDENTES

El modelo del mercado de trabajo es un modelo de equilibrio general computable dinámico que describe en profundidad el mercado de trabajo, es decir, es un modelo económico que se desarrolla a partir de variables fundamentales microeconómicas y utiliza datos económicos reales para ver cómo podría reaccionar una economía a los cambios de las políticas del mercado de trabajo o a otros factores externos. Entre las políticas del mercado de trabajo pueden encontrarse los cambios de los impuestos directos e indirectos, las transferencias de cuantía fija, las medidas activas del mercado de trabajo, las subvenciones a la formación, la legislación de protección del empleo (incluidos los costes de despido) y la ayuda (económica) directa a las personas que tienen una renta baja.

Otros modelos de la Comisión tienen un objetivo diferente, por lo que son en gran medida complementarios del modelo del mercado de trabajo. El modelo Quest III de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros abarca la zona del euro como economía abierta (como contraparte de Estados Unidos) y tiene por objeto mostrar los efectos de la política fiscal y de la política monetaria. Centra la atención en el sector de producción y en el comercio exterior. En el contexto del proyecto MODELS, el GEM-E3 se desarrolló aún más centrando especialmente la atención en el sector de la energía y en el medio ambiente, mientras que el WorldScan se desarrolló para analizar algunas cuestiones a largo plazo de la economía mundial como la globalización, el envejecimiento, el agotamiento de las fuentes de energía y la emisión de gases invernadero. Sólo se refiere en alguna medida a las políticas del mercado de trabajo (por ejemplo, las tasas de paro son exógenas).

2. ESBOZO DEL MODELO DEL MERCADO DE TRABAJO

2.1. Modelo microeconómico general

El modelo del mercado de trabajo explica la conducta óptima de los agentes implicados: los trabajadores, las empresas y los jubilados. Los ho-

gares, dados sus recursos limitados y dentro de un detallado marco institucional, deciden cómo asignar mejor el consumo, si participan o no en el mercado de trabajo, la intensidad de la búsqueda de empleo en caso de paro, la elección de la educación al comienzo de su carrera y el nivel de formación durante su vida activa, el grado en que ofrecen trabajo y la jubilación, cuando tienen derecho a ella. Las empresas deciden si profundizan el capital, si ofrecen vacantes o si despiden al personal. Las decisiones que se toman tienen por objeto optimizar la utilidad individual a lo largo del ciclo vital o maximizar el valor de la empresa. En el apartado 4 se esbozan más detalladamente las decisiones que se toman y las deliberaciones en las que se basan esas decisiones. Es importante comprender la estructura de las decisiones, ya que determinan en gran parte los resultados del modelo en lo que se refiere a las variables del mercado de trabajo (por ejemplo, la productividad y el crecimiento, los niveles de empleo, el paro).

La conducta de los hogares y las variables del mercado de trabajo están desagregadas por grupos de edad. Cuatro de los ocho grupos de edad son grupos de edad en edad activa, tres se consideran jubilados y uno es un grupo de edad mixto formado por personas en edad activa, pero que reúnen las condiciones para jubilarse. Por lo tanto, los agentes de este grupo «mixto» tienen que decidir cuál es la edad óptima de jubilación. Y lo que es significativo, también hay tres grupos de cualificaciones. Al comienzo de su vida de trabajo, los agentes deciden de una vez por todas sus niveles óptimos de cualificación. Los niveles más altos de cualificación prometen mayores ganancias, pero el grupo de cualificaciones más altas entraña unos costes educativos mayores y una pérdida de ganancias mientras se está estudiando. En la producción, los niveles más altos de cualificación significan una productividad mayor y un grado más elevado de complementariedad con el capital.

2.2. Características distintivas del modelo del mercado de trabajo

Es posible simular toda una variedad de medidas del mercado de trabajo, ya que el modelo del

⁵⁸ Para más detalles técnicos sobre el modelo del mercado de trabajo véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=653&furtherNews=yes>.



mercado de trabajo incorpora muchos parámetros de política estructurales y marcos institucionales que codeterminan explícitamente la toma individual de decisiones en lo que respecta a la conducta en el mercado de trabajo. Esos parámetros e instituciones son:

- Los niveles de impuestos y su estructura (la progresión de los impuestos, los impuestos directos e indirectos) y las cotizaciones a la seguridad como determinante de los costes laborales;
- Las subvenciones y los impuestos especiales destinados a dar incentivos tanto a las empresas como a los trabajadores. Entre éstos se encuentran las subvenciones al empleo, los impuestos sobre los despidos, los impuestos sobre las indemnizaciones por despido, las ayudas para formación y educación escolar, las ayudas para el cuidado de los hijos, los impuestos sobre los beneficios y los impuestos sobre el stock de capital.
- Los sistemas de prestaciones cubren:
 - Las prestaciones por desempleo de cuantía fija y dependientes de los ingresos que constituyen la posición de reserva de los trabajadores en el proceso de negociación de los salarios;
 - Las pensiones de cuantía fija y dependientes de los ingresos basadas en un sistema de reparto que comprenden tanto las pensiones de invalidez como las pensiones de vejez. Las pensiones se reducen o se incrementan dependiendo de cuándo se decida jubilarse en relación con la edad obligatoria de jubilación;
 - Las prestaciones asistenciales a los trabajadores, a los parados y a los inactivos.
- El modelo permite que el capital humano se deprecie con el paso del tiempo o que los asalariados mejoren su productividad en el trabajo. Sin embargo, la productividad de los trabajadores se puede actualizar por medio de formación individual o financiada por la empresa. Las empresas deciden endógenamente la cantidad óptima de formación financiada por la empresa, dependiendo del aumento implícito de la productividad del trabajo y de los costes de la formación. La formación de los ocupados aumenta su productividad y la formación de los parados aumenta la probabilidad de que encuentren trabajo. Sin embargo, como los niveles de cualificación se deciden

al comienzo de la carrera de los trabajadores, la formación puede no alterarlos.

- El coste y el efecto de la educación escolar que determina el nivel de cualificación en función de una decisión que el individuo toma al comienzo mismo de su carrera. El sistema de incentivos también incluye las becas para estudiantes. Como los mercados de trabajo no se equilibran inmediatamente, las expectativas sobre las futuras oportunidades de empleo son un importante factor que afecta a las decisiones sobre la educación.
- El rigor de la legislación de protección del empleo que se refiere a los costes de despido incluye las indemnizaciones por despido (es decir, los pagos de las empresas a los trabajadores), los impuestos sobre los despidos (es decir, los pagos de las empresas al Estado) y los costes administrativos (como los pleitos, etc.).
- El proceso de negociación salarial que refleja el poder relativo de los trabajadores y de las empresas en ese proceso cuando comparten las ganancias de eficiencia.
- Una restricción relativa al ajuste de la oferta y la demanda de trabajo. La restricción del ajuste hace que el empleo sea en parte un proceso estocástico. Desde el punto de vista de la demanda, sólo se puede cubrir una parte de las vacantes que ofrecen las empresas. Desde el punto de vista de la oferta, no todo el mundo que está buscando trabajo activamente encuentra uno. El éxito del ajuste de la oferta y la demanda de trabajo depende de la situación del mercado de trabajo, es decir, del número de vacantes por unidad de búsqueda.

3. ALCANCE Y LIMITACIONES DEL MODELO DEL MERCADO DE TRABAJO

El modelo está pensado para realizar un análisis comparativo. Después de la introducción de una medida como una «perturbación exógena», es posible observar cómo evolucionan algunas variables del mercado de trabajo en relación con el escenario de referencia, es decir, con la situación existente antes de que se tomara la medida. Las variables que se pueden observar son los niveles de empleo y las tasas de paro de los diferentes grupos de edad y de cualificaciones, los salarios reales, la productividad del trabajo, etc. También es posible representar el nuevo equilibrio a largo plazo en relación con el estado estacionario inicial (estática comparativa) u observar cómo evolucionan las variables relevantes



con el paso del tiempo en equilibrios temporales (a corto plazo) en relación con el escenario de referencia (dinámica comparativa).

El modelo permite calcular las desviaciones a medio plazo con respecto al estado estacionario a largo plazo que se deben a una serie de imperfecciones que se recogen en el modelo. Por ejemplo,

- Por lo que se refiere a la inversión física, hay un coste de instalación, que significa que el stock de capital no se adapta inmediatamente sino que se ajusta gradualmente hasta alcanzar su nivel óptimo después de la adopción de unas medidas externas que influyen en los costes de capital. El principio es el mismo en el caso de la acumulación de capital, que también tiene costes.
- La negociación salarial es un proceso estocástico desde el punto de vista individual. Es decir, aunque los salarios sean flexibles, los ajustes salariales pueden no equilibrar los mercados (como se supone en los modelos neoclásicos) y existe la posibilidad de que haya paro de equilibrio. Es decir, no todas las vacantes que ofrecen las empresas se cubren y sólo algunos de los que buscan trabajo encuentran uno realmente: ambas cosas dependen de cuántas existan en relación con el número de personas que buscan trabajo (restricciones del ajuste). Si se produce un emparejamiento, los trabajadores y las empresas acuerdan el salario. El salario resultante depende de las respectivas posiciones de reserva (desde el punto de vista del trabajador, su posición de reserva es la prestación por desempleo que puede esperar cuando no trabaja).

El modelo no se puede considerar un instrumento para realizar predicciones en el sentido de estimar/predecir los valores de algunas variables en una determinada fecha futura en situaciones desconocidas. Por otra parte, el modelo es menos adecuado para recoger la dinámica a corto plazo del ciclo económico. Por ejemplo, a diferencia de QUEST, el modelo del mercado de trabajo funciona con datos anuales en lugar de datos trimestrales. Describe el proceso de transmisión de un equilibrio inicial del estado estacionario a largo plazo a otro en respuesta a un impulso dado por una determinada medida.

4. PRINCIPALES PAUTAS DE CONDUCTA (OPTIMIZACIÓN)

Los resultados del mercado de trabajo del modelo dependen de la conducta de los principales agentes implicados. Éstos son los trabajadores (incluidos los que reúnen las condiciones para jubilarse)

como oferentes de trabajo, las empresas por el lado de la demanda y las personas jubiladas. Se supone que los agentes maximizan su utilidad individual cuando deciden, por ejemplo, si consumen ahora o en el futuro (es decir, si ahorran activos hoy), si ofrecen o demandan unidades de trabajo o si invierten en formación y educación. Todas estas actividades pueden aumentar el bienestar individual desde diferentes puntos de vista, pero tienen costes y/o desutilidad. Por lo tanto, los agentes comparan los costes de todas sus actividades con sus beneficios potenciales. La principal fuerza motriz del modelo cuando produce su resultado respecto a los resultados del mercado de trabajo es un problema de optimización permanente. La cuestión es saber cuáles son las decisiones que toman los diferentes agentes.

4.1. Los trabajadores y el grupo mixto

Eligen óptimamente

1. el nivel de cualificación que van a adquirir al comienzo de su carrera,
2. el número de horas que van a trabajar,
3. el esfuerzo de búsqueda de trabajo,
4. la participación en el mercado de trabajo,
5. la inversión de tiempo en formación,
6. la asignación intertemporal del consumo (y del ahorro), dadas las preferencias temporales y la riqueza en el periodo actual,

con el fin de maximizar su bienestar.

1. *La adquisición de la educación adicional necesaria para conseguir el siguiente nivel de cualificación (la elección del nivel de cualificaciones por parte de los agentes más jóvenes):*

- aumenta la utilidad de las cualificaciones a lo largo de toda la vida debido al aumento de las ganancias,
 - tiene un coste educativo adicional,
 - provoca una pérdida de ganancias mientras se está estudiando.

2. *La oferta de otra hora de trabajo (si se encuentra empleo):*

- aumenta la renta a través de los salarios (netos),



- el tipo impositivo efectivo disminuye como consecuencia de:
 - el aumento de la prestación por desempleo,
 - el aumento del derecho a percibir una pensión,
 - la indemnización extra por despido en caso de baja,
 - pero el hecho de «ir a trabajar» genera una desutilidad.
3. *La oferta de otra unidad de búsqueda para encontrar trabajo (si se consigue encontrar):*
- aumenta la renta a través de un aumento del empleo,
 - aumenta la futura renta a través de un aumento de la productividad (sólo los ocupados adquieren formación en el trabajo),
 - aumenta el derecho a percibir una pensión,
 - lleva a tener derecho a percibir una indemnización mayor por despido, pero
 - el esfuerzo tiene costes,
 - se renuncia a la producción en el hogar
 - se renuncia a percibir prestaciones por desempleo y transferencias de cuantía fija.
4. *El aumento de la participación:*
- genera renta adicional (neta) del trabajo si se está ocupado,
 - da derecho a percibir prestaciones por desempleo si se está parado,
 - da derecho a percibir una indemnización por despido si se es despedido de nuevo,
 - aumenta la posible renta futura a través de un aumento de la productividad,
 - el esfuerzo inducido tiene costes:
 - buscar trabajo,
 - ir a trabajar,
 - adquirir formación,
 - se renuncia a las prestaciones sociales (netas) que se percibirían en caso contrario,
 - se renuncia a la renta generada por la posible producción en el hogar.
- Además, el grupo mixto (que reúne las condiciones para jubilarse) decide su edad óptima de jubilación.
- La posposición de la jubilación, además del punto (3):
- provoca un aumento (actuarial) o una disminución de las pensiones [→ Gruber/Wise],
 - hace que los agentes renuncien a las pensiones (netas) que percibirían en caso contrario.
5. *La dedicación de más tiempo a la formación:*
- puede aumentar la renta futura a través de un aumento de la productividad,
 - el esfuerzo inducido tiene costes.
6. *El consumo actual:*
- genera hoy utilidad adicional,
 - se realiza a costa del consumo futuro, dado el stock de activos.
- #### 4.2. Los pensionistas
- Eligen óptimamente su asignación intertemporal del consumo basándose en sus preferencias temporales y en su riqueza dados en el periodo actual (véase el punto 5 antes).
- #### 4.3. Las empresas
- Las empresas eligen óptimamente la demanda de trabajo y el nivel de inversión (en capital físico). Deciden sobre:
1. Las vacantes,
 2. La retención (si conservan a una persona una vez reclutada),
 3. La inversión en formación financiada por la empresa.
 4. La inversión física.
1. *El anuncio de otra vacante:*
- aumenta directamente el valor de la empresa generando productividad del trabajo;



- permite a la empresa obtener subvenciones al empleo – tiene costes laborales (salarios, cotizaciones a la seguridad social),
 - la formación financiada por la empresa (si se da) tiene costes, una vez descontadas las subvenciones,
 - tiene costes de despido si el trabajador es despedido de nuevo,
 - tiene costes de gestión relacionados con el empleo.

2. *La conservación de un trabajador:*

- aumenta directamente el valor de la empresa generando productividad del trabajo,
- evita los costes de despido,
- da derecho a la empresa a percibir subvenciones al empleo,
 - genera costes laborales (salarios, cotizaciones sociales del empresario),
 - la formación financiada por la empresa (si se da) tiene costes, una vez descontadas las subvenciones.

3. *El ofrecimiento de formación financiada por la empresa:*

- contribuye a aumentar la productividad (generando valor adicional a través del aumento de la producción),
- da derecho a la empresa a recibir subvenciones a la formación,
 - genera costes de formación,
 - aumenta los costes salariales (aumento de la productividad, aumento de la producción → aumento del empleo),
 - genera mayores costes potenciales de despido.

4. *La inversión en capital físico:*

- genera dividendos (rendimiento de la inversión, una vez descontados los impuestos sobre los beneficios),
- da derecho a la empresa a recibir subvenciones (una vez descontados los impuestos),
 - genera costes de ajuste (más allá del estado estacionario).



Capítulo 3

LOS JÓVENES Y LA SEGMENTACIÓN DE LOS MERCADOS DE TRABAJO DE LA UE

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, el empleo temporal o de duración determinada ha experimentado un enorme aumento en algunos Estados miembros. Este aumento se ha debido principalmente a las reformas de la legislación de protección del empleo (LPE) que introducen flexibilidad «en el margen», es decir, que liberalizan significativamente el uso de los contratos temporales y mantienen al mismo tiempo rigurosas normas de despido en el caso de los contratos indefinidos. Por lo que se refiere a las dimensiones o a la magnitud de las reformas, han predominado las marginales frente a las discretas¹. Aunque han sido relativamente pequeñas en cuanto a magnitud, han resultado primordiales para aumentar la flexibilidad del mercado de trabajo.

Las elevadas y persistentes tasas de paro que experimentaron algunos Estados miembros (continentales) de la UE durante las décadas de 1980 y 1990 se atribuyeron a menudo al excesivo rigor de la legislación sobre los despidos, lo que llevó tanto a los académicos como a los organismos internacionales a recomendar un aumento de la flexibilidad del mercado de trabajo. Sin embargo, como los contratos indefinidos representaban el tipo normal de empleo, las consideraciones de economía política impidieron a los gobiernos suavizar la legislación, por lo que no les quedó otra alternativa que la de liberalizar en gran medida el uso de los contratos temporales, que hasta entonces se habían utilizado

principalmente para el empleo estacional o para otras tareas genuinamente temporales.

Tras la introducción de esas reformas, las empresas recurrieron cada vez más a los contratos temporales como instrumento de contratación, lo que a menudo provocó al principio un aumento de los niveles totales de empleo. Sin embargo, la serie de efectos «perversos» que produjo el uso en gran escala de los contratos temporales en seguida causó inquietud, relacionada esencialmente con la aparición de mercados de trabajo duales (o segmentados): un mercado de trabajadores indefinidos (o «trabajadores internos»), que pueden esperar una vida de empleo ininterrumpido y carreras que ofrecen ascensos y crecientes ingresos, y un mercado de trabajadores temporales (o «trabajadores externos»), que viven en una situación precaria y corren el riesgo de experimentar frecuentes periodos de paro con escasas perspectivas de avanzar profesionalmente.

La segmentación del mercado de trabajo afecta predominantemente a los trabajadores jóvenes y poco cualificados, sobre todo durante las recesiones económicas. La elevada incidencia del trabajo temporal en estos dos grupos puede ponerlos en una situación relativamente precaria, no sólo en lo que se refiere a la seguridad de empleo sino también en lo que se refiere a la seguridad de renta, debido al limitado acceso de los trabajadores temporales a las prestaciones de la seguridad social, en general, y al seguro de desempleo, en particular.

¹ Es decir, las que representan grandes cambios de la legislación.



Aunque la liberalización de los contratos temporales impulsó la contratación y la creación de empleo, la mayoría no se transformó al expirar en contratos indefinidos, lo que provocó una disminución de las tasas de transición del empleo temporal al empleo indefinido. De ahí que muchos observadores pongan de relieve que en los mercados de trabajo segmentados las empresas utilizan a menudo el trabajo temporal como un medio de producción más barato, aprovechando la gran diferencia que existe entre los contratos temporales y los contratos indefinidos en la legislación, y no como un instrumento para «seleccionar» la productividad/adecuación de los nuevos reclutados.

Como consecuencia, los trabajadores temporales tienen unos salarios más bajos y reciben menos formación que los trabajadores indefinidos, independientemente de que sus características y las tareas que realizan sean similares. Por otra parte, el uso de los contratos temporales afecta a un número desproporcionado de trabajadores jóvenes, ya que el empleo temporal se utiliza cada vez más como «puerto de entrada» en el mercado de trabajo para los jóvenes que han terminado su educación inicial. La dualidad del mercado de trabajo puede ser un problema especialmente grave para los jóvenes, ya que es probable que un comienzo precario en el mercado de trabajo produzca un efecto negativo duradero en las futuras perspectivas de empleo y de salarios.

La reciente recesión ha puesto de manifiesto otras grandes deficiencias de la dualidad del mercado de trabajo, ya que los trabajadores temporales, en general, y los jóvenes, en particular, han resultado especialmente afectados en algunos Estados miembros (por ejemplo, en España y Francia). Han soportado la carga de la reducción del empleo, esencialmente como consecuencia del aumento que experimentó el trabajo temporal en esos países en los años anteriores debido a las reformas «parciales» o de «dos niveles» de la legislación de protección del empleo. En conjunto, el uso en gran escala de los contratos temporales dentro de los mercados de trabajo segmentados parece que aumenta la volatilidad cíclica del empleo, mientras que el aumento inicial de los niveles de empleo como consecuencia de las reformas en dos niveles de la legislación de protección del empleo desaparece, especialmente durante las recesiones económicas.

La preocupación por los efectos negativos de la segmentación del mercado de trabajo no es nueva.

La UE ya respondió en 2006–2007 proponiendo el enfoque de la flexiguridad como la «receta» correcta, entre otras cosas, para contrarrestar la segmentación². La estrategia de reforma basada en los principios de la flexiguridad pretende corregir las situaciones en las que hay una distribución desequilibrada de las necesidades de flexibilidad entre los diferentes grupos de trabajadores, lo que provoca una disminución negativa de la seguridad de algunos de ellos en el mercado de trabajo.

Sin embargo, el efecto desproporcionado que ha producido la «gran recesión» en los trabajadores temporales (y jóvenes) hace más urgente la necesidad de analizar desde una nueva perspectiva el tipo y la magnitud de los efectos «perversos» relacionados con la segmentación del mercado de trabajo, poniendo especial énfasis en los jóvenes. Eso se puede hacer, en primer lugar, examinando la literatura existente, tanto teórica como empírica, sobre las consecuencias de la dualidad del mercado de trabajo para algunas variables clave del mercado de trabajo, como el empleo, los salarios, las transiciones en el mercado de trabajo y la acumulación de capital humano (poniendo especial énfasis en las investigaciones académicas recientes relacionadas con las reformas en dos niveles de la legislación de protección del empleo) y, en segundo lugar, recogiendo nuevos datos descriptivos y econométricos sobre esas consecuencias utilizando diversas fuentes estadísticas de la UE, incluidos microdatos. Es lo que se intenta hacer en este capítulo.

El presente capítulo está dividido en los otros ocho apartados siguientes:

1. El segundo contiene algunas regularidades empíricas básicas sobre los trabajadores jóvenes, que se refieren principalmente a los flujos y a la duración del paro.
2. El tercero se basa en la literatura académica reciente sobre los efectos macroeconómicos de las reformas de dos niveles o parciales de la legislación de protección del empleo y el aumento correspondiente del trabajo temporal.
3. El cuarto presenta datos sobre la incidencia de los contratos temporales en los trabajadores jóvenes y analiza aspectos como el perfil por edades de los contratos temporales y su uso como instrumento de contratación.

² Como se indica en la Comunicación de la Comisión «Hacia los principios comunes de la flexiguridad: más y mejor empleo mediante la flexibilidad y la seguridad», COM(2007) 359 del 27 de junio de 2007.



4. Pasando de la segmentación *strictu sensu* a algunas cuestiones más generales relacionadas con los jóvenes, el quinto apartado analiza las transiciones de la escuela al mundo del trabajo, examinando los datos sobre las tasas de ocupación de los jóvenes cuando terminan la educación inicial y el indicador más amplio de los jóvenes que ni estudian ni trabajan³, al tiempo que se refiere también a la vasta literatura sobre los persistentes efectos «estigmatizadores» que producen los periodos de paro experimentados al comienzo de la vida.
5. El sexto apartado analiza una consecuencia de la segmentación del mercado de trabajo que se ha mencionado mucho, a saber, la penalización salarial y el reducido acceso de los trabajadores temporales a la formación; también contiene un análisis de los determinantes de la participación individual en la educación «formal» complementaria. Se analiza, asimismo, el efecto que produce el trabajo temporal en la evolución de la productividad.
6. El séptimo apartado examina los efectos dinámicos de la segmentación, analizando los efectos que produce en las tasas de transición del empleo temporal al empleo indefinido e investigando también al mismo tiempo la cuestión más general de los determinantes de las transiciones en el mercado de trabajo (de la desocupación al empleo, del empleo temporal al empleo indefinido y del empleo de bajos salarios al empleo de salarios más altos) por medio de microdatos.
7. El octavo apartado analiza la relación entre la segmentación y la volatilidad del empleo y presenta datos sobre la sensibilidad del paro juvenil al ciclo económico y una evaluación econométrica del papel del empleo temporal como mecanismo de ajuste a las fluctuaciones del ciclo económico.
8. El noveno apartado concluye resumiendo los principales resultados del capítulo. Dada la política establecida de la UE de tratar de reducir la segmentación/dualismo mediante la aplicación de amplios programas basados en el enfoque de la flexiguridad⁴, también se refiere a una propuesta específica para eliminar la diferencia que existe en la legislación de protección del empleo entre los contratos indefinidos y los contratos temporales como ejemplo de «estrategia de salida» de los mercados duales de trabajo: el llamado «contrato único» desarrollado y defendido por algunos destacados economistas laborales europeos, entre otros, Boeri y Garibaldi (2008), Bentolila (2010) y Cahuc (2010).

2. LOS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO: ALGUNAS REGULARIDADES EMPÍRICAS

En los países industrializados, incluidos los Estados miembros de la UE, los flujos de creación y de destrucción de empleo en relación con el volumen de empleo son grandes⁵ (Cahuc y Zylberberg, 2005; Davis y Haltiwanger, 1999).

En un estudio reciente de la OCDE (2009) en el que se analizó la rotación del empleo en once países y la rotación del trabajo en veintidós países y se utilizaron datos armonizados, se estimó que las tasas de rotación del empleo fueron de un 22 por ciento (del empleo total) en el periodo 1997–2004 y las tasas anuales medias de rotación del trabajo de un 33 por ciento (del empleo total) entre 2000 y 2005.

Las tasas de rotación del trabajo de los Estados miembros de la UE se pueden calcular utilizando datos de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo⁶. Muestran un pronunciado perfil por edades (gráfico 1). Los jóvenes tienden, en promedio, a experimentar muchas más transiciones tanto de

³ Ni estudiando ni trabajando.

⁴ Como se indica en la Comunicación de la Comisión «Hacia los principios comunes de la flexiguridad: más y mejor empleo mediante la flexibilidad y la seguridad», COM(2007) 359 del 27 de junio de 2007.

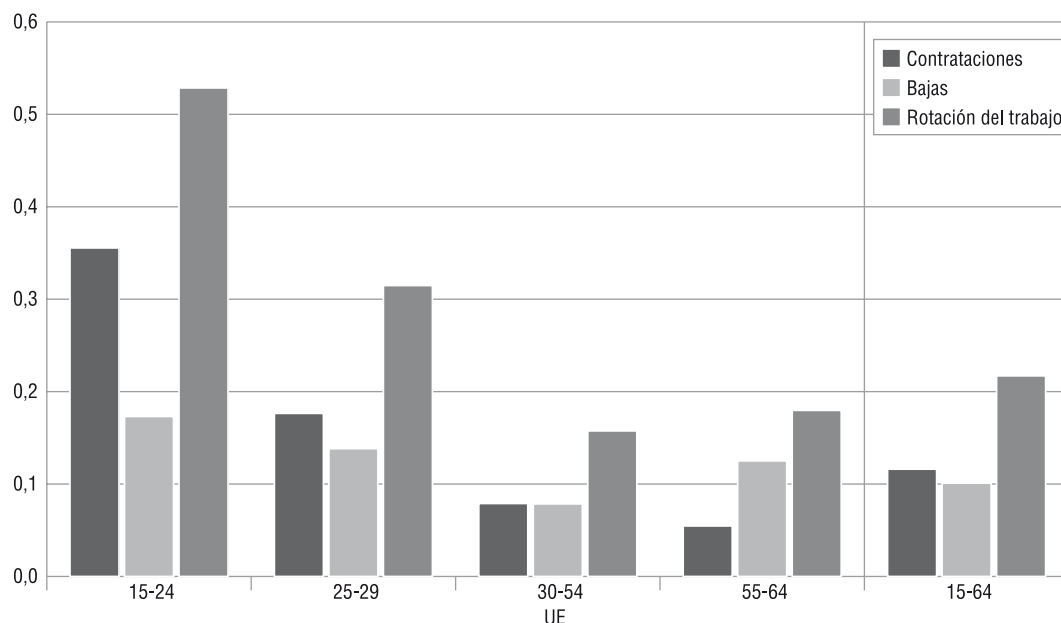
⁵ Se ha utilizado una serie de indicadores para medir la rotación del empleo y del mercado de trabajo (véase el capítulo 2 de *Employment in Europe* de 2009). La rotación del empleo comprende todos los cambios del nivel y de la distribución espacial del empleo que son consecuencia de las decisiones de las empresas sobre la cantidad de trabajo. La rotación del trabajo mide los flujos desde el punto de vista de los trabajadores, por lo que incluye tanto los flujos de los trabajadores que son iniciados por las empresas como los que son el resultado de las decisiones de los trabajadores de cambiar de empleo o de entrar y salir del empleo. Por lo tanto, por definición, la rotación del empleo es menor que la rotación del trabajo, ya que a cada puesto de trabajo creado (destruido) le corresponde una contratación (baja), mientras que no tiene por qué ocurrir necesariamente lo contrario, ya que hay muchas bajas y contrataciones que no van acompañadas de cambios del volumen existente de empleo.

⁶ Para los detalles sobre la metodología, véase el capítulo 2 de *Employment in Europe* de 2009.



Gráfico 1

**CONTRATACIONES, BAJAS Y ROTACIÓN DEL TRABAJO (PORCENTAJE DEL EMPLEO TOTAL EN 2008)
– PERFIL POR EDADES**



Fuente: Encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo, cálculos de la Dirección General de Empleo.

entrada como de salida de la población activa y de un puesto de trabajo a otro que un trabajador medio, debido al proceso de transición de la educación al mundo del trabajo, pero posiblemente también al extendido uso de los contratos temporales (de corta duración).

Según los datos de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo, los jóvenes pasan, en promedio, periodos más breves en el paro entre un empleo y otro que las personas de los grupos de mayor edad (gráfico 2).

El elevado número de transiciones de los jóvenes en el mercado de trabajo contrarresta con creces la corta duración de los periodos de paro intermedios, por lo que el perfil de la tasa de paro por edades es decreciente (gráfico 3).

Se debe reconocer, sin embargo, que los resultados en el mercado de trabajo pueden ser diferentes dependiendo de algunos factores distintos de la edad, como el sexo o la educación⁷. Por ejemplo, se sabe perfectamente que, manteniéndose todo lo demás constante, las mujeres tienden a experimentar perio-

dos más largos de paro (gráfico 2a), mientras que los trabajadores que tienen estudios superiores tienden a experimentar periodos más breves (gráfico 2b).

La sensación de inseguridad de los trabajadores puede ser un importante determinante de su conducta. La inseguridad en lo que se refiere a la probabilidad percibida de quedarse en paro (o de perder el empleo actual) se puede evaluar utilizando datos de encuesta. Se observa que el temor al paro aumenta con la edad, si el trabajador ha estado antes en paro, si tiene un contrato temporal o a tiempo parcial y conforme más alto es el nivel de paro regional (Green *et al.*, 2001).

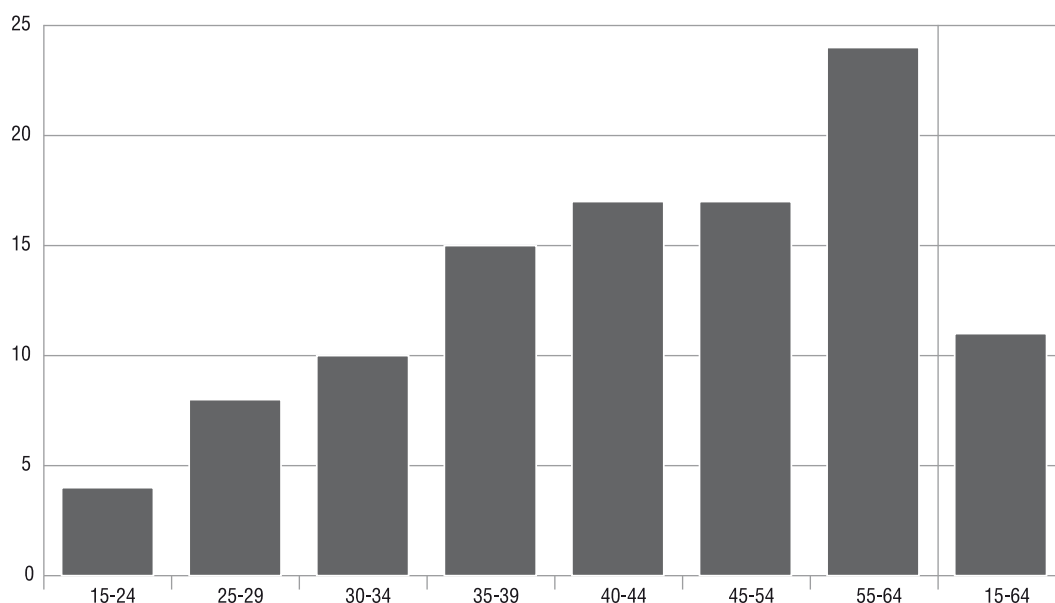
Utilizando datos de encuesta, Böckermans (2004) y Clark y Postel-Vinay (2009) revelan la existencia de grandes diferencias entre los países en lo que se refiere a la sensación de inseguridad, pero observan que es mayor (es decir, la inseguridad aumenta) cuanto más estricta es la legislación de protección del empleo y menor (es decir, la inseguridad disminuye) cuanto más generosas son las prestaciones por desempleo.

⁷ Para evaluar los determinantes del mercado de trabajo, es necesario un análisis econométrico completo, ya que el análisis bivariente puede estar sujeto al sesgo de la variable omitida, es decir, al sesgo que aparece en las estimaciones de los parámetros en un análisis de regresión cuando la especificación supuesta es incorrecta, en el sentido de que omite una variable independiente que debería estar en el modelo.



Gráfico 2

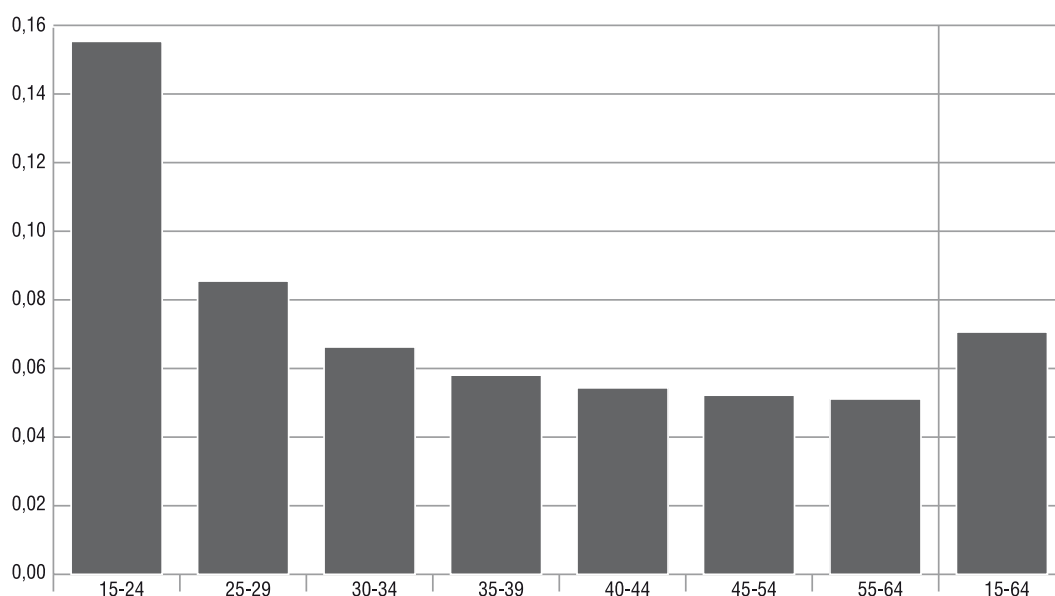
**TIEMPO MEDIANO (EN MESES) DESDE QUE UN PARADO TRABAJÓ POR ÚLTIMA VEZ EN 2008
– PERFIL POR EDADES**



Fuente: Encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.

Gráfico 3

TASA DE PARO EN 2008 – PERFIL POR EDADES



Fuente: Encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo, cálculos de la Dirección General de Empleo.

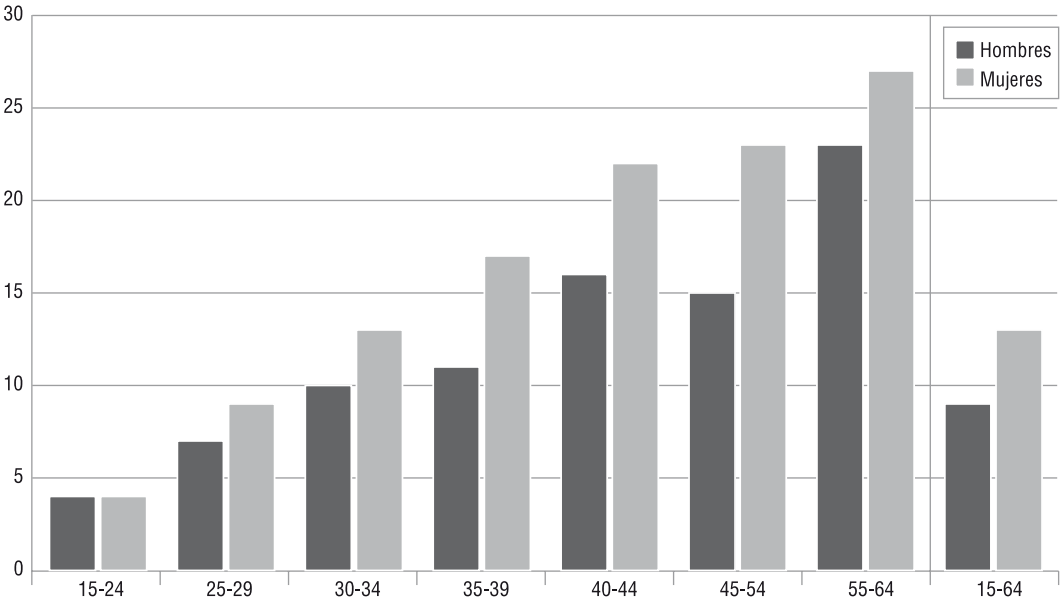
Existen enormes diferencias entre los países en lo que se refiere al porcentaje de jóvenes que viven con sus padres. Por ejemplo, en 2002 el porcentaje de hombres de 25 a 29 años que vivían con sus padres iba desde un mínimo de 20-22 por ciento

en Francia, los Países Bajos y el Reino Unido hasta unos niveles muy altos en los Estados miembros meridionales como Italia (73 por ciento), Grecia (70 por ciento), España (67 por ciento) y Portugal (58 por ciento), pero también en el Estado miembro nórdico



Gráfico 2a

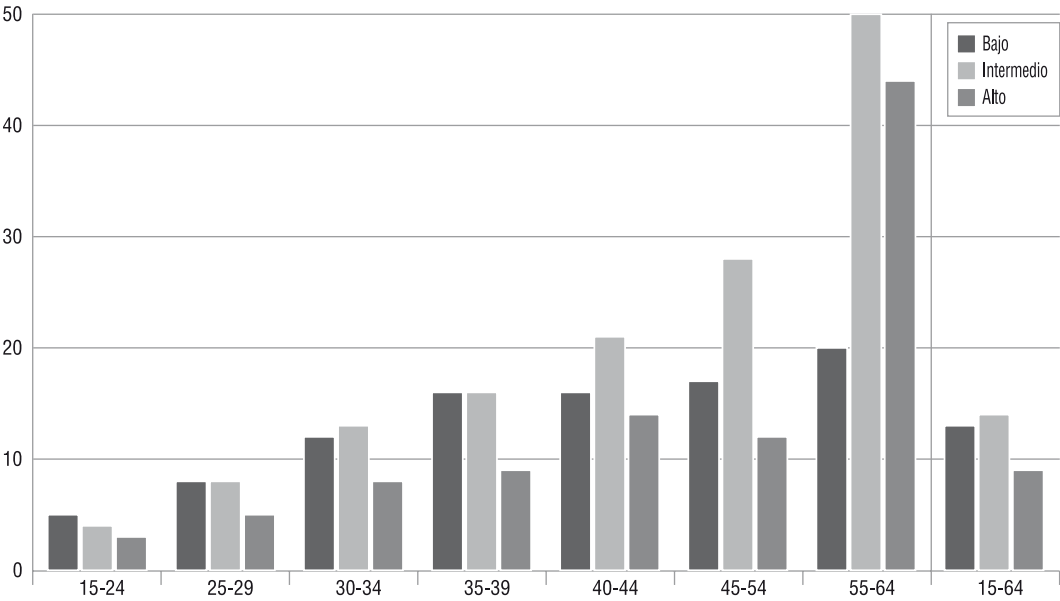
TIEMPO MEDIANO (EN MESES) DESDE QUE UN PARADO TRABAJÓ POR ÚLTIMA VEZ DESAGREGADO POR SEXO EN 2008 – PERFIL POR EDADES



Fuente: Encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.

Gráfico 2b

TIEMPO MEDIANO (EN MESES) DESDE QUE UN PARADO TRABAJÓ POR ÚLTIMA VEZ DESAGREGADO POR NIVELES DE ESTUDIOS EN 2008 – PERFIL POR EDADES



Fuente: Encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo,

de Finlandia (73 por ciento) (Becker *et al.*, 2005). Por otra parte, desde mediados de la década de 1980, el porcentaje de jóvenes que viven con sus padres ha mostrado una acusada tendencia ascendente en

los Estados miembros meridionales, mientras que se ha mantenido más estable en el resto de la UE.

El análisis económico de la «emancipación» ha centrado principalmente la atención en los efectos de



la renta de los padres y de los jóvenes, los precios de la vivienda y el grado de inseguridad de empleo percibido tanto por los jóvenes como por sus padres. Los datos de Francia también inducen a pensar que la incidencia de la coresidencia es mucho mayor en el caso de los jóvenes que tienen un contrato temporal que en el de los que tienen un contrato indefinido (Cahuc y Kramarz, 2004), debido en parte a que tienen menos posibilidades de alquilar una vivienda o de acceder a los créditos hipotecarios⁸.

Becker *et al.* (2005) observan, después de examinar otros muchos factores, que existe una correlación positiva entre la inseguridad de los jóvenes y el porcentaje de jóvenes que viven con sus padres (o que se emancipan más tarde).

Es importante controlar la edad de emancipación, ya que está correlacionada negativamente con

la migración/movilidad interregional y con la fecundidad. Blanchard y Katz (1992) sostienen que en Estados Unidos las elevadas tasas de migración contribuyen a reducir las diferencias entre las tasas de paro de los distintos estados, mientras que esas disparidades tienden a persistir en los países en los que es escasa la migración/movilidad, como Italia y España (Decressin y Fatás, 1995; Bentolila y Jimeno, 1998, respectivamente). También se observa que cuando la movilidad es menor, el paro de equilibrio es más alto (Layard *et al.*, 1991).

Manteniéndose todo lo demás constante, el retraso de la emancipación tiende a reducir las tasas de fecundidad, lo cual afecta, a su vez, a la tasa de dependencia de las personas mayores y tiene consecuencias para la viabilidad del sistema de seguridad social. Giuliano (2004) sostiene que en los países de Europa meridional los jóvenes a menudo dejan la

Tabla 1
TASA TOTAL DE FECUNDIDAD

<i>Países</i>	<i>1960</i>	<i>1970</i>	<i>1980</i>	<i>1990</i>	<i>2000</i>	<i>2008</i>
Austria	2,69	2,29	1,65	1,46	1,36	1,41
Bélgica	2,54	2,25	1,68	1,62		
Bulgaria	2,31	2,17	2,05	1,82	1,26	1,48
Chipre				2,41	1,64	1,46
República Checa	2,09	1,92	2,08	1,90	1,14	1,50
Dinamarca	2,57	1,95	1,55	1,67	1,77	1,89
Estonia				2,05	1,38	1,65
Finlandia	2,72	1,83	1,63	1,78	1,73	1,85
Francia metropolitana	2,73	2,47	1,95	1,78	1,87	1,99
Alemania (incluida la antigua RDA a partir de 1991)					1,38	1,38
Grecia	2,23	2,40	2,23	1,40	1,26	1,51
Hungría	2,02	1,98	1,91	1,87	1,32	1,35
Irlanda	3,78	3,85	3,21	2,11	1,89	2,10
Italia	2,37	2,38	1,64	1,33	1,26	
Letonia						1,44
Lituania		2,40	1,99	2,03	1,39	1,47
Luxemburgo	2,29	1,97	1,50	1,60	1,76	1,61
Malta			1,99	2,04	1,70	1,44
Países Bajos	3,12	2,57	1,60	1,62	1,72	1,77
Polonia				2,06	1,35	1,39
Portugal	3,16	3,01	2,25	1,56	1,55	1,37
Rumania			2,43	1,83	1,31	1,35
Eslovaquia	3,04	2,41	2,32	2,09	1,30	1,32
Eslovenia				1,46	1,26	1,53
España			2,20	1,36	1,23	1,46
Suecia		1,92	1,68	2,13	1,54	1,91
Reino Unido			1,90	1,83	1,64	

Fuente: Eurostat.

⁸ El porcentaje de jóvenes de 23 años que viven con sus padres es 12 puntos porcentuales más alto en el caso de los jóvenes que tienen un contrato temporal que en el de los que tienen un contrato indefinido. Esta diferencia se extiende a todas las edades inferiores a 35.



casa de sus padres únicamente cuando se casan y que la incidencia de los nacimientos fuera del matrimonio es baja. Por lo tanto, es probable que la existencia de un elevado o creciente grado de inseguridad (en el mercado de trabajo) retrase las decisiones de formar un hogar y de tener hijos y, de hecho, en Europa meridional las tasas totales de fecundidad⁹ disminuyeron significativamente entre 1980 y 2000 (tabla 1).

3. LOS CONTRATOS TEMPORALES Y LOS MERCADOS DUALES DE TRABAJO

3.1. Reformas en dos niveles de la legislación de protección del empleo

Los contratos temporales pueden desempeñar un importante papel en el proceso de transición de la educación al mundo del trabajo, a saber, facilitando la entrada en el mercado de trabajo, especialmente en los países en los que los sistemas de aprendizaje/formación están poco desarrollados. Los contratos temporales pueden facilitar la selección de los trabajadores y mejorar el ajuste entre las necesidades de los puestos de trabajo y las necesidades/aspiraciones de los trabajadores, sobre todo cuando también ofrecen oportunidades de formación que sirven de puente o de trampolín para acceder a un trabajo más permanente y/o mejor remunerado. Sin embargo, en las últimas décadas los mercados de trabajo de algunos Estados miembros de la UE se han caracterizado por la presencia de un creciente dualismo o segmentación. Estos términos se refieren esencialmente a la coexistencia de trabajadores que tienen unas relaciones de empleo estables (es decir, a largo plazo) y otros trabajadores que tienen contratos de trabajo temporales, incluidos los que tienen empleo a través de una empresa de trabajo temporal, así como los que tienen un trabajo estacional o casual. Este último grupo puede acabar «atrapado» en empleos temporales y/o precarios, lo que tiene duraderas consecuencias negativas para su vinculación con el mercado de trabajo, sus salarios, sus perspectivas profesionales, su satisfacción en el trabajo y su felicidad en general (Layard, 2005).

Algunos autores (por ejemplo, Boeri, 2010b) sostienen que el dualismo del mercado de trabajo está relacionado con una determinada estrategia de reforma de la legislación de protección del empleo.

Los Estados miembros de la UE¹⁰ han aprobado numerosas reformas en esta materia desde la década de 1980 con objeto de mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo en general y de reducir las elevadas y persistentes tasas de paro estructural. Las estrategias de reforma de la legislación de protección del empleo que han sido principalmente responsables del aumento del dualismo parece que son las que han puesto énfasis en el fomento de la flexibilidad «en el margen» –por medio de la liberalización de los contratos temporales y/o de la introducción o el desarrollo del trabajo a través de empresas de trabajo temporal y de otros contratos de duración limitada¹¹– y han mantenido al mismo tiempo las normas existentes sobre los contratos indefinidos sin apenas cambios.

Generalmente, se considera que estas estrategias se han adoptado en gran medida por motivos políticos, en otras palabras, por lo que era posible lograr a través del proceso político, más que teniendo en cuenta cuál es la mejor manera de diseñar la institución de la legislación de protección del empleo para mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo y la eficiencia en la asignación en general. De hecho, en los casos en los que los contratos indefinidos representan el tipo más frecuente de empleo, los gobiernos a menudo no han sido capaces de conseguir el apoyo necesario para introducir reformas que suavizaran las normas de despido de los asalariados indefinidos y centraron la atención en la suavización de las normas relativas a los contratos temporales (Saint-Paul, 1999).

Boeri (2010b) llama reforma en «dos niveles» a este tipo de reforma, ya que aumenta las asimetrías de la protección del empleo de los trabajadores indefinidos y temporales. En términos más generales, Boeri propone una tipología de las reformas de las instituciones del mercado de trabajo (incluida la legislación de protección del empleo) basada en los tres criterios siguientes:

- La *orientación* de la reforma, es decir, si pretende aumentar o reducir la «brecha» entre la oferta de trabajo y la demanda de trabajo (en comparación con un escenario en el que no se realiza ninguna reforma).
- El *tamaño* de la reforma, es decir, si cambia la intensidad de la política de una manera sig-

⁹ Nacimientos por mujer en edad de reproducción.

¹⁰ Especialmente en Europa continental.

¹¹ Por ejemplo, los contratos de *collaborazione coordinata e continuativa* y, más tarde, *collaborazione a progetto* en Italia, que corresponde al «trabajo casi por cuenta propia».



nificativa o sólo marginal. En otras palabras, ¿es una reforma discreta¹² o marginal?

- El *alcance* de la reforma, es decir, si afecta a toda la población potencialmente elegible (en el caso de la legislación de protección del empleo, a todos los trabajadores) o sólo a un subconjunto, como los asalariados temporales. En otras palabras, ¿es una reforma «completa» o «en dos niveles»?¹³

Boeri (2010b) utiliza esta tipología para clasificar las reformas llevadas a cabo en una serie de países europeos y no europeos entre 1980 y 2007 en cuatro áreas de la política del mercado de trabajo, a saber,

- La legislación de protección del empleo,
- El seguro de desempleo,
- Los programas de activación,
- Los incentivos condicionados al empleo.

El simple recuento de las medidas indica que las reformas de la legislación de protección del empleo representan alrededor de una de cada cuatro reformas, de las cuales alrededor de un 60 por ciento ha reducido la brecha entre la oferta y la demanda de trabajo (es decir, ha suavizado la normativa).

Por lo que se refiere al alcance de las medidas, en las cuatro áreas de la política del mercado de trabajo analizadas, el número de reformas en dos niveles es similar al número de reformas completas. En lo que respecta al tamaño, las reformas discretas (es decir, las que suponen grandes cambios de la normativa) representan alrededor de un 40 por ciento de las reformas totales y, especialmente en el área de la política relativa a la legislación de protección del empleo, las reformas discretas son principalmente de dos niveles (por oposición a las reformas completas). Parece que existe una disyuntiva entre el tamaño y el alcance de las reformas: es más probable que las reformas mayores sean de dos niveles. La taxonomía de Boeri pone de relieve el hecho de que un gran número de cambios de la legislación de protección del empleo ha tenido

como consecuencia un aumento de las asimetrías entre los trabajadores indefinidos y los trabajadores temporales en lugar de una suavización de la legislación de protección del empleo de todos los asalariados, por lo que ha contribuido a la creación de sistemas duales.

Generalmente, se considera que España es un claro ejemplo de dualismo del mercado de trabajo. En 1984, se introdujo una reforma en dos niveles en la legislación de protección del empleo que liberalizó el uso de los contratos temporales y mantuvo al mismo tiempo la legislación relativa a los contratos indefinidos. La incidencia de los contratos temporales en el empleo total remunerado aumentó de alrededor de un 15 por ciento a mediados de la década de 1980 a cerca de un 30 por ciento en 1990, debido a que los contratos temporales tienen unos costes de despido mucho más bajos, en lo que se refiere tanto a la indemnización por despido como a la posibilidad de apelar a los tribunales en caso de despido (Bentolila y Dolado, 1994).

Sin embargo, España dista de ser el único caso y otros Estados miembros de la UE también han introducido reformas en dos niveles, como se muestra en los gráficos 4 y 5, que desagregan las variaciones del indicador general de la legislación de protección del empleo entre mediados de la década de 1980 y 2008 entre los contratos indefinidos (de color oscuro) y los contratos temporales (de color claro).

Estos gráficos indican que las variaciones del indicador general de la legislación de protección del empleo se deben principalmente a los cambios introducidos en los contratos temporales, especialmente en Bélgica, Dinamarca, Alemania, Grecia, Italia, los Países Bajos, Portugal y Suecia¹⁴. En Francia, la situación ha cambiado con el paso del tiempo de una manera que no se recoge en los gráficos. Los contratos temporales se introdujeron en 1979, pero su uso se restringió en la década de 1980, antes de suavizarse en los años 90 con la posibilidad de utilizar los contratos de corta duración (CDD)¹⁵ para contratar a determinados grupos de trabajadores (Blanchard y Landier, 2002).

¹² Las reformas discretas son aquellas que cambian la intensidad de las políticas, medidas utilizando indicadores como la legislación de protección del empleo de la OCDE, en un umbral mínimo (por ejemplo, al menos un décimo de la desviación típica internacional del indicador).

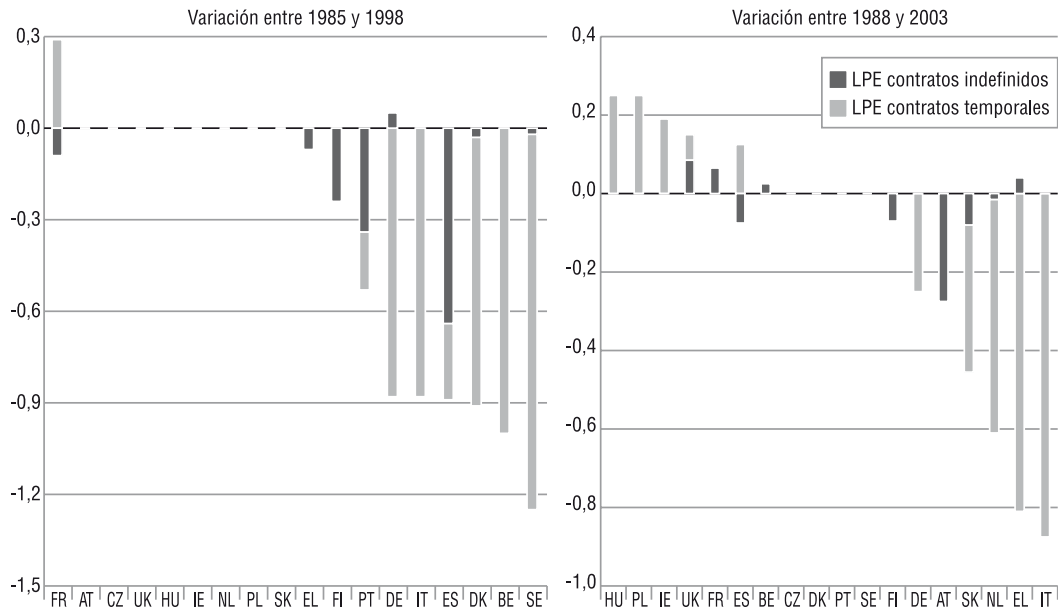
¹³ Más concretamente, las reformas de dos niveles son aquellas que afectan a menos de un 50 por ciento de la población potencialmente elegible o que afecta a toda, pero sólo gradualmente y a largo plazo, es decir, después de un periodo de transición de al menos 30 años.

¹⁴ La gran liberalización llevada a cabo en España es anterior a los periodos a los que se refieren las cifras sobre la legislación de protección del empleo, por lo que no se identifica en los gráficos.

¹⁵ *Contrat à durée déterminée*.



Gráfico 4

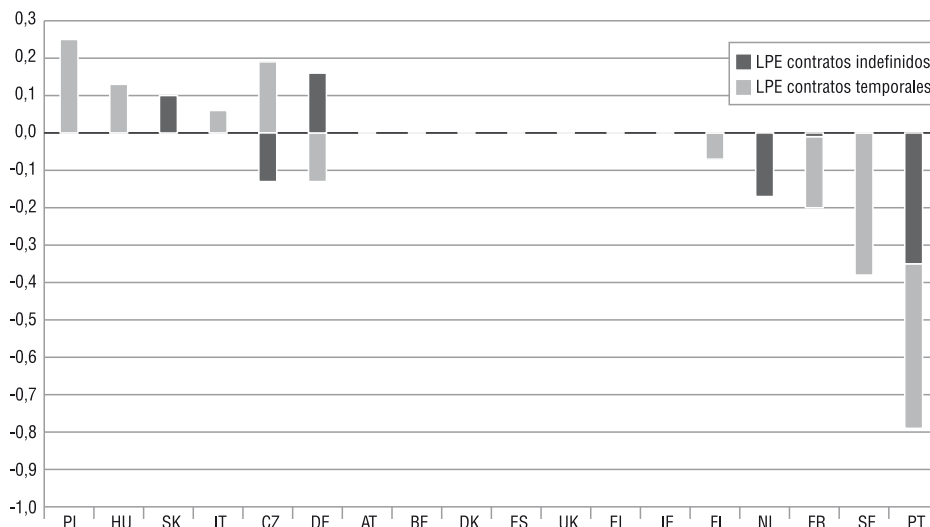
REFORMAS DE LA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO EN LA UE: VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE LA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO ENTRE 1985 Y 2003


Fuente: Cálculos de la Dirección General de Empleo basados en datos sobre la legislación de protección del empleo disponibles en www.oecd.org/employment/protection.

Notas: El gráfico muestra la variación del indicador general del rigor de la legislación de protección del empleo calculado por la OCDE (OCDE, 2004; Venn, 2009), excluidas las normas sobre los despidos colectivos. El indicador es la media aritmética de dos subcomponentes, a saber, las normas sobre los despidos de asalariados indefinidos (que engloban la indemnización por despido, los periodos de preaviso, los requisitos procedimentales para los despidos, el papel de los tribunales) y las normas sobre el uso de los contratos de duración limitada (tipo de empleo, duración legal máxima, posibilidad de renovación, etc.). Ambos indicadores van de 0 a 6: una puntuación más alta indica una legislación más estricta.

En el gráfico sólo se muestran los países de los que se dispone de datos sobre la legislación de protección del empleo, por lo que los que no tienen una barra en el gráfico no introdujeron reformas en la legislación de protección del empleo o introdujeron cambios que se anularon en el periodo de tiempo examinado.

Gráfico 5

REFORMAS DE LA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO: VARIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO ENTRE 2003 Y 2008


Fuente: Cálculos de la Dirección General de Empleo basados en datos sobre la legislación de protección del empleo disponibles en www.oecd.org/employment/protection.

Véanse también las notas del gráfico 4.



El predominio y la magnitud de las reformas de dos niveles ponen de manifiesto las limitaciones de algunos de los estudios sobre la influencia de la legislación de protección del empleo en los resultados del mercado de trabajo, que tienden a centrar la atención principalmente en las reformas completas¹⁶ y a pasar por alto los efectos de las reformas de dos niveles. Para analizar estas últimas es necesario un modelo teórico específico con el fin de identificar los efectos de la política.

Boeri y Garibaldi (2007) y Boeri (2010b) han intentado cubrir esta laguna con una extensión del utilizado modelo de búsqueda y emparejamiento de Mortensen y Pissarides, en el que es posible distinguir entre el empleo *existente* al que afecta la legislación de protección del empleo¹⁷ y el empleo *recién creado* que se puede terminar sin ningún coste para la empresa durante un periodo limitado, a partir del cual se transforma en empleo indefinido y está sujeto a los «impuestos» sobre los despidos. Por lo tanto, los puestos de entrada son equivalentes al trabajo temporal sin ninguna protección del empleo. Los resultados obtenidos utilizando este modelo inducen a pensar que los efectos que producen las reformas de dos niveles de la legislación de protección del empleo en las variables agregadas pueden ser muy diferentes de los efectos que producen las reformas completas.

Por una parte, la aplicación de unos «impuestos» uniformes sobre los despidos reduce tanto la pérdida de empleo como las tasas de despido (ya que los «impuestos» sobre los despidos disuaden de contratar)¹⁸ y produce unos efectos ambiguos en el paro agregado y en los salarios¹⁹. Por otra, si los impuestos sobre los despidos sólo se aplican al empleo que se mantiene, las empresas tienen un incentivo para utilizar los puestos de entrada (en lugar de los que se mantienen) como mecanismo para ajustar la demanda total de trabajo. La asimetría que existe en la legislación entre los dos tipos de empleo aumenta tanto las tasas de contratación (ya que los puestos de entrada están exentos de

los impuestos sobre los despidos) como las tasas de pérdida de empleo en el caso de los puestos de entrada, ya que las empresas soslayan la subida de los impuestos sobre los despidos reduciendo las tasas de conversión de los puestos de entrada en puestos que se mantienen²⁰. En conjunto, mientras que la existencia de una legislación de protección del empleo uniforme para todos los tipos de empleo reduce inequívocamente la rotación total del trabajo, un sistema de protección del empleo de dos niveles puede aumentarla en la medida en que un aumento de la rotación en los puestos de entrada contrarresta con creces la reducción de la rotación en los puestos que se mantienen.

3.2. La legislación de protección del empleo de dos niveles y el crecimiento del trabajo temporal

Existe una extensa literatura, basada en gran parte en la experiencia española (por ejemplo, Dolado *et al.*, 2002; Bentolila *et al.*, 2008), en la que se examinan los efectos que produce el extenso uso del trabajo temporal en los resultados del mercado de trabajo, como el empleo, el paro, los salarios y los flujos de trabajo.

Esta literatura sugiere que las reformas de dos niveles de la legislación de protección del empleo llevan a utilizar más a menudo los contratos temporales como modo de entrada en el empleo. Como consecuencia, en algunos Estados miembros de la UE se ha registrado en las últimas décadas un vertiginoso aumento de la proporción de asalariados que tienen un trabajo temporal (Bentolila *et al.*, 2008; Boeri, 2010a). El gráfico 6 muestra que en los Estados miembros que introdujeron grandes reformas de dos niveles en la legislación de protección del empleo, el trabajo temporal en porcentaje del número total de asalariados ha experimentado un aumento tendencial desde mediados de la década de 1980. España es el Estado miembro en el que

¹⁶ Analizando las diferencias internacionales en lo que se refiere al nivel de legislación de protección del empleo o las variaciones de la intensidad de la legislación de protección del empleo con el paso del tiempo dentro de un mismo país.

¹⁷ En este modelo, la legislación de protección del empleo se representa para simplificar el análisis por medio de la cantidad de dinero que las empresas tienen que pagar cuando despiden a un trabajador. Ese dinero es un «despilfarro puro», es decir, no se utiliza para ningún fin (como la redistribución, la financiación de bienes públicos, etc.).

¹⁸ Estas últimas reflejan la reducción del número de vacantes.

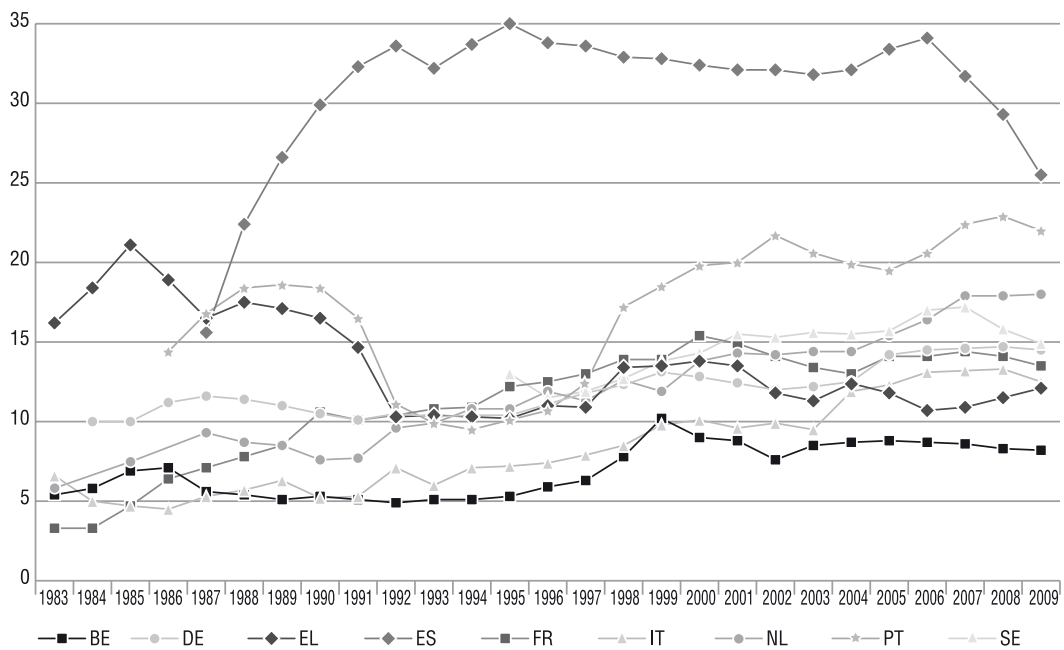
¹⁹ El efecto ambiguo producido en los salarios se debe a dos efectos opuestos: el aumento del poder de negociación de los trabajadores y la presencia de más puestos de trabajo de baja productividad y mal remunerados en el equilibrio.

²⁰ Las empresas también aspiran a evitar los mayores costes de despido que llevan aparejados los puestos de trabajo que se mantienen. Esta última categoría disfruta de mayor poder de negociación que los asalariados de los puestos de entrada gracias a que los costes de despido son más altos, por lo que los salarios son más altos que en el caso de los puestos de entrada o de los contratos de duración determinada.



Gráfico 6

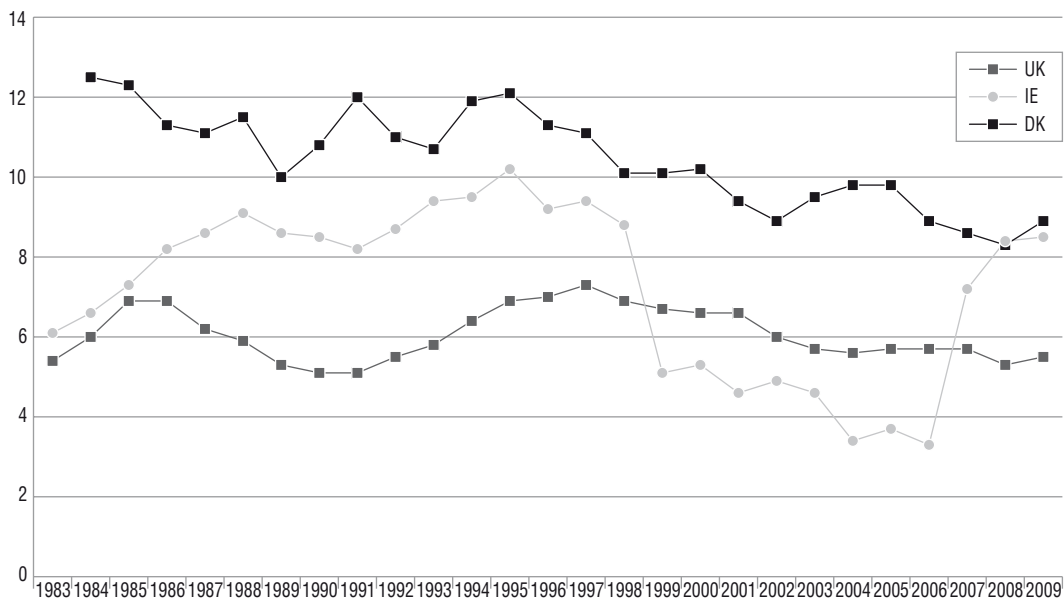
EL TRABAJO TEMPORAL EN ALGUNOS PAÍSES DE LA UE (% DEL NÚMERO TOTAL DE ASALARIADOS) - 1



Fuente: Eurostat.

Gráfico 7

EL TRABAJO TEMPORAL EN ALGUNOS PAÍSES DE LA UE (% DEL NÚMERO TOTAL DE ASALARIADOS) - 2



Fuente: Eurostat.

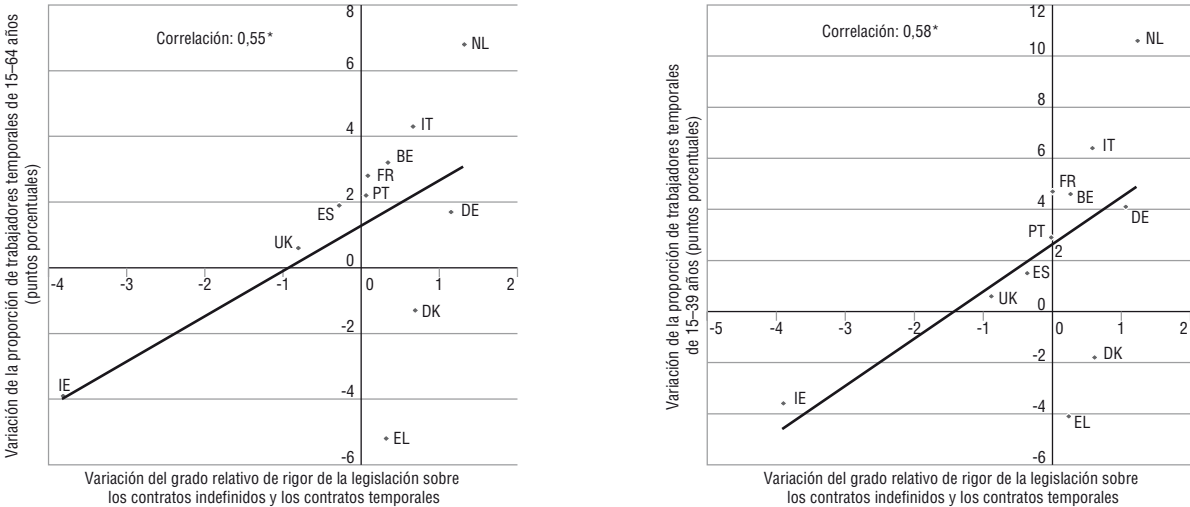
más rápido ha sido el crecimiento de la incidencia del trabajo temporal, donde aumentó de un 11 por ciento del empleo temporal en 1983 a alrededor de un 35 por ciento en 1995 (Guell y Petrongolo, 2003). En cambio, el gráfico 7 indica que en los Estados miembros en los que la normativa sobre



los contratos indefinidos es relativamente menos rigurosa, es decir, en el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda, la incidencia del empleo temporal no ha experimentado un aumento tendencial.

En los gráficos 8 y 9 se muestra la correlación positiva entre las reformas de dos niveles de la legislación de protección del empleo y la proporción de asalariados que tienen un trabajo temporal. Siguiendo a la

Gráfico 8
LAS REFORMAS DE DOS NIVELES DE LA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO Y LA PROPORCIÓN DE TRABAJO TEMPORAL (1990–2003)



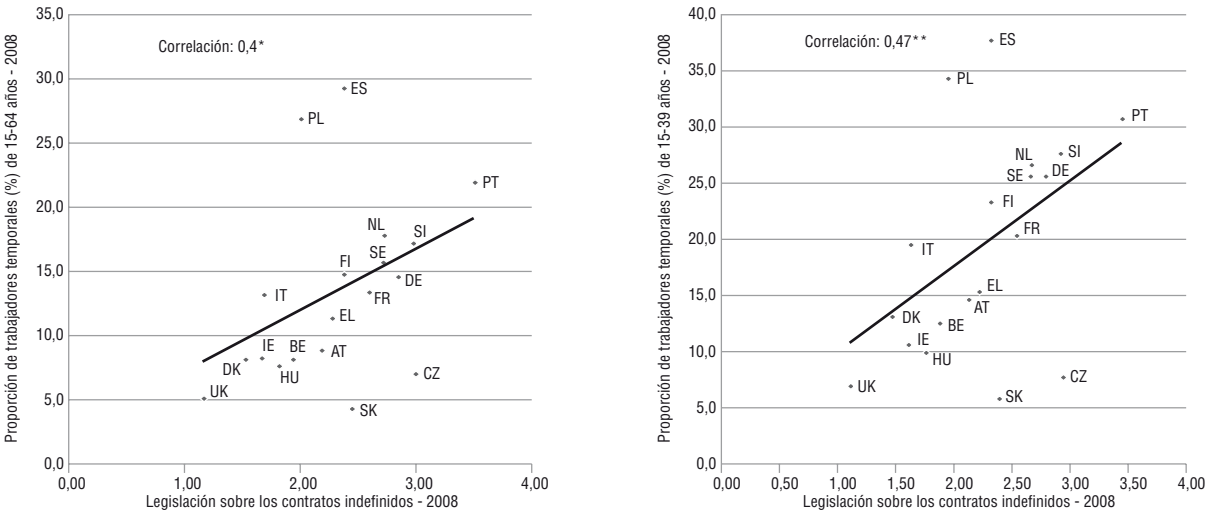
Fuentes: OCDE y Eurostat. Cálculos de la Dirección General de Empleo.

Notas: La variación del rigor relativo de la legislación sobre los contratos indefinidos y los contratos temporales se calcula utilizando la fórmula

$$\Delta_{1990-2003} \left(\frac{EPR_t - EPT_t}{EPT_t} \right)$$
, donde EPR es la legislación sobre los contratos ordinarios (es decir, indefinidos) y EPT es la legislación sobre los

contratos temporales, t es el año y Δ indica la variación de este índice entre 1990 y 2003. Este indicador aumenta siempre que se introduce una reforma de dos niveles que suaviza la legislación sobre los contratos temporales y no modifica la legislación sobre los contratos indefinidos. Un valor positivo (negativo) corresponde a un aumento (disminución) de la segmentación del mercado de trabajo (OCDE, 2004). * coeficiente estadísticamente significativo al nivel del 10 por ciento.

Gráfico 9
LA LEGISLACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y LA INCIDENCIA DEL TRABAJO TEMPORAL



Fuentes: Eurostat y OCDE. Cálculos de la Dirección General de Empleo.

Notas: *, **, coeficientes de correlación estadísticamente significativos al nivel del 10 y el 5 por ciento, respectivamente.



OCDE (2004), en el gráfico 8 se identifica la magnitud de la segmentación de los regímenes de legislación de protección del empleo, calculando la diferencia relativa entre los indicadores de la legislación relativa a los contratos indefinidos y a los contratos temporales. Las variaciones de la diferencia están correlacionadas con las variaciones de la proporción de asalariados que tienen un empleo temporal. Las estimaciones se refieren a un gran número de Estados miembros de la UE y a dos grupos de edad: a los trabajadores jóvenes (15–39) y a todos los trabajadores (15–64).

Siguiendo a Boeri (2010b), en el gráfico 9 se muestra que en 2008 la legislación estricta de protección del empleo relativa a los contratos indefinidos va acompañada de una proporción mayor de empleo temporal en los distintos Estados miembros de la UE. Eso induce a pensar que se está animando efectivamente a las empresas a utilizar los contratos temporales para soslayar las rígidas normas por las que se rigen los despidos en el caso de los contratos

indefinidos, lo que produce un efecto mayor en los trabajadores del grupo de edad 15–39.

4. LA SEGMENTACIÓN Y LOS JÓVENES

4.1. La incidencia del trabajo temporal en los trabajadores jóvenes

En la mayoría de los Estados miembros de la UE, la proporción de jóvenes ocupados que tienen un trabajo temporal es muy alta, especialmente en el caso de los que tienen menos de 25 años, cuya proporción es de un 40 por ciento (tabla 2). Sin embargo, esta cifra total de la UE oculta la existencia de grandes diferencias entre los países, ya que la proporción de trabajadores temporales en el grupo de edad 15–24 va desde más de un 50 por ciento en Alemania, España, Francia, Polonia, Portugal, Suecia y Eslovenia hasta menos de un 20 por ciento

Tabla 2
PROPORCIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN PORCENTAJE DEL TOTAL DE ASALARIADOS

<i>Países</i>	<i>Entre 15 y 24 años</i>		<i>Entre 25 y 49 años</i>		<i>Entre 50 y 64 años</i>		<i>Entre 15 y 64 años</i>	
	2007	2009	2007	2009	2007	2009	2007	2009
Austria	34,9	35,6	4,7	4,9	2,5	3,0	8,9	9,1
Bélgica	31,6	33,2	6,9	6,8	4,3	3,3	8,6	8,2
Bulgaria	10,3	9,3	4,5	3,9	5,0	5,0	5,1	4,6
Chipre	23,3	18,4	14,0	15,0	5,2	6,1	13,3	13,5
República Checa	17,4	18,7	5,8	5,5	9,5	9,2	7,8	7,5
Dinamarca	22,2	23,6	7,0	7,2	4,1	3,2	8,6	8,9
Estonia	na	na	na	2,2	na	na	2,2	2,5
Finlandia	42,4	39,0	14,1	13,4	7,6	7,1	15,9	14,5
Francia	52,5	51,2	11,4	10,4	5,9	6,4	14,4	13,5
Alemania	57,5	57,2	9,9	10,2	4,7	4,7	14,6	14,5
Grecia	27,0	28,4	10,5	11,9	6,1	6,7	10,9	12,1
Hungría	19,1	21,4	6,8	8,2	4,8	5,6	7,3	8,4
Irlanda	19,2	25,0	4,8	6,4	4,2	5,1	7,2	8,5
Italia	42,3	44,4	12,2	11,6	6,3	5,7	13,2	12,5
Letonia	9,3	9,3	3,5	3,8	3,2	3,7	4,2	4,4
Lituania	9,8	5,0	2,9	2,1	2,9	na	3,5	2,3
Luxemburgo	34,1	39,3	5,6	5,3	na	na	6,8	7,2
Malta	11,0	11,0	3,8	3,8	na	na	5,1	4,7
Países Bajos	45,1	46,5	14,1	14,1	6,8	6,9	17,9	18,0
Polonia	65,7	62,0	25,1	23,6	18,2	18,4	28,2	26,4
Portugal	52,6	53,5	21,1	21,3	10,6	10,1	22,4	22,0
Rumania	4,6	3,7	1,4	0,8	0,9	0,7	1,6	1,0
Eslovaquia	13,7	12,5	3,9	3,5	4,0	3,6	5,0	4,3
Eslovenia	68,3	66,6	14,0	12,5	6,7	6,0	18,4	16,2
España	62,8	55,9	31,0	25,7	15,3	12,0	31,7	25,5
Suecia	57,1	53,4	14,0	12,0	7,3	5,8	17,2	14,9
Reino Unido	13,3	11,9	4,3	4,5	4,3	4,2	5,7	5,5
UE27	41,1	40,2	12,3	11,5	6,8	6,5	14,5	13,4

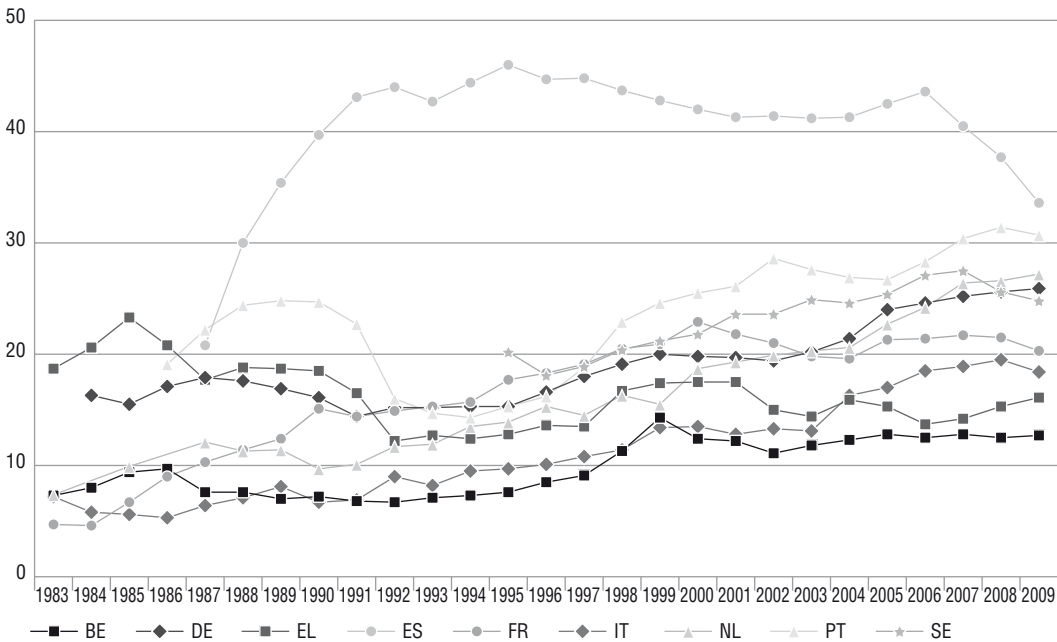
Fuente: Eurostat.



en Bulgaria, la República Checa, Chipre, Letonia, Lituania, Malta, Rumania, Eslovaquia y el Reino Unido. Según un informe de la OCDE (2008), estas proporciones han aumentado en la última década.

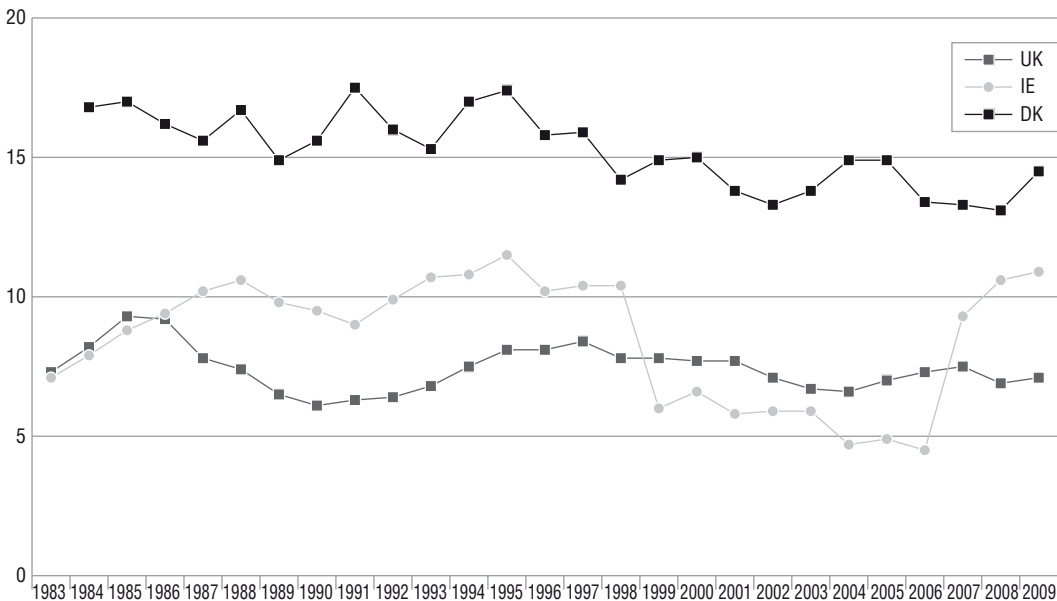
Los gráficos 10 y 11 representan la tendencia temporal de la incidencia del trabajo temporal en los trabajadores jóvenes (es decir, en los de 15 a 39 años). Las cifras son más altas que las

Gráfico 10
EL TRABAJO TEMPORAL EN ALGUNOS PAÍSES DE LA UE – DE 15 A 39 AÑOS
(% DEL NÚMERO TOTAL DE ASALARIADOS) – 1



Fuente: Eurostat.

Gráfico 11
EL TRABAJO TEMPORAL EN ALGUNOS PAÍSES DE LA UE – DE 15 A 39 AÑOS
(% DEL NÚMERO TOTAL DE ASALARIADOS) – 2



Fuente: Eurostat.



de la población total en edad activa y muestran que los contratos temporales se utilizan más a menudo en el caso de los trabajadores jóvenes (de 15 a 24 años) y de los trabajadores de edades centrales del grupo de edad 25–39 que en el caso de la población total en edad activa (15–64 años). El gráfico 10, en comparación con el 8, induce a pensar que en los países que han introducido reformas de dos niveles en la legislación de protección del empleo, el aumento tendencial de la proporción de trabajo temporal ha sido mayor en el caso de los trabajadores jóvenes que en el del empleo total. Y a la inversa, en Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido no se observa ningún aumento tendencial en el uso de los contratos temporales (véase el gráfico 11).

4.2. Los contratos temporales y la contratación

Los datos muestran que las reformas de dos niveles de la legislación de protección del empleo han elevado espectacularmente la proporción de nuevas contrataciones realizadas con contratos temporales (Cahuc y Postel-Vinay, 2001). Basándose en microdatos de la encuesta española de población activa que abarcan el periodo 1987–1994, Bovez y Gómez (2004) han observado que las tasas de salida del paro a los contratos temporales son diez veces más altas que las tasas de salida a los contratos indefinidos. Por lo tanto, los contratos temporales desempeñan un papel especialmente importante como modo

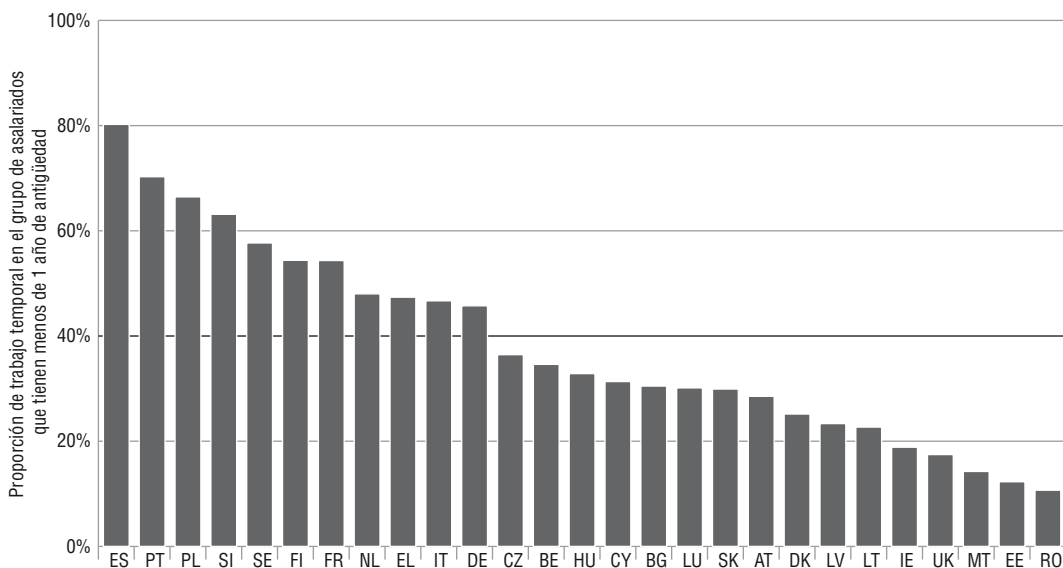
de entrada en el mercado de trabajo, sobre todo en el caso de los trabajadores jóvenes (gráfico 12).

El gráfico 12 muestra las cifras de la proporción de trabajadores temporales con respecto a los asalariados que tienen poca antigüedad en su empleo (es decir, menos de un año). Utilizando los asalariados que tienen poca antigüedad como indicador aproximado de las nuevas contrataciones, esta medida da una idea del grado en que las empresas utilizan los contratos temporales, el cual debería ser mayor, en principio, en los países que han adoptado estrategias más claras de reforma de dos niveles de la legislación de protección del empleo.

El gráfico 12 muestra que existen considerables diferencias entre los países en lo que se refiere a la incidencia de los contratos temporales en los asalariados que tienen poca antigüedad: las tasas son más altas en los países que han llevado a cabo reformas de dos niveles de la legislación de protección del empleo por medio de la liberalización de los contratos temporales, es decir, en Alemania, Grecia, España, Francia, Italia, Portugal y Suecia, los cuales tienen todos ellos cifras superiores a un 45 por ciento, con máximos de un 80 por ciento en España y de un 70 por ciento en Portugal. En cambio, los contratos temporales representan una proporción relativamente baja de las nuevas contrataciones en Rumania (alrededor de un 10 por ciento), en los países bálticos, en el Reino Unido (alrededor de un 17 por ciento), en Irlanda (alrededor de un 19 por ciento) y en Dinamarca (alrededor de un 25 por ciento).

Gráfico 12

INCIDENCIA DE LOS CONTRATOS TEMPORALES EN LA CONTRATACIÓN (MEDIA 2000–2009)



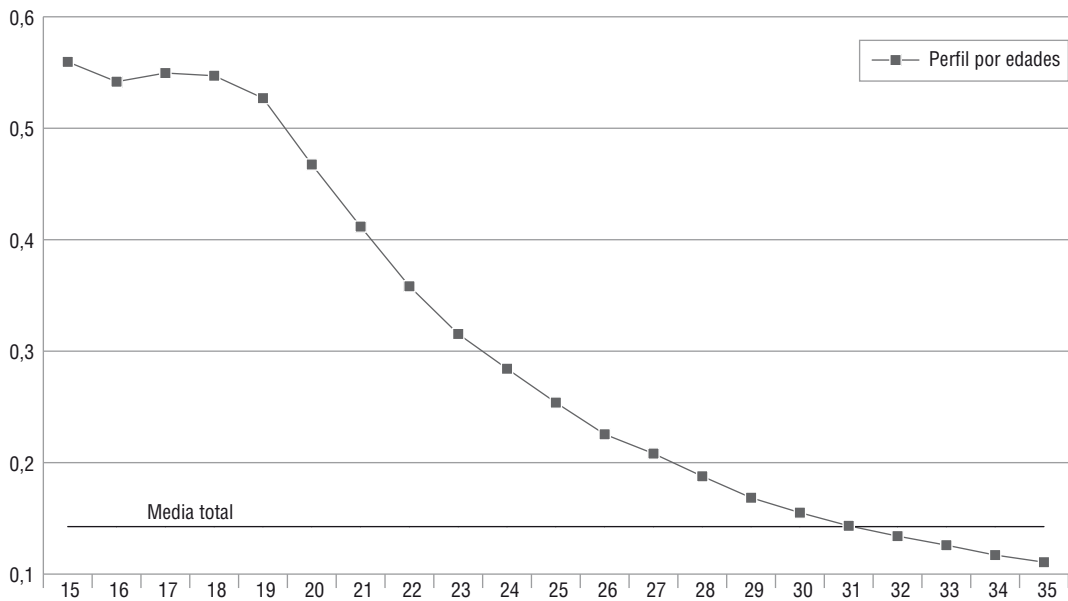
Fuente: Cálculos de la Dirección General de Empleo basados en la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.



La incidencia del trabajo temporal en la UE tiene un acusado perfil por edades (gráfico 13), lo cual también es una prueba del uso en gran escala de los contratos temporales como instrumento

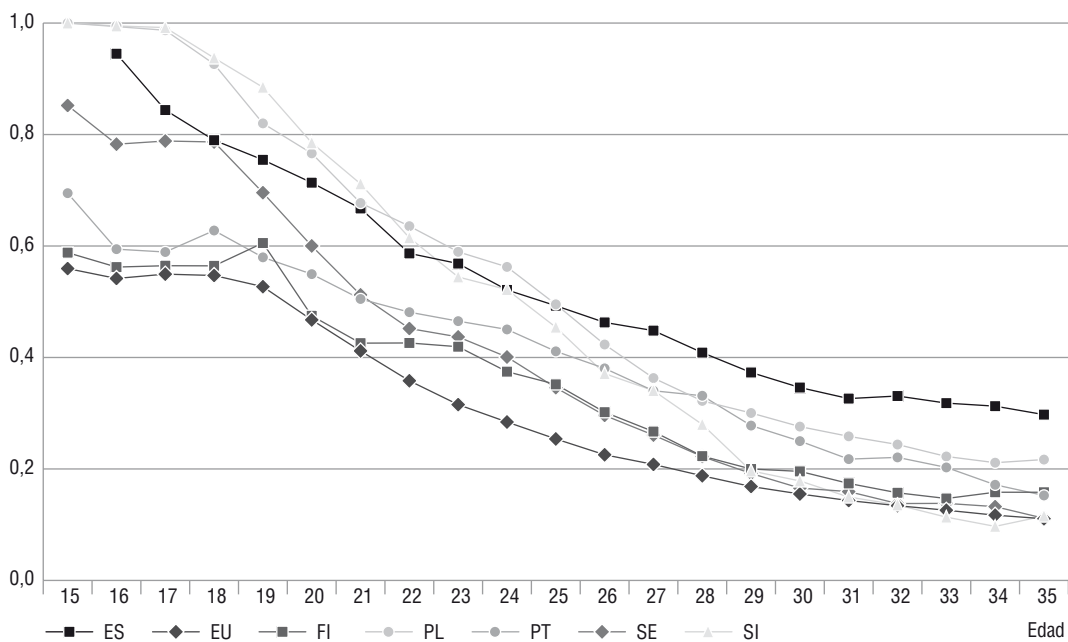
de contratación, concentrado especialmente en el segmento más joven de la población activa. En promedio, en la UE algo más de uno de cada dos jóvenes ocupados de 20 años o menos tenía un

Gráfico 13
PROPORCIÓN DE ASALARIADOS TEMPORALES EN EL TOTAL DE CONTRATOS
(MEDIA DE 2005–2008 EN LA UE)



Fuente: Encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo, cálculos de la Dirección General de Empleo.

Gráfico 14
PROPORCIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN EL TOTAL DE CONTRATOS (MEDIAS DE 2005–2008)



Fuente: Encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.



contrato temporal en el periodo 2005–2008. La incidencia de los contratos temporales disminuye gradualmente con la edad, pero sigue siendo superior a la media de todos los asalariados hasta los 30 años aproximadamente.

El perfil por edades de los contratos temporales tarda alrededor de diez años en converger hacia la media total, lo cual induce a pensar que en algunos Estados miembros los jóvenes tienen muchas más dificultades que en otros para pasar a un empleo indefinido. El gráfico 14 representa los Estados miembros cuyo perfil por edades es un 20 por ciento o más superior a la media de la UE (España, Polonia, Portugal, Eslovenia, Finlandia y Suecia).

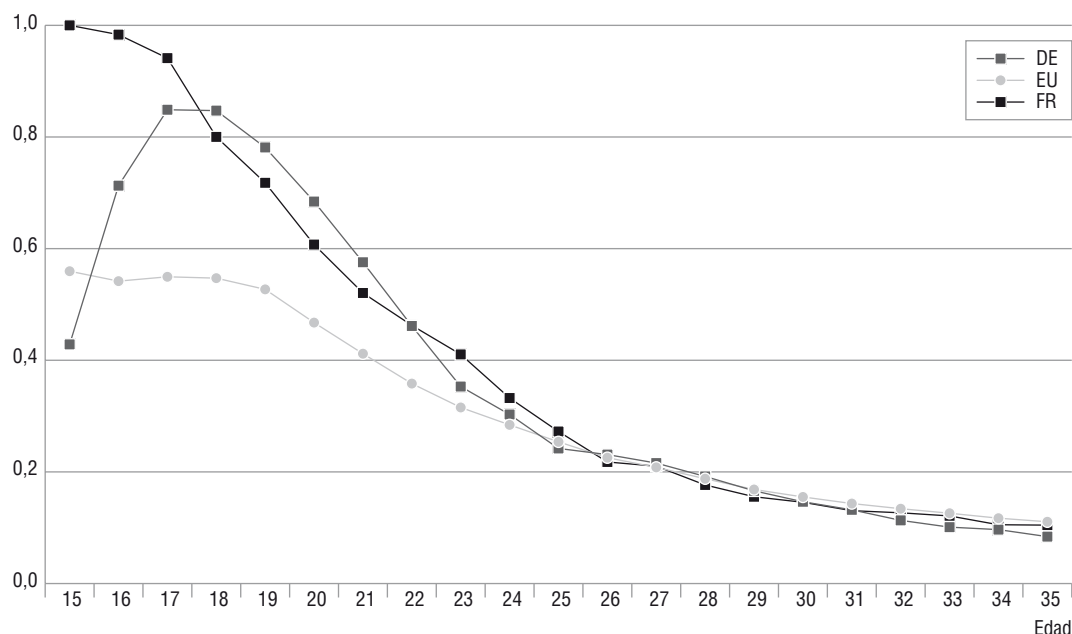
Los datos también muestran que aunque la proporción de contratos temporales de Alemania y Francia converge con la media de la UE a un ritmo bastante rápido (en torno a los 25 años, gráfico 15), solo converge con las respectivas medias nacionales a alrededor de los 30 años (tabla 3).

El componente longitudinal de la EU SILC²¹ se puede utilizar para identificar específicamente la distribución del tipo de contrato de trabajo utilizado en el primer empleo ordinario (gráfico 16)²². En la inmensa mayoría de los 21 Estados miembros de los que se dispone de datos del periodo comprendido entre 2004/2005 y 2007, el uso de los contratos de trabajo indefinidos es el tipo más frecuente de contrato de trabajo en el primer empleo ordinario. Sin embargo, la incidencia del trabajo temporal es relativamente importante en muchos Estados miembros. En cuatro (España, Polonia, Portugal y Eslovenia) los contratos temporales son más frecuentes que los contratos indefinidos y en dos Estados miembros (Francia y Luxemburgo) las cifras de los dos tipos de contrato son bastante similares²³.

Se han utilizado los datos de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo procedentes de la base de microdatos anonimizados de 2007 para calcular la proporción de trabajadores que tienen

Gráfico 15

PROPORCIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN EL TOTAL DE CONTRATOS (MEDIAS DE 2005–2008)



Fuente: Encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.

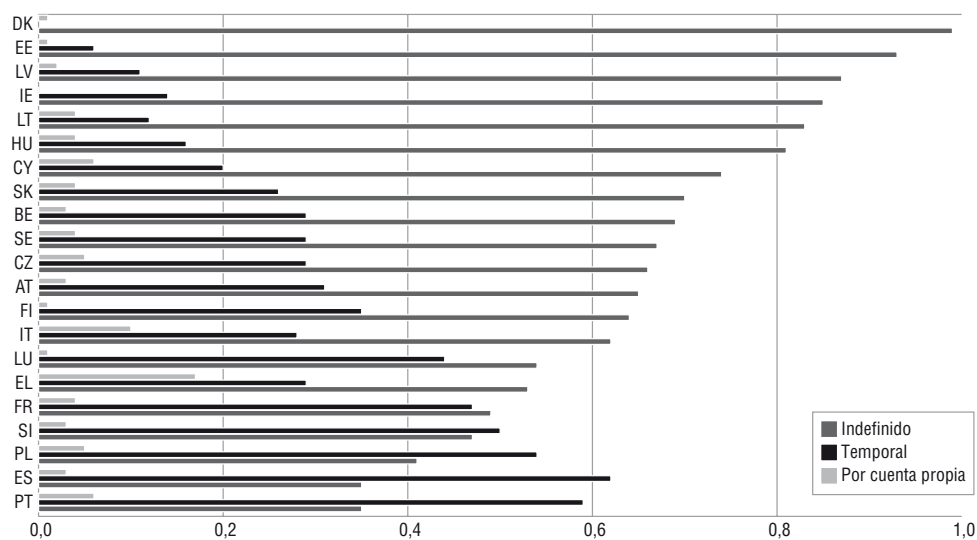
²¹ EU Statistics on Income and Living Conditions (EU SILC).

²² Utilizando las variables PL190 (cuando comenzó a trabajar en el primer empleo ordinario); PL140 (tipo de contrato) y PX020 (edad al final del periodo de referencia de la renta).

²³ El lector debe ser consciente de que el gráfico 16 recoge algo diferente del gráfico 12, ya que este último tiene en cuenta todas las contrataciones, es decir, no sólo las del primer empleo. Por otra parte, en el gráfico 12 la población de referencia es el número total de asalariados, mientras que en el gráfico 16 es el empleo total (es decir, también está incluido el trabajo por cuenta propia).



Gráfico 16
TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO DEL PRIMER EMPLEO



Fuente: Componente longitudinal de EU SILC.
Los países se han ordenado en sentido descendente en función de la proporción de contratos indefinidos.

Tabla 3
PROPORCIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN EL TOTAL DE CONTRATOS (MEDIAS DE 2005-2008)
E INCIDENCIA TOTAL DEL TRABAJO TEMPORAL

País	20 años	25 años	30 años	35 años	Total (15-64)
AT	0,23	0,10	0,06	0,05	0,09
BE	0,37	0,18	0,09	0,06	0,09
BG	0,12	0,07	0,06	0,05	0,06
CY	0,19	0,21	0,17	0,14	0,14
CZ	0,25	0,10	0,06	0,06	0,08
DE	0,68	0,24	0,15	0,08	0,15
DK	0,35	0,19	0,10	0,07	0,09
EE	0,11	0,04	0,04	0,03	0,03
ES	0,71	0,49	0,35	0,30	0,32
FI	0,47	0,35	0,20	0,16	0,16
FR	0,61	0,27	0,15	0,10	0,14
EL	0,33	0,20	0,13	0,10	0,11
HU	0,23	0,11	0,07	0,06	0,07
IE	0,19	0,07	0,05	0,04	0,06
IT	0,51	0,27	0,15	0,11	0,13
LT	0,17	0,06	0,04	0,04	0,04
LU	0,54	0,15	0,07	0,05	0,06
LV	0,17	0,06	0,05	0,07	0,07
MT	0,12	0,07	0,04	0,06	0,04
NL	0,43	0,26	0,16	0,11	0,17
PL	0,77	0,50	0,28	0,22	0,28
PT	0,55	0,41	0,25	0,15	0,21
RO	0,06	0,03	0,02	0,02	0,02
SE	0,60	0,35	0,17	0,11	0,17
SI	0,79	0,45	0,18	0,12	0,18
SK	0,19	0,08	0,04	0,04	0,05
UK	0,12	0,08	0,05	0,05	0,06
UE	0,47	0,25	0,16	0,11	0,14

Fuente: Encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo, cálculos de la Dirección General de Empleo.
Los valores que son superiores en un 20 por ciento o más a la media de la UE se indican en negrita.



contratos temporales e indefinidos por sexo, nivel de estudios y años transcurridos desde que terminaron los estudios. Aunque existen grandes diferencias entre los países, se observan las pautas siguientes:

1. Las personas que han terminado recientemente los estudios tienden a tener un contrato temporal;
2. Los jóvenes que poseen un bajo nivel de estudios tienen más dificultades y necesitan más tiempo para encontrar un empleo indefinido;
3. En general, parece que no se observa en los datos ninguna diferencia significativa entre los hombres y las mujeres.

Estas pautas coinciden en líneas generales con los resultados de la OCDE (2008), en el sentido de que el trabajo temporal es un importante modo de entrada en el empleo indefinido en el caso de muchos jóvenes, ya que la proporción de personas que han terminado recientemente los estudios y que tienen un trabajo temporal disminuye rápidamente durante los cinco primeros años después de la educación inicial, sobre todo en los países en los que esta proporción es inicialmente muy alta. Sin embargo, en algunos países una proporción considerable de jóvenes sigue teniendo un trabajo temporal cinco años después de terminar los estudios, lo cual induce a pensar que están atrapados.

El gran tamaño muestral de la base de microdatos anonimizados de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de 2007 permite analizar el efecto del sexo y de los niveles de estudios. Los datos inducen a pensar que los trabajadores que abandonan prematuramente los estudios corren especiales riesgos de quedarse atrapados en el trabajo temporal, ya que, cinco años después de terminar la educación inicial, más del 40 por ciento de los trabajadores jóvenes que poseen un bajo nivel de estudios tiene un contrato temporal en Alemania, España, Francia, Italia, Polonia, Portugal, Eslovenia y Suecia.

5. LAS TRANSICIONES DE LA ESCUELA AL MUNDO DEL TRABAJO Y LOS JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN

5.1. Tasas de ocupación de los jóvenes después de terminar la educación inicial

Los jóvenes que pasan de la educación al mundo del trabajo se encuentran en un momento especialmente vulnerable de su vida, sobre todo los que tienen el nivel más bajo de estudios, que generalmente son los que se encuentran con más dificultades para afianzarse en el mercado de trabajo. Aunque en este capítulo no se realiza un examen exhaustivo de la literatura y de los datos sobre la transición de la escuela al mundo del trabajo²⁴, dados los retos a los que se enfrentan muchos jóvenes al comienzo de su vida laboral, agravados en algunas circunstancias por la excesiva segmentación del mercado de trabajo, es importante señalar algunas de las regularidades empíricas sobre las transiciones de la escuela al mundo del trabajo.

El gráfico 17 presenta la distribución por edades del primer empleo «ordinario»²⁵; se observa que la edad mediana va desde los 20 años en Grecia y Chipre hasta los 15 años en Portugal.

El gráfico 18 muestra las tasas de ocupación de las personas de 15 a 29 años uno, cinco y diez años después de haber terminado la educación inicial. Un año después de haber terminado la educación inicial, una proporción significativa de jóvenes no está ocupada, si bien la situación varía considerablemente de unos Estados miembros de la UE a otros: las tasas de ocupación van desde un 16 por ciento en Grecia hasta un 77 por ciento en Dinamarca²⁶. Las tasas de ocupación de los jóvenes convergen gradualmente con las del grupo de la población de edades centrales (25–49 años). Aunque las tasas de ocupación de los hombres y de las mujeres son muy parecidas un año después de haber terminado los estudios, la diferencia aumenta progresivamente cuando el matrimonio y la maternidad comienzan

²⁴ La OCDE (2008) ha realizado un análisis comparativo de la transición de la escuela al mundo del trabajo utilizando tanto datos de corte transversal como datos longitudinales. La OCDE también ha realizado recientemente un estudio monográfico de cada país, *Jobs for Youth*, que pretende servir de base para realizar una amplia reevaluación de los resultados de los jóvenes en el mercado de trabajo y de las medidas que facilitan su integración en el mercado de trabajo.

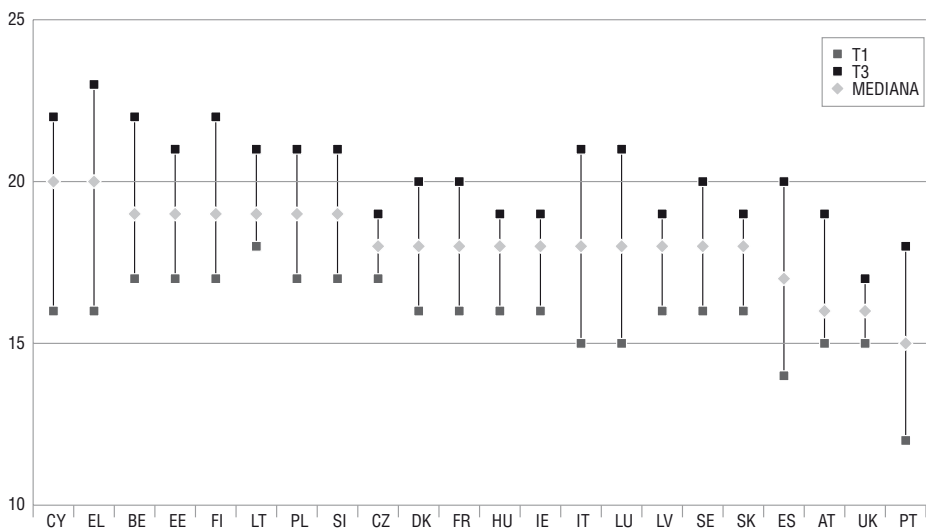
²⁵ Se analiza la información de la variable «Cuándo comenzó el primer empleo ordinario» (PL 190), que forma parte del componente longitudinal de la EU SILC. El «empleo ordinario» es una variable autodeclarada. Normalmente, el empleo considerado debe ser el primero de 15 horas o más a la semana que duró al menos 6 meses, a menos que terminara por un periodo de paro o por otro empleo.

Si la persona comienza a trabajar en un empleo ordinario formal durante sus estudios, se debe considerar que este trabajo es el primer empleo ordinario. Por lo tanto, algunos encuestados declararon un primer empleo a una edad inferior al mínimo legal.

²⁶ Dados los fines ilustrativos de este ejercicio, sólo se han calculado los indicadores del año 2007, debido a la gran dimensión de la base de microdatos de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de los usuarios.

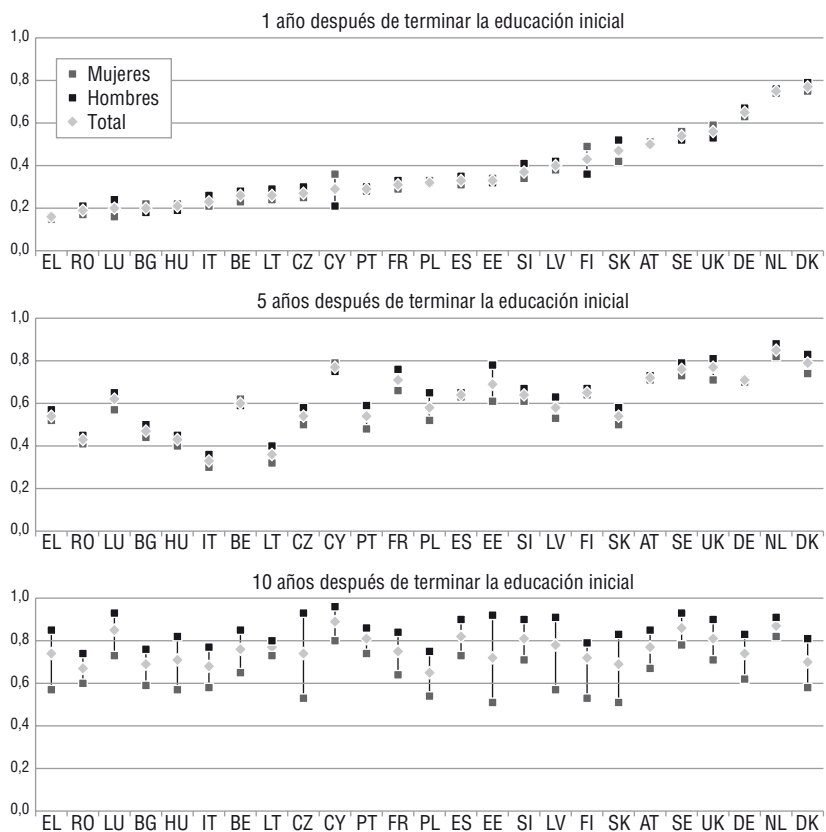


Gráfico 17
DISTRIBUCIÓN POR EDADES DEL PRIMER EMPLEO ORDINARIO



Fuente: Componente longitudinal de EU SILC.
Se han ordenado en sentido descendente en función de la mediana.

Gráfico 18
TASAS DE OCUPACIÓN POR SEXO DE LOS JÓVENES DE 15 A 29 AÑOS, UNO, CINCO Y DIEZ AÑOS DESPUÉS DE TERMINAR LOS ESTUDIOS FORMALES, 2007



Fuente: Microdatos de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de los usuarios (2007), cálculos de la Dirección General de Empleo. La muestra sólo contiene las personas de 15 a 29 años que han terminado recientemente la educación inicial. Los países se han ordenado en sentido ascendente en función de las tasas de ocupación un año después de terminar la educación inicial.



a reducir las tasas de actividad de las mujeres jóvenes. Sin embargo, la diferencia entre las tasas de ocupación de los hombres y de las mujeres después de terminar los estudios varía considerablemente de unos Estados miembros a otros: en 2007, iba desde un 6 por ciento en Lituania hasta un 41 por ciento en Estonia.

Aunque existen considerables diferencias entre los Estados miembros, el resultado general importante es que los jóvenes que poseen un bajo nivel de estudios tienen unas tasas de ocupación significativamente más bajas uno, cinco y diez años después de terminar la educación inicial (OCDE, 2008). Estos resultados confirman que el hecho de tener un bajo nivel de estudios es una persistente barrera para acceder al empleo (es decir, los jóvenes que tienen un nivel de estudios más alto hacen una transición

más rápida al empleo) y muestran al mismo tiempo que también parece que impide la inserción inicial en el mercado de trabajo²⁷. Sin embargo, a pesar de la existencia de grandes diferencias entre los países, en la mayoría de los Estados miembros en los que son altas las tasas totales de ocupación de las personas que han terminado recientemente los estudios, las tasas de ocupación de los jóvenes de todos los niveles de estudios son relativamente altas.

5.2. Los jóvenes que ni estudian ni trabajan

La proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan en la población total del grupo de edad 15–24 constituye una medida general de la proporción de jóvenes que se quedan rezagados (véase la tabla 4). Quintini *et al.* (2006) muestran que la

Tabla 4
PROPORCIÓN DE JÓVENES QUE NO ESTABAN NI ESTUDIANDO NI TRABAJANDO EN 2007

País	Sexo		Nivel de estudios			Situación con respecto al empleo		
	Mujeres	Hombres	Bajo	Intermedio	Alto	Inactividad	Paro	Total
AT	0,076	0,100	0,079	0,098	0,060	0,055	0,033	0,088
BE	0,122	0,102	0,116	0,111	0,098	0,061	0,051	0,112
BG	0,206	0,187	0,181	0,218	0,162	0,156	0,040	0,196
CY	0,096	0,227	0,060	0,252	0,177	0,134	0,029	0,163
CZ	0,091	0,049	0,051	0,087	0,055	0,038	0,031	0,069
DE	0,097	0,095	0,092	0,102	0,101	0,053	0,043	0,096
DK	0,039	0,053	0,047	0,046	0,021	0,029	0,017	0,046
EE	0,101	0,100	0,098	0,104	0,100	0,072	0,029	0,100
ES	0,138	0,105	0,157	0,077	0,083	0,068	0,053	0,121
FI	0,086	0,105	0,070	0,123	0,201	0,065	0,030	0,096
FR	0,106	0,098	0,116	0,100	0,064	0,044	0,058	0,102
EL	0,148	0,083	0,077	0,129	0,309	0,054	0,061	0,115
HU	0,126	0,099	0,112	0,111	0,141	0,071	0,042	0,113
IE	0,104	0,089	0,122	0,083	0,063	0,058	0,038	0,096
IT	0,172	0,151	0,157	0,171	0,112	0,109	0,053	0,162
LT	0,078	0,062	0,049	0,093	0,066	0,053	0,017	0,070
LU	0,066	0,048	0,065	0,047	0,158	0,021	0,036	0,057
LV	0,136	0,106	0,116	0,127	0,133	0,089	0,032	0,121
NL	0,046	0,034	0,050	0,030	0,018	0,026	0,014	0,040
PL	0,119	0,093	0,051	0,152	0,136	0,057	0,049	0,106
PT	0,128	0,097	0,123	0,076	0,215	0,051	0,061	0,112
RO	0,158	0,125	0,141	0,140	0,198	0,080	0,062	0,142
SE	0,083	0,091	0,075	0,104	0,043	0,043	0,044	0,087
SI	0,066	0,068	0,054	0,075	0,129	0,040	0,027	0,067
SK	0,141	0,110	0,101	0,144	0,188	0,058	0,068	0,125
UK	0,147	0,110	0,243	0,113	0,076	0,073	0,055	0,128

Fuente: Base de microdatos anonimizados de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Cálculos de la Dirección General de Empleo.

²⁷ La OCDE (2008) sostiene que un efecto de la edad también reduce probablemente las tasas iniciales de ocupación de los jóvenes poco cualificados que aún están viviendo con sus padres y retrasando la entrada en el mercado de trabajo.



mayoría de los jóvenes que ni estudian ni trabajan sólo permanecen transitoriamente en esa situación (ya que la rotación de los jóvenes que ni estudian ni trabajan tiende a ser considerablemente más alta que la de los adultos), si bien existen pruebas de que en algunos Estados miembros de la UE una pequeña proporción de los jóvenes puede permanecer demasiado tiempo en esa situación, lo cual induce a pensar que existe un grupo de jóvenes desfavorecidos que tienen dificultades para encontrar trabajo. Los autores también observan que los jóvenes que abandonan prematuramente los estudios tienen desproporcionadamente más probabilidades de ser parados o de ser jóvenes que ni estudian ni trabajan.

Los datos de la base de microdatos anonimizados de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de 2007 inducen a pensar que las tasas de jóvenes que ni estudian ni trabajan varían considerablemente de unos Estados miembros a otros (véase la tabla 4 y los gráficos 19 a 21). En la mayoría de los Estados miembros, se observa que la proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan y son inactivos es mayor que la de jóvenes que ni estudian ni trabajan y son parados (gráfico 19).

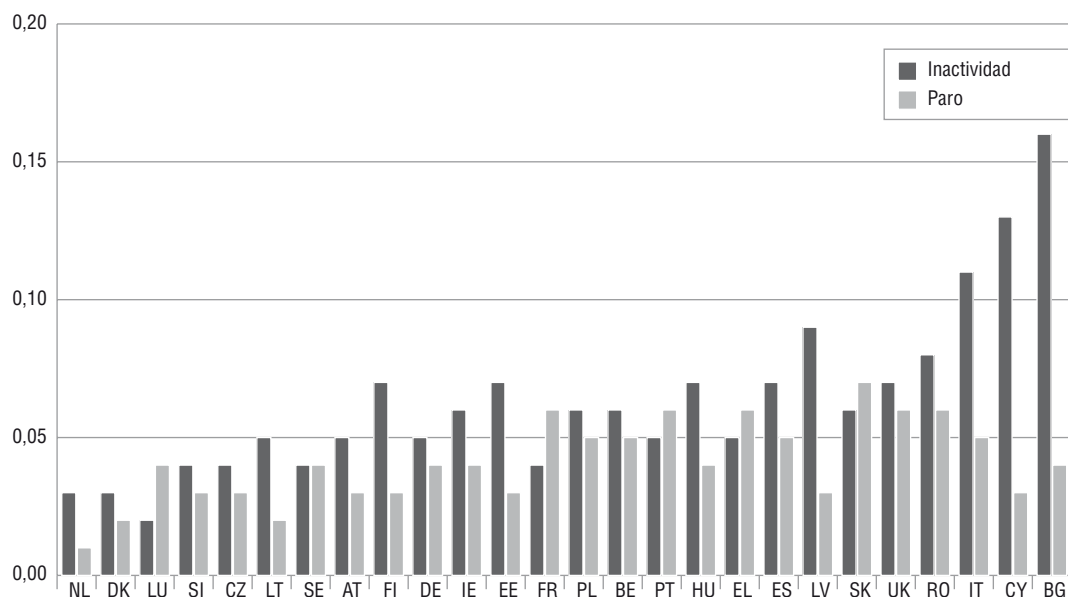
En la mayoría de los Estados miembros, la proporción de mujeres jóvenes que ni estudian ni trabajan es algo mayor que la de hombres (gráfico 20).

La desagregación de los jóvenes que ni estudian ni trabajan por niveles de estudios varía considerablemente de unos países a otros. En algunos Estados miembros (Dinamarca, Irlanda, España, Francia, Italia, los Países Bajos, Austria, Suecia y el Reino Unido), las tasas de jóvenes que ni estudian ni trabajan son más bajas en el caso los jóvenes que tienen un nivel de estudios más altos, mientras que en otros (Grecia, Luxemburgo, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y Finlandia) las tasas de jóvenes que ni estudian ni trabajan son más altas en el caso de los jóvenes que tienen estudios superiores (gráfico 21). Esto último podría estar relacionado con el problema de la subutilización de las cualificaciones, que se plantea cuando los jóvenes son llamados para realizar tareas que requieren menos cualificaciones o un nivel más bajo de cualificación que el que adquirieron en la educación inicial. Existen datos que inducen a pensar que la incidencia de la subutilización de las cualificaciones ha aumentado en la mayoría de los países de los que se dispone de estimaciones (Quintini *et al.*, 2006).

Se han utilizado microdatos de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo para crear una cohorte sintética de jóvenes de 18 a 24 años en 2004, que se ha seguido durante el periodo comprendido entre 2005 y 2007 con el fin de observar la evolución de las tasas de jóvenes que ni estudian

Gráfico 19

**PROPORCIÓN DE JÓVENES QUE NO ESTABAN NI ESTUDIANDO NI TRABAJANDO EN 2007
– DESAGREGACIÓN SEGÚN LA SITUACIÓN CON RESPECTO AL EMPLEO**



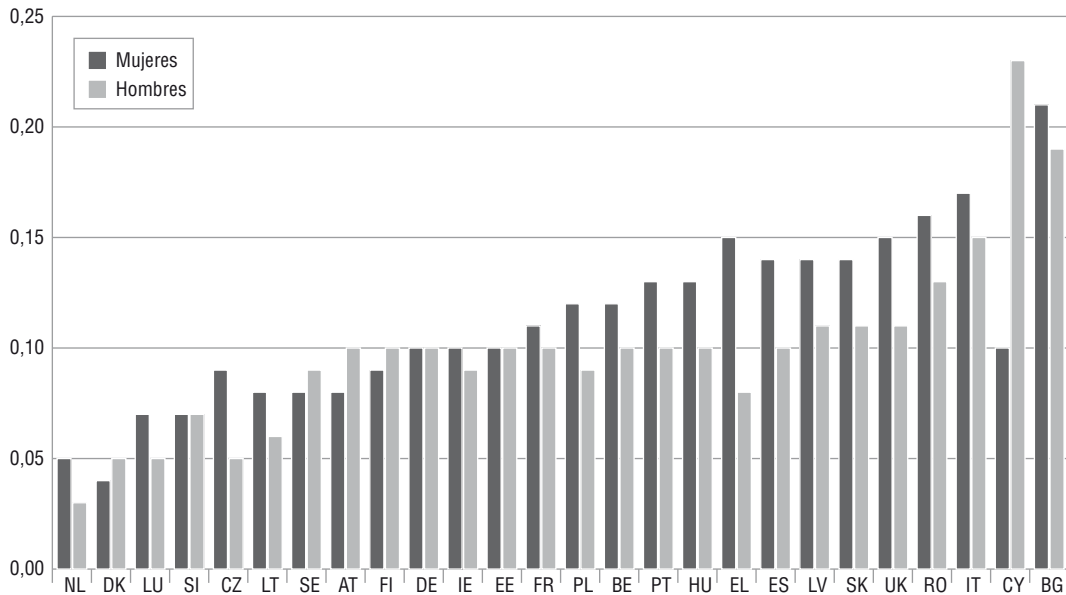
Los países se han ordenado en sentido ascendente en función de la proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan.

Fuente: Base de microdatos anonimizados de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Cálculos de la Dirección General de Empleo. La muestra sólo contiene jóvenes de 15 a 24 años.



Gráfico 20

**PROPORCIÓN DE JÓVENES QUE NO ESTABAN NI ESTUDIANDO NI TRABAJANDO EN 2007
– DESAGREGACIÓN POR SEXO**

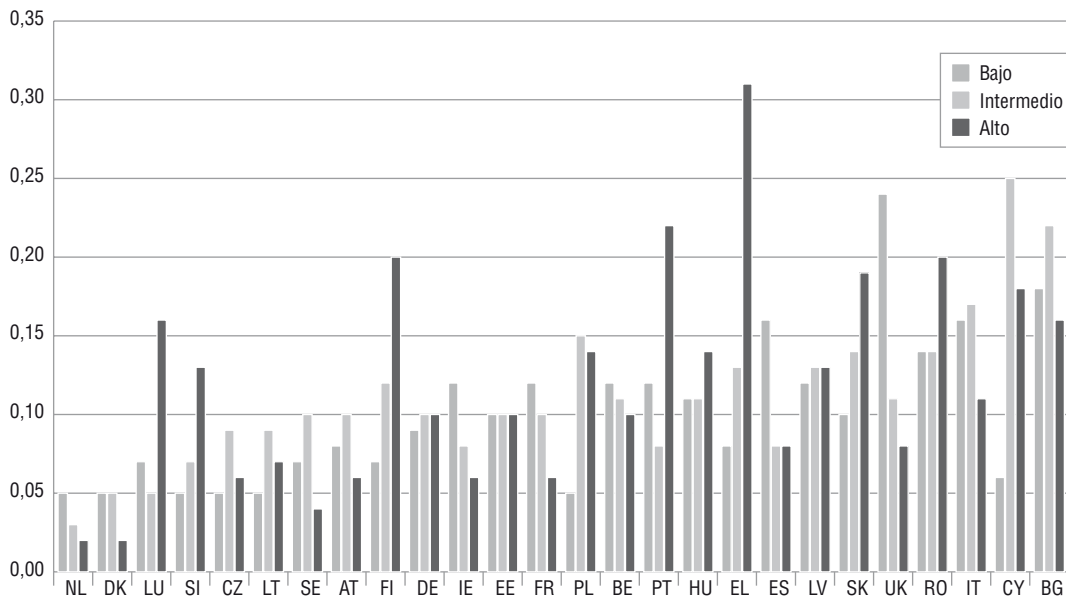


Los países se han ordenado en sentido ascendente en función de la proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan.

Fuente: Base de microdatos anonimizados de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Cálculos de la Dirección General de Empleo.
La muestra sólo contiene jóvenes de 15 a 24 años.

Gráfico 21

**PROPORCIÓN DE JÓVENES QUE NO ESTABAN NI ESTUDIANDO NI TRABAJANDO EN 2007
– DESAGREGACIÓN POR NIVELES DE ESTUDIOS**



Los países se han ordenado en sentido ascendente en función de la proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan.

Fuente: Base de microdatos anonimizados de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Cálculos de la Dirección General de Empleo.
La muestra sólo contiene jóvenes de 15 a 24 años.



Tabla 5
COHORTE SINTÉTICA SEGUIDA ENTRE 2004 Y 2007

Panel A: Correlaciones								
2004		2005	2006	2007				
	Correlación de Pearson	0,938	0,914	0,881				
	Sig. (2 colas)	0,000	0,000	0,000				
	N	194	202	203				
Panel B: Diferencias emparejadas								
				Intervalo de confianza del 95% de la diferencia				
	Media	Desviación típica	Error típico de la media	Mínimo	Máximo	t	gl	Sig. (2 colas)
NI-NI en 2004 - NI-NI en 2007	0,01927	0,06780	0,00476	0,00988	0,02865	4,049	202	0,000

Fuente: Base de microdatos anonimizados de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Cálculos de la Dirección General de Empleo. La muestra sólo contiene jóvenes de 15 a 24 años.

ni trabajan. La situación de joven que ni estudia ni trabaja tiende a ser muy persistente (panel superior de la tabla 5), pero la disminución que se observa entre 2004 y 2007 es estadísticamente significativa (panel inferior de la tabla 5)²⁸.

Dado el creciente papel que desempeñan el trabajo temporal y el trabajo a tiempo parcial como vía de entrada en el empleo, preocupa la posibilidad de que los jóvenes entren progresivamente en un trabajo más estable y bien remunerado utilizando como trampolín el trabajo temporal o mal remunerado.

Por lo que se refiere al salario, los jóvenes que poseen poca experiencia laboral anterior o ninguna tienen más probabilidades de percibir bajos salarios. Los salarios bajos²⁹ son una característica bastante frecuente de los trabajos que realizan los jóvenes. Utilizando datos del PHOGUE³⁰ del periodo comprendido entre 1995 y 2001, Quintini y Martin (2006) han observado que la incidencia de los salarios bajos en los trabajadores jóvenes tiende a disminuir con el paso del tiempo y que las tasas de salida de los salarios bajos son relativamente altas y mayores que las tasas de salida de la desocupación, lo cual apoya el argumento de que es mejor (para la progresión profesional) estar trabajando en un empleo mal remunerado que no tener ninguno³¹.

Incluso aunque no hubiera segmentación en el mercado de trabajo, las transiciones de la escuela al mundo del trabajo pueden plantear considerables retos, debido principalmente a la manera en que las fluctuaciones de la actividad económica producen un efecto amplificado en los resultados de los jóvenes en el mercado de trabajo (véase el apartado 8.2) y los efectos negativos y duraderos que producen los periodos de paro a una temprana edad en las futuras perspectivas de empleo y de salarios (véase el apartado 5.3).

5.3. ¿Deja el paro juvenil marcas o persistentes cicatrices?

Existen abundantes pruebas de que el hecho de experimentar un periodo de paro al principio de la vida adulta (es decir, entre los 20 y los 25 años) produce persistentes efectos negativos tanto en las futuras perspectivas de empleo como en las futuras perspectivas de salarios, que van mucho más allá de la duración del episodio inicial, si bien los investigadores parecen algo divididos en lo que se refiere a la magnitud del efecto.

En un artículo muy influyente, Ellwood (1979) examinó la persistencia y los efectos a largo pla-

²⁸ El número de observaciones se refiere al número de medias de grupos considerado. Se utilizaron tres variables de desagregación: por países, por sexo y por niveles de estudios.

²⁹ Un salario bajo es un salario por hora inferior a 2/3 del salario mediano.

³⁰ Panel de Hogares de la Comunidad Europea.

³¹ Quintini y Martin (2006) presentan datos que inducen a pensar que las trampas de los bajos salarios en el caso de los jóvenes (es decir, las personas que trabajan entre 2 y 3 años en un empleo mal remunerado mientras trabajan durante 5 años) son menos probables que las trampas de la situación en la que ni se estudia ni se trabaja.



Recuadro 1

EL PROYECTO YOUNEX¹

La Dirección General de Investigación está realizando un proyecto de investigación sobre los jóvenes que corren el riesgo de exclusión, a saber, el proyecto YOUNEX («Youth, Unemployment and Exclusion in Europe»). Su objetivo es investigar los efectos que producen el paro y la precariedad de los jóvenes en la integración/exclusión social y política en 6 ciudades europeas de 5 Estados miembros (Francia, Alemania, Italia, Polonia y Suecia), además de Suiza. Este proyecto examina los factores relacionados con la política y los factores institucionales y sociales que pueden afectar a la integración/exclusión. Entre las conclusiones tentativas a las que se ha llegado hasta ahora merece la pena mencionar las siguientes:

1. Los riesgos de exclusión de los jóvenes parados y precarios varían mucho de unos países a otros dependiendo de la combinación de medidas del mercado de trabajo. Aunque el acceso a las prestaciones por desempleo es importante, las regulaciones relativas al mercado de trabajo también influyen, especialmente las normas sobre los

despidos y la facilidad con que se puede utilizar los contratos temporales.

2. Como mejor se puede lograr la integración de los jóvenes es por medio de una gobernanza en múltiples niveles, en la que participan no solo las autoridades nacionales y la UE sino también los agentes institucionales locales, como los ayuntamientos que a menudo conocen mejor la situación y los riesgos.
3. Además de los organismos institucionales, las organizaciones de la sociedad civil a menudo ayudan significativamente a los jóvenes que se encuentran en paro o en una situación precaria, por una parte, ofreciendo oportunidades de participación y concienciación política y, por otra, ofreciendo servicios de apoyo, que complementan o cubren las lagunas de los sistemas existentes de protección social. Por estos motivos, el estudio recomienda una participación mayor de esas organizaciones tanto en el diseño de medidas destinadas a los jóvenes como en su aplicación.

¹ Para los detalles véase la página web del proyecto (<http://www.younex.unige.ch>). Se lanzó el 1 de mayo de 2008 y está previsto que concluya el 30 de abril de 2011.

zo de las primeras experiencias en el mercado de trabajo, centrando la atención en las consecuencias a largo plazo de los periodos temprano de paro de los hombres adolescentes. En este trabajo, el autor abordó el gran problema técnico de separar las diferencias de empleo y de salarios que están relacionadas causalmente con los periodos tempranos de paro de las diferencias que se deben a características personales no observadas correlacionadas con los periodos tempranos de paro.

Después de tener en cuenta las diferencias entre los individuos, Ellwood (1979) observó que los efectos negativos producidos en el empleo disminuyen muy deprisa, mientras que las penalizaciones salariales son persistentes. Sugiere que los periodos tempranos de desocupación imponen un elevado coste a los afectados al impedirles acumular experiencia laboral, lo cual reduce todo su capital humano y social y se traduce en la percepción de unos salarios más bajos en el futuro.

Utilizando datos del Reino Unido procedentes de la Nacional Child Development Survey (NCDS), Gregg y Tominey (2005) observaron que el hecho de estar en paro a los 23 años deja un considerable «estigma salarial» que dura 20 años. Después de te-

ner en cuenta una serie de características personales, los autores sugieren que existe una relación causal entre los periodos tempranos de paro y una penalización significativa y persistente a los 42 años: de 12 a 15 por ciento (en el caso de los periodos múltiples de paro) o de 8 a 10 por ciento solamente (en el caso de un periodo de paro).

Mroz y Savage (2006), aunque reconocen que los jóvenes no se recuperan totalmente del efecto negativo del paro, refutan la idea de que en Estados Unidos los hombres jóvenes que experimentan un periodo de paro necesariamente se quedan atrapados en un ciclo de trabajos (temporales) mal remunerados que alternan con periodos de paro. Utilizando una muestra de la Nacional Longitudinal Survey of Youth (NLSY) de Estados Unidos y después de tener en cuenta la endogeneidad de las decisiones sobre la acumulación de capital humano, observan que los jóvenes reaccionan a un periodo de paro buscando formación con el fin de atenuar los efectos que produce el paro en su perfil planeado inicial de capital humano.

Utilizando datos del Reino Unido procedentes de la NCDS, Bell y Blanchflower (2009) también observan que el paro juvenil (de los jóvenes de 20



a 25 años) continúa produciendo un efecto negativo en lo que se refiere al paro, la salud, los salarios y la satisfacción en el trabajo hasta veinte años más tarde (en comparación con el efecto que produce un periodo de paro en una persona de 30 a 35 años). En otras palabras, estos autores sostienen que el paro juvenil produce una cicatriz permanente más que marcas temporales.

6. LA SEGMENTACIÓN, LOS SALARIOS Y LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

6.1. La segmentación y los salarios

La dualidad puede producir un importante efecto negativo en los resultados del mercado de trabajo a través de la *presión salarial*. Boeri (2010b) sostiene que un aumento del número de trabajadores temporales refuerza el poder de negociación de los trabajadores indefinidos, lo que aumenta la presión salarial si los sindicatos representan excesivamente los intereses de estos últimos. Utilizando abundantes datos de panel de empresas españolas correspondientes al periodo comprendido entre 1984 y 1988, Bentolila y Dolado (1994) observan que un aumento de la proporción de trabajo temporal con respecto al empleo total de un 1 por ciento eleva la tasa de crecimiento de los salarios de los trabajadores indefinidos un 0,3 por ciento. Jimeno y Toharia (1993) también encuentran pruebas de que el crecimiento

de los salarios es mayor en las ramas de actividad en las que hay una proporción mayor de trabajadores temporales. Sostienen que esos efectos se podrían deber al hecho de que la probabilidad de los trabajadores indefinidos de permanecer ocupados (y, por lo tanto, su poder de negociación) aumenta con la presencia de trabajadores temporales (que tienen más probabilidades de ser despedidos). Bentolila (2010) aporta otra indicación de esos efectos; señala que en España los salarios reales subieron un 2,9 por ciento, en promedio, en 2009, mientras que el nivel de empleo cayó un 6,8 por ciento ese mismo año, después de la recesión económica. Las cifras relativas al sector español de la construcción son aun más llamativas, ya que indican una caída del empleo de un 23 por ciento, acompañada de una subida de los salarios reales de un 3,9 por ciento.

Del mismo modo y a la inversa, la literatura empírica sugiere que los contratos temporales a menudo implican una considerable penalización salarial para los afectados (Jimeno y Toharia, 1993; De la Rica, 2004). La literatura sobre la segmentación del mercado de trabajo (véanse, por ejemplo, los apartados 7 y 8 más adelante) centra principalmente la atención en el caso español, debido, como ya se ha señalado, a la gravedad del problema en ese país. Por lo tanto, los resultados y las recomendaciones no se deben generalizar, ya que no tienen por qué ser válidos en el caso de otros Estados miembros. Después de tener en cuenta las características per-

Recuadro 2

ESTIMACIONES DE LA PENALIZACIÓN SALARIAL DEL TRABAJO TEMPORAL BASADAS EN DATOS DE LA ENCUESTA DE ESTRUCTURA SALARIAL

En este recuadro se muestran algunas estimaciones econométricas realizadas utilizando medias de grupos de la Encuesta de Estructura Salarial realizada en 2006. Se han obtenido unos resultados parecidos utilizando una variable dependiente, o bien el logaritmo de la mediana, o bien el logaritmo de la mediana de los salarios por hora¹. Las variables de control son el país, el sexo, los grupos de edad, la ocupación, los niveles de estudios y el tipo de contrato de trabajo (es decir, indefinido o temporal). No se ha podido utilizar ninguna variable de control adicional debido a que había demasiado pocas observaciones en las celdas más pequeñas, lo que planteaba cuestiones de confidencialidad de los datos. Se han estimado regresiones por mínimos cuadrados ordinarios ponderadas por el número de observaciones que había en cada media de observaciones/grupos. Las regresiones implican un total de 9.396 medias de observaciones/grupos.

$$\text{Log}(y_j) = b_0 + b_1X_j^1 + b_2X_j^2 + b_3X_j^3 + b_4X_j^4 + b_5X_j^5 + b_6X_j^6 \varepsilon_j$$

(ec. 1)

Donde

- j: media del grupo
- y_i: logaritmo de la media o mediana de los salarios por hora en euros
- X¹: país (26 Estados miembros de la UE, UE27, excluido Suecia)
- X²: sexo
- X³: grupos de edad (30–; 30–39; 40–59; 50+)
- X⁴: ocupación (de CIUO1 a CIUO9)
- X⁵: niveles de estudios (bajo, intermedio, alto)
- X⁶: tipo de contrato de trabajo (temporal, indefinido).

¹ Sólo se muestran los resultados obtenidos utilizando los salarios medianos por hora.



Tabla 6
TABLA DEL ANÁLISIS DE VARIANZA

Variable dependiente: logaritmo de la mediana de los salarios por hora

<i>Fuente</i>	<i>Suma de los cuadrados</i>	<i>Variables</i>	<i>GL</i>	<i>Cuadrado de la media</i>	<i>F</i>	<i>Sig.</i>
Modelo corregido	57.062.952		40	1.426.574	86.206.979	0,000
Ordenada en el origen	17.809.246		1	17.809.246	1.076.201.833	0,000
País	43.611.750	x1	25	1.744.470	105.417.252	0,000
Sexo	598.529	x2	1	598.529	36.168.749	0,000
Grupos de edad	678.205	x3	3	226.068	13.661.162	0,000
Ocupación	2.988.498	x4	8	373.562	22.574.137	0,000
Educación	407.397	x5	2	203.698	12.309.361	0,000
Tipo de contrato	135.979	x6	1	135.979	8.217.131	0,000
Error	1.375.402		83.114.677	0		
Total	461.811.618		83.114.718			
Total corregido	58.438.353		83.114.717			

R² ajustado = 0,976.

Todas las variables son significativas al nivel del 1 por ciento.

Tabla 7
RESULTADOS DE LOS CONTRASTES

Variable dependiente: logaritmo de la mediana de los salarios por hora

<i>Parámetro</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Error típico</i>	<i>Sig.</i>	<i>Confianza 95%</i>	
				<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>
Tipo de contrato a) Temporal	-0,142	0,000	0,000	-0,142	-0,142
Sexo b) Mujeres	-0,191	0,000	0,000	-0,191	-0,190

Categoría de referencia: a) indefinido; b) hombres.

sonales y del empleo, Jimeno y Toharia (1993) observaron que los trabajadores indefinidos españoles ganaban, en promedio, alrededor de un 10 por ciento más que los trabajadores temporales. Del mismo modo, De la Rica (2004) ha encontrado pruebas de que el trabajo temporal tiene una penalización salarial del 5–10 por ciento. También se ha señalado que aunque la discriminación salarial por tipo de contrato es ilegal, las empresas pueden clasificar a los trabajadores temporales en una categoría ocupacional inferior y de esa manera reducir los costes laborales (Bentolila *et al.*, 2008). Las estimaciones realizadas para este capítulo utilizando datos de la UE inducen a pensar que el trabajo temporal tiene una considerable penalización salarial de un 14 por ciento en relación con el trabajo indefinido, una vez tenida en cuenta una serie de variables (véase el recuadro 2 y la tabla 7).

Como se ha documentado ampliamente en la literatura (Blau y Kahn, 1997), los hombres perciben

unos salarios significativamente más altos que las mujeres una vez tenidas en cuenta las características mensurables relacionadas con su productividad. Utilizando datos de la Encuesta de Estructura Salarial de 2006, cuando todo lo demás se mantiene constante, los salarios por hora de las mujeres son alrededor de un 19 por ciento más bajos que los de los hombres (véase el recuadro 2 y la tabla 7).

6.2. La segmentación, la formación en el trabajo y la educación complementaria

El trabajo temporal tiende a ir acompañado de una baja participación en la formación y, por lo tanto, de una escasa acumulación de capital humano. Utilizando datos españoles de 2001, Albert *et al.* (2005) han observado que los trabajadores que sólo tenían un contrato temporal tenían menos probabilidades de recibir formación proporcionada o finan-



ciada por la empresa que los que tenían un contrato indefinido. Utilizando datos del Panel de Hogares de la Comunidad Europea (PHOGUE), la OCDE (2002) también ha observado que el hecho de tener un trabajo temporal producía un efecto negativo en la probabilidad de participar en la formación.

El hecho de que los trabajadores temporales tengan una rotación mayor, unido a las bajas tasas de conversión de los contratos temporales en contratos indefinidos, reduce los incentivos para invertir en capital humano (específico del empleo) (Dolado *et al.*, 2002; Bentolila *et al.*, 2008). Guell y Petrongolo (2003) sostienen que el efecto negativo que produce el trabajo temporal en la formación también depende de que los contratos temporales se utilicen principalmente para reducir los costes salariales o como mecanismo de selección para cubrir los puestos de entrada y que el efecto es mayor en el primer caso.

Dolado *et al.* (2002) y Dolado y Stucchi (2008) presentan pruebas de que un gran uso del trabajo temporal produce un efecto negativo en el crecimiento de la productividad del trabajo, principalmente a través de unas bajas tasas de participación en la formación. Desde mediados de la década de 1990, España ha estado registrando, además de una elevadísima proporción de trabajo temporal, una significativa disminución del crecimiento de la productividad del trabajo³², que no se puede atribuir simplemente al rápido crecimiento del trabajo no cualificado/de baja productividad. De hecho, durante ese mismo periodo también se registró una vertiginosa disminución de la tasa de crecimiento de la productividad total de los factores (PTF)³³. Utilizando datos españoles del periodo comprendido entre 1991 y 2005, Dolado y Stucchi (2008) observaron que las empresas que tienen una proporción mayor de trabajadores temporales son menos productivas, mientras que las que tienen unas elevadas tasas de conversión de los contratos temporales en contratos indefinidos son más productivas (para una proporción dada de trabajo temporal). El primer efecto se puede atribuir a que se invierte menos en la formación de los trabajadores temporales, mientras que el segundo se debe atribuir a que los trabajadores realizan un esfuerzo menor en el trabajo, debido a

que creen que tienen pocas probabilidades de convertirse en trabajadores indefinidos. En el informe de la OCDE (2010) tampoco se encontraron pruebas de que existiera una correlación internacional entre la proporción de trabajo temporal y la productividad total de los factores (PTF) o de que ésta fuera negativa.

Utilizando una muestra de empresas italianas, Boeri y Garibaldi (2007) han observado que la proporción de trabajadores temporales produce un gran efecto negativo en el crecimiento de la productividad de las empresas, una vez tenida en cuenta una serie de características de las empresas y de los trabajadores. Estos autores sostienen que el aumento de los niveles de empleo, después de las reformas de dos niveles de la legislación de protección del empleo que facilitaron el uso del trabajo temporal, hizo que disminuyera la productividad del trabajo como consecuencia de la disminución de los rendimientos marginales del trabajo. También han observado que en los países en los que se introdujo flexibilidad en el margen la intensidad de empleo del crecimiento del empleo aumentó posteriormente, la contrapartida de la disminución de la productividad.

El gráfico 22 muestra la correlación internacional entre el uso de los contratos temporales y la tasa de crecimiento de la productividad total de los factores en la UE.

La información, basada en datos del PHOGUE, induce a pensar que las empresas dan muchas menos oportunidades de educación o de formación a los trabajadores temporales que a los trabajadores indefinidos (gráfico 23).

Los datos procedentes de la European Company Survey (2008) también inducen a pensar que las empresas normalmente prestan menos atención a las necesidades de formación de los trabajadores temporales que a las de los trabajadores indefinidos –la diferencia es de alrededor de un 30 por ciento en la UE– lo cual es probable que se traduzca en la existencia de menos oportunidades de formación financiada por las empresas (gráfico 24).

Asimismo, la Adult Education Survey³⁴ (AES) realizada en 2007 también parece indicar que las

³² La tasa anual media de crecimiento del PIB por hora trabajada disminuyó de un 2,9 por ciento en el periodo 1970–1994 a un 0,3 por ciento en el periodo 1995–2005.

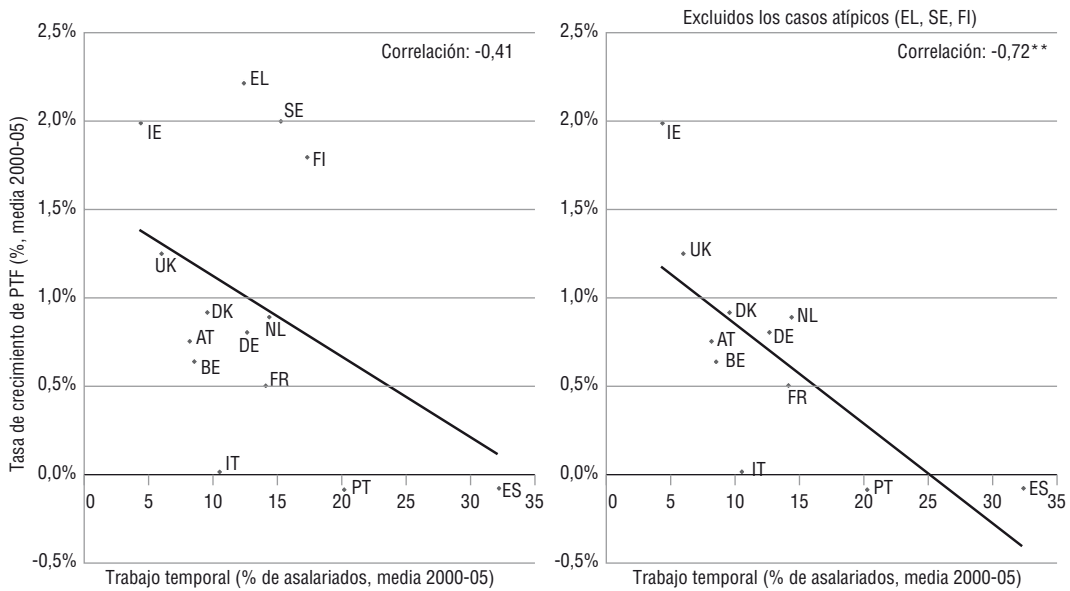
³³ La tasa anual media de crecimiento de la productividad total de los factores se redujo de un 0,6 por ciento en el periodo 1980–1994 a –0,8 por ciento en el periodo 1995–2005.

³⁴ La Adult Education Survey (AES) forma parte de las estadísticas de la UE sobre el aprendizaje permanente. Las encuestas se refieren a la participación en actividades de educación y de aprendizaje permanente (aprendizaje formal, no formal e informal). Todas las definiciones se refieren a todas las personas de 25–64 años. La AES está previsto que se realice cada cinco años. El tamaño total de la muestra de los 24 primeros países que participaron en la ola de 2007 es de alrededor de 170.000.



Gráfico 22

TRABAJO TEMPORAL Y PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES (PTF)



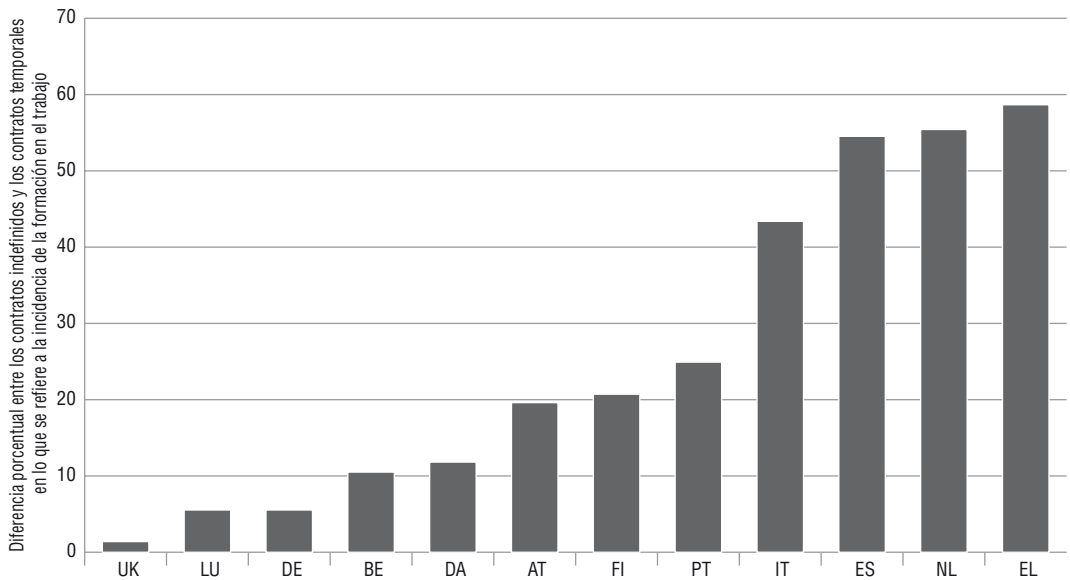
Fuente: Ameco en el caso de la productividad total de los factores y encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo en el caso del trabajo temporal.

Notas: Tasa anual de crecimiento de la productividad total de los factores.

**: coeficiente de correlación estadísticamente significativo al nivel del 5 por ciento.

Gráfico 23

EDUCACIÓN O FORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL EMPRESARIO



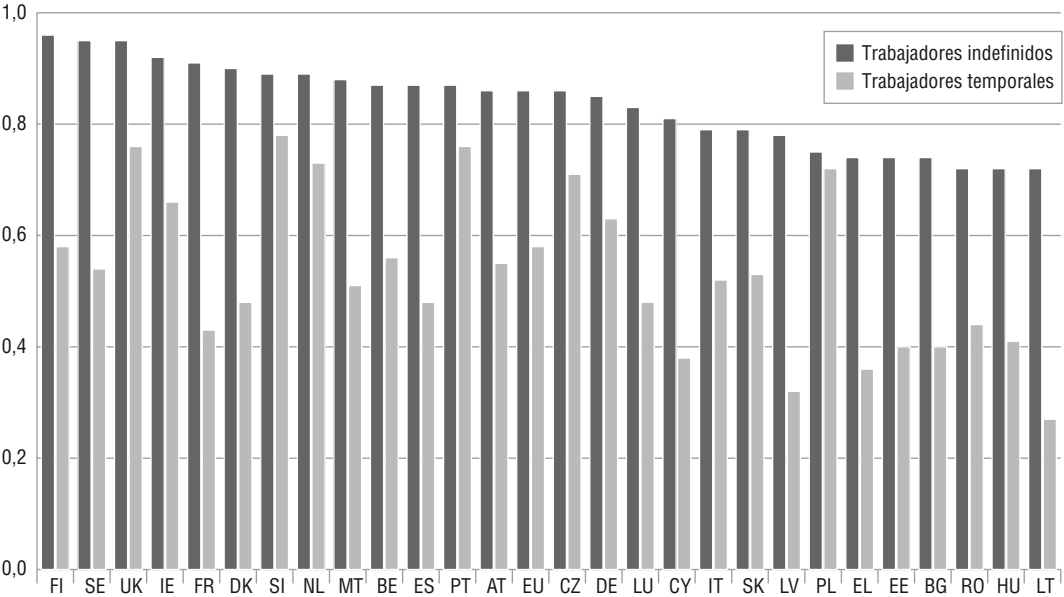
Fuente: Boeri (2010a) basado en el PHOGUE.

tasas de participación en la formación profesional continua –utilizando la educación no formal como indicador aproximado– son más altas en el caso de

los trabajadores indefinidos que en el de los trabajadores temporales en la mayoría de los Estados miembros de la UE (gráfico 25).

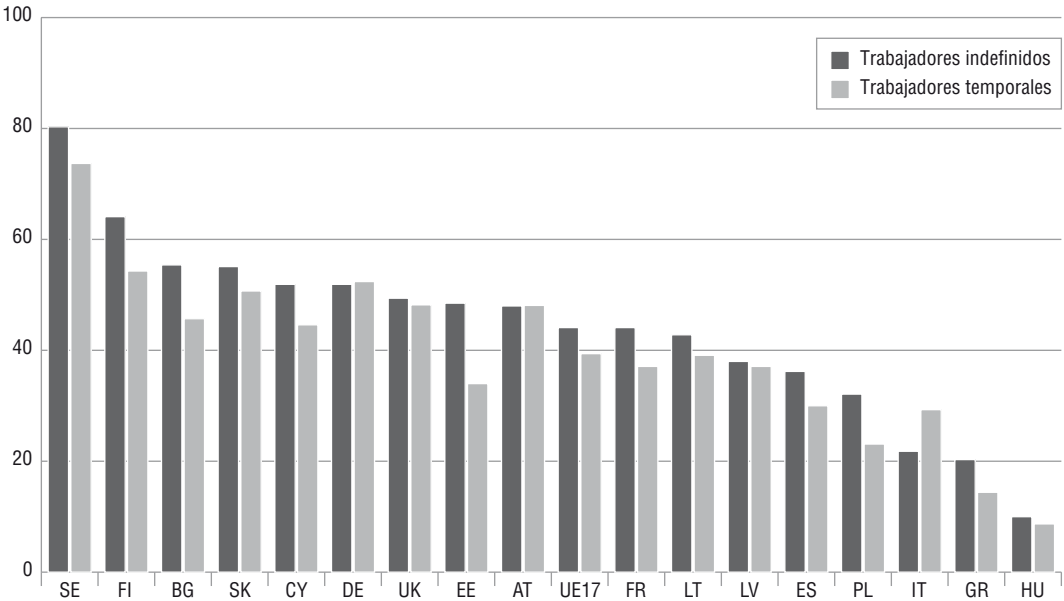


Gráfico 24
¿SE COMPRUEBAN SISTEMÁTICAMENTE A INTERVALOS REGULARES LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA?



Fuente: European Company Survey (2008), pregunta MM562. Cálculos de la Dirección General de Empleo.

Gráfico 25
TASA DE PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL (EQUIVALENTE EN LÍNEAS GENERALES A LA FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA) DE LAS PERSONAS DE 25–64 AÑOS EN 2007



Fuente: Adult Education Survey (2007).

Los países se han ordenado en sentido descendente en función de la participación de los trabajadores indefinidos. UE17 es una media no ponderada.

Por otra parte, las cifras relativas a las tasas de participación en la educación formal (por oposición a la educación no formal) sugieren la presencia de

una respuesta de «convergencia», ya que las tasas de participación son más altas en el caso de los trabajadores temporales que en el caso de los tra-



bajadores indefinidos (gráfico 26). Mroz y Savage (2006) sostienen que después de un periodo de paro, los jóvenes tratan de aumentar su inversión en capital humano como respuesta de «convergencia» al periodo de paro³⁵. Este resultado es corroborado por el análisis de los determinantes de la educación formal en el recuadro 3 basado en microdatos de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo, que induce a pensar que los trabajadores temporales, al encontrarse en una situación de desventaja desde el punto de vista de los salarios, las perspectivas profesionales y la estabilidad del empleo, tratan de mejorar su suerte adquiriendo más educación formal.

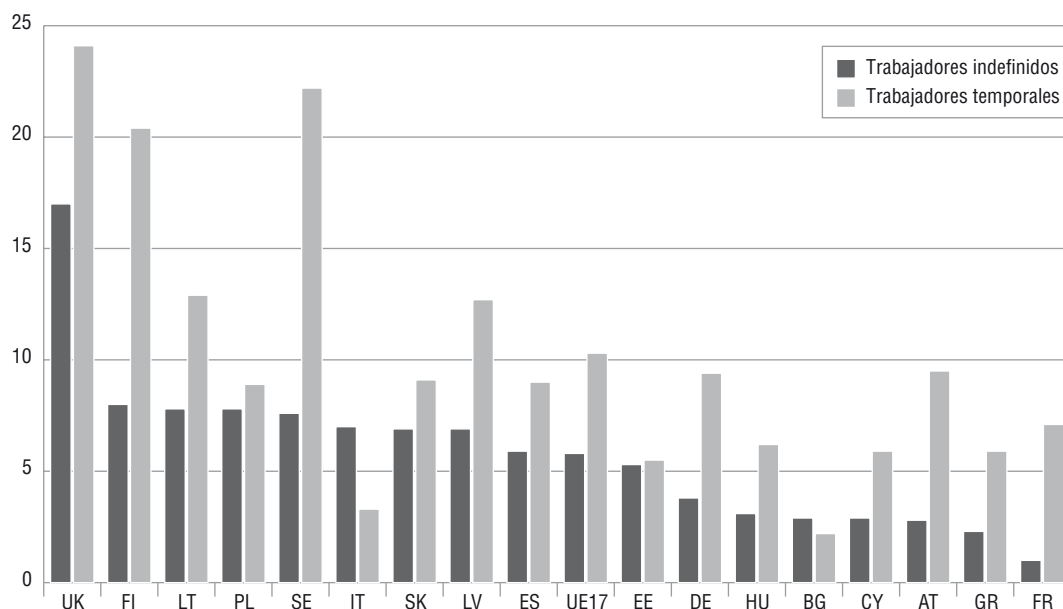
En el resto de este apartado se utilizan microdatos anonimizados de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de los años 2006 y 2007 para evaluar los determinantes de la participación en la educación «formal»³⁶. Se debe poner de relieve que la educación «formal» no es suministrada (es decir, gratuitamente o de una manera subvencionada) necesariamente por las empresas, por lo que no se supone *ex ante* que las

tasas de participación de los trabajadores temporales son más bajas que las de los trabajadores indefinidos. Por otra parte, el análisis de sus determinantes se realiza desde el punto de vista de los asalariados.

Se utiliza un modelo econométrico para identificar las características de los individuos y de las empresas que influyen en la probabilidad de que los ocupados adquieran más educación «formal» (véase el recuadro 3). En conjunto, los resultados parecen indicar la existencia de un efecto de «convergencia»: es más probable que un trabajador temporal que tiene un nivel más bajo o mediano de educación adquiera más educación en comparación con un trabajador indefinido y/o con un trabajador que tenga estudios superiores. Los aspectos relacionados con la conciliación del trabajo y la vida privada también parece que desempeñan un papel importante, ya que es más probable que los trabajadores solteros y los trabajadores a tiempo parcial adquieran más educación en comparación con los trabajadores a tiempo completo o los trabajadores casados.

Gráfico 26

TASA DE PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN FORMAL DE LAS PERSONAS DE 25-64 AÑOS EN 2007



Fuente: Adult Education Survey (2007).

Los países se han ordenado en sentido descendente en función de la participación de los trabajadores indefinidos. UE17 es una media no ponderada.

³⁵ Mroz y Savage (2006) observan que el hecho de haber experimentado recientemente un periodo de paro produce un significativo efecto positivo en el hecho de que los jóvenes participen hoy en la formación. Sin embargo, a pesar de esta respuesta de convergencia y de la ausencia de efectos persistentes del paro, observan que el paro produce persistentes «marcas».

³⁶ *Estudiante o aprendiz en la educación reglada durante los últimos 4 meses* (variable EDUCSTAT de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo). Se realizó el mismo ejercicio con la educación «informal» (COURATT), pero se observó que los resultados no eran suficientemente concluyentes como para que mereciera la pena mencionarlos.



Según el cociente de probabilidades estimado³⁷, los hombres tienen un 23 por ciento más de probabilidades que las mujeres de adquirir más educación «formal». La adquisición de más educación «formal» muestra un perfil por edades muy acusado (gráfico 27), debido al hecho perfectamente demostrado de que los rendimientos de la educación disminuyen significativamente con la edad (Cahuc y Zylberberg, 2005). Los datos muestran que los jóvenes adultos (20–24 años) tienen diez veces más de probabilidades de adquirir más educación «formal» que los trabajadores de 60–64 años³⁸, pero que la adquisición de más educación disminuye rápidamente con la edad, ya que los trabajadores de

35–44 y 50–54 años sólo tienen tres y dos veces más de probabilidades, respectivamente, de adquirir más educación que los de 60–64 años. El tamaño de la empresa también desempeña un papel importante, en el sentido de que los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas tienen menos probabilidades de adquirir más formación que los trabajadores de las grandes empresas³⁹.

En conjunto, la principal conclusión de este apartado es que, por una parte, los trabajadores temporales tienden a tener menos acceso a la formación en el trabajo que los trabajadores indefinidos, mientras que, por otra parte, es más probable que adquieran

Recuadro 3
DETERMINANTES DE LA ADQUISICIÓN DE MÁS EDUCACIÓN «FORMAL»
UTILIZANDO MICRODATOS DE LA ENCUESTA DE LA UE SOBRE LAS FUERZAS DE TRABAJO

Se ha estimado una regresión logística con el fin de identificar los determinantes de la adquisición de educación «formal» desde el punto de vista de las personas ocupadas. Las variables explicativas incluyen tanto las características de los individuos como las características de las empresas. El número de observaciones es de casi 2,3 millones y se

refieren a los años 2006 y 2007. Se han analizado veinticinco Estados miembros de la UE (UE27 menos Malta e Irlanda). Las regresiones se han estimado ponderando las observaciones por la variable de ponderación suministrada en la base de datos (COEFF). El cociente de probabilidades de adquirir «educación formal» es el siguiente:

$$\left[\frac{P(y_{ijt} = 1)}{P(y_{ijt} = 0)} \right] = b_0 + b_1 X_t^1 + b_2 X_j^2 + \sum_{p=3}^{13} b_p X_{ijt}^p$$

donde

i: individuo

j: país

t: año

P: probabilidad

Y_{ijt}: (0: no participación; 1: participación)

*X*¹: Año

*X*²: País

*X*³: Experiencia (0–1, 2–3, 4–5, 6–10, 11–15, 16–20, 21–25, 26+) recogida por medio del número de años transcurridos desde que se terminó el nivel de estudios más alto.

*X*⁴: Sexo

*X*⁵: Grupos de edad (20–24, 25–29, 30–34, 35–39, 40–44, 45–49, 50–54, 55–59, 60–64)

*X*⁶: Estado civil (1: viudo, divorciado o separado; 2: soltero; 3: casado)

*X*⁷: Situación con respecto al empleo (1: trabajo por cuenta propia; 2: trabajo indefinido; 3: trabajo temporal)

*X*⁸: A tiempo completo/a tiempo parcial

*X*⁹: Nivel de estudios (1: primarios; 2: secundarios; 3: superiores)

*X*¹⁰: Tamaño de la empresa (número de personas que trabajan en la unidad local): 1–10; 11–19; 20–49; 50+)

*X*¹¹: Papel supervisor (1: Sí; 2: No)

*X*¹²: Actividades económicas (NACE a 1 dígito)

*X*¹³: Ocupaciones (CIUO a 1 dígito)

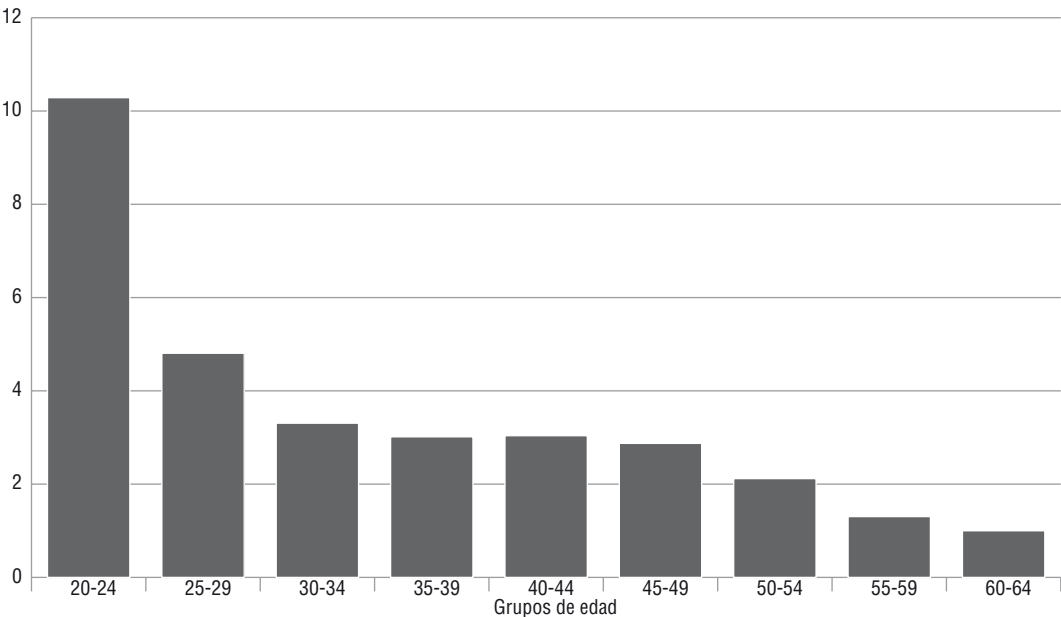
³⁷ El cociente de probabilidades es el cociente entre las probabilidades de que ocurra un acontecimiento en un grupo (por ejemplo, los hombres) y las probabilidades de que ocurra en otro grupo (por ejemplo, las mujeres). Cuando el cociente de probabilidades es mayor que 1, significa que es más probable que el acontecimiento ocurra en el primer grupo. Cuando es menor que 1, significa que es menos probable que el acontecimiento ocurra en el primer grupo.

³⁸ La categoría de referencia.

³⁹ De más de 50 trabajadores.



Gráfico 27
COCIENTE DE PROBABILIDADES DE ADQUIRIR MÁS EDUCACIÓN «FORMAL»
– CATEGORÍA DE REFERENCIA 60-64 AÑOS



Fuente: Microdatos de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo; cálculos de la Dirección General de Empleo.

Tabla 8
DETERMINANTES DE LA EDUCACIÓN «FORMAL» (EDUCSTAT)

	Var.		Cociente de probabilidades	Error típico	Wald	GL	Sig.	
Hombres	a)	x4	1,228	0,022	88	1	0	***
Situación con respecto al empleo	b)	x7						***
Trabajo por cuenta propia			0,398	0,077	145	1	0	***
Trabajo indefinido			0,395	0,024	1559	1	0	***
A tiempo completo	c)	x8	0,364	0,024	1785	1	0	***
Grupo de edad	d)	x5						
20-24			10,286	0,141	271	1	0	***
25-29			4,806	0,140	125	1	0	***
30-34			3,306	0,140	73	1	0	***
35-39			3,014	0,140	62	1	0	***
40-44			3,038	0,139	63	1	0	***
45-49			2,874	0,139	58	1	0	***
50-54			2,118	0,142	28	1	0	***
55-59			1,304	0,153	3	1	0,083	*
Estado civil	e)	x6						
Viudo, divorciado o separado			1,390	0,045	55	1	0	***
Soltero			1,608	0,026	324	1	0	***
Nivel de estudios	f)	x9						
Primarios			1,464	0,043	79	1	0	***
Secundarios			1,429	0,027	179	1	0	***
Años transcurridos desde que se terminó el nivel más alto de estudios	g)	x3						
0-1			5,862	0,060	867	1	0	***
2-3			6,077	0,058	952	1	0	***
4-5			4,821	0,059	711	1	0	***
6-10			3,255	0,056	440	1	0	***
11-15			2,373	0,059	215	1	0	***
16-20			1,814	0,061	94	1	0	***



	Var.	Cociente de probabilidades	Error típico	Wald	GL	Sig.	
21-25		1,499	0,061	43	1	0	***
Tamaño de la empresa (número de personas que trabajan en la unidad local)	h)	x10					
1-10		0,809	0,027	60	1	0	***
11-19		0,894	0,032	12	1	0	***
20-49		0,934	0,027	6	1	0,011	**
Papel supervisor	i)	x11					
Sí		1,131	0,027	20	1	0	***
Actividades económicas (NACE a 1 dígito)	j)	x12					
A - agricultura, caza y silvicultura		0,296	0,334	13	1	0	***
B - pesca		0,244	0,750	4	1	0,06	*
C - industrias extractivas		0,452	0,358	5	1	0,027	**
D - industria manufacturera		0,374	0,315	10	1	0,002	***
E - producción de energía eléctrica, gas y agua		0,520	0,331	4	1	0,048	**
F - construcción		0,337	0,318	12	1	0,001	***
G - comercio al por mayor y al por menor		0,410	0,315	8	1	0,005	***
H - hostelería		0,548	0,317	4	1	0,057	*
I - transporte, almacenamiento y comunicaciones		0,405	0,317	8	1	0,004	***
J - intermediación financiera		0,489	0,317	5	1	0,024	**
K - actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas		0,495	0,315	5	1	0,026	**
L - administración pública y defensa		0,598	0,316	3	1	0,103	*
M - educación		0,744	0,315	1	1	0,348	**
N - actividades sanitarias y veterinarias; asistencia social		0,562	0,315	3	1	0,067	*
O - otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales		0,497	0,317	5	1	0,027	
P - actividades de los hogares		0,535	0,335	3	1	0,062	***
Ocupaciones (CIUO a 1 dígito)	k)	x13					***
CIUO1 - miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas		2,515	0,061	231	1	0	***
CIUO2 - profesionales científicos e intelectuales		2,926	0,052	427	1	0	***
CIUO3 - técnicos y profesionales de nivel medio		2,800	0,048	465	1	0	***
CIUO4 - empleados de oficina		2,376	0,049	314	1	0	***
CIUO5 - trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados		1,958	0,048	199	1	0	***
CIUO6 - agricultores y trabajadores cualificados agropecuarios y pesqueros		1,717	0,131	17	1	0	
CIUO7 - oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios		1,320	0,056	25	1	0	
CIUO8 - operadores de instalaciones y máquinas y montadores		0,920	0,067	2	1	0,209	
R ² de Nagelkerke		0,305					

Categoría de referencia: a) Mujeres; b) Trabajo temporal; c) Trabajo a tiempo parcial; d) Grupo de edad 60–64; e) Casado; f) Educación superior; g) 26+; h) 50+; i) No; j) Q – Organismos extraterritoriales; k) CIUO9: Trabajadores no cualificados.

*, **, ***: significativo al nivel del 10, 5 y 1 por ciento, respectivamente.



más educación «formal» (es decir, distinta de la formación suministrada por la empresa) en comparación con los trabajadores indefinidos, lo cual induce a pensar que existe un efecto de convergencia, es decir, los trabajadores temporales intentan superar su situación económica desfavorecida.

7. LA SEGMENTACIÓN Y LAS TRANSICIONES EN EL MERCADO DE TRABAJO

7.1. La segmentación aumenta las bajas

Las reformas de dos niveles de la legislación de protección del empleo que facilitan el uso de los contratos temporales tienden a aumentar tanto el número de contrataciones como el número de bajas o de despidos, ya que las empresas tienen pocos incentivos para convertir los contratos temporales en contratos indefinidos, debido a que los costes de despido de estos últimos son mucho más altos.

Guell y Petrongolo (2003) han observado que entre 1987 y 2002 la tasa de conversión de los trabajos temporales en trabajos indefinidos de los trabajadores españoles de la industria manufacturera fue, en promedio, de alrededor de un 10 por ciento solamente, lo cual implica que una elevada proporción de los trabajadores temporales experimenta periodos recurrentes de paro entre los contratos temporales.

Blanchard y Landier (2002) sostienen que las reformas de dos niveles de la legislación de protección del empleo que suavizan las normas relativas al uso de los contratos temporales pueden acabar aumentando en realidad el paro agregado y reduciendo el bienestar de los trabajadores. Aunque el aumento del uso de los contratos temporales puede fomentar la contratación, sobre todo de trabajadores jóvenes y/o de trabajadores sin experiencia, también puede reducir las tasas de conversión de los trabajos temporales en trabajos indefinidos, incluso cuando los trabajadores y los puestos de trabajo parecen bien ajustados, ya que puede ocurrir que las empresas prefieran rotar a los trabajadores temporales en lugar de asumir los costes potenciales de tener que despedir a los trabajadores indefinidos. Así, por ejemplo, se observa que en Francia la suavización de las normas relativas a los contratos temporales desde principios de la década de 1980, que ha afectado en particular a los trabajadores jóvenes, ha aumentado la tasa de rotación del empleo sin que haya reducido

significativamente la duración del paro, lo que ha producido un efecto negativo general en el bienestar.

Utilizando una extensión del modelo de emparejamiento de Mortensen y Pissarides que tiene en cuenta tanto los contratos temporales como los contratos indefinidos, Cahuc y Postel-Vinay (2001) observan que los contratos temporales fomentan tanto la creación de empleo como la destrucción de empleo, pero que predomina este último efecto cuando los costes de despido de los contratos indefinidos son altos. En condiciones de equilibrio, esa segmentación aumenta la tasa total de paro y reduce el bienestar. Al igual que en Blanchard y Landier (2002), la cuestión clave es que la asimetría de la legislación de protección del empleo da un fuerte desincentivo a las empresas para transformar los contratos temporales en contratos indefinidos.

En un modelo de salarios de eficiencia⁴⁰, Guell (2000) sostiene que la liberalización de los contratos temporales puede llevar a sustituir a los trabajadores indefinidos por trabajadores temporales, debido a que es posible fijar unos salarios más bajos para los primeros, ya que las empresas pueden utilizar la opción de convertir un contrato temporal en un contrato indefinido como mecanismo de incentivo para conseguir que los trabajadores se esfuercen en el trabajo. Utilizando microdatos de nueve países europeos, Kahn (2010) ha encontrado pruebas de la sustitución de trabajadores indefinidos por trabajadores temporales en países que han suavizado las normas sobre el uso de los contratos temporales y que esta suavización no ha producido ningún efecto en los niveles agregados de empleo. De hecho, la introducción de los contratos temporales no parece que haya alterado el empleo agregado, sólo su composición. Hay que subrayar, sin embargo, que esa sustitución se produce gradualmente con el paso del tiempo y como consecuencia de las bajas naturales de los trabajadores indefinidos, por ejemplo, como consecuencia de la jubilación o de las bajas voluntarias.

Saint-Paul (2000) ha comparado los flujos del mercado de trabajo de España, Francia y Estados Unidos y ha observado que en España la tasa de búsqueda de empleo era algo más alta y la tasa de pérdida de empleo era considerablemente más alta que en Francia (y similar a la de Estados Unidos). Esto último explica el hecho de que la tasa de paro sea más alta en España, lo cual induce a pensar que la liberalización de los contratos temporales ha

⁴⁰ A saber, un modelo en el que los salarios se fijan o se mantienen deliberadamente por encima de la productividad marginal del trabajo con el fin de disuadir a los trabajadores de «escaquearse» en el trabajo, es decir, de no trabajar a pleno rendimiento.



llevado a España al «peor de los dos mundos», a saber, una tasa de creación de empleo representativa de un mercado de trabajo rígido y una tasa de destrucción de empleo característica de un mercado de trabajo flexible.

7.2. La segmentación, los flujos de trabajo y el paro de larga duración

Por lo que se refiere a los flujos del mercado de trabajo, la existencia de una elevada incidencia de los contratos temporales produce un gran efecto positivo en la magnitud de la dinámica del mercado de trabajo. Utilizando una muestra de grandes empresas españolas del periodo 1993–1994, García-Serrano (1998) observó que la magnitud tanto de la tasa de rotación del empleo⁴¹ como de la tasa de rotación del trabajo variaba mucho según el tipo de contrato de trabajo; era mucho más alta en el caso del trabajo temporal. El análisis induce a pensar que un aumento de la proporción de trabajo temporal de un 1 por ciento aumenta los flujos del empleo al paro en 0,26, los flujos del paro al empleo en 0,16 y los flujos de un empleo a otro en 0,34. Se observa otra dife-

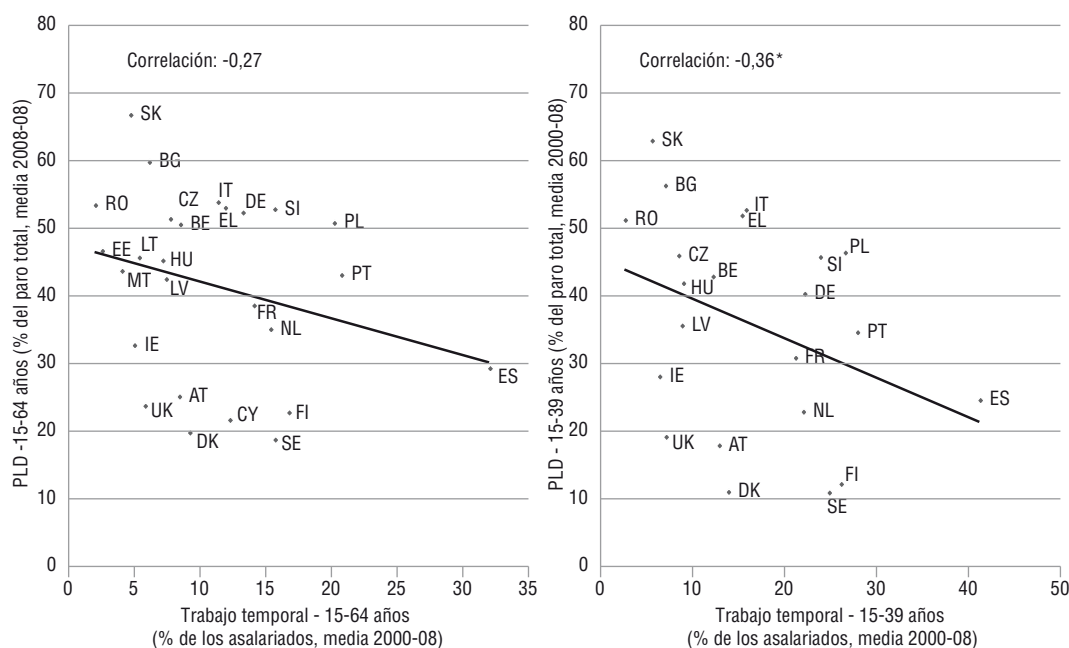
rencia interesante, a saber, es mucho más probable que los contratos temporales estén relacionados con los flujos de un empleo a otro (rotación del empleo) que con la creación o la destrucción de empleo en comparación con los contratos indefinidos.

Por lo que se refiere a los efectos que producen los contratos temporales en la incidencia del paro de larga duración y en la duración del paro, Bentolila *et al.* (2008) han observado que durante una fase de expansión económica, el paro de larga duración tendió a disminuir en España, mientras que en los periodos de desaceleración/recesión, hubo episodios de aumento del paro de larga duración, a pesar de que la proporción de trabajo temporal era alta y persistente. Después de las reformas introducidas en el mercado de trabajo en España entre finales de la década de 1990 y principios de la década de 2000 con el fin de reducir las diferencias que existían en la legislación de protección del empleo, el paro de larga duración disminuyó (Dolado *et al.*, 2002).

Guell (2006) ha observado que la liberalización de los contratos temporales llevada a cabo en 1984 en España aumentó la dependencia de la duración del paro; en otras palabras, la probabilidad de salir

Gráfico 28

EL TRABAJO TEMPORAL Y EL PARO DE LARGA DURACIÓN (PLD) EN LA UE



Fuente: Eurostat, cálculos de la Dirección General de Empleo.

Notas: Los parados de larga duración son las personas que llevan 12 meses o más en paro.

*: coeficiente de correlación estadísticamente significativo al nivel del 10 por ciento.

⁴¹ Véase la nota 5.



del paro disminuye conforme mayor es su duración. La explicación intuitiva es que los trabajadores temporales experimentan breves y recurrentes periodos de paro, dadas las bajas tasas de conversión de los contratos temporales en contratos indefinidos, por lo que obligan sistemáticamente a los parados de larga duración a retroceder en la «cola» de contratación, lo que reduce sus probabilidades de salir del paro.

El gráfico 28 sugiere la existencia de una correlación negativa entre la incidencia del trabajo temporal y la proporción de parados de larga duración en los Estados miembros de la UE. Sin embargo, esa evidencia es bastante débil, ya que la correlación solo es estadísticamente significativa en el caso de los trabajadores del grupo de edad de 15 a 39.

7.3. La segmentación y las transiciones del empleo temporal al empleo indefinido

Las bajas tasas de conversión de los contratos temporales en contratos indefinidos que se observan en la literatura empírica han llevado a algunos autores (por ejemplo, Guell y Petrongolo, 2007) a investigar otros papeles posibles de los contratos temporales como:

1. mecanismo que permite a las empresas *seleccionar* la capacidad/productividad de los trabajadores,
2. *amortiguador* que permite a las empresas ajustar su empleo real a sus niveles óptimos de demanda.

El papel de mecanismo de selección de los contratos temporales se debe a la existencia de información asimétrica o incompleta, en el sentido de que las empresas y los trabajadores necesitan tiempo para evaluar la productividad/adequación de un determinado emparejamiento antes de comprometerse a establecer una relación más duradera.

Por otra parte, en las empresas que se enfrentan a perturbaciones negativas (y temporales), los trabajadores temporales pueden servir de amortiguador para ajustar los niveles de empleo y permiten al mismo tiempo mantener unos niveles estables de trabajadores indefinidos, lo que reduce los costes de ajuste tanto en lo que se refiere a las indemnizaciones por despido como en lo que se refiere a las pérdidas de capital humano específico de la empresa.

El predominio del segundo tipo de conducta sobre el primero sería una indicación de que el mercado de trabajo está verdaderamente segmentado, es decir, es un mercado en el que el trabajo temporal es simplemente una alternativa más barata y más flexible al trabajo indefinido.

Guell y Petrongolo (2003) han utilizado datos españoles del periodo 1987–2002 para evaluar el uso de los contratos temporales, sus determinantes y las tasas de conversión en contratos indefinidos. Han observado que hay «picos» en las tasas de conversión después de un año y después de tres años de antigüedad en el empleo, donde esta última coincide con la duración legal máxima de los contratos temporales en España. Los resultados inducen a pensar que los contratos temporales tienen un doble uso: como mecanismo de selección que lleva a conversiones en trabajo indefinido después de un año, pero también como mecanismo «forzado» de conversión en la duración legal máxima de los contratos temporales; estos últimos se utilizan más a menudo en el caso de los trabajadores poco cualificados.

Booth *et al.* (2002) han analizado el uso de los contratos temporales en el Reino Unido entre 1991 y 1997, es decir, en un mercado de trabajo que, a diferencia del español, está regulado menos estrictamente en lo que se refiere a los contratos indefinidos. Han observado que los contratos temporales representan verdaderos trampolines para acceder al empleo indefinido y que la penalización salarial que conlleva su uso al comienzo de la carrera tiende a ser transitoria, es decir, los trabajadores temporales tienden a converger con los trabajadores indefinidos en lo que se refiere a los ingresos que obtienen a lo largo de toda su vida. Los datos de Suecia (Larsson *et al.*, 2005) también son positivos en general e inducen a pensar que el hecho de tener un contrato temporal (de larga duración) reduce el riesgo de estar en paro en el futuro y aumenta la probabilidad de que se ofrezca un empleo indefinido en el mismo establecimiento entre 2 y 2 años y medio después de comenzar el empleo temporal.

Es posible tener una idea de la facilidad con que se puede pasar del trabajo temporal al trabajo indefinido calculando las tasas de transición⁴². El gráfico 29 representa el cociente de probabilidades entre la proporción de trabajadores temporales que pasan a un empleo indefinido en el plazo de un año y la proporción de trabajadores temporales

⁴² Es decir, el porcentaje de trabajadores que tienen un empleo temporal en el año t y pasan a tener un empleo indefinido en el año $t+1$.



que siguen teniendo un empleo temporal. Cuando el valor es mayor que uno, significa que hay más probabilidades de pasar a un empleo más estable en el plazo de un año que de permanecer en un empleo temporal, lo cual induce a pensar que el trabajo temporal desempeña el papel de trampolín.

Los resultados inducen a pensar que en los Estados miembros que han emprendido reformas de dos niveles de la legislación de protección del empleo los cocientes de probabilidades tienden a ser menores que uno (Bélgica, Grecia, España, Francia, Italia y Portugal, junto con algunos nuevos Estados miembros como la República Checa, Chipre, Polonia y Eslovenia), lo cual parece indicar que los trabajadores temporales pueden estar «atrapados». Y a la inversa, en Irlanda, Letonia, Eslovaquia y el Reino Unido, los trabajadores temporales tienen entre 1,5 y 2 veces más de probabilidades de pasar a tener un contrato indefinido en el plazo de un año que de seguir teniendo un contrato temporal.

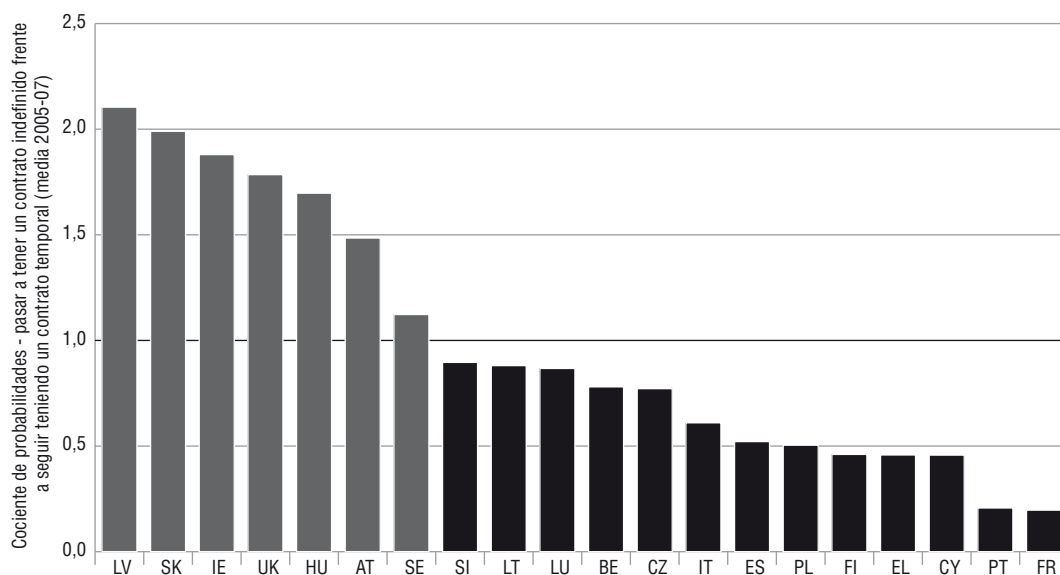
Los gráficos 30 a 32 desagregan las transiciones de los contratos temporales a los contratos indefinidos por sexo, grupos de edad y niveles de estudios.

Las pautas internacionales no están tan claras como en el indicador agregado, lo cual induce a pensar que existe una cierta heterogeneidad con respecto a las diferentes variables.

- Por lo que se refiere al sexo (gráfico 30), en la mayoría de los Estados miembros⁴³ los hombres tienen más probabilidades que las mujeres de pasar a tener un contrato indefinido; la diferencia es mayor en Grecia, Italia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia y el Reino Unido. Se observa lo contrario en Letonia, Lituania, Luxemburgo, Austria y Suecia.
- Por lo que se refiere a los grupos de edad (gráfico 31), en la mayoría de los Estados miembros⁴⁴ los trabajadores más jóvenes (de los grupos de edad 15–24 o 25–34) tienen más probabilidades de pasar a tener un contrato indefinido; las diferencias son especialmente notables en Irlanda, Letonia, Lituania, Hungría y el Reino Unido. Sin embargo, ocurre lo contrario en España, Italia, Eslovenia y Finlandia, donde el cociente es mayor en el caso de los trabajadores de edad avanzada (de 55 a

Gráfico 29

TASAS DE TRANSICIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES A LOS CONTRATOS INDEFINIDOS



Fuente: EU SILC, utilizando el componente longitudinal de la base de microdatos anonimizados. Cálculos de la Dirección General de Empleo.

Notas: Medias de 2006–2007 en el caso de Chipre, la República Checa, Hungría, Lituania, Letonia, Polonia, Suecia, Eslovenia, Eslovaquia y el Reino Unido; media de 2004–2007 en el caso de Luxemburgo; media de 2005–2006 en el caso de Irlanda.

El cociente de probabilidades es el cociente entre las transiciones de un contrato temporal a un contrato indefinido y las transiciones de un contrato temporal a otro contrato temporal.

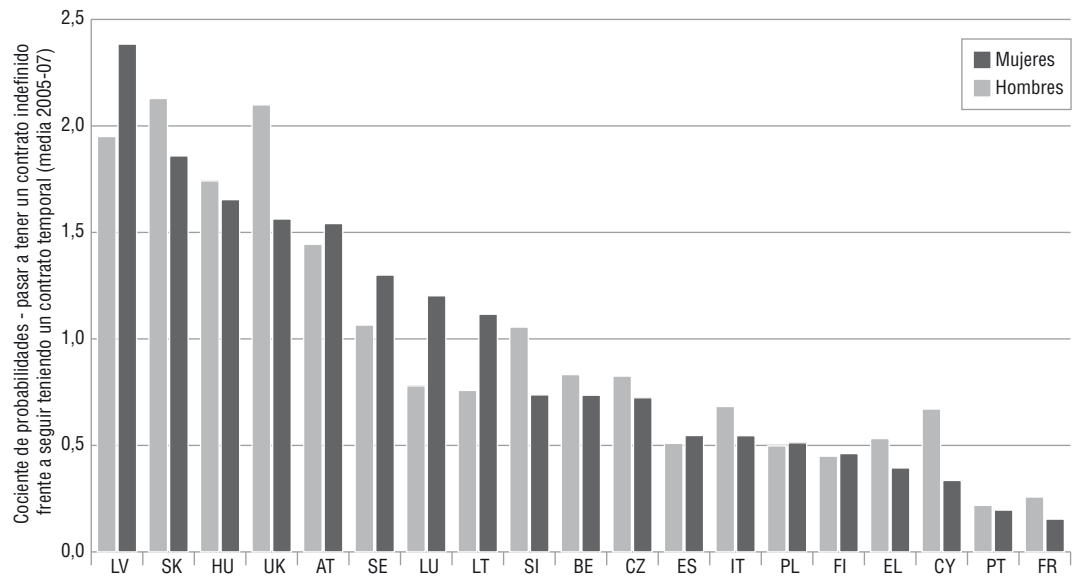
⁴³ A saber, 11 de 19 de los que se dispone de datos.

⁴⁴ 12 de 20.



Gráfico 30

TASAS DE TRANSICIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES A LOS CONTRATOS INDEFINIDOS,
POR SEXO

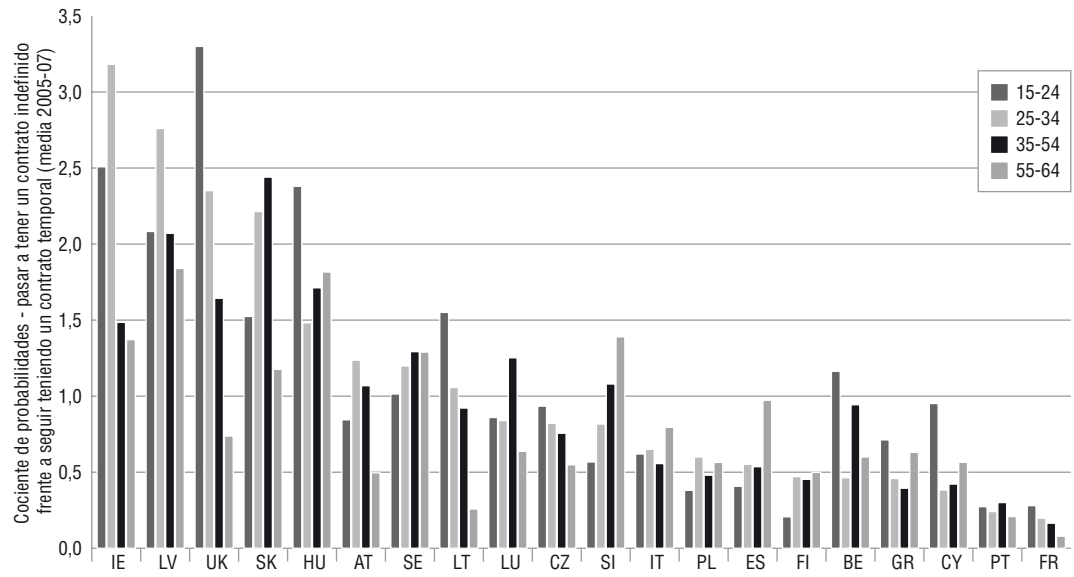


Fuente: Cálculos de la Dirección General de Empleo basados en la base de microdatos anonimizados de la EU SILC.

Notas: Medias de 2006–2007 en el caso de Chipre, la República Checa, Hungría, Lituania, Letonia, Polonia, Suecia, Eslovenia, Eslovaquia y el Reino Unido; media de 2005–2006 en el caso de Irlanda.

Gráfico 31

TASAS DE TRANSICIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES A LOS CONTRATOS INDEFINIDOS,
POR GRUPOS DE EDAD



Fuente: Cálculos de la Dirección General de Empleo basados en la base de microdatos anonimizados de la EU SILC.

Notas: Medias de 2006–2007 en el caso de Austria, Chipre, Bélgica, la República Checa, Finlandia, Hungría, Lituania, Letonia, Polonia, Suecia, Eslovenia, Eslovaquia y el Reino Unido; media de los años 2005 y 2007 en el caso de Portugal; 2006 solamente en el caso de Irlanda.

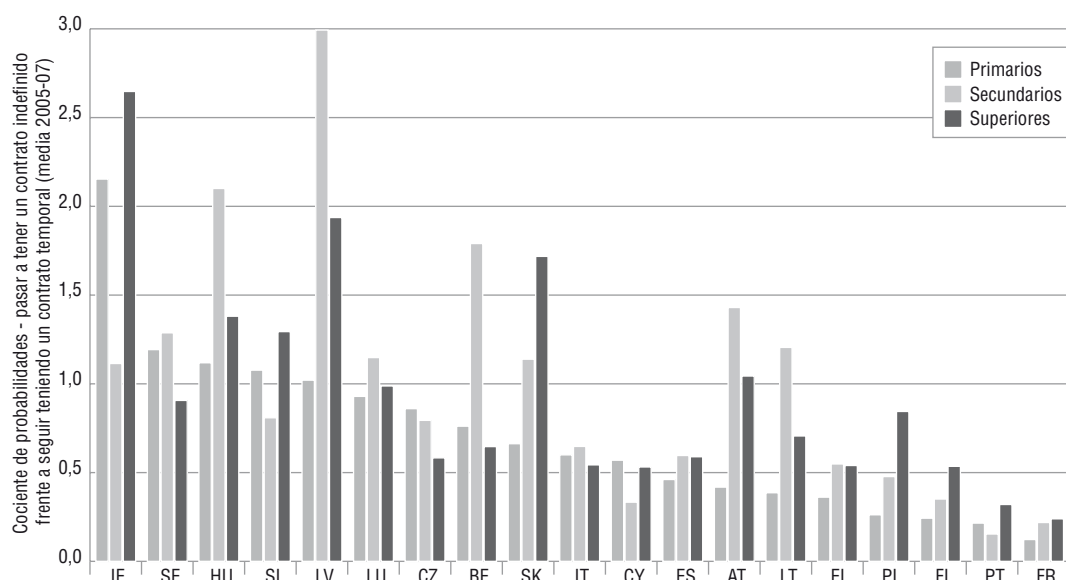
64 años), y Luxemburgo, Portugal, Eslovaquia y Suecia, donde es mayor en el caso de los trabajadores del grupo de edad 35–54.

- Por lo que se refiere a los niveles de estudios (gráfico 32), los trabajadores que poseen estudios primarios son los que tienen menos



Gráfico 32

TASAS DE TRANSICIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES A LOS CONTRATOS INDEFINIDOS, POR NIVELES DE ESTUDIOS



Fuente: Cálculos de la Dirección General de Empleo basados en la base de microdatos anonimizados de la EU SILC.

Notas: Medias de 2006–2007 en el caso de Austria, Chipre, la República Checa, Finlandia, Hungría, Lituania, Letonia, Polonia, Suecia, Eslovenia y Eslovaquia; 2005 solamente en el caso de Irlanda y 2006 solamente en el caso de Eslovaquia.

probabilidades de pasar a tener rápidamente un contrato indefinido en la mayoría de los Estados miembros⁴⁵. Sin embargo, la relación entre la educación y el cociente de probabilidades no parece que sea monotónica⁴⁶, ya que en la mitad aproximadamente de los Estados miembros examinados las probabilidades son mayores en el caso de los trabajadores que tienen estudios secundarios que en el de los que tienen estudios universitarios (especialmente en Bélgica, Letonia, Lituania, Hungría y Austria). Sin embargo, las personas que poseen estudios superiores son las que tienen más probabilidades de transición en siete países (Irlanda, Francia, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia y Finlandia).

7.4. Determinantes de las transiciones del mercado de trabajo y de los salarios

En este apartado se examinan los determinantes de algunas transiciones del mercado de trabajo y de los salarios, a saber, las transiciones de la

desocupación al empleo, las transiciones de un empleo temporal a un empleo indefinido y las transiciones de un salario bajo a un salario más alto. Tanto las transiciones en un año como las transiciones en dos años se han calculado utilizando microdatos de la base anonimizada de la EU SILC, junto con algunas variables agregadas del mercado de trabajo.

Se han estimado regresiones logísticas para determinar las características individuales y familiares y algunas variables institucionales/marcos de política que influyen en la probabilidad/cociente de probabilidades de una determinada transición:

- Las características individuales examinadas son el sexo, el grupo de edad, el nivel de estudios más alto alcanzado, el número de años pasados en un trabajo remunerado y la ocupación.
- Las características familiares son el estado civil, la presencia de hijos de menos de 13 años en el hogar y la presencia de otras personas ocupadas en el hogar.

⁴⁵ 11 de 19.

⁴⁶ Es decir, el cociente de probabilidades aumenta/disminuye con el nivel de estudios.



- Las variables de política/institucionales son si el individuo está percibiendo prestaciones por desempleo como indicador aproximado de la tasa de sustitución⁴⁷.
- Las variables agregadas (es decir, específicas de los países) son la tasa neta de sustitución, la protección del empleo, la tasa total de paro y la tasa de paro de larga duración.

Todas las regresiones contienen variables ficticias de los países, de los años y del grado de urbanización y se han estimado para las personas de 15 a 64 años. Todas las regresiones se han estimado ponderando las observaciones por la variable de ponderación base personal⁴⁸.

La Tabla 9 muestra los efectos que producen las variables mencionadas en la probabilidad de pasar de la desocupación al empleo. En términos cualitativos generales, los resultados son parecidos a los que se obtienen utilizando el PHOGUE (Comisión Europea, 2004). El cociente de probabilidades cuantifica las variaciones de la probabilidad de pasar de la desocupación al empleo en relación con la categoría de referencia⁴⁹. Así, por ejemplo, los hombres tienen un 44 por ciento más de probabilidades que las mujeres de pasar al empleo después de un año (un 45 por ciento después de dos años). Este efecto es muy significativo desde el punto de vista estadístico, lo cual se indica en la tabla con tres asteriscos.

Estos tipos de transición muestran un perfil por edades muy acusado. Las personas de 25–34 años tienen casi nueve veces más de probabilidades que los trabajadores de edad avanzada (55–64 años) de pasar al empleo después de un año de desocupación.

El nivel de estudios también produce un poderoso efecto en la probabilidad de encontrar trabajo, ya que el hecho de no tener estudios superiores tiene espectaculares penalizaciones, en el sentido de que la probabilidad de que las personas que tienen estudios primarios y secundarios encuentren trabajo después de un año es un 62 y un 42 por ciento menor, respectivamente.

Las características de los hogares también desempeñan un papel importante. Las personas solteras tienen alrededor de un 5 por ciento más de probabilidades de encontrar trabajo después de uno o dos años sin trabajo que las personas casadas. El hecho

de ser miembro de un hogar sin empleo reduce las probabilidades de encontrar trabajo. Después de dos años de desocupación, una persona en cuya familia no hay ninguna otra ocupada tiene un 31 por ciento menos de probabilidades de encontrar trabajo que una persona en cuya familia haya una persona ocupada. Los padres que tienen hijos pequeños tienen unas tasas más altas de transición al empleo.

El grado de urbanización también desempeña un importante papel. Las personas que viven en zonas densamente pobladas tienen más dificultades para encontrar trabajo que las que viven en zonas poco pobladas, sobre todo después de dos años de desocupación (su probabilidad de pasar al empleo es un 18 por ciento menor). Un aumento de la incidencia del paro de larga duración también reduce la probabilidad de encontrar trabajo.

Un interesante resultado es que (el indicador aproximado de) la tasa de sustitución de las prestaciones por desempleo induce a pensar que la duración de las prestaciones por desempleo podría ser perjudicial para la búsqueda de empleo, lo que coincide en general con la teoría económica (Cahuc y Zylberberg, 2005); el efecto marginal que produce la tasa de sustitución en el cociente de probabilidades es mucho mayor en las transiciones de dos años que en las de un año.

La tabla 10 presenta el análisis realizado sobre las *transiciones del empleo temporal al empleo indefinido*. Sugiere lo siguiente:

1. El hecho de ser hombre y de pertenecer a un grupo de edad más joven produce un importante efecto positivo en el paso a un empleo más estable.
2. El hecho de no tener un título académico reduce significativamente la probabilidad de conseguir un contrato indefinido. Una persona que posee estudios primarios (secundarios) sólo tiene alrededor de $\frac{1}{2}$ ($\frac{2}{3}$) de probabilidades que una persona que tiene estudios superiores de encontrar un empleo indefinido después de dos años de tener un empleo temporal.
3. La experiencia en el mercado de trabajo (es decir, el número de años en un trabajo remunerado) también ayuda a pasar a un empleo indefinido.

⁴⁷ El cociente entre las prestaciones por desempleo individuales (PY090) y la renta mediana calculado por país y año; la renta se calcula sumando «la renta en efectivo del asalariado» (PY010), «la renta no en efectivo del asalariado» (PY020) y «los beneficios o las pérdidas de efectivo del trabajo por cuenta propia» (PY050).

⁴⁸ PB050. La ponderación parece que ha inflado uniformemente el test de significación de los coeficientes (test de Wald).

⁴⁹ Se han calculado efectos marginales para las variables continuas, como la incidencia del paro de larga duración, utilizando valores muestrales medios. En este caso, cualquier desviación de cero se debe interpretar como un efecto positivo/negativo.



Tabla 9
DETERMINANTES DE LAS TRANSICIONES DE LA «DESOCUPACIÓN» AL «EMPLEO» - UE A)
- DATOS AGRUPADOS 2004-2007

		Transiciones en 1 año						Transiciones en 2 años					
		Cociente de probabi- lidades	Error típico	Wald	GL	Sig.		Cociente de probabi- lidades	Error típico	Wald	GL	Sig.	
Hombres	a)	1,439	0	2.E+06	1	0	***	1,453	0	1.E+06	1	0	***
Grupo de edad	b)												
15-24		4,163	0,001	5.E+06	1	0	***	5,597	0,001	4.E+06	1	0	***
25-34		8,916	0,001	1.E+07	1	0	***	13,438	0,001	1.E+07	1	0	***
35-54		5,685	0,001	1.E+07	1	0	***	7,617	0,001	8.E+06	1	0	***
Estado civil	c)												
Soltero		1,046	0	1.E+04	1	0	***	1,053	0	1.E+04	1	0	***
Nivel de estudios	d)												
Primarios		0,378	0	6.E+06	1	0	***	0,367	0	4.E+06	1	0	***
Secundarios		0,575	0	2.E+06	1	0	***	0,548	0	2.E+06	1	0	***
Grado de urbanización	e)												
Zona densamente poblada		0,929	0	4.E+04	1	0	***	0,816	0	2.E+05	1	0	***
Zona intermedia		0,959	0	1.E+04	1	0	***	0,866	0	9.E+04	1	0	***
Otros individuos ocupados en el hogar	f)												
No		0,786	0	5.E+05	1	0	***	0,688	0	8.E+05	1	0	***
Hijos menores de 13 años en el hogar	g)												
No		0,925	0	6.E+04	1	0	***	0,936	0	3.E+04	1	0	***
Percepción o no de prestaciones por desempleo (desocupación 1 año antes)	h)												
No		0,314	0	6.E+06	1	0	***	0,51	0,001	1.E+06	1	0	***
Percepción o no de prestaciones por desempleo (desocupación 2 años antes)	i)												
No		-----	-----	-----	-----	-----	-----	0,384	0,001	2.E+06	1	0	***
Indicador aproximado de la tasa de sustitución	j)	-0,020#	0,001	1.E+04	1	0	***	-0,496#	0,002	2.E+05	1	0	***
Incidencia del paro de larga duración (paro total de larga duración con respecto al paro total)	k)	-0,110#	0,007	3.E+03	1	0	***	-0,107#	0,011	2.E+02	1		***
Número no ponderado de casos		120329						50758					
Pseudos R2: R2 de Nagelkerke		0,166						0,226					

a) 22 Estados miembros: Austria, Bélgica, Chipre, la República Checa, Dinamarca, Estonia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Letonia, Polonia, Portugal, Suecia, Eslovenia, Eslovaquia y el Reino Unido.

Categoría de referencia: a) Mujeres; b) Grupo de edad 55-64; c) Casado; d) Estudios superiores; e) Zona poco poblada; f) Sí; g) Sí; h) Sí; i) Sí; j) Continua; k) Continua. # Efectos marginales calculados al valor muestral medio. ***: significativo al nivel del 1 por ciento.



Tabla 10

**DETERMINANTES DE LAS TRANSICIONES DEL TRABAJO TEMPORAL AL TRABAJO INDEFINIDO - UE A)
- DATOS AGRUPADOS 2004-2007**

		Transiciones en 1 año					Transiciones en 2 años						
		Cociente de probabi- lidades	Error típico	Wald	GL	Sig.		Cociente de probabi- lidades	Error típico	Wald	GL	Sig.	
Hombres	a)	1,316	0,001	2.E+05	1	0	***	1,505	0,001	3.E+05	1	0	***
Grupo de edad	b)												
15-24		1,800	0,002	1.E+05	1	0	***	1,845	0,002	7.E+04	1	0	***
25-34		1,591	0,002	8.E+04	1	0	***	1,724	0,002	7.E+04	1	0	***
35-54		1,432	0,001	7.E+04	1	0	***	1,462	0,002	5.E+04	1	0	***
Estado civil	c)												
Soltero		1,051	0,001	6.E+03	1	0	***	1,064	0,001	6.E+03	1	0	***
Nivel de estudios	d)												
Primarios		0,591	0,001	4.E+05	1	0	***	0,491	0,001	4.E+05	1	0	***
Secundarios		0,779	0,001	1.E+05	1	0	***	0,666	0,001	2.E+05	1	0	***
Grado de urbanización	e)												
Zona densamente poblada		1,101	0,001	2.E+04	1	0	***	1,105	0,001	1.E+04	1	0	***
Zona intermedia		1,081	0,001	1.E+04	1	0	***	1,158	0,001	3.E+04	1	0	***
Otros individuos ocupados en el hogar	f)												
No		0,970	0,001	3.E+03	1	0	***	0,897	0,001	2.E+04	1	0	***
Hijos menores de 13 años en el hogar	g)												
No		0,941	0,001	1.E+04	1	0	***	0,933	0,001	9.E+03	1	0	***
Ocupación al comienzo del periodo (CIUO a 1 dígito)	h)												
CIUO1 - miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas		0,968	0,002	3.E+02	1	0	***	0,744	0,002	2.E+04	1	0	***
CIUO2 - profesionales científicos e intelectuales		0,899	0,001	9.E+03	1	0	***	0,795	0,001	2.E+04	1	0	***
CIUO3 - técnicos y profesionales de nivel medio		1,165	0,001	2.E+04	1	0	***	1,204	0,001	2.E+04	1	0	***
CIUO4 - empleados de oficina		1,552	0,001	2.E+05	1	0	***	1,450	0,001	8.E+04	1	0	***
CIUO5 - trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados		1,571	0,001	3.E+05	1	0	***	1,348	0,001	7.E+04	1	0	***
CIUO6 - agricultores y trabajadores cualificados agropecuarios y pesqueros		0,696	0,002	3.E+04	1	0	***	0,605	0,003	4.E+04	1	0	***
CIUO7 - oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios		1,261	0,001	7.E+04	1	0	***	1,033	0,001	8.E+02	1	0	***



Transiciones en 1 año							Transiciones en 2 años						
	Cociente de probabi- lidades	Error típico	Wald	GL	Sig.		Cociente de probabi- lidades	Error típico	Wald	GL	Sig.		
CIU08 - operadores de instalaciones y máquinas y montadores	1,635	0,001	3.E+05	1	0	***	1,388	0,001	6.E+04	1	0	***	
Experiencia (número de años pasados en un trabajo remunerado)	i)	1,577#	0	8.E+04	1	0	***	0,094#	0	6.E+04	1	0	***
Incidencia del paro de larga duración (paro total de larga duración con respecto a paro total)	j)	-206,8#	0,015	1.E+04	1	0	***	-5,064#	0,02	1.E+03	1	0	***
Segmentación	k)	-114,5#	0,010	8.E+03	1	0	***	-----	-----	-----	-----	-----	---
Número no ponderado de casos		15132					7074						
Pseudos R2: R2 de Nagelkerke		0,124					0,132						

a) Transición en 1 año: 14 Estados miembros de la UE (Austria, Bélgica, la República Checa, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Polonia, Portugal, Suecia y Eslovaquia); transición en 2 años: 19 Estados miembros (Austria, Bélgica, Chipre, la República Checa, Estonia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Letonia, Polonia, Portugal, Suecia y Eslovaquia).

Categoría de referencia: a) Mujeres; b) Grupo de edad 55-64; c) Casado; d) Estudios superiores; e) Zona poco poblada; f) Sí; g) Sí; h) CIU09: trabajadores no cualificados; i) Continua; j) Continua; k) Continua. # Efectos marginales calculados al valor muestral medio. ***: significativo al nivel del 1 por ciento.

4. Las características del hogar también desempeñan un papel importante y similar al que desempeñan en las transiciones de la desocupación al empleo. Las personas solteras tienen alrededor de un 5 o 6 por ciento más de probabilidades de encontrar un empleo indefinido que las personas casadas después de tener un contrato temporal durante uno o dos años. El hecho de ser el único perceptor de ingresos facilita la transición a un empleo indefinido, especialmente después de dos años. Los padres que tienen hijos pequeños tienen unas tasas más altas de transición al empleo indefinido.

5. El grado de urbanización también desempeña un papel importante. Las personas que viven en zonas densamente pobladas tienen más probabilidades de pasar a un empleo indefinido que las personas que viven en zonas poco pobladas. Este resultado contrasta con el efecto que produce la urbanización en las transiciones de la desocupación al empleo. De hecho, aunque parece que el hecho de vivir en una zona poco poblada
- facilita el paso al empleo, dificulta el paso a un empleo más estable.

6. El hecho de tener un contrato temporal en algunas ocupaciones, como los «empleados de oficina», los «trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados» y los «operadores de instalaciones y máquinas y montadores» lleva más a menudo a la transición al empleo indefinido que en otras ocupaciones.

7. En la regresión de las transiciones en un año, se utiliza un indicador de la segmentación como variable explicativa. Se calcula por medio de la diferencia relativa entre la protección del empleo con un contrato indefinido y la protección del empleo con un contrato temporal (OCDE, 2004). Un aumento refuerza los incentivos de los empresarios para contratar trabajadores temporales y, por lo tanto, debe estar correlacionado negativamente con la probabilidad de pasar a un trabajo indefinido⁵⁰. De hecho y como sería de esperar, los resultados inducen a pensar que la segmentación dificulta el paso a un empleo estable.

⁵⁰ El gráfico 8 ya sugería que la suavización de las normas relativas a los contratos temporales aumenta los incentivos para contratar trabajadores temporales en mayor medida cuando las normas relativas a los contratos indefinidos son más estrictas.



8. Un aumento de la incidencia del paro de larga duración también reduce la probabilidad de encontrar un empleo más estable.

La tabla 11 analiza los determinantes de las *transiciones ascendentes en la escala de renta*. Los resultados después de uno y dos años son muy parecidos. Muestran que las probabilidades de salir del empleo de bajos salarios (menos de 2/3 de la

renta mediana) son más del doble en el caso de los hombres (+ 140 por ciento) y en el de los grupos de edad 15-24 (+ 174 por ciento) y 25-34 (+ 215 por ciento).

El efecto de la educación es muy significativo, tanto en el caso de las personas que tienen estudios primarios como en el de las que tienen estudios secundarios, cuyas probabilidades de salir del em-

Tabla 11

**DETERMINANTES DE LAS TRANSICIONES DE UN «EMPLEO DE BAJO SALARIOS»
A UN «EMPLEO DE SALARIOS MÁS ALTOS» - UE A) - DATOS AGRUPADOS 2004-2007**

		Transiciones en 1 año					Transiciones en 2 años				
		Cociente de probabi- lidades	Error típico	Wald	GL	Sig.	Cociente de probabi- lidades	Error típico	Wald	GL	Sig.
Hombres	a)	2,396	0,001	3.E+06	1	0 ***	2,388	0,001	1.E+06	1	0 ***
Tipo de contrato (en el último periodo)	b)										
Temporal		0,549	0,000	2.E+06	1	0 ***	0,497	0,001	1.E+06	1	0 ***
Grupo de edad	c)										
15-24		2,411	0,001	4.E+05	1	0 ***	2,744	0,002	3.E+05	1	0 ***
25-34		2,982	0,001	8.E+05	1	0 ***	3,150	0,002	5.E+05	1	0 ***
35-54		1,685	0,001	3.E+05	1	0 ***	1,813	0,001	2.E+05	1	0 ***
Estado civil	d)										
Soltero		1,183	0,001	1.E+05	1	0 ***	1,400	0,001	2.E+05	1	0 ***
Nivel de estudios	e)										
Primarios		0,532	0,001	7.E+05	1	0 ***	0,668	0,001	1.E+05	1	0 ***
Secundarios		0,683	0,001	3.E+05	1	0 ***	0,778	0,001	6.E+04	1	0 ***
Grado de urbanización	f)										
Zona densamente poblada		1,303	0,001	2.E+05	1	0 ***	1,353	0,001	2.E+05	1	0 ***
Zona intermedia		1,124	0,001	4.E+04	1	0 ***	1,150	0,001	3.E+04	1	0 ***
Otros individuos ocupados en el hogar	g)										
No		1,082	0,001	2.E+04	1	0 ***	0,955	0,001	4.E+03	1	0 ***
Hijos menores de 13 años en el hogar	h)										
No		0,926	0,000	3.E+04	1	0 ***	0,803	0,001	1.E+05	1	0 ***
Ocupación al comienzo del periodo (CIUO a 1 dígito)	i)										
CIUO1 - miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas		5,360	0,002	7.E+05	1	0 ***	4,887	0,003	3.E+05	1	0 ***
CIUO2 - profesionales científicos e intelectuales		3,338	0,001	1.E+06	1	0 ***	3,667	0,002	5.E+05	1	0 ***
CIUO3 - técnicos y profesionales de nivel medio		2,349	0,001	1.E+06	1	0 ***	2,391	0,001	6.E+05	1	0 ***
CIUO4 - empleados de oficina		2,050	0,001	9.E+05	1	0 ***	2,099	0,001	5.E+05	1	0 ***



Transiciones en 1 año							Transiciones en 2 años					
	Cociente de probabi- lidades	Error típico	Wald	GL	Sig.		Cociente de probabi- lidades	Error típico	Wald	GL	Sig.	
CIUO5 - trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	1,404	0,001	3.E+05	1	0	***	1,240	0,001	6.E+04	1	0	***
CIUO6 - agricultores y trabajadores cualificados agropecuarios y pesqueros	1,139	0,001	9.E+03	1	0	***	1,100	0,002	3.E+03	1	0	***
CIUO7 - oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	1,890	0,001	6.E+05	1	0	***	1,709	0,001	2.E+05	1	0	***
CIUO8 - operadores de instalaciones y máquinas y montadores	2,490	0,001	1.E+06	1	0	***	2,250	0,001	4.E+05	1	0	***
Tasa de paro	j) -----	-----	-----	-----	---	-----	-1,288#	0,147	2.E+03	1	0	***
Experiencia (número de años pasados en un trabajo remunerado)	k) 0,003#	0,000	2.E+05	1	0	***	0,003#	0,000	7.E+04	1	0	***
Número no ponderado de casos	20.476						8.853					
Pseudos R2: R2 de Nagelkerke	0,196						0,210					

a) El corte es 2/3 de la renta mediana. 15 Estados miembros de la UE (Austria, Bélgica, la República Checa, Estonia, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Letonia, Polonia, Portugal y Suecia).
Categoría de referencia: a) Mujeres; b) Indefinido; c) Grupo de edad 55–64; d) Casado; e) Estudios superiores; f) Zona poco poblada; g) Sí; h) Sí; i) CIUO9: trabajadores no cualificados; j) continua; k) Continua. # Efectos marginales calculados al valor muestral medio. ***: significativo al nivel del 1 por ciento.

pleo de bajos salarios son un 33 y un 22 por ciento menores que las de las personas que tienen estudios superiores. La experiencia en el mercado de trabajo (medida por medio del número de años pasados en un empleo remunerado) aumenta la probabilidad de salir del empleo de bajos salarios. La ocupación también produce un efecto significativo en la probabilidad de salir del empleo de bajos salarios y las personas que trabajan en ocupaciones más altas (por ejemplo, CIUO1 y CIUO2) tienen muchas más probabilidades.

El hecho de tener un contrato temporal al final de los dos años constituye un serio obstáculo para salir del empleo de bajos salarios. Si se mantiene todo lo demás constante, después de dos años un trabajador temporal sólo tiene alrededor de la mitad de probabilidades de salir de la pobreza que un trabajador indefinido.

Las características del hogar también producen un efecto significativo. Las personas solteras, las que viven en hogares en las que otros miembros

trabajan y las que tienen hijos pequeños tienen más probabilidades de salir del empleo de bajos salarios (+ 40 por ciento, + 4 por ciento y + 20 por ciento, respectivamente). Un alto grado de urbanización también aumenta las probabilidades de salir de la pobreza.

8. LOS CONTRATOS TEMPORALES Y LA VOLATILIDAD DEL EMPLEO

8.1. El «efecto de luna de miel» de las reformas de dos niveles

Boeri (2010a y 2010b) y Bentolila (2010) sostienen que el extendido uso de los contratos temporales como consecuencia de las reformas de dos niveles de la legislación de protección del empleo, aumenta la volatilidad cíclica del empleo. Durante las expansiones, se crea mucho empleo, principalmente por medio de contratos temporales, mientras que durante las recesiones se destruye mucho em-



pleo, debido principalmente a que los contratos temporales no se renuevan cuando expiran. De hecho, es probable que el extendido uso de los contratos temporales en los países en los que los contratos indefinidos están muy regulados *amplifique* la volatilidad del empleo total remunerado frente a las perturbaciones económicas, como lo demuestra lo ocurrido recientemente en algunos Estados miembros, como España.

Por lo que se refiere a las reformas de dos niveles, que normalmente aumentan las posibilidades de utilizar los contratos temporales, es especialmente importante examinar sus efectos antes de que se alcance un nuevo equilibrio a largo plazo. Boeri y Garibaldi (2007) sugieren que la liberalización de los contratos temporales aumenta las fluctuaciones del empleo durante el ciclo económico. En las épocas buenas, las empresas aumentan los niveles medios de empleo con el fin de beneficiarse de la liberalización de los contratos temporales, mientras que la reducción de los niveles de empleo durante las recesiones es limitada por el stock existente de trabajadores indefinidos.

Esto es lo que Boeri y Garibaldi (2007) llaman «efecto de luna de miel» que producen las reformas de dos niveles de la legislación de protección del empleo en la creación de empleo, que es probable que sea mayor cuanto más estrictas sean las normas relativas a los contratos indefinidos. El aumento de

la intensidad de empleo del crecimiento registrado en algunos Estados miembros continentales de la UE después de la liberalización de los contratos temporales corrobora esta predicción (Garibaldi y Mauro, 2002). Sin embargo, este modelo también sugiere que los aumentos del empleo son en parte *temporales*, ya que las empresas ajustan gradualmente el stock de trabajadores indefinidos a la baja por medio de la «rotación natural» (es decir, de las bajas voluntarias y de la jubilación) y acaban sustituyendo a algunos de los trabajadores indefinidos por trabajadores temporales.

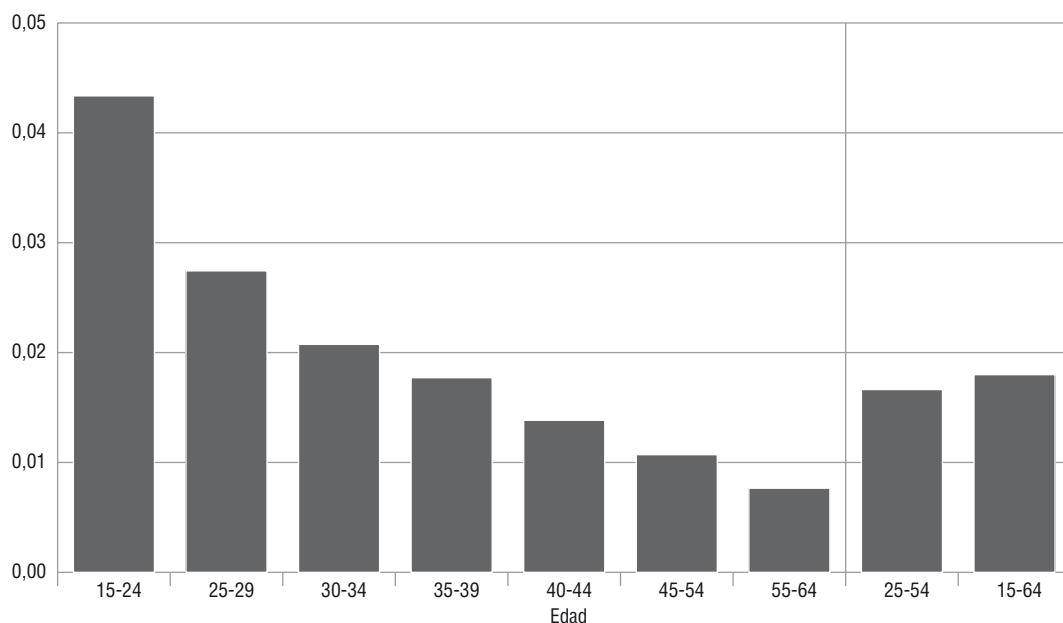
Dado que los trabajadores temporales tienden a soportar la carga del ajuste en las recesiones y dado el pronunciado perfil por edades de la incidencia del trabajo temporal, no es sorprendente ver que los aumentos que experimentó el paro total entre 2007 y 2009 afectaran especialmente a los trabajadores jóvenes (gráfico 33).

8.2. La volatilidad cíclica, los jóvenes y el trabajo temporal

Existen abundantes datos que inducen a pensar que los jóvenes, las personas que tienen menos estudios y las minorías étnicas son los grupos más afectados durante las recesiones, mientras que los

Gráfico 33

DIFERENCIAS ENTRE LAS TASAS DE PARO ANTERIORES Y POSTERIORES A LA CRISIS (2009–2007)
EN LA UE, POR GRUPOS DE EDAD



Fuente: Encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.



jóvenes obtienen unos resultados especialmente buenos durante las expansiones.

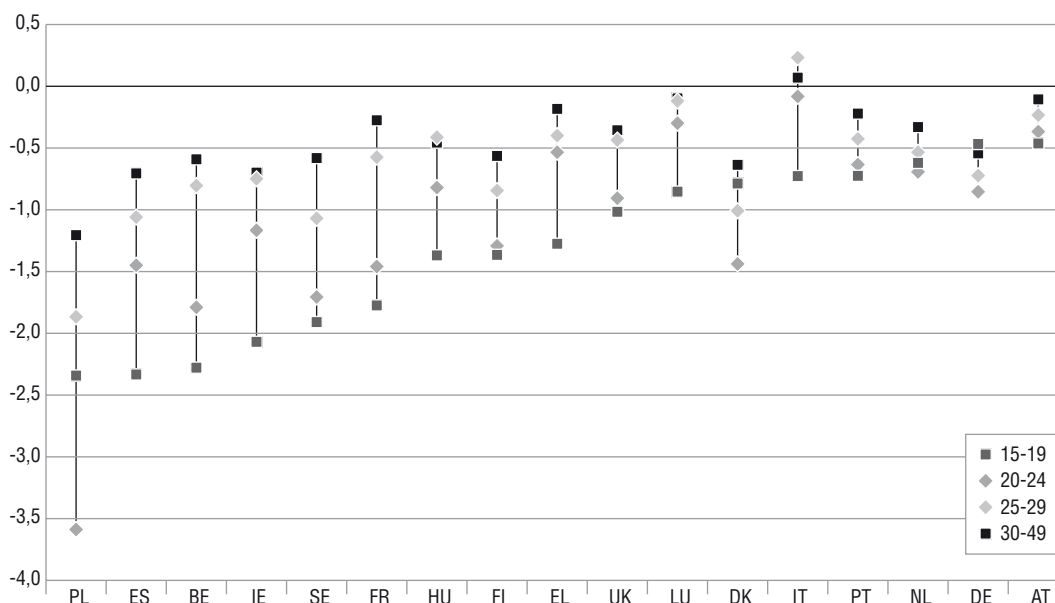
Blanchflower y Freeman (2000) han identificado la respuesta desproporcionadamente grande del empleo y del paro juveniles a los cambios de la situación general del mercado de trabajo. La sensibilidad del mercado de trabajo de los jóvenes a los cambios del ciclo económico tiende a ser mayor que los efectos de cualquier efecto demográfico considerable (por ejemplo, unas cohortes más pequeñas) y/o que los efectos estructurales (por ejemplo, un nivel de estudios más alto), lo que tiende a ser favorable a las cohortes jóvenes en general en comparación con otros grupos de edad.

Un estudio más reciente de la OCDE (2008) confirma la observación de que la sensibilidad de las tasas de ocupación de los jóvenes al ciclo es mayor que la de las tasas de ocupación de los adultos de edades centrales (de 30 a 49 años). Por otra parte, la sensibilidad del paro juvenil al ciclo tiende a disminuir progresivamente con la edad (gráfico 34) y es mayor en el caso de los adolescentes (de 15 a 19 años) que en el de los jóvenes adultos (de 20 a 24 años) en la mayoría de los países.

La OCDE (2009) ha observado que la sensibilidad del número total de horas trabajadas por los trabajadores temporales al ciclo económico es alrededor de 2,5 veces mayor que la de los trabajadores indefinidos y que la caída de la demanda agregada afecta desproporcionadamente a los trabajadores temporales. Esos efectos interactúan en gran medida con la edad, ya que la tasa de incidencia del trabajo temporal también es alta en el caso de los trabajadores jóvenes. La OCDE también ha estimado que el aumento que ha experimentado la proporción de contratos temporales en las dos últimas décadas ha sido responsable de un aumento de la volatilidad cíclica total del número total de horas trabajadas de casi un 9 por ciento en los distintos Estados miembros de la UE⁵¹.

Estos resultados implican que durante las recesiones la proporción de trabajadores jóvenes y temporales con respecto a las personas sin empleo aumenta. Por otra parte, también tienen que competir por un número menor de vacantes con demandantes de empleo más cualificados que tienen historias de empleo más estables, y que también podrían haber sido despedidos, especialmente en las recesiones profundas como la reciente. Como

Gráfico 34
LA SENSIBILIDAD DEL PARO JUVENIL AL CICLO ECONÓMICO (1980–2006)



Fuente: OCDE (2008), *Employment Outlook*, capítulo 1, pág. 35.

La ordenación de los países se basa en la sensibilidad del paro de los adolescentes.

⁵¹ Aunque ese aumento es anulado casi por completo por otros cambios de la composición de la población trabajadora, a saber, con respecto a la edad y a los niveles de cualificación.



Recuadro 4

EL ACCESO AL SEGURO DE DESEMPLEO Y LA COBERTURA DE LOS GRUPOS VULNERABLES

El acceso al seguro de desempleo – alguna evidencia econométrica

En un estudio realizado recientemente por la Comisión Europea (Comisión Europea, de próxima aparición)¹ se han utilizado microdatos anonimizados de la EU SILC para identificar posibles «factores discriminatorios» que determinan el acceso al seguro de desempleo y la tasa neta de sustitución². Los resultados inducen a pensar que aunque los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores temporales tienen un acceso limitado al seguro de desempleo, los que lo perciben pueden percibirlo a unas tasas de sustitución mayores que las de los trabajadores indefinidos, debido a que perciben unos salarios más bajos.

Por lo que se refiere al acceso al seguro de desempleo, los datos inducen a pensar que los trabajadores por cuenta propia y, en menor medida, también los trabajadores temporales, las mujeres y los trabajadores que tienen poca experiencia en el mercado de trabajo y/o un escaso historial de cotizaciones, tienen un acceso limitado al seguro de desempleo. Una vez tenida en cuenta una serie de variables, como la experiencia en el mercado de trabajo, no se observa que los trabajadores jóvenes estén en desventaja por lo que se refiere al acceso al seguro de desempleo.

En lo que respecta a la tasa neta de sustitución, los datos inducen a pensar que las mujeres, los trabajadores jóvenes y las personas que tienen poca experiencia o un escaso historial de cotizaciones tienen unas tasas de sustitución más bajas. Los resultados también inducen a pensar que el seguro de desempleo desempeña un importante papel en la redistribución de la renta, ya que la tasa de sustitución disminuye en el caso de las personas que pertenecen a los grupos de renta más altos y/o tienen estudios superiores. Desde el punto de vista del bienestar social, este resultado es especialmente positivo, ya que, manteniéndose constantes todos los demás factores, las personas que tienen una renta baja también tienen más probabilidades de quedarse en paro y/o de experimentar frecuentes periodos de paro.

¹ Artículo conjunto de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros y la Dirección General de Empleo sobre el seguro de desempleo.

² Los resultados son tentativos y se deben interpretar con cautela, debido a las limitaciones de la muestra. La muestra abarca 16 Estados miembros de la UE e incluye alrededor de 1.600 observaciones para el análisis del acceso al seguro de desempleo y 600 sobre los determinantes de la tasa neta de sustitución. La muestra está desequilibrada y sólo se refiere al periodo anterior a la crisis, a saber, al periodo comprendido entre 2004/2005 y 2007. La inclusión de efectos de interacción de los países también es limitada, si bien es probable que éstos sean necesarios para tener una visión general exacta, dadas las características específicas de los sistemas de seguro de desempleo de cada país.

La cobertura del seguro de desempleo en el caso de los grupos vulnerables – actualización preliminar del indicador de Alphametrics (2009)

En un estudio reciente realizado por la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros (2010), se ha identificado los Estados miembros que desde el segundo trimestre de 2008 han introducido cambios en las condiciones de acceso a las prestaciones por desempleo, en su cuantía y en su duración. En ese análisis se ha observado que algunos Estados miembros han introducido cambios en las condiciones de acceso y en la cobertura del seguro de desempleo, a saber, Finlandia, Francia, Irlanda, España, Italia, Lituania, Letonia, Portugal, Suecia, Eslovenia, Eslovaquia y el Reino Unido.

Aunque el efecto de los cambios de las condiciones de acceso al seguro de desempleo no siempre se pueden cuantificar (fácilmente) (por ejemplo, actualmente Eslovaquia tiene en cuenta el periodo de permiso parental en la valoración de los derechos a percibir el seguro de desempleo), no obstante los Servicios de la Comisión han intentado cuantificar los cambios de los criterios de acceso al seguro de desempleo –en respuesta a la reciente recesión– con el fin de aumentar la cobertura de los trabajadores que pertenecen a grupos vulnerables y que antes no tenían derecho a percibir el seguro de desempleo, como los trabajadores a tiempo parcial, los trabajadores que tienen contratos temporales y los trabajadores por cuenta propia. El estudio de Alphametrics (2009) se ha actualizado utilizando tres fuentes de información para identificar los posibles cambios de las condiciones de acceso destinados a esos grupos vulnerables, a saber, la base de datos institucional MISSOC³, el segundo cuestionario conjunto de la OCDE/DG EMPL de febrero de 2010 y una base de datos de medidas de recuperación de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros⁴.

Los resultados inducen a pensar que, aunque muchos Estados miembros han modificado algunos aspectos de sus sistemas de seguro de desempleo desde el comienzo de la reciente recesión, sólo un número reducido ha introducido cambios en las condiciones de acceso/coertura del seguro de desempleo en el caso de los grupos vulnerables. La actualización del indicador de Alphametrics (2009) –calculado inicialmente para 2007– induce a pensar que en promedio en la UE la cobertura del seguro de desempleo en el caso de los trabajadores a tiempo parcial y temporales no ha variado básicamente (entre 2007 y 2009), pero que la cobertura de los trabajadores por cuenta propia ha mejorado, debido a los cambios introducidos en dos Estados miembros (Eslovenia y Finlandia).

³ El Mutual Information System on Social Protection (MISSOC) de la UE suministra información detallada, comparable y actualizada periódicamente (dos veces al año) sobre los sistemas nacionales de protección social.

⁴ Versión del 16 de febrero de 2010.



es probable que los trabajadores más cualificados sean preferidos por las empresas que toman las decisiones de reclutamiento, los trabajadores temporales despedidos corren muchos más riesgos de convertirse en parados de larga duración después de una recesión económica. También es probable que este efecto sea exacerbado por el hecho de no reunir las condiciones necesarias para acceder a las redes de mantenimiento de los ingresos en caso de pérdida de empleo debido a que el historial de trabajo es demasiado breve o intermitente (OCDE, 2009; y recuadro 4).

Sala y Silva (2009) han desarrollado un modelo de emparejamiento con el fin de reproducir la con-

ducta cíclica del mercado de trabajo español y han observado que la diferencia entre los asalariados indefinidos y los asalariados temporales en lo que se refiere a los costes de despido y a la productividad desempeña un importante papel en la explicación de la elevada tasa de volatilidad del empleo en España, donde los contratos temporales son el principal instrumento para ajustar la demanda de trabajo.

El recuadro 5 contiene algunos datos que inducen a pensar que un aumento de la proporción de empleo temporal tiende a ir acompañado de un aumento de la volatilidad cíclica del empleo total remunerado en algunos Estados miembros de la UE.

Recuadro 5

EL EMPLEO TEMPORAL COMO MECANISMO DE AJUSTE

Bentolila (2010) considera que en Europa existen tres grandes mecanismos de ajuste de los mercados de trabajo a las fluctuaciones cíclicas; son predominantemente i) el empleo temporal (por ejemplo, en España); ii) los salarios (por ejemplo, en el Reino Unido); y iii) las horas de trabajo (por ejemplo, en Alemania).

En este recuadro se analizan algunos aspectos relacionados con el papel que desempeñan los contratos temporales en el ajuste de la demanda de trabajo. Las posibilidades de utilizar los contratos temporales durante una desaceleración/recesión dependen evidentemente de su uso inicial (tabla 12)

Tabla 12

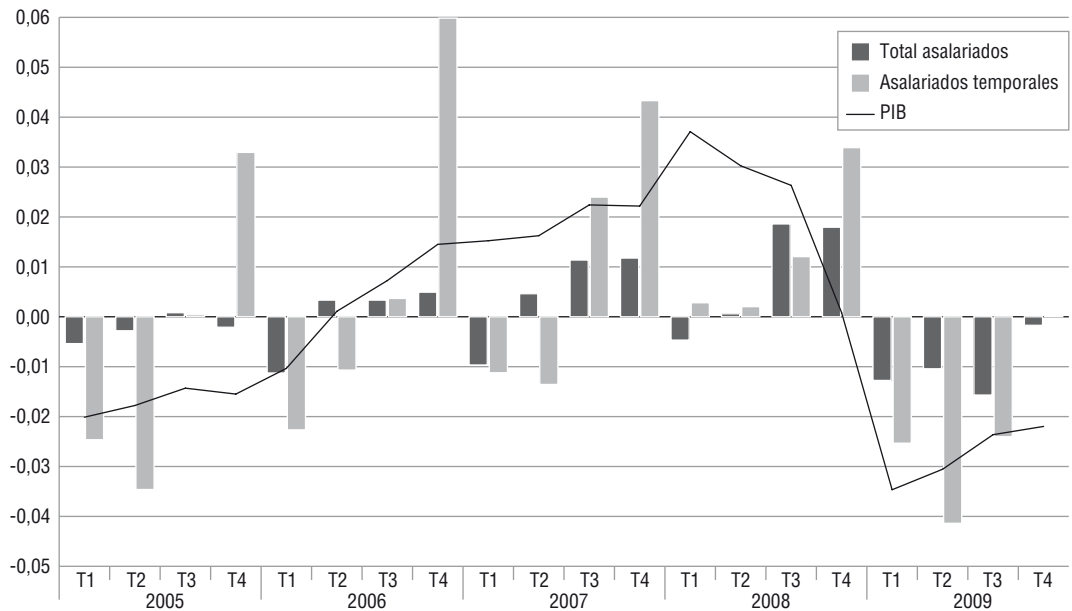
COCIENTE ENTRE LOS ASALARIADOS TEMPORALES Y EL EMPLEO TOTAL REMUNERADO

<i>País</i>	<i>2007</i>	<i>2009</i>
AT	8,9	9,1
BE	8,6	8,2
BG	4,9	4,6
CY	13,3	13,5
CZ	7,8	7,5
DE	14,6	14,5
DK	8,6	8,9
EE	2,2	2,5
ES	31,7	25,5
FI	15,8	14,5
FR	14,2	13,3
EL	10,9	12,1
HU	7,3	8,4
IE	7,2	8,4
IT	13,2	12,5
LT	3,5	2,3
LU	6,8	7,2
LV	4,2	4,4
MT	5,1	4,7
NL	17,8	17,8
PL	28,2	26,4
PT	22,4	22,0
RO	1,6	1,0
SE	17,2	14,9
SI	18,3	16,2
SK	5,0	4,3
UK	5,7	5,5
UE27a	11,3	10,7

a) Media no ponderada.

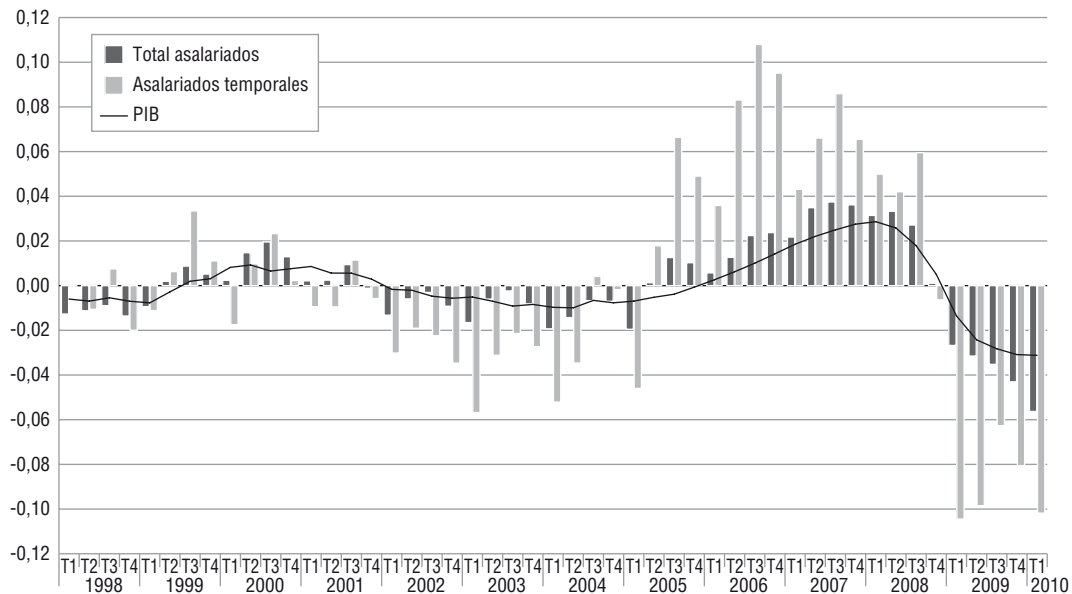


Gráfico 35
FLUCTUACIONES CÍCLICAS – ALEMANIA



Fuente: Eurostat, cálculos de la Dirección General de Empleo realizados utilizando el filtro HP con $\lambda = 1600$.

Gráfico 36
FLUCTUACIONES CÍCLICAS – ESPAÑA



Fuente: Eurostat, cálculos de la Dirección General de Empleo realizados utilizando el filtro HP con $\lambda = 1600$.

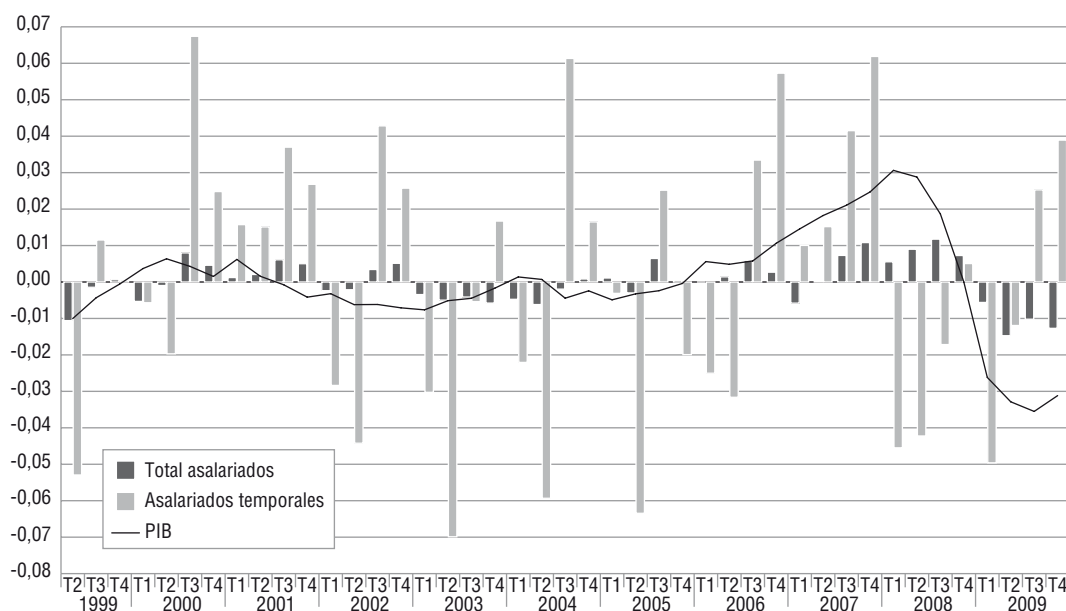
y, por lo tanto, varían considerablemente de unos Estados miembros a otros.

En promedio, en Europa durante la reciente recesión económica, el número trabajos temporales disminuyó más

que el número de trabajos indefinidos. Los gráficos de Alemania, España y el Reino Unido muestran las fluctuaciones cíclicas estimadas del empleo temporal, del empleo indefinido y del PIB utilizando el filtro de Hodrick-Prescott (HP).



Gráfico 37
FLUCTUACIONES CÍCLICAS – REINO UNIDO



Fuente: Eurostat, cálculos de la Dirección General de Empleo realizados utilizando el filtro HP con $\lambda = 1600$.

En España, la carga del ajuste de los niveles de empleo a la demanda de trabajo (tanto durante las expansiones como durante las contracciones) recae en los trabajadores temporales (gráfico 36). En cambio, los gráficos 35 y 37 parecen indicar que el papel de los contratos temporales es mucho menor en Alemania y en el Reino Unido, respectivamente.

En el resto de este recuadro se da una respuesta tentativa a la siguiente pregunta: ¿Va acompañado un aumento de la incidencia del empleo temporal (a lo largo del ciclo) de un aumento de las fluctuaciones cíclicas del empleo total remunerado?

Se ha utilizado la ley de Okun¹ para estimar una regresión agrupada del componente cíclico del empleo total remunerado. Se han utilizado datos anuales de Eurostat para realizar la estimación. Los valores cíclicos se han calculado utilizando el filtro HP (donde $\lambda = 6,5$).

La regresión estimada es

$$y_{it} = b_1 X_t^1 + b_2 X_t^2 + b_3 (1 + b_4 D_{it}) X_{it}^3 + b_5 (1 + b_6 D_{it-1}) X_{it-1}^3 + \varepsilon_{it} \quad (\text{ec. 1})$$

donde

i : País

t : Año

y_{it} : Componente cíclico del empleo total remunerado

X^1 : Variable ficticia del año

X^2 : Variable ficticia del país

X^3 : Componente cíclico del PIB

D : Signo de la variable ficticia de la brecha del PIB (0: brecha de producción negativa, es decir, $X^3 < 0$; 1: brecha de producción positiva, es decir, $X^3 > 0$)

y_{it} y X^3 se expresan en logaritmos.

En la ecuación 1, se realiza una regresión del componente cíclico del empleo total remunerado con respecto al componente cíclico del PIB actual y retardado un periodo, teniendo en cuenta diferentes pendientes según el ciclo económico y teniendo en cuenta los efectos fijos de los países y del tiempo. Cuando la brecha de producción es positiva (negativa) (es decir, $X^1 > 0$ o $X^3 < 0$), los efectos del año actual vienen dados por $b_3^* (1 + b_4)$ y b_3 , respectivamente.

La tabla 13 muestra algunos resultados, a saber, las elasticidades estimadas de la variación cíclica del empleo remunerado con respecto a la brecha del PIB y los efectos fijos de los países. Estos últimos se pueden interpretar como variables ficticias de los países. Los resultados inducen a pensar que existen significativos retardos en el ajuste y una acusada asimetría que depende del signo de la brecha de producción: una brecha negativa produce un efecto mucho mayor en la destrucción de empleo (en términos absolutos) que una brecha de producción positiva en la creación de empleo (es decir, una contracción cíclica del PIB de 1 punto porcentual altera el empleo remunerado en términos absolutos más que una expansión de la misma magnitud).

¹ La ley de Okun refleja la idea de que a lo largo del ciclo económico la producción adicional de bienes y servicios requiere más trabajadores ocupados (*Employment in Europe*, 2002, capítulo 2).



Tabla 13
ESTIMACIONES DE LOS PARÁMETROS

Variable dependiente: logaritmo del componente cíclico del empleo total remunerado

<i>Parámetro</i>	<i>Parámetro</i>	<i>Estimación</i>	<i>Error típico</i>	<i>t</i>	<i>Sig.</i>	
AT		-0,00116	0,004	-0,279	0,780	
BE		-0,00123	0,004	-0,296	0,768	
BG		-0,00181	0,005	-0,378	0,706	
CY		-0,00098	0,004	-0,222	0,825	
CZ		-0,00092	0,004	-0,204	0,838	
DE		-0,00073	0,004	-0,181	0,856	
DK		-0,00058	0,004	-0,150	0,880	
EE		0,00101	0,005	0,200	0,842	
ES		0,00012	0,004	0,029	0,977	
FI		-0,00069	0,004	-0,159	0,874	
FR		-0,00073	0,004	-0,191	0,848	
EL		-0,00157	0,004	-0,381	0,703	
HU		-0,00104	0,004	-0,242	0,809	
IE		-0,00032	0,004	-0,074	0,941	
IT		-0,00127	0,004	-0,334	0,739	
LT		0,00118	0,005	0,230	0,818	
LU		0,00026	0,004	0,058	0,954	
LV		0,00081	0,005	0,148	0,882	
MT		0,00071	0,005	0,154	0,878	
NL		-0,00074	0,004	-0,187	0,852	
PL		0,00049	0,004	0,115	0,909	
PT		-0,00159	0,004	-0,382	0,703	
RO		-0,00191	0,005	-0,407	0,685	
SE		-0,00115	0,004	-0,270	0,787	
SI		-0,00113	0,004	-0,257	0,797	
SK		-0,00119	0,005	-0,256	0,798	
UK		-0,00048	0,004	-0,124	0,901	
Brecha del PIB actual negativa	b3	0,65	0,068	9,615	0	***
Brecha del PIB actual positiva	b3*(1+b4)	0,292	0,074	3,967	0	***
Brecha del PIB negativa retardada un periodo	b5	0,414	0,117	3,523	0	***
Brecha del PIB positiva retardada un periodo	b5*(1+b6)	0,29	0,071	4,095		***

$R^2 = 0,637$ (R^2 ajustado = 0,579).

*** Valores significativos al nivel del 1 por ciento.

Esta regresión se ajusta razonablemente bien a los acontecimientos reales (gráfico 38).

Para saber si es probable que un aumento de la incidencia del trabajo temporal aumente la volatilidad cíclica del empleo total remunerado, las variables ficticias de los países están correlacionadas con la incidencia media del trabajo temporal en el periodo cubierto por la regresión (gráfico 39).

El gráfico 39 induce a pensar que la incidencia del empleo temporal aumenta la volatilidad cíclica del empleo total

remunerado, es decir, la correlación es significativa al nivel del 5 por ciento².

² Seis países se consideraron casos atípicos y, por lo tanto, se excluyeron del cálculo de esta correlación, a saber, Estonia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta y Polonia. Aparte de Polonia, se puede considerar que todos estos Estados miembros son pequeñas economías abiertas. La posición de Polonia como caso atípico se podría deber a la situación excepcional del mercado de trabajo a comienzos de siglo, en que las tasas de paro fueron de casi un 20 por ciento durante unos años.



Gráfico 38
VARIACIÓN CÍCLICA EFECTIVA Y ESTIMADA DEL EMPLEO REMUNERADO EN 2009

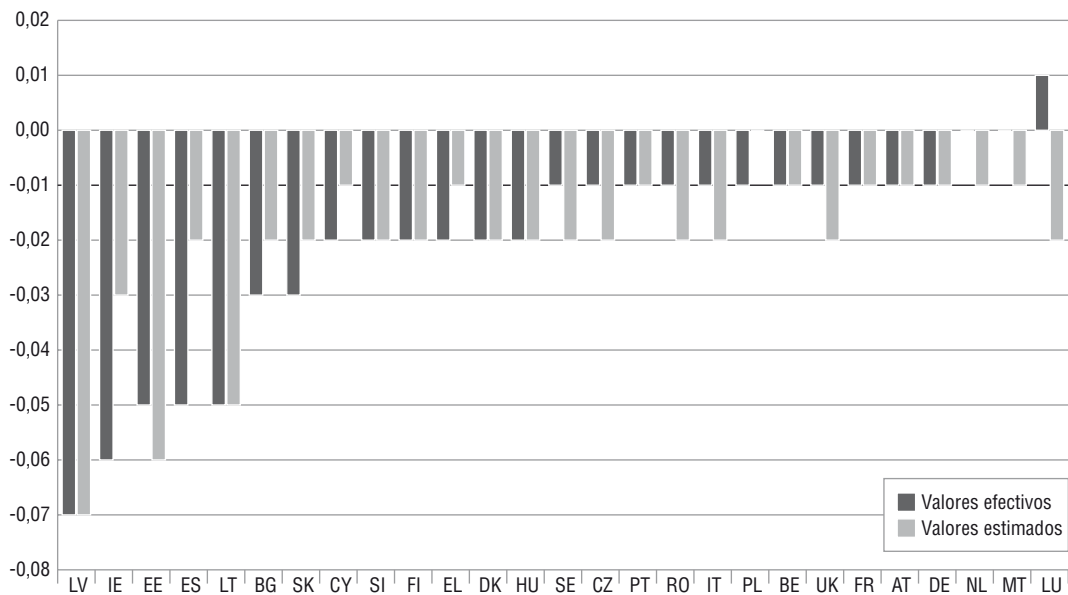
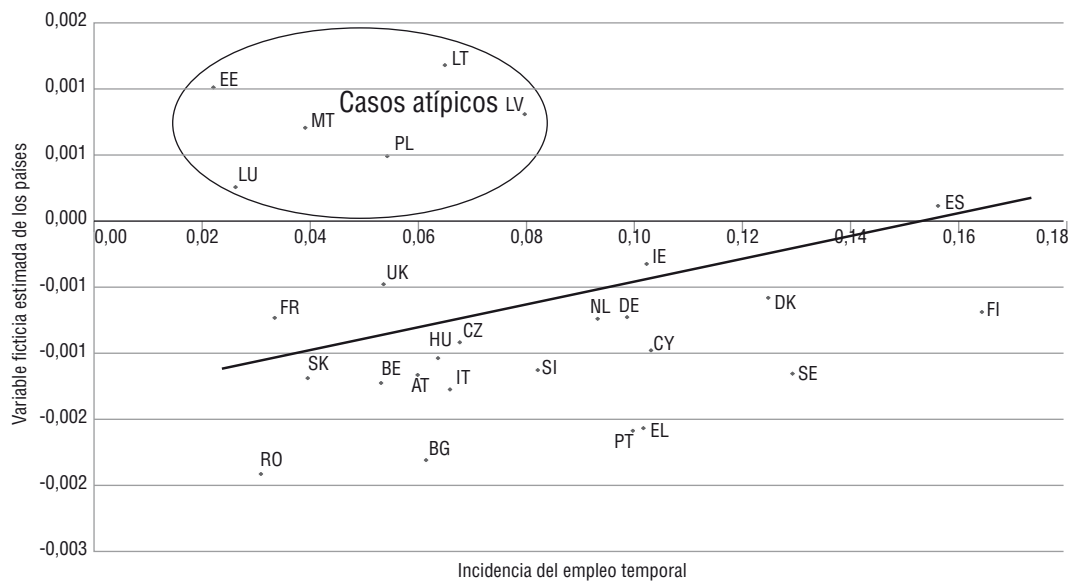


Gráfico 39
¿AUMENTA EL EMPLEO TEMPORAL LA VOLATILIDAD CÍCLICA DEL EMPLEO?



$t = 2,4^{**}$
** Significativo al nivel del 5 por ciento.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante las últimas décadas, las reformas de la legislación de protección del empleo llevadas a cabo en los países europeos han sido a menudo «parcia-

les» o de «dos niveles», es decir, han liberalizado considerablemente el uso de los contratos temporales, mientras que han mantenido las rigurosas normas sobre los despidos en el caso de los contratos indefinidos en lugar de reformar toda la legislación



de protección del empleo. Algunos economistas laborales sostienen que esas reformas producen efectos distintos a los de las reformas «completas». Las reformas de dos niveles han provocado, en primer lugar, un enorme aumento del empleo temporal y, en segundo lugar, la aparición de mercados duales de trabajo, es decir, un mercado de asalariados indefinidos (o «trabajadores internos») que tienen un empleo estable y buenas perspectivas profesionales y salariales, y otro de asalariados temporales (o «trabajadores externos»), que tienden a estar «atrapados» en trabajos temporales y tienen una vinculación precaria con el mercado de trabajo (España es el ejemplo más destacado de esta tendencia).

En algunos países de la UE, una elevada proporción de las contrataciones se realiza por medio de contratos temporales, que afectan principalmente a los trabajadores jóvenes. El trabajo temporal representa alrededor de un 40 por ciento del empleo asalariado total en el caso de los trabajadores jóvenes en la UE, es decir, alrededor del cuádruple del nivel correspondiente a la población total en edad activa. Tanto los datos descriptivos como los datos econométricos señalan que la segmentación del mercado de trabajo reduce las tasas de transición del empleo temporal al empleo indefinido y constituye un grave obstáculo para pasar a un empleo mejor remunerado.

El trabajo temporal puede desempeñar una serie de funciones. Puede servir de mecanismo de «selección» y permitir a las empresas evaluar la capacidad/adecuación de los trabajadores para el puesto de trabajo. En este sentido, el trabajo temporal puede servir de «puerta de entrada» en el mercado de trabajo y de «trampolín» para acceder a un empleo más estable y mejor remunerado. Los contratos temporales pueden servir de amortiguador y facilitar el ajuste de las empresas a las perturbaciones temporales de la demanda y evitar de esa manera los caros ajustes de su mano de obra «central». Y a la inversa, los contratos temporales pueden ser para las empresas simplemente una manera cómoda de reducir los costes laborales, sustituyendo a los trabajadores indefinidos por trabajadores temporales. Los datos inducen a pensar que esta última función desempeña un papel más destacado en los mercados de trabajo segmentados.

En conjunto, las reformas de dos niveles aumentan tanto las tasas de contratación como las tasas de bajas. Aunque los trabajadores temporales han resultado afectados desproporcionadamente por las reducciones del empleo durante la recesión de 2008–2009, los aumentos netos del empleo registrados desde 2000 siguen siendo positivos en conjunto

en la UE y en los mayores Estados miembros, debido al efecto positivo general que han producido esas reformas en la creación de empleo gracias a la flexibilidad acumulada en los mercados de trabajo. No obstante, las reformas de dos niveles también han provocado cambios en la composición de la población trabajadora, llevando a sustituir parcialmente los trabajadores indefinidos por trabajadores temporales. Este resultado es acorde con la teoría económica, que predice que las reformas de dos niveles de la legislación de protección del empleo producen al principio un «efecto de luna de miel» en el empleo a través de un aumento del trabajo temporal, pero ese aumento del empleo disminuye gradualmente. En algunas circunstancias, a saber, cuando la asimetría existente en la legislación (entre los contratos indefinidos y los contratos temporales) es especialmente grande, las reformas de dos niveles de la legislación de protección del empleo podrían reducir incluso el empleo total (es decir, el efecto positivo producido en el reclutamiento podría ser anulado con creces por el efecto negativo producido en la pérdida de empleo).

La reciente recesión ha afectado especialmente a los trabajadores temporales, en general, y a los jóvenes, en particular. Eso constituye en gran medida el contragolpe del gran aumento del trabajo temporal en los países que llevaron a cabo anteriormente reformas de dos niveles en la legislación de protección del empleo. Por lo tanto, la segmentación ha aumentado la volatilidad cíclica del empleo. Según la OCDE, la sensibilidad cíclica del número total de horas trabajadas en el caso de los trabajadores temporales es alrededor de 2 veces y media mayor que en el caso de los trabajadores indefinidos. Los datos aportados en este capítulo ponen de relieve que en un mercado de trabajo segmentado como el de España, el ajuste de los niveles de empleo al ciclo económico recae abrumadoramente en los trabajadores temporales, mientras que no sucede así en la misma medida en Alemania o en el Reino Unido. Las estimaciones econométricas inducen a pensar que las variaciones cíclicas del empleo en relación con las fluctuaciones del PIB son mayores en los Estados miembros en los que la incidencia del empleo temporal es mayor.

Los trabajadores temporales tienden a tener poco acceso a la formación proporcionada/subvencionada por las empresas, ya que la duración limitada de su relación de empleo disuade de invertir en capital humano (específico de la empresa). En cambio, los resultados del análisis econométrico muestran que es más probable que los trabajadores temporales que tienen un nivel intermedio o bajo de educación inicial adquieran más educación «formal», lo cual



induce a pensar que existe un efecto de «convergencia».

Las bajas tasas de conversión del empleo temporal en empleo indefinido pueden disuadir a los trabajadores temporales de esforzarse en el trabajo. Los datos de los países en los que la incidencia del trabajo temporal es alta (por ejemplo, España) inducen a pensar que los efectos combinados de la reducida formación profesional y el menor esfuerzo en el trabajo podrían ser una significativa desaceleración de la tasa de crecimiento de la productividad total de los factores.

La segmentación también afecta a la formación de los salarios y a los niveles salariales. Los datos inducen a pensar que una elevada incidencia del trabajo temporal eleva los salarios de los trabajadores indefinidos, ya que su poder de negociación aumenta con la presencia de trabajadores temporales, que tienen más probabilidades de ser despedidos. Por otra parte, los contratos temporales a menudo tienen una considerable penalización salarial. Después de tener en cuenta una serie de características personales, las estimaciones muestran que en la UE los trabajadores temporales ganan, en promedio, significativamente menos que los trabajadores indefinidos.

Aunque el trabajo temporal puede facilitar el proceso de transición de la educación al mundo del trabajo, especialmente en los países en los que el sistema de aprendizaje está poco desarrollado, la segmentación del mercado de trabajo aumenta el riesgo de que muchos jóvenes se queden atrapados (incluso entre los 30 y los 35 años), pasando durante años de un trabajo temporal a otro con limitadas perspectivas profesionales y alternándolos con periodos de paro. Es probable que un comienzo precario de la vida adulta exacerbe la percepción de inseguridad y afecte así a la conducta de los individuos. Los datos de algunos países inducen a pensar que los jóvenes que tienen un trabajo temporal (en lugar de un trabajo indefinido) tienden a vivir más con sus padres, lo que tiende a retrasar las decisiones sobre la emancipación, la formación de un hogar y la procreación.

Los jóvenes son especialmente vulnerables en el momento de pasar de la escuela al mundo del trabajo; los que poseen menos estudios son sobre todo los que tienen más dificultades para afianzarse en el mercado de trabajo. Las estimaciones eco-

nométricas muestran que las personas que poseen estudios superiores tienen al menos el doble de probabilidades de experimentar buenas transiciones (por ejemplo, de la desocupación al empleo o del empleo temporal al empleo indefinido) que las personas que sólo tienen estudios primarios. La proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan constituye un buen indicador de la integración en el empleo de los jóvenes que entran en el mercado de trabajo y varía significativamente dentro de la UE: va desde un mínimo de alrededor de un 4 por ciento en Dinamarca y los Países Bajos hasta un máximo de 16–20 por ciento en Italia, Chipre y Bulgaria.

Los estudios recientes de la OCDE confirman la observación de que la sensibilidad de las tasas de ocupación de los jóvenes al ciclo económico es mayor que la de los adultos de edades centrales. Por otra parte, la sensibilidad del paro juvenil al ciclo económico tiende a disminuir progresivamente con la edad; en la mayoría de los países, es mayor en el caso de los adolescentes (de 15 a 19 años) que en el de los jóvenes adultos (de 20 a 24 años). Aunque el hecho de que la sensibilidad del empleo juvenil al ciclo económico sea mayor es una característica natural de los mercados de trabajo⁵², también existen abundantes datos que inducen a pensar que un periodo de paro al principio de la vida adulta (es decir, en la adolescencia o entre los 20 y los 25 años) produce persistentes efectos negativos en las futuras perspectivas tanto de empleo como de salarios, si bien la literatura parece que está dividida en lo que se refiere a la magnitud de estos efectos.

Los estudios académicos recientes de algunos conocidos economistas laborales europeos sugieren la necesidad de desarrollar una amplia estrategia basada principalmente en los principios de la flexibilidad, con el fin de hacer frente a la segmentación del mercado de trabajo ofreciendo una especie de mapa de carreteras para salir del dualismo. Es importante subrayar que esa estrategia debe englobar diversas iniciativas adaptadas a las circunstancias nacionales (es decir, no debe ser una estrategia igual para todos). Entre el conjunto de medidas propuestas se encuentra la adopción de un «contrato indefinido único», que sustituya a la asimetría legal existente entre los contratos indefinidos y los contratos de duración determinada. Ese tipo de contrato se caracterizaría por una seguridad de empleo que aumentaría al mismo tiempo que la antigüedad en el

⁵² Por regla general, las empresas primero despiden a los trabajadores que tienen menos experiencia o son más jóvenes, pero los parados más jóvenes también tienden a ser más adaptables que los trabajadores de edad avanzada y a encontrar en seguida otro trabajo.



empleo (por ejemplo, por medio de un aumento gradual del derecho a una indemnización por despido).

Sin embargo, es improbable que el «contrato único» resuelva por sí solo el problema del dualismo del mercado de trabajo, ya que el uso (o el uso abusivo) de los contratos temporales no sólo está relacionado con aspectos legales sobre los contratos de trabajo sino que también influyen en él las pautas de producción, las prácticas del diálogo social, la política de recursos humanos de las empresas,

etc.⁵³. Por este motivo, a menudo se mencionan otras medidas acompañantes, como la introducción de un salario mínimo; el acceso universal al seguro de desempleo cualquiera que sea el tipo de contrato; y la limitación de la aplicación de los contratos temporales a determinadas circunstancias, como las tareas realmente temporales o el trabajo muy bien remunerado. La Comisión Europea ha propuesto recientemente un marco para el empleo juvenil como parte de su iniciativa «Juventud en Movimiento»⁵⁴ que contiene muchos de estos elementos.

⁵³ Véase el informe «Job Security – Facing the challenges of economic change» realizado por el Conseil de l'Émloi, des Revenus et de la Cohésion Sociale» francés para un análisis.

⁵⁴ «Juventud en movimiento», COM (2010) 477.



BIBLIOGRAFÍA

- ALBA-RAMIREZ, A. (1994), «Formal training, temporary contracts, productivity and wages in Spain», *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 56(2), págs. 151–170.
- ALBERT, C., C. GARCÍA-SERRANO y V. HERNANZ (2004), «Firm-provided training and temporary contracts», *Spanish Economic Review*, Springer, vol. 7(1), págs. 67–88, enero.
- ALPHAMETRICS (2009), «Flexicurity: Indicators on the coverage of certain social protection benefits for persons in flexible employment in the European Union», VC/2007/0870. Este estudio fue encargado por la Dirección General de Empleo en el marco del programa PROGRESS.
- BECKER, S., BENTOLILA, S., FERNANDES, A. e ICHINO, A. (2005), «Youth Emancipation and Perceived Job Insecurity of Parents and Children», IZA DP N°1836.
- BELL, D. y BLANCHFLOWER, D. (2009), «What should be done about rising unemployment in the OECD?», IZA DP N° 4455.
- BENTOLILA, S. y JIMENO, J. (1998), «Regional Unemployment Persistence (Spain, 1976-1994)», *Labour Economics* 5, págs. 25–51.
- BENTOLILA, S. (2010), «Dualism in Spain: El Contrato Único», presentación en el seminario «Beyond Dual Labor Markets. The Time of Legislation», Fondazione Rodolfo De Benedetti, Università Bocconi, Milán, 17 de marzo de 2010.
- BENTOLILA, S. y J., DOLADO (1994), «Labour Flexibility and Wages: Lessons from Spain», *Economic Policy* 18, págs. 53–99.
- BENTOLILA, S., J., DOLADO y J., JIMENO (2008), «Two-tier Employment Protection Reforms: The Spanish Experience», *CESifo DICE Report*, Ifo Institute for Economic Research de la Universidad de Munich, vol. 6(4), págs. 49–56, diciembre.
- BLANCHARD, O. y L. KATZ (1992), «Regional Evolutions», *Brookings Papers on Economic Activity*, 1, págs. 1–75.
- BLANCHFLOWER, D. y R. FREEMAN (2000), «Youth employment and joblessness in advanced economies», NBER.
- BLAU, F. y L. KAHN (2000), «Gender differences in pay», *Journal of Economic Perspectives*, 14, págs. 75–99.
- BÖCKERMAN, P. (2004), «Perception of job instability in Europe», *Social Indicators Research*, 67, págs. 283–314.
- BOERI, T. y P., GARIBALDI (2008), «Un nuovo contratto per tutti», Ed. Chiarelettere.
- BOERI, T. (2010a), «Dualism, the Crisis and Beyond», presentación en el seminario «Beyond Dual Labor Markets. The Time of Legislation», Fondazione Rodolfo De Benedetti, Università Bocconi, Milán, 17 de marzo de 2010.
- BOERI, T. (2010b), «Institutional Reforms in European Labour Markets», *Handbook of Labour Economics*, de próxima aparición.
- BOERI, T. y P. GARIBALDI (2007), «Two-tier Reforms of Employment Protection Legislation: A Honeymoon Effect», *Economic Journal*, 117, págs. 357–85.
- BOOTH, A., M., FRANCESCONI y J., FRANK (2002), «Temporary Jobs: Stepping Stones or Dead Ends?», *The Economic Journal*, Royal Economic Society, vol. 112, págs. F189–F213, junio.
- BOVER, O. y R. GÓMEZ (2004), «Another Look at Unemployment Duration: Exit to a Permanent versus a Temporary Job», *Investigaciones Económicas*, 28, págs. 285–314.
- CAHUC P. y KRAMARZ F. (2004), «De la précarité à la mobilité: vers une Sécurité sociale professionnelle», informe para Ministre de l'Économie, des Finances et de l'Industrie et au ministre de l'Emploi, du Travail et de la Cohésion sociale.
- CAHUC, P. y ZYLBERBERG, A. (2005), «Le chômage, fatalité ou nécessité?», Éditions Flammarion.
- CAHUC, P. y F., POSTEL-VINAY (2002), «Temporary Jobs, Employment Protection and Labor Market Performance», *Labor Economics*, 9, págs. 63–91.
- CLARK, A. y POSTEL-VINAY, F. (2009), «Job security and job protection», *Oxford Economic Papers*, 61(2), págs. 207–239.
- Comisión Europea (2002), Employment in Europe, capítulo 2, «Structural changes in the European labour markets».
- Comisión Europea (2004), Employment in Europe, capítulo 4, «Labour market transitions and advancement: temporary and lowpay in Europe».
- Comisión Europea (2009), Employment in Europe, capítulo 2, «Labour Flows, Transitions and Unemployment Duration» (versión castellana en Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid, 2010).
- Comisión Europea (2010), «Labour market and wage developments in 2009», Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, European Economy n°5.
- Comisión Europea (2010), «YOUNEX – Youth, Unemployment and Exclusion in Europe», Dirección General de Investigación, European Policy Brief.
- Conseil de l'Emploi, des Revenus et de la Cohésion Sociale (2005), Job Security – Facing the challenges of economic change, informe, París (<http://www.cerc.gouv.fr/rapports/rapport5/report5cerc.pdf>).
- DAVIS, S. J. y J., HALTIWANGER (1995), «Measuring gross worker and job flows», NBER WP 5133, Cambridge, MA.
- DE LA RICA, S. (2004), «Wage Gaps between Workers with Indefinite and Fixed-Term Contracts: The Impact of Firm and Occupational Segregation», *Moneda y Crédito*, 219, págs. 43–69.
- DECRESSIN, J. y FATÁS, A. (1995), «Regional Labour Market Dynamics in Europe», *European Economic Review*, 39, págs. 1.627–1.655.
- DOLADO, J. J. y R., STUCCHI (2008), «Do Temporary Contracts Affect TFP? Evidence from Spanish Manufacturing Firms», *IZA Discussion Paper*, n° 3832, Institute for the Study of Labor (IZA).
- DOLADO, J., C., GARCIA-SERRANO y J., JIMENO (2002), «Drawing Lessons from the Boom of Temporary Jobs in Spain», *Economic Journal*, Royal Economic Society, vol. 112, págs. F270–F295, junio.
- ELLWOOD D. (1979), «Teenage unemployment: permanent scars or temporary blemishes?», NBER.



- GIULIANO P. (2004), «On the determinants of living arrangements in Western Europe: does cultural origin matter?», multicopiado, Fondo Monetario Internacional.
- GREEN, F., DICKERSON, A., CARRUTH, A. y CAMPBELL, D. (2001), «An analysis of subjective views of job insecurity», manuscrito.
- GREGG, P. y E., TOMINEY (2005), «The wage scar from youth unemployment», *Labour Economics*, 12, págs. 487–509.
- GUELL, M. (2000), «Fixed-term Contracts and Unemployment: an Efficiency Wage Analysis», *IRS Working Paper No. 433*, Princeton University.
- GUELL, M. y B., PETRONGOLO (2007), «How Binding are Legal Limits? Transitions from Temporary to Permanent Work in Spain», *Labour Economics* 14, págs. 153–83.
- GUELL, M. y PETRONGOLO, B. (2000), «Workers' transitions from temporary to permanent employment: the Spanish case», *CEP*, Discussion Paper 438.
- GÜELL, MAIA (2003), «Fixed-Term Contracts and the Duration Distribution of Unemployment», *IZA Discussion Papers 791*, Institute for the Study of Labor (IZA).
- JIMENO, J. F. y TOHARIA, L. (1993), «The effects of fixed-term employment on wages: theory and evidence from Spain», *Investigaciones Económicas*, vol. 17(3), págs. 475–94.
- KAHN, L. M. (2010), «Employment protection reforms, employment and the incidence of temporary jobs in Europe: 1996–2001», *Labour Economics*, vol. 17, págs. 1–15.
- LARSSON, L., LINDQVIST, L. y SKANS OSKAR (2005), «Stepping-stones or deadends? An analysis of Swedish replacement contract», IFAU, WP 18.
- LAYARD, R., NICKELL, S. y JACKMAN, R. (1991), *Unemployment*, Oxford University Press.
- LAYARD, R. (2005), *Happiness: lessons from a new science*, The Penguin Press, Nueva York.
- MROZ, T. y SAVAGE, T. (2006), «The long-term effects of youth unemployment», *The Journal of Human Resources*, XLI, 2.
- OCDE (2002), *Employment Outlook*, capítulo 3: «Taking the Measure of Temporary Employment», OECD Publishing, París (versión castellana en Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2002).
- OCDE (2004), *Employment Outlook*, capítulo 2: «Employment Protection Regulation and Labour Market Performance», OECD Publishing, París (versión castellana en Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2004).
- OCDE (2008), «Off to a good start? Youth labour market transitions in OECD countries», *Employment Outlook*, capítulo 1 (versión castellana en Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid, 2008).
- OCDE (2009), *Employment Outlook: Tackling the Job Crisis*, OECD Publishing, París (versión castellana en Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid, 2009).
- OCDE (2009), «How do industry, firm and worker characteristics shape job and worker flows?», *Employment Outlook*, capítulo 2 (versión castellana en Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid, 2009).
- OCDE (2010), *Employment Outlook*, capítulo 3: «Institutional and Policy Determinants of labour market flows», OECD Publishing, París (versión castellana en Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid, 2010).
- QUINTINI, G., MARTIN, P. y MARTIN, S. (2007), «The changing nature of school-to-work transition process in OECD countries», *IZA DP n°2582*.
- QUINTINI, G. y MARTIN, S. (2006), «Starting well or losing their way? The position of youth in the labour market in OECD countries», *OECD, Social, Employment and Migration Working Papers n°39*.
- SAINT PAUL, G. (2000), «Flexibility vs. Rigidity: Does Spain have the worst of both worlds?», *Economics Working Papers 450*, Department of Economics and Business, Universitat Pompeu Fabra.
- SALA, H. y J., SILVA (2009), «Flexibility at the Margin and Labour Market Volatility: The Case of Spain», *Investigaciones Económicas*, vol. 33 (2), págs. 145–178.
- VENN, D. (2009), «Legislation, collective bargaining and enforcement: Updating the OECD employment protection indicators», *OECD Social, Employment and Migration Working Papers No. 89* OECD Publishing, París, www.oecd.org/els/workingpapers.



ANEXO ESTADÍSTICO





1. FUENTES DE DATOS Y DEFINICIONES

PRINCIPALES FUENTES DE LOS DATOS

La mayoría de los datos utilizados en este informe proceden de Eurostat, es decir, de la Oficina Estadística de la Unión Europea. Las principales fuentes de datos utilizadas son:

- la encuesta de la Unión Europea sobre las fuerzas de trabajo
- la contabilidad nacional SEC95

La **encuesta de la Unión Europea sobre las fuerzas de trabajo (EFT)** es la encuesta armonizada de la UE a los hogares sobre la participación en el mercado de trabajo. Aunque en los primeros años se realizó anualmente en el trimestre de la primavera en muchos Estados miembros, actualmente es una encuesta trimestral continua en todos los Estados miembros de la UE. Salvo que se indique lo contrario, los resultados basados en la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de los años anteriores a la introducción de la encuesta trimestral se refieren al trimestre de la primavera de cada año. Los datos de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo sólo se refieren a la población que vive en hogares privados (están excluidos los hogares colectivos) y al lugar de residencia, (concepto residencia del hogar). Están desagregados por categorías sociodemográficas, en particular, por sexo y por grupos de edad. La encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo abarca todos los Estados miembros de la UE, así como Croacia, Islandia, Macedonia y Turquía, más Noruega y Suiza.

Una fuente de datos relacionada con la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo son «los indicadores principales de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo» de Eurostat, que presenta una selección de las principales estadísticas sobre el mercado de trabajo. Contiene indicadores anuales y trimestrales de la población, la actividad y la inactividad; el empleo; el paro; la educación y la formación. Esos indicadores se basan principal, pero no exclusivamente, en los resultados de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo, integrados en unos cuantos casos con fuentes de datos como el empleo o el paro registrado procedentes de la contabilidad nacional. Los datos sobre el empleo procedentes de la contabilidad nacional se refieren a todas las personas ocupadas en unidades productoras residentes (concepto interior) y comprenden las personas que viven en hogares colectivos. En los indicadores principales, estas cifras procedentes de la contabilidad nacional están desagregadas por sexo, número de horas de trabajo (a tiempo completo/a tiempo parcial) y tipo de contrato (indefinido/temporal) utilizando las distribuciones de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Todos los indicadores clave sobre el empleo de este informe se basan, en los casos en los que ha sido posible, en los «indicadores principales de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo».

Por lo que se refiere a los indicadores relacionados con el paro, la serie de Eurostat sobre el paro comprende medias anuales y datos trimestrales y mensuales. Se basa en los datos (anuales y trimestrales) de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo y en datos mensuales sobre el paro que proceden de las encuestas nacionales de población activa o de otras fuentes nacionales, principalmente los datos sobre el paro registrado. Para la compilación de estimaciones mensuales del paro, se comparan estas cifras mensuales procedentes de fuentes nacionales con los datos trimestrales de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo y se utilizan para obtener cifras provisionales del paro de los meses recientes que no están cubiertos aún por los resultados trimestrales de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo. Este conjunto de datos no abarca el paro por cualificaciones o según su duración.



La mayoría de los indicadores macroeconómicos se basan en el conjunto de datos de Eurostat procedentes de la contabilidad nacional según el sistema europeo de contabilidad nacional (**Contabilidad Nacional SEC1995**). Los datos son compilados por los Estados miembros y recogidos por Eurostat. La base de datos contiene cifras agregadas como el PIB, a partir de las cuales se calculan indicadores como la productividad y los costes laborales unitarios reales. Además, la contabilidad nacional también contiene datos sobre la población y el empleo, estos últimos expresados en personas y en horas trabajadas y desagregados también por actividades económicas, pero no por categorías socioedemográficas.

Las **previsiones** sobre los indicadores económicos principales son elaboradas por la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros (DG ECFIN) en primavera y en otoño y son a dos años vista.

Físicamente, los datos se obtienen generalmente de Eurobase, que es la base de datos en línea de Eurostat o, en casos específicos, de AMECO, que es la base de datos macroeconómicos anuales de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros. Ambas bases de datos son de acceso público.

Los datos que se presentan aquí son los datos disponibles y revisados a mediados de agosto de 2010.

DEFINICIONES Y FUENTES DE DATOS DE LOS INDICADORES MACROECONÓMICOS

Todas las cifras de 2010 y de 2011 son previsiones y pueden cambiar a medida que se disponga de los datos reales. Lo mismo ocurre con los años anteriores, de los que no se dispone aún de datos reales, lo cual ocurre, en particular, pero no sólo, en 2009 en el caso de algunos países e indicadores.

1. PIB real: producto interior bruto (PIB), volumen, variación anual (fuente: Eurostat, Contabilidad Nacional SEC95).
2. Empleo total: empleo, conjunto de la economía, variación anual (fuente: Eurostat, Contabilidad Nacional SEC95).
3. Productividad del trabajo: PIB, volumen por persona ocupada, variación anual (fuente: Eurostat, Contabilidad Nacional SEC95).
4. Número anual medio de horas trabajadas por persona ocupada, variación anual (fuente: Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, AMECO: número anual medio de horas trabajadas por persona ocupada).
5. Productividad por hora trabajada: PIB, volumen por hora trabajada, variación anual (fuente: Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, AMECO: producto interior bruto a precios de mercado de 2000 por hora trabajada).
6. IPC armonizado: índice de precios de consumo armonizado, variación anual (fuente: Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, AMECO: índice de precios de consumo armonizado). (Nota: las cifras de Estados Unidos y de Japón son índices nacionales de precios de consumo y no se pueden comparar totalmente con los de los países europeos).
7. Deflactor de precios del PIB: deflactor implícito de precios del PIB, variación anual (fuente: Eurostat, Contabilidad Nacional SEC95).
8. Remuneración nominal por asalariado, conjunto de la economía, variación anual (fuente: Eurostat, Contabilidad Nacional SEC95, excepto en el caso de Estados Unidos, Japón y Turquía: Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, AMECO).
9. Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB): remuneración nominal deflactada utilizando el deflactor implícito del PIB, por asalariado, variación anual (fuente: Eurostat, Contabilidad nacional SEC95, excepto en el caso de Estados Unidos, Japón y Turquía: Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, AMECO).
10. Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado): remuneración nominal deflactada utilizando el deflactor implícito del gasto privado de consumo, por asalariado, variación anual (fuente: Eurostat, Contabilidad nacional SEC95, excepto en el caso de Estados Unidos, Japón y Turquía: Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, AMECO).
11. Costes laborales unitarios nominales: remuneración nominal por asalariado dividida por la productividad del trabajo, variación anual (fuente: Eurostat, Contabilidad nacional SEC95, excepto en el caso de Estados Unidos, Japón y Turquía: Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, AMECO).
12. Costes laborales unitarios reales: remuneración real por asalariado dividida por la productividad del trabajo, variación anual (fuente: Eurostat, Contabilidad nacional SEC95, excepto en el caso de Estados Unidos, Japón y Turquía: Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, AMECO).



DEFINICIONES Y FUENTES DE DATOS DE LOS INDICADORES CLAVE DEL EMPLEO

Algunas cifras, en particular, pero no sólo en el caso de 2009, de algunos países e indicadores pueden basarse aún en previsiones y cambiar cuando se disponga de los datos reales.

1. Población total en miles, excluida la población que vive en hogares institucionales (fuente: Eurostat, encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de Eurostat; nota: no está cubierta la población que vive en hogares institucionales; en el caso de Islandia, la encuesta sobre las fuerzas de trabajo sólo se refiere a la población de 16 a 74 años).
2. Población total de 15–64 años (la «población en edad activa») en miles (fuente: encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de Eurostat).
3. Empleo total en miles (fuente: Eurostat, contabilidad nacional SEC95).
4. Población ocupada de 15–64 años en miles (fuente: encuesta de la UE sobre las fuerzas de la trabajo de Eurostat).
- 5–9. Tasas de ocupación: se calculan dividiendo el número de ocupados por la población del intervalo de edad correspondiente (fuente: encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de Eurostat).
10. Tasa de ocupación en equivalente a tiempo completo: se calcula dividiendo el empleo en equivalente a tiempo completo por la población total del grupo de edad 15–64 años. El empleo en equivalente a tiempo completo es el número total de horas trabajadas tanto en el empleo principal como en el segundo empleo dividido por el número anual medio de horas trabajadas en el empleo a tiempo completo (fuente: encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de Eurostat).
11. Trabajadores por cuenta propia en el empleo total: número de trabajadores por cuenta propia en porcentaje del empleo total (fuente: Eurostat, Contabilidad Nacional SEC95).
12. Empleo a tiempo parcial en el empleo total: número de ocupados a tiempo parcial en porcentaje del empleo total (fuente: encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de Eurostat).
13. Contratos de duración determinada en el empleo total (total de asalariados): número de asalariados que tienen contratos de duración determinada en porcentaje del total de asalariados (fuente: encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de Eurostat).
14. Empleo de los servicios: ocupados en los servicios (NACE Rev. 1.1. secciones G–O) en porcentaje del empleo total (fuente: Eurostat, contabilidad nacional SEC95).
15. Empleo de la industria: ocupados en la industria, incluida la construcción (NACE Rev. 1.1 secciones C–F) en porcentaje del empleo total (fuente: Eurostat, contabilidad nacional SEC95).
16. Empleo de la agricultura: ocupados en la agricultura, la silvicultura y la pesca (NACE Rev. 1.1 secciones A+B) en porcentaje del empleo total (fuente: Eurostat, contabilidad nacional SEC95, Eurostat)
- 17–20. Tasas de actividad: población activa (ocupados y parados) en porcentaje de la población total del intervalo de edad correspondiente (fuente: encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de Eurostat).
21. Paro total en miles (fuente: encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de Eurostat).
- 22–23. Tasas de paro: parados en porcentaje de la población activa (ocupados y parados) del intervalo de edad correspondiente (fuente: encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de Eurostat).
24. Tasa de paro de larga duración: personas que llevan 12 meses o más en paro en porcentaje de la población activa (fuente: encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de Eurostat).
25. Tasa absoluta de paro juvenil: jóvenes parados (15–24 años) en porcentaje de la población total del mismo intervalo de edad (fuente: encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo de Eurostat)

Nota: En el caso de los indicadores cuya fuente principal es la Contabilidad Nacional SEC95, la división entre los indicadores masculinos y los femeninos se realiza utilizando, además, datos de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo.





2. INDICADORES MACROECONÓMICOS

	Crecimiento porcentual anual												
<i>Unión Europea (27 países)</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	3,0	3,9	2,0	1,3	1,3	2,5	2,0	3,2	2,9	0,7	-4,2	1,0	1,7
Empleo total	1,0	1,5	0,9	0,4	0,3	0,7	0,9	1,6	1,8	0,9	-1,8	-1,0	0,2
Productividad del trabajo	2,0	2,3	1,0	0,9	1,0	1,8	1,0	1,5	1,1	-0,2	-2,4	2,0	1,4
Número anual medio de horas trabajadas	:	:	:	:	:	:	:	-0,2	0,0	-0,2	-1,7	:	:
Productividad por hora trabajada	:	:	:	:	:	:	:	1,7	1,1	-0,2	-0,8	:	:
IPC armonizado	3,0	3,5	3,2	2,5	2,1	2,3	2,3	2,3	2,4	3,7	1,0	1,8	1,7
Deflactor del PIB	2,1	3,2	2,1	2,5	0,3	2,4	2,3	2,4	2,9	0,4	-1,5	1,1	1,5
Remuneración nominal por asalariado	4,0	5,9	3,3	2,9	1,0	2,7	2,6	2,6	3,3	0,7	-1,3	2,2	1,7
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	2,0	2,6	1,1	0,4	0,7	0,3	0,4	0,3	0,4	0,3	0,2	1,1	0,2
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	2,2	1,7	1,3	1,3	1,2	0,3	0,2	0,2	0,6	0,1	1,3	0,6	0,1
Costes laborales unitarios nominales	2,0	3,5	2,2	2,0	0,0	0,8	1,6	1,1	2,1	0,9	1,2	0,2	0,3
Costes laborales unitarios reales	0,0	0,3	0,1	-0,4	-0,3	-1,5	-0,6	-1,2	-0,7	0,5	2,7	-0,8	-1,2
<i>Unión Europea (15 países)</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	3,1	3,9	1,9	1,2	1,2	2,3	1,8	3,0	2,7	0,5	-4,3	0,9	1,6
Empleo total	1,8	2,2	1,4	0,7	0,5	0,8	0,9	1,5	1,6	0,7	-1,8	-0,9	0,1
Productividad del trabajo	1,2	1,7	0,5	0,5	0,7	1,5	0,9	1,5	1,0	-0,3	-2,5	1,9	1,4
Número anual medio de horas trabajadas	-0,3	-1,0	-0,5	-0,9	-0,5	0,1	-0,3	-0,3	-0,1	-0,2	-1,4	0,0	-0,1
Productividad por hora trabajada	1,5	2,7	1,0	1,4	1,2	1,4	1,2	1,8	1,1	-0,1	-1,1	1,9	1,5
IPC armonizado	1,2	1,9	2,2	2,1	2,0	2,0	2,1	2,2	2,2	3,3	0,7	1,7	1,6
Deflactor del PIB	2,2	2,9	1,7	2,4	0,6	2,3	1,8	2,1	2,4	-0,3	-0,9	1,0	1,4
Remuneración nominal por asalariado	3,4	4,9	2,4	2,6	1,0	2,9	2,1	2,7	2,9	0,0	-0,7	1,8	1,6
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	1,2	2,0	0,7	0,1	0,4	0,6	0,3	0,5	0,5	0,3	0,2	0,8	0,2
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	1,4	1,1	0,8	1,0	0,9	0,5	0,2	0,4	0,6	0,2	1,3	0,2	0,1
Costes laborales unitarios nominales	2,2	3,2	1,9	2,1	0,3	1,3	1,3	1,2	1,8	0,3	1,8	-0,1	0,2
Costes laborales unitarios reales	0,0	0,3	0,2	-0,3	-0,3	-1,0	-0,5	-0,9	-0,5	0,6	2,8	-1,1	-1,2
<i>Estados Unidos</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	4,8	4,1	1,1	1,8	2,5	3,6	3,1	2,7	1,9	0,0	-2,6	2,8	2,5
Empleo total	1,5	2,5	0,0	-0,3	0,9	1,1	1,7	1,9	1,1	-0,4	-3,8	-0,4	0,6
Productividad del trabajo	3,3	1,6	1,0	2,1	1,6	2,5	1,3	0,8	0,8	0,4	1,2	3,2	1,9
Número anual medio de horas trabajadas	0,4	-1,1	-1,3	-1,0	-1,5	0,1	-0,2	0,0	-0,4	-0,5	:	:	:
Productividad por hora trabajada	2,9	2,8	2,4	3,1	3,1	2,4	1,5	0,8	1,5	1,4	:	:	:
IPC armonizado	2,2	3,4	2,8	1,6	2,3	2,7	3,4	3,2	2,8	3,8	-0,4	1,7	0,3
Deflactor del PIB	1,5	2,2	2,3	1,6	2,2	2,8	3,3	3,3	2,9	2,2	0,9	0,2	0,1
Remuneración nominal por asalariado	4,1	5,8	2,9	3,3	4,9	3,9	3,5	4,1	3,7	2,6	0,7	1,5	0,7
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	2,6	3,6	0,7	1,6	2,7	1,1	0,2	0,8	0,8	0,4	-0,5	1,3	0,6
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	2,4	3,3	1,0	1,9	2,8	1,3	0,5	1,3	1,0	-0,8	0,5	0,4	0,3
Costes laborales unitarios nominales	1,3	3,7	2,1	0,3	2,2	1,3	1,8	3,5	2,7	1,7	-0,7	-1,6	-1,1
Costes laborales unitarios reales	-0,2	1,5	-0,2	-1,3	0,0	-1,5	-1,5	0,2	-0,2	-0,5	-1,8	-1,8	-1,2



<i>Japón</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	-0,1	2,9	0,2	0,3	1,4	2,7	1,9	2,0	2,4	-1,2	-5,2	2,1	1,5
Empleo total	-1,4	-0,6	-0,8	-1,6	-0,3	0,2	0,4	0,4	0,4	-0,3	-1,6	-1,0	-0,2
Productividad del trabajo	1,3	3,5	0,9	1,9	1,7	2,5	1,5	1,6	2,0	-0,9	-3,7	3,1	1,7
Número anual medio de horas trabajadas	-1,7	0,6	-0,7	-0,6	0,0	-0,7	-0,6	0,5	0,0	-0,8	:	:	:
Productividad por hora trabajada	3,0	2,9	1,7	2,4	1,7	3,2	2,2	1,1	2,0	0,0	:	:	:
IPC armonizado	-0,3	-0,7	-0,7	-0,9	-0,3	0,0	-0,3	0,3	0,0	1,4	-1,4	-0,5	-0,4
Deflactor del PIB	-1,3	-1,7	-1,2	-1,5	-1,6	-1,1	-1,2	-0,9	-0,7	-0,8	-0,9	-1,2	0,8
Remuneración nominal por asalariado	-0,7	0,5	-1,0	-1,7	-1,8	-0,6	0,5	0,2	-1,1	-0,4	-3,1	-0,1	0,9
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	0,6	2,3	0,2	-0,1	-0,2	0,5	1,7	1,1	-0,3	0,4	-2,2	1,1	0,1
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	-0,2	1,7	0,1	-0,2	-0,9	0,1	1,3	0,4	-0,5	-0,9	-1,0	1,4	1,1
Costes laborales unitarios nominales	-1,9	-2,9	-1,9	-3,4	-3,5	-3,0	-1,1	-1,4	-3,0	0,4	0,5	-3,1	-0,8
Costes laborales unitarios reales	-0,6	-1,2	-0,7	-1,9	-2,0	-1,9	0,2	-0,5	-2,3	1,3	1,5	-2,0	-1,5
<i>Bélgica</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	3,5	3,7	0,8	1,4	0,8	3,2	1,7	2,7	2,9	1,0	-2,8	1,3	1,6
Empleo total	1,4	2,0	1,4	-0,1	0,0	0,9	1,4	1,2	1,6	1,7	-0,4	-0,9	0,2
Productividad del trabajo	2,1	1,6	-0,6	1,5	0,8	2,3	0,3	1,5	1,3	-0,7	-2,4	2,2	1,4
Número anual medio de horas trabajadas	0,1	-2,3	2,2	0,2	-0,3	-1,9	0,9	0,3	-0,2	0,3	-1,6	0,8	0,6
Productividad por hora trabajada	2,0	4,0	-2,7	1,3	1,1	4,2	-0,6	1,3	1,5	-1,1	-1,1	1,4	0,8
IPC armonizado	1,1	2,7	2,4	1,6	1,5	1,9	2,5	2,3	1,8	4,5	0,0	1,6	1,6
Deflactor del PIB	0,3	2,0	2,1	2,0	2,0	2,2	2,4	2,3	2,3	1,9	1,1	1,6	1,8
Remuneración nominal por asalariado	3,5	2,1	3,7	3,8	1,8	1,7	1,8	3,3	3,4	3,6	1,8	1,6	2,1
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	3,2	0,1	1,6	1,8	-0,2	-0,5	-0,6	1,0	1,1	1,7	0,7	0,0	0,3
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	3,1	-1,3	1,7	2,6	0,3	-0,6	-0,9	0,3	0,6	0,4	2,3	0,0	0,6
Costes laborales unitarios nominales	1,4	0,4	4,3	2,3	1,0	-0,6	1,5	1,8	2,1	4,4	4,3	-0,5	0,8
Costes laborales unitarios reales	1,1	-1,5	2,2	0,3	-0,9	-2,7	-0,9	-0,5	-0,2	2,4	3,2	-2,1	-1,0
<i>Bulgaria</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	2,3	5,4	4,1	4,5	5,0	6,6	6,2	6,3	6,2	6,0	-5,0	0,0	2,7
Empleo total	-4,3	-2,4	-0,8	0,2	3,0	2,6	2,7	3,3	2,8	3,3	-2,9	-1,2	0,6
Productividad del trabajo	6,9	8,0	4,9	4,3	2,0	3,9	3,5	2,9	3,3	2,7	-2,2	1,2	2,0
Número anual medio de horas trabajadas	1,2	-1,8	0,7	0,0	-0,7	1,4	-0,3	-0,3	0,5	0,0	-0,1	0,1	0,1
Productividad por hora trabajada	5,7	9,9	4,1	4,3	2,7	2,5	3,8	3,2	2,8	2,7	-2,1	1,1	1,9
IPC armonizado	2,6	10,3	7,4	5,8	2,3	6,1	6,0	7,4	7,6	12,0	2,5	2,3	2,7
Deflactor del PIB	3,7	6,7	6,7	4,4	1,8	5,1	3,8	8,5	7,9	11,4	4,6	1,5	2,1
Remuneración nominal por asalariado	6,7	8,3	14,9	5,9	5,0	4,9	5,9	7,4	17,9	19,3	8,7	4,7	4,0
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	2,9	1,5	7,7	1,5	3,2	-0,2	2,1	-1,0	9,4	7,1	3,9	3,2	1,8
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	4,5	3,6	8,4	1,7	4,8	0,5	0,7	1,6	10,5	7,4	6,9	3,2	2,0
Costes laborales unitarios nominales	-0,2	0,3	9,6	1,6	3,0	1,0	2,4	4,4	14,2	16,2	11,1	3,5	1,9
Costes laborales unitarios reales	-3,8	-6,0	2,7	-2,7	1,2	-4,0	-1,3	-3,8	5,9	4,3	6,2	2,0	-0,2
<i>República Checa</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	1,3	3,6	2,5	1,9	3,6	4,5	6,3	6,8	6,1	2,5	-4,1	1,6	2,4
Empleo total	-3,4	-0,2	0,5	0,6	-1,3	0,3	1,0	1,9	2,7	1,2	-1,2	-1,9	0,4
Productividad del trabajo	4,9	3,8	2,0	1,3	5,0	4,1	5,2	4,8	3,4	1,2	-3,0	3,6	2,1
Número anual medio de horas trabajadas	1,6	-0,1	-4,4	-1,1	0,1	0,4	0,6	-0,2	-0,6	0,7	-3,6	-0,4	-0,1
Productividad por hora trabajada	3,2	3,9	6,7	2,4	4,9	3,7	4,6	5,0	4,0	0,5	0,7	4,0	2,2
IPC armonizado	1,8	3,9	4,5	1,4	-0,1	2,6	1,6	2,1	3,0	6,3	0,6	1,0	1,3
Deflactor del PIB	2,8	1,5	4,9	2,8	0,9	4,5	-0,3	1,1	3,4	1,8	2,6	0,1	0,6
Remuneración nominal por asalariado	8,4	6,2	7,9	7,4	8,8	5,7	4,9	5,9	6,3	6,3	0,5	2,3	3,7
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	5,4	4,6	2,9	4,4	7,8	1,1	5,2	4,8	2,9	4,4	-2,1	2,2	3,0
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	6,3	3,0	3,8	6,1	9,3	2,3	4,1	4,4	3,4	1,3	0,1	1,6	2,5
Costes laborales unitarios nominales	3,3	2,3	5,8	6,0	3,6	1,5	-0,3	1,1	2,9	5,1	3,6	-1,2	1,6
Costes laborales unitarios reales	0,4	0,7	0,9	3,1	2,7	-2,9	0,0	0,0	-0,5	3,2	1,0	-1,3	0,9
<i>Dinamarca</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	2,6	3,5	0,7	0,5	0,4	2,3	2,4	3,4	1,7	-0,9	-4,9	1,6	1,8
Empleo total	0,8	0,5	0,9	0,0	-1,1	-0,6	1,0	2,1	2,9	1,9	-3,4	-1,9	-0,1
Productividad del trabajo	1,7	3,0	-0,2	0,4	1,5	2,9	1,4	1,3	-1,2	-2,7	-1,6	3,6	1,9
Número anual medio de horas trabajadas	0,7	1,0	0,5	-0,4	-0,2	0,2	0,0	0,4	-0,9	-0,3	-1,0	-0,4	0,0
Productividad por hora trabajada	0,9	2,0	-0,7	0,8	1,7	2,7	1,4	0,9	-0,3	-2,5	-0,6	4,0	1,9
IPC armonizado	2,1	2,7	2,3	2,4	2,0	0,9	1,7	1,9	1,7	3,6	1,1	2,3	1,5
Deflactor del PIB	1,7	3,0	2,5	2,3	1,6	2,3	2,9	2,1	1,9	3,6	0,4	1,1	1,6
Remuneración nominal por asalariado	3,9	3,5	4,2	3,8	3,7	3,3	3,6	3,5	3,7	3,6	3,4	1,8	1,8
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	2,2	0,5	1,7	1,4	2,0	1,0	0,7	1,4	1,7	0,0	3,0	0,7	0,2
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	2,0	0,8	1,8	2,0	2,4	2,1	2,1	1,5	1,6	0,4	2,0	-0,2	0,0
Costes laborales unitarios nominales	2,1	0,5	4,4	3,3	2,2	0,4	2,2	2,2	4,9	6,5	5,1	-1,7	-0,1
Costes laborales unitarios reales	0,5	-2,4	1,9	1,0	0,6	-1,9	-0,7	0,1	2,9	2,8	4,6	-2,8	-1,7



<i>Alemania</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	2,0	3,2	1,2	0,0	-0,2	1,2	0,8	3,2	2,5	1,3	-4,9	1,2	1,6
Empleo total	1,4	1,9	0,4	-0,6	-0,9	0,4	-0,1	0,6	1,7	1,4	0,0	-0,3	-0,1
Productividad del trabajo	0,6	1,3	0,8	0,6	0,7	0,8	0,9	2,5	0,8	-0,1	-4,9	1,6	1,7
Número anual medio de horas trabajadas	-0,8	-1,3	-1,0	-0,9	-0,4	0,2	-0,5	-0,3	0,1	-0,1	-2,8	0,8	0,2
Productividad por hora trabajada	1,4	2,6	1,8	1,5	1,2	0,6	1,4	2,9	0,7	0,0	-2,2	0,7	1,6
IPC armonizado	0,6	1,4	1,9	1,4	1,0	1,8	1,9	1,8	2,3	2,8	0,2	1,3	1,5
Deflactor del PIB	0,4	-0,7	1,2	1,4	1,2	1,0	0,7	0,5	1,9	1,5	1,5	0,2	0,9
Remuneración nominal por asalariado	1,1	1,9	1,6	1,3	1,6	0,4	-0,1	1,0	1,0	2,1	-0,1	0,7	1,1
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	0,7	2,6	0,4	-0,1	0,4	-0,6	-0,8	0,5	-1,0	0,6	-1,6	0,5	0,2
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	0,8	1,0	-0,2	0,2	0,0	-0,9	-1,5	0,0	-0,8	0,0	-0,3	-0,3	-0,1
Costes laborales unitarios nominales	0,4	0,6	0,8	0,8	0,8	-0,4	-1,0	-1,5	0,2	2,2	5,1	-0,9	-0,7
Costes laborales unitarios reales	0,1	1,3	-0,4	-0,6	-0,3	-1,4	-1,6	-2,0	-1,7	0,7	3,5	-1,1	-1,5
<i>Estonia</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	-0,3	10,0	7,5	7,9	7,6	7,2	9,4	10,0	7,2	-3,6	-14,1	0,9	3,8
Empleo total	-4,4	-1,5	0,8	1,3	1,5	0,0	2,0	5,4	0,8	0,2	-9,9	-2,6	1,5
Productividad del trabajo	4,3	11,6	6,6	6,6	6,0	7,3	7,3	4,3	6,4	-3,7	-4,6	3,7	2,2
Número anual medio de horas trabajadas	:	:	-0,4	0,2	0,1	0,6	0,7	-0,5	-0,1	-1,5	-7,0	2,8	2,6
Productividad por hora trabajada	:	:	7,1	6,3	5,9	6,7	6,5	4,8	6,5	-2,3	2,5	0,8	-0,4
IPC armonizado	3,1	3,9	5,6	3,6	1,4	3,0	4,1	4,4	6,7	10,6	0,2	1,3	2,0
Deflactor del PIB	6,8	4,5	5,3	3,3	4,2	3,6	5,5	7,6	10,2	6,7	-0,6	-1,0	1,9
Remuneración nominal por asalariado	8,5	14,5	9,6	9,1	11,6	12,2	10,8	14,2	24,8	9,8	-3,0	-3,3	1,3
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	1,6	9,5	4,2	5,6	7,1	8,3	5,0	6,1	13,3	2,9	-2,4	-2,2	-0,6
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	4,1	10,5	3,2	6,2	9,4	10,0	6,9	8,4	16,2	0,6	-2,2	-4,1	-0,8
Costes laborales unitarios nominales	4,0	2,5	2,8	2,4	5,3	4,6	3,3	9,4	17,3	14,1	1,7	-6,7	-0,9
Costes laborales unitarios reales	-2,7	-1,9	-2,3	-0,9	1,0	1,0	-2,1	1,7	6,4	6,9	2,3	-5,7	-2,8
<i>Irlanda</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	10,7	9,4	5,7	6,5	4,4	4,6	6,2	5,4	6,0	-3,0	-7,1	-0,9	3,0
Empleo total	6,5	4,5	3,1	1,6	1,9	3,4	4,9	4,3	3,7	-1,1	-8,2	-3,5	0,4
Productividad del trabajo	3,9	4,7	2,6	4,8	2,5	1,2	1,2	1,0	2,3	-1,9	1,2	2,6	2,6
Número anual medio de horas trabajadas	-0,7	0,4	-1,3	-1,1	-0,8	-0,2	0,2	-0,5	-0,9	-1,8	-0,8	-0,5	-0,2
Productividad por hora trabajada	4,7	4,3	3,9	6,0	3,3	1,3	1,0	1,4	3,2	-0,2	1,9	3,2	2,8
IPC armonizado	2,5	5,3	4,0	4,7	4,0	2,3	2,2	2,7	2,9	3,1	-1,7	-1,3	0,8
Deflactor del PIB	4,0	6,0	5,5	4,6	2,8	2,0	2,4	3,5	1,3	-1,2	-3,2	-1,7	0,8
Remuneración nominal por asalariado	4,3	8,0	7,5	5,2	5,7	5,4	6,1	4,5	4,5	3,9	-1,6	-2,5	0,8
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	0,3	1,9	1,9	0,5	2,9	3,3	3,6	1,0	3,2	5,1	1,6	-0,8	0,0
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	1,1	2,7	3,0	-0,2	1,6	3,5	4,1	2,0	1,0	1,2	2,2	-1,1	-0,1
Costes laborales unitarios nominales	0,4	3,1	4,8	0,3	3,2	4,1	4,8	3,5	2,2	5,9	-2,7	-5,0	-1,7
Costes laborales unitarios reales	-3,5	-2,7	-0,6	-4,1	0,4	2,1	2,4	0,0	0,9	7,2	0,5	-3,4	-2,5
<i>Grecia</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	3,4	4,5	4,2	3,4	5,9	4,6	2,2	4,5	4,5	2,0	-2,0	-3,0	-0,5
Empleo total	0,3	0,5	0,1	2,3	1,2	2,2	0,9	2,0	1,4	0,1	-1,2	-1,9	-0,8
Productividad del trabajo	3,1	4,0	4,1	1,2	4,7	2,4	1,3	2,4	3,1	1,9	-0,8	-1,1	0,3
Número anual medio de horas trabajadas	1,9	0,1	0,0	-0,6	-0,3	-1,1	0,2	3,0	-1,5	0,0	0,1	0,5	0,5
Productividad por hora trabajada	1,2	4,0	4,0	1,7	5,0	3,4	1,1	-0,5	4,6	1,9	-1,0	-1,6	-0,2
IPC armonizado	2,1	2,9	3,7	3,9	3,4	3,0	3,5	3,3	3,0	4,2	1,3	3,1	2,1
Deflactor del PIB	3,0	3,4	3,1	3,4	3,9	3,0	2,8	3,1	3,0	3,5	1,3	2,9	1,7
Remuneración nominal por asalariado	:	:	3,7	11,4	6,3	4,1	4,3	3,1	6,6	5,9	5,5	-0,8	0,4
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	:	:	0,6	7,8	2,3	1,0	1,4	0,1	3,6	2,3	4,1	-3,6	-1,3
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	:	:	1,0	8,6	2,8	1,1	1,0	-0,2	3,5	1,7	4,2	-4,1	-1,4
Costes laborales unitarios nominales	:	:	-0,3	10,2	1,5	1,6	3,0	0,7	3,5	3,9	6,3	0,3	0,1
Costes laborales unitarios reales	:	:	-3,4	6,5	-2,3	-1,3	0,1	-2,3	0,5	0,3	5,0	-2,6	-1,6
<i>España</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	4,7	5,0	3,6	2,7	3,1	3,3	3,6	4,0	3,6	0,9	-3,6	-0,4	0,8
Empleo total	4,6	5,1	3,2	2,4	3,1	3,5	4,1	3,9	3,0	-0,6	-6,7	-2,5	-0,1
Productividad del trabajo	0,2	0,0	0,5	0,3	0,0	-0,3	-0,5	0,1	0,5	1,5	3,2	2,1	0,9
Número anual medio de horas trabajadas	0,0	-0,1	-0,2	-0,3	-0,9	-0,9	-1,3	-0,7	-1,2	0,7	-1,7	-0,4	-0,4
Productividad por hora trabajada	0,1	0,1	0,7	0,6	0,9	0,7	0,8	0,8	1,7	0,8	5,0	2,5	1,3
IPC armonizado	2,2	3,5	2,8	3,6	3,1	3,1	3,4	3,6	2,8	4,1	-0,2	1,6	1,6
Deflactor del PIB	2,6	3,5	4,2	4,3	4,1	4,0	4,3	4,1	3,3	2,5	0,2	0,3	1,1
Remuneración nominal por asalariado	2,1	2,8	3,7	3,4	2,8	2,2	2,9	3,3	4,3	6,0	3,6	1,1	1,2
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	-0,5	-0,6	-0,5	-0,9	-1,3	-1,8	-1,4	-0,8	1,0	3,3	3,4	0,8	0,1
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	-0,2	-0,9	0,2	0,6	-0,3	-1,3	-0,5	-0,3	1,0	2,2	4,3	-0,4	-0,4
Costes laborales unitarios nominales	1,9	2,8	3,2	3,1	2,8	2,5	3,3	3,2	3,7	4,4	0,3	-1,0	0,3
Costes laborales unitarios reales	-0,7	-0,6	-1,0	-1,2	-1,3	-1,5	-0,9	-0,9	0,5	1,8	0,1	-1,3	-0,7



<i>Francia</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	3,3	3,9	1,9	1,0	1,1	2,5	1,9	2,2	2,4	0,2	-2,6	1,3	1,5
Empleo total	2,0	2,7	1,8	0,6	0,1	0,1	0,6	1,0	1,4	0,6	-1,2	-0,7	0,3
Productividad del trabajo	1,3	1,2	0,1	0,4	1,0	2,4	1,3	1,2	0,9	-0,4	-1,4	2,0	1,2
Número anual medio de horas trabajadas	-0,4	-2,4	-0,8	-2,6	-0,3	1,9	-0,3	-1,3	1,3	0,3	-0,1	0,0	0,0
Productividad por hora trabajada	1,7	3,7	0,9	3,1	1,3	0,5	1,6	2,6	-0,4	-0,6	-1,3	2,0	1,2
IPC armonizado	0,6	1,8	1,8	1,9	2,2	2,3	1,9	1,9	1,6	3,2	0,1	1,4	1,6
Deflactor del PIB	0,0	1,4	2,0	2,4	1,9	1,6	2,0	2,4	2,5	2,6	0,5	0,7	1,5
Remuneración nominal por asalariado	2,3	2,4	2,4	3,4	2,8	3,4	3,2	3,3	2,4	2,5	1,5	1,6	1,7
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	2,2	1,0	0,4	1,0	0,9	1,8	1,1	0,9	0,0	-0,1	1,0	0,8	0,2
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	2,8	0,1	0,6	2,4	0,9	1,5	1,4	1,2	0,4	-0,3	2,0	0,3	0,2
Costes laborales unitarios nominales	1,0	1,2	2,3	3,0	1,8	1,1	1,8	2,0	1,5	2,9	3,0	-0,4	0,5
Costes laborales unitarios reales	0,9	-0,2	0,3	0,6	-0,1	-0,5	-0,2	-0,3	-0,9	0,3	2,4	-1,2	-1,0
<i>Italia</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	1,5	3,7	1,8	0,5	0,0	1,5	0,7	2,0	1,5	-1,3	-5,0	0,8	1,4
Empleo total	1,1	1,9	2,0	1,7	1,5	0,4	0,6	2,0	1,3	0,3	-1,7	-1,0	0,2
Productividad del trabajo	0,4	1,7	-0,2	-1,2	-1,5	1,1	0,1	0,1	0,2	-1,6	-3,4	1,9	1,2
Número anual medio de horas trabajadas	-0,2	-0,8	-1,0	-0,7	-0,3	0,0	-0,4	-0,2	0,1	-0,4	-1,4	0,2	0,1
Productividad por hora trabajada	0,6	2,5	0,8	-0,6	-1,2	1,1	0,5	0,3	0,1	-1,2	-2,0	1,7	1,1
IPC armonizado	1,7	2,6	2,3	2,6	2,8	2,3	2,2	2,2	2,0	3,5	0,8	1,8	2,0
Deflactor del PIB	1,8	1,9	3,0	3,3	3,1	2,6	2,1	1,8	2,6	2,8	2,1	1,3	1,9
Remuneración nominal por asalariado	2,0	2,2	2,9	2,2	2,4	3,3	2,9	2,2	2,1	2,8	0,7	2,4	2,0
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	0,2	0,3	-0,1	-1,0	-0,6	0,6	0,8	0,3	-0,4	0,1	-1,4	1,1	0,1
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	0,2	-1,1	0,3	-0,6	-0,3	0,7	0,6	-0,5	-0,2	-0,3	0,9	0,5	0,0
Costes laborales unitarios nominales	1,6	0,5	3,1	3,5	4,0	2,2	2,8	2,1	1,9	4,5	4,3	0,5	0,8
Costes laborales unitarios reales	-0,2	-1,4	0,1	0,2	0,9	-0,5	0,7	0,3	-0,6	1,7	2,1	-0,8	-1,1
<i>Chipre</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	4,8	5,0	4,0	2,1	1,9	4,2	3,9	4,1	5,1	3,6	-1,7	-0,4	1,3
Empleo total	1,9	1,7	2,2	2,1	3,8	3,8	3,6	1,8	3,2	2,8	-0,7	-0,7	-0,2
Productividad del trabajo	2,9	3,3	1,8	0,0	-1,8	0,4	0,3	2,3	1,8	0,8	-1,0	0,3	1,5
Número anual medio de horas trabajadas	0,6	0,9	1,3	-1,4	-0,4	-1,9	-1,6	0,9	-0,3	-0,5	-0,8	0,7	2,0
Productividad por hora trabajada	2,3	2,4	0,5	1,4	-1,4	2,4	1,9	1,4	2,1	1,3	-0,2	-0,4	-0,5
IPC armonizado	1,1	4,9	2,0	2,8	4,0	1,9	2,0	2,2	2,2	4,4	0,2	2,7	2,5
Deflactor del PIB	2,4	3,8	3,4	1,2	5,1	3,2	2,4	3,0	4,6	4,8	0,0	2,1	2,4
Remuneración nominal por asalariado	4,5	6,1	3,7	4,8	7,7	1,9	1,8	2,9	3,0	3,5	5,2	3,2	3,6
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	2,1	2,1	0,3	3,6	2,5	-1,3	-0,6	0,0	-1,6	-1,3	5,2	1,1	1,2
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	2,3	2,1	1,5	2,4	3,5	0,3	-0,6	0,8	-0,7	-1,3	5,0	0,2	0,8
Costes laborales unitarios nominales	1,5	2,7	1,9	4,8	9,6	1,5	1,4	0,6	1,1	2,7	6,3	2,9	2,1
Costes laborales unitarios reales	-0,8	-1,1	-1,4	3,6	4,3	-1,7	-0,9	-2,3	-3,4	-2,1	6,3	0,8	-0,3
<i>Letonia</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	3,3	6,9	8,0	6,5	7,2	8,7	10,6	12,2	10,0	-4,2	-18,0	-3,5	3,3
Empleo total	-1,8	-3,2	1,2	2,9	1,9	1,2	1,6	4,9	3,6	0,9	-13,6	-7,2	0,8
Productividad del trabajo	5,1	10,4	6,8	3,4	5,1	7,4	8,9	7,0	6,2	-5,1	-5,1	4,0	2,5
Número anual medio de horas trabajadas	0,2	6,7	-0,4	-2,0	-0,6	-1,6	1,7	-0,9	-1,3	-4,3	-2,9	0,0	1,0
Productividad por hora trabajada	4,9	3,5	7,2	5,5	5,8	9,2	7,1	8,0	7,5	-0,9	-2,2	4,0	1,5
IPC armonizado	2,1	2,6	2,5	2,0	2,9	6,2	6,9	6,6	10,1	15,3	3,3	-3,2	-0,7
Deflactor del PIB	4,0	4,2	1,7	3,6	3,6	7,0	10,2	9,9	20,3	14,4	-1,5	-6,3	-1,0
Remuneración nominal por asalariado	7,5	7,4	4,3	2,8	11,0	14,5	25,1	23,2	35,1	15,7	-11,8	-8,0	1,0
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	3,4	3,1	2,6	-0,8	7,2	7,0	13,5	12,2	12,3	1,2	-10,4	-1,8	2,0
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	5,4	4,0	2,1	0,4	7,9	6,9	15,0	16,3	22,7	-0,9	-15,4	-4,9	1,6
Costes laborales unitarios nominales	2,3	-2,7	-2,3	-0,6	5,6	6,6	14,8	15,2	27,2	22,0	-7,1	-11,5	-1,5
Costes laborales unitarios reales	-1,7	-6,6	-3,9	-4,1	2,0	-0,4	4,2	4,9	5,8	6,6	-5,7	-5,6	-0,5
<i>Lituania</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	-1,1	3,3	6,7	6,9	10,2	7,4	7,8	7,8	9,8	2,8	-14,8	-0,6	3,2
Empleo total	-2,2	-4,0	-3,8	3,6	2,2	0,0	2,5	1,8	2,8	-0,5	-6,9	-3,6	0,2
Productividad del trabajo	1,2	7,5	11,0	3,1	7,8	7,4	5,2	5,9	6,9	3,3	-8,5	3,2	3,0
Número anual medio de horas trabajadas	-3,0	6,6	-0,8	-1,6	-0,9	1,3	3,4	-0,8	1,1	1,6	-1,3	-2,1	0,0
Productividad por hora trabajada	4,3	0,8	11,9	4,8	8,8	6,0	1,7	6,8	5,7	1,6	-7,3	5,4	3,0
IPC armonizado	1,5	1,1	1,6	0,3	-1,1	1,2	2,7	3,8	5,8	11,1	4,2	-0,1	1,4
Deflactor del PIB	-1,5	0,9	-0,4	0,2	-0,8	2,5	6,6	6,5	8,5	9,7	-2,9	-2,0	1,2
Remuneración nominal por asalariado	2,6	-0,7	7,1	5,0	8,9	10,9	11,5	16,7	13,9	12,9	-7,6	-2,4	1,5
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	4,1	-1,7	7,5	4,8	9,8	8,2	4,6	9,5	4,9	2,9	-4,9	-0,4	0,3
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	3,9	1,0	4,6	5,1	9,9	11,2	9,7	12,1	7,0	2,9	-11,6	-2,9	0,2
Costes laborales unitarios nominales	1,4	-7,7	-3,5	1,8	1,0	3,3	6,0	10,1	6,5	9,3	0,9	-5,5	-1,4
Costes laborales unitarios reales	2,9	-8,5	-3,2	1,6	1,8	0,8	-0,6	3,4	-1,8	-0,3	3,9	-3,5	-2,6



<i>Luxemburgo</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	8,4	8,4	2,5	4,1	1,5	4,4	5,4	5,6	6,5	0,0	-4,1	2,0	2,4
Empleo total	5,0	5,6	5,5	3,2	1,8	2,2	2,9	3,6	4,4	4,7	0,9	0,0	0,7
Productividad del trabajo	3,3	2,7	-2,9	0,8	-0,3	2,1	2,5	1,9	2,0	-4,5	-5,0	1,9	1,7
Número anual medio de horas trabajadas	-0,2	-0,5	-0,9	-0,6	-1,6	-0,1	-1,2	-0,4	0,5	-0,3	-3,0	0,0	1,0
Productividad por hora trabajada	3,5	3,2	-2,0	1,4	1,3	2,2	3,7	2,3	1,4	-4,2	-2,0	1,9	0,7
IPC armonizado	1,0	3,8	2,4	2,1	2,5	3,2	3,8	3,0	2,7	4,1	0,0	2,6	2,0
Deflactor del PIB	5,3	2,0	0,1	2,1	6,0	1,8	4,6	6,8	3,0	5,0	-0,3	2,8	3,0
Remuneración nominal por asalariado	4,0	5,3	3,5	3,1	1,1	3,3	4,6	3,3	3,6	2,0	1,7	2,5	2,5
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	-1,3	3,3	3,4	0,9	-4,6	1,5	0,0	-3,3	0,5	-2,8	2,0	-0,3	-0,5
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	1,5	1,3	1,5	2,5	-1,0	0,9	1,7	1,1	1,6	-1,6	1,7	0,4	0,6
Costes laborales unitarios nominales	0,7	2,5	6,5	2,2	1,4	1,2	2,1	1,4	1,6	6,8	7,0	0,5	0,7
Costes laborales unitarios reales	-4,4	0,5	6,4	0,1	-4,4	-0,6	-2,4	-5,0	-1,4	1,7	7,3	-2,2	-2,2
<i>Hungría</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	4,2	4,9	4,1	4,4	4,3	4,9	3,5	4,0	1,0	0,6	-6,3	0,0	2,8
Empleo total	2,7	1,0	-0,4	-0,2	0,1	-1,4	-0,2	0,6	-0,3	-1,3	-2,8	-0,9	0,8
Productividad del trabajo	1,5	3,9	4,6	4,6	4,2	6,4	3,8	3,3	1,3	1,9	-3,6	0,9	2,0
Número anual medio de horas trabajadas	0,8	0,0	-2,1	0,5	-1,3	0,7	0,0	-0,2	-0,3	0,0	-0,9	-0,2	0,0
Productividad por hora trabajada	0,6	4,2	6,9	4,1	5,6	5,7	3,8	3,6	1,5	1,9	-2,7	1,1	2,0
IPC armonizado	10,0	10,0	9,1	5,2	4,7	6,8	3,5	4,0	7,9	6,0	4,0	4,6	2,8
Deflactor del PIB	6,9	9,2	10,0	7,9	4,8	5,4	2,1	3,9	5,9	3,8	4,9	2,6	2,2
Remuneración nominal por asalariado	6,5	19,1	11,6	13,7	9,9	10,9	7,1	5,3	6,7	6,5	-1,0	-0,3	3,7
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	-0,4	9,1	1,4	5,4	4,8	5,2	4,9	1,4	0,8	2,6	-5,6	-2,8	1,4
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	-3,0	8,7	3,3	9,6	5,7	6,2	3,2	1,9	0,5	0,9	-5,2	-4,3	1,4
Costes laborales unitarios nominales	5,0	14,7	6,7	8,7	5,4	4,3	3,2	1,9	5,4	4,5	2,7	-1,2	1,7
Costes laborales unitarios reales	-1,8	5,0	-3,0	0,8	0,6	-1,1	1,1	-1,9	-0,5	0,7	-2,1	-3,6	-0,6
<i>Malta</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	:	:	-1,6	2,6	-0,3	0,7	3,9	3,6	3,8	1,7	-1,5	1,1	1,7
Empleo total	:	:	1,8	0,6	1,0	-0,7	1,5	1,3	3,2	2,6	-0,6	0,3	0,7
Productividad del trabajo	:	:	-3,3	2,0	-1,3	1,4	2,3	2,3	0,6	-0,9	-0,9	0,8	1,0
Número anual medio de horas trabajadas	:	:	-16,0	15,9	-3,6	3,7	-0,7	-1,5	1,0	0,3	-0,2	0,2	0,2
Productividad por hora trabajada	:	:	15,1	-12,0	2,4	-2,3	3,1	3,8	-0,3	-1,2	-0,7	0,6	0,7
IPC armonizado	2,3	3,0	2,5	2,6	1,9	2,7	2,5	2,6	0,7	4,7	1,8	2,0	2,1
Deflactor del PIB	:	:	3,3	3,2	3,0	1,7	2,5	3,1	2,9	2,2	2,3	1,8	2,1
Remuneración nominal por asalariado	:	:	5,5	3,1	4,5	1,2	2,2	3,5	1,9	3,8	1,6	2,2	2,3
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	:	:	2,2	-0,1	1,5	-0,5	-0,2	0,4	-0,9	1,6	-0,6	0,4	0,2
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	:	:	2,9	1,3	3,7	-1,1	-0,3	1,2	0,3	0,7	1,2	0,2	0,2
Costes laborales unitarios nominales	:	:	9,0	1,0	6,0	-0,3	0,0	1,2	1,3	4,7	2,5	1,4	1,3
Costes laborales unitarios reales	:	:	5,6	-2,1	2,9	-1,9	-2,5	-1,9	-1,5	2,5	0,2	-0,3	-0,8
<i>Países Bajos</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	4,7	3,9	1,9	0,1	0,3	2,2	2,0	3,4	3,9	1,9	-3,9	1,3	1,8
Empleo total	2,6	2,2	2,1	0,5	-0,5	-0,9	0,5	1,7	2,5	1,4	-1,1	-1,6	-0,1
Productividad del trabajo	2,1	1,7	-0,1	-0,4	0,8	3,1	1,5	1,7	1,3	0,4	-2,8	3,0	1,9
Número anual medio de horas trabajadas	-0,2	-0,1	-0,8	-1,1	-0,5	-0,1	-0,4	0,1	-0,5	-0,3	0,1	-0,8	-0,3
Productividad por hora trabajada	2,3	1,8	0,7	0,7	1,4	3,3	2,0	1,6	1,9	0,8	-2,9	3,8	2,2
IPC armonizado	2,0	2,3	5,1	3,9	2,2	1,4	1,5	1,7	1,6	2,2	1,0	1,3	1,5
Deflactor del PIB	1,8	4,1	5,1	3,8	2,2	0,7	2,4	1,8	1,8	2,4	-0,2	1,0	1,6
Remuneración nominal por asalariado	3,4	4,6	4,9	4,3	3,4	3,4	1,1	2,3	3,0	3,4	2,2	1,8	1,6
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	1,6	0,5	-0,2	0,5	1,1	2,6	-1,3	0,5	1,1	1,0	2,4	0,9	0,0
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	1,4	0,7	0,4	1,3	1,0	2,4	-1,0	0,1	1,4	1,3	2,8	0,1	0,1
Costes laborales unitarios nominales	1,3	2,9	5,0	4,8	2,5	0,2	-0,4	0,6	1,6	2,9	5,2	-1,1	-0,3
Costes laborales unitarios reales	-0,5	-1,2	-0,1	0,9	0,3	-0,5	-2,8	-1,1	-0,2	0,6	5,3	-2,1	-1,9
<i>Austria</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	3,3	3,7	0,5	1,6	0,8	2,5	2,5	3,6	3,7	2,2	-3,9	1,3	1,6
Empleo total	1,5	0,9	0,7	-0,1	-0,1	1,4	1,5	1,4	1,8	1,8	-0,9	-0,1	0,2
Productividad del trabajo	1,8	2,7	-0,2	1,7	0,9	1,1	1,0	2,2	1,9	0,4	-3,0	1,5	1,4
Número anual medio de horas trabajadas	-0,5	0,5	-0,1	-0,2	0,7	-0,7	-1,0	-0,5	-0,7	-0,3	-2,3	-1,5	-0,2
Productividad por hora trabajada	2,3	2,2	-0,1	1,9	0,2	1,8	2,0	2,7	2,6	0,7	-0,7	3,0	1,6
IPC armonizado	0,5	2,0	2,3	1,7	1,3	2,0	2,1	1,7	2,2	3,2	0,4	1,3	1,5
Deflactor del PIB	0,4	1,1	1,9	1,3	1,2	1,7	2,1	1,8	2,1	1,9	0,8	0,6	1,7
Remuneración nominal por asalariado	1,8	2,2	1,2	1,9	2,4	0,9	2,4	3,0	3,1	3,2	1,8	1,6	2,1
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	1,4	1,0	-0,6	0,6	1,1	-0,7	0,3	1,2	1,0	1,3	1,0	1,0	0,3
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	1,4	-0,4	-0,6	1,3	0,7	-1,0	-0,2	0,8	0,4	0,7	2,6	0,3	0,7
Costes laborales unitarios nominales	0,0	-0,5	1,4	0,2	1,5	-0,2	1,4	0,8	1,1	2,8	5,0	0,1	0,7
Costes laborales unitarios reales	-0,4	-1,6	-0,4	-1,1	0,2	-1,8	-0,7	-1,0	-0,9	0,9	4,2	-0,5	-1,0



<i>Polonia</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	4,5	4,3	1,2	1,4	3,9	5,3	3,6	6,2	6,8	5,0	1,7	2,7	3,3
Empleo total *	-3,9	-1,6	-2,2	-3,0	-1,2	1,2	2,2	3,2	4,4	3,8	0,4	0,0	0,6
Productividad del trabajo *	8,8	5,9	3,5	4,6	5,1	4,1	1,4	2,9	2,3	1,2	1,3	2,7	2,7
Número anual medio de horas trabajadas	-0,4	-0,7	0,1	-0,3	0,3	-0,1	-0,2	0,0	0,0	-0,4	-4,7	-0,1	-0,1
Productividad por hora trabajada	9,3	6,6	3,4	4,9	4,8	4,2	1,5	2,9	2,3	1,6	6,3	2,8	2,8
IPC armonizado	7,2	10,1	5,3	1,9	0,7	3,6	2,2	1,3	2,6	4,2	4,0	2,4	2,6
Deflactor del PIB	6,0	7,3	3,5	2,2	0,4	4,1	2,6	1,5	4,0	3,0	3,7	2,2	2,4
Remuneración nominal por asalariado *	13,7	10,8	10,2	2,3	1,6	1,9	1,7	1,8	4,9	8,1	3,7	3,2	4,4
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB) *	7,3	3,3	6,5	0,0	1,2	-2,1	-0,9	0,3	0,9	5,0	0,0	1,0	2,0
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado) *	7,2	0,7	6,2	-1,0	1,2	-1,1	-0,4	0,6	2,4	3,8	1,0	0,8	1,8
Costes laborales unitarios nominales *	4,5	4,6	6,5	-2,2	-3,3	-2,1	0,3	-1,1	2,6	6,9	2,4	0,5	1,7
Costes laborales unitarios reales *	-1,4	-2,5	2,9	-4,4	-3,7	-6,0	-2,3	-2,5	-1,3	3,8	-1,2	-1,7	-0,7
* : ruptura en la serie en 2005.													
<i>Portugal</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	4,1	3,9	2,0	0,7	-0,9	1,6	0,8	1,4	2,4	0,0	-2,6	0,5	0,7
Empleo total	1,4	2,1	1,8	0,6	-0,6	-0,1	-0,3	0,5	0,0	0,4	-2,5	-0,5	0,0
Productividad del trabajo	2,7	1,8	0,1	0,1	-0,3	1,6	1,1	0,9	2,4	-0,5	0,0	1,0	0,7
Número anual medio de horas trabajadas	0,7	-2,6	-0,8	-0,5	-0,6	0,3	0,0	-0,5	-0,8	-0,1	0,6	-0,3	-0,4
Productividad por hora trabajada	1,9	4,5	1,0	0,6	0,2	1,4	1,1	1,5	3,3	-0,4	-0,6	1,3	1,1
IPC armonizado	2,2	2,8	4,4	3,7	3,3	2,5	2,1	3,0	2,4	2,7	-0,9	1,0	1,4
Deflactor del PIB	3,3	3,2	3,6	3,7	3,0	2,5	2,5	2,8	2,8	1,9	0,1	1,1	1,6
Remuneración nominal por asalariado	5,1	6,3	4,0	3,4	3,5	2,6	4,7	1,8	3,6	2,7	3,3	1,6	1,6
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	1,7	3,0	0,5	-0,4	0,5	0,2	2,1	-0,9	0,8	0,7	3,2	0,6	0,1
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	2,8	2,7	0,5	0,6	0,5	0,1	1,9	-1,2	0,6	-0,1	5,7	0,5	0,1
Costes laborales unitarios nominales	2,4	4,4	3,9	3,2	3,9	1,0	3,6	0,9	1,2	3,1	3,3	0,6	0,9
Costes laborales unitarios reales	-0,9	1,1	0,3	-0,5	0,8	-1,4	1,0	-1,8	-1,6	1,2	3,2	-0,5	-0,7
<i>Rumanía</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	-1,2	2,4	5,7	5,1	5,2	8,5	4,2	7,9	6,3	7,3	-7,1	0,8	3,5
Empleo total	:	-0,8	-1,1	-10,2	0,0	-1,7	-1,5	0,7	0,4	-0,2	-1,8	-1,7	0,8
Productividad del trabajo	:	3,2	6,8	17,0	5,3	10,3	5,8	7,1	5,9	7,6	-5,4	2,5	2,6
Número anual medio de horas trabajadas	:	0,2	0,0	0,8	-1,6	0,5	0,4	0,9	0,5	0,0	-0,2	:	:
Productividad por hora trabajada	:	3,0	6,8	16,0	7,0	9,8	5,4	6,2	5,4	7,6	-5,2	:	:
IPC armonizado	45,8	45,7	34,5	22,5	15,3	11,9	9,1	6,6	4,9	7,9	5,6	4,3	3,0
Deflactor del PIB	49,4	43,3	37,8	22,7	23,4	15,5	12,2	10,6	13,5	15,2	2,8	4,6	4,0
Remuneración nominal por asalariado	:	69,8	55,1	16,2	28,0	13,7	28,6	12,4	22,0	24,2	1,1	2,3	2,5
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	:	18,5	12,5	-5,3	3,7	-1,6	14,6	1,7	7,5	7,8	-1,6	-2,2	-1,5
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	:	23,3	15,3	-3,4	10,5	0,8	20,3	7,2	16,5	13,5	-2,1	-1,6	-0,8
Costes laborales unitarios nominales	:	64,5	45,2	-0,7	21,5	3,1	21,6	4,9	15,2	15,4	6,9	-0,2	-0,1
Costes laborales unitarios reales	:	14,8	5,4	-19,0	-1,5	-10,8	8,4	-5,1	1,5	0,2	4,0	-4,6	-4,0
<i>Eslovenia</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	5,4	4,4	2,8	4,0	2,8	4,3	4,5	5,8	6,8	3,5	-7,8	1,1	1,8
Empleo total	1,4	1,3	0,5	1,5	-0,4	0,3	-0,2	1,5	3,0	2,8	-2,2	-2,3	-0,5
Productividad del trabajo	3,9	3,1	2,4	2,4	3,2	4,0	4,7	4,2	3,7	0,7	-5,8	3,5	2,3
Número anual medio de horas trabajadas	:	:	:	:	:	:	:	-1,7	-0,8	1,9	0,2	0,1	0,2
Productividad por hora trabajada	:	:	:	:	:	:	:	6,0	4,5	-1,2	-5,9	3,4	2,1
IPC armonizado	6,1	8,9	8,6	7,5	5,7	3,7	2,5	2,5	3,8	5,5	0,9	1,8	2,0
Deflactor del PIB	6,6	5,3	8,7	7,7	5,6	3,4	1,6	2,1	4,2	3,8	1,9	0,0	1,8
Remuneración nominal por asalariado	8,7	10,2	11,8	8,8	7,9	7,8	5,6	5,3	6,4	7,0	3,0	2,9	3,4
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	2,0	4,7	2,9	1,1	2,2	4,3	4,0	3,2	2,1	3,0	1,0	2,9	1,6
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	2,2	2,8	3,9	1,0	2,5	4,7	3,5	3,0	2,2	1,5	4,0	1,1	1,3
Costes laborales unitarios nominales	4,6	7,0	9,2	6,3	4,5	3,7	0,9	1,0	2,6	6,2	9,3	-0,6	1,0
Costes laborales unitarios reales	-1,9	1,5	0,5	-1,3	-1,0	0,3	-0,7	-1,0	-1,5	2,3	7,2	-0,7	-0,7
<i>Eslovaquia</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	0,0	1,4	3,5	4,6	4,8	5,0	6,7	8,5	10,6	6,2	-4,7	2,7	3,6
Empleo total	-2,5	-2,0	0,6	0,1	1,1	-0,2	1,4	2,3	2,1	2,8	-2,4	-1,9	1,2
Productividad del trabajo	2,6	3,4	2,9	4,5	3,7	5,3	5,2	6,1	8,3	3,3	-2,4	4,7	2,4
Número anual medio de horas trabajadas	0,0	0,4	-1,4	-3,1	-3,2	3,3	2,0	-0,7	-0,1	1,0	-4,3	0,5	0,4
Productividad por hora trabajada	2,7	3,0	4,4	7,9	7,1	1,9	3,2	6,8	8,4	2,3	2,0	4,1	2,0
IPC armonizado	10,4	12,2	7,2	3,5	8,4	7,5	2,8	4,3	1,9	3,9	0,9	1,3	2,8
Deflactor del PIB	7,4	9,4	5,0	3,9	5,3	5,9	2,4	2,9	1,1	2,9	-1,2	1,3	3,0
Remuneración nominal por asalariado	6,9	13,3	5,8	8,7	8,2	8,4	9,7	7,7	8,4	5,9	4,7	3,5	4,2
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	-0,5	3,6	0,8	4,6	2,7	2,4	7,1	4,6	7,2	3,0	5,9	2,2	1,2
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	-2,8	4,7	0,2	5,7	1,5	1,0	6,8	2,7	5,6	1,3	3,6	2,0	1,4
Costes laborales unitarios nominales	4,1	9,6	2,9	4,0	4,3	3,0	4,2	1,5	0,1	2,5	7,2	-1,1	1,7
Costes laborales unitarios reales	-3,0	0,2	-2,0	0,1	-0,9	-2,7	1,8	-1,4	-1,0	-0,3	8,5	-2,3	-1,2



<i>Finlandia</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	3,9	5,3	2,3	1,8	2,0	4,1	2,9	4,4	5,3	0,9	-8,0	1,4	2,1
Empleo total	2,5	2,1	1,3	0,9	0,1	0,4	1,4	1,8	2,2	1,6	-2,8	-2,1	0,4
Productividad del trabajo	1,4	3,2	0,9	0,9	1,9	3,7	1,5	2,5	3,1	-0,6	-5,3	3,6	1,7
Número anual medio de horas trabajadas	0,2	-0,8	-1,0	-0,4	-0,4	0,3	-0,4	-0,4	-0,1	-0,1	-1,9	2,0	0,2
Productividad por hora trabajada	1,2	4,0	2,0	1,3	2,4	3,4	2,0	2,9	3,2	-0,5	-3,5	1,5	1,5
IPC armonizado	1,3	2,9	2,7	2,0	1,3	0,1	0,8	1,3	1,6	3,9	1,6	1,7	1,9
Deflactor del PIB	0,9	2,6	3,0	1,3	-0,7	0,5	0,5	0,9	3,0	1,8	0,9	1,4	2,0
Remuneración nominal por asalariado	2,1	3,8	4,6	1,7	2,7	3,7	3,7	2,9	3,7	5,1	1,9	2,6	2,1
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	1,2	1,2	1,5	0,4	3,4	3,1	3,3	2,0	0,6	3,2	1,1	1,2	0,1
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	0,7	-0,5	2,1	-0,4	3,3	3,3	2,9	1,4	1,4	1,6	1,4	1,1	0,0
Costes laborales unitarios nominales	0,7	0,6	3,6	0,9	0,8	0,0	2,2	0,3	0,5	5,8	7,7	-1,0	0,4
Costes laborales unitarios reales	-0,2	-2,0	0,6	-0,4	1,5	-0,5	1,7	-0,5	-2,4	3,9	6,8	-2,3	-1,6
<i>Suecia</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	4,7	4,5	1,3	2,5	2,3	4,2	3,2	4,3	3,3	-0,4	-5,1	1,8	2,5
Empleo total	2,1	2,5	2,1	0,0	-0,6	-0,7	0,3	1,7	2,5	0,9	-2,0	-0,9	0,3
Productividad del trabajo	2,5	1,9	-0,8	2,4	2,9	5,0	2,9	2,6	0,8	-1,3	-3,2	2,7	2,2
Número anual medio de horas trabajadas	0,5	-1,4	-1,4	-1,4	-0,8	1,5	0,0	-0,4	1,0	0,7	-0,9	-1,0	1,5
Productividad por hora trabajada	2,0	3,4	0,6	3,9	3,8	3,4	2,9	2,9	-0,2	-2,0	-2,3	3,7	0,7
IPC armonizado	0,5	1,3	2,7	1,9	2,3	1,0	0,8	1,5	1,7	3,3	1,9	1,7	1,6
Deflactor del PIB	0,9	1,4	2,4	1,5	1,8	0,3	0,9	1,9	2,8	3,2	2,0	2,4	2,1
Remuneración nominal por asalariado	1,3	7,3	4,3	2,9	3,2	4,0	3,1	2,1	5,0	1,3	1,4	2,1	2,5
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	0,4	5,8	1,9	1,3	1,4	3,7	2,2	0,1	2,2	-1,9	-0,5	-0,3	0,4
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	-0,1	6,3	2,1	1,3	1,5	3,2	2,0	0,8	3,6	-1,5	-0,4	0,2	0,6
Costes laborales unitarios nominales	-1,2	5,2	5,2	0,4	0,2	-0,9	0,2	-0,5	4,1	2,6	4,8	-0,5	0,3
Costes laborales unitarios reales	-2,1	3,7	2,7	-1,1	-1,5	-1,2	-0,7	-2,4	1,4	-0,6	2,7	-2,9	-1,8
<i>Reino Unido</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	3,5	3,9	2,5	2,1	2,8	3,0	2,2	2,8	2,7	-0,1	-4,9	1,2	2,1
Empleo total	1,4	1,2	0,8	0,8	1,0	1,1	1,0	0,9	0,7	0,7	-1,6	-0,3	0,7
Productividad del trabajo	2,1	2,7	1,6	1,3	1,8	1,9	1,1	1,9	2,0	-0,8	-3,4	1,5	1,5
Número anual medio de horas trabajadas	-0,7	-0,6	0,2	-1,1	-1,1	-0,3	0,2	-0,3	0,1	-1,2	-1,1	-0,6	-0,6
Productividad por hora trabajada	2,8	3,4	1,4	2,5	3,0	2,2	0,9	2,2	1,9	0,4	-2,3	2,1	2,1
IPC armonizado	1,3	0,8	1,2	1,3	1,4	1,3	2,1	2,3	2,3	3,6	2,2	2,4	1,4
Deflactor del PIB	2,1	1,2	2,1	3,1	3,1	2,5	2,0	3,1	3,0	3,0	1,3	2,5	1,4
Remuneración nominal por asalariado	4,5	5,7	5,1	3,2	4,8	3,8	3,6	4,5	5,0	1,5	2,0	1,4	1,6
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	2,3	4,4	2,9	0,1	1,7	1,3	1,6	1,4	2,0	-1,5	0,7	-1,0	0,2
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	3,2	4,5	3,1	1,7	2,9	2,0	1,2	1,7	2,1	-1,6	0,7	-1,0	0,2
Costes laborales unitarios nominales	2,4	2,9	3,4	1,9	2,9	1,9	2,5	2,6	3,0	2,3	5,5	-0,1	0,2
Costes laborales unitarios reales	0,3	1,7	1,3	-1,2	-0,1	-0,6	0,4	-0,4	0,0	-0,7	4,2	-2,5	-1,3
<i>Croacia</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	-1,5	3,0	3,8	5,4	5,0	4,2	4,2	4,7	5,5	2,4	-5,8	-0,5	2,0
Empleo total	-3,3	4,0	-5,4	4,2	0,6	1,7	0,8	-0,6	3,5	1,1	-2,5	-2,0	0,5
Productividad del trabajo	1,9	-0,9	9,8	1,2	4,3	2,5	3,4	5,4	1,9	1,3	-3,4	1,5	1,5
Número anual medio de horas trabajadas	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Productividad por hora trabajada	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
IPC armonizado	3,7	4,5	4,3	2,5	2,4	2,1	3,0	3,3	2,7	5,8	2,2	1,5	3,0
Deflactor del PIB	3,7	4,5	4,0	3,5	3,9	3,8	3,3	3,4	4,0	6,4	3,3	0,4	2,5
Remuneración nominal por asalariado	10,7	0,1	9,4	6,1	0,5	13,5	6,4	-2,1	5,3	9,3	2,2	0,6	3,0
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	6,7	-4,3	5,2	2,5	-3,3	9,3	3,0	-5,4	1,2	2,7	-1,1	0,1	0,5
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	6,8	-4,9	4,8	3,8	-1,5	11,2	3,0	16,7	2,2	3,0	0,1	-0,9	0,0
Costes laborales unitarios nominales	8,7	1,0	-0,3	4,8	-3,7	10,7	2,9	-7,1	3,3	7,9	5,8	-0,9	1,5
Costes laborales unitarios reales	4,8	-3,4	-4,2	1,3	-7,3	6,7	-0,4	-10,2	-0,7	1,4	2,4	-1,4	-1,0
<i>RFY Macedonia</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	4,3	4,5	-4,5	0,9	2,8	4,1	4,1	4,0	5,9	4,9	-0,7	1,3	2,0
Empleo total	-0,6	0,3	-1,7	-0,6	-1,9	-2,2	2,1	3,2	4,3	6,2	3,4	1,5	2,0
Productividad del trabajo	5,0	4,2	-2,9	1,4	4,8	6,4	2,0	0,8	1,5	-1,2	-4,0	-0,2	-0,1
Número anual medio de horas trabajadas	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Productividad por hora trabajada	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
IPC armonizado	-1,1	5,8	5,5	1,8	1,2	-0,4	0,5	3,2	2,3	8,3	-0,8	1,3	2,0
Deflactor del PIB	2,7	8,2	3,6	3,4	0,3	1,3	3,8	7,4	7,6	7,5	2,8	2,1	3,2
Remuneración nominal por asalariado	6,2	4,9	-0,2	4,5	7,9	-2,9	-3,3	11,7	-4,8	9,0	1,0	0,7	0,9
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	3,4	-3,1	-3,7	1,0	7,7	-4,1	-6,8	3,9	-11,6	1,3	-1,7	-1,3	-2,3
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	6,5	-3,4	-5,2	2,3	4,3	-3,8	-4,1	5,3	-6,5	-1,4	1,4	-0,6	-1,1
Costes laborales unitarios nominales	1,2	0,6	2,7	3,1	3,0	-8,7	-5,1	10,8	-6,3	10,3	5,3	1,0	0,9
Costes laborales unitarios reales	-1,5	-7,0	-0,8	-0,4	2,7	-9,9	-8,6	3,2	-12,9	2,6	2,5	-1,1	-2,2



<i>Turquía</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	-3,4	6,8	-5,7	6,6	4,9	9,4	8,4	6,9	4,7	0,4	-4,5	4,7	4,5
Empleo total	2,1	-0,4	-1,0	-1,8	-1,0	3,0	1,4	1,3	1,1	2,2	0,4	0,9	1,4
Productividad del trabajo	-5,4	7,2	-4,7	8,5	5,9	6,1	6,9	5,5	3,5	-1,7	-4,9	3,7	3,1
Número anual medio de horas trabajadas	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Productividad por hora trabajada	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
IPC armonizado	61,4	53,2	56,8	47,0	25,3	10,1	8,1	9,3	8,8	10,4	6,3	9,0	7,8
Deflactor del PIB	54,2	49,2	52,9	36,9	23,8	12,4	7,1	9,3	6,2	12,2	5,1	6,3	6,2
Remuneración nominal por asalariado	84,4	44,9	43,6	37,9	27,9	16,5	11,6	12,7	12,7	8,6	-0,8	6,4	7,2
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	19,6	-2,9	-6,1	0,3	3,7	3,6	4,2	3,1	6,1	-2,7	-5,3	0,1	1,0
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	20,2	-6,4	-4,1	-0,5	3,7	5,1	3,1	2,6	5,8	-1,6	-6,7	-1,9	1,0
Costes laborales unitarios nominales	94,9	32,9	51,8	28,8	20,3	9,8	4,4	6,8	8,9	10,0	4,6	2,5	4,0
Costes laborales unitarios reales	26,4	-11,0	-0,7	-6,3	-2,4	-2,3	-2,5	-2,3	2,5	-1,5	-0,2	-3,5	-2,0
<i>Islandia</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB real	4,1	4,3	3,9	0,1	2,4	7,7	7,5	4,6	6,0	1,0	-6,5	-1,1	1,9
Empleo total	3,7	2,0	1,7	-1,4	0,1	-0,4	3,3	5,1	4,5	0,8	-6,0	-0,8	1,4
Productividad del trabajo	0,4	2,3	2,2	1,6	2,3	8,2	4,1	-0,5	1,4	0,2	-0,5	-0,3	0,5
Número anual medio de horas trabajadas	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Productividad por hora trabajada	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
IPC armonizado	2,1	4,4	6,6	5,3	1,4	2,3	1,4	4,6	3,6	12,8	16,3	8,7	5,7
Deflactor del PIB	3,3	3,6	8,6	5,6	0,6	2,5	2,8	8,8	5,7	11,9	8,6	1,7	7,8
Remuneración nominal por asalariado	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Remuneración real por asalariado (deflactor del PIB)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Remuneración real por asalariado (deflactor del consumo privado)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Costes laborales unitarios nominales	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Costes laborales unitarios reales	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:



3. INDICADORES CLAVE DEL EMPLEO

UNIÓN EUROPEA 27

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

Total	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	474.647	477.983	479.214	480.427	482.079	484.401	486.446	488.470	490.592	492.221
2. Población de 15-64 años	:	319.598	320.968	322.184	323.188	324.132	326.330	327.872	329.195	330.387	330.870
3. Empleo total (miles)	206.710	209.874	211.860	212.635	213.379	214.812	216.843	220.390	224.357	226.448	222.305
4. Población ocupada de 15-64 años	197.212	198.900	200.792	200.901	202.305	204.076	207.368	211.369	215.277	217.751	213.887
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	61,8	62,2	62,6	62,4	62,6	63,0	63,5	64,5	65,4	65,9	64,6
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	66,2	66,6	66,9	66,7	67,0	67,4	68,1	69,1	70,0	70,5	69,1
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	37,1	37,5	37,5	36,7	36,1	36,2	36,1	36,6	37,4	37,6	35,2
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	75,6	76,0	76,2	76,0	76,2	76,7	77,2	78,2	79,1	79,6	78,2
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	36,5	36,9	37,7	38,5	40,0	40,7	42,3	43,5	44,6	45,6	46,0
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	58,3	58,1	58,1	57,9	58,3	59,1	60,0	60,5	59,2
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	16,8	16,6	16,5	16,4	16,6	16,3	16,2	15,9	15,7	15,5	15,5
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	15,9	16,2	16,2	16,2	16,5	17,2	17,8	18,1	18,2	18,2	18,8
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	11,8	12,3	12,4	12,3	12,7	13,3	14,0	14,4	14,5	14,0	13,5
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	65,2	65,9	66,2	66,9	67,5	68,1	68,5	68,9	69,1	69,5	70,4
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	27,3	26,8	26,6	26,1	25,7	25,4	25,2	25,1	25,1	24,9	24,1
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	7,5	7,3	7,1	7,0	6,8	6,5	6,3	6,0	5,8	5,6	5,6
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	68,6	68,6	68,6	68,9	69,3	69,8	70,3	70,5	70,9	71,1
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	45,9	45,6	45,0	44,3	44,4	44,3	44,2	44,2	44,5	43,8
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	82,6	82,5	82,6	82,9	83,4	83,8	84,3	84,4	84,8	84,9
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	39,7	40,3	41,1	42,7	43,6	45,2	46,4	47,2	48,1	49,1
21. Paro total (miles)	:	19.516	19.245	20.260	20.563	20.960	20.772	19.249	16.955	16.771	21.445
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	8,7	8,5	8,9	9,0	9,1	8,9	8,2	7,1	7,0	8,9
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	17,3	17,3	18,0	18,1	18,5	18,3	17,1	15,3	15,4	19,6
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	4,0	3,9	4,0	4,1	4,2	:	3,7	3,1	2,6	3,0
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	8,4	8,1	8,3	8,2	8,2	8,2	7,6	6,8	6,9	8,7
Hombres	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	230.855	232.675	233.412	234.031	234.847	236.125	237.266	238.323	239.383	240.255
2. Población de 15-64 años	:	159.064	159.854	160.528	161.061	161.570	162.719	163.590	164.240	164.819	165.062
3. Empleo total (miles)	117.814	118.995	119.656	119.659	119.690	119.991	120.780	122.465	124.388	125.019	121.628
4. Población ocupada de 15-64 años	112.379	112.695	113.303	112.936	113.306	113.773	115.263	117.203	119.089	119.931	116.749
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	70,7	70,8	70,9	70,4	70,3	70,4	70,8	71,6	72,5	72,8	70,7
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	75,8	76,0	76,0	75,5	75,5	75,6	76,0	76,9	77,8	78,0	75,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	40,7	40,8	40,7	39,7	39,0	39,1	39,0	39,6	40,4	40,4	37,2
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	85,5	85,6	85,5	84,9	84,8	84,8	85,2	86,0	86,8	86,9	84,6
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	46,9	47,1	47,7	48,4	49,9	50,4	51,6	52,7	53,9	55,0	54,8
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	69,7	69,2	68,9	68,6	68,9	69,6	70,5	70,7	68,5
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	19,2	19,1	19,0	19,1	19,5	19,3	19,2	18,9	18,7	18,6	18,7
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	6,4	6,5	6,6	6,6	6,7	7,1	7,4	7,7	7,7	7,9	8,3
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	11,3	11,6	11,7	11,6	12,0	12,8	13,6	13,9	13,8	13,3	12,7
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	55,6	56,3	56,5	57,0	57,4	57,9	58,1	58,4	58,5	60,1	60,9
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	36,4	35,9	35,8	35,3	35,0	34,8	34,7	34,8	35,0	33,9	33,0
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	8,0	7,8	7,6	7,6	7,6	7,3	7,1	6,8	6,5	6,1	6,1
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	77,2	77,0	76,8	76,9	77,0	77,3	77,6	77,7	78,0	77,8
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	49,5	49,2	48,6	47,9	47,8	47,8	47,6	47,6	47,9	47,0
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	91,9	91,6	91,4	91,5	91,5	91,7	92,0	91,9	92,0	91,8
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	50,7	51,1	51,7	53,3	54,0	55,2	56,1	57,0	57,9	58,6
21. Paro total (miles)	:	9.740	9.752	10.432	10.612	10.807	10.686	9.820	8.589	8.673	11.784
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	7,8	7,8	8,3	8,4	8,5	8,3	7,6	6,6	6,6	9,0
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	16,6	16,9	17,9	18,1	18,4	18,3	16,9	15,1	15,6	20,8
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	3,5	3,5	3,6	3,8	3,9	:	3,5	2,8	2,4	2,9
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	8,7	8,5	8,9	8,9	8,8	8,8	8,1	7,2	7,5	9,8



Mujeres	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	243.789	245.306	245.801	246.394	247.231	248.275	249.180	250.148	251.209	251.966
2. Población de 15-64 años	:	160.533	161.114	161.656	162.127	162.562	163.611	164.282	164.955	165.568	165.807
3. Empleo total (miles)	88.896	90.879	92.204	92.976	93.688	94.821	96.063	97.925	99.969	101.429	100.678
4. Población ocupada de 15-64 años	84.837	86.206	87.489	87.965	88.999	90.303	92.105	94.167	96.187	97.820	97.138
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	53,0	53,7	54,3	54,4	54,9	55,6	56,3	57,3	58,3	59,1	58,6
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	56,6	57,3	57,9	58,1	58,7	59,4	60,2	61,3	62,2	63,0	62,5
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	33,6	34,1	34,2	33,8	33,2	33,2	33,1	33,5	34,3	34,6	33,1
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	65,7	66,3	66,9	67,1	67,7	68,5	69,2	70,3	71,4	72,3	71,7
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	26,7	27,4	28,2	29,1	30,7	31,6	33,6	34,9	35,9	36,8	37,8
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	47,2	47,3	47,7	47,6	48,0	49,0	49,9	50,7	50,1
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	13,7	13,5	13,3	12,9	12,8	12,5	12,4	12,2	12,0	11,8	11,6
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	28,5	28,9	28,6	28,5	29,0	30,0	30,9	31,2	31,2	31,1	31,5
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	12,5	13,0	13,3	13,2	13,5	13,9	14,5	15,0	15,2	14,9	14,4
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	77,8	78,2	78,5	79,4	80,0	80,7	81,2	81,8	82,1	81,7	82,5
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	15,3	15,2	15,0	14,5	14,1	13,8	13,4	13,2	13,1	13,3	12,6
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	6,9	6,6	6,5	6,1	5,9	5,5	5,4	5,0	4,9	5,0	4,9
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	60,1	60,2	60,5	61,0	61,7	62,4	63,0	63,3	63,9	64,3
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	42,3	41,9	41,4	40,7	40,8	40,7	40,7	40,7	41,0	40,6
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	73,3	73,4	73,7	74,4	75,4	75,9	76,5	76,9	77,5	78,0
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	29,5	30,1	31,1	32,8	33,8	35,8	37,2	38,1	38,8	40,2
21. Paro total (miles)	:	9.776	9.493	9.828	9.951	10.153	10.086	9.429	8.366	8.098	9.661
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	9,8	9,4	9,7	9,7	9,8	9,6	8,9	7,8	7,5	8,8
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	18,2	17,8	18,1	18,1	18,7	18,4	17,4	15,6	15,3	18,2
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	4,6	4,4	4,5	4,5	4,6	:	4,0	3,3	2,8	3,1
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	8,2	7,7	7,7	7,5	7,6	7,6	7,2	6,4	6,3	7,5



UNIÓN EUROPEA 15

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

	Total	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)		369.708	371.160	373.352	375.166	377.507	379.334	381.777	383.958	386.171	388.391	389.998
2. Población de 15-64 años		248.341	248.630	249.702	250.689	252.226	252.909	254.923	256.288	257.616	258.787	259.254
3. Empleo total (miles)		163.342	166.912	169.286	170.459	171.245	172.606	174.243	176.851	179.740	181.041	177.696
4. Población ocupada de 15-64 años		155.322	157.710	159.967	160.995	162.589	164.018	166.687	169.571	172.433	174.094	170.884
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)		62,5	63,4	64,1	64,2	64,5	64,9	65,4	66,2	66,9	67,3	65,9
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)		66,4	67,3	67,9	68,1	68,4	68,9	69,5	70,3	71,1	71,5	70,1
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)		39,6	40,5	40,9	40,6	40,1	40,1	40,0	40,4	41,0	41,0	38,2
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)		75,7	76,5	77,0	77,1	77,3	77,7	78,2	79,0	79,7	80,0	78,5
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)		37,1	37,8	38,8	40,2	41,7	42,6	44,2	45,3	46,5	47,4	48,0
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	58,0	58,7	58,8	58,8	58,8	58,6	58,9	59,6	60,3	60,7	59,2
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)		14,6	14,4	14,3	14,2	14,3	14,4	14,3	14,3	14,1	14,0	14,0
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)		17,6	17,7	17,9	18,1	18,5	19,4	20,2	20,8	20,9	21,0	21,6
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)		13,4	13,7	13,5	13,1	13,2	13,7	14,3	14,7	14,8	14,4	13,7
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)		69,6	70,1	70,5	71,1	71,7	72,2	72,5	72,9	73,1	73,4	74,4
15. Empleo de la industria (% del empleo total)		26,1	25,7	25,4	25,0	24,5	24,1	23,9	23,6	23,5	23,2	22,3
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)		4,3	4,1	4,0	3,9	3,8	3,7	3,7	3,5	3,4	3,4	3,4
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)		68,9	69,2	69,2	69,7	70,2	70,7	71,2	71,8	72,0	72,5	72,5
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)		48,2	48,2	47,9	47,8	47,6	47,6	48,0	48,1	48,2	48,4	47,5
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)		82,2	82,4	82,4	82,8	83,3	83,8	84,2	84,7	84,9	85,3	85,4
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)		40,3	40,8	41,5	42,9	44,6	45,5	47,2	48,3	49,3	50,0	51,2
21. Paro total (miles)		14.884	13.543	12.928	13.727	14.517	14.911	15.162	14.528	13.323	13.677	17.401
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)		8,5	7,7	7,3	7,6	8,0	8,1	8,1	7,7	7,0	7,1	9,0
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)		16,4	14,8	14,2	14,7	15,3	16,0	16,3	15,7	14,7	15,3	19,2
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)		3,9	3,4	3,1	3,1	3,3	3,4	:	3,2	2,8	2,6	3,0
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)		8,5	7,7	6,9	7,2	7,5	7,6	7,9	7,6	7,2	7,5	9,2
	Hombres	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)		180.510	180.986	182.231	183.258	184.440	185.333	186.646	187.852	189.022	190.150	190.998
2. Población de 15-64 años		124.227	124.114	124.742	125.286	126.045	126.372	127.373	128.147	128.806	129.375	129.582
3. Empleo total (miles)		94.271	95.738	96.691	96.782	96.778	97.013	97.429	98.618	99.928	100.085	97.232
4. Población ocupada de 15-64 años		89.549	90.310	91.196	91.241	91.691	91.944	92.953	94.302	95.596	95.948	93.229
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)		72,1	72,8	73,1	72,8	72,7	72,8	73,0	73,6	74,2	74,2	71,9
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)		76,7	77,4	77,7	77,4	77,4	77,5	77,7	78,4	79,1	79,0	76,7
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)		43,1	44,0	44,3	43,6	43,0	43,0	42,9	43,3	43,8	43,5	39,8
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)		86,5	87,2	87,3	86,8	86,6	86,5	86,7	87,3	87,8	87,6	85,1
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)		47,5	48,0	48,9	50,1	51,6	52,2	53,2	54,1	55,3	56,2	56,2
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	71,1	71,5	71,2	70,8	70,4	70,6	71,1	71,7	71,6	71,6	69,3
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)		17,3	17,2	17,1	17,1	17,3	17,5	17,4	17,4	17,3	17,2	17,4
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)		6,1	6,1	6,2	6,6	6,7	7,2	7,7	8,1	8,3	8,5	8,9
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)		12,6	12,8	12,5	12,2	12,3	12,9	13,7	14,0	14,0	13,5	12,7
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)		59,4	59,9	60,3	60,7	61,2	61,6	61,8	62,0	62,2	63,9	64,9
15. Empleo de la industria (% del empleo total)		35,5	35,2	35,0	34,6	34,2	33,9	33,7	33,6	33,6	32,1	31,1
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)		5,0	4,9	4,8	4,7	4,6	4,5	4,4	4,4	4,2	3,9	4,0
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)		78,3	78,3	78,3	78,4	78,6	78,6	79,0	79,2	79,3	79,5	79,2
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)		51,7	51,6	51,4	51,2	51,0	50,9	51,2	51,3	51,3	51,5	50,2
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)		92,7	92,7	92,4	92,4	92,5	92,4	92,6	92,8	92,8	92,8	92,5
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)		51,5	51,7	52,2	53,4	55,1	55,9	56,9	57,6	58,5	59,2	60,1
21. Paro total (miles)		7.366	6.645	6.433	6.956	7.412	7.591	7.761	7.339	6.677	7.045	9.545
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)		7,5	6,7	6,5	6,9	7,3	7,4	7,5	7,1	6,4	6,7	9,1
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)		15,3	13,7	13,5	14,4	15,3	15,7	16,2	15,6	14,6	15,6	20,5
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)		3,3	2,9	2,7	2,7	3,0	3,1	:	3,0	2,6	2,4	2,9
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)		8,6	7,7	7,1	7,6	8,0	7,9	8,4	8,0	7,5	8,0	10,3
	Mujeres	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)		189.197	190.174	191.121	191.909	193.067	194.001	195.131	196.106	197.148	198.241	199.000
2. Población de 15-64 años		124.113	124.516	124.960	125.404	126.182	126.537	127.550	128.141	128.810	129.412	129.673
3. Empleo total (miles)		69.071	71.175	72.596	73.677	74.468	75.593	76.813	78.233	79.812	80.957	80.464
4. Población ocupada de 15-64 años		65.774	67.401	68.771	69.754	70.898	72.074	73.734	75.270	76.838	78.145	77.655
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)		53,0	54,1	55,0	55,6	56,2	57,0	57,8	58,7	59,7	60,4	59,9
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)		56,1	57,3	58,2	58,8	59,5	60,4	61,3	62,3	63,2	64,0	63,5
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)		36,0	37,0	37,4	37,5	37,1	37,1	37,1	37,4	38,1	38,4	36,5
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)		64,7	65,8	66,7	67,3	68,0	68,9	69,6	70,6	71,6	72,4	71,8
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)		27,1	28,0	29,1	30,7	32,2	33,2	35,5	36,8	38,1	39,0	40,1
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	45,4	46,2	46,8	47,2	47,2	47,2	47,7	48,5	49,4	50,1	49,6
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)		10,8	10,6	10,5	10,3	10,4	10,4	10,4	10,3	10,2	10,1	9,9
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)		33,2	33,2	33,3	33,3	33,8	35,1	36,1	36,7	36,7	36,6	37,0
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)		14,3	14,7	14,6	14,3	14,3	14,6	15,1	15,6	15,7	15,4	14,7
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)		83,1	83,5	83,8	84,4	84,9	85,4	85,8	86,2	86,4	86,0	86,8
15. Empleo de la industria (% del empleo total)		13,6	13,4	13,1	12,6	12,3	11,9	11,6	11,3	11,1	11,4	10,7
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)		3,3	3,2	3,1	2,9	2,8	2,7	2,7	2,5	2,5	2,6	2,5
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)		59,5	60,0	60,2	61,0	61,7	62,7	63,5	64,3	64,7	65,4	65,9
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)		44,6	44,8	44,2	44,3	44,1	44,3	44,6	44,7	44,9	45,2	44,6
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)		71,6	72,1	72,3	73,1	74,0	75,2	75,8	76,5	77,0	77,8	78,2
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)		29,6	30,3	31,1	32,8	34,4	35,6	37,9	39,4	40,4	41,2	42,7
21. Paro total (miles)		7.518	6.898	6.495	6.771	7.105	7.320	7.402	7.189	6.646	6.632	7.856
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)		9,9	8,9	8,3	8,5	8,8	8,9	8,9	8,5	7,8	7,6	9,0
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)		17,7	16,0	15,0	15,0	15,4	16,3	16,5	16,0	14,9	14,9	17,8
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)		4,6	4,1	3,6	3,6	3,7	3,8	:	3,5	3,1	2,8	3,1
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)		8,5	7,8	6,8	6,8	6,9	7,2	7,5	7,3	6,8	6,8	8,1



BÉLGICA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	10.214	10.239	10.263	10.310	10.356	10.396	10.477	10.546	10.614	10.708	10.796
2. Población de 15-64 años	6.710	6.719	6.728	6.758	6.791	6.818	6.876	6.941	7.008	7.073	7.126
3. Empleo total (miles)	4.028	4.109	4.166	4.159	4.161	4.199	4.258	4.309	4.379	4.461	4.445
4. Población ocupada de 15-64 años	3.980	4.068	4.033	4.047	4.047	4.114	4.199	4.233	4.348	4.414	4.389
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	59,3	60,5	59,9	59,9	59,6	60,3	61,1	61,0	62,0	62,4	61,6
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	64,5	65,8	65,0	65,0	64,7	65,6	66,5	66,5	67,7	68,0	67,1
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	28,2	29,1	29,7	29,4	27,4	27,8	27,5	27,6	27,5	27,4	25,3
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	76,2	77,4	76,6	76,5	76,5	77,3	78,3	78,4	79,7	80,5	79,8
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	24,6	26,3	25,1	26,6	28,1	30,0	31,8	32,0	34,4	34,5	35,3
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	60,5	55,8	55,4	54,7	55,8	56,2	56,5	57,7	57,8	56,9
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	17,5	17,1	16,7	16,6	16,6	16,5	16,3	16,2	16,1	16,1	16,2
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	18,4	18,9	18,5	19,1	20,5	21,4	22,0	22,2	22,1	22,6	23,4
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	9,9	9,1	8,8	8,1	8,4	8,7	8,9	8,7	8,6	8,3	8,2
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	74,8	75,0	75,2	76,0	76,6	77,1	77,5	77,8	78,1	78,3	78,9
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	23,0	22,8	22,7	22,0	21,4	20,9	20,5	20,3	20,1	19,9	19,3
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	2,3	2,2	2,1	2,0	2,0	2,0	2,0	1,9	1,9	1,8	1,8
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	64,9	65,1	64,2	64,8	64,9	65,9	66,7	66,5	67,1	67,1	66,9
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	35,7	35,3	35,7	35,7	35,0	35,3	35,0	34,7	33,9	33,4	32,4
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	82,3	82,4	81,2	81,9	82,3	83,4	84,6	84,5	85,3	85,7	85,6
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	25,9	27,1	25,9	27,7	28,9	31,2	33,3	33,6	35,9	36,1	37,2
21. Paro total (miles)	370	302	286	331	362	379	390	383	353	333	380
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	8,5	6,9	6,6	7,5	8,2	8,4	8,5	8,3	7,5	7,0	7,9
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	21,0	16,7	16,8	17,7	21,8	21,2	21,5	20,5	18,8	18,0	21,9
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	4,8	3,7	3,2	3,7	3,7	4,1	4,4	4,2	3,8	3,3	3,5
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	7,5	6,2	6,1	6,3	7,6	7,5	7,5	7,1	6,4	6,0	7,1
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	4.994	5.006	5.018	5.042	5.067	5.086	5.127	5.162	5.197	5.246	5.291
2. Población de 15-64 años	3.380	3.384	3.388	3.403	3.420	3.443	3.459	3.491	3.524	3.557	3.582
3. Empleo total (miles)	2.333	2.377	2.410	2.390	2.368	2.388	2.400	2.417	2.443	2.469	2.442
4. Población ocupada de 15-64 años	2.302	2.351	2.331	2.323	2.300	2.337	2.361	2.371	2.421	2.439	2.406
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	68,1	69,5	68,8	68,3	67,3	67,9	68,3	67,9	68,7	68,6	67,2
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	74,1	75,5	74,5	74,0	73,1	73,8	74,3	74,0	75,0	74,7	73,2
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	31,2	32,8	33,2	32,2	29,9	30,1	29,7	30,4	29,9	29,7	27,4
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	86,3	87,3	86,5	86,1	85,0	85,8	86,1	85,9	87,0	87,0	85,7
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	33,8	36,4	35,1	36,0	37,8	39,1	41,7	40,9	42,9	42,8	42,9
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	74,4	68,6	67,6	66,7	67,6	67,4	67,7	68,6	68,2	66,7
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	18,9	18,9	18,7	18,6	18,5	18,9	18,8	19,0	19,0	19,2	19,4
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	5,1	5,5	5,2	5,6	6,4	6,8	7,6	7,4	7,5	7,9	8,6
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	7,3	6,7	6,3	5,8	6,2	6,4	6,8	6,9	6,8	6,6	6,5
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	64,7	65,2	65,5	66,4	67,2	67,6	68,3	67,9	68,6	69,3	70,3
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	32,6	32,1	31,9	31,1	30,3	29,9	29,3	29,7	29,1	28,4	27,5
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	2,7	2,8	2,6	2,5	2,5	2,5	2,4	2,5	2,3	2,2	2,2
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	73,4	73,7	73,2	73,2	72,9	73,4	73,9	73,4	73,6	73,3	72,8
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	38,4	38,7	39,6	38,9	38,4	37,7	37,6	37,4	36,1	36,0	34,9
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	92,0	91,8	91,0	91,3	90,9	91,8	92,2	91,9	92,5	92,3	91,8
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	35,3	37,5	36,3	37,5	38,9	40,4	43,4	42,7	44,4	44,4	45,2
21. Paro total (miles)	178	141	147	167	192	191	196	191	174	170	204
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	7,1	5,6	5,9	6,7	7,7	7,5	7,6	7,4	6,7	6,5	7,8
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	19,4	14,5	16,0	17,2	22,2	20,2	21,0	18,8	17,1	17,3	21,5
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	4,0	3,1	2,9	3,2	3,4	3,7	3,9	3,7	3,3	3,0	3,4
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	7,2	5,9	6,4	6,7	8,5	7,6	7,9	7,0	6,2	6,2	7,5
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	5.220	5.233	5.245	5.267	5.289	5.310	5.350	5.384	5.417	5.462	5.505
2. Población de 15-64 años	3.331	3.336	3.341	3.355	3.371	3.375	3.417	3.450	3.484	3.517	3.543
3. Empleo total (miles)	1.694	1.732	1.755	1.769	1.792	1.811	1.859	1.892	1.936	1.992	2.002
4. Población ocupada de 15-64 años	1.678	1.717	1.702	1.724	1.746	1.777	1.838	1.862	1.927	1.975	1.984
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	50,4	51,5	51,0	51,4	51,8	52,6	53,8	54,0	55,3	56,2	56,0
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	54,7	56,0	55,3	55,8	56,2	57,2	58,6	58,8	60,3	61,3	61,0
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	25,1	25,4	26,0	26,5	24,7	25,4	25,2	24,7	25,0	25,0	23,2
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	65,8	67,2	66,5	66,8	67,8	68,5	70,4	70,7	72,3	73,8	73,8
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	15,7	16,6	15,5	17,5	18,7	21,1	22,1	23,2	26,0	26,3	27,7
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	46,6	43,0	43,2	42,9	44,4	45,2	45,6	47,1	47,7	47,4
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	15,6	14,6	14,0	13,9	14,0	13,2	13,1	12,7	12,6	12,2	12,4
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	36,9	37,4	36,9	37,4	39,1	40,5	40,5	41,1	40,6	40,9	41,5
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	13,2	12,3	12,0	11,2	11,1	11,7	11,4	10,9	10,8	10,2	10,2
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	88,3	88,5	88,5	88,7	88,8	89,4	89,3	90,1	89,8	90,2	90,3
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	10,1	10,2	10,2	9,9	9,8	9,2	9,3	8,7	8,9	8,6	8,4
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	1,6	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,2	1,3	1,2	1,3
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	56,3	56,4	55,1	56,3	56,9	58,2	59,5	59,5	60,4	60,8	60,9
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	32,8	31,8	31,7	32,4	31,4	32,8	32,3	31,9	31,6	30,8	29,9
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	72,4	72,7	71,2	72,4	73,6	74,8	76,8	77,0	78,0	79,0	79,2
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	16,8	17,1	15,9	18,2	19,2	22,1	23,4	24,6	27,5	27,9	29,3
21. Paro total (miles)	192	161	138	164	170	188	194	192	179	163	176
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	10,3	8,5	7,5	8,6	8,9	9,5	9,5	9,3	8,5	7,6	8,1
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	23,0	19,5	17,8	18,3	21,3	22,4	22,1	22,6	20,9	18,7	22,5
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	5,9	4,6	3,5	4,3	4,2	4,7	5,0	4,9	4,3	3,7	3,6
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	7,8	6,5	5,7	5,9	6,7	7,3	7,1	7,2	6,6	5,8	6,7



BULGARIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

Total	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	6.835	7.884	7.877	7.821	7.786	7.747	7.706	7.673	7.640	7.607
2. Población de 15-64 años	:	5.491	5.375	5.357	5.308	5.306	5.283	5.238	5.198	5.169	5.122
3. Empleo total (miles)	3.318	3.239	3.215	3.222	3.317	3.403	3.495	3.612	3.714	3.836	3.723
4. Población ocupada de 15-64 años	:	2.768	2.672	2.709	2.785	2.877	2.947	3.072	3.209	3.306	3.205
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	50,4	49,7	50,6	52,5	54,2	55,8	58,6	61,7	64,0	62,6
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	55,3	54,8	55,8	58,0	60,1	61,9	65,1	68,4	70,7	68,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	19,7	19,8	19,4	20,7	21,5	21,6	23,2	24,5	26,3	24,8
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	68,5	67,2	67,6	69,2	71,2	73,0	75,7	79,4	81,3	79,2
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	20,8	24,0	27,0	30,0	32,5	34,7	39,6	42,6	46,0	46,1
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	50,3	50,6	52,5	54,5	55,3	58,2	61,4	63,5	61,9
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	27,8	28,2	29,3	29,2	28,7	28,5	27,8	27,2	26,6	26,3	26,9
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	:	3,2	2,5	2,3	2,4	2,1	2,0	1,7	2,3	2,3
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	:	6,3	5,3	6,5	7,4	6,4	6,2	5,2	5,0	4,7
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	48,6	48,1	48,7	48,7	50,3	51,1	51,6	51,6	52,0	52,5	53,0
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	27,1	27,6	27,2	27,4	26,6	26,6	27,0	28,0	28,3	28,3	27,1
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	24,3	24,4	24,1	23,9	23,1	22,3	21,4	20,4	19,7	19,3	19,9
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	60,7	62,5	61,9	60,9	61,8	62,1	64,5	66,3	67,8	67,2
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	30,5	33,2	30,9	28,8	28,9	27,9	28,9	28,9	30,1	29,5
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	80,6	81,9	80,7	79,1	79,9	80,2	82,3	84,5	85,5	84,3
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	24,0	29,2	31,8	33,9	36,2	38,0	43,0	45,7	48,7	49,2
21. Paro total (miles)	402	561	663	608	449	400	334	306	240	200	238
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	16,4	19,5	18,2	13,7	12,1	10,1	9,0	6,9	5,6	6,8
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	33,7	38,8	37,0	28,2	25,8	22,3	19,5	15,1	12,7	16,2
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	9,4	12,1	12,0	9,0	7,2	6,0	5,0	4,1	2,9	3,0
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	10,8	13,4	11,5	8,1	7,5	6,2	5,6	4,4	3,8	4,8
Hombres	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	3.270	3.818	3.820	3.792	3.775	3.754	3.731	3.714	3.700	3.681
2. Población de 15-64 años	:	2.684	2.647	2.643	2.616	2.623	2.614	2.590	2.578	2.562	2.540
3. Empleo total (miles)	:	1.724	1.683	1.693	1.756	1.805	1.866	1.920	1.977	2.046	1.982
4. Población ocupada de 15-64 años	:	1.469	1.394	1.418	1.466	1.520	1.569	1.626	1.701	1.756	1.699
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	54,7	52,7	53,7	56,0	57,9	60,0	62,8	66,0	68,5	66,9
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	60,2	58,3	59,4	62,2	64,4	66,8	69,9	73,4	76,1	73,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	21,8	20,1	20,5	21,7	23,2	23,9	25,4	27,1	29,3	28,0
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	70,8	68,4	69,0	71,4	73,5	75,7	78,6	82,5	84,7	82,7
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	33,2	34,2	37,0	40,5	42,2	45,5	49,5	51,8	55,8	54,1
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	53,5	53,9	56,3	58,3	59,6	62,5	65,7	68,2	66,3
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	33,9	35,2	34,9	34,7	34,4	32,9	32,8	32,2	31,1	31,9
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	:	2,9	2,1	1,9	2,1	1,7	1,5	1,3	2,0	2,0
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	:	6,6	5,9	7,0	7,7	6,7	6,3	5,0	5,6	5,2
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	40,7	41,9	42,2	43,8	44,6	44,7	43,9	44,3	44,8	44,7
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	30,4	29,0	29,0	28,8	29,0	30,0	31,8	32,1	32,4	31,5
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	28,8	29,0	28,8	27,5	26,4	25,3	24,3	23,6	22,8	23,8
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	66,2	67,0	66,4	65,4	66,4	67,0	68,8	70,6	72,5	72,0
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	34,9	35,6	34,2	31,5	31,8	31,1	31,3	31,7	34,0	34,0
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	83,3	84,2	83,0	81,8	82,9	83,3	85,1	87,5	88,8	88,0
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	38,4	41,7	43,7	45,6	47,2	49,9	53,6	55,3	58,7	57,4
21. Paro total (miles)	213	303	364	336	246	222	183	156	121	104	130
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	16,7	20,2	18,9	14,1	12,6	10,3	8,7	6,5	5,5	7,0
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	36,1	42,0	40,1	31,0	27,0	23,4	18,9	14,5	13,7	17,8
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	9,5	12,6	12,5	9,3	7,3	6,1	4,8	3,7	2,7	2,8
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	13,1	15,4	13,8	9,8	8,6	7,3	5,9	4,6	4,7	6,0
Mujeres	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	3.566	4.066	4.057	4.030	4.010	3.993	3.975	3.958	3.941	3.925
2. Población de 15-64 años	:	2.807	2.729	2.714	2.692	2.683	2.669	2.647	2.621	2.607	2.582
3. Empleo total (miles)	:	1.515	1.532	1.529	1.561	1.598	1.629	1.692	1.737	1.789	1.741
4. Población ocupada de 15-64 años	:	1.299	1.278	1.290	1.319	1.357	1.378	1.446	1.508	1.551	1.506
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	46,3	46,8	47,5	49,0	50,6	51,7	54,6	57,6	59,5	58,3
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	50,7	51,5	52,3	54,0	56,0	57,1	60,4	63,5	65,4	64,0
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	17,7	19,4	18,4	19,6	19,6	19,4	21,0	21,8	23,1	21,4
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	66,3	65,9	66,1	67,1	68,8	70,3	72,8	76,2	77,9	75,8
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	10,3	14,7	18,2	21,0	24,2	25,5	31,1	34,5	37,7	39,2
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	47,2	47,5	48,8	50,8	51,1	54,0	57,1	58,9	57,7
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	21,7	22,8	22,9	22,0	21,9	21,9	20,8	20,1	20,8	21,2
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	:	3,6	3,0	2,6	2,7	2,5	2,5	2,1	2,7	2,7
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	:	5,9	4,7	6,0	7,0	6,2	6,1	5,5	4,4	4,2
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	56,8	56,8	56,4	58,0	58,7	59,7	60,6	61,0	61,5	62,8
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	24,2	25,0	25,4	24,1	23,8	23,5	23,5	23,9	23,4	21,9
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	19,0	18,2	18,2	17,9	17,5	16,8	15,9	15,1	15,1	15,3
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	55,6	58,1	57,5	56,5	57,2	57,3	60,2	62,1	63,1	62,5
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	26,3	30,9	27,6	26,1	25,9	24,5	26,4	26,0	26,1	24,8
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	78,0	79,6	78,4	76,4	76,8	77,2	79,4	81,4	82,1	80,6
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	11,8	18,0	21,5	23,8	26,8	27,8	33,9	37,2	40,2	42,1
21. Paro total (miles)	189	258	299	272	203	178	152	149	120	96	108
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	16,2	18,6	17,3	13,2	11,5	9,8	9,3	7,3	5,8	6,6
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	30,7	35,3	33,2	24,8	24,3	21,0	20,3	15,9	11,4	13,8
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	9,2	11,4	11,4	8,6	7,1	6,0	5,3	4,5	3,1	3,1
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	8,6	11,5	9,3	6,5	6,3	5,2	5,3	4,1	3,0	3,4



REPÚBLICA CHECA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	10.235	10.222	10.176	10.171	10.179	10.196	10.229	10.265	10.320	10.422	10.499
2. Población de 15-64 años	7.089	7.116	7.121	7.149	7.182	7.231	7.270	7.307	7.347	7.410	7.431
3. Empleo total (miles)	4.949	4.940	4.963	4.991	4.924	4.940	4.992	5.088	5.224	5.288	5.226
4. Población ocupada de 15-64 años	4.653	4.625	4.631	4.677	4.647	4.639	4.710	4.769	4.856	4.934	4.857
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	65,6	65,0	65,0	65,4	64,7	64,2	64,8	65,3	66,1	66,6	65,4
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	71,5	71,0	71,2	71,6	70,7	70,1	70,7	71,2	72,0	72,4	70,9
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	38,3	36,4	34,2	32,2	30,0	27,8	27,5	27,7	28,5	28,1	26,5
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	81,9	81,6	82,1	82,5	81,7	81,4	82,0	82,5	83,5	83,8	82,5
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	37,5	36,3	37,1	40,8	42,3	42,7	44,5	45,2	46,0	47,6	46,8
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	63,2	63,4	64,7	64,1	63,3	64,0	64,4	65,1	65,6	64,2
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	17,1	17,4	17,4	18,1	19,1	18,8	18,2	18,2	18,1	18,0	18,7
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	5,6	5,3	4,9	4,9	5,0	4,9	4,9	5,0	5,0	4,9	5,5
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	7,6	8,1	8,0	8,1	9,2	9,1	8,6	8,7	8,6	8,0	8,5
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	55,0	56,0	56,2	56,9	57,5	57,6	57,9	58,0	58,3	58,2	59,3
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	39,8	39,1	39,2	38,8	38,3	38,4	38,3	38,3	38,1	38,2	37,1
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	5,2	4,8	4,6	4,3	4,2	4,0	3,8	3,7	3,6	3,6	3,5
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	72,0	71,3	70,8	70,6	70,2	70,0	70,4	70,3	69,9	69,7	70,1
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	46,7	44,4	41,5	38,7	36,8	35,2	34,0	33,5	31,9	31,1	31,8
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	88,6	88,4	88,4	88,2	87,8	87,8	88,3	88,2	87,8	87,3	87,7
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	39,4	38,2	39,0	42,4	44,2	45,1	46,9	47,7	48,2	49,5	49,6
21. Paro total (miles)	444	445	409	373	398	426	410	372	277	230	352
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	8,6	8,7	8,0	7,3	7,8	8,3	7,9	7,2	5,3	4,4	6,7
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	17,7	17,8	17,3	16,9	18,6	21,0	19,2	17,5	10,7	9,9	16,6
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	3,2	4,2	4,2	3,7	3,8	4,2	4,2	3,9	2,8	2,2	2,0
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	8,4	8,0	7,3	6,5	6,8	7,4	6,5	5,9	3,4	3,1	5,3
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	4.954	4.949	4.932	4.934	4.941	4.959	4.987	5.012	5.045	5.107	5.156
2. Población de 15-64 años	3.524	3.538	3.545	3.563	3.582	3.616	3.646	3.671	3.696	3.739	3.760
3. Empleo total (miles)	2.777	2.771	2.787	2.813	2.780	2.788	2.835	2.890	2.978	3.027	2.991
4. Población ocupada de 15-64 años	2.607	2.589	2.595	2.632	2.619	2.615	2.671	2.704	2.764	2.820	2.777
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	74,0	73,2	73,2	73,9	73,1	72,3	73,3	73,7	74,8	75,4	73,8
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	80,8	80,2	80,3	80,9	80,1	79,2	80,1	80,4	81,5	82,0	80,2
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	42,3	39,3	37,1	35,3	32,3	30,1	31,3	31,5	32,8	32,4	31,1
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	89,5	89,3	89,7	90,2	89,7	89,2	89,8	90,4	91,7	92,1	90,5
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	53,6	51,7	52,6	57,2	57,5	57,2	59,3	59,5	59,6	61,9	59,6
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	72,6	72,6	73,9	73,2	72,1	73,2	73,6	74,6	75,3	73,5
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	21,6	21,8	21,9	22,9	24,1	23,9	23,0	22,8	22,8	22,6	23,2
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	2,4	2,2	2,2	2,2	2,3	2,3	2,1	2,2	2,3	2,2	2,8
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	6,2	7,1	7,2	7,0	7,9	7,8	7,6	7,5	7,3	6,5	7,0
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	44,4	45,7	46,3	46,8	47,2	47,4	47,9	48,0	48,0	48,5	49,5
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	49,3	48,4	48,0	47,9	47,6	47,7	47,4	47,6	47,6	47,2	46,3
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	6,3	5,9	5,7	5,3	5,1	4,9	4,7	4,4	4,4	4,2	4,2
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	79,9	79,1	78,6	78,6	78,0	77,9	78,4	78,3	78,1	78,1	78,5
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	51,4	48,3	45,2	42,3	39,6	38,7	38,9	37,7	36,7	35,9	37,3
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	95,1	94,9	94,9	94,8	94,4	94,6	94,8	94,8	95,0	94,8	95,1
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	56,2	54,5	55,0	59,3	59,9	60,2	62,1	62,7	62,5	64,2	63,2
21. Paro total (miles)	207	207	189	169	174	201	187	169	124	103	175
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	7,3	7,3	6,7	6,0	6,2	7,1	6,5	5,8	4,2	3,5	5,9
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	17,4	18,5	17,6	16,6	18,3	22,2	19,3	16,6	10,6	9,8	16,6
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	2,4	3,5	3,4	3,0	2,9	3,4	3,4	3,1	2,1	1,7	1,6
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	9,1	9,1	8,1	7,0	7,3	8,6	7,5	6,3	3,9	3,5	6,2
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	5.281	5.273	5.244	5.238	5.238	5.237	5.242	5.252	5.275	5.315	5.343
2. Población de 15-64 años	3.565	3.578	3.576	3.586	3.601	3.615	3.624	3.636	3.651	3.671	3.671
3. Empleo total (miles)	2.173	2.169	2.176	2.178	2.144	2.152	2.157	2.199	2.246	2.262	2.235
4. Población ocupada de 15-64 años	2.045	2.036	2.036	2.045	2.028	2.024	2.039	2.065	2.092	2.114	2.081
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	57,4	56,9	56,9	57,0	56,3	56,0	56,3	56,8	57,3	57,6	56,7
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	62,3	61,9	62,2	62,3	61,4	61,1	61,3	61,8	62,4	62,5	61,4
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	34,3	33,5	31,4	29,2	27,6	25,4	23,4	23,7	23,9	23,5	21,7
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	74,2	73,7	74,4	74,7	73,5	73,4	74,4	74,5	74,9	75,2	74,1
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	23,2	22,4	23,1	25,9	28,4	29,4	30,9	32,1	33,5	34,4	35,0
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	53,9	54,2	55,6	55,1	54,6	54,8	55,2	55,5	55,8	54,8
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	11,3	11,7	11,7	12,0	12,7	12,2	11,8	12,3	11,8	11,9	12,7
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	9,9	9,3	8,5	8,3	8,5	8,3	8,6	8,7	8,5	8,5	9,2
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	9,1	9,4	8,9	9,3	10,7	10,7	9,8	10,1	10,2	9,8	10,2
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	68,6	69,2	69,0	70,0	70,7	70,9	71,1	71,2	72,1	71,6	73,2
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	27,6	27,3	27,8	26,9	26,3	26,2	26,1	26,0	25,3	25,8	24,2
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	3,8	3,5	3,2	3,1	3,0	2,8	2,7	2,8	2,5	2,6	2,6
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	64,1	63,6	63,2	62,7	62,5	62,2	62,4	62,3	61,5	61,0	61,5
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	42,0	40,6	37,9	35,2	34,0	31,5	28,9	29,2	26,9	26,1	26,1
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	82,0	81,8	81,8	81,5	81,0	80,9	81,6	81,3	80,3	79,6	79,9
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	24,4	23,7	24,6	27,2	30,0	31,3	32,9	34,0	35,2	36,1	37,2
21. Paro total (miles)	237	237	220	205	224	225	224	202	153	127	177
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	10,3	10,3	9,7	9,0	9,9	9,9	9,8	8,9	6,7	5,6	7,7
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	18,1	17,0	16,9	17,2	18,8	19,5	19,1	18,7	11,0	9,9	16,7
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	4,2	5,2	5,1	4,6	5,0	5,3	5,3	4,9	3,6	2,8	2,5
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	7,8	7,0	6,5	6,1	6,4	6,1	5,5	5,4	2,9	2,6	4,4



DINAMARCA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	5.277	5.298	5.321	5.339	5.359	5.379	5.396	5.415	5.431	5.483	5.517
2. Población de 15-64 años	3.525	3.532	3.545	3.538	3.548	3.559	3.566	3.569	3.573	3.591	3.592
3. Empleo total (miles)	2.746	2.760	2.785	2.787	2.756	2.739	2.767	2.825	2.908	2.964	2.864
4. Población ocupada de 15-64 años	2.680	2.694	2.700	2.684	2.666	2.693	2.706	2.762	2.757	2.804	2.721
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	76,0	76,3	76,2	75,9	75,1	75,7	75,9	77,4	77,1	78,1	75,7
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	77,7	78,0	78,3	77,7	77,3	77,6	78,0	79,4	79,2	79,9	77,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	65,5	66,0	62,3	63,5	59,6	62,3	62,3	64,6	65,3	67,0	63,6
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	83,9	84,2	84,4	84,1	83,5	83,7	84,5	86,1	86,3	88,0	85,1
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	54,5	55,7	58,0	57,9	60,2	60,3	59,5	60,7	58,6	57,0	57,5
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	69,3	69,8	69,7	68,4	68,6	68,6	69,3	69,3	70,0	67,6
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	7,0	6,8	6,6	6,7	6,7	6,4	6,3	6,2	6,0	5,9	6,2
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	21,6	21,3	20,1	20,0	21,3	22,2	22,1	23,6	24,1	24,6	26,0
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	9,6	9,7	9,2	9,1	9,3	9,5	9,8	8,9	8,7	8,4	8,9
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	73,2	73,6	74,0	74,6	75,2	75,9	76,1	76,3	76,3	76,5	77,8
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	23,2	23,0	22,7	22,1	21,6	21,0	20,9	20,8	20,9	20,7	19,4
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	3,6	3,5	3,3	3,3	3,2	3,1	3,0	2,9	2,8	2,8	2,8
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	80,6	80,0	79,9	79,6	79,5	80,1	79,8	80,6	80,2	80,8	80,7
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	72,3	70,7	68,0	68,6	65,6	67,9	68,1	69,9	70,9	72,5	71,7
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	88,2	87,9	87,9	87,8	87,8	88,2	88,1	88,9	89,0	90,2	89,7
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	57,5	58,2	60,5	60,4	63,3	63,9	62,8	63,2	60,8	58,7	60,3
21. Paro total (miles)	147	122	130	131	155	160	140	114	111	98	177
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	5,2	4,3	4,5	4,6	5,4	5,5	4,8	3,9	3,8	3,3	6,0
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	9,1	6,2	8,3	7,4	9,2	8,2	8,6	7,7	7,9	7,6	11,2
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	1,1	0,9	0,9	0,9	1,1	1,2	1,1	0,8	0,6	0,5	0,5
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	6,8	4,8	5,7	5,1	6,0	5,6	5,9	5,4	5,6	5,5	8,0
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	2.609	2.620	2.632	2.640	2.650	2.662	2.671	2.682	2.688	2.716	2.734
2. Población de 15-64 años	1.783	1.783	1.792	1.786	1.794	1.798	1.799	1.803	1.803	1.809	1.811
3. Empleo total (miles)	1.479	1.479	1.490	1.490	1.483	1.465	1.478	1.506	1.550	1.576	1.505
4. Población ocupada de 15-64 años	1.441	1.441	1.438	1.429	1.429	1.433	1.436	1.464	1.460	1.481	1.419
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	80,8	80,8	80,2	80,0	79,6	79,7	79,8	81,2	81,0	81,9	78,3
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	83,0	82,9	82,8	82,3	82,2	82,1	82,3	83,8	83,5	84,1	80,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	68,2	68,5	64,5	65,5	61,5	63,4	63,9	65,0	66,3	68,3	63,6
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	88,6	88,5	88,2	88,4	87,9	87,6	88,3	90,1	90,2	91,3	87,2
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	62,6	64,1	65,5	64,5	67,3	67,3	65,6	67,1	64,9	64,3	64,1
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	76,9	76,9	76,7	75,4	75,7	75,3	76,3	76,1	76,7	73,1
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	9,3	9,0	9,2	9,2	9,0	8,7	8,5	8,1	8,2	8,2	8,5
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	10,4	10,2	10,2	11,1	11,6	12,1	12,7	13,3	13,5	14,2	15,3
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	8,6	8,5	7,7	7,9	8,2	8,7	8,5	8,0	7,6	7,6	8,3
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	62,3	62,7	63,2	64,1	64,5	65,2	65,7	65,6	66,6	67,5	68,9
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	32,4	32,5	31,9	31,1	30,8	30,2	29,9	30,1	29,5	28,4	27,0
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	5,3	4,9	4,9	4,8	4,7	4,6	4,4	4,2	3,9	4,0	4,1
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	84,9	84,2	83,8	83,6	83,8	84,0	83,6	84,1	83,9	84,4	84,0
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	74,9	73,4	70,2	70,7	67,7	69,7	70,0	70,5	72,3	73,3	72,6
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	92,3	91,7	91,4	91,9	91,8	91,5	91,7	92,3	92,5	93,4	92,4
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	65,5	66,7	68,4	67,1	70,4	71,3	68,7	69,6	66,9	66,0	67,7
21. Paro total (miles)	70	59	63	65	74	78	68	52	54	47	102
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	4,6	3,9	4,1	4,3	4,8	5,1	4,4	3,3	3,5	3,0	6,5
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	9,3	6,6	8,1	7,3	9,2	8,9	8,6	7,9	8,2	6,9	12,4
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	1,0	0,8	0,8	0,7	1,2	1,1	1,1	0,7	0,5	0,4	0,6
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	6,7	5,0	5,7	5,2	6,2	6,2	6,1	5,6	6,0	5,1	9,0
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	2.669	2.678	2.689	2.699	2.708	2.717	2.725	2.733	2.742	2.768	2.783
2. Población de 15-64 años	1.743	1.749	1.752	1.752	1.753	1.762	1.767	1.767	1.770	1.782	1.781
3. Empleo total (miles)	1.267	1.281	1.295	1.297	1.273	1.274	1.290	1.318	1.358	1.388	1.359
4. Población ocupada de 15-64 años	1.239	1.253	1.261	1.256	1.237	1.261	1.270	1.297	1.296	1.323	1.302
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	71,1	71,6	72,0	71,7	70,5	71,6	71,9	73,4	73,2	74,3	73,1
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	72,3	72,9	73,7	73,1	72,4	73,0	73,7	74,8	74,8	75,7	74,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	62,7	63,3	60,1	61,4	57,6	61,1	60,5	64,1	64,2	65,7	63,7
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	79,2	79,8	80,6	79,8	79,0	79,8	80,6	82,0	82,4	84,6	82,9
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	45,8	46,6	49,7	50,4	52,9	53,3	53,5	54,3	52,4	49,8	50,9
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	62,2	63,0	63,1	61,8	61,9	62,3	62,7	62,9	63,9	62,4
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	4,3	4,2	3,6	3,9	4,1	3,8	3,8	4,0	3,5	3,3	3,5
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	34,7	34,1	31,6	30,3	32,7	33,8	33,0	35,4	36,2	36,5	37,9
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	10,7	11,1	10,7	10,3	10,4	10,3	11,3	10,0	10,0	9,1	9,6
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	85,7	85,9	86,3	86,5	87,5	87,9	87,7	88,3	87,5	87,8	88,7
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	12,7	12,3	12,1	11,9	11,0	10,7	10,7	10,3	11,1	11,0	10,0
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	1,6	1,9	1,6	1,6	1,5	1,5	1,5	1,4	1,4	1,2	1,3
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	76,1	75,6	75,9	75,5	75,1	76,2	75,9	77,0	76,4	77,1	77,3
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	69,7	67,8	65,8	66,4	63,5	66,0	66,2	69,3	69,4	71,7	70,7
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	84,1	84,0	84,4	83,7	83,7	84,8	84,5	85,4	85,4	87,0	87,0
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	48,9	49,0	51,9	52,9	55,9	56,5	56,8	56,7	54,6	51,5	53,0
21. Paro total (miles)	77	63	67	66	81	81	72	62	57	51	75
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	5,8	4,8	5,0	5,0	6,1	6,0	5,3	4,5	4,2	3,7	5,4
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	8,9	5,7	8,5	7,5	9,2	7,4	8,6	7,5	7,5	8,4	9,9
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	1,3	1,1	1,0	1,0	1,0	1,3	1,2	0,9	0,7	0,5	0,5
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	7,0	4,5	5,8	5,0	5,9	4,9	5,7	5,2	5,2	6,0	7,0



ALEMANIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	80.962	81.132	81.345	81.558	81.598	81.589	81.529	81.489	81.363	81.265	80.967
2. Población de 15-64 años	55.145	55.062	54.973	54.852	54.675	54.450	54.765	54.533	54.226	54.066	53.763
3. Empleo total (miles)	38.425	39.145	39.315	39.092	38.724	38.883	38.836	39.074	39.724	40.278	40.267
4. Población ocupada de 15-64 años	35.931	36.105	36.179	35.883	35.512	35.413	36.138	36.833	37.612	38.239	38.131
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	65,2	65,6	65,8	65,4	65,0	65,0	66,0	67,5	69,4	70,7	70,9
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	68,3	68,8	69,1	68,8	68,4	68,8	69,9	71,6	73,4	74,6	74,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	47,2	47,2	47,0	45,7	44,2	41,9	42,2	43,4	45,3	46,9	46,2
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	78,7	79,3	79,3	78,7	77,9	78,1	78,2	79,4	80,9	81,8	81,6
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	37,8	37,6	37,9	38,9	39,9	41,8	45,4	48,4	51,5	53,8	56,2
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	58,6	58,6	58,1	57,5	56,6	57,0	58,4	59,9	61,2	61,4
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	10,0	10,0	10,1	10,2	10,5	10,9	11,2	11,2	11,2	11,0	11,0
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	19,0	19,4	20,3	20,8	21,7	22,3	24,0	25,8	26,0	25,9	26,1
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	13,1	12,7	12,4	12,0	12,2	12,4	14,1	14,5	14,6	14,7	14,5
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	68,0	68,7	69,3	70,1	70,7	71,3	71,9	72,3	72,4	72,5	73,0
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	29,5	28,9	28,3	27,6	27,0	26,4	25,9	25,6	25,5	25,4	24,9
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	2,5	2,4	2,4	2,3	2,3	2,2	2,2	2,1	2,1	2,1	2,1
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	71,2	71,1	71,5	71,7	72,1	72,6	74,3	75,3	76,0	76,5	76,9
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	51,6	51,5	51,3	50,7	50,0	48,0	49,9	50,3	51,4	52,5	52,0
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	85,2	85,3	85,5	85,6	86,0	86,5	87,1	87,6	87,8	87,9	88,0
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	43,7	42,9	42,9	43,9	45,5	47,8	52,1	55,2	57,5	58,8	61,1
21. Paro total (miles)	3.403	3.137	3.193	3.523	3.918	4.160	4.601	4.227	3.602	3.141	3.227
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	8,2	7,5	7,6	8,4	9,3	9,8	10,7	9,8	8,4	7,3	7,5
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	8,1	7,5	7,7	9,1	9,8	11,9	14,2	12,8	11,1	9,9	10,4
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	4,2	3,8	3,8	4,0	4,6	5,5	5,7	5,5	4,7	3,8	3,4
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	4,5	4,3	4,2	5,0	5,8	6,0	7,7	6,9	6,1	5,5	5,8
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	39.501	39.593	39.736	39.877	39.931	39.947	39.938	39.952	39.904	39.857	39.738
2. Población de 15-64 años	27.813	27.751	27.715	27.642	27.549	27.451	27.559	27.479	27.297	27.213	27.055
3. Empleo total (miles)	21.679	21.972	21.954	21.649	21.340	21.397	21.159	21.267	21.575	21.827	21.649
4. Población ocupada de 15-64 años	20.245	20.230	20.175	19.845	19.540	19.434	19.643	20.005	20.382	20.667	20.442
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	72,8	72,9	72,8	71,8	70,9	70,8	71,3	72,8	74,7	75,9	75,6
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	76,4	76,5	76,5	75,6	74,7	74,9	75,6	77,2	79,2	80,2	79,7
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	49,8	49,7	49,3	46,9	45,4	43,6	43,7	45,1	46,9	48,8	47,6
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	86,9	87,2	86,9	85,6	84,3	83,9	83,7	84,9	86,4	87,2	86,2
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	46,8	46,4	46,5	47,3	48,2	50,7	53,5	56,4	59,7	61,8	63,9
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	71,1	70,9	69,9	68,9	67,8	68,7	69,7	71,4	72,7	72,2
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	12,2	12,1	12,1	12,4	12,8	13,3	13,5	13,5	13,4	13,3	13,6
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	4,9	5,0	5,3	5,8	6,1	6,5	7,8	9,3	9,4	9,4	9,7
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	12,8	12,5	12,2	11,8	12,1	12,7	14,4	14,7	14,7	14,7	14,4
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	56,5	57,3	58,0	58,7	59,4	60,2	60,9	61,4	61,3	62,3	62,9
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	40,7	39,9	39,2	38,5	37,8	37,0	36,4	35,9	36,0	35,1	34,6
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	2,9	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	2,7	2,7	2,7	2,6	2,6
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	79,2	78,9	79,0	78,8	79,1	79,2	80,6	81,3	81,8	82,1	82,3
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	54,9	54,7	54,3	53,1	52,7	50,8	52,5	52,9	53,7	54,8	54,4
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	93,6	93,4	93,5	93,2	93,2	93,0	93,6	93,8	93,8	93,6	93,4
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	53,7	52,4	52,2	53,0	54,9	57,8	61,2	64,0	66,1	67,3	69,4
21. Paro total (miles)	1.830	1.698	1.761	1.985	2.227	2.354	2.590	2.337	1.939	1.690	1.835
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	8,1	7,5	7,8	8,8	9,8	10,3	11,2	10,2	8,5	7,4	8,0
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	9,6	8,8	9,5	11,4	12,1	13,7	15,8	14,2	12,2	10,7	11,9
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	4,0	3,7	3,7	4,1	4,7	5,7	6,0	5,7	4,8	3,9	3,6
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	5,1	5,0	5,0	6,2	7,2	7,2	8,8	7,8	6,8	6,1	6,8
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	41.461	41.539	41.610	41.681	41.668	41.642	41.590	41.537	41.460	41.408	41.229
2. Población de 15-64 años	27.332	27.311	27.258	27.210	27.126	26.999	27.206	27.054	26.929	26.854	26.708
3. Empleo total (miles)	16.746	17.173	17.361	17.443	17.384	17.486	17.678	17.807	18.150	18.451	18.618
4. Población ocupada de 15-64 años	15.686	15.876	16.004	16.038	15.972	15.979	16.495	16.828	17.230	17.572	17.689
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	57,4	58,1	58,7	58,9	58,9	59,2	60,6	62,2	64,0	65,4	66,2
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	60,2	60,9	61,5	61,9	61,9	62,6	64,2	65,8	67,5	69,0	69,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	44,5	44,6	44,7	44,5	43,0	40,2	40,7	41,6	43,5	45,0	44,7
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	70,3	71,2	71,6	71,6	71,4	72,1	72,5	73,7	75,2	76,3	76,9
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	28,8	29,0	29,4	30,6	31,6	33,0	37,5	40,6	43,6	46,1	48,7
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	46,1	46,5	46,4	46,2	45,5	45,7	47,3	48,6	50,0	50,7
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	7,2	7,3	7,6	7,6	7,7	7,9	8,5	8,5	8,6	8,3	7,9
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	37,2	37,9	39,3	39,5	40,8	41,6	43,5	45,6	45,8	45,4	45,3
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	13,4	13,1	12,7	12,2	12,3	12,2	13,8	14,1	14,5	14,6	14,6
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	82,2	82,7	83,0	83,5	84,0	84,3	84,6	84,8	85,1	85,0	85,3
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	15,8	15,4	15,2	14,7	14,3	14,1	13,8	13,7	13,4	13,4	13,1
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	2,0	1,9	1,8	1,8	1,7	1,6	1,6	1,5	1,5	1,6	1,6
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	63,0	63,3	63,8	64,4	65,1	65,8	68,0	69,3	70,1	70,8	71,4
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	48,3	48,2	48,1	48,3	47,3	45,0	47,3	47,6	49,0	50,0	49,6
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	76,6	76,9	77,4	77,9	78,6	79,7	80,6	81,4	81,8	82,1	82,5
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	33,7	33,5	33,6	34,8	36,2	37,8	43,1	46,6	49,1	50,6	53,0
21. Paro total (miles)	1.573	1.440	1.432	1.539	1.691	1.806	2.011	1.890	1.663	1.452	1.393
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	8,4	7,5	7,4	7,9	8,7	9,1	10,1	9,5	8,3	7,2	6,9
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	6,7	6,2	5,9	6,7	7,4	10,0	12,4	11,3	10,0	9,0	8,7
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	4,5	4,0	3,8	4,0	4,5	5,2	5,3	5,3	4,7	3,7	3,2
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	3,8	3,6	3,4	3,8	4,3	4,9	6,6	6,0	5,4	5,0	4,8



ESTONIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	1.374	1.366	1.361	1.356	1.350	1.348	1.343	1.339	1.338	1.336	1.336
2. Población de 15-64 años	914	916	916	912	911	910	910	913	909	907	906
3. Empleo total (miles)	581	572	577	584	592	592	604	637	641	643	579
4. Población ocupada de 15-64 años	562	554	559	566	573	573	586	621	631	634	576
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	61,5	60,4	61,0	62,0	62,9	63,0	64,4	68,1	69,4	69,8	63,5
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	68,5	67,4	67,8	69,2	70,0	70,6	72,0	75,8	76,8	77,0	69,9
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	30,1	28,3	28,1	28,2	29,3	27,2	29,1	31,6	34,5	36,4	28,9
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	76,7	75,6	76,0	76,8	77,8	78,8	79,6	84,2	84,8	83,9	76,4
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	47,5	46,3	48,5	51,6	52,3	52,4	56,1	58,5	60,0	62,4	60,4
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	59,5	59,9	60,9	61,3	61,8	63,1	66,7	67,7	68,3	61,5
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	8,6	9,0	8,2	8,1	8,9	9,6	8,1	8,1	9,1	7,8	8,2
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	8,1	8,1	8,2	7,7	8,5	8,0	7,8	7,8	8,2	7,2	10,5
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	2,5	3,0	2,5	2,7	2,5	2,6	2,7	2,7	2,1	2,4	2,5
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	60,0	59,7	60,4	61,9	61,6	59,5	61,0	62,0	60,7	61,4	64,8
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	32,0	33,2	32,8	31,2	32,3	34,7	33,7	33,1	34,6	34,7	31,1
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	8,0	7,1	6,8	6,9	6,1	5,8	5,3	4,9	4,7	3,9	4,1
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	70,4	70,2	70,0	69,3	70,1	70,0	70,1	72,4	72,9	74,0	74,0
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	38,9	37,4	36,5	34,2	36,9	34,7	34,6	35,9	38,3	41,4	39,9
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	87,1	87,0	86,3	85,4	85,7	86,5	86,0	89,1	88,5	88,1	87,8
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	51,3	51,3	53,2	55,7	56,3	55,7	59,0	61,0	62,2	65,1	66,7
21. Paro total (miles)	:	90	83	67	66	64	52	41	32	38	95
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	13,6	12,6	10,3	10,0	9,7	7,9	5,9	4,7	5,5	13,8
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	24,4	23,2	17,6	20,6	21,7	15,9	12,0	10,0	12,0	27,5
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	5,0	6,3	6,1	5,4	4,6	5,0	4,2	2,9	2,3	1,7	3,8
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	8,7	9,1	8,5	6,0	7,6	7,5	5,5	4,3	3,8	5,0	11,0
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	632	628	627	624	621	619	616	616	615	613	613
2. Población de 15-64 años	434	438	439	435	435	433	434	437	436	435	435
3. Empleo total (miles)	294	291	293	297	302	298	299	318	323	324	280
4. Población ocupada de 15-64 años	286	282	285	289	292	288	291	311	319	320	279
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	65,8	64,3	65,0	66,5	67,2	66,4	67,0	71,0	73,2	73,6	64,1
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	73,4	72,4	72,7	74,5	75,0	74,7	75,4	79,5	81,4	81,7	71,0
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	34,9	31,7	33,9	34,6	35,9	32,8	33,1	37,0	38,9	39,5	30,8
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	78,6	78,4	78,7	80,3	81,0	81,6	81,9	87,5	89,7	88,5	77,4
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	58,9	55,9	56,7	58,4	58,9	56,4	59,3	57,5	59,4	65,2	59,4
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	63,8	65,0	66,5	66,0	65,7	66,4	70,6	72,4	73,0	62,9
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	10,7	11,5	10,9	10,7	11,8	12,9	11,1	11,4	12,7	10,7	11,5
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	5,9	5,3	5,1	4,8	5,4	5,4	4,9	4,3	4,3	4,1	7,0
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	3,5	4,4	3,3	3,9	3,2	3,5	3,4	3,3	2,7	3,4	3,0
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	49,0	48,1	48,0	49,8	50,0	48,0	49,1	48,3	46,2	48,5	51,6
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	40,6	42,4	42,3	40,7	41,7	44,0	43,7	45,0	47,5	46,2	42,8
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	10,4	9,6	9,7	9,5	8,3	8,0	7,2	6,6	6,4	5,3	5,6
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	76,8	75,6	74,9	74,6	75,0	74,4	73,6	75,8	77,5	78,3	77,6
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	46,3	42,0	42,4	40,4	43,1	41,6	39,7	41,2	44,2	45,2	45,0
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	90,5	90,9	90,2	90,1	89,6	90,1	89,2	92,8	93,6	92,9	91,9
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	66,0	63,6	62,5	63,7	64,4	60,7	62,9	61,6	63,7	68,8	67,4
21. Paro total (miles)	:	50	44	36	34	35	29	21	19	20	59
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	14,5	12,9	10,8	10,2	10,4	8,8	6,2	5,4	5,8	16,9
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	24,5	20,1	14,3	16,9	21,2	16,6	10,0	12,1	12,6	31,7
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	5,5	7,0	6,8	6,3	4,8	5,6	4,2	3,2	2,8	2,0	4,5
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	11,4	10,3	8,5	5,8	7,3	8,8	6,6	4,1	5,3	5,7	14,3
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	742	738	734	732	729	729	727	724	723	723	723
2. Población de 15-64 años	480	479	478	478	476	476	476	475	473	472	472
3. Empleo total (miles)	286	281	283	287	291	295	305	319	319	319	299
4. Población ocupada de 15-64 años	278	272	274	277	281	286	296	310	312	313	297
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	57,8	56,9	57,4	57,9	59,0	60,0	62,1	65,3	65,9	66,3	63,0
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	64,2	62,9	63,4	64,5	65,5	66,8	69,0	72,5	72,5	72,8	68,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	26,0	24,8	21,9	21,6	22,7	21,6	25,1	26,1	30,0	33,2	27,0
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	74,8	73,1	73,5	73,6	74,8	76,2	77,5	81,1	80,1	79,5	75,5
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	39,2	39,0	42,1	46,5	47,3	49,4	53,7	59,2	60,5	60,3	61,2
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	55,7	55,2	55,9	57,0	58,3	60,0	63,1	63,5	64,0	60,3
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	6,4	6,4	5,4	5,4	5,9	6,3	5,1	4,8	5,5	5,0	5,2
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	10,4	10,9	11,3	10,7	11,8	10,6	10,6	11,3	12,1	10,4	13,8
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	1,6	1,7	1,8	1,5	1,8	1,8	2,0	2,2	1,6	1,4	2,0
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	71,3	71,7	73,1	74,4	73,5	71,0	72,5	75,5	75,2	74,8	77,3
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	23,1	23,8	23,1	21,4	22,7	25,4	24,0	21,4	21,8	22,8	20,0
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	5,6	4,5	3,8	4,2	3,8	3,6	3,5	3,1	3,0	2,4	2,7
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	65,0	65,3	65,5	64,4	65,7	66,0	66,9	69,3	68,7	70,1	70,6
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	32,5	32,7	30,3	27,9	30,6	27,8	29,5	30,6	32,3	37,5	34,7
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	83,9	83,3	82,7	81,0	82,2	83,2	83,1	85,7	83,7	83,6	83,9
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	40,9	42,0	46,0	49,8	50,3	51,9	56,0	60,5	61,0	62,3	66,1
21. Paro total (miles)	:	41	39	31	32	29	23	19	13	18	37
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	12,7	12,2	9,7	9,9	8,9	7,1	5,6	3,9	5,3	10,6
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	24,2	27,6	22,5	26,0	22,4	14,9	14,7	7,1	11,3	22,0
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	4,4	5,4	5,4	4,5	4,4	4,4	4,2	2,6	1,7	1,4	3,0
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	6,5	7,9	8,4	6,3	8,0	6,2	4,4	4,5	2,3	4,2	7,6



IRLANDA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	3.753	3.800	3.859	3.926	3.991	4.059	4.149	4.253	4.359	4.440	4.468
2. Población de 15-64 años	2.503	2.546	2.601	2.661	2.711	2.761	2.831	2.913	2.993	3.041	3.029
3. Empleo total (miles)	1.623	1.695	1.748	1.775	1.809	1.870	1.962	2.047	2.122	2.098	1.927
4. Población ocupada de 15-64 años	1.584	1.660	1.712	1.742	1.776	1.830	1.915	1.999	2.067	2.055	1.873
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	63,3	65,2	65,8	65,5	65,5	66,3	67,6	68,6	69,1	67,6	61,8
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	68,8	70,4	71,1	70,7	70,6	71,5	72,6	73,5	73,8	72,3	66,7
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	49,1	50,4	49,3	47,6	47,5	47,7	48,7	50,0	49,9	45,9	35,4
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	73,4	75,3	76,3	76,1	75,9	76,8	77,9	78,4	78,7	77,3	72,0
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	43,7	45,3	46,8	48,0	49,0	49,5	51,6	53,1	53,8	53,7	51,0
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	60,7	60,8	60,9	60,6	61,0	62,8	2569,0	64,0	62,3	56,0
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	19,2	18,6	18,1	17,9	17,6	17,6	17,0	16,3	17,0	17,6	17,8
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	16,4	16,4	16,5	16,5	16,9	16,8	:	:	18,0	18,6	21,2
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	5,1	5,9	5,3	5,3	5,2	4,1	3,7	3,4	7,3	8,5	8,5
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	63,0	63,5	64,0	65,2	65,9	66,1	66,5	66,5	67,2	68,6	72,6
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	28,3	28,8	28,8	27,9	27,5	27,7	27,6	27,8	27,3	25,6	22,1
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	8,7	7,7	7,2	6,9	6,6	6,2	5,9	5,7	5,5	5,8	5,3
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	67,1	68,2	68,6	68,6	68,8	69,5	70,8	71,8	72,4	72,0	70,2
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	53,7	54,2	53,1	52,0	52,3	52,4	53,3	54,7	54,9	52,5	46,7
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	77,3	78,3	78,9	79,1	79,1	79,9	80,9	81,5	82,0	81,6	80,6
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	45,4	46,5	48,0	49,3	50,2	50,8	53,1	54,4	55,2	55,5	54,6
21. Paro total (miles)	96	74	72	83	87	88	90	95	101	141	259
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	5,6	4,2	3,9	4,5	4,6	4,5	4,4	4,5	4,6	6,3	11,9
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	8,5	6,7	7,2	8,4	8,7	8,7	8,6	8,6	8,9	13,3	24,4
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	2,4	1,6	1,3	1,3	1,5	1,6	1,5	1,4	1,4	1,7	3,4
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	4,6	3,8	3,8	4,4	4,8	4,7	4,6	4,7	5,0	6,7	11,3
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	1.864	1.888	1.919	1.951	1.983	2.018	2.067	2.124	2.179	2.215	2.221
2. Población de 15-64 años	1.256	1.280	1.307	1.337	1.361	1.387	1.425	1.470	1.511	1.531	1.516
3. Empleo total (miles)	966	1.004	1.030	1.035	1.050	1.083	1.129	1.177	1.209	1.179	1.043
4. Población ocupada de 15-64 años	936	976	1.002	1.008	1.024	1.053	1.095	1.142	1.169	1.146	1.005
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	74,5	76,3	76,6	75,4	75,2	75,9	76,9	77,7	77,4	74,9	66,3
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	81,4	82,8	83,0	81,8	81,3	82,1	82,8	83,3	82,9	80,4	71,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	52,3	54,2	53,1	50,6	50,5	50,7	51,5	53,6	52,5	46,7	33,0
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	86,9	88,2	88,6	87,4	87,0	87,8	88,4	88,4	87,7	85,5	77,2
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	61,7	63,2	64,6	65,0	64,6	65,0	65,7	67,0	67,9	66,1	60,9
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	76,1	75,9	74,7	74,4	74,9	76,4	3240,0	76,8	73,8	64,2
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	26,4	25,4	25,3	25,2	24,8	25,0	24,2	23,4	24,5	25,3	26,5
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	7,2	6,9	6,6	6,5	6,6	6,1	:	:	7,2	7,8	10,5
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	4,1	4,9	4,4	4,5	4,4	3,7	3,1	2,9	6,0	7,2	7,4
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	50,0	50,5	50,4	51,2	51,8	51,7	51,6	51,3	51,5	54,5	59,9
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	37,1	38,0	38,6	38,2	38,1	38,5	39,2	39,8	39,8	36,6	31,6
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	12,9	11,5	11,0	10,6	10,1	9,8	9,2	8,9	8,7	8,9	8,5
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	79,1	79,9	79,9	79,2	79,3	79,9	80,6	81,5	81,4	80,7	78,1
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	57,2	58,1	57,3	55,7	56,0	55,9	56,6	59,0	58,3	55,2	48,0
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	91,8	92,0	91,8	91,2	91,0	91,8	92,1	92,1	91,6	91,3	89,5
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	64,2	65,0	66,4	66,7	66,3	66,9	67,7	68,7	69,8	68,6	66,2
21. Paro total (miles)	58	45	44	51	54	55	54	57	62	94	182
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	5,7	4,3	4,1	4,7	4,9	4,8	4,6	4,6	4,9	7,4	14,9
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	8,5	6,6	7,5	9,1	9,4	9,1	9,2	8,9	9,8	16,1	31,1
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	3,0	2,0	1,6	1,8	1,9	2,0	1,9	1,8	1,7	2,3	4,8
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	4,9	4,0	4,3	5,1	5,5	5,2	5,1	5,4	5,8	8,5	14,9
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	1.890	1.912	1.940	1.975	2.008	2.041	2.081	2.130	2.180	2.225	2.247
2. Población de 15-64 años	1.247	1.267	1.293	1.324	1.350	1.375	1.406	1.443	1.482	1.510	1.514
3. Empleo total (miles)	656	691	718	740	759	787	832	870	913	919	884
4. Población ocupada de 15-64 años	648	683	710	734	752	777	820	856	898	909	868
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	52,0	53,9	54,9	55,4	55,7	56,5	58,3	59,3	60,6	60,2	57,4
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	56,1	57,9	59,1	59,6	59,8	60,8	62,4	63,4	64,5	64,1	61,7
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	45,7	46,6	45,5	44,5	44,4	44,7	45,9	46,2	47,4	45,0	37,7
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	60,0	62,4	64,0	64,7	64,8	65,8	67,3	68,3	69,6	69,0	66,8
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	25,6	27,2	28,7	30,8	33,1	33,7	37,3	39,1	39,6	41,1	41,0
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	45,1	45,7	47,0	46,7	47,1	49,2	1886,0	51,2	50,8	48,0
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	8,7	8,6	7,9	7,6	7,6	7,5	7,1	6,7	7,2	7,6	7,6
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	30,1	30,3	30,7	30,6	31,0	31,5	:	:	32,3	32,4	33,8
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	6,4	7,2	6,2	6,3	6,0	4,6	4,2	3,9	8,6	9,8	9,6
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	82,1	82,4	83,4	84,8	85,4	85,9	86,8	87,3	88,0	88,0	88,8
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	15,5	15,6	14,7	13,5	12,9	12,7	11,9	11,4	10,7	10,5	10,0
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	2,4	2,1	1,8	1,7	1,7	1,4	1,3	1,3	1,3	1,6	1,2
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	55,0	56,3	57,1	57,8	58,3	59,0	60,8	61,9	63,3	63,1	62,4
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	50,1	50,1	48,8	48,1	48,5	48,8	49,9	50,2	51,5	49,9	45,4
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	62,9	64,7	66,0	66,9	67,2	68,0	69,6	70,7	72,2	71,8	71,7
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	26,6	27,8	29,4	31,6	33,8	34,4	38,2	40,0	40,4	42,2	42,8
21. Paro total (miles)	38	30	28	31	33	33	35	38	39	47	77
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	5,5	4,1	3,8	4,1	4,1	4,0	4,1	4,2	4,1	4,9	8,0
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	8,4	6,8	6,7	7,6	7,8	8,3	7,9	8,2	7,8	10,3	17,3
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	1,6	0,9	0,8	0,8	0,9	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	1,7
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	4,3	3,5	3,3	3,7	4,1	4,2	4,0	4,0	4,2	4,9	7,8



GRECIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	10.437	10.472	10.504	10.542	10.578	10.616	10.657	10.710	10.754	10.780	10.839
2. Población de 15-64 años	7.043	7.078	7.099	7.111	7.119	7.129	7.132	7.158	7.208	7.232	7.222
3. Empleo total (miles)	4.235	4.255	4.261	4.357	4.408	4.504	4.546	4.639	4.702	4.707	4.652
4. Población ocupada de 15-64 años	3.937	3.996	3.999	4.087	4.181	4.235	4.287	4.365	4.424	4.474	4.423
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	55,9	56,5	56,3	57,5	58,7	59,4	60,1	61,0	61,4	61,9	61,2
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	61,4	61,9	61,5	62,5	63,6	64,0	64,6	65,7	66,0	66,5	65,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	27,2	27,6	26,2	26,5	25,3	26,8	25,0	24,2	24,0	23,5	22,9
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	69,9	70,5	70,6	71,6	72,9	73,5	74,0	75,3	75,6	76,1	75,4
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	39,3	39,0	38,2	39,2	41,3	39,4	41,6	42,3	42,4	42,8	42,2
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	56,1	56,0	57,1	58,4	58,8	59,3	59,9	60,3	60,9	60,1
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	39,0	37,9	37,0	36,5	35,7	35,9	35,4	35,1	35,1	35,4
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	5,8	4,5	4,0	4,4	4,3	4,6	5,0	5,7	5,6	5,6	6,0
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	12,6	13,5	13,2	11,7	11,2	11,9	11,8	10,7	10,9	11,5	12,1
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	63,3	63,9	64,7	65,1	67,5	67,6	68,3	68,5	68,8	69,3
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	19,8	20,4	20,2	20,3	19,8	19,9	19,6	19,9	19,7	18,9
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	17,0	15,7	15,1	14,6	12,7	12,5	12,0	11,6	11,5	11,8
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	63,8	63,8	63,3	64,2	65,2	66,5	66,8	67,0	67,0	67,1	67,8
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	39,8	39,0	36,5	36,2	34,6	36,7	33,7	32,4	31,1	30,2	30,9
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	77,9	78,1	77,8	78,8	79,8	81,1	81,5	82,0	81,9	82,0	82,8
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	40,9	40,5	39,9	40,9	42,7	41,3	43,2	43,9	43,9	44,2	44,2
21. Paro total (miles)	548	517	488	480	460	506	477	435	407	378	471
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	12,0	11,2	10,7	10,3	9,7	10,5	9,9	8,9	8,3	7,7	9,5
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	31,5	29,1	28,0	26,8	26,8	26,9	26,0	25,2	22,9	22,1	25,8
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	6,5	6,2	5,5	5,3	5,3	5,6	5,1	4,8	4,1	3,6	3,9
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	12,6	11,4	10,3	9,7	9,3	9,9	8,8	8,2	7,1	6,7	8,0
<i>Hombres</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	5.123	5.139	5.154	5.172	5.190	5.207	5.227	5.255	5.285	5.300	5.330
2. Población de 15-64 años	3.488	3.507	3.519	3.529	3.537	3.545	3.551	3.570	3.603	3.617	3.615
3. Empleo total (miles)	2.676	2.678	2.684	2.728	2.747	2.789	2.806	2.842	2.878	2.865	2.804
4. Población ocupada de 15-64 años	2.480	2.508	2.514	2.550	2.595	2.613	2.636	2.663	2.698	2.713	2.658
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	71,1	71,5	71,4	72,2	73,4	73,7	74,2	74,6	74,9	75,0	73,5
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	78,5	78,8	78,3	78,7	79,6	79,5	79,8	80,3	80,4	80,4	78,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	32,4	32,7	30,7	31,5	30,9	32,3	30,1	29,7	29,2	28,5	27,7
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	88,2	88,5	88,5	88,7	89,3	89,3	89,5	90,0	90,1	90,2	88,4
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	55,7	55,2	55,3	55,9	58,7	56,4	58,8	59,2	59,1	59,1	57,7
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	71,9	71,9	72,8	73,9	74,1	74,4	74,6	75,0	75,2	73,5
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	40,7	40,1	39,0	38,5	38,4	38,5	38,2	38,0	37,9	38,5
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	3,4	2,6	2,2	2,3	2,2	2,2	2,3	2,9	2,7	2,8	3,2
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	11,4	11,8	11,6	10,5	9,7	10,5	10,1	9,1	9,3	9,9	10,6
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	58,5	58,3	59,1	59,4	61,4	61,1	61,7	61,4	62,0	62,5
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	25,6	26,7	26,6	26,9	26,8	27,2	26,9	27,4	26,9	26,0
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	15,9	15,0	14,3	13,8	11,9	11,7	11,4	11,2	11,1	11,5
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	77,5	77,4	77,1	77,6	78,3	79,0	79,2	79,1	79,1	79,1	79,0
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	42,1	41,7	39,1	39,3	38,1	40,0	37,0	36,1	34,7	34,3	34,4
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	94,5	94,4	94,1	94,1	94,3	94,6	94,6	94,7	94,6	94,4	94,4
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	57,9	57,3	57,7	58,1	60,6	58,9	60,8	61,0	60,8	60,9	60,1
21. Paro total (miles)	219	205	198	191	176	188	176	162	151	148	200
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	7,9	7,4	7,2	6,8	6,2	6,6	6,1	5,6	5,2	5,1	6,9
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	22,9	21,5	21,5	19,9	18,9	19,1	18,7	17,7	15,7	17,0	19,4
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	3,8	3,5	3,2	3,1	3,0	3,0	2,6	2,6	2,2	2,1	2,4
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	9,7	9,0	8,5	7,8	7,2	7,6	6,9	6,4	5,5	5,8	6,6
<i>Mujeres</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	5.314	5.333	5.350	5.369	5.388	5.409	5.431	5.455	5.469	5.480	5.509
2. Población de 15-64 años	3.555	3.572	3.580	3.582	3.583	3.584	3.581	3.588	3.605	3.615	3.607
3. Empleo total (miles)	1.559	1.577	1.577	1.629	1.662	1.715	1.740	1.797	1.824	1.842	1.848
4. Población ocupada de 15-64 años	1.457	1.489	1.485	1.537	1.586	1.621	1.651	1.702	1.725	1.761	1.766
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	41,0	41,7	41,5	42,9	44,3	45,2	46,1	47,4	47,9	48,7	48,9
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	44,8	45,5	45,1	46,6	47,9	48,8	49,6	51,2	51,6	52,5	52,7
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	21,9	22,4	21,7	21,4	19,8	21,3	19,8	18,7	18,7	18,5	18,1
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	51,9	52,7	52,8	54,5	56,4	57,6	58,5	60,5	60,8	61,9	62,2
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	24,4	24,3	22,9	24,0	25,5	24,0	25,8	26,6	26,9	27,5	27,7
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	40,5	40,5	41,7	43,2	43,8	44,3	45,3	45,7	46,6	46,7
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	36,2	34,3	33,7	33,3	31,2	31,7	31,1	30,5	30,8	30,6
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	10,0	7,8	7,2	8,0	7,7	8,5	9,3	10,2	10,1	9,9	10,4
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	14,4	16,1	15,7	13,6	13,3	14,0	14,3	13,0	13,1	13,7	14,1
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	71,2	73,1	73,9	74,6	77,3	77,9	78,6	79,4	79,6	80,1
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	10,0	9,9	9,5	9,5	8,8	8,4	8,4	8,3	8,2	7,7
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	18,8	17,0	16,6	15,9	14,0	13,7	13,0	12,3	12,2	12,2
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	50,3	50,5	49,7	51,0	52,2	54,1	54,5	55,0	54,9	55,1	56,5
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	37,5	36,2	33,8	33,1	31,2	33,4	30,4	28,7	27,6	26,1	27,4
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	61,5	62,0	61,7	63,4	65,2	67,6	68,2	69,1	69,1	69,4	71,0
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	25,5	25,4	23,9	25,2	26,4	25,2	27,1	28,0	28,2	28,6	29,3
21. Paro total (miles)	328	312	290	289	284	318	302	272	256	230	271
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	18,1	17,1	16,1	15,7	15,0	16,2	15,3	13,6	12,8	11,4	13,2
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	41,4	38,1	35,8	35,3	36,6	36,3	34,8	34,7	32,1	28,9	33,9
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	10,7	10,1	9,0	8,6	8,9	9,4	8,9	8,1	7,0	6,0	6,0
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	15,6	13,8	12,1	11,7	11,4	12,1	10,6	9,9	8,8	7,5	9,3



ESPAÑA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	39.555	39.927	40.427	41.063	41.753	42.440	43.141	43.835	44.630	45.329	45.671
2. Población de 15-64 años	27.085	27.373	27.742	28.231	28.729	29.227	29.755	30.255	30.808	31.252	31.349
3. Empleo total (miles)	15.617	16.412	16.931	17.338	17.878	18.510	19.267	20.022	20.627	20.502	19.134
4. Población ocupada de 15-64 años	14.583	15.399	16.039	16.527	17.188	17.861	18.834	19.600	20.211	20.103	18.736
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	53,8	56,3	57,8	58,5	59,8	61,1	63,3	64,8	65,6	64,3	59,8
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	58,3	60,7	62,1	62,7	64,0	65,2	67,2	68,7	69,5	68,3	63,7
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	30,5	32,5	34,0	34,0	34,4	35,2	38,3	39,5	39,1	36,0	28,0
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	66,2	68,4	69,5	70,2	71,4	72,7	74,4	75,8	76,8	75,3	70,7
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	35,0	37,0	39,2	39,6	40,7	41,3	43,1	44,1	44,6	45,6	44,1
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	53,9	55,4	56,2	57,3	58,3	59,4	60,8	61,7	60,5	55,8
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	16,3	15,8	15,6	15,4	15,0	14,8	14,6	14,2	13,9	13,9	13,7
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	8,0	7,9	8,0	8,0	8,2	8,7	12,4	12,0	11,8	12,0	12,8
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	32,9	32,2	32,2	31,8	31,8	32,5	33,3	34,0	31,7	29,3	25,4
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	63,8	63,8	63,8	64,2	64,7	65,1	65,5	66,4	66,9	68,5	71,4
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	29,6	29,9	30,1	29,9	29,7	29,5	29,3	28,9	28,6	27,2	24,1
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	6,6	6,3	6,1	5,9	5,7	5,4	5,2	4,7	4,5	4,3	4,4
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	63,9	65,4	64,7	66,2	67,6	68,7	69,7	70,8	71,6	72,6	73,0
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	43,1	43,9	43,0	43,7	44,5	45,1	47,7	48,2	47,8	47,7	45,1
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	76,9	78,0	76,6	78,2	79,6	80,6	80,9	82,0	82,8	83,8	84,7
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	38,8	40,9	41,9	42,7	43,8	44,4	45,9	46,8	47,4	49,2	50,2
21. Paro total (miles)	2.159	1.980	1.877	2.095	2.174	2.144	1.913	1.837	1.834	2.591	4.150
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	12,5	11,1	10,3	11,1	11,1	10,6	9,2	8,5	8,3	11,3	18,0
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	27,3	24,3	23,2	24,2	24,6	23,9	19,7	17,9	18,2	24,6	37,8
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	5,7	4,6	3,7	3,7	3,7	3,4	2,2	1,8	1,7	2,0	4,3
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	12,7	11,4	9,1	9,7	10,1	9,9	9,4	8,6	8,7	11,7	17,1
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	19.338	19.545	19.825	20.172	20.532	20.894	21.268	21.641	22.062	22.412	22.569
2. Población de 15-64 años	13.514	13.693	13.908	14.185	14.456	14.727	15.019	15.292	15.596	15.816	15.855
3. Empleo total (miles)	10.029	10.395	10.644	10.806	11.011	11.262	11.565	11.906	12.147	11.862	10.785
4. Población ocupada de 15-64 años	9.364	9.749	10.077	10.296	10.583	10.864	11.294	11.642	11.888	11.624	10.555
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	69,3	71,2	72,5	72,6	73,2	73,8	75,2	76,1	76,2	73,5	66,6
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	75,2	76,9	77,8	77,7	78,3	78,7	79,9	80,7	80,7	78,1	71,0
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	36,2	38,2	40,2	39,7	39,9	40,8	43,5	44,4	44,2	39,3	29,4
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	84,5	85,7	85,9	85,7	85,9	86,1	86,9	87,6	87,6	84,4	77,3
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	52,2	54,9	57,7	58,4	59,2	58,9	59,7	60,4	60,0	60,9	56,7
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	70,4	71,9	72,1	72,6	73,0	73,7	74,6	74,8	72,1	65,0
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	17,7	17,4	17,3	17,3	16,9	16,8	16,6	16,4	16,2	16,4	16,3
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	2,9	2,8	2,8	2,6	2,6	2,8	4,5	4,3	4,1	4,2	4,9
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	31,6	30,9	30,6	29,9	29,9	30,6	31,7	32,0	30,6	27,6	23,8
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	52,9	52,8	52,4	52,7	52,7	52,6	52,7	53,0	53,4	57,3	60,8
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	39,3	39,7	40,3	40,2	40,5	40,8	41,0	41,3	41,0	37,5	33,7
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	7,8	7,5	7,3	7,1	6,8	6,6	6,4	5,8	5,6	5,2	5,6
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	77,9	78,8	78,4	79,1	80,0	80,4	80,9	81,3	81,4	81,8	81,0
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	47,2	48,0	48,2	48,8	49,5	50,2	52,3	52,2	52,1	51,5	48,3
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	93,0	93,1	91,7	92,1	92,5	92,5	92,4	92,5	92,6	92,6	92,3
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	57,6	60,2	61,2	62,1	62,9	62,7	63,2	63,5	63,1	65,1	64,0
21. Paro total (miles)	956	859	822	914	959	952	863	792	815	1.311	2.292
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	9,0	7,9	7,5	8,1	8,2	8,0	7,1	6,3	6,4	10,1	17,7
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	20,5	18,1	17,3	19,2	20,2	19,4	16,7	15,0	15,2	23,7	39,1
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	3,6	2,8	2,3	2,3	2,4	2,2	1,4	1,2	1,1	1,4	3,7
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	11,0	9,8	8,0	9,0	9,7	9,4	8,7	7,8	7,9	12,2	18,9
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	20.217	20.382	20.602	20.891	21.221	21.547	21.873	22.193	22.569	22.917	23.102
2. Población de 15-64 años	13.571	13.681	13.834	14.046	14.273	14.500	14.736	14.963	15.212	15.436	15.494
3. Empleo total (miles)	5.588	6.017	6.287	6.532	6.867	7.248	7.702	8.116	8.480	8.640	8.349
4. Población ocupada de 15-64 años	5.219	5.650	5.962	6.230	6.605	6.997	7.540	7.958	8.323	8.479	8.181
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	38,5	41,3	43,1	44,4	46,3	48,3	51,2	53,2	54,7	54,9	52,8
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	41,6	44,5	46,3	47,6	49,5	51,5	54,4	56,4	58,0	58,3	56,3
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	24,6	26,7	27,5	28,0	28,6	29,3	32,8	34,4	33,8	32,5	26,5
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	47,9	51,0	52,9	54,4	56,6	58,9	61,5	63,7	65,6	65,9	63,8
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	18,9	20,2	21,7	21,9	23,3	24,6	27,4	28,7	30,0	31,1	32,3
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	37,5	38,9	40,3	41,9	43,5	45,0	47,0	48,5	48,7	46,7
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	13,6	13,1	12,9	12,3	11,9	11,8	11,6	11,0	10,6	10,5	10,3
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	17,1	16,8	16,8	16,8	17,1	17,9	24,2	23,2	22,8	22,7	23,0
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	35,0	34,2	34,7	34,8	34,6	35,2	35,7	36,7	33,1	31,4	27,3
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	82,6	82,0	82,5	82,7	83,4	84,0	84,5	85,7	85,9	85,4	86,7
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	12,9	13,6	13,3	13,3	12,7	12,4	12,0	11,1	11,2	11,6	10,5
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	4,5	4,4	4,2	4,0	3,9	3,6	3,5	3,2	2,9	2,9	2,8
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	50,0	52,0	50,9	53,1	55,1	56,8	58,3	60,2	61,4	63,2	64,8
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	39,0	39,7	37,7	38,5	39,2	39,8	42,9	43,9	43,3	43,7	41,7
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	60,7	62,8	61,3	64,1	66,5	68,3	69,0	71,2	72,7	74,7	76,7
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	21,2	22,7	23,7	24,4	25,7	27,2	29,6	31,0	32,5	34,2	37,2
21. Paro total (miles)	1.203	1.121	1.055	1.181	1.215	1.192	1.050	1.046	1.019	1.280	1.857
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	18,0	16,0	14,8	15,7	15,3	14,3	12,2	11,6	10,9	13,0	18,4
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	36,3	32,5	31,2	31,1	30,8	30,1	23,4	21,6	21,9	25,8	36,4
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	9,0	7,4	6,0	5,9	5,7	5,0	3,4	2,8	2,5	2,9	5,0
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	14,4	13,0	10,1	10,5	10,6	10,5	10,1	9,5	9,5	11,3	15,1

Indicadores de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo: ruptura en la serie en 2005.



ÍNDICE



FRANCIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	56.943	57.326	57.726	57.987	58.857	59.274	59.703	60.092	60.426	60.752	61.059
2. Población de 15-64 años	37.172	37.430	37.682	37.825	38.426	38.699	39.009	39.300	39.525	39.688	39.813
3. Empleo total (miles)	23.697	24.332	24.765	24.919	24.950	24.977	25.116	25.362	25.729	25.883	25.559
4. Población ocupada de 15-64 años	22.645	23.237	23.659	23.840	24.587	24.688	24.862	25.027	25.432	25.772	25.567
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	60,9	62,1	62,8	63,0	64,0	63,8	63,7	63,7	64,3	64,9	64,2
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	66,6	67,8	68,5	68,7	69,7	69,6	69,4	69,3	69,9	70,4	69,6
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	27,1	28,6	29,5	29,9	31,2	30,7	30,5	30,2	31,5	32,0	31,4
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	77,7	78,8	79,4	79,5	80,4	80,5	80,7	81,2	82,0	83,1	82,1
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	28,8	29,9	31,9	34,7	37,0	37,8	38,5	38,1	38,2	38,2	38,9
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	58,7	59,9	60,4	59,7	59,3	59,4	59,3	60,0	60,7	59,9
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	9,5	9,2	8,9	8,8	8,8	8,8	8,9	8,9	8,9	8,9	9,1
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	17,1	16,7	16,3	16,4	16,6	16,8	17,2	17,2	17,3	16,9	17,3
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	14,5	15,2	14,6	13,5	13,5	13,5	14,1	14,1	14,4	14,2	13,5
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	73,8	74,2	74,4	74,9	75,3	75,8	76,0	76,3	76,5	76,7	77,2
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	22,1	21,9	21,7	21,4	21,0	20,6	20,4	20,3	20,2	20,1	19,7
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	4,1	3,9	3,8	3,7	3,7	3,6	3,6	3,5	3,3	3,2	3,1
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	68,7	68,7	68,7	69,1	69,9	70,0	70,0	69,9	70,0	70,1	70,7
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	35,7	35,6	36,2	36,9	38,2	38,3	38,3	38,4	38,9	39,2	40,6
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	86,4	86,3	86,1	86,3	87,0	87,3	87,5	87,8	88,2	88,7	88,9
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	31,2	32,1	33,8	36,7	39,0	40,1	40,7	40,4	40,2	40,0	41,5
21. Paro total (miles)	2.711	2.385	2.226	2.334	2.477	2.579	2.599	2.608	2.382	2.235	2.754
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	10,4	9,0	8,3	8,6	9,0	9,3	9,3	9,2	8,4	7,8	9,5
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	22,9	19,6	18,9	19,3	19,2	20,6	21,1	22,1	19,6	19,1	23,3
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	4,1	3,5	2,9	3,0	3,5	3,8	3,8	3,9	3,4	2,9	3,3
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	8,6	7,0	6,6	7,0	7,0	7,6	7,8	8,2	7,3	7,2	9,2
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	27.575	27.789	28.010	28.152	28.490	28.675	28.865	29.046	29.214	29.383	29.536
2. Población de 15-64 años	18.331	18.485	18.631	18.697	18.933	19.060	19.192	19.327	19.436	19.517	19.575
3. Empleo total (miles)	13.055	13.396	13.605	13.584	13.440	13.410	13.424	13.503	13.609	13.654	13.412
4. Población ocupada de 15-64 años	12.466	12.786	12.992	12.986	13.232	13.246	13.283	13.318	13.441	13.585	13.404
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	68,0	69,2	69,7	69,5	69,9	69,5	69,2	68,9	69,2	69,6	68,5
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	74,2	75,6	76,0	75,6	76,1	75,8	75,3	75,0	75,0	75,5	74,2
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	30,3	31,9	33,3	33,6	34,4	33,9	33,9	33,7	34,5	34,8	33,5
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	86,5	87,7	88,1	87,4	87,7	87,6	87,6	87,8	88,2	89,1	87,6
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	32,3	33,6	36,2	38,7	40,9	41,7	41,5	40,4	40,4	40,5	41,4
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	69,1	70,3	70,4	68,2	68,1	67,7	67,4	67,7	68,1	67,0
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	11,5	11,2	10,9	10,9	11,0	11,2	11,4	11,4	11,5	11,3	11,8
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	5,5	5,3	5,0	5,2	5,4	5,4	5,8	5,8	5,7	5,8	6,0
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	13,7	14,2	13,2	11,9	12,0	12,2	13,3	13,3	13,3	13,0	12,1
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	63,7	64,1	64,4	64,6	64,9	65,8	65,6	65,4	65,8	67,1	67,3
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	31,0	30,9	30,8	30,6	30,3	29,7	29,6	29,9	29,8	28,9	28,7
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	5,2	5,0	4,9	4,8	4,8	4,6	4,7	4,7	4,5	4,0	4,0
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	75,3	75,2	75,2	75,5	75,7	75,5	75,3	75,0	74,8	74,8	75,2
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	39,2	38,8	39,9	40,9	41,9	41,9	42,0	42,2	42,2	42,7	43,7
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	94,4	94,2	94,0	93,8	93,9	94,0	94,0	94,1	94,2	94,4	94,4
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	35,1	36,0	38,3	41,2	43,0	44,0	43,8	43,0	42,7	42,6	44,3
21. Paro total (miles)	1.260	1.076	1.010	1.121	1.197	1.238	1.245	1.261	1.168	1.094	1.398
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	8,9	7,5	7,0	7,7	8,1	8,4	8,4	8,4	7,8	7,3	9,2
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	21,1	17,6	17,0	17,8	18,7	19,9	20,0	20,9	18,9	19,2	24,0
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	3,4	2,8	2,4	2,6	3,2	3,3	3,3	3,6	3,2	2,8	3,3
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	8,9	6,9	6,6	7,2	7,4	8,0	8,1	8,5	7,7	7,9	10,2
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	29.368	29.537	29.716	29.835	30.367	30.599	30.838	31.046	31.212	31.370	31.523
2. Población de 15-64 años	18.842	18.945	19.051	19.128	19.493	19.639	19.817	19.973	20.088	20.171	20.238
3. Empleo total (miles)	10.642	10.936	11.160	11.335	11.510	11.567	11.692	11.859	12.121	12.229	12.147
4. Población ocupada de 15-64 años	10.178	10.451	10.667	10.854	11.354	11.442	11.580	11.710	11.991	12.188	12.163
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	54,0	55,2	56,0	56,7	58,2	58,3	58,4	58,6	59,7	60,4	60,1
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	59,2	60,3	61,2	61,9	63,6	63,6	63,7	63,9	64,9	65,6	65,1
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	23,9	25,3	25,7	26,2	28,0	27,4	27,1	26,7	28,5	29,2	29,3
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	69,0	70,1	71,1	71,7	73,4	73,7	74,0	74,7	76,1	77,2	76,7
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	25,4	26,3	27,8	30,8	33,3	34,2	35,7	35,8	36,0	36,0	36,6
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	48,7	50,0	50,9	51,8	51,3	51,9	52,0	53,0	53,9	53,4
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	6,9	6,7	6,4	6,3	6,2	6,2	6,1	6,1	6,0	6,2	6,0
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	31,4	30,8	30,1	29,8	29,5	29,9	30,2	30,3	30,3	29,4	29,8
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	15,4	16,4	16,2	15,3	15,3	14,9	15,1	14,9	15,5	15,4	14,9
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	85,6	86,1	86,3	86,8	87,1	87,2	87,7	88,4	88,4	88,2	88,8
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	11,5	11,2	11,1	10,7	10,5	10,3	10,0	9,5	9,5	9,6	9,1
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	2,8	2,7	2,6	2,5	2,4	2,5	2,3	2,0	2,1	2,2	2,1
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	62,3	62,4	62,4	63,0	64,3	64,6	64,8	64,9	65,3	65,6	66,3
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	32,3	32,3	32,4	32,9	34,5	34,6	34,6	34,6	35,5	35,7	37,4
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	78,6	78,5	78,5	78,9	80,4	80,9	81,3	81,7	82,4	83,1	83,6
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	27,5	28,3	29,5	32,3	35,1	36,4	37,7	37,9	37,9	37,6	39,0
21. Paro total (miles)	1.451	1.310	1.217	1.214	1.280	1.341	1.354	1.347	1.214	1.141	1.356
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	12,1	10,8	9,9	9,7	9,9	10,3	10,3	10,1	9,0	8,4	9,8
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	25,0	21,9	21,3	21,1	19,8	21,5	22,4	23,6	20,3	19,0	22,5
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	4,9	4,3	3,6	3,4	3,9	4,2	4,3	4,2	3,6	3,0	3,4
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	8,4	7,0	6,7	6,8	6,6	7,2	7,5	7,9	7,0	6,5	8,1

ITALIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	56.906	57.044	57.229	57.382	57.399	57.442	58.077	58.435	58.880	59.336	59.752
2. Población de 15-64 años	38.633	38.642	38.645	38.676	38.692	38.292	38.588	38.726	38.946	39.182	39.406
3. Empleo total (miles)	22.494	22.930	23.393	23.793	24.150	24.256	24.396	24.874	25.187	25.259	24.839
4. Población ocupada de 15-64 años	20.357	20.753	21.169	21.478	21.710	22.060	22.214	22.619	22.846	23.011	22.650
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	52,7	53,7	54,8	55,5	56,1	57,6	57,6	58,4	58,7	58,7	57,5
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	56,4	57,4	58,5	59,4	60,0	61,5	61,6	62,5	62,8	63,0	61,7
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	25,7	26,4	26,3	25,8	25,2	27,6	25,7	25,5	24,7	24,4	21,7
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	67,0	68,0	69,2	70,1	70,7	72,2	72,3	73,3	73,5	73,5	71,9
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	27,6	27,7	28,0	28,9	30,3	30,5	31,4	32,5	33,8	34,4	35,7
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	51,7	52,7	53,6	54,3	54,3	54,1	54,8	55,1	55,1	53,9
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	26,4	26,4	26,0	25,5	25,6	25,7	24,7	24,4	24,1	23,6	23,4
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	7,9	8,4	8,4	8,6	8,5	12,7	12,8	13,3	13,6	14,3	14,3
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	9,5	10,1	9,8	9,9	9,9	11,8	12,3	13,1	13,2	13,3	12,5
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	65,1	65,8	66,1	66,4	66,8	67,0	67,0	67,3	67,4	67,8	68,3
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	29,9	29,4	29,2	29,1	29,0	28,8	28,8	28,5	28,6	28,3	27,7
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	4,9	4,8	4,7	4,5	4,2	4,2	4,2	4,2	4,0	3,9	3,9
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	59,6	60,1	60,6	61,1	61,5	62,7	62,5	62,7	62,5	63,0	62,4
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	38,3	38,4	36,6	35,5	34,6	36,1	33,8	32,5	30,9	30,9	29,1
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	73,8	74,3	75,1	75,7	76,3	77,5	77,4	77,8	77,6	78,1	77,2
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	29,0	29,0	29,2	30,2	31,5	31,8	32,6	33,4	34,6	35,5	37,0
21. Paro total (miles)	2.559	2.388	2.164	2.062	2.048	1.957	1.885	1.679	1.509	1.690	1.944
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	10,9	10,1	9,1	8,6	8,4	8,0	7,7	6,8	6,1	6,7	7,8
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	28,7	27,0	24,1	23,1	23,7	23,5	23,9	21,7	20,3	21,2	25,3
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	6,7	6,3	5,7	5,1	4,9	4,0	3,8	3,4	2,9	3,1	3,5
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	12,6	11,9	10,3	9,7	9,4	8,5	8,1	7,0	6,3	6,6	7,4
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	27.567	27.651	27.764	27.858	27.873	27.830	28.192	28.406	28.629	28.849	29.047
2. Población de 15-64 años	19.206	19.232	19.258	19.293	19.309	19.047	19.248	19.355	19.467	19.574	19.670
3. Empleo total (miles)	14.305	14.485	14.630	14.816	14.990	14.747	14.854	15.083	15.247	15.178	14.876
4. Población ocupada de 15-64 años	12.920	13.076	13.201	13.332	13.438	13.353	13.460	13.647	13.762	13.755	13.500
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	67,3	68,0	68,5	69,1	69,6	70,1	69,9	70,5	70,7	70,3	68,6
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	72,2	72,8	73,4	74,0	74,6	74,9	74,8	75,5	75,8	75,4	73,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	30,3	30,7	30,4	30,3	29,7	32,1	30,4	30,6	29,6	29,1	26,1
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	84,3	84,9	85,5	86,0	86,5	86,7	86,6	87,2	87,3	86,7	84,7
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	41,2	40,9	40,4	41,3	42,8	42,2	42,7	43,7	45,1	45,5	46,7
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	67,0	67,6	68,4	69,0	68,9	68,5	69,1	69,3	68,9	67,3
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	29,4	29,7	29,5	29,1	29,1	29,1	28,4	28,0	27,8	27,4	27,4
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	3,5	3,7	3,5	3,5	3,2	4,8	4,6	4,7	5,0	5,3	5,1
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	8,2	8,7	8,3	8,4	8,2	9,9	10,5	11,2	11,2	11,6	10,8
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	58,5	59,0	59,0	59,1	59,2	58,2	57,9	58,0	57,9	59,8	59,9
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	36,1	35,7	35,8	35,9	36,1	36,9	37,3	37,2	37,4	35,8	35,6
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	5,4	5,3	5,2	5,0	4,7	4,9	4,8	4,8	4,7	4,4	4,5
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	73,8	74,1	74,1	74,3	74,7	74,9	74,6	74,6	74,4	74,4	73,7
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	42,8	42,5	40,6	39,9	39,2	40,5	38,7	37,8	36,1	35,9	34,0
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	90,5	90,6	90,7	91,0	91,5	91,4	91,2	91,3	91,0	91,0	90,0
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	43,2	42,7	42,3	43,0	44,4	44,0	44,3	45,0	46,3	47,0	48,5
21. Paro total (miles)	1.202	1.118	1.008	960	936	924	901	802	724	821	1.001
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	8,4	7,8	7,1	6,7	6,5	6,4	6,2	5,4	4,9	5,5	6,8
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	24,7	23,1	20,4	19,4	20,5	20,6	21,5	19,1	18,2	18,9	23,3
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	5,2	4,8	4,4	4,0	3,8	2,9	2,9	2,6	2,2	2,4	2,8
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	12,5	11,7	10,2	9,6	9,5	8,4	8,3	7,2	6,6	6,8	7,9
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	29.339	29.393	29.465	29.524	29.525	29.612	29.885	30.030	30.251	30.488	30.705
2. Población de 15-64 años	19.428	19.410	19.388	19.383	19.384	19.245	19.340	19.371	19.479	19.608	19.736
3. Empleo total (miles)	8.189	8.445	8.764	8.977	9.159	9.509	9.542	9.791	9.941	10.081	9.963
4. Población ocupada de 15-64 años	7.437	7.677	7.968	8.146	8.272	8.706	8.754	8.971	9.084	9.256	9.151
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	38,3	39,6	41,1	42,0	42,7	45,2	45,3	46,3	46,6	47,2	46,4
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	40,9	42,2	43,8	44,9	45,6	48,3	48,4	49,6	49,9	50,6	49,7
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	21,3	22,1	22,1	21,3	20,6	23,1	20,8	20,1	19,5	19,4	17,0
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	49,6	50,9	52,8	54,0	54,9	57,8	57,9	59,3	59,6	60,2	59,1
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	15,0	15,3	16,2	17,3	18,5	19,6	20,8	21,9	23,0	24,0	25,4
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	36,7	38,1	39,2	39,9	40,2	40,1	41,0	41,3	41,7	40,9
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	21,0	20,6	20,1	19,7	19,8	20,3	19,1	18,9	18,5	17,9	17,3
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	15,6	16,5	16,6	16,9	17,3	25,0	25,6	26,5	26,9	27,9	27,9
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	11,5	12,2	11,9	12,0	12,2	14,5	14,7	15,8	15,9	15,6	14,6
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	76,4	77,0	77,5	78,1	78,9	80,1	80,7	81,1	81,5	80,8	82,0
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	19,4	19,0	18,5	18,1	17,8	16,6	16,1	15,7	15,4	16,0	15,0
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	4,2	4,0	4,0	3,8	3,3	3,3	3,2	3,2	3,0	3,2	3,0
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	45,5	46,3	47,3	47,9	48,3	50,6	50,4	50,8	50,7	51,6	51,1
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	34,0	34,3	32,6	31,0	29,9	31,7	28,7	26,9	25,5	25,7	23,9
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	57,1	57,9	59,3	60,3	60,9	63,6	63,6	64,3	64,1	65,2	64,5
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	15,8	16,1	16,9	18,1	19,3	20,4	21,5	22,5	23,5	24,7	26,1
21. Paro total (miles)	1.358	1.271	1.157	1.103	1.112	1.033	984	877	786	870	943
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	14,8	13,6	12,2	11,5	11,3	10,5	10,0	8,8	7,9	8,5	9,3
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	33,8	31,9	28,7	27,8	27,6	27,2	27,4	25,3	23,3	24,7	28,7
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	9,0	8,4	7,6	6,9	6,6	5,5	5,2	4,5	3,9	4,0	4,3
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	12,7	12,1	10,5	9,7	9,2	8,6	7,9	6,8	6,0	6,3	6,9

Indicadores de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo: ruptura en la serie en 2004.



ÍNDICE



CHIPRE

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	668	674	681	690	714	727	737	752	758	763
2. Población de 15-64 años	:	438	444	449	460	479	494	500	518	524	528
3. Empleo total (miles)	310	315	322	328	341	354	366	373	385	395	392
4. Población ocupada de 15-64 años	:	288	301	308	318	330	338	348	368	371	369
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	65,7	67,8	68,6	69,2	68,9	68,5	69,6	71,0	70,9	69,9
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	72,3	74,1	75,1	75,4	74,9	74,4	75,8	76,8	76,5	75,7
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	37,0	38,4	37,0	37,6	37,5	36,7	37,4	37,4	38,0	35,5
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	78,3	80,8	82,2	82,6	82,4	81,8	82,6	83,8	83,7	82,6
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	49,4	49,1	49,4	50,4	49,9	50,6	53,6	55,9	54,8	56,0
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	64,0	66,2	67,4	67,8	68,0	66,7	68,1	69,4	69,1	68,0
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	23,2	23,2	22,8	22,2	22,7	22,5	22,1	20,6	19,7	17,3	17,2
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	6,5	8,4	8,4	7,2	8,9	8,6	8,9	7,7	7,3	7,8	8,4
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	10,3	10,7	10,8	9,1	12,5	12,9	14,0	13,1	13,2	13,9	13,4
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	72,4	73,3	74,2	74,0	74,2	74,1	74,7	75,4	75,1	75,5	75,7
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	21,6	20,7	20,1	19,9	20,3	20,4	20,3	20,4	20,3	20,3	19,8
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	6,1	6,0	5,7	6,1	5,5	5,5	5,0	4,2	4,5	4,2	4,5
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	69,1	70,6	71,2	72,4	72,6	72,4	73,0	73,9	73,6	74,0
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	41,0	41,8	40,2	41,3	42,4	42,6	41,5	41,7	41,7	41,1
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	81,9	83,5	84,7	85,8	86,0	85,7	86,2	86,7	86,5	86,6
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	51,3	51,7	51,3	52,7	52,4	52,4	55,5	57,7	56,6	58,5
21. Paro total (miles)	:	15	12	12	14	16	19	17	16	14	21
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	4,9	3,8	3,6	4,1	4,7	5,3	4,6	4,0	3,6	5,3
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	10,1	8,1	8,1	8,9	10,5	13,0	10,5	10,1	8,8	14,0
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	1,2	0,8	0,8	1,0	1,2	1,2	0,9	0,7	0,5	0,6
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	4,1	3,4	3,2	3,7	4,9	5,9	4,1	4,2	3,8	5,7
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	324	327	330	333	347	354	360	367	371	376
2. Población de 15-64 años	:	211	214	216	221	232	240	244	252	256	260
3. Empleo total (miles)	:	184	183	184	189	200	208	209	213	219	216
4. Población ocupada de 15-64 años	:	166	170	171	174	185	190	194	202	203	202
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	78,7	79,3	78,9	78,8	79,8	79,2	79,4	80,0	79,2	77,6
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	86,4	86,6	86,2	85,6	86,3	85,5	86,2	86,4	85,2	83,5
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	39,6	39,8	38,0	38,7	41,6	40,5	41,0	39,1	39,4	36,4
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	92,6	93,4	93,0	92,2	92,5	91,8	92,0	92,4	91,4	89,2
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	67,3	66,9	67,3	68,9	70,8	70,8	71,6	72,5	70,9	71,7
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	78,9	79,3	79,5	79,3	80,3	79,4	79,6	79,8	78,9	77,1
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	28,5	28,4	27,6	28,9	28,2	27,3	25,6	25,3	22,3	21,2
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	3,4	4,5	5,0	4,0	5,5	4,8	5,0	4,3	4,4	4,8	5,2
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	8,2	7,6	7,1	5,8	8,1	8,5	9,0	7,9	7,6	8,2	7,5
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	65,8	65,8	65,2	64,6	64,0	64,6	65,6	64,2	65,9	67,0
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	27,5	27,7	27,7	28,7	29,4	29,3	29,1	29,6	28,7	27,8
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	6,7	6,5	7,1	6,6	6,6	6,1	5,3	6,2	5,3	5,2
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	81,4	81,5	81,3	82,2	83,0	82,9	82,7	82,9	82,0	82,0
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	42,4	42,5	41,3	42,6	46,3	46,6	45,0	43,9	43,1	42,1
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	95,3	95,3	95,2	95,2	95,2	95,3	95,3	95,0	94,0	93,5
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	69,6	69,5	69,7	73,2	74,2	73,2	74,1	74,8	73,0	74,9
21. Paro total (miles)	:	6	5	5	7	7	9	8	7	7	11
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	3,2	2,6	2,9	3,6	3,6	4,3	4,0	3,4	3,1	5,2
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	6,9	6,3	7,9	8,8	9,4	11,9	9,9	10,7	8,4	13,8
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	0,5	0,6	0,5	0,7	0,9	0,8	0,7	0,8	0,5	0,5
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	2,8	2,7	3,3	3,9	4,7	6,1	4,0	4,8	3,7	5,7
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	344	347	351	356	367	373	377	386	387	387
2. Población de 15-64 años	:	227	230	233	239	247	254	257	266	268	268
3. Empleo total (miles)	:	131	139	144	152	154	159	164	172	176	176
4. Población ocupada de 15-64 años	:	122	132	138	144	145	148	155	166	168	168
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	53,5	57,2	59,1	60,4	58,7	58,4	60,3	62,4	62,9	62,5
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	59,0	62,4	64,7	65,9	64,1	63,8	65,9	67,7	68,2	68,1
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	34,7	37,1	36,0	36,6	33,8	33,2	34,1	36,0	36,7	34,6
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	64,6	69,0	72,0	73,6	72,8	72,2	73,6	75,5	76,2	76,0
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	32,1	32,2	32,2	32,7	30,0	31,5	36,6	40,3	39,4	40,8
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	50,2	54,1	56,3	57,2	56,6	54,9	57,2	59,5	59,7	59,2
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	15,8	15,4	15,3	15,1	15,2	15,3	14,2	12,8	11,2	12,2
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	11,1	13,9	12,9	11,3	13,2	13,6	14,0	12,1	10,9	11,4	12,5
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	12,9	14,3	14,8	12,7	17,1	17,7	19,5	19,0	19,2	19,9	19,8
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	83,5	85,0	84,9	85,8	86,7	87,5	87,7	88,5	88,0	87,0
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	11,5	10,4	10,1	10,1	9,2	8,8	9,4	9,0	9,2	9,4
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	5,1	4,6	4,9	4,1	4,1	3,6	2,9	2,5	2,8	3,7
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	57,7	60,6	61,8	63,3	62,8	62,5	63,8	65,4	65,7	66,2
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	39,9	41,2	39,2	40,2	39,0	39,0	38,3	39,7	40,5	40,2
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	69,0	72,3	74,9	76,9	77,2	76,5	77,4	78,7	79,1	79,7
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	33,7	34,7	33,8	33,2	31,6	32,8	37,8	41,6	41,0	42,6
21. Paro total (miles)	:	10	8	7	7	9	10	9	8	8	10
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	7,2	5,3	4,5	4,8	6,0	6,5	5,4	4,6	4,2	5,5
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	13,0	9,7	8,3	9,1	11,6	14,2	11,2	9,5	9,3	14,1
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	2,2	1,1	1,0	1,4	1,6	1,8	1,1	0,7	0,5	0,6
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	5,1	4,1	3,1	3,6	5,1	5,7	4,3	3,7	3,8	5,6



LETONIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	2.402	2.384	2.366	2.344	2.330	2.319	2.305	2.294	2.281	2.271	2.261
2. Población de 15-64 años	1.601	1.600	1.594	1.590	1.588	1.587	1.583	1.580	1.573	1.568	1.560
3. Empleo total (miles)	973	942	953	981	1.000	1.012	1.028	1.079	1.117	1.128	975
4. Población ocupada de 15-64 años	941	920	935	960	982	988	1.002	1.047	1.075	1.076	951
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	58,8	57,5	58,6	60,4	61,8	62,3	63,3	66,3	68,3	68,6	60,9
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	64,5	63,5	65,1	67,0	68,9	69,3	70,4	73,5	75,2	75,8	67,1
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	32,3	29,6	28,8	31,0	31,5	30,5	32,6	35,9	38,4	37,2	27,7
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	74,6	73,6	75,4	76,1	77,7	77,9	78,4	81,1	82,3	82,6	74,7
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	36,6	36,0	36,9	41,7	44,1	47,9	49,5	53,3	57,7	59,4	53,2
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	56,0	57,6	59,9	61,1	60,8	62,9	66,2	68,4	68,6	59,7
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	16,5	15,1	15,2	14,2	13,4	13,5	11,9	11,9	11,0	10,3	11,6
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	12,1	11,3	10,3	9,7	10,3	10,4	8,3	6,5	6,4	6,3	8,9
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	7,6	6,7	6,7	13,9	11,1	9,5	8,4	7,1	4,2	3,3	4,3
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	58,0	60,7	59,7	60,0	60,3	60,7	61,8	61,9	62,5	64,8	68,0
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	25,5	25,0	25,8	25,3	26,4	26,5	26,9	27,0	27,8	27,3	23,4
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	16,5	14,3	14,5	14,7	13,3	12,8	11,3	11,1	9,7	7,9	8,6
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	68,5	67,2	67,7	68,8	69,2	69,7	69,6	71,3	72,8	74,4	73,9
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	42,5	38,1	36,9	39,1	38,4	37,2	37,7	40,8	43,0	42,9	41,7
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	86,0	85,5	86,2	85,7	86,3	86,3	85,6	86,4	87,2	88,9	88,5
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	39,9	39,7	41,4	46,3	47,9	52,3	53,8	57,1	60,3	63,3	61,4
21. Paro total (miles)	158	150	143	138	119	118	101	80	71	91	203
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	14,0	13,7	12,9	12,2	10,5	10,4	8,9	6,8	6,0	7,5	17,1
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	23,6	21,4	22,9	22,0	18,0	18,1	13,6	12,2	10,7	13,1	33,6
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	7,6	7,9	7,2	5,5	4,4	4,6	4,1	2,5	1,6	1,9	4,6
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	10,2	8,5	8,2	8,1	6,9	6,8	5,1	5,0	4,6	5,6	14,0
<i>Hombres</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	1.105	1.098	1.089	1.078	1.071	1.068	1.062	1.057	1.052	1.047	1.043
2. Población de 15-64 años	765	765	764	762	761	764	763	763	761	759	757
3. Empleo total (miles)	506	481	481	501	513	518	530	553	573	574	474
4. Población ocupada de 15-64 años	490	471	473	490	503	507	515	537	552	547	462
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	64,1	61,5	61,9	64,3	66,1	66,4	67,6	70,4	72,5	72,1	61,0
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	70,5	68,2	69,0	71,4	73,9	74,1	75,4	78,2	80,1	79,7	67,4
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	36,9	34,7	32,8	36,4	37,1	36,4	38,7	42,8	43,4	42,4	29,3
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	77,8	74,8	76,7	78,1	80,7	80,4	81,7	83,7	85,6	85,4	74,5
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	49,9	48,4	46,2	50,5	51,3	55,8	55,2	59,5	64,6	63,1	53,1
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	60,7	61,5	63,5	66,3	66,8	67,7	70,6	73,0	72,5	60,2
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	17,6	16,5	17,4	16,1	15,4	14,7	13,8	13,7	13,3	13,0	14,7
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	11,0	9,7	8,6	7,6	7,9	7,7	6,3	4,7	4,9	4,5	7,5
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	10,0	8,8	8,5	17,0	13,1	11,6	10,7	8,8	5,5	4,7	5,8
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	48,7	51,3	48,9	48,7	48,8	49,6	49,8	48,7	48,3	51,6	56,9
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	32,9	32,6	33,6	33,3	34,6	34,8	35,7	37,2	39,6	38,4	31,9
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	18,5	16,1	17,5	17,9	16,5	15,6	14,6	14,1	12,1	10,0	11,2
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	75,1	72,7	72,6	74,1	74,1	74,3	74,4	76,2	77,6	78,6	77,0
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	49,0	44,1	42,2	44,6	44,5	43,3	43,8	47,8	48,9	48,8	46,8
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	90,2	88,2	89,0	89,2	89,7	89,7	89,4	90,0	91,0	92,2	91,1
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	54,4	54,0	52,9	57,1	56,1	60,4	61,0	64,4	67,9	68,7	63,8
21. Paro total (miles)	85	82	81	78	62	62	53	45	39	50	122
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	14,4	14,4	14,2	13,3	10,6	10,6	9,1	7,4	6,4	8,0	20,3
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	25,5	21,2	23,4	20,4	16,6	16,0	11,8	10,5	11,2	13,2	37,5
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	7,6	8,3	8,1	6,4	4,3	4,8	4,4	3,0	1,9	1,9	5,5
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	12,1	9,4	9,4	8,2	7,4	6,9	5,2	5,0	5,5	6,4	17,6
<i>Mujeres</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	1.297	1.286	1.277	1.266	1.258	1.251	1.244	1.237	1.230	1.224	1.218
2. Población de 15-64 años	836	835	831	828	826	823	820	817	812	808	803
3. Empleo total (miles)	467	460	472	481	487	494	498	526	545	554	501
4. Población ocupada de 15-64 años	451	449	462	471	478	482	487	510	523	529	489
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	53,9	53,8	55,7	56,8	57,9	58,5	59,3	62,4	64,4	65,4	60,9
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	59,0	59,3	61,6	63,0	64,3	65,0	65,7	69,1	70,7	72,1	66,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	27,6	24,4	24,6	25,4	25,7	24,4	26,2	28,7	33,1	31,9	26,0
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	71,6	72,5	74,3	74,3	74,9	75,5	75,3	78,6	79,1	79,9	74,9
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	26,6	26,7	30,0	35,2	38,8	41,9	45,3	48,7	52,4	56,7	53,3
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	51,6	54,1	56,7	56,5	55,2	58,5	62,0	64,0	65,0	59,2
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	15,4	13,7	13,0	12,2	11,3	12,4	10,0	10,1	8,6	7,5	8,7
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	13,2	12,8	11,9	12,0	12,7	13,2	10,4	8,3	8,0	8,1	10,2
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	5,1	4,6	5,0	10,8	9,1	7,3	6,2	5,4	2,9	2,0	2,9
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	68,1	70,6	70,9	72,0	72,5	72,4	74,7	75,9	77,4	78,7	79,0
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	17,5	17,1	17,8	16,7	17,7	17,7	17,4	16,1	15,4	15,7	15,0
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	14,4	12,3	11,3	11,2	9,8	9,9	7,9	8,0	7,2	5,6	6,1
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	62,4	62,1	63,2	63,9	64,7	65,3	65,1	66,7	68,3	70,5	71,0
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	35,8	31,9	31,5	33,4	32,1	31,0	31,3	33,6	36,8	36,7	36,3
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	82,2	83,1	83,5	82,3	83,0	83,1	82,0	82,9	83,6	85,7	86,1
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	29,1	29,0	32,8	38,2	41,8	46,1	48,5	51,6	54,6	59,3	59,7
21. Paro total (miles)	73	69	62	60	57	56	48	35	32	41	82
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	13,6	12,9	11,5	10,9	10,4	10,2	8,7	6,2	5,6	6,9	13,9
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	20,8	21,6	22,3	24,2	20,0	21,3	16,2	14,7	10,0	13,1	28,4
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	7,6	7,5	6,3	4,6	4,4	4,3	3,7	1,9	1,2	1,9	3,6
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	8,1	7,5	6,9	8,1	6,4	6,6	5,1	4,9	3,7	4,8	10,3



LITUANIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

Total	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	3.537	3.513	3.483	3.453	3.445	3.434	3.424	3.403	3.385	3.366	3.350
2. Población de 15-64 años	2.330	2.319	2.312	2.303	2.305	2.311	2.322	2.321	2.319	2.316	2.309
3. Empleo total (miles)	1.457	1.399	1.346	1.395	1.426	1.425	1.461	1.487	1.529	1.522	1.417
4. Población ocupada de 15-64 años	1.438	1.370	1.329	1.379	1.408	1.413	1.454	1.476	1.506	1.490	1.388
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	61,7	59,1	57,5	59,9	61,1	61,2	62,6	63,6	64,9	64,3	60,1
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	67,8	65,6	64,2	67,2	68,9	69,0	70,6	71,6	72,9	72,0	67,2
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	31,1	25,9	22,7	23,8	22,5	20,3	21,2	23,7	25,2	26,7	21,5
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	77,6	75,2	74,1	76,9	78,9	79,4	81,0	81,7	82,5	81,2	76,3
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	40,9	40,4	38,9	41,6	44,7	47,1	49,2	49,6	53,4	53,1	51,6
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	59,4	58,0	60,3	62,0	60,3	61,9	62,6	64,2	63,7	59,0
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	20,1	19,7	19,9	20,2	20,5	18,7	17,1	15,8	13,7	11,5	12,1
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	10,2	9,9	10,8	9,6	8,4	7,1	9,9	8,6	6,7	8,3
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	4,4	5,8	7,2	7,2	6,3	5,5	4,5	3,5	2,4	2,2
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	53,5	54,7	55,8	54,9	54,2	56,2	57,1	58,1	59,1	61,7	63,5
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	27,2	26,7	26,9	27,3	28,0	28,0	28,9	29,5	30,5	30,4	27,2
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	19,3	18,7	17,2	17,8	17,8	15,8	14,0	12,4	10,3	7,9	9,3
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	72,2	70,8	69,7	69,6	69,9	69,1	68,4	67,4	67,9	68,4	69,8
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	42,2	36,9	33,1	30,9	30,0	26,2	25,1	26,3	27,4	30,8	30,3
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	90,0	89,0	88,5	88,5	88,8	88,7	87,9	86,2	86,0	85,5	87,3
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	43,4	45,1	44,9	46,9	50,5	52,6	52,8	52,9	55,6	55,6	57,6
21. Paro total (miles)	235	277	273	219	204	184	133	89	69	94	225
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	13,7	16,4	16,5	13,5	12,5	11,4	8,3	5,6	4,3	5,8	13,7
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	26,4	30,6	30,9	22,4	25,1	22,7	15,7	9,8	8,2	13,4	29,2
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	5,3	8,0	9,3	7,2	6,0	5,8	4,3	2,5	1,4	1,2	3,2
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	11,1	11,0	10,4	7,1	7,5	5,9	3,9	2,6	2,2	4,1	8,9
Hombres	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	1.658	1.645	1.626	1.611	1.607	1.601	1.597	1.587	1.577	1.567	1.559
2. Población de 15-64 años	1.121	1.116	1.109	1.104	1.108	1.113	1.119	1.121	1.121	1.121	1.119
3. Empleo total (miles)	:	688	661	702	720	728	744	750	775	769	680
4. Población ocupada de 15-64 años	721	675	653	692	709	720	740	743	761	752	666
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	64,3	60,5	58,9	62,7	64,0	64,7	66,1	66,3	67,9	67,1	59,5
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	70,8	67,4	66,1	70,8	72,5	73,4	74,9	75,2	76,5	75,5	66,9
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	33,8	28,9	24,6	27,1	26,3	24,0	24,8	26,4	29,6	30,9	22,0
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	77,3	74,0	73,3	78,0	79,8	81,7	83,3	84,1	84,3	82,7	74,6
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	54,4	50,6	49,2	51,5	55,3	57,6	59,1	55,7	60,8	60,2	56,0
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	61,6	59,9	64,4	65,8	64,8	66,2	66,2	67,9	67,3	59,1
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	22,7	23,9	23,4	23,8	21,0	19,4	17,7	16,3	14,1	14,8
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	9,2	8,4	9,4	7,4	6,5	5,1	7,9	7,0	4,9	7,0
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	5,9	7,6	9,8	9,6	8,7	7,6	6,4	4,9	2,9	2,9
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	44,2	44,7	44,7	44,5	46,3	46,5	45,9	46,0	48,9	51,7
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	33,4	33,6	33,9	34,3	35,6	36,9	39,6	41,1	41,2	36,8
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	22,4	21,7	21,4	21,2	18,2	16,6	14,6	12,8	9,8	11,6
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	76,6	74,5	73,7	73,6	73,5	72,8	72,1	70,5	71,0	71,4	72,0
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	47,4	42,2	38,3	35,2	34,1	30,9	29,5	29,3	31,8	35,4	33,9
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	91,0	89,9	89,7	90,5	90,5	90,7	90,1	88,7	87,9	87,4	88,3
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	59,0	58,1	59,0	59,8	62,0	63,7	63,8	59,9	63,4	63,0	63,8
21. Paro total (miles)	132	159	156	117	105	91	67	47	35	50	140
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	15,1	18,6	18,6	14,2	12,7	11,0	8,2	5,8	4,3	6,1	17,1
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	29,5	32,3	34,4	22,6	22,9	22,5	15,9	10,0	7,0	12,6	35,1
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	6,1	9,4	10,8	7,6	6,0	5,5	4,2	2,5	1,4	1,0	3,6
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	13,5	13,3	13,8	8,1	7,8	7,0	4,7	2,9	2,2	4,4	11,9
Mujeres	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	1.879	1.868	1.856	1.842	1.839	1.832	1.827	1.817	1.808	1.799	1.791
2. Población de 15-64 años	1.209	1.204	1.203	1.200	1.197	1.197	1.202	1.200	1.198	1.196	1.190
3. Empleo total (miles)	:	711	685	693	706	698	717	737	754	752	736
4. Población ocupada de 15-64 años	717	695	676	687	699	693	714	733	745	739	722
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	59,4	57,7	56,2	57,2	58,4	57,8	59,4	61,0	62,2	61,8	60,7
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	65,0	63,9	62,5	63,9	65,6	65,0	66,6	68,3	69,5	68,8	67,5
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	28,2	22,8	20,9	20,5	18,5	16,5	17,4	20,9	20,5	22,2	20,9
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	77,9	76,3	74,8	75,8	78,0	77,3	78,8	79,5	80,8	79,7	78,0
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	30,6	32,6	31,1	34,1	36,7	39,3	41,7	45,1	47,9	47,8	48,3
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	57,3	56,2	56,5	58,4	56,1	57,8	59,2	60,7	60,4	58,9
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	16,8	16,0	17,0	17,2	16,3	14,7	13,9	11,0	8,8	9,5
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	11,1	11,4	12,3	11,8	10,5	9,1	12,0	10,2	8,6	9,5
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	3,1	4,2	4,9	4,8	3,9	3,6	2,7	2,3	1,9	1,6
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	64,8	66,6	65,2	64,0	66,5	68,0	70,5	72,5	75,1	74,8
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	20,2	20,5	20,7	21,5	20,2	20,7	19,4	19,7	19,0	18,1
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	15,0	13,0	14,1	14,4	13,3	11,3	10,1	7,8	5,9	7,1
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	68,2	67,3	66,0	65,8	66,5	65,6	64,9	64,6	65,0	65,5	67,8
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	36,9	31,5	27,8	26,6	25,8	21,4	20,5	23,1	22,8	26,0	26,7
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	89,1	88,2	87,4	86,7	87,2	86,8	85,8	83,8	84,2	83,8	86,3
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	31,6	35,2	34,3	37,2	41,8	44,2	44,5	47,6	49,7	50,0	52,9
21. Paro total (miles)	103	118	117	102	98	94	66	43	34	45	85
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	12,3	14,1	14,3	12,7	12,2	11,8	8,3	5,4	4,3	5,6	10,4
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	22,4	28,3	26,3	22,2	28,1	22,9	15,3	9,6	10,0	14,6	21,6
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	4,5	6,5	7,7	6,8	6,0	6,2	4,5	2,5	1,3	1,4	2,8
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	8,7	8,7	6,9	6,1	7,3	4,9	3,1	2,2	2,3	3,8	5,8

Indicador 1: 1998-2001 estimación.



LUXEMBURGO

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	425	430	433	436	443	446	450	456	465	467	481
2. Población de 15-64 años	285	288	293	295	300	301	304	307	316	318	330
3. Empleo total (miles)	250	264	278	287	293	299	308	319	333	349	352
4. Población ocupada de 15-64 años	176	181	185	187	186	188	193	195	203	202	215
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	61,7	62,7	63,1	63,4	62,2	62,5	63,6	63,6	64,2	63,4	65,2
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	66,2	67,4	67,7	68,2	67,2	67,7	69,0	69,1	69,6	68,8	70,4
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	31,8	31,9	32,3	31,2	27,0	23,3	24,9	23,3	22,5	23,8	26,7
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	76,9	78,2	78,7	79,0	77,8	79,3	80,7	81,0	81,9	80,0	81,2
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	26,4	26,7	25,6	28,1	30,3	30,4	31,7	33,2	32,0	34,1	38,2
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	60,4	60,0	60,9	58,3	58,2	59,2	59,7	60,6	59,4	59,7
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	7,7	7,3	7,0	6,9	6,8	6,7	6,5	6,2	6,0	5,9	5,9
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	9,8	10,4	10,4	10,7	13,4	16,4	17,4	17,1	17,8	18,0	18,2
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	5,2	5,3	5,6	5,1	3,1	4,8	5,3	6,1	6,8	6,2	7,2
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	74,3	75,4	76,1	76,2	74,8	75,0	75,3	75,6	76,1	76,7	77,1
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	24,1	23,1	22,5	22,4	23,5	23,4	23,1	22,8	22,3	21,8	21,3
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	1,6	1,5	1,4	1,4	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,5	1,5
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	63,2	64,1	64,4	65,2	64,6	65,8	66,6	66,7	66,9	66,8	68,7
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	34,1	34,1	34,5	33,8	30,4	28,0	28,8	27,8	26,5	29,0	32,3
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	78,5	79,7	80,0	81,0	80,4	83,0	83,9	84,5	84,7	83,4	84,8
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	26,7	27,0	25,7	28,2	30,7	30,9	32,4	33,6	32,7	35,1	39,4
21. Paro total (miles)	4	4	4	5	7	10	9	10	9	11	12
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	2,4	2,2	1,9	2,6	3,8	5,0	4,6	4,6	4,2	4,9	5,2
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	6,9	6,6	6,2	7,0	11,2	16,4	14,3	15,8	15,6	17,3	16,9
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	0,8	0,5	0,5	0,7	1,0	1,0	1,2	1,4	1,2	1,6	1,2
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	2,3	2,2	2,2	2,6	3,3	4,7	3,9	4,5	4,0	5,2	5,5
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	211	212	214	216	219	221	223	232	234	233	240
2. Población de 15-64 años	144	146	148	149	151	152	153	153	157	161	167
3. Empleo total (miles)	158	167	176	179	174	176	179	181	187	199	201
4. Población ocupada de 15-64 años	107	109	111	112	111	111	112	111	114	115	122
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	74,5	75,0	75,0	75,1	73,3	72,8	73,3	72,6	72,3	71,5	73,2
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	79,9	80,7	80,7	80,8	79,1	78,9	79,4	78,9	78,3	77,2	79,0
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	34,1	35,0	34,6	34,3	28,0	26,0	28,4	25,4	26,5	27,0	29,1
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	92,8	92,9	93,2	93,1	91,6	92,2	92,8	92,7	92,2	90,2	90,8
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	35,8	37,2	35,9	37,7	39,7	38,3	38,3	38,7	35,6	38,7	46,5
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	75,9	74,9	76,0	72,9	72,9	73,7	73,5	73,8	72,3	71,7
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	8,2	8,1	7,7	7,9	7,2	7,5	7,1	7,1	6,8	5,9	6,8
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	1,5	1,7	1,4	1,8	1,6	2,5	2,5	2,6	2,6	2,7	5,6
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	5,2	4,6	5,2	4,7	2,4	4,1	4,9	5,7	6,2	5,9	6,3
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	64,3	65,2	66,1	65,8	65,1	66,0	66,0	65,9	66,3	69,9	69,6
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	34,0	33,0	32,2	32,4	33,0	32,2	32,2	32,2	31,7	28,4	28,7
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	1,7	1,8	1,7	1,8	1,9	1,8	1,9	1,8	2,0	1,6	1,7
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	75,9	76,3	76,3	76,7	75,5	75,6	76,0	75,3	75,0	74,7	76,6
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	36,3	37,2	37,1	36,6	31,0	29,6	32,1	30,6	30,6	30,9	34,9
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	94,2	94,2	94,4	94,9	94,1	95,3	95,5	95,3	94,9	93,7	94,1
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	36,2	37,9	36,1	37,9	40,1	38,8	39,4	38,9	36,4	39,7	47,7
21. Paro total (miles)	2	2	2	2	3	4	4	4	4	5	6
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	1,8	1,8	1,6	2,0	3,0	3,6	3,6	3,6	3,4	4,1	4,6
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	6,1	6,0	6,6	5,8	9,9	12,0	12,3	16,3	13,7	13,4	15,4
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	0,7	0,5	0,6	0,6	0,9	0,8	1,2	1,3	1,3	1,2	0,9
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	2,2	2,2	2,5	2,3	3,0	3,6	3,8	5,2	4,1	3,9	5,8
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	215	218	219	221	224	224	227	225	230	235	241
2. Población de 15-64 años	141	142	145	146	148	149	151	154	159	157	163
3. Empleo total (miles)	92	97	103	109	119	123	129	138	146	150	151
4. Población ocupada de 15-64 años	69	71	74	76	76	77	81	84	89	87	93
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	48,6	50,1	50,9	51,6	50,9	51,9	53,7	54,6	56,1	55,1	57,0
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	52,1	53,8	54,5	55,4	55,1	56,2	58,4	59,4	61,0	60,1	61,5
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	29,4	28,8	29,8	28,0	26,1	20,5	21,3	21,2	18,4	20,6	24,2
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	60,5	63,0	63,9	64,6	63,8	66,2	68,4	69,5	71,7	69,5	71,4
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	17,2	16,4	15,2	18,4	20,6	22,2	24,9	27,8	28,6	29,3	29,4
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	44,6	45,1	45,7	43,7	43,3	44,4	46,1	47,5	46,3	47,8
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	6,7	6,0	5,8	5,3	6,1	5,5	5,7	5,1	5,0	5,8	4,6
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	24,0	25,1	25,8	25,3	30,7	36,3	38,2	36,2	37,2	38,3	35,1
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	5,2	6,6	6,4	5,6	4,2	5,8	5,8	6,6	7,6	6,6	8,4
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	91,7	92,7	92,6	92,6	90,9	89,8	90,5	91,0	90,9	88,5	91,1
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	6,9	6,3	6,5	6,5	7,9	8,8	8,4	7,9	8,0	10,3	7,8
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	1,4	1,1	0,9	0,9	1,2	1,3	1,1	1,2	1,1	1,2	1,2
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	50,3	51,6	52,2	53,6	53,5	55,8	57,0	58,2	58,9	58,7	60,7
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	31,7	30,9	31,8	30,9	29,7	26,4	25,5	25,0	22,3	27,1	29,5
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	62,3	64,7	65,3	66,8	66,5	70,4	72,2	73,8	74,7	72,9	75,3
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	17,4	16,4	15,2	18,5	21,2	22,6	25,1	28,5	29,1	30,3	30,6
21. Paro total (miles)	2	2	2	3	4	6	5	5	5	6	6
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	3,3	2,9	2,4	3,5	4,9	6,8	6,0	6,0	5,1	5,9	6,0
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	7,9	7,2	5,7	8,6	12,5	21,5	16,9	15,2	18,2	21,9	18,7
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	0,8	0,5	0,6	0,8	0,9	1,3	1,2	1,6	1,1	2,1	1,6
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	2,3	2,1	2,0	2,9	3,6	5,9	4,1	3,8	3,9	6,5	5,2



HUNGRÍA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	9.972	9.924	10.038	10.012	9.980	9.944	9.932	9.921	9.907	9.893	9.867
2. Población de 15-64 años	6.783	6.764	6.851	6.849	6.836	6.826	6.815	6.816	6.800	6.794	6.771
3. Empleo total (miles)	4.208	4.250	4.232	4.224	4.227	4.166	4.156	4.182	4.169	4.116	3.999
4. Población ocupada de 15-64 años	3.769	3.806	3.850	3.850	3.897	3.875	3.879	3.906	3.897	3.849	3.751
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	55,6	56,3	56,2	56,2	57,0	56,8	56,9	57,3	57,3	56,7	55,4
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	60,6	61,2	61,3	61,4	62,4	62,1	62,2	62,6	62,6	61,9	60,5
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	34,9	33,5	30,7	28,5	26,8	23,6	21,8	21,7	21,0	20,0	18,1
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	72,3	73,0	73,1	73,0	73,7	73,6	73,7	74,2	74,6	74,4	72,9
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	19,4	22,2	23,5	25,6	28,9	31,1	33,0	33,6	33,1	31,4	32,8
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	56,0	56,0	56,2	56,9	56,5	56,5	57,0	56,9	56,2	54,6
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	17,4	19,1	15,2	14,8	13,7	13,6	12,7	12,2	11,7	11,4	11,0
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	3,8	3,5	3,6	3,6	4,4	4,7	4,1	4,0	4,1	4,6	5,6
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	6,2	7,1	7,5	7,3	7,5	6,8	7,0	6,7	7,3	7,9	8,5
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	54,5	55,7	56,0	56,3	58,3	59,0	59,9	60,2	60,2	61,0	62,3
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	32,0	31,9	32,6	32,6	32,2	32,2	31,8	31,8	32,2	31,8	30,7
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	13,5	12,4	11,5	11,1	9,4	8,8	8,3	8,0	7,6	7,2	7,1
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	59,8	60,1	59,6	59,7	60,6	60,5	61,3	62,0	61,9	61,5	61,6
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	40,1	38,3	34,6	32,6	31,0	27,9	27,1	26,8	25,6	25,0	24,6
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	77,1	77,3	77,1	77,0	77,8	77,9	78,7	79,6	80,0	80,1	80,2
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	19,9	22,9	24,2	26,4	29,8	32,0	34,3	34,9	34,5	33,1	35,0
21. Paro total (miles)	282	261	235	240	245	253	302	317	312	329	421
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	6,9	6,4	5,7	5,8	5,9	6,1	7,2	7,5	7,4	7,8	10,0
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	12,6	12,4	11,3	12,7	13,4	15,5	19,4	19,1	18,0	19,9	26,5
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	3,3	3,1	2,6	2,5	2,4	2,7	3,2	3,4	3,4	3,6	4,2
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	5,1	4,8	3,9	4,1	4,1	4,3	5,2	5,1	4,6	5,0	6,5
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	4.750	4.726	4.756	4.742	4.722	4.703	4.698	4.692	4.691	4.680	4.671
2. Población de 15-64 años	3.315	3.313	3.340	3.338	3.329	3.329	3.328	3.328	3.319	3.321	3.316
3. Empleo total (miles)	2.312	2.334	2.312	2.305	2.292	2.262	2.254	2.274	2.276	2.239	2.162
4. Población ocupada de 15-64 años	2.069	2.089	2.102	2.100	2.113	2.102	2.101	2.122	2.126	2.093	2.026
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	62,4	63,1	62,9	62,9	63,5	63,1	63,1	63,8	64,0	63,0	61,1
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	68,3	68,9	68,9	69,0	69,6	69,2	69,2	69,9	70,2	69,0	67,0
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	38,7	37,3	34,4	31,2	29,8	26,3	24,4	24,5	24,2	23,2	19,9
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	78,7	79,2	79,4	79,7	80,1	80,5	80,3	81,0	81,3	81,0	78,9
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	29,7	33,2	34,1	35,5	37,8	38,4	40,6	41,4	41,7	38,5	39,9
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	63,6	63,4	63,6	64,0	63,7	63,3	64,1	64,3	63,1	60,9
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	21,4	23,9	18,8	18,3	17,3	16,9	15,8	15,1	14,2	14,2	13,5
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	2,4	2,0	2,2	2,3	2,8	3,2	2,7	2,6	2,8	3,3	3,9
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	6,5	7,7	8,1	7,9	8,3	7,5	7,6	7,4	7,7	8,7	9,0
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	43,6	45,3	45,9	46,0	47,3	47,8	48,3	48,7	48,6	50,2	50,9
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	38,1	37,8	38,7	39,3	39,5	39,8	40,4	40,4	40,9	40,0	39,6
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	18,3	16,9	15,4	14,7	13,3	12,3	11,3	10,9	10,6	9,8	9,5
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	67,6	67,9	67,2	67,1	67,6	67,2	67,9	68,7	69,0	68,3	68,2
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	45,0	43,2	39,2	36,0	34,6	31,4	30,3	30,1	29,3	28,6	27,7
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	84,3	84,4	84,2	84,3	84,8	85,0	85,5	86,5	86,9	87,0	86,9
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	30,8	34,5	35,4	36,9	38,9	39,7	42,3	43,1	43,6	40,5	42,6
21. Paro total (miles)	168	159	143	139	139	137	159	165	164	174	234
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	7,5	7,0	6,3	6,2	6,1	6,1	7,0	7,2	7,1	7,6	10,3
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	13,7	13,6	12,3	13,2	13,8	16,2	19,6	18,6	17,6	19,1	28,2
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	3,7	3,5	3,0	2,8	2,5	2,8	3,2	3,3	3,3	3,6	4,2
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	6,2	5,9	4,8	4,8	4,8	5,1	6,0	5,6	5,2	5,5	7,8
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	5.222	5.199	5.282	5.270	5.258	5.241	5.234	5.228	5.216	5.212	5.196
2. Población de 15-64 años	3.468	3.452	3.511	3.512	3.506	3.497	3.486	3.488	3.481	3.473	3.455
3. Empleo total (miles)	1.896	1.917	1.920	1.918	1.935	1.905	1.902	1.908	1.893	1.876	1.837
4. Población ocupada de 15-64 años	1.700	1.717	1.747	1.750	1.785	1.773	1.777	1.784	1.772	1.756	1.725
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	49,0	49,7	49,8	49,8	50,9	50,7	51,0	51,1	50,9	50,6	49,9
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	53,2	53,9	54,1	54,3	55,5	55,3	55,6	55,7	55,5	55,1	54,4
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	31,1	29,7	26,9	25,8	23,8	20,8	19,2	18,8	17,8	16,8	16,3
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	66,1	66,9	67,0	66,5	67,4	67,0	67,2	67,6	67,9	67,9	66,9
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	11,3	13,3	14,9	17,6	21,8	25,0	26,7	27,1	26,2	25,7	27,0
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	48,7	48,8	49,1	50,0	49,5	50,0	50,2	49,9	49,5	48,6
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	12,4	13,3	10,8	10,7	9,4	9,7	9,1	8,7	8,6	8,0	7,9
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	5,5	5,2	5,2	5,1	6,2	6,3	5,8	5,6	5,8	6,2	7,5
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	5,8	6,5	6,8	6,6	6,7	6,1	6,4	6,0	6,8	7,0	7,8
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	68,4	68,9	68,6	69,1	71,9	72,8	74,0	74,3	74,7	74,6	76,2
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	24,2	24,4	24,9	24,2	23,3	22,7	21,4	21,2	21,5	21,4	19,6
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	7,3	6,7	6,5	6,7	4,7	4,5	4,6	4,5	3,9	4,0	4,1
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	52,3	52,7	52,4	52,7	53,9	54,0	55,1	55,5	55,1	55,0	55,3
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	35,0	33,3	29,9	29,3	27,3	24,3	23,8	23,4	21,8	21,3	21,5
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	70,0	70,4	70,1	69,9	71,0	70,9	72,1	72,9	73,2	73,3	73,6
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	11,4	13,5	15,1	18,0	22,4	25,8	27,7	28,2	27,3	27,0	28,8
21. Paro total (miles)	114	102	92	101	106	116	143	152	148	155	187
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	6,3	5,6	5,0	5,4	5,6	6,1	7,4	7,8	7,7	8,1	9,7
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	11,2	10,8	10,0	11,9	12,8	14,4	19,0	19,8	18,6	20,9	24,2
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	2,9	2,5	2,1	2,2	2,3	2,6	3,2	3,4	3,6	3,7	4,1
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	4,0	3,6	3,0	3,5	3,5	3,5	4,5	4,6	4,1	4,4	5,2



MALTA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	433	438	396	399	400	402	406	409	411	414
2. Población de 15-64 años	:	263	267	269	271	272	274	281	285	288	292
3. Empleo total (miles)	:	146	149	150	151	150	153	155	160	164	163
4. Población ocupada de 15-64 años	:	143	145	147	147	147	148	151	156	159	160
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	54.2	54.3	54.4	54.2	54.0	53.9	53.6	54.6	55.3	54.9
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	57.2	57.2	57.7	57.8	57.9	57.9	57.6	58.5	59.1	58.8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	52.8	52.3	50.5	47.2	46.2	45.3	44.2	45.7	45.8	44.1
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	60.6	61.0	61.6	61.8	62.1	62.4	64.4	66.2	67.3	68.0
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	28.5	29.4	30.1	32.5	31.5	30.8	29.8	28.5	29.2	28.1
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	54.2	53.4	53.7	53.0	52.6	51.6	51.9	52.5	53.3	53.1
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	11.8	11.2	11.2	11.5	11.7	11.8	11.8	11.9	12.0	12.3
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	6.8	7.4	8.3	9.2	8.7	9.6	10.0	10.9	11.5	11.3
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	4.1	4.0	4.3	3.6	4.0	4.5	3.7	5.1	4.3	4.8
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	63.1	71.0	71.1	70.5	71.7	71.8	72.3	73.1	74.1	75.0	77.8
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	34.9	26.4	26.3	27.2	26.0	25.3	24.8	24.0	23.0	22.4	19.9
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	2.0	2.6	2.6	2.3	2.3	3.0	2.9	3.0	3.0	2.6	2.3
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	58.0	58.1	58.5	58.6	58.2	58.1	57.6	58.4	58.8	59.1
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	58.7	60.8	58.8	56.5	55.3	54.4	52.6	53.1	52.2	51.5
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	64.3	63.8	65.0	65.4	65.3	65.7	67.9	69.7	70.8	71.9
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	29.6	30.1	30.7	33.4	32.3	31.9	30.6	29.6	30.4	29.8
21. Paro total (miles)	11	10	12	12	12	12	12	12	11	10	12
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	6.7	7.6	7.5	7.6	7.4	7.2	7.1	6.4	5.9	6.9
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	13.7	18.8	17.1	17.2	16.8	16.2	16.5	13.8	11.9	14.3
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	4.5	3.7	3.2	3.2	3.4	3.3	2.8	2.7	2.5	3.0
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	5.9	8.5	8.3	9.3	9.2	9.1	8.4	7.4	6.4	7.4
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	211	213	196	198	198	199	202	203	204	207
2. Población de 15-64 años	:	132	134	135	136	137	138	143	145	147	149
3. Empleo total (miles)	:	102	105	104	105	105	105	107	109	109	108
4. Población ocupada de 15-64 años	:	99	103	101	102	103	102	105	106	106	107
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	75.0	76.2	74.7	74.5	75.1	73.8	73.3	72.9	72.5	71.5
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	80.9	82.0	81.0	80.6	81.2	80.6	79.2	78.7	78.2	76.9
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	53.4	54.3	51.7	49.1	50.4	46.7	46.9	48.1	47.6	46.2
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	88.1	90.0	88.5	88.3	88.8	88.9	89.6	90.0	89.5	89.0
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	50.8	50.4	50.8	53.8	53.4	50.8	49.4	45.9	46.4	45.3
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	76.5	76.3	75.7	75.3	75.5	72.7	72.9	72.6	72.6	71.5
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	14.4	13.6	14.1	13.8	14.5	14.8	14.8	14.6	15.1	15.3
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	3.0	3.2	3.9	3.8	4.1	4.5	4.9	4.4	4.5	5.1
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	3.4	2.8	3.4	3.0	3.1	3.7	2.7	3.7	3.4	3.7
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	66.5	:	65.8	66.1	66.2	66.0	66.7	67.3	67.8	70.9
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	30.1	:	31.0	30.8	29.9	30.0	29.2	28.5	28.6	25.9
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	3.4	:	3.2	3.1	3.9	4.0	4.0	4.1	3.5	3.2
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	80.5	81.3	80.1	80.2	80.2	79.1	78.1	77.6	76.9	76.6
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	60.9	64.8	61.1	58.8	59.9	56.4	56.6	57.1	55.3	54.9
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	93.5	94.0	93.2	93.5	93.3	93.2	93.9	94.2	93.7	93.8
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	52.7	51.6	52.0	55.5	54.7	53.1	50.6	47.3	47.9	47.8
21. Paro total (miles)	7	7	8	7	8	7	7	7	7	6	8
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	6.4	6.9	6.6	6.9	6.6	6.4	6.3	5.9	5.6	6.6
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	14.9	20.5	17.6	16.8	16.3	16.6	17.8	15.7	13.6	15.8
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	4.5	4.0	3.5	3.4	3.6	3.4	3.0	2.8	2.6	3.4
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	7.5	10.5	9.4	9.7	9.5	9.7	9.7	9.0	7.6	8.7
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	222	225	200	201	202	203	204	205	207	208
2. Población de 15-64 años	:	131	133	134	135	136	136	139	140	142	143
3. Empleo total (miles)	:	44	44	46	47	45	47	47	51	54	55
4. Población ocupada de 15-64 años	:	43	43	45	45	44	46	46	50	53	54
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	33.1	32.1	33.9	33.6	32.7	33.7	33.4	35.7	37.4	37.7
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	33.2	32.1	34.4	34.9	34.3	35.1	35.4	37.4	39.4	39.8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	52.2	50.2	49.2	45.2	41.8	43.9	41.3	43.2	43.9	41.8
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	32.7	31.4	34.2	34.7	34.8	35.4	38.1	41.3	44.1	45.9
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	8.4	10.2	10.9	13.0	11.5	12.4	10.8	11.6	12.5	11.2
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	31.7	30.4	31.7	30.6	29.7	30.4	30.4	31.8	33.5	34.1
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	5.9	5.6	4.6	6.4	5.3	5.2	5.1	6.1	5.6	6.4
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	15.5	17.5	18.3	21.3	19.3	21.1	21.5	24.6	25.6	23.6
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	5.6	6.4	5.9	4.8	5.8	6.1	5.8	7.7	5.7	6.7
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	80.9	:	80.7	83.6	84.5	85.9	87.0	88.1	89.6	90.8
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	18.2	:	19.0	15.8	14.7	13.6	12.4	11.4	9.7	8.5
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	0.9	:	:	0.6	0.9	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	35.2	34.6	36.7	36.8	36.0	36.9	36.5	38.6	40.2	40.8
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	56.3	56.6	56.4	54.0	50.6	52.4	48.3	48.9	48.9	47.7
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	34.6	33.1	36.2	36.8	36.8	37.6	40.8	44.0	46.7	48.9
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	8.8	10.3	11.1	13.1	11.9	12.4	11.2	12.3	13.4	12.1
21. Paro total (miles)	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	7.4	9.3	9.3	9.1	9.0	8.9	8.7	7.5	6.6	7.6
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	12.3	16.9	16.7	17.8	17.4	15.8	14.9	11.6	9.8	12.5
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	4.5	2.7	2.5	2.4	3.0	3.4	2.4	2.4	2.5	2.4
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	4.1	6.4	7.2	8.8	8.8	8.5	6.9	5.7	5.0	5.9

Indicador 1: 2000-2001 estimación.



PAÍSES BAJOS

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	15.591	15.680	15.837	15.964	16.037	16.119	16.107	16.142	16.180	16.190	16 223
2. Población de 15-64 años	10.670	10.722	10.801	10.871	10.920	10.960	10.943	10.964	10.986	10.970	10 970
3. Empleo total (miles)	7.937	8.116	8.282	8.324	8.283	8.211	8.252	8.392	8.606	8.731	8 631
4. Población ocupada de 15-64 años	7.650	7.819	8.005	8.089	8.042	8.014	8.013	8.152	8.345	8.468	8 443
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	71,7	72,9	74,1	74,4	73,6	73,1	73,2	74,3	76,0	77,2	77,0
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	73,5	74,3	75,4	75,8	75,2	74,9	75,1	76,3	77,8	78,9	78,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	64,5	68,7	70,4	70,0	68,3	65,9	65,2	66,2	68,4	69,3	68,0
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	81,1	81,7	82,8	82,8	82,6	82,5	82,9	84,2	85,4	86,8	86,3
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	36,4	38,2	39,6	42,3	44,3	45,2	46,1	47,7	50,9	53,0	55,1
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	57,5	58,1	58,1	57,2	56,5	56,4	57,4	58,6	59,6	59,2
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	14,2	13,9	13,6	13,5	13,5	13,7	13,9	13,9	13,7	13,5	13,4
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	39,7	41,5	42,2	43,9	45,0	45,5	46,1	46,2	46,8	47,3	48,3
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	12,3	13,7	14,3	14,4	14,5	14,8	15,5	16,6	18,1	18,2	18,2
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	76,9	77,1	77,5	78,0	78,5	78,9	79,3	79,7	80,1	80,2	80,5
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	19,6	19,4	19,0	18,6	18,1	17,8	17,5	17,2	16,9	16,9	16,7
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	3,5	3,4	3,4	3,4	3,4	3,3	3,2	3,1	3,0	2,9	2,8
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	74,1	75,2	75,8	76,5	76,5	76,6	76,9	77,4	78,5	79,3	79,7
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	69,3	72,9	73,8	73,7	72,9	71,6	71,0	70,8	72,7	73,2	72,8
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	83,3	83,7	84,3	84,8	85,3	85,9	86,5	87,1	87,6	88,5	88,8
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	37,3	39,0	40,2	43,3	45,5	46,9	48,1	49,6	52,8	54,7	56,8
21. Paro total (miles)	253	230	183	232	311	387	402	336	278	243	304
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	3,2	2,8	2,2	2,8	3,7	4,6	4,7	3,9	3,2	2,8	3,4
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	6,8	5,7	4,5	5,0	6,3	8,0	8,2	6,6	5,9	5,3	6,6
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	1,2	0,8	0,6	0,7	1,0	1,6	1,9	1,7	1,3	1,0	0,8
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	4,8	4,2	3,4	3,7	4,6	5,7	5,8	4,6	4,3	3,9	4,8
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	7.741	7.789	7.865	7.930	7.969	8.012	7.992	8.006	8.022	8.027	8 043
2. Población de 15-64 años	5.405	5.431	5.469	5.502	5.525	5.543	5.519	5.524	5.529	5.516	5 512
3. Empleo total (miles)	4.543	4.635	4.694	4.680	4.626	4.572	4.561	4.625	4.709	4.751	4 667
4. Población ocupada de 15-64 años	4.372	4.460	4.526	4.536	4.479	4.447	4.411	4.471	4.547	4.588	4 540
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	80,9	82,1	82,8	82,4	81,1	80,2	79,9	80,9	82,2	83,2	82,4
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	83,6	84,3	84,9	84,6	83,4	82,7	82,4	83,5	84,8	85,5	84,9
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	64,6	70,0	71,2	70,6	68,9	66,3	65,5	67,2	68,9	69,8	67,5
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	91,7	92,2	92,7	91,8	90,6	90,2	90,3	91,4	92,1	93,0	92,0
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	49,6	50,2	51,1	54,6	56,7	56,9	56,9	58,0	61,5	63,7	65,4
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	74,7	75,0	74,7	73,2	72,0	71,7	72,5	73,5	74,3	73,2
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	15,8	15,7	15,3	15,5	15,9	16,0	16,3	16,4	16,4	16,2	16,0
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	18,0	19,3	20,0	21,2	22,0	22,3	22,6	23,0	23,6	23,9	24,9
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	9,7	11,2	11,9	12,1	12,9	13,4	14,3	15,4	16,6	16,6	16,4
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	68,0	68,2	68,6	68,8	69,2	69,4	69,9	70,2	70,9	72,4	72,6
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	27,8	27,6	27,4	27,0	26,5	26,3	25,9	25,7	25,2	24,0	23,9
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	4,3	4,2	4,1	4,2	4,3	4,3	4,1	4,1	3,9	3,6	3,5
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	82,9	84,1	84,3	84,5	84,0	83,9	83,7	83,9	84,6	85,3	85,3
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	68,8	73,7	74,4	74,5	73,5	72,0	71,2	71,5	73,0	73,7	72,7
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	93,4	93,9	94,0	93,6	93,5	93,7	93,8	94,1	94,0	94,5	94,4
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	50,6	51,2	51,8	55,8	58,2	59,1	59,5	60,4	64,0	65,9	67,6
21. Paro total (miles)	104	102	83	116	165	204	209	167	133	122	162
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	2,3	2,2	1,8	2,5	3,5	4,3	4,5	3,5	2,8	2,5	3,4
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	5,2	4,9	4,3	5,2	6,3	7,9	8,0	6,1	5,6	5,4	7,1
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	0,9	0,6	0,5	0,6	1,0	1,5	1,9	1,6	1,2	0,9	0,8
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	4,2	3,7	3,2	3,9	4,6	5,7	5,7	4,3	4,1	4,0	5,2
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	7.850	7.890	7.972	8.035	8.068	8.107	8.116	8.136	8.157	8.164	8 181
2. Población de 15-64 años	5.266	5.291	5.332	5.368	5.395	5.417	5.416	5.441	5.457	5.454	5 458
3. Empleo total (miles)	3.394	3.480	3.588	3.644	3.657	3.639	3.691	3.768	3.897	3.980	3 964
4. Población ocupada de 15-64 años	3.278	3.359	3.479	3.553	3.562	3.567	3.603	3.681	3.798	3.880	3 903
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	62,3	63,5	65,2	66,2	66,0	65,8	66,4	67,7	69,6	71,1	71,5
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	63,1	64,1	65,7	66,8	66,9	66,9	67,6	69,0	70,7	72,2	72,7
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	64,4	67,3	69,6	69,5	67,8	65,4	64,9	65,1	67,9	68,8	68,4
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	70,2	70,8	72,5	73,6	74,4	74,6	75,5	77,0	78,7	80,5	80,7
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	23,1	26,1	28,0	29,9	31,8	33,4	35,2	37,2	40,1	42,2	44,7
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	40,5	41,6	42,0	41,7	41,5	41,8	43,0	44,4	45,7	45,9
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	12,1	11,5	11,4	10,9	10,3	10,9	10,9	10,8	10,5	10,3	10,4
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	68,9	71,0	71,3	73,1	74,1	74,7	75,1	74,7	75,0	75,3	75,8
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	15,6	16,8	17,4	17,1	16,4	16,5	16,9	18,0	19,7	20,0	20,3
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	89,2	89,2	89,5	89,9	90,5	90,8	90,8	91,2	91,2	90,7	91,0
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	8,3	8,3	7,9	7,8	7,4	7,1	7,1	6,8	6,8	7,3	7,1
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	2,5	2,4	2,6	2,3	2,2	2,1	2,1	2,0	1,9	2,0	1,9
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	65,2	66,0	67,1	68,3	68,7	69,2	70,0	70,7	72,2	73,3	74,1
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	69,8	72,0	73,1	73,0	72,3	71,1	70,8	70,1	72,4	72,6	72,9
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	72,9	73,2	74,3	75,7	77,0	77,9	79,0	80,1	81,2	82,5	83,0
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	24,0	26,7	28,4	30,6	32,6	34,4	36,5	38,6	41,4	43,5	46,0
21. Paro total (miles)	150	128	100	116	145	183	194	169	145	121	142
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	4,4	3,6	2,8	3,1	3,9	4,8	5,1	4,4	3,6	3,0	3,5
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	8,5	6,5	4,8	4,8	6,3	8,1	8,4	7,1	6,2	5,2	6,1
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	1,5	1,0	0,8	0,9	1,1	1,6	1,9	1,8	1,4	1,0	0,9
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	5,4	4,7	3,6	3,5	4,6	5,7	5,9	4,9	4,5	3,8	4,5



AUSTRIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	7.930	7.944	7.963	7.893	7.998	8.045	8.109	8.155	8.191	8.220	8.238
2. Población de 15-64 años	5.345	5.375	5.404	5.356	5.459	5.485	5.516	5.532	5.551	5.576	5.588
3. Empleo total (miles)	3.753	3.788	3.816	3.812	3.810	3.863	3.920	3.974	4.046	4.117	4.080
4. Población ocupada de 15-64 años	3.666	3.678	3.707	3.682	3.763	3.716	3.786	3.881	3.963	4.020	4.002
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	68,6	68,5	68,5	68,7	68,9	67,8	68,6	70,2	71,4	72,1	71,6
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	71,4	71,4	71,5	71,8	72,0	70,8	71,7	73,2	74,4	75,1	74,7
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	54,1	52,4	51,3	51,7	51,1	51,9	53,1	54,0	55,5	55,9	54,5
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	81,9	82,6	82,9	83,6	84,0	82,6	82,6	83,5	84,0	84,4	84,0
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	29,7	28,8	28,9	29,1	30,3	28,8	31,8	35,5	38,6	41,0	41,1
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	63,5	63,4	62,9	63,2	60,6	61,8	63,0	63,8	64,3	63,5
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	14,1	13,9	14,0	14,1	14,2	14,5	14,7	14,5	14,4	14,2	14,2
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	16,4	16,3	18,2	19,0	18,7	19,8	21,1	21,8	22,6	23,3	24,6
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	7,9	8,0	7,9	7,4	6,9	9,6	9,1	9,0	8,9	9,0	9,1
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	67,2	68,0	68,5	69,2	70,0	70,1	70,1	70,3	70,6	70,8	71,6
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	26,5	26,0	25,7	25,1	24,5	24,2	23,9	24,0	24,0	23,9	23,2
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	6,4	6,0	5,9	5,7	5,4	5,6	6,0	5,7	5,4	5,2	5,2
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	71,2	71,0	71,0	71,6	72,0	71,3	72,4	73,7	74,7	75,0	75,3
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	59,2	55,4	54,5	55,1	55,0	57,4	59,2	59,4	60,8	60,8	60,5
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	84,7	85,3	85,4	86,6	87,3	86,3	86,4	87,1	87,4	87,3	87,7
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	29,1	30,5	30,1	30,8	32,0	29,9	33,0	36,8	39,8	41,9	42,1
21. Paro total (miles)	150	138	138	163	166	194	208	196	186	162	204
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	3,9	3,6	3,6	4,2	4,3	4,9	5,2	4,8	4,4	3,8	4,8
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	5,4	5,3	5,8	6,7	8,1	9,7	10,3	9,1	8,7	8,0	10,0
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	1,2	1,0	0,9	1,1	1,1	1,4	1,3	1,3	1,2	0,9	1,0
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	3,0	2,8	3,1	3,4	3,9	5,6	6,1	5,4	5,3	4,9	6,0
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	3.830	3.840	3.854	3.805	3.877	3.898	3.939	3.964	3.985	4.001	4.012
2. Población de 15-64 años	2.663	2.678	2.693	2.653	2.718	2.728	2.745	2.753	2.763	2.775	2.780
3. Empleo total (miles)	2.117	2.136	2.134	2.099	2.103	2.127	2.147	2.173	2.219	2.237	2.187
4. Población ocupada de 15-64 años	2.067	2.069	2.060	2.026	2.076	2.043	2.070	2.118	2.168	2.178	2.138
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	77,6	77,3	76,4	76,4	76,4	74,9	75,4	76,9	78,4	78,5	76,9
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	80,7	80,6	79,6	79,6	79,6	78,0	78,5	80,0	81,6	81,7	80,1
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	58,6	57,0	55,6	56,0	55,7	56,0	56,8	58,2	59,6	59,5	57,3
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	90,8	91,3	90,6	91,1	91,1	89,4	89,1	89,9	90,6	90,2	88,5
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	42,6	41,2	40,1	39,6	40,4	38,9	41,3	45,3	49,8	51,8	51,0
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	76,2	76,0	74,8	74,9	72,6	74,1	75,5	76,8	76,5	74,7
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	14,8	14,7	14,9	15,3	15,5	16,8	16,9	16,5	16,1	16,1	16,4
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	4,2	4,1	4,8	5,1	4,7	4,9	6,1	6,5	7,2	8,1	8,7
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	7,9	7,4	7,2	7,6	7,1	10,2	9,3	9,1	8,8	8,9	9,2
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	55,7	56,3	57,0	57,0	57,7	59,2	58,8	59,0	59,5	60,9	61,6
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	38,3	37,8	37,3	37,4	36,8	35,2	35,1	35,2	35,1	33,9	33,2
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	6,0	5,9	5,7	5,6	5,4	5,5	6,1	5,8	5,4	5,1	5,2
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	80,5	80,1	79,4	79,6	79,9	78,5	79,3	80,5	81,7	81,4	81,0
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	63,9	60,3	59,2	59,9	60,3	61,7	63,6	63,9	65,0	64,6	64,0
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	93,9	94,0	93,7	94,3	94,6	92,9	92,8	93,2	93,7	93,0	92,6
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	42,2	43,6	42,1	42,1	42,9	40,6	43,0	47,3	51,3	52,8	52,3
21. Paro total (miles)	71	65	66	85	84	97	108	97	90	82	114
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	3,3	3,1	3,1	4,0	4,0	4,5	4,9	4,3	3,9	3,6	5,0
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	4,3	4,7	5,2	6,4	7,3	9,3	10,7	8,9	8,3	7,9	10,5
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	1,0	0,9	0,7	1,0	1,1	1,3	1,3	1,3	1,0	0,9	1,1
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	2,9	3,0	3,4	3,9	4,5	5,7	6,8	5,7	5,4	5,1	6,7
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	4.100	4.104	4.109	4.088	4.120	4.147	4.170	4.191	4.206	4.219	4.226
2. Población de 15-64 años	2.682	2.696	2.711	2.704	2.741	2.757	2.770	2.779	2.788	2.801	2.808
3. Empleo total (miles)	1.636	1.653	1.682	1.713	1.707	1.736	1.772	1.802	1.828	1.880	1.893
4. Población ocupada de 15-64 años	1.599	1.608	1.647	1.656	1.688	1.673	1.717	1.764	1.796	1.842	1.865
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	59,6	59,6	60,7	61,3	61,6	60,7	62,0	63,5	64,4	65,8	66,4
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	62,2	62,3	63,4	64,1	64,5	63,7	64,9	66,4	67,2	68,6	69,4
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	49,7	47,9	47,1	47,4	46,5	47,9	49,4	49,9	51,5	52,3	51,6
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	73,0	73,8	75,2	76,2	76,9	75,8	76,0	77,0	77,5	78,6	79,5
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	17,6	17,2	18,4	19,3	20,8	19,3	22,9	26,3	28,0	30,8	31,7
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	51,0	50,9	51,2	51,6	49,0	50,1	51,0	51,4	52,7	52,8
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	13,3	12,9	12,8	12,6	12,5	11,7	12,1	12,2	12,3	11,8	11,7
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	32,2	32,2	35,0	35,9	36,0	38,0	39,3	40,2	41,2	41,5	42,9
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	8,0	8,8	8,7	7,3	6,7	9,0	8,8	8,9	9,0	9,1	9,0
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	81,1	82,1	82,2	83,2	84,0	82,9	83,1	83,2	83,4	82,9	83,6
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	12,0	11,7	11,7	11,0	10,5	11,4	11,0	11,1	11,2	11,7	11,3
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	6,8	6,1	6,1	5,9	5,5	5,8	5,9	5,7	5,4	5,3	5,2
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	62,0	62,0	62,5	63,7	64,3	64,2	65,6	67,0	67,8	68,6	69,6
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	54,7	50,5	49,7	50,3	49,8	53,3	54,8	55,1	56,7	56,9	57,0
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	75,5	76,5	77,2	79,0	79,9	79,6	79,9	80,9	81,1	81,5	82,8
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	16,8	18,0	18,8	20,1	21,7	19,9	23,5	26,9	28,9	31,6	32,4
21. Paro total (miles)	79	73	72	78	82	97	100	99	96	81	90
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	4,7	4,3	4,2	4,4	4,7	5,4	5,5	5,2	5,0	4,1	4,6
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	6,6	6,0	6,5	7,1	8,9	10,2	9,9	9,3	9,1	8,2	9,4
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	1,5	1,2	1,1	1,2	1,1	1,4	1,4	1,3	1,4	0,9	1,0
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	3,0	2,7	2,8	2,9	3,2	5,4	5,4	5,1	5,2	4,7	5,4

Indicadores de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo: ruptura en la serie en 2004.



ÍNDICE



POLONIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

	Total	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)		37.985	38.033	38.109	38.070	37.657	37.601	37.527	37.446	37.277	37.158	37.196
2. Población de 15-64 años		25.461	25.739	25.986	26.159	26.031	26.142	26.211	26.325	26.299	26.266	26.338
3. Empleo total (miles)		14.750	14.517	14.195	13.766	13.606	13.773	14.075	14.530	15.174	15.747	15.814
4. Población ocupada de 15-64 años		14.664	14.155	13.866	13.470	13.324	13.504	13.834	14.338	14.997	15.557	15.630
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)		57,6	55,0	53,4	51,5	51,2	51,7	52,8	54,5	57,0	59,2	59,3
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)		63,9	61,0	59,4	57,4	57,1	57,3	58,3	60,1	62,7	65,0	64,9
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)		25,9	24,5	24,0	21,7	21,2	21,7	22,5	24,0	25,8	27,3	26,8
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)		73,8	70,9	69,2	67,4	67,5	68,2	69,6	71,8	74,9	77,5	77,6
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)		31,9	28,4	27,4	26,1	26,9	26,2	27,2	28,1	29,7	31,6	32,3
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)		:	:	52,9	50,7	50,3	50,2	51,5	53,3	55,9	58,3	58,4
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)		27,0	27,4	28,1	28,2	27,3	26,8	25,8	24,5	23,5	23,0	22,8
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)		10,5	10,5	10,3	10,8	10,5	10,8	10,8	9,8	9,2	8,5	8,4
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)		4,6	5,8	11,7	15,4	19,4	22,7	25,7	27,3	28,2	27,0	26,5
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)		45,4	46,2	50,4	52,1	53,0	53,2	53,5	54,4	54,6	54,6	:
15. Empleo de la industria (% del empleo total)		27,7	26,3	30,5	28,6	28,6	28,8	29,2	29,9	30,6	31,4	:
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)		26,9	27,5	19,1	19,3	18,4	18,0	17,4	15,8	14,7	14,0	:
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)		65,9	65,8	65,5	64,6	63,9	64,0	64,4	63,4	63,2	63,8	64,7
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)		36,1	37,8	39,7	37,8	36,4	35,9	35,7	34,2	33,0	33,1	33,8
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)		82,5	82,4	81,9	81,5	81,4	81,9	82,5	81,7	81,7	82,5	83,4
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)		34,5	31,3	30,2	29,1	30,1	29,6	30,5	30,7	31,8	33,3	34,5
21. Paro total (miles)		2.300	2.793	3.170	3.431	3.323	3.230	3.045	2.344	1.619	1.211	1.411
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)		13,4	16,1	18,3	20,0	19,7	19,0	17,8	13,9	9,6	7,1	8,2
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)		30,1	35,1	39,5	42,5	41,9	39,6	36,9	29,8	21,7	17,3	20,6
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)		5,8	7,4	9,2	10,9	11,0	10,3	10,3	7,8	4,9	2,4	2,5
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)		10,2	13,3	15,7	16,1	15,2	14,2	13,2	10,2	7,1	5,7	7,0
	Hombres	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)		18.339	18.371	18.408	18.381	18.169	18.139	18.104	18.052	17.924	17.831	17.850
2. Población de 15-64 años		12.561	12.713	12.832	12.919	12.873	12.940	12.986	13.027	12.976	12.931	12.971
3. Empleo total (miles)		8.117	7.999	7.790	7.521	7.426	7.553	7.787	8.045	8.366	8.689	8.692
4. Población ocupada de 15-64 años		8.064	7.783	7.592	7.352	7.271	7.400	7.643	7.927	8.258	8.573	8.578
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)		64,2	61,2	59,2	56,9	56,5	57,2	58,9	60,9	63,6	66,3	66,1
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)		71,4	68,0	66,0	63,6	63,1	63,5	65,1	67,3	70,2	73,0	72,6
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)		29,5	27,3	26,6	24,2	23,9	24,8	25,4	26,9	29,2	31,0	30,4
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)		80,5	77,6	75,4	73,0	73,0	73,9	76,1	78,3	81,1	84,0	83,7
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)		40,6	36,7	35,6	34,5	35,2	34,1	35,9	38,4	41,4	44,1	44,3
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)		:	:	59,2	56,7	56,1	56,4	58,4	60,5	63,5	66,4	66,2
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)		29,0	29,5	30,0	30,5	29,8	29,0	28,0	26,7	25,6	25,0	25,0
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)		8,0	8,2	8,3	8,5	8,2	8,2	8,0	7,1	6,6	5,9	5,8
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)		5,2	6,5	12,4	16,4	20,8	23,7	26,5	28,5	28,4	26,3	26,3
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)		36,7	37,4	40,4	42,1	42,9	42,9	43,1	43,7	43,7	43,8	:
15. Empleo de la industria (% del empleo total)		35,9	34,5	40,4	38,1	38,0	38,4	38,9	39,9	41,1	42,2	:
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)		27,5	28,1	19,2	19,8	19,1	18,7	18,0	16,4	15,2	14,0	:
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)		72,5	71,7	71,5	70,6	70,0	70,1	70,8	70,1	70,0	70,9	71,8
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)		40,1	40,9	43,1	41,6	40,5	39,7	39,5	37,5	36,5	36,5	38,1
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)		88,9	88,3	87,7	87,2	87,1	87,8	88,7	88,2	87,9	88,8	89,4
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)		44,3	40,4	39,6	38,7	39,7	39,1	40,9	42,6	44,7	46,8	47,5
21. Paro total (miles)		1.097	1.343	1.583	1.779	1.738	1.681	1.553	1.202	831	599	734
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)		11,8	14,4	16,9	19,2	19,0	18,2	16,6	13,0	9,0	6,4	7,8
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)		28,5	33,4	38,3	41,9	40,9	37,7	35,7	28,3	20,0	15,2	20,2
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)		4,5	6,0	7,8	9,8	10,4	9,6	9,3	7,1	4,6	2,0	2,2
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)		10,6	13,6	16,5	17,4	16,6	15,0	14,1	10,6	7,3	5,6	7,7
	Mujeres	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)		19.642	19.659	19.699	19.688	19.487	19.461	19.422	19.394	19.353	19.327	19.346
2. Población de 15-64 años		12.899	13.027	13.153	13.241	13.158	13.203	13.225	13.298	13.322	13.335	13.368
3. Empleo total (miles)		6.633	6.518	6.404	6.246	6.180	6.220	6.288	6.485	6.808	7.059	7.122
4. Población ocupada de 15-64 años		6.603	6.372	6.274	6.119	6.054	6.103	6.191	6.411	6.738	6.984	7.052
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)		51,2	48,9	47,7	46,2	46,0	46,2	46,8	48,2	50,6	52,4	52,8
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)		56,7	54,2	53,0	51,4	51,2	51,2	51,7	53,1	55,5	57,3	57,6
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)		22,4	21,8	21,5	19,3	18,3	18,6	19,6	21,0	22,4	23,7	23,2
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)		67,0	64,3	63,0	61,9	62,1	62,6	63,1	65,3	68,8	71,0	71,6
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)		24,5	21,4	20,4	18,9	19,8	19,4	19,7	19,0	19,4	20,7	21,9
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)		:	:	46,7	44,9	44,7	44,2	44,8	46,4	48,7	50,6	50,9
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)		24,5	24,8	25,8	25,5	24,3	24,1	23,2	21,9	21,0	20,5	20,1
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)		13,6	13,4	12,7	13,4	13,2	14,0	14,3	13,0	12,5	11,7	11,6
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)		3,9	4,9	10,9	14,4	17,8	21,5	24,7	26,0	27,9	27,7	26,6
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)		56,3	56,9	62,5	64,1	65,2	65,7	66,3	67,6	68,0	68,1	:
15. Empleo de la industria (% del empleo total)		17,5	16,4	18,4	17,2	17,2	17,1	17,1	17,4	17,8	17,9	:
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)		26,2	26,7	19,0	18,8	17,6	17,2	16,6	15,0	14,2	14,0	:
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)		59,4	59,9	59,7	58,7	58,0	57,9	58,1	56,8	56,5	57,0	57,8
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)		32,2	34,8	36,4	34,1	32,2	32,0	31,8	30,7	29,3	29,6	29,4
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)		76,1	76,5	76,2	75,8	75,8	76,0	76,4	75,4	75,6	76,3	77,5
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)		26,2	23,6	22,2	20,9	22,0	21,4	21,5	20,3	20,6	21,6	23,2
21. Paro total (miles)		1.204	1.450	1.587	1.652	1.585	1.550	1.493	1.142	788	612	678
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)		15,3	18,2	19,9	21,0	20,5	20,0	19,2	14,9	10,4	8,0	8,7
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)		32,0	37,1	41,0	43,3	43,1	41,9	38,3	31,6	23,8	19,9	21,2
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)		7,4	9,1	10,8	12,3	11,8	11,1	11,4	8,6	5,4	2,8	2,9
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)		9,8	13,0	14,9	14,8	13,9	13,4	12,2	9,7	7,0	5,9	6,2

Fuente: Eurostat. Indicador 1: 1999-2005 estimación; indicadores 3, 10, 14, 15, 16: ruptura en la serie en 2005.



PORTUGAL

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	10.156	10.211	10.284	10.357	10.435	10.504	10.563	10.586	10.604	10.623	10.638
2. Población de 15-64 años	6.871	6.909	6.950	6.992	7.038	7.084	7.115	7.116	7.135	7.145	7.143
3. Empleo total (miles)	4.927	5.030	5.121	5.151	5.121	5.117	5.100	5.126	5.124	5.146	5.015
4. Población ocupada de 15-64 años	4.633	4.724	4.796	4.812	4.792	4.806	4.800	4.830	4.837	4.872	4.736
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	67,4	68,4	69,0	68,8	68,1	67,8	67,5	67,9	67,8	68,2	66,3
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	72,6	73,5	73,9	73,6	72,9	72,6	72,3	72,7	72,6	73,1	71,2
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	42,6	42,2	42,9	42,2	38,8	37,1	36,1	35,8	34,9	34,7	31,3
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	80,6	81,8	82,3	81,5	81,0	81,1	80,8	81,3	81,0	81,6	79,7
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	50,1	50,7	50,2	51,4	51,6	50,3	50,5	50,1	50,9	50,8	49,7
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	66,7	67,5	67,6	66,5	66,4	65,8	66,1	65,8	66,3	64,5
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	17,0	16,9	17,2	16,4	16,6	15,9	15,4	14,9	14,5	14,0	13,2
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	11,0	10,9	11,1	11,2	11,7	11,3	11,2	11,3	12,1	11,9	11,6
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	18,7	19,9	20,3	21,5	20,6	19,8	19,5	20,6	22,4	22,8	22,0
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	55,5	55,4	56,2	56,7	57,4	58,5	59,5	60,2	60,6	61,5	62,2
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	32,3	32,4	31,4	31,3	30,5	29,8	29,0	28,4	28,2	27,4	26,9
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	12,1	12,2	12,4	11,9	12,1	11,6	11,5	11,4	11,2	11,0	10,9
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	70,8	71,4	72,1	72,7	72,9	73,0	73,4	73,9	74,1	74,2	73,7
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	46,8	46,3	47,3	47,7	45,4	43,8	43,0	42,7	41,9	41,6	39,2
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	84,1	84,8	85,3	85,3	85,9	86,3	87,1	87,7	87,8	88,0	87,9
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	51,8	52,4	51,9	53,4	54,0	53,2	53,8	53,5	54,4	54,4	53,9
21. Paro total (miles)	226	206	214	271	342	365	422	428	449	427	529
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	4,5	4,0	4,1	5,1	6,4	6,7	7,7	7,8	8,1	7,7	9,6
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	8,8	8,6	9,4	11,6	14,5	15,3	16,1	16,3	16,6	16,4	20,0
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	1,8	1,7	1,5	1,8	2,2	3,0	3,7	3,9	3,8	3,7	4,3
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	4,3	4,1	4,4	5,5	6,6	6,7	6,9	6,9	6,9	6,8	7,9
<i>Hombres</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	4.893	4.922	4.961	5.001	5.042	5.083	5.115	5.125	5.133	5.141	5.149
2. Población de 15-64 años	3.365	3.388	3.414	3.440	3.467	3.498	3.516	3.518	3.527	3.536	3.535
3. Empleo total (miles)	2.718	2.770	2.815	2.824	2.789	2.781	2.753	2.772	2.765	2.769	2.667
4. Población ocupada de 15-64 años	2.550	2.593	2.627	2.632	2.599	2.595	2.581	2.601	2.605	2.617	2.514
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	75,8	76,5	77,0	76,5	75,0	74,2	73,4	73,9	73,8	74,0	71,1
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	81,8	82,3	82,5	81,8	80,2	79,3	78,7	79,2	79,1	79,4	76,5
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	47,4	48,1	48,7	47,8	43,1	41,5	40,5	39,8	39,1	38,5	33,2
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	89,6	89,9	90,1	89,2	87,8	87,4	86,7	87,4	87,2	87,6	84,5
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	61,4	62,1	61,6	61,9	62,1	59,1	58,1	58,2	58,6	58,5	57,5
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	76,5	77,5	77,2	75,5	74,4	73,4	73,8	73,5	74,0	70,8
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	17,6	17,7	18,0	17,3	17,5	17,0	16,2	15,6	15,4	14,8	14,5
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	6,4	6,4	6,7	7,0	7,3	7,1	7,0	7,4	8,0	7,4	7,5
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	17,2	18,3	18,4	19,9	19,0	18,7	18,7	19,5	21,8	21,7	20,9
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	47,8	47,0	48,0	47,7	48,2	49,3	50,4	51,2	51,0	53,9	54,4
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	41,3	42,0	40,8	41,3	40,3	39,6	38,9	38,0	38,2	36,0	35,4
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	10,9	11,0	11,2	11,0	11,5	11,1	10,6	10,9	10,8	10,1	10,2
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	79,1	79,2	79,6	80,0	79,6	79,1	79,0	79,5	79,4	79,5	78,5
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	51,2	51,5	52,5	53,0	49,2	47,9	46,9	46,6	45,3	44,4	40,8
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	92,9	92,5	92,6	92,5	92,3	92,2	92,4	92,9	92,8	93,2	92,4
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	63,9	64,4	63,6	64,3	65,2	62,8	62,4	62,7	63,0	63,0	62,7
21. Paro total (miles)	109	89	92	121	161	173	198	195	197	194	261
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	3,9	3,2	3,2	4,2	5,6	5,9	6,8	6,6	6,7	6,6	9,0
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	7,2	6,2	7,2	9,8	12,4	13,5	13,6	14,5	13,5	13,3	18,7
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	1,5	1,4	1,2	1,4	1,8	2,6	3,2	3,4	3,2	3,2	3,7
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	3,8	3,4	3,8	5,2	6,1	6,5	6,4	6,8	6,1	5,9	7,6
<i>Mujeres</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	5.263	5.289	5.323	5.357	5.393	5.421	5.448	5.461	5.471	5.481	5.489
2. Población de 15-64 años	3.506	3.521	3.536	3.553	3.572	3.586	3.599	3.598	3.608	3.609	3.607
3. Empleo total (miles)	2.209	2.260	2.306	2.327	2.332	2.336	2.347	2.354	2.359	2.377	2.348
4. Población ocupada de 15-64 años	2.084	2.131	2.168	2.180	2.193	2.211	2.219	2.229	2.232	2.255	2.222
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	59,4	60,5	61,3	61,4	61,4	61,7	61,7	62,0	61,9	62,5	61,6
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	63,9	65,1	65,8	65,7	65,9	66,1	66,0	66,3	66,3	67,0	66,1
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	37,7	36,2	37,0	36,5	34,4	32,5	31,4	31,6	30,6	30,8	29,4
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	72,0	73,9	74,7	74,0	74,3	74,9	74,9	75,3	74,9	75,8	74,9
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	40,3	40,6	40,3	42,2	42,4	42,5	43,7	42,8	44,0	43,9	42,7
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	57,3	57,9	58,4	57,9	58,6	58,4	58,7	58,4	58,9	58,3
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	16,2	15,9	16,2	15,4	15,5	14,6	14,4	14,0	13,4	13,0	11,8
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	16,7	16,4	16,4	16,4	16,9	16,3	16,2	15,8	16,9	17,2	16,4
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	20,5	21,9	22,5	23,4	22,3	21,1	20,4	21,7	23,0	24,1	23,2
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	65,1	65,5	66,1	67,4	68,2	69,4	70,1	70,7	71,7	71,2	71,9
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	21,3	20,9	20,1	19,5	18,9	18,3	17,3	17,2	16,6	16,5	16,3
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	13,6	13,6	13,7	13,0	12,9	12,3	12,5	12,1	11,7	12,3	11,8
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	62,9	63,9	64,8	65,6	66,5	67,0	67,9	68,4	68,8	68,9	69,0
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	42,5	41,0	42,1	42,4	41,5	39,5	38,9	38,7	38,4	38,6	37,5
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	75,7	77,4	78,2	78,4	79,7	80,6	81,8	82,7	82,8	82,9	83,4
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	41,2	41,8	41,5	43,8	44,0	44,8	46,1	45,1	46,7	46,6	45,9
21. Paro total (miles)	117	116	122	149	181	192	224	233	252	233	267
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	5,1	5,0	5,1	6,1	7,3	7,7	8,8	9,1	9,7	9,0	10,3
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	10,8	11,6	12,1	13,9	17,0	17,6	19,1	18,4	20,3	20,2	21,6
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	2,0	2,0	2,0	2,2	2,7	3,5	4,3	4,5	4,5	4,2	4,9
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	4,8	4,8	5,1	5,9	7,0	6,9	7,4	7,1	7,8	7,8	8,1



RUMANÍA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	22.346	22.334	22.326	22.309	21.686	21.638	21.609	21.575	21.551	21.517	21.484
2. Población de 15-64 años	15.189	15.231	15.277	15.327	14.933	14.964	15.021	15.035	15.046	15.042	15.028
3. Empleo total (miles)	10.855	10.772	10.657	9.574	9.569	9.410	9.267	9.331	9.365	9.343	9.175
4. Población ocupada de 15-64 años	9.598	9.590	9.529	8.833	8.602	8.635	8.651	8.838	8.843	8.882	8.805
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	63,2	63,0	62,4	57,6	57,6	57,7	57,6	58,8	58,8	59,0	58,6
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	69,4	69,1	68,3	63,3	63,7	63,5	63,6	64,8	64,4	64,4	63,5
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	33,5	33,1	32,6	28,7	26,4	27,9	24,9	24,0	24,4	24,8	24,5
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	78,1	77,5	76,6	72,7	73,1	72,9	73,3	74,7	74,6	74,4	73,7
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	49,6	49,5	48,2	37,3	38,1	36,9	39,4	41,7	41,4	43,1	42,6
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	62,9	58,4	58,5	58,3	56,7	57,7	57,8	57,9	57,4
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	45,0	45,4	45,7	35,9	38,3	31,9	33,5	31,3	31,3	30,7	28,8
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	15,9	16,5	16,6	11,8	11,5	10,6	10,2	9,7	9,7	9,9	9,8
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	3,0	2,8	3,0	1,0	2,0	2,5	2,4	1,8	1,6	1,3	1,0
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	28,7	29,2	29,6	34,6	33,5	36,3	36,9	38,7	38,8	39,5	40,9
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	26,0	24,5	24,8	30,0	28,8	30,4	29,8	30,7	30,9	30,6	31,3
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	45,3	46,3	45,7	35,4	37,6	33,3	33,3	30,6	30,3	29,8	27,8
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	68,4	68,4	67,3	63,4	62,2	63,0	62,3	63,6	63,0	62,9	63,1
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	42,1	41,4	40,0	37,4	32,9	35,8	31,2	30,6	30,5	30,4	30,9
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	83,2	83,0	81,6	78,6	78,0	78,3	78,2	79,9	79,0	78,3	78,5
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	50,1	50,0	48,7	37,9	38,8	37,9	40,4	42,8	42,4	44,2	43,9
21. Paro total (miles)	790	821	750	884	692	800	705	728	641	576	681
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	7,1	7,3	6,8	8,6	7,0	8,1	7,2	7,3	6,4	5,8	6,9
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	20,4	20,0	18,6	23,2	19,6	21,9	20,2	21,4	20,1	18,6	20,8
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	3,1	3,8	3,4	4,6	4,3	4,8	4,0	4,2	3,2	2,4	2,2
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	8,6	8,3	7,5	8,7	6,5	7,8	6,3	6,6	6,1	5,7	6,4
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	10.866	10.864	10.863	10.855	10.549	10.527	10.521	10.506	10.504	10.484	10.465
2. Población de 15-64 años	7.481	7.512	7.543	7.577	7.397	7.423	7.467	7.481	7.502	7.501	7.495
3. Empleo total (miles)	5.782	5.724	5.654	5.161	5.215	5.092	5.063	5.073	5.123	5.143	5.063
4. Población ocupada de 15-64 años	5.164	5.155	5.115	4.817	4.718	4.705	4.760	4.835	4.863	4.925	4.890
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	69,0	68,6	67,8	63,6	63,8	63,4	63,7	64,6	64,8	65,7	65,2
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	75,9	75,4	74,6	70,1	70,5	69,7	70,4	71,2	71,0	71,6	70,7
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	36,9	35,8	35,2	31,4	29,9	30,7	28,2	27,3	28,3	29,1	28,3
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	84,3	83,7	82,8	79,6	80,1	79,2	80,0	80,8	80,6	80,9	80,5
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	56,9	56,0	54,3	42,7	43,5	43,1	46,7	50,0	50,3	53,0	52,3
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	70,5	69,4	65,1	65,2	64,3	63,2	63,9	64,3	65,0	64,4
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	42,4	43,6	44,1	34,8	37,8	32,2	34,0	32,0	31,5	30,8	29,0
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	13,8	14,6	14,9	10,9	10,9	10,2	10,0	9,5	9,2	9,1	9,1
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	3,0	2,8	3,2	1,1	2,2	2,9	2,8	2,0	1,7	1,3	1,1
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	26,0	26,7	27,6	31,6	30,5	32,5	33,0	34,9	34,5	34,8	35,8
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	31,2	29,0	28,9	34,6	33,0	34,7	34,4	35,2	36,4	36,7	37,8
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	42,8	44,3	43,5	33,8	36,5	32,8	32,6	29,9	29,1	28,5	26,4
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	75,2	75,0	73,6	70,4	69,3	70,0	69,4	70,7	70,1	70,6	70,9
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	47,2	46,0	43,8	41,5	37,5	40,5	35,9	35,1	35,9	35,9	35,9
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	90,2	90,0	88,5	86,4	85,8	85,7	85,8	87,1	85,9	85,8	86,3
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	57,7	56,9	55,3	43,9	44,6	44,9	48,4	52,0	52,1	55,1	54,5
21. Paro total (miles)	463	482	436	515	408	491	420	452	399	369	424
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	7,7	8,0	7,3	9,2	7,6	9,1	7,8	8,2	7,2	6,7	7,7
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	21,8	22,2	19,7	24,3	20,3	24,2	21,6	22,3	21,1	18,8	21,2
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	3,2	4,0	3,6	4,8	4,6	5,5	4,6	4,7	3,6	2,9	2,5
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	10,3	10,2	8,6	10,1	7,6	9,8	7,7	7,8	7,6	6,8	7,6
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	11.480	11.471	11.463	11.454	11.136	11.111	11.089	11.069	11.047	11.032	11.019
2. Población de 15-64 años	7.708	7.719	7.733	7.750	7.536	7.541	7.554	7.554	7.545	7.541	7.533
3. Empleo total (miles)	5.073	5.047	5.003	4.413	4.354	4.319	4.205	4.257	4.242	4.200	4.112
4. Población ocupada de 15-64 años	4.435	4.435	4.414	4.016	3.884	3.930	3.891	4.003	3.980	3.958	3.915
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	57,5	57,5	57,1	51,8	51,5	52,1	51,5	53,0	52,8	52,5	52,0
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	63,2	63,0	62,3	56,8	57,0	57,4	56,9	58,5	57,9	57,3	56,3
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	30,2	30,5	30,0	26,1	22,9	25,1	21,6	20,6	20,2	20,2	20,6
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	72,0	71,2	70,6	65,9	66,0	66,6	66,5	68,6	68,5	67,8	66,9
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	43,3	43,8	42,9	32,6	33,3	31,4	33,1	34,5	33,6	34,4	34,1
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	56,5	51,9	51,8	52,4	50,2	51,6	51,3	50,8	50,4
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	47,9	47,4	47,5	37,2	39,0	31,5	33,0	30,4	31,0	30,5	28,5
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	18,2	18,6	18,4	13,0	12,2	11,2	10,5	9,8	10,4	10,8	10,6
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	3,1	2,8	2,8	0,8	1,7	2,0	1,9	1,6	1,5	1,2	1,0
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	31,7	32,1	31,8	38,1	37,1	40,9	41,6	43,2	44,0	45,3	47,3
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	20,2	19,4	20,1	24,6	23,9	25,3	24,3	25,4	24,2	23,2	23,1
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	48,1	48,6	48,1	37,3	39,0	33,8	34,1	31,3	31,8	31,5	29,5
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	61,8	61,9	61,1	56,6	55,3	56,2	55,3	56,6	56,0	55,2	55,4
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	37,1	36,8	36,3	33,4	28,2	31,0	26,5	25,9	24,9	24,7	25,8
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	76,3	76,0	74,8	70,8	70,1	70,9	70,7	72,6	72,0	70,7	70,6
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	43,5	43,9	43,1	32,8	33,6	31,9	33,5	34,8	33,9	34,7	34,7
21. Paro total (miles)	327	340	314	369	284	309	284	276	242	206	257
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	6,3	6,5	6,1	7,9	6,4	6,9	6,4	6,1	5,4	4,7	5,8
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	18,6	17,2	17,4	21,8	18,7	18,9	18,4	20,2	18,7	18,3	20,1
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	3,0	3,5	3,1	4,4	4,1	3,8	3,4	3,6	2,7	1,8	1,8
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	6,9	6,3	6,3	7,3	5,3	5,8	4,9	5,2	4,7	4,5	5,2

Indicadores de la encuesta de la UE sobre las fuerzas de trabajo: ruptura en la serie en 2005.



ESLOVENIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	1.983	1.989	1.992	1.995	1.996	1.997	1.999	2.006	2.015	2.033	2.037
2. Población de 15-64 años	1.384	1.397	1.399	1.401	1.405	1.405	1.402	1.407	1.412	1.422	1.414
3. Empleo total (miles)	893	905	909	923	919	922	920	934	962	989	967
4. Población ocupada de 15-64 años	861	877	893	889	879	917	925	937	957	975	955
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	62,2	62,8	63,8	63,4	62,6	65,3	66,0	66,6	67,8	68,6	67,5
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	68,1	68,5	69,4	69,0	68,1	70,4	71,1	71,5	72,4	73,0	71,9
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	34,0	32,8	30,5	30,6	29,1	33,8	34,1	35,0	37,6	38,4	35,3
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	81,7	82,6	83,6	83,4	82,5	83,8	83,8	84,2	85,3	86,8	84,8
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	22,0	22,7	25,5	24,5	23,5	29,0	30,7	32,6	33,5	32,8	35,6
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	61,5	62,4	62,7	60,9	63,3	63,9	64,5	65,8	66,6	65,1
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	19,0	18,4	17,9	18,1	17,7	17,7	17,4	17,3	17,2	17,0	17,3
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	6,1	6,5	6,1	6,1	6,2	9,3	9,0	9,2	9,3	9,0	10,6
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	10,5	13,7	13,0	14,3	13,7	17,8	17,4	17,3	18,5	17,4	16,4
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	49,9	50,6	51,1	52,8	53,6	54,5	54,8	55,8	56,3	56,8	58,4
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	37,8	37,6	37,5	36,3	35,8	35,3	35,2	34,7	34,7	34,6	32,9
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	12,3	11,8	11,3	10,9	10,5	10,2	10,0	9,5	9,0	8,6	8,6
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	67,3	67,5	68,1	67,8	67,1	69,8	70,7	70,9	71,3	71,8	71,8
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	41,3	39,2	37,1	36,6	35,2	40,3	40,5	40,6	41,8	42,9	40,9
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	87,1	87,4	88,0	88,1	87,5	88,6	88,8	89,0	89,3	90,1	89,6
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	23,1	24,0	26,5	25,2	24,3	29,9	32,1	33,4	34,6	34,2	36,9
21. Paro total (miles)	70	65	60	61	64	63	66	61	50	46	61
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	7,3	6,7	6,2	6,3	6,7	6,3	6,5	6,0	4,9	4,4	5,9
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	17,6	16,3	17,8	16,5	17,3	16,1	15,9	13,9	10,1	10,4	13,6
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	3,3	4,1	3,7	3,5	3,5	3,2	3,1	2,9	2,2	1,9	1,8
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	7,3	6,4	6,6	6,1	6,1	6,5	6,5	5,6	4,2	4,5	5,6
<i>Hombres</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	967	972	974	976	976	977	979	984	991	1.007	1.008
2. Población de 15-64 años	701	707	709	710	712	712	713	716	721	732	727
3. Empleo total (miles)	483	489	495	502	502	502	500	509	527	539	523
4. Población ocupada de 15-64 años	466	475	487	484	479	499	502	510	525	532	516
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	66,5	67,2	68,6	68,2	67,4	70,0	70,4	71,1	72,7	72,7	71,0
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	73,0	73,2	74,6	74,1	73,2	75,4	75,8	76,3	77,5	77,4	75,6
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	35,8	35,7	34,1	34,4	33,7	38,8	38,1	39,2	43,2	43,0	39,1
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	85,2	85,7	87,0	86,7	85,7	86,4	86,4	87,1	88,1	88,6	86,4
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	31,1	32,3	35,9	35,4	33,2	40,9	43,1	44,5	45,3	44,7	46,4
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	66,1	67,9	67,7	66,1	68,3	69,0	69,9	71,6	71,6	69,5
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	21,7	21,1	20,7	21,1	20,9	20,1	19,8	19,9	19,5	19,9	20,4
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	5,2	5,3	5,0	4,9	5,2	7,9	7,2	7,2	7,7	7,1	8,4
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	9,9	12,7	12,1	12,6	12,6	16,7	15,7	15,5	16,5	15,3	15,1
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	40,9	42,4	42,6	44,2	44,3	44,9	45,1	45,7	46,2	46,7	49,2
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	47,0	46,1	46,0	44,8	44,9	44,9	45,0	44,6	45,1	44,8	42,3
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	12,1	11,5	11,4	11,0	10,8	10,3	9,9	9,7	8,7	8,6	8,5
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	71,8	71,9	72,8	72,5	72,0	74,5	75,1	74,9	75,8	75,8	75,6
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	43,2	41,7	40,5	40,4	39,9	45,1	44,5	44,4	47,6	47,7	45,4
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	90,6	90,6	91,1	91,2	90,6	91,0	91,1	91,0	91,3	91,6	91,3
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	33,0	34,6	37,5	36,7	34,5	42,5	45,4	45,8	46,7	46,4	48,2
21. Paro total (miles)	37	34	30	31	33	32	33	27	22	23	33
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	7,2	6,5	5,7	5,9	6,3	5,9	6,1	4,9	4,0	4,0	5,9
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	16,8	14,6	15,7	15,0	15,6	13,9	14,5	11,6	9,4	9,9	13,8
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	3,5	4,1	3,5	3,5	3,4	3,1	2,9	2,5	1,8	1,6	1,7
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	7,4	6,1	6,4	6,1	6,2	6,2	6,5	5,2	4,5	4,7	6,2
<i>Mujeres</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	1.016	1.017	1.018	1.019	1.020	1.020	1.021	1.022	1.024	1.026	1.030
2. Población de 15-64 años	683	689	690	691	693	693	690	691	691	691	687
3. Empleo total (miles)	410	416	414	421	417	420	421	425	435	450	444
4. Población ocupada de 15-64 años	394	403	406	405	400	419	423	427	432	443	439
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	57,7	58,4	58,8	58,6	57,6	60,5	61,3	61,8	62,6	64,2	63,8
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	63,1	63,6	64,1	63,8	62,8	65,4	66,2	66,5	67,1	68,5	67,9
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	32,2	29,7	26,8	26,5	24,3	28,6	29,8	30,3	31,4	33,2	31,0
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	78,0	79,3	80,1	80,0	79,3	81,2	81,1	81,2	82,4	84,8	83,2
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	13,4	13,8	15,8	14,2	14,6	17,8	18,5	21,0	22,2	21,1	24,8
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	56,8	56,9	57,6	55,5	58,1	58,6	59,0	59,9	61,3	60,5
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	15,8	15,2	14,7	14,5	13,9	14,8	14,5	14,2	14,3	13,6	13,8
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	7,2	7,8	7,4	7,5	7,5	11,0	11,1	11,6	11,3	11,4	13,2
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	11,2	14,8	14,0	16,1	14,9	19,1	19,3	19,3	20,8	19,7	17,8
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	60,6	60,5	61,5	63,1	65,0	66,0	66,6	68,2	68,9	69,6	70,1
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	26,8	27,4	27,3	26,1	24,8	23,8	23,3	22,4	21,6	21,7	21,0
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	12,6	12,1	11,3	10,7	10,2	10,2	10,1	9,4	9,5	8,7	8,9
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	62,6	62,9	63,2	63,0	62,1	65,0	66,1	66,7	66,6	67,5	67,9
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	39,4	36,4	33,7	32,5	30,3	35,4	36,3	36,4	35,4	37,4	35,8
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	83,4	84,2	84,7	84,9	84,3	86,1	86,4	87,0	87,3	88,5	87,9
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	13,7	14,1	16,2	14,4	14,9	18,1	18,9	21,4	23,1	22,2	25,6
21. Paro total (miles)	33	31	30	30	31	31	33	34	28	23	28
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	7,6	7,0	6,8	6,8	7,1	6,9	7,1	7,2	5,9	4,8	5,8
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	18,6	18,3	20,4	18,6	19,8	19,2	17,8	16,8	11,2	11,3	13,4
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	3,1	4,2	4,0	3,6	3,6	3,4	3,3	3,5	2,7	2,1	1,9
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	7,1	6,7	6,9	6,0	6,0	6,8	6,4	6,1	4,0	4,2	4,8



ESLOVAQUIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	5.369	5.377	5.379	5.384	5.389	5.370	5.379	5.389	5.391	5.396	5.409
2. Población de 15-64 años	3.657	3.693	3.723	3.728	3.733	3.792	3.824	3.862	3.873	3.892	3.917
3. Empleo total (miles)	2.065	2.025	2.037	2.038	2.061	2.056	2.084	2.132	2.177	2.237	2.185
4. Población ocupada de 15-64 años	2.125	2.096	2.115	2.118	2.155	2.160	2.207	2.295	2.351	2.423	2.357
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	58,1	56,8	56,8	56,8	57,7	57,0	57,7	59,4	60,7	62,3	60,2
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	65,0	63,5	63,5	63,6	64,8	63,7	64,5	66,0	67,2	68,8	66,4
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	31,0	29,0	27,7	27,0	27,4	26,3	25,6	25,9	27,6	26,2	22,8
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	76,1	74,7	74,8	75,0	76,0	74,7	75,3	77,2	78,0	80,1	77,8
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	22,3	21,3	22,4	22,8	24,6	26,8	30,3	33,1	35,6	39,2	39,5
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	56,4	55,7	55,8	57,0	55,7	56,9	58,5	59,8	61,3	59,1
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	8,0	8,3	8,8	9,0	10,1	12,3	13,0	12,9	13,2	13,8	15,4
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	2,1	2,1	2,3	1,9	2,4	2,7	2,5	2,8	2,6	2,7	3,6
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	3,9	4,8	4,9	4,9	4,9	5,5	5,0	5,1	5,1	4,7	4,4
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	58,0	59,4	60,2	60,9	60,9	60,9	61,6	62,1	62,5	62,0	64,6
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	35,7	34,8	34,4	34,1	34,6	34,6	34,0	33,9	33,9	34,4	32,3
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	6,3	5,7	5,4	5,0	4,5	4,5	4,4	4,0	3,7	3,6	3,2
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	69,5	69,9	70,4	69,9	70,0	69,7	68,9	68,6	68,3	68,8	68,4
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	46,8	46,0	45,5	43,4	41,1	39,3	36,6	35,3	34,6	32,4	31,4
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	87,6	88,4	88,9	88,6	89,5	88,9	88,0	87,6	86,9	87,8	87,2
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	24,6	24,3	25,5	26,9	28,5	31,7	35,0	36,7	38,8	41,9	42,8
21. Paro total (miles)	417	485	507	487	460	483	430	355	296	256	324
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	16,4	18,8	19,3	18,7	17,6	18,2	16,3	13,4	11,1	9,5	12,0
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	33,8	36,9	39,2	37,7	33,4	33,1	30,1	26,6	20,3	19,0	27,3
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	7,8	10,3	11,3	12,2	11,4	11,8	11,7	10,2	8,3	6,6	6,5
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	15,8	17,0	17,8	16,3	13,7	13,0	11,0	9,4	7,0	6,2	8,6
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	2.600	2.604	2.602	2.608	2.613	2.601	2.609	2.616	2.617	2.621	2.628
2. Población de 15-64 años	1.802	1.822	1.836	1.842	1.847	1.878	1.899	1.922	1.928	1.940	1.954
3. Empleo total (miles)	1.127	1.096	1.098	1.107	1.119	1.130	1.159	1.196	1.221	1.254	1.224
4. Población ocupada de 15-64 años	1.159	1.133	1.139	1.149	1.170	1.186	1.227	1.288	1.319	1.357	1.320
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	64,3	62,2	62,0	62,4	63,3	63,2	64,6	67,0	68,4	70,0	67,6
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	72,4	70,0	69,7	70,2	71,4	70,9	72,5	74,6	76,0	77,4	74,6
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	32,9	29,8	28,9	28,7	29,3	28,0	28,1	29,2	30,9	30,8	26,8
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	81,7	79,6	79,0	79,5	80,5	80,0	81,4	84,1	85,0	86,4	84,2
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	36,8	35,4	37,7	39,1	41,0	43,8	47,8	49,8	52,5	56,7	54,9
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	62,7	61,5	61,7	63,2	62,5	64,3	66,6	68,2	69,5	66,7
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	10,8	11,3	11,9	12,5	13,5	16,4	17,6	17,2	17,6	18,4	19,9
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	1,2	1,1	1,2	1,1	1,3	1,4	1,3	1,3	1,1	1,4	2,7
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	4,1	5,1	5,1	5,2	5,3	6,0	5,1	5,0	4,9	4,6	4,6
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	46,2	47,8	48,5	49,6	49,4	49,4	50,2	50,7	50,1	49,9	52,8
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	45,5	44,4	44,1	43,8	44,5	44,2	43,8	43,8	44,7	45,2	42,9
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	8,3	7,8	7,4	6,6	6,1	6,3	6,1	5,5	5,1	4,9	4,3
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	76,9	76,8	77,4	76,7	76,7	76,5	76,5	76,4	75,9	76,4	76,3
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	50,9	49,4	49,8	47,5	44,9	42,9	40,7	39,7	38,9	37,8	37,1
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	93,7	93,9	94,0	93,4	94,1	93,8	93,8	94,0	93,1	93,4	93,6
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	41,1	41,0	43,1	46,3	48,1	51,9	55,1	55,2	57,0	59,9	58,7
21. Paro total (miles)	227	265	282	264	247	251	225	181	145	124	170
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	16,3	18,9	19,8	18,6	17,4	17,4	15,5	12,3	9,9	8,4	11,4
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	35,3	39,7	42,1	39,5	34,8	34,7	31,0	26,4	20,4	18,5	27,8
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	7,4	10,3	11,3	11,9	11,3	11,3	11,2	9,4	7,5	5,8	5,8
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	18,0	19,6	21,0	18,7	15,6	14,9	12,6	10,5	7,9	7,0	10,3
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	2.770	2.774	2.776	2.776	2.777	2.768	2.770	2.773	2.774	2.775	2.781
2. Población de 15-64 años	1.855	1.871	1.886	1.886	1.886	1.914	1.926	1.940	1.946	1.952	1.963
3. Empleo total (miles)	938	929	939	931	941	926	925	936	956	984	960
4. Población ocupada de 15-64 años	966	963	976	969	985	974	980	1.008	1.032	1.066	1.036
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	52,1	51,5	51,8	51,4	52,2	50,9	50,9	51,9	53,0	54,6	52,8
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	57,8	57,2	57,5	57,2	58,4	56,7	56,7	57,5	58,7	60,3	58,2
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	29,0	28,2	26,5	25,3	25,4	24,6	23,1	22,5	24,1	21,5	18,7
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	70,6	69,8	70,7	70,6	71,5	69,3	69,2	70,2	71,0	73,7	71,2
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	10,3	9,8	9,8	9,5	11,2	12,6	15,6	18,9	21,2	24,2	26,1
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	50,2	50,1	50,0	50,9	49,1	49,6	50,6	51,6	53,2	51,4
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	4,6	4,8	5,1	4,9	6,1	7,2	7,1	7,5	7,5	7,8	9,6
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	3,2	3,1	3,5	2,7	3,8	4,2	4,1	4,7	4,5	4,2	4,7
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	3,6	4,5	4,7	4,5	4,6	5,1	4,9	5,2	5,3	4,8	4,1
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	71,6	72,7	73,3	73,6	73,9	74,2	75,4	76,1	77,3	77,0	79,3
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	24,5	23,9	23,5	23,2	23,5	23,3	22,3	21,8	20,8	21,1	19,0
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	3,9	3,4	3,2	3,2	2,7	2,4	2,4	2,1	1,9	1,9	1,8
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	62,3	63,2	63,7	63,2	63,5	63,0	61,5	60,9	60,8	61,3	60,6
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	42,7	42,6	41,3	39,2	37,2	35,7	32,4	30,9	30,2	26,7	25,4
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	81,5	82,9	83,9	83,9	84,8	84,1	82,1	81,2	80,7	82,1	80,7
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	11,1	10,7	11,0	11,1	12,4	14,8	18,1	20,9	23,3	26,4	29,0
21. Paro total (miles)	190	220	225	223	213	232	205	175	150	131	153
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	16,4	18,6	18,7	18,7	17,8	19,2	17,2	14,7	12,7	10,9	12,8
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	32,1	33,8	35,7	35,5	31,7	31,0	28,8	27,0	20,2	19,8	26,5
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	8,3	10,2	11,3	12,5	11,7	12,4	12,3	11,2	9,3	7,6	7,4
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	13,7	14,4	14,7	13,9	11,8	11,1	9,3	8,3	6,1	5,3	6,7



FINLANDIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	4.353	4.920	5.166	5.180	5.193	5.205	5.225	5.242	5.266	5.289	5.317
2. Población de 15-64 años	3.441	3.452	3.450	3.458	3.464	3.467	3.476	3.484	3.497	3.514	3.527
3. Empleo total (miles)	2.247	2.293	2.324	2.346	2.348	2.357	2.389	2.433	2.486	2.525	2.454
4. Población ocupada de 15-64 años	2.282	2.319	2.350	2.354	2.345	2.345	2.378	2.416	2.459	2.497	2.423
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	66,4	67,2	68,1	68,1	67,7	67,6	68,4	69,3	70,3	71,1	68,7
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	70,8	71,6	72,6	72,6	72,2	72,2	73,0	73,9	74,8	75,8	73,5
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	40,0	41,1	41,8	40,7	39,7	39,4	40,5	42,1	44,6	44,7	39,6
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	80,4	80,9	81,5	81,6	81,1	81,0	81,7	82,4	83,4	84,3	82,4
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	39,0	41,6	45,7	47,8	49,6	50,9	52,7	54,5	55,0	56,5	55,5
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	64,9	65,7	65,8	65,2	64,8	64,6	65,5	66,4	67,2	64,7
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	12,4	12,2	11,8	11,5	11,4	11,4	11,3	11,5	11,5	11,5	12,1
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	12,1	12,3	12,2	12,8	13,0	13,5	13,7	14,0	14,1	13,3	14,0
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	16,8	16,3	16,4	16,0	16,3	16,1	16,5	16,4	15,9	15,0	14,6
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	65,9	66,2	66,8	67,7	68,3	68,8	68,9	69,0	69,0	69,5	70,9
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	27,9	27,9	27,5	26,9	26,4	25,9	25,9	25,9	26,0	25,7	24,1
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	6,2	6,0	5,7	5,4	5,3	5,2	5,2	5,0	4,9	4,8	4,9
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	73,9	74,5	75,0	74,9	74,5	74,2	74,7	75,2	75,6	76,0	75,0
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	50,9	52,3	52,1	51,5	50,7	49,7	50,7	51,8	53,4	53,5	50,4
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	87,7	87,9	88,0	88,0	87,5	87,4	87,7	87,8	88,0	88,6	88,2
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	43,2	45,9	50,3	52,1	53,7	54,9	56,6	58,5	58,8	59,7	59,1
21. Paro total (miles)	261	253	238	237	235	229	220	204	183	172	221
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	10,2	9,8	9,1	9,1	9,0	8,8	8,4	7,7	6,9	6,4	8,2
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	21,4	21,4	19,8	21,0	21,8	20,7	20,1	18,7	16,5	16,5	21,5
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	3,0	2,8	2,5	2,3	2,3	2,1	2,2	1,9	1,6	1,2	1,4
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	10,9	11,2	10,3	10,8	11,0	10,3	10,2	9,7	8,8	8,8	10,9
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	2.111	2.386	2.512	2.521	2.529	2.536	2.547	2.555	2.569	2.581	2.598
2. Población de 15-64 años	1.729	1.734	1.733	1.738	1.741	1.742	1.747	1.750	1.758	1.766	1.774
3. Empleo total (miles)	1.180	1.206	1.218	1.215	1.218	1.225	1.237	1.261	1.287	1.312	1.253
4. Población ocupada de 15-64 años	1.196	1.216	1.227	1.216	1.213	1.214	1.228	1.249	1.268	1.291	1.233
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	69,2	70,1	70,8	70,0	69,7	69,7	70,3	71,4	72,1	73,1	69,5
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	73,9	74,9	75,7	74,8	74,4	74,5	75,1	76,3	77,2	78,4	74,7
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	41,7	42,2	42,9	41,1	40,1	39,4	40,4	42,6	44,5	44,3	37,7
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	83,5	84,3	84,7	83,8	83,3	83,8	84,4	85,2	86,0	87,3	84,3
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	40,1	42,9	46,6	48,5	51,0	51,4	52,8	54,8	55,1	57,1	54,6
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	69,3	69,8	69,3	68,4	68,3	67,9	69,1	69,9	70,8	67,1
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	15,9	15,8	15,1	14,8	14,7	14,8	14,8	15,2	15,1	15,1	16,0
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	7,7	8,0	7,9	8,3	8,7	9,0	9,2	9,3	9,3	8,9	9,2
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	13,8	12,9	12,9	12,5	12,6	12,6	12,9	12,6	12,4	11,2	10,6
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	51,7	51,7	52,6	53,3	53,7	54,5	54,4	54,2	53,7	55,5	57,2
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	40,2	40,4	39,9	39,7	39,3	38,4	38,6	38,9	39,4	38,2	36,3
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	8,1	7,9	7,4	7,0	7,0	7,1	7,0	6,9	6,9	6,4	6,5
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	76,7	77,2	77,6	77,0	76,8	76,4	76,6	77,1	77,2	77,9	76,4
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	52,8	53,6	53,3	52,1	51,4	50,5	50,9	52,6	53,3	53,4	49,7
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	90,6	90,8	90,9	90,5	90,1	90,1	90,3	90,3	90,4	91,2	90,6
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	44,7	47,3	51,3	53,0	55,3	55,6	56,9	58,9	59,1	60,6	58,7
21. Paro total (miles)	130	122	117	123	124	118	111	101	90	85	122
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	9,8	9,1	8,6	9,1	9,2	8,7	8,2	7,4	6,5	6,1	8,9
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	20,8	21,1	19,6	21,2	21,9	22,0	20,6	19,0	16,4	17,1	24,1
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	3,2	2,8	2,7	2,5	2,6	2,3	2,4	2,1	1,7	1,3	1,6
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	11,0	11,3	10,4	11,0	11,3	11,1	10,5	10,0	8,8	9,2	12,0
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	2.241	2.534	2.654	2.659	2.664	2.669	2.678	2.687	2.697	2.708	2.719
2. Población de 15-64 años	1.712	1.718	1.717	1.720	1.723	1.725	1.728	1.734	1.739	1.748	1.753
3. Empleo total (miles)	1.067	1.088	1.107	1.131	1.129	1.132	1.152	1.173	1.200	1.214	1.201
4. Población ocupada de 15-64 años	1.086	1.103	1.123	1.138	1.132	1.131	1.150	1.167	1.191	1.206	1.191
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	63,4	64,2	65,4	66,2	65,7	65,6	66,5	67,3	68,5	69,0	67,9
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	67,6	68,2	69,5	70,4	70,0	69,7	70,8	71,5	72,5	73,1	72,4
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	38,3	40,0	40,7	40,3	39,2	39,4	40,6	41,6	44,7	45,1	41,5
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	77,1	77,3	78,1	79,2	78,9	78,2	79,0	79,6	80,6	81,2	80,5
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	38,0	40,4	45,0	47,2	48,3	50,4	52,7	54,3	55,0	55,8	56,3
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	60,5	61,8	62,4	62,0	61,3	61,3	61,9	62,9	63,8	62,5
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	8,5	8,2	8,0	7,9	7,8	7,7	7,6	7,6	7,5	7,7	8,0
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	16,9	17,0	16,8	17,5	17,7	18,4	18,6	19,2	19,3	18,2	19,0
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	19,8	19,8	19,9	19,5	20,0	19,5	20,0	20,0	19,4	18,7	18,3
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	81,6	82,2	82,4	83,1	84,0	84,4	84,6	85,1	85,6	85,9	86,4
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	14,2	13,9	13,8	13,2	12,5	12,4	12,3	11,9	11,5	11,1	10,5
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	4,1	3,8	3,7	3,6	3,5	3,2	3,1	3,0	2,8	3,0	3,2
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	71,1	71,9	72,4	72,8	72,2	72,0	72,8	73,3	73,8	73,9	73,5
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	49,1	51,0	50,9	50,9	50,0	48,9	50,4	51,0	53,6	53,5	51,2
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	84,8	84,9	85,0	85,5	84,8	84,5	85,1	85,3	85,6	85,9	85,7
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	41,8	44,5	49,4	51,2	52,2	54,3	56,4	58,2	58,4	58,8	59,5
21. Paro total (miles)	131	131	121	114	111	111	109	104	93	87	99
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	10,7	10,6	9,7	9,1	8,9	8,9	8,6	8,1	7,2	6,7	7,6
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	22,1	21,6	20,0	20,9	21,6	19,4	19,5	18,4	16,6	15,8	19,0
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	2,8	2,7	2,3	2,0	2,0	2,0	2,0	1,8	1,4	1,1	1,1
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	10,9	11,1	10,2	10,6	10,8	9,5	9,8	9,4	8,9	8,4	9,7



SUECIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	8.834	8.857	8.889	8.930	8.969	9.006	9.039	9.084	9.147	9.203	9.297
2. Población de 15-64 años	5.686	5.708	5.739	5.776	5.821	5.855	5.896	5.951	6.002	6.046	6.080
3. Empleo total (miles)	4.198	4.301	4.391	4.393	4.368	4.337	4.349	4.423	4.533	4.574	4.482
4. Población ocupada de 15-64 años	4.078	4.168	4.249	4.252	4.242	4.220	4.272	4.352	4.453	4.494	4.391
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	71,7	73,0	74,0	73,6	72,9	72,1	72,5	73,1	74,2	74,3	72,2
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	76,5	77,7	78,7	78,5	77,9	77,4	78,1	78,8	80,1	80,4	78,3
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	39,9	42,2	44,2	42,8	41,2	39,2	38,7	40,3	42,2	42,2	38,3
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	82,7	83,9	84,6	84,1	83,5	82,9	83,9	84,7	86,1	86,5	84,5
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	63,9	64,9	66,7	68,0	68,6	69,1	69,4	69,6	70,0	70,1	70,0
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	65,1	68,4	68,1	67,6	66,2	65,9	66,6	67,6	67,8	65,7
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	6,7	6,5	6,1	5,9	5,5	5,7	5,7	5,7	5,7	5,3	5,4
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	19,7	19,5	21,1	21,5	22,9	23,6	24,7	25,1	25,0	26,6	27,0
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	16,5	15,8	15,3	15,2	15,1	15,5	16,0	17,3	17,5	16,1	15,3
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	72,3	72,7	72,9	73,4	74,0	74,6	74,8	75,1	74,9	75,0	76,1
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	24,7	24,3	24,4	24,0	23,6	23,0	22,9	22,8	23,0	23,0	21,8
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	3,0	3,0	2,7	2,6	2,5	2,4	2,3	2,2	2,1	2,1	2,1
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	76,8	77,3	77,9	77,6	77,3	77,2	78,7	78,8	79,1	79,3	78,9
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	46,8	48,1	50,0	49,1	47,7	47,2	50,2	51,3	52,2	52,8	51,0
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	87,6	87,9	88,0	87,7	87,7	87,7	89,5	89,4	90,0	90,4	90,0
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	67,6	68,6	70,0	71,2	71,9	72,7	72,6	72,8	72,8	72,8	73,9
21. Paro total (miles)	300	253	267	278	311	355	363	336	296	303	408
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	6,7	5,6	5,8	6,0	6,6	7,4	7,6	7,0	6,1	6,2	8,3
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	12,3	10,5	14,9	16,3	17,3	20,4	22,5	21,5	19,1	20,0	25,0
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	1,9	1,4	1,2	1,2	1,2	1,4	:	1,1	0,8	0,8	1,1
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	6,9	5,9	5,9	6,3	6,5	8,0	11,5	11,0	10,1	10,7	12,8
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	4.353	4.371	4.393	4.421	4.443	4.463	4.479	4.504	4.540	4.567	4.628
2. Población de 15-64 años	2.887	2.899	2.916	2.935	2.957	2.974	2.993	3.020	3.048	3.071	3.088
3. Empleo total (miles)	2.204	2.256	2.293	2.286	2.272	2.259	2.282	2.327	2.386	2.412	2.350
4. Población ocupada de 15-64 años	2.137	2.179	2.208	2.200	2.195	2.189	2.228	2.280	2.333	2.357	2.291
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	74,0	75,1	75,7	74,9	74,2	73,6	74,4	75,5	76,5	76,7	74,2
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	78,9	80,1	80,9	80,3	79,8	79,4	80,7	81,7	83,1	83,5	80,9
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	43,0	44,2	43,7	41,8	40,4	38,6	37,7	40,2	42,0	42,2	37,7
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	84,4	85,8	86,6	85,9	85,3	85,0	86,6	87,8	89,1	89,4	86,9
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	67,3	67,8	69,4	70,4	70,8	71,2	72,0	72,3	72,9	73,4	73,2
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	70,0	73,6	72,9	72,3	70,9	71,3	72,3	73,4	73,5	70,9
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	9,4	9,2	8,6	8,4	7,9	8,2	8,0	8,1	8,0	7,4	7,5
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	8,0	8,2	10,8	11,1	11,2	12,0	11,5	11,8	11,8	13,3	14,2
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	14,2	13,8	12,9	12,8	12,8	13,5	14,2	15,4	15,0	13,4	13,0
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	58,6	59,2	59,5	59,9	60,4	61,2	61,8	62,1	61,9	63,5	65,0
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	36,9	36,2	36,4	36,1	35,8	35,1	34,8	34,6	34,9	33,5	32,1
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	4,5	4,5	4,1	3,9	3,8	3,7	3,4	3,3	3,2	3,0	3,0
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	79,4	79,8	79,9	79,4	79,2	79,1	80,9	81,2	81,4	81,7	81,4
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	49,9	50,2	50,0	48,5	47,3	47,1	49,1	50,8	51,8	52,6	51,1
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	89,7	90,2	90,4	89,8	89,9	90,0	92,4	92,5	92,9	93,1	92,8
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	71,5	72,1	73,1	74,2	74,9	75,6	76,2	76,0	76,2	76,5	77,8
21. Paro total (miles)	155	139	147	155	173	193	192	172	149	151	222
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	6,6	5,9	6,0	6,3	6,9	7,6	7,7	6,9	5,8	5,9	8,6
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	12,2	11,0	15,9	17,2	18,2	21,3	22,6	21,0	18,6	19,6	26,3
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	2,2	1,7	1,4	1,4	1,4	1,6	:	1,2	0,9	0,8	1,2
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	7,0	6,0	6,3	6,7	6,9	8,4	11,4	10,7	9,7	10,4	13,4
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	4.480	4.486	4.496	4.510	4.527	4.543	4.559	4.580	4.607	4.637	4.668
2. Población de 15-64 años	2.797	2.809	2.823	2.841	2.864	2.881	2.903	2.931	2.954	2.975	2.992
3. Empleo total (miles)	1.994	2.045	2.098	2.107	2.096	2.078	2.067	2.096	2.147	2.162	2.132
4. Población ocupada de 15-64 años	1.942	1.990	2.041	2.053	2.047	2.031	2.044	2.072	2.121	2.137	2.101
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	69,4	70,9	72,3	72,2	71,5	70,5	70,4	70,7	71,8	71,8	70,2
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	74,1	75,3	76,4	76,6	76,0	75,3	75,5	75,8	77,1	77,2	75,7
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	36,9	40,1	44,7	43,8	42,1	39,7	39,8	40,4	42,3	42,1	38,9
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	80,9	81,9	82,5	82,4	81,7	80,9	81,1	81,5	83,0	83,5	81,9
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	60,7	62,1	64,0	65,6	66,3	67,0	66,7	66,9	67,0	66,7	66,7
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	60,2	63,3	63,4	63,0	61,6	60,6	61,1	62,0	62,1	60,7
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	3,6	3,5	3,3	3,1	2,9	3,0	3,1	3,1	3,1	3,0	3,2
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	33,3	32,3	33,0	33,1	35,5	36,3	39,6	40,2	40,0	41,4	41,2
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	18,7	17,8	17,6	17,6	17,4	17,5	17,7	19,1	19,9	18,7	17,6
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	87,0	87,2	87,4	87,9	88,5	88,9	89,1	89,2	89,2	89,3	89,9
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	11,7	11,5	11,4	10,9	10,4	10,1	9,9	9,8	9,9	9,8	9,1
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	1,3	1,3	1,2	1,2	1,1	1,0	1,0	1,0	0,9	0,9	1,0
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	74,2	74,8	75,7	75,8	75,4	75,2	76,3	76,3	76,8	76,9	76,4
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	44,0	46,1	50,1	49,7	48,3	47,3	51,3	51,9	52,7	53,1	51,0
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	85,4	85,5	85,5	85,5	85,4	85,3	86,5	86,3	87,1	87,6	87,1
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	63,8	65,2	66,9	68,2	68,9	69,7	69,0	69,6	69,4	69,0	69,9
21. Paro total (miles)	145	114	120	123	138	163	171	164	148	151	185
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	6,8	5,3	5,6	5,6	6,2	7,1	7,6	7,2	6,4	6,5	8,0
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	12,4	9,9	14,0	15,4	16,4	19,5	22,4	21,9	19,6	20,5	23,6
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	1,4	1,0	1,0	0,9	0,9	1,2	:	1,0	0,8	0,7	1,0
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	7,1	6,0	5,4	5,9	6,2	7,6	11,5	11,4	10,4	11,0	12,1

Indicadores de la UE sobre las fuerzas de trabajo: ruptura en la serie en 2005.



REINO UNIDO

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	58.373	57.881	58.106	58.299	58.542	58.815	59.156	59.518	59.862	60.305	60.734
2. Población de 15-64 años	38.226	37.793	38.052	38.289	38.534	38.821	39.153	39.540	39.845	40.094	40.318
3. Empleo total (miles)	29.216	29.604	29.916	30.092	30.399	30.696	31.082	31.298	31.515	31.531	30.942
4. Población ocupada de 15-64 años	27.139	26.911	27.186	27.332	27.553	27.835	28.090	28.307	28.478	28.671	28.184
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	71,0	71,2	71,4	71,4	71,5	71,7	71,7	71,6	71,5	71,5	69,9
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	73,8	74,0	74,4	74,5	74,7	75,0	75,2	75,2	75,2	75,2	73,9
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	56,6	56,6	56,6	56,2	55,4	55,6	54,4	53,8	52,9	52,4	48,4
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	79,9	80,2	80,4	80,4	80,6	80,9	81,2	81,2	81,3	81,4	80,2
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	49,6	50,7	52,2	53,4	55,4	56,2	56,8	57,3	57,4	58,0	57,5
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	61,4	61,8	61,7	61,6	61,8	62,4	62,2	62,2	62,2	60,6
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	12,5	12,1	12,1	12,2	12,9	12,9	12,8	13,1	13,2	13,2	13,7
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	24,6	25,1	25,0	25,3	25,6	25,7	25,2	25,3	25,2	25,3	26,1
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	7,0	7,0	6,8	6,4	6,1	6,0	5,8	5,8	5,9	5,4	5,7
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	76,3	77,1	77,8	78,6	79,3	79,8	80,3	80,6	80,7	80,7	81,6
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	22,0	21,3	20,7	20,0	19,3	18,7	18,2	17,9	17,8	17,7	16,8
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	1,7	1,6	1,5	1,4	1,4	1,4	1,5	1,5	1,4	1,5	1,6
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	75,7	75,5	75,3	75,3	75,3	75,3	75,4	75,7	75,5	75,8	75,7
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	65,3	64,8	64,2	63,8	63,2	63,2	62,3	62,5	61,7	61,7	59,7
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	84,0	83,9	83,6	83,8	83,8	83,8	84,1	84,5	84,5	84,9	85,1
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	52,1	52,9	54,1	55,3	57,2	57,8	58,4	59,1	59,3	59,9	60,3
21. Paro total (miles)	1.696	1.554	1.451	1.503	1.465	1.399	1.444	1.642	1.623	1.753	2.363
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	5,9	5,4	5,0	5,1	5,0	4,7	4,8	5,4	5,3	5,6	7,6
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	12,7	12,2	11,7	12,0	12,2	12,1	12,8	14,0	14,3	15,0	19,1
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	1,7	1,4	1,3	1,1	1,1	1,0	1,0	1,2	1,3	1,4	1,9
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	8,7	8,2	7,6	7,7	7,8	7,6	8,0	8,7	8,8	9,2	11,4
<i>Hombres</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	28.800	28.234	28.375	28.499	28.645	28.801	28.995	29.199	29.381	29.624	29.862
2. Población de 15-64 años	19.264	18.723	18.851	18.996	19.127	19.278	19.448	19.644	19.789	19.918	20.047
3. Empleo total (miles)	16.147	16.064	16.225	16.282	16.468	16.606	16.778	16.885	17.043	17.006	16.527
4. Población ocupada de 15-64 años	14.965	14.568	14.707	14.751	14.878	15.012	15.116	15.219	15.341	15.395	15.005
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	77,7	77,8	78,0	77,7	77,8	77,9	77,7	77,5	77,5	77,3	74,8
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	81,2	81,4	81,6	81,6	81,9	82,1	82,0	82,0	82,2	81,8	79,6
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	58,7	58,7	58,9	57,7	57,0	57,0	56,0	54,9	54,4	53,8	48,5
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	87,0	87,4	87,4	87,4	87,5	87,7	87,8	87,9	88,2	87,7	85,7
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	59,7	60,1	61,7	62,6	64,8	65,7	65,9	66,0	66,3	67,3	66,2
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	74,2	74,5	73,7	73,6	73,7	73,8	73,5	73,6	73,1	70,6
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	16,4	15,9	16,1	16,3	17,1	17,3	17,1	17,4	17,5	17,6	18,1
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	8,8	8,9	9,0	9,6	10,1	10,3	10,4	10,6	10,8	11,3	11,8
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	6,3	6,1	6,0	5,7	5,4	5,5	5,3	5,2	5,3	4,9	5,3
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	66,0	66,7	67,5	68,3	69,2	69,9	70,5	71,0	71,2	72,5	73,1
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	31,6	31,1	30,3	29,7	28,7	28,0	27,4	26,9	26,8	25,6	24,7
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	2,4	2,3	2,2	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,0	1,9	2,2
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	83,4	82,9	82,6	82,4	82,4	82,1	82,0	82,3	82,2	82,4	82,0
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	69,0	68,0	67,9	66,9	66,2	65,7	65,3	65,1	64,5	64,8	62,0
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	91,9	91,8	91,3	91,3	91,3	91,0	91,1	91,6	91,6	91,6	91,7
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	63,2	63,4	64,6	65,3	67,4	68,1	68,3	68,4	69,0	69,9	70,3
21. Paro total (miles)	1.022	925	874	901	886	821	847	950	927	1.032	1.444
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	6,5	5,9	5,5	5,7	5,5	5,1	5,2	5,8	5,6	6,1	8,6
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	14,2	13,2	13,2	13,7	13,8	13,3	14,4	15,7	15,8	17,0	21,8
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	2,2	1,9	1,7	1,4	1,4	1,2	1,3	1,5	1,6	1,7	2,3
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	10,2	9,3	9,0	9,1	9,2	8,7	9,3	10,2	10,2	11,0	13,5
<i>Mujeres</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	29.573	29.647	29.731	29.800	29.897	30.014	30.161	30.318	30.480	30.681	30.872
2. Población de 15-64 años	18.963	19.070	19.201	19.293	19.407	19.543	19.705	19.896	20.056	20.176	20.270
3. Empleo total (miles)	13.069	13.540	13.691	13.810	13.931	14.090	14.304	14.413	14.472	14.525	14.415
4. Población ocupada de 15-64 años	12.174	12.343	12.479	12.581	12.675	12.823	12.974	13.088	13.137	13.276	13.179
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	64,2	64,7	65,0	65,2	65,3	65,6	65,8	65,8	65,5	65,8	65,0
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	66,3	66,8	67,3	67,5	67,7	68,0	68,5	68,6	68,4	68,8	68,2
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	54,4	54,6	54,3	54,6	53,7	54,1	52,7	52,6	51,4	51,0	48,2
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	72,7	73,2	73,5	73,6	73,8	74,2	74,8	74,6	74,6	75,2	74,7
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	39,9	41,7	43,0	44,5	46,3	47,0	48,0	49,0	48,9	49,0	49,2
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	49,7	50,2	50,7	50,7	50,8	51,8	51,8	51,7	52,2	51,3
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	7,6	7,7	7,3	7,4	7,9	7,6	7,7	8,1	8,2	8,1	8,6
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	44,0	44,4	43,9	43,8	43,9	43,8	42,6	42,5	42,2	41,8	42,5
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	7,8	7,9	7,6	7,2	6,9	6,6	6,3	6,5	6,4	6,0	6,1
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	88,8	89,2	89,8	90,6	91,0	91,4	91,6	91,7	91,8	91,1	92,2
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	10,3	9,9	9,4	8,7	8,3	7,9	7,6	7,5	7,4	7,9	7,0
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	0,9	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,8	0,7	0,8	1,1	0,8
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	67,9	68,2	68,0	68,3	68,3	68,5	68,8	69,2	69,0	69,4	69,5
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	61,5	61,7	60,4	60,7	60,0	60,5	59,2	59,7	58,7	58,4	57,4
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	76,0	76,2	76,1	76,4	76,4	76,7	77,3	77,6	77,6	78,2	78,7
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	41,2	42,9	44,0	45,6	47,2	47,9	48,9	50,1	50,0	50,2	50,6
21. Paro total (miles)	674	629	577	602	578	577	597	692	696	721	919
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	5,2	4,8	4,4	4,5	4,3	4,2	4,3	4,9	5,0	5,1	6,4
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	11,1	11,0	10,1	10,2	10,5	10,7	11,1	12,0	12,5	12,7	16,0
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	1,0	0,9	0,8	0,7	0,7	0,6	0,7	0,8	0,9	0,9	1,4
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	7,1	7,1	6,2	6,2	6,3	6,4	6,5	7,2	7,4	7,4	9,2



ISLANDIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	:	:	:	197	199	202	210	217	223	223
2. Población de 15-64 años	:	:	:	:	179	181	184	192	199	204	204
3. Empleo total (miles)	153	156	159	157	157	156	161	170	177	179	168
4. Población ocupada de 15-64 años	:	:	:	:	149	149	154	162	170	171	160
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	83,3	82,3	83,8	84,6	85,1	83,6	78,3
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	:	:	:	85,1	84,4	85,5	86,3	86,7	85,3	80,6
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	67,4	66,0	70,5	72,1	74,3	71,7	61,5
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	88,2	87,4	87,7	88,4	88,5	87,3	83,0
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	83,0	81,8	84,3	84,3	84,7	82,9	80,2
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	76,8	77,2	75,3	78,3	77,3	76,0	76,9	77,3	76,2	70,4
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	:	:	:	22,1	22,2	22,2	17,1	21,7	20,5	23,6
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	:	:	:	7,9	6,7	6,9	11,5	12,3	9,5	9,7
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	86,2	84,9	86,0	87,1	87,1	86,2	84,6
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	73,5	71,9	76,1	78,6	79,9	78,1	73,1
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	90,4	89,0	89,1	90,0	89,7	89,1	88,4
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	84,8	84,1	85,5	85,6	85,4	84,3	83,3
21. Paro total (miles)	:	:	:	:	6,6	6,6	4,2	4,9	4,0	5,4	12,9
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	:	:	:	4,0	4,0	2,5	2,8	2,3	2,9	7,2
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	:	:	:	12,5	12,1	7,4	8,3	7,0	8,2	15,9
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	:	:	:	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,1	0,4
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	6,2	5,9	5,6	6,5	5,6	6,4	11,6
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	:	:	:	99	100	102	108	112	115	114
2. Población de 15-64 años	:	:	:	:	91	91	93	99	104	106	105
3. Empleo total (miles)	:	:	:	:	83	83	86	92	97	97	88
4. Población ocupada de 15-64 años	:	:	:	:	78	78	81	87	92	93	84
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	86,3	85,8	86,9	88,1	89,1	87,3	80,0
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	:	:	:	88,6	88,8	89,6	90,6	91,5	89,9	83,2
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	68,3	65,1	67,8	70,2	74,0	70,1	56,9
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	91,9	91,9	92,3	93,3	93,6	92,3	86,1
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	87,0	86,9	88,9	88,7	89,3	88,4	84,3
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	87,2	88,2	84,6	86,3	85,3	84,9	85,4	86,2	84,1	76,1
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	:	:	:	9,4	9,2	8,7	7,0	9,3	9,5	12,2
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	:	:	:	7,4	5,5	6,0	10,4	11,0	9,1	8,9
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	89,6	88,5	89,3	90,5	91,2	90,3	87,7
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	75,5	71,8	74,3	77,1	80,2	77,0	70,9
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	94,1	93,5	93,8	94,8	94,6	94,3	92,8
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	89,6	89,5	89,7	89,7	90,1	90,6	88,6
21. Paro total (miles)	:	:	:	:	3,5	4,5	2,3	2,5	2,2	3,2	8,2
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	:	:	:	4,0	5,1	2,6	2,6	2,2	3,2	8,6
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	:	:	:	12,7	16,2	8,6	8,9	7,7	8,9	19,8
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	:	:	:	0,3	0,2	0,3	0,2	0,2	0,1	0,5
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	7,1	6,7	6,4	6,9	6,2	6,9	14,0
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	:	:	:	98	99	100	102	105	108	109
2. Población de 15-64 años	:	:	:	:	89	90	90	92	95	98	99
3. Empleo total (miles)	:	:	:	:	74	74	76	78	80	81	80
4. Población ocupada de 15-64 años	:	:	:	:	71	71	73	75	77	78	76
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	80,1	78,8	80,5	80,8	80,8	79,6	76,5
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	:	:	:	81,5	79,9	81,2	81,8	81,4	80,4	77,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	66,4	67,1	73,3	74,2	74,6	73,5	66,4
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	84,6	82,8	82,9	83,1	82,9	82,0	79,8
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	78,9	76,7	79,6	79,8	79,8	77,2	76,0
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	68,5	67,9	67,7	71,4	70,3	68,2	69,1	69,1	68,7	65,2
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	:	:	:	36,2	36,8	37,5	30,1	36,7	33,7	36,4
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	:	:	:	8,3	7,9	7,8	12,7	13,6	9,9	10,5
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	82,7	81,2	82,6	83,4	82,7	81,7	81,3
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	71,5	72,1	78,1	80,3	79,5	79,4	75,5
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	86,7	84,5	84,3	84,8	84,2	83,4	83,9
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	79,9	78,6	81,3	81,2	80,5	77,6	77,7
21. Paro total (miles)	:	:	:	:	3,1	2,1	1,9	2,4	1,8	2,1	4,7
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	:	:	:	4,0	2,8	2,5	3,1	2,3	2,6	5,7
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	:	:	:	12,2	:	:	7,7	:	7,5	12,0
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	:	:	:	0,2	0,4	0,3	0,3	0,3	0,1	0,4
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	5,1	5,0	4,7	6,1	5,0	5,9	9,0

Indicador 1: Población de 16-74 años.



CROACIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	:	:	4.206	4.218	4.215	4.217	4.218	4.219	4.225	4.225
2. Población de 15-64 años	:	:	:	2.773	2.778	2.751	2.746	2.744	2.743	2.742	2.736
3. Empleo total (miles)	1.490	1.549	1.465	1.526	1.535	1.561	1.573	1.564	1.618	1.635	1.594
4. Población ocupada de 15-64 años	:	:	:	1.482	1.482	1.505	1.512	1.526	1.568	1.584	1.549
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	53,4	53,4	54,7	55	55,6	57,1	57,8	56,6
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	:	:	58,4	58,3	59,6	60	60,6	62,3	62,9	61,7
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	26,2	24,9	26,5	25,8	25,5	26,5	27,1	25,7
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	70,2	70,1	70,9	71,8	72,2	74,1	75	73,6
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	24,8	28,4	30,1	32,6	34,3	35,8	36,7	38,4
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	51,9	52,2	53,8	53,7	54,3	55,8	56,4	55,3
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	24,8	23,8	24,3	23,5	24,2	23,4	23,8	15,3	14,9	14,7	15
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	:	:	8,3	8,5	8,5	10,1	9,4	8,6	8,8	9
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	:	:	10,9	11,3	12,2	12,4	12,9	12,6	12,1	11,6
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	52,8	56,6	54,3	55	53,4	53,7	:	:	:	:	:
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	30,7	28,9	30,1	29,7	29,8	29,9	:	:	:	:	:
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	16,5	14,5	15,6	15,3	16,9	16,5	:	:	:	:	:
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	62,9	62,4	63,7	63,3	62,8	63,4	63,2	62,4
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	40,6	38,7	39,6	38,1	35,9	34,9	34,7	34,3
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	80,3	79,8	80,7	80,6	80,1	80,9	80,9	79,9
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	26,8	30,4	32,3	35,1	36,5	38,3	38,8	40,7
21. Paro total (miles)	:	:	:	263	252	247	227	199	171	149	169
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	:	:	14,8	14,2	13,7	12,7	11,2	9,6	8,4	9,1
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	:	:	35,4	35,8	33,2	32,3	28,9	24	21,9	25
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	:	:	9	8,4	7,4	7,4	6,7	5,9	5,3	5,1
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	14,4	13,9	13,1	12,3	10,4	8,4	7,6	8,6
<i>Hombres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	:	:	1.999	2.000	2.012	2.006	2.008	1.995	2.000	1.995
2. Población de 15-64 años	:	:	:	1.352	1.361	1.357	1.354	1.353	1.359	1.357	1.346
3. Empleo total (miles)	:	:	:	:	850	865	867	856	899	905	863
4. Población ocupada de 15-64 años	:	:	:	818	821	838	835	839	875	882	840
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	60,5	60,3	61,8	61,7	62	64,4	65	62,4
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	:	:	66,3	66	67,5	67,5	67,6	70,3	70,7	68,2
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	29,2	28,6	30,9	30	29,1	31,6	33,2	31,2
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	77,6	77,2	77,7	77,9	78,1	80,6	80,9	78
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	34,2	38,1	40,9	43	44,4	48,4	49	50,1
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	59,5	60,1	61,6	61	61,1	63,6	64,2	61,8
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	:	:	:	25,2	24,2	24,2	16,3	15,6	15,4	15,8
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	:	:	6,6	6,3	6,3	7,3	7,5	6,4	6,7	6,9
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	:	:	11,3	11,8	12,1	12,4	13,1	12,2	11,9	11,4
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	:	:	:	45,2	45,5	:	:	:	:	:
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	:	:	:	38,5	38,9	:	:	:	:	:
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	:	:	:	16,2	15,6	:	:	:	:	:
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	69,9	69,5	70,5	70	68,9	70,4	70	68
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	44,8	43,4	43,8	43	39,9	39,9	40,7	40,5
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	86,7	86,2	86,6	85,9	84,9	86,4	85,6	83,2
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	37,4	41,1	44	47,2	47,7	52,2	52,3	53,2
21. Paro total (miles)	:	:	:	128	125	118	113	95	81	68	82
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	:	:	13,3	12,9	12,1	11,6	9,9	8,4	7	8
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	:	:	34,7	34,1	29,4	30,2	27,2	20,9	18,5	23
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	:	:	7,5	7,5	6	6,5	5,8	4,8	4,2	4,1
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	15,5	14,8	12,9	13	10,9	8,3	7,5	9,3
<i>Mujeres</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Población total (miles)	:	:	:	2.207	2.218	2.203	2.211	2.209	2.225	2.225	2.230
2. Población de 15-64 años	:	:	:	1.421	1.417	1.394	1.392	1.391	1.385	1.385	1.390
3. Empleo total (miles)	:	:	:	:	685	696	706	708	719	730	731
4. Población ocupada de 15-64 años	:	:	:	664	661	667	676	687	692	703	709
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	46,7	46,7	47,8	48,6	49,4	50	50,7	51
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	:	:	50,9	50,9	51,9	52,8	53,7	54,5	55,2	55,5
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	23,2	21	21,7	21,3	21,8	21,1	20,6	19,4
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	63,1	63,2	64,3	65,7	66,3	67,7	69,2	69,4
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	16,9	20,3	21	23,8	25,7	24,2	25,5	28
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	44,6	44,5	46,2	46,7	47,7	48,2	48,9	49,1
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	:	:	:	23	22,5	23,2	14,2	13,9	13,8	14
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	:	:	10,5	11,2	11,2	13,4	11,7	11,3	11,5	11,6
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	:	:	10,4	10,7	12,4	12,3	12,6	13,2	12,3	11,9
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	:	:	:	63,4	63,9	:	:	:	:	:
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	:	:	:	18,9	18,6	:	:	:	:	:
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	:	:	:	17,7	17,5	:	:	:	:	:
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	56,2	55,6	57,1	56,7	56,9	56,4	56,6	57
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	36,3	33,9	35,1	32,9	31,6	29,5	28,3	27,2
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	74	73,5	74,9	75,3	75,2	75,4	76,3	76,8
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	17,9	21,3	22,3	24,9	26,9	25,5	26,7	29,6
21. Paro total (miles)	:	:	:	135	127	129	113	104	89	81	87
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	:	:	16,6	15,8	15,7	13,9	12,8	11,2	10,1	10,3
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	:	:	36,2	38,2	38,2	35,1	31,1	28,5	27,2	28,5
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	:	:	10,8	9,6	9	8,4	7,8	7,3	6,5	6,3
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	13,2	12,9	13,4	11,6	9,8	8,4	7,7	7,8



RFY MACEDONIA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	:	:	:	:	:	:	:	2.038	2.042	2.044	2.046
2. Población de 15-64 años	:	:	:	:	:	:	:	1.421	1.433	1.435	1.439
3. Empleo total (miles)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
4. Población ocupada de 15-64 años	:	:	:	:	:	:	:	563	583	602	623
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	39,6	40,7	41,9	43,3
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	43,9	45	46,3	47,9
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	14,4	15,2	15,7	15,7
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	:	:	:	51,6	52,8	53,9	55,3
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	27,9	28,8	31,7	34,6
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	6,6	6,7	5,8	5,6
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	:	:	:	:	:	:	11,9	12,6	14,7	15,5
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	55	56	56,6	:
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	33,9	33	32	:
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	11	11	11,4	:
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	62,2	62,8	63,5	64
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	35,8	35,9	35,9	35
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	:	:	:	77,3	77,9	78,1	78,5
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	39	40	44,3	46,9
21. Paro total (miles)	:	:	:	:	:	:	:	321	317	310	299
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	:	:	:	:	:	:	36,1	35	33,8	32,2
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	59,7	57,7	56,4	55,1
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	21,4	20,7	20,2	19,3
<i>Hombres</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	:	:	:	:	:	:	:	1.020	1.024	1.025	1.026
2. Población de 15-64 años	:	:	:	:	:	:	:	718	726	727	729
3. Empleo total (miles)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
4. Población ocupada de 15-64 años	:	:	:	:	:	:	:	347	354	369	385
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	48,3	48,8	50,7	52,8
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	53,6	54	56,2	58,4
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	17,2	18,6	19,2	20,6
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	:	:	:	61,8	62,1	64	65,7
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	39	38,6	43	47,6
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	6	6,5	4,7	4,7
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	:	:	:	:	:	:	13,2	14,1	16,2	17,4
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	75	74,8	76,6	77,6
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	42	43,8	43,3	43,4
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	:	:	:	91,1	90,4	91,8	92,7
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	56,9	56,4	62,9	66
21. Paro total (miles)	:	:	:	:	:	:	:	192	189	188	181
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	:	:	:	:	:	:	35,3	34,6	33,5	31,8
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	58,9	57,4	55,7	52,7
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	24,7	25,1	24,1	22,9
<i>Mujeres</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	:	:	:	:	:	:	:	1.018	1.019	1.020	1.020
2. Población de 15-64 años	:	:	:	:	:	:	:	702	707	708	711
3. Empleo total (miles)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
4. Población ocupada de 15-64 años	:	:	:	:	:	:	:	216	229	233	238
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	30,7	32,3	32,9	33,5
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	34	35,8	36,2	37,1
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	11,4	11,5	12	10,6
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	:	:	:	41	43	43,4	44,5
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	17,5	19,6	21,1	22,4
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	7,6	7,2	7,6	7
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	:	:	:	:	:	:	10,1	10,5	12,4	12,6
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	49,2	50,4	50,2	50
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	29,3	27,5	28,1	26,2
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	:	:	:	63	65	63,9	63,9
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	22,3	24,6	26,9	29
21. Paro total (miles)	:	:	:	:	:	:	:	129	128	122	118
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	:	:	:	:	:	:	37,2	35,6	34,2	32,8
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	60,9	58,2	57,4	59,4
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	17,8	16	16,1	15,6



TURQUÍA

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO:

<i>Total</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	:	:	:	:	:	:	:	68.063	68.897	69.721	70.537
2. Población de 15-64 años	:	:	:	:	:	:	:	44.584	45.303	45.988	46.771
3. Empleo total (miles)	22.051	21.970	21.744	21.357	21.150	21.794	22.103	22.394	22.645	23.143	23.236
4. Población ocupada de 15-64 años	:	:	:	:	:	:	:	19.885	20.219	20.633	20.698
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	44,6	44,6	44,9	44,3
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	48,2	48,2	48,4	47,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	30,3	30,2	30,3	28,9
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	:	:	:	53,2	53,2	53,4	52,8
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	27,7	27,2	27,5	28,2
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	7,6	8,4	9,3	11,3
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	:	:	:	:	:	:	12,5	11,9	11,2	10,7
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	33,7	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	20,5	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	45,8	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	49	49,1	49,8	50,8
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	36,3	36,5	37,1	37,4
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	:	:	:	57,4	57,5	58,2	59,4
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	28,7	28,1	28,7	29,9
21. Paro total (miles)	:	:	:	:	:	:	2.030	1.953	2.013	2.275	3.047
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	:	:	:	:	:	9,2	8,7	8,8	9,7	12,5
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	17,4	16,4	17,2	18,4	22,7
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	:	:	:	:	:	:	2,7	2,3	2,3	2,8
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	6	6,3	6,9	8,5
<i>Hombres</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	:	:	:	:	:	:	:	33.754	34.176	34.587	34.998
2. Población de 15-64 años	:	:	:	:	:	:	:	22.088	22.464	22.821	23.226
3. Empleo total (miles)	:	:	:	:	:	:	:	:	16.798	17.031	16.825
4. Población ocupada de 15-64 años	:	:	:	:	:	:	:	14.772	15.012	15.192	14.992
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	66,9	66,8	66,6	64,5
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	73,2	73	72,7	70,4
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	41,9	41,6	41,3	39
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	:	:	:	80,7	80,7	80,2	77,9
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	41,6	40,6	41	41,1
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	4,3	4,7	5,3	6,5
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	:	:	:	:	:	:	12,6	12	11,1	10,5
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	73,3	73,4	73,8	74
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	49,8	50,2	50,5	50,6
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	:	:	:	87,2	87,2	87,5	87,6
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	43,7	42,5	43,4	44,3
21. Paro total (miles)	:	:	:	:	:	:	1.504	1.428	1.474	1.653	2.200
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	:	:	:	:	:	9,1	8,6	8,7	9,6	12,5
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	17,2	15,9	17	18,2	22,8
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	:	:	:	:	:	:	2,3	2	2	2,5
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	7,9	8,6	9,2	11,6
<i>Mujeres</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
1. Población total (miles)	:	:	:	:	:	:	:	34.309	34.721	35.133	35.540
2. Población de 15-64 años	:	:	:	:	:	:	:	22.496	22.839	23.167	23.545
3. Empleo total (miles)	:	:	:	:	:	:	:	:	5.847	6.112	6.410
4. Población ocupada de 15-64 años	:	:	:	:	:	:	:	5.112	5.207	5.442	5.706
5. Tasa de ocupación (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	22,7	22,8	23,5	24,2
6. Tasa de ocupación (% de la población de 20-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	24	24,2	24,9	25,8
7. Tasa de ocupación (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	19,3	19,4	19,8	19,3
8. Tasa de ocupación (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	:	:	:	25,5	25,6	26,5	27,6
9. Tasa de ocupación (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	14,8	14,7	14,8	16
10. Tasa de ocupación ETC (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
11. Trabajadores por cuenta propia (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
12. Empleo a tiempo parcial (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	17,3	19,1	20,2	23,7
13. Contratos de duración determinada (% del total de asalariados)	:	:	:	:	:	:	:	12,1	11,5	11,6	11,5
14. Empleo de los servicios (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
15. Empleo de la industria (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
16. Empleo de la agricultura (% del empleo total)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
17. Tasa de actividad (% de la población de 15-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	25,1	25,2	26,2	27,8
18. Tasa de actividad (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	23,4	23,5	24,4	24,9
19. Tasa de actividad (% de la población de 25-54 años)	:	:	:	:	:	:	:	27,5	27,6	28,8	31
20. Tasa de actividad (% de la población de 55-64 años)	:	:	:	:	:	:	:	14,9	14,8	15	16,3
21. Paro total (miles)	:	:	:	:	:	:	527	525	539	622	847
22. Tasa de paro (% de la población activa de 15+)	:	:	:	:	:	:	9,3	9,1	9,1	10	12,6
23. Tasa de paro juvenil (% de la población activa de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	17,9	17,4	17,5	18,9	22,4
24. Tasa de paro de larga duración (% de la población activa)	:	:	:	:	:	:	:	3,6	3,1	3,1	3,8
25. Tasa absoluta de paro juvenil (% de la población de 15-24 años)	:	:	:	:	:	:	:	4,1	4,1	4,6	5,6



ISBN 978-84-8417-381-6



9 788484 173816